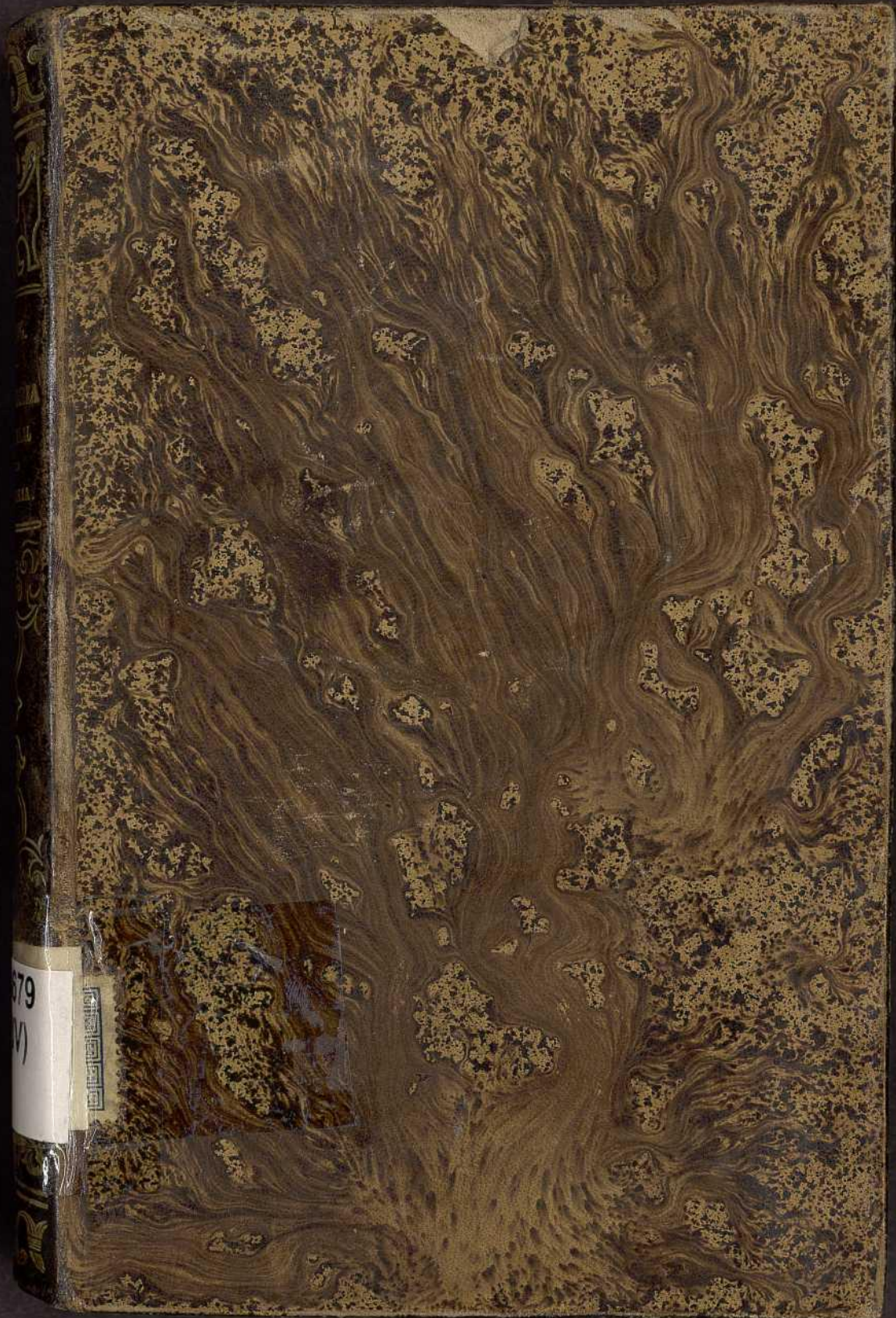




879

(V)

7181

7181 21053

FONDO ANTIGUO



10000382929

A 4679 (IV)

ht-141901

CB-382929

A-4679(IV)

HISTORIA UNIVERSAL
DE LA IGLESIA.

TOMO IV.

Varios Prelados de España han concedido 2480 dias de indulgencia á todos los que leyeren ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la LIBRERÍA RELIGIOSA.

HISTORIA UNIVERSAL
DE LA IGLESIA,

POR

JUAN ALZOG,

DOCTOR EN TEOLOGÍA Y PROFESOR DE EXÉGESIS É HISTORIA ECLESIASTICA
EN EL SEMINARIO ARZOBISPAL DE POSEN.

TRADUCIDA AL FRANCÉS

POR

ISIDORO GOSCHLER

Y

CÁRLOS FÉLIX AUDLEY,

Y AL CASTELLANO

POR D. FRANCISCO PUIG Y ESTEVE, PRESBITERO.

TERCERA EDICION NUEVAMENTE REVISADA Y ENMENDADA.

TOMO CUARTO.



BARCELONA .

LIBRERÍA RELIGIOSA
Aviñó, 20.
BARCELONA.

IMPRENTA

,
BLO RIERA,

1868.

NO SE PRESTA

HISTORIA UNIVERSAL DE LA IGLESIA.



CONTINUACION DE LA PRIMERA ÉPOCA DEL TERCER PERÍODO.

CAPÍTULO II.

PROPAGACION DEL PROTESTANTISMO EN EUROPA.

§ CCCXXIII.

El Protestantismo en Prusia.

FUENTES.—*Dallinger*, loc. cit. p. 481-691, es el que hasta aquí ha sabido tratar mas á fondo esta parte entre todos los que han escrito de la historia de la Iglesia.

El margrave Alberto de Brandeburgo, gran maestro del Orden teutónico (1511), fue de los primeros que entraron en la liga protestante. Desde 1466 la Prusia occidental pertenecía á la Polonia, y lo demás del mismo país era un feudo tambien polaco. Á pesar de las muchísimas instancias que se le hicieron, se negó Alberto á reconocer la soberanía del rey Segismundo, que lo atacó, al fin, en 1519; en cuya ocasion, viéndose aquel privado de los socorros que se le habian prometido, se vió obligado á someterse, y gracias á la intervencion del Emperador, obtuvo en Cracovia un ar-

misticio de cuatro años (7 de abril de 1521). El Papa habia intervenido tambien para reconciliar á los dos partidos ¹; pero no renunció por esto Alberto á sus proyectos de independencia. En 1522 partió para la Alemania, acompañado del obispo de Pomerania, Jacobo de Dobeneck, y del de Samland, Juan de Polenz, ambos muy inclinados á las novedades religiosas. La dieta de Nuremberg le rehusó los socorros que pedia (1522); pero quiso oír á Osiander; tomó el gusto á las nuevas doctrinas, y recibió á su regreso y en esta disposicion de ánimo, de Lutero y Melancton, el consejo de abolir lo que ellos llamaban loca y absurda regla de la Orden, de casarse, y de convertir la Prusia en un principado secular. El consejo fue escuchado con gusto; Alberto pidió predicantes protestantes, haciendo instalar aquel mismo año en Königsberg á Juan Brissmann y á Pedro Amando, ambos luteranos. El Obispo de Samland, y muy poco despues el de Pomerania, se declararon públicamente por el Luteranismo (1524), en favor del cual trabajaba con singular actividad el consejero de Alberto, Federico Heideck. Al espirar el armisticio, consiguió Alberto concluir en Cracovia (1525) con el rey Segismundo un tratado de paz que, al paso que mantenía la soberanía de la Polonia, aseguraba á Alberto la herencia de la parte oriental inferior de la Prusia.

Cansados los Estados provinciales de sus largas desavenencias con la Polonia, manifestaron un vivo gozo cuando les comunicó este tratado; y el Obispo de Samland, respondiéndole en su nombre, transmitió la administracion temporal de su obispado al príncipe reinante, diciendo que los Obispos habian recibido la mision de predicar, y no la de reinar. El comendador de Memel fue el único que opuso resistencia por algun tiempo á esta transformacion. Inmediatamente se organizó la nueva iglesia; se introdujo un ritual en lengua polaca (1526), estableciéndose en Königsberg Juan Seclusiano, predicante de las nuevas doctrinas. El duque Alberto hizo saber su separacion del Orden teutónico y de la Iglesia católica por medio del acto solemne de su matrimonio con Dorotea, hija del Rey de Dinamarca (1526); acto que trató de jus-

¹ Véase *Petri Bembi*, epist. Leonis X nomine scriptae, lib. I, epist. 22; lib. II, ep. 21.

tificar en una apología de su conducta, llena de groseros desprecios hácia la Iglesia. El Papa protestó, provocando al Emperador á que castigase aquella criminal apostasía. Pero en vano declaró el Emperador á Alberto fuera de la ley del imperio; en vano protestaron los miembros del Orden, privados de sus derechos: la extraña conducta del rey Segismundo hizo ineficaces sus esfuerzos. Alberto adoptó la confesion de Ausburgo (1530), fundando en Kœnigsberg, para tener un plantel luterano, un seminario que llegó á ser muy pronto una floreciente universidad. El Rey de Polonia le dió la sancion que no podia obtener del Emperador. Al poco tiempo se hizo el teatro de las discusiones teológicas de Osiander. Alberto, fundándose en el principio subversivo de toda libertad de conciencia: *Cujus regio, illius religio*, obligó á los súbditos de sus Estados á que abandonasen la Iglesia que los sacara en otro tiempo de la ignorancia y de la barbarie, y á la muerte de este Príncipe se hallaba el Protestantismo sólidamente arraigado en Prusia (1568).

§ CCCXXIV.

El Protestantismo en Silesia.

FUENTES.— *Buckisch* (secretario de la administracion real en Brieg, consejero é historiógrafo imperial), *Actas de la religion en Silesia*, 7 tomos en fóllo, y por desgracia todavía manuscritos.— *Fibiger* (maestrescuela y prelado de San Mateo en Breslau) sacó de ellas su *Luteranismo en Silesia*, y persecuciones que de él resultaron á la Iglesia romana. Breslau, 1713-33, parte 3.^a— *Gærlich*, los Premonstratenses y su abadía de San Vicente de Breslau. Breslau, 1836-42, 2 tom.— *Bach*, *Historia eclesiástica y auténtica del condado de Glatz*. Breslau, 1841.— *Buchmann*, el Antimosler, ó tentativa de una justa apreciacion de la Silesia protestante bajo la dominacion austríaca. Spire, 1843.— *Hensel*, *Historia de la iglesia protestante en Silesia*. Leipzig y Liegnitz, 1764.— *Rosenberg*, *Historia de la reforma silesiana*. Breslau, 1767.— *Fuchs*, *Historia de la Reforma en Niesse*. Breslau, 1775. Véase *A. Menzel*, *Nueva historia de los alemanes*, t. III, pág. 91-96; tom. V, pág. 238-56, 422 sig.; tom. VI, pág. 140-44, 220-83 ¹.

La Silesia permaneció unida á la Polonia hasta 1163, desde cuya época fue gobernada por duques independientes. Juan, rey de Bohemia, supo aprovecharse tan bien de las disensiones interiores del país, dirigiéndolas él mismo, que desde 1335 (á excepcion de los ducados de Jauer y de Schweidnitz y de las posesiones del obispado) toda la Silesia reconoció la soberanía de la Bohemia. Poco tiempo despues, en 1342, el Obispo, y en 1392, los Duques de Schweidnitz y de Jauer, siguieron el mismo ejemplo. Habiendo perdido los bohemios á su jóven rey Luis II en la batalla de Mohacz (1526), durante las turbaciones religiosas de los Luteranos, eligieron por rey de Bohemia y de Hungría al archiduque Fernando, hermano del emperador Carlos V.

La decadencia de la vida religiosa y eclesiástica, tan notable en el siglo XV en una gran parte de los Estados de Europa, y debida

¹ En ninguna parte existen documentos tan completos sobre la extension del Luteranismo como en Silesia. Habria, pues, un grande interés en que se hiciese un trabajo completo sobre esta materia, debiendo ser un grande estímulo para los Católicos la posicion que han tomado los protestantes silesianos de nuestros días.

á la depravacion del Clero y al espíritu mundano de los Obispos, se hizo sentir vivamente en Silesia ¹. La inmediacion y alianza de la Bohemia, fuertemente trabajada por los Husitas, no podian dejar de ejercer su influjo en la Silesia. Preparada esta de ese modo para las agitaciones religiosas, abrazó de las primeras el Luteranismo con tanta mayor eficacia, cuanto la reforma luterana empezaba por seducir por su misma naturaleza á los Príncipes, á los legos y á los eclesiásticos sensuales y voluptuosos. Esto fue lo que en todas partes abrió la puerta y sirvió de apoyo á las doctrinas de los reformadores. El clero de Silesia dió el ejemplo de la apostasia ²; el obispo Juan V (1506-1520) olvidó en tales términos su deber y su mision, que fue de los primeros que sostuvieron una deplorable correspondencia con Melancton y Lutero, de quien mereció este triste elogio: «Con obispos como Juan el Evangelio se propagaria rápidamente por Alemania.»

Dicese que fue el religioso agustino Melchor Hoffmann el primero que (1518) esparció las semillas del Luteranismo en las posesiones del Baron de Zedlitz, en el ducado de Jauer. Pronto halló un compañero en Freistadt, en la persona de Juan de Reichenberg, amigo de Melancton. Pero lo que produjo el progreso del Luteranismo en Silesia fue la conducta de la capital de la provincia, Breslau, cuya Municipalidad se declaró en seguida abiertamente por la doctrina luterana. De resultas de un conflicto con el

¹ Véase § CCLXXXVII.

² Véase el cap. 12, pág. 84-85. El cardenal obispo Hosio reconoce y confiesa con toda sinceridad la mala conducta del Clero de aquellos tiempos: conducta que no solo atrajo sobre esta clase el desprecio y la pérdida de sus bienes, de sus libertades y de su jurisdiccion, sino que fue la causa principal ó la ocasion por lo menos de la pérdida del pequeño rebaño encomendado á su cuidado, y lo que le hizo salir del redil de la Iglesia romana. Véase lo que dice sobre este asunto en una carta el Arzobispo de Gnesen: «Á nuestros propios pecados es á quien debemos acusar, si vemos que gentes que nos están tan íntimamente unidas se entienden para arrebatarlos nuestros derechos, nuestros privilegios, nuestras libertades y nuestros bienes: porque observan que nos apartamos extremadamente de las obligaciones de nuestro cargo, pensando como verdaderos avaros en amontonar riquezas, sin tener de sacerdotes mas que el nombre, y siendo en realidad carnales y mundanos en alto grado.» Véase tambien á *Menzel*, Nueva historia de los alemanes, t. III, pág. 93 sig.

Cabildo catedral, la Municipalidad echó (1521) á los vicarios de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, haciendo que predicasen en ella predicantes luteranos. Se permitió al populacho (1522) que se burlase impune y públicamente de los misterios de la Iglesia, que parodiase sus ceremonias, y que llevase en tono de burla el traje de los frailes, de los sacerdotes y de las religiosas. La misma Municipalidad echó tambien á los Bernardos de su convento, apoderándose asimismo de otros bienes eclesiásticos. Es verdad que el rey Luis decretó su restitucion; pero la inminencia del peligro con que los turcos amenazaban el reino hizo ilusorio su decreto, y nulos los esfuerzos ¹ que hicieron el papa Adriano VI (*epist. die 23 julii 1523*), el obispo Jacobo de Salza (1520-39) y el rey de Polonia Segismundo para conservar la Iglesia católica. El Concejo, envalentonado, echó al digno maestro Joaquin Zieriz, instituido por el Obispo en Santa María Magdalena, nombrando en su lugar predicador de la catedral de Breslau al Dr. Hess (1523), que acababa de proclamar la doctrina luterana desde el púlpito de Nuremberg, su pueblo natal. Al mismo tiempo mandó el Concejo que compareciesen ante él los capellanes de Santa Isabel y Santa María Magdalena, y les declaró formalmente que en lo sucesivo no tenían que reconocer mas superior que el Dr. Hess, dejando á un lado todas las doctrinas humanas y vanas interpretaciones de los Padres (1524). Y en este clero cobarde é indigno de su alta mision no hubo nadie mas que el prior de San Alberto, el Dr. Sporn, que se atreviese á oponerse á estas exigencias, y á declarar que al obispo y no al magistrado era á quien correspondia indicar la manera con que debia predicarse el Evangelio. Sporn fue echado de la ciudad ². El Obispo intervino oponiéndose á la instalacion del Dr. Hess, y sosteniendo con este motivo una fuerte polémica ³; pero no tuvo el carácter sério y firme que convenia á un obispo. Y así fue que el Concejo continuó sus violencias, destruyendo hasta los cimientos el soberbio

¹ *Fibiger* inserta este documento en la P. I, cap. 3-11, pág. 32-77.

² Véanse los pormenores en *Fibiger*, P. I, cap. 11 y 12; cap. 15, pág. 131.

³ Los Luteranos decian de Hess: «Hessus Dei verbum puris é fontibus affert!» Á lo cual contestaban los Católicos «Schismaticus caecusque petens castra haeresis Hessus.» Véase á *Fibiger*, P. I, pág. 83.

monasterio de los Premonstratenses en el monte Elving (1529) ¹, bajo el frívolo pretexto de que los turcos podían ocultarse detrás de sus muros, y haciendo despojar á las iglesias de sus ricos ornamentos y piedras preciosas. Los Duques de Silesia, de Liegnitz, Federico II y sobre todo el de Brieg, imitaron el ejemplo de Breslau ². Federico llamó de las inmediaciones predicantes luteranos (1524), que fueron establecidos en Goldsberg y en Liegnitz, mandándose de orden del Duque que en lo sucesivo se predicase *evangelicamente*. Del cumplimiento fiel de esta orden debía depender la abolición de los impuestos que el pueblo pagaba al Clero. Se expulsó del país con sus hermanos de Orden al P. Antonio, carmelita descalzo, que continuaba predicando el dogma católico. En Grossglogan, los llamados evangelistas ejercieron las mas brutales violencias contra los Católicos y sus iglesias. Estas tristes escenas se renovaron en Schweidnitz, y en otras partes del país, triunfando muy pronto, segun refiere Menzel, el Luteranismo en toda la provincia, y ejerció un extremado rigor con respecto á los Católicos. Porque, como observa el mismo autor, donde reinaba el Protestantismo, reinaba la intolerancia; mientras que en los Estados hereditarios del Emperador, en Austria, en Bohemia y en los países vecinos gozaban los Protestantes de los derechos civiles y eclesiásticos, y hasta habían llegado á dominar solos en una parte considerable de la Silesia.

Mas arriba dejamos indicadas las causas de esta rápida propagación del Luteranismo, á las cuales pueden añadirse las siguientes :

El rey Fernando I (1526-64) estaba sinceramente decidido por la causa católica, y su carácter enérgico prometía un sólido apoyo á la Iglesia; pero su autoridad, enteramente nueva, era demasiado débil todavía para oponerse eficazmente á la introducción de las doctrinas luteranas, al paso que su actividad se hallaba por desgracia demasiado ocupada con los turcos. Los Obispos, que debían ser las verdaderas columnas de la Iglesia, y cuya influencia debía ser tanto mas preponderante, cuanto desde 1526 gozaban de un poder político mayor que antes, envueltos por esto mismo en

¹ *Gärlich*, Hist. de los Premonstr. P. I, pág. 151.

² *Fibiger*, P. I, cap. 14, pág. 118 sq.

los negocios del siglo, y participando de su espíritu y de sus pasiones, ó no guardaban en las funciones sagradas la gravedad necesaria en una época tan crítica, ó, lo que es peor, eran secretamente favorables á la reforma luterana, en cuyo sentido se hubieran pronunciado, á no ser por el temor de perder de este modo rentas considerables ¹. El clero parroquial, por lo comun tibio ó corrompido, no hallando ya en sus superiores modelos ó apoyo para el cumplimiento de los deberes sacerdotales, se hallaba poco dispuesto á oponerse á los violentos decretos de los Duques y Magistrados. De aquí resultaba, por ejemplo, que entre el clero reunido en el círculo de Brieg, Ohlau, Strehlen y Nimptsch, no se encontraron mas que tres sacerdotes, de Senitz, Colo y Kupferschmidt, dignos de este nombre, que prefirieran el destierro á la apostasía, negándose á obedecer las órdenes de Federico. En fin, detrás del alto clero mundano y del clero inferior corrompido, venia la turba de frailes y monjas que no se cansaban de celebrar las maravillas y propagar las máximas de la reforma luterana, que les concedia el mas caro objeto de su deseo:— ¡una mujer!— ¡un marido ²!

Muy pronto se suscitaron disensiones entre los luteranos de la Silesia, como entre los de todas las demás partes, en especial sobre la doctrina de la justificación ³. Gaspar Schwenkenfeld, consejero del duque Federico II y canónigo de Liegnitz, fue su principal campeón.

¹ *Menzel*, Nuev. hist. de los alemanes, t. V, pág. 244.

² Sobre los obispos que siguieron á Jacobo de Saltza, á saber: Baltasar de Pomnitz (1539-62), Gaspar de Logau (1562-72), Martin Gertsman (1574 á 85), Andrés Gerin (1585-96), Pablo Albrecht (1599-1600) y Juan Sitsch (1600-1608); véase á *Buchmann*, loc. cit. p. 9-11, y á *Herber*, *Silesiae sacrae origines*, p. 82. Sobre el gozo que causó á los Protestantes la elección de Baltasar de Pomnitz, véase á *Menzel*, t. III, p. 93 sig.

³ Véase á *Fibiger*, P. I, cap. 15. Los malos frutos del Luteranismo aparecieron principalmente en los frailes apóstatas; porque, como dice el proverbio: «Corruptio optimi pessima.»

§ CCCXXV.

El Protestantismo en Polonia. (Véase § CLXXXII).

FUENTES.—*M. Lubieniecki*, Hist. reformationis Polonicae. Freistland, 1683.
—*Friese*, Documentos para servir á la Historia de la Reforma en Polonia y Lituania, P. II, t. I y II. Breslau, 1786. Vicisitudes de la Reforma en Polonia. Hamburgo, 1768-80, tres partes.—*Ostrowski*, loc. cit. t. III.—*Lochner*, Facta et rationes earum familiarum christianarum in Polonia quae ab Eccl. catholi. alienae fuerunt usque ad cons. Sendom. tempora. (Acta Societatis *Jablonovianae* nova. Leipzig, 1832, t. IV, fasc. 2).—*C.-V. Krasinski*, Historical sketch of the rise, progress and decline of the reformation in Poland. vol I. Lond. 1838.—*Lukaszewicz*, Ensayo sobre la historia de los disidentes en la ciudad de Posen y en la Gran Polonia durante los siglos XVI y XVII.—*Vicente de Balitzski*. Darmstadt, 1843. Jura et libertates dissidentium in regno Poloniae. Berol. 1707, in fol.

Aunque las emigraciones de los Husitas y de los Hermanos moravos habian preparado en cierto modo el terreno de la Polonia para la obra de la Reforma, encontró esta graves dificultades en su marcha. El rey Segismundo I (1501-48) se hallaba, en efecto, sinceramente decidido por la Iglesia católica, y se esforzó con todo su poder en rechazar la invasion del Protestantismo en la Polonia, que tenia entonces el sentimiento profundo y verdadero de la catolicidad ¹. Tomó sérias medidas desde que observó que tanto allí

¹ En la Agenda secundum rubricam eccl. metropol. Gnesn. ed. 1503, Cracoviae, empleada mucho tiempo antes de que viviese Lutero, se decia al dirigirse al niño nuevamente bautizado: «Recibe la fe del Evangelio divino. Sé por tus costumbres un templo del Espíritu divino. Pues que ahora has entrado en la Iglesia de Dios, reconoce que has escapado de las asechanzas de la muerte. Huellos los ídolos y arroja lejos de tí sus imágenes esculpidas. Honra al Padre, Dios todopoderoso, y á su Hijo Jesucristo, que vive y reina con él, así como el Espíritu Santo, en la eternidad. Amen.» Al moribundo se le decia tambien: «¿Crees que no puedes ser bienaventurado, ó entrar en la vida eterna, sino por los méritos de la pasion de tu Salvador Jesucristo?—Sí.—Pon, pues, toda tu esperanza, toda tu confianza, en esta pasion amarga y en esta muerte de Cristo. Entrégate todo entero á esta muerte sin tener ninguna duda sobre la misericordia divina: no debes apoyarte en ninguna otra cosa. Es preciso que te cubras únicamente con la muerte de Cristo, que te envuelvas en ella, que te refugies en ella. Despues, si el Señor Dios quiere juzgarte, dile: Señor, entre mí y tu juicio, colocó la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Te ofrezco sus méritos en lugar de los que yo no tengo ni puedo tener.»

como en otras partes los jóvenes que habian estudiado en Wittenberg volvian con algunos tratados de Lutero y los extendian. La dieta de Torn (1520) decidió que nadie pudiese tener en su poder las obras de Lutero. Se estableció además una comision encargada de la pesquisa de libros heréticos. Juan Laski, arzobispo de Gnesen (1521), y Andrés Krzycki, canceller de la reina Bona, y despues obispo de Przemyśl (1524), enérgicamente protegidos por Segismundo ¹, aparecieron entre los mas celosos defensores de la fe católica. Sus esfuerzos, sin embargo, no pudieron evitar que el Luteranismo se propagase, primero en la universidad de Cracovia por Martin Glosso; despues en Posen por Juan Seclusiano, que fue el primero que terminó la impresion ² de una traduccion polaca del Nuevo Testamento (1551-52); en Dantzig por el fraile Jacobo Knade (1518), cuyos sermones arrastraron á los ciudadanos hasta á pedir permiso formal para ser instruidos segun los nuevos principios (1525). Es cierto que Knade se vió obligado á huir; pero muy pronto fue reemplazado por hombres que participaban de sus doctrinas. Los luteranos mas ardientes sufrieron la muerte; otros recibieron la orden de salir de la ciudad en el término de quince dias, sin concederse mas que veinte y cuatro horas á los monjes y religiosas casados. Con tales medidas no se consiguió

¹ Es menester consultar sobre todo las sinodales y la coleccion mas antigua publicada por *Joh. Laski*; la segunda, por *Estanislao Karnkowski*, ambas redactadas y puestas en orden por *Wezyk*. Cracovia, 1630; el concilio de Petrikau bajo *Maciejowski*, 1607. Cracovia, 1630; el concilio de Petrikau bajo *Gembicki*, 1621. Cracovia, 1624; el concilio de Petrikau bajo *Wezyk*, 1628; Cracovia, 1631; el concilio de Varsovia bajo *Wezyk*, 1630. Cracovia 1630; el sinodo de Varsovia bajo *Lubienski*, 1643. Varsovia, 1646. — *Constitut. et decreta synodi dioeceseanae Plocensis sub A.-S. Zaluski*, Poltaviae 1733 celebratae. Varsoviae, 1735. *Constitut. et decreta synodi dioecese. Posnan. an. 1642*, sub *episc. Szoldrski*, sub *Stanislao episc.* 1689; 1738. Algunas otras han sido publicadas en el archivo teológico del canónigo *Jabczynski*, en Posen en 1836 y 1837, habiéndose hecho lo mismo para la diócesis de Cracovia y para otras diócesis polacas.

² Decimos *terminó la impresion*, porque ya en el siglo XIV hablan los autores de traducciones del Salterio y de la mayor parte de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Véase sobre todo á *Le Long*, *Bibliotheca sacra in binos syllabos distincta*, etc. Paris, 1723, in folio, sectio III. *Biblia Polonica*, p. 439 sq.

mas que exasperar á los habitantes, que se pronunciaron por las nuevas doctrinas tan frenéticamente, que el Rey se creyó obligado á obrar con mas prudencia por temor de perder la ciudad. De Dantzig se comunicó el Luteranismo á Thorn y á Elbing. El sínodo de Petrikau, para evitar que el Luteranismo se propagase por el llano, hizo buscar á los partidarios de Lutero, y que se tomasen todo género de medidas contra los fautores de la herejía. Así es que no podía ejercer ningun cargo público en Polonia el que hubiese estudiado en Wittenberg (1534).

A pesar de esta vigorosa resistencia, á la muerte de Segismundo I se habia propagado el Protestantismo por muchas partes de la Polonia con el patrocinio de los nobles y de los llamados libres pensadores: bajo su sucesor Augusto II (1548-72), llegó á Polonia una tropá de hermanos bohemios, expulsada por el rey Fernando. No siendo tolerados allí, tuvieron que dirigirse hácia Marienwerder. Sin embargo, mostrándose el nuevo Rey menos decidido contra la nueva doctrina, llegó á ser la Polonia el punto de reunion de todas las sectas: de los Bohemios, Luteranos, Unitarios (Socinianos), venidos de Suiza y de Italia, y Reformados, entre los cuales se distinguian el confesor de la reina Bona, el franciscano Lismanin y Juan de Lasko, que habia hecho mucho papel en Inglaterra. El príncipe Radzivil, de la Lituania, decidido por la secta de los Reformados, hizo traducir la Biblia en el sentido de su secta en lengua polaca (1563), á la manera de los Luteranos, á quienes habian imitado los Católicos desde 1556 ¹.

En 1555 se reunió en Petrikau un concilio nacional polaco, formado de los delegados de las provincias bajo la presidencia del Rey, en el cual se acordó oír el parecer de los Obispos católicos y de los teólogos protestantes, convocando á Melancton, á Lasko, á Calvino y á Beza, y formular un símbolo. El Rey sancionó estas

¹ El Nuevo Testamento fue publicado primeramente por los Católicos en 1556 en Cracovia en casa de Scharfenberger; y despues una traduccion, completada, segun parece, por Juan Leopolita en Cracovia, en 1561. La traduccion del jesuita *Wujek* se publicó de 1593 á 1599, acompañada del texto hebreo y griego, y de comentarios para la inteligencia de los pasajes difíciles, y para defender la fe universal contra los herejes. Véase el Ensayo sobre la Hist. ecl. y pol. de la Polonia. P. II, Dantzig 1764, donde se ha tratado la cuestion de las Biblias luteranas y reformadas.

extrañas irresoluciones, suplicando al papa Paulo IV le autorizase para mandar decir la misa en polaco, para reunir un concilio nacional, y para abolir las anatas. Como era de esperar, fue desechada semejante súplica. El peligro se hacia cada vez mas grave para la Iglesia; porque la nobleza polaca, muy libre en sus ideas y enteramente protestante en sus disposiciones, ejercia un dominio casi absoluto sobre sus vasallos, aun bajo el aspecto religioso; pero las violentas contiendas que estallaron entre los diversos partidos religiosos produjeron una impresion desfavorable en el país, manifestando claramente á las personas razonables que el Protestantismo acabaria con la unidad polaca, amenazando, por consiguiente, la existencia del reino. Para prevenir este peligro, los partidos religiosos, no menos opuestos entre sí, que contrarios á la Iglesia católica, se reunieron en concilio en Sendomir (1570), y firmaron un símbolo de la manera mas vaga y general ¹. Fortalecidos por su union, llegaron, durante el interregno que siguió á la muerte de Segismundo Augusto, á concluir la paz religiosa de Varsovia (1573, *pax dissidentium*), segun la cual, Católicos y Disidentes debian vivir perpétuamente en paz, gozando de los mismos derechos civiles. Elegido rey Enrique de Valois, debió jurar la conservacion de la paz. Á consecuencia de su regreso á Francia, se eligió al príncipe de Transilvania, Estéban Bathory (1575-86), el cual estando en relaciones con teólogos católicos instruidos, se mostró mas celoso por los intereses de la fe, aunque sin pronunciarse de una manera fuerte y decisiva, por no poder negar la libertad de conciencia y de cultos que Segismundo Augusto habia concedido á las ciudades de Dantzic, Thorn y Elbing, mucho tiempo hacia favorables al Protestantismo. La Iglesia, sin embargo, se vió todavía mas amenazada y expuesta á mayores pruebas cuando Jacobo Uchanski, arzobispo de Gnesen y primado de Polonia, se atrevió á favorecer públicamente la herejía, preparando un rompimiento, mas peligroso entonces que nunca, con Roma, con el cual hacia muy difícil la posicion del legado Lippomani (desde 1556) y de Commendon. Pero Segismundo III, rey de Polonia y heredero al propio tiempo de la co-

¹ Jablonski, Hist. consensus Sandomiriensis, cui subjecitur ipse consensus. Berol. 1721, in 4.

rona de Suecia, reanimó las esperanzas de la Iglesia, fortificó al partido católico é inauguró una vigorosa reaccion contra los Protestantes. Dios le suministró por otra parte poderosos auxiliares en las personas de sacerdotes eminentes por su fe, por su energía y por su ciencia, tales como el Obispo de Ermland († 1559) y Estanislao Hosio ¹, que por su enérgica resistencia á los esfuerzos de la herejía, por su fe y por su piedad supo afirmar á los polacos en la creencia de sus padres, y logró tan gran consideracion en la Iglesia universal, que tuvo el honor de presidir por algun tiempo, en calidad de cardenal, el concilio de Trento, del cual llegó á ser una de las principales lumbreras. Sus escritos polémicos pertenecen á los mejores trabajos de la época; y el liceo Hosiano de Braunsberg recuerda hoy todavía sus esclarecidas virtudes y su celo apostólico. Tal fue tambien Estanislao Karnkowski († 1603), arzobispo de Gnesen y primado de Polonia ², que escribió con noble libertad á Segismundo Augusto: «Esfuézate sobre todo en seguir el ejemplo de tu padre y de tus piadosos antepasados, conservando intactas en tu reino, así como en tu corazón, la antigua fe y la antigua religion católica.» Estos hombres fueron tambien á su vez felizmente secundados por los Jesuitas, cuya Orden se habia establecido rápida y sólidamente en Polonia, donde tenia ya un gran número de colegios. Uno de los jesuitas mas activos y beneméritos en la lucha contra el Protestantismo fue Jacobo Wujek (*Vangroviensis*). Despues de haber hecho profundos estudios filosóficos y científicos en las universidades de Cracovia y de Viena, y de aprender las matemáticas en Roma, entró en la Compañía de Jesús, manifestando un celo extraordinario como escritor y predicador en los colegios de Posen, de Clausenburgo y de Cracovia ³. Tradujo con la proteccion especial del

¹ *Stan. Hosii*, cardin. major. poenit. et episcopi Varm. vita, auct. *Stan. Rescio*, Romae, 1687. Su principal obra es: *Confessio fidei, verae christianae catholicaeque doctrinae solida propugnatio contra Brentium* (1557). Véase *Thom. Treteri*, cust. canonici Varm. *De episcopatu et episcopis Eccl. Varm. opus posthum.* Cracov. 1685. *Constitut. synodales dioec. Varm.* Brunsb. 1612.

² Además de sus constituciones diocesanas y de sus esfuerzos en favor de una traduccion del catecismo romano en lengua vulgar, merecen grande estima sus sermones sobre la Eucaristía, Cracovia, 1602, y sobre el Mesías, 1597.

³ *Postilla major et minor* (en polaco). De *missa et Deitate Verbi divini* con-

arzobispo Estanislao Karnkowski la Biblia en polaco con tan buen éxito, que su traduccion es hoy todavía la única que aprueba la Iglesia católica († 27 de julio de 1597). Dividió sus trabajos con otros tres religiosos. Uno de ellos, el P. Pedro Skarga, jesuita ¹ († 1612), teólogo de talento claro y metódico, de fuerte penetracion y de erudicion sólida, orador elocuente y vigoroso, llegó á ser el mejor predicador de la Polonia. Otro de ellos, el sábio dominico Fabian Birkowski ², sucesor de Skarga como predicador en Cracovia, ha dejado un gran número de sermones para los domingos y demás fiestas, que se citan todavía como modelos de oratoria († 1636). Finalmente, el tercero, Martin Bialobrzewski ³, abad del convento de Mogilno y obispo sufragáneo de Cracovia, se hizo por sus homilias, imitando á san Juan Crisóstomo, el orador popular de la Polonia, y por medio de un gran catecismo, escrito con suma habilidad, supo animar al Clero á la tan fructuosa enseñanza de la juventud († 1585).

Los Protestantes, que fueron, sin embargo, acogidos en Polonia con singular generosidad, y que, excitados por sus teólogos y por príncipes extranjeros, se condujeron frecuentemente con la altanería de un partido victorioso, han pintado con los mas negros caracteres y como crueldades inauditas las medidas severas que decretó Segismundo II, y el proceder algunas veces duro de los Jesuitas. La division entre los Católicos terminó por ser completa. Wladislao IV (1632-48), uno de los mejores príncipes de su siglo, se lamentaba de ella con el dolor de un padre contristado por la desunion de su familia. En vano excitó á los polacos á la union en la conferencia religiosa de Torn (1644); su voz fue desoída, sin que le fuera posible apartar de la Polonia los males que presentia.

tra consens. Sendom. Vita et doctrina Salvat. ex quatuor Evangel. De Eccles. cath. Hymni.

¹ Sermones, nueva edicion, Leipzig, 1843. Extractos de Baronio. Kocznedzieje Koscielne, etc. Cravoc. 1603, in fol, continuados de 1198-1643, por *Kwiat-Kiewicz*. Kalisch, 1693, in fol. Vidas de los Santos; De la reunion de la Iglesia latina y de la griega; Lib. III, disertacion sobre la Eucaristia.

² Sermones para los domingos y fiestas, en dos séries, 1620 y 1628.

³ Postilla orthodoxa, 1581, 2 tom. traducida poco despues en aleman. Catecis. Cracov. 1666, in 4.º de 387 p. Estas dos obras están en polaco.

§ CCCXXVI.

El Protestantismo en Livonia, Curlandia, Hungría y Transilvania.

La Livonia se había separado del Orden teutónico bajo el gran maestre Walter de Plessemberg (1521). Walter para sustraerse igualmente á la autoridad del Arzobispo de Riga, que sostenia los derechos de su ministerio así como la misma fe, abrazó el Protestantismo como el medio mas á propósito para someter al Arzobispo y á su clero. De este modo nacieron los comunes protestantes de Riga (1523), Dorpat y Reval, que se unieron á la liga de Smalkalda. Toda la Livonia cayó por fin, en poder del Protestantismo, cuando Guillermo, margrave de Brandeburgo y hermano del Duque de Prusia, llegó á ser arzobispo de Riga ¹.

El gran maestre del Orden teutónico, Gotardo Kessler, fue el que introdujo el Protestantismo en Curlandia, declarándose por su Duque y por el de Semigalla (1561), y quitando á la Polonia la parte de la Livonia que está de la parte acá del Duna, con condicion de que no se pondrian trabas á la libre confesion de Ausburgo. La transformacion se verificó tanto mas fácilmente, cuanto el indigno Obispo de Curlandia habia vendido su obispado al Rey de Dinamarca por 30,000 escudos, retirándose á Alemania, donde abrazó el Protestantismo y contrajo matrimonio ².

El Protestantismo llegó á Hungría por los estudiantes de Wittenberg ³. La dieta de Pesth (1525) dió, á peticion del clero católico, leyes severas contra los Luteranos; pero en medio de la de-

¹ C.-L. Tetsch, Hist. eclesiástica de la Curlandia. Riga, 1767-70, 3 partes. Encuéntrase un extracto de ellas en las Nova Acta hist. eccles. t. VII, p. 649 sq.; t. X, p. 865, 1721, y en las Acta hist. eccl. nostri temp. t. II, p. 436 sq., 1711. sq.

² A.-L. Schlæzer Gebhardt, Historia de la Livonia, de la Lituania y de la Curlandia. Halle, 1785, en 4.º

³ Lehmann, Hist. diplomatica de statu relig. evangel. in Hung. 1710, in fol. Hist. eccl. reform. in Hungaria et Transylvania (aut. P. C. Debreccen), acces. comm. locuplet. à F. A. Lampe. Traj. ad Rhen. 1728. Memorabilia August. confess. in regno Hung. à Ferd. I ad Carol. VI, recens. Joan Ribini. Posson. 1786-89, 2 tom. Véase Engelhardt, Hist. eccles. t. IV, p. 217.

cadencia de las instituciones de la Iglesia faltaban al clero la consideracion y autoridad necesarias para defender victoriosamente el Catolicismo. Por otra parte las leyes de la Dieta no pudieron ser ejecutadas á consecuencia de la muerte del Rey, ocurrida en Mohacz (1526), de resultas de la aproximacion de los turcos y de las discordias civiles. Las diferencias suscitadas entre los reyes Fernando de Austria y Juan de Zapalya permitieron á los nobles que se apoderasen de los bienes de los obispados vacantes; bienes que conservaron pasándose al Protestantismo, cuyo agente mas activo era Matías Devay. Convertido este de luterano en zuingliano en 1543, tuvo en 1545 una especie de sínodo de veinte y nueve predicantes en Erdœd en el condado de Szatmar. En el sínodo de Eperies, en la alta Hungría, se declararon por la libre confesion de Ausburgo las cinco ciudades reales libres de Leutschau, Seben, Bartfa, Eperies y Kaschau. En vano la dieta de Presburgo (1548) dió en nombre del Rey y de los Estados un edicto contra la herejía y en apoyo del mantenimiento de la verdadera fe: el Protestantismo, protegido por el nuevo palatino Tomás Radasty (dep. 1544), continuaba haciendo progresos, que fomentaron, sin embargo, las discusiones suscitadas tanto allí como en otras partes entre sus mismos sectarios. Unos pasaron de la confesion de Ausburgo á las doctrinas de Zuinglio, y otros abrazaron las de Calvino. El sínodo de Tarczal (1563) admitió el símbolo de Beza, mandando se enseñase al pueblo la doctrina de Calvino sobre la gracia. Muy pronto predominó el Calvinismo en Hungría, declarando sus partidarios en el sínodo de Czenger, que los Luteranos eran hombres carnales y estúpidos, mientras que estos por su parte declaraban en el de Bartfa (1594), que toda discusion teológica hallaba su solucion en los escritos de Lutero. Los defensores de la fe católica que se distinguieron por su vigorosa resistencia fueron el virtuoso Nicolás Olahi, arzobispo de Gran, y los Jesuitas, establecidos desde 1561 en el colegio de Tyrnau. En el concilio celebrado en esta ciudad en 10 de abril de 1560, se decretó la restitution de todos los bienes eclesiásticos que habian caido en manos de los legos. Desgraciadamente los activos trabajos de los Jesuitas fueron interrumpidos por el incendio de su colegio, que les hizo abandonar en 1567 la Hungría, á donde no volvieron hasta 1586.

Las nuevas doctrinas fueron importadas á Transilvania por unos mercaderes de Hermanstato, que habian estado en Leipzig (1521), y anunciadas públicamente por dos predicantes luteranos de Silesia. Inmediatamente se dieron las órdenes mas severas contra los sectarios, para que se los exterminara á hierro y fuego. No se hizo nada de esto, y muy pronto se estableció en Hermanstato una escuela luterana (1524), mientras que los nobles se apoderaban de los bienes del clero. Habiendo adquirido los Protestantes mayor osadía despues de la desgraciada batalla de Mohacz, la ciudad de Hermanstato lanzó de su seno á religiosos y papistas (1529). Juan Honter predicaba con éxito en Cronstadt, extendiendo por todas partes las obras de Lutero. Muy pronto fue abolida la misa en una parte de la Transilvania; se administró la comunión bajo las dos especies (1542), y el sínodo de Medwisch vió pasar en masa á la confesion de Ausburgo la nacion sajona, convertida por el rey Geysa á la fe católica en el siglo XII. Los madgyares se habian pronunciado por la iglesia reformada, mientras que los valacos permanecieron adheridos al culto griego. En 1556, durante la vacante del trono de Hungría concedió la dieta provincial de Clausenburgo plena libertad religiosa. El desórden llegó á su colmo. Los Luteranos quisieron rechazar á los Reformados, y los Unitarios vinieron á aumentar el trastorno, obteniendo á su vez (1571) de la dieta provincial de Maros-Vasarehely la igualdad de derechos concedida á los otros bandos.

La primera traduccion completa de la Biblia, segun la Vulgata y Lutero, apareció en 1562, merced al predicante luterano de Clausenburgo, Gaspar Heltai. En 1589 se publicó otra traduccion segun el texto original, cuyo autor fue Gaspar Karoly de Göenz, y mejorada mas adelante por el predicante reformado Abraham Molnar.

§ CCCXXVII.

El Protestantismo en Suecia.

FUENTES.—*Baaz*, Inventarium eccles. Sueco-Gothor. Lincop. 1642, in 4.º—*Messenius*, Scandia illustrata. Stocholmiae, 1700, 8 tom. in fol.—*Fr. Rhus*, Hist. de la Suecia. Halle, 1803-14, 3 tom. sobre todo los títulos I y II.—*Aug. Theiner*, la Suecia y sus relaciones con la Santa Sede bajo Juan III, Segismundo III y Carlos IX, según documentos de Estado secretos, 2.ª p. Ausburgo, 1838-39. (La segunda parte contiene una colección de documentos que forman 350 páginas).

La célebre union de Calmar (1397) habia sometido los reinos de Suecia, Noruega y Dinamarca, tanto tiempo divididos entre sí, á la dominacion de los Reyes de Dinamarca, que debian ser elegidos por los tres Estados á la vez. Léjos de conseguir la Union su objeto, y de unir los intereses de estos pueblos, mantuvo su envidia, alimentando y haciendo estallar el antiguo odio nacional. De aquí se siguieron luchas sangrientas que, debilitando la autoridad y la consideracion del trono, aumentaron el influjo y las riquezas de la nobleza y del clero. Sin embargo, la dominacion de este era dulce y benéfica, y la Religion florecia así entre el pueblo como entre los nobles y los eclesiásticos. La Suecia estaba sinceramente adherida al Jefe supremo de la Iglesia. Las solemnidades religiosas eran fiestas nacionales, como lo fueron las que los suecos celebraron en Abo (1513) y en Linköping (1520) cuando se publicó la canonizacion de sus compatriotas Hemming y Nicolás.

Políticamente eran menos felices estos pueblos. La Suecia, administrada por el grande y osado Stenon Stura, el jóven, trató de sacudir el yugo opresor de la Dinamarca; pero Stura, que estaba ya en lucha con el pérfido arzobispo de Upsal, Trolla, fue batido por Cristian II, rey de Dinamarca (1519), el cual despues de haber sido coronado por Trolla decretó la horrible matanza de Stockholmo (8-10 de noviembre de 1520), nombrando al arzobispo Trolla regente de Suecia. Entre las víctimas de aquellas fatales jornadas se hallaba el padre del intrépido Gustavo Erichsen, de la casa

de Wasa, que siendo jóven habia sido dado en rehenes á Cristian. Habiendo conseguido Gustavo escaparse de Dinamarca, fue recibido en Lubeck, encontró allí apoyo, pasó á Suecia, inspiró á sus vasallos el deseo de libertar á su patria, y batió á su cabeza á los dinamarqueses, siendo nombrado en medio del entusiasmo general, primero, administrador del Estado y generalísimo (1521), y dos años despues, rey de Suecia, por la dieta de Strengnæs (1523).

Gustavo para evitar á su patria las agitaciones y desgracias de las monarquías electivas, quiso hacer de la Suecia una monarquía hereditaria. La doctrina luterana que habia aprendido en Lubeck debia facilitarle los medios para conseguirlo. Púsose, pues, en hostilidad abierta con el episcopado y la antigua nobleza, creando una nueva iglesia y una nobleza nueva. Decía que no se haria coronar «hasta haber destruido el episcopado católico y la «antigua Iglesia.» Los hermanos Olaf y Lorenzo Peterson, formados ambos en Wittenberg, y vueltos á Suecia en 1519, fueron sus mas activos cooperadores. El primero se hizo predicante principal de Stockholm, y el segundo catedrático en Upsal. Lorenzo Anderson, arcediano de Strengnæs, que participaba de sus intenciones, y los tomó bajo su proteccion, fue nombrado canceller de Gustavo Wasa. La resistencia del pueblo y del clero fue vencida por la violencia; y los obispos fieles á sus deberes fueron depuestos, y expulsados los Dominicos.

Gustavo, sin embargo, cubriendo su conducta con un velo hipócrita á los ojos del legado del Papa, Juan Magno Gotho, continuó fingiendo un sincero afecto á la Iglesia en varias cartas dirigidas al papa Adriano VI. Semejante doblez no podia permanecer oculta largo tiempo. Juan Braska, obispo de Linköping, y Pedro Jacobson, obispo de Westeraes, en otro tiempo canceller de Stenon Stura, advirtieron clara y valientemente al pueblo el peligro en que se hallaba la Religion de sus padres. Inmediatamente Gustavo declaró reo de alta traicion á Jacobson, despojándolo de su dignidad y sus rentas; así como al preboste de la catedral Knut, que habia pedido gracia para el Obispo. Á pesar de esto, Gustavo se atrevió á escribir al Papa: «Para extirpar lo mas pronto posible «la peligrosa doctrina de los Husitas, que con detrimento de «la paz pública extiende nuevamente un fraile agustino llama-

«do Lutero, prohibimos á todos y á cada uno de nuestros súbditos, so pena de perdimiento de sus bienes, y aun de su vida, que extiendan la doctrina de Lutero, que introduzcan sus escritos en nuestros Estados, los compren, los vendan, ó se sirvan de ellos.»

Y en realidad el Rey no favorecía mas que á Olaf Peterson y á los amigos de este predicante, que no cesaba de atacar desde el púlpito á los partidarios de la antigua doctrina. El pueblo de Stockholmo, indignado, lo echó á pedradas de la iglesia y de la ciudad. No desistió el Rey por esto de las medidas violentas con que marchaba á su fin. Organizó en Upsal una discusion regular entre Olaf Peterson y Pedro Galla, en la que se sostuvieron casi las mismas proposiciones que en Leipzig. Olaf, que ignoraba como Lutero la historia de la Iglesia, interpretaba la Escritura de una manera enteramente arbitraria, haciendo objeto de sus injurias y blasfemias lo que no conseguia destruir de este modo. Gustavo, apoyándose en la doctrina expuesta por Lutero en su tratado *del despojo de los eclesiásticos*, puso manos á la obra, encargando á los profesores de la universidad de Upsal, que se habian hecho ya todos luteranos, que justificasen su empresa. El pueblo, mas amante de la justicia, acudió armado á Upsal á defender al Arzobispo, que protestaba contra las violencias de los comisarios reales. El Rey llamó á la corte al Arzobispo, y le hizo expiar cruelmente el afecto del pueblo. Mientras el bajo clero, seducido por el brillo de las prometidas libertades, permanecia en silencio, las vírgenes del convento de Wadstena resistieron heroicamente las violencias y ultrajes de que fueron objeto. En vano Clemente VII hizo oír su voz llena de dolor. Fueron condenados á muerte Jacobo Knut, obispo electo de Upsal, y Pedro Jacobson obispo de Westeraes, á pretexto de que eran los motores de las disposiciones hostiles que habian manifestado contra el Rey los habitantes de los valles. Sobre la cabeza de Jacobson se puso una corona de paja, y sobre la de Knut una mitra de corcho; se les sentó de espaldas en un caballo ético, se les paseó con este ignominioso aparato por la ciudad, y despues de su ejecucion se ataron sus cadáveres á una rueda y se entregaron á las aves de rapiña (febrero de 1527). En la dieta de Wes-

teræ (1527), donde los dos partidos religiosos disputaban con gran calor, declaró Gustavo, siempre con la misma hipocresía, que no le era posible reinar en medio de aquellas circunstancias, y que iba por consiguiente á abdicar. El temor de la anarquía en que esta abdicacion iba á sumir á la Suecia hizo que se le concediese la posesion de los obispados, conventos y cabildos catedrales.

Autorizados los nobles para reclamar los bienes que sus antepasados concedieron en otro tiempo al clero (desde 1453), debian poner á la Iglesia en el mas duro trance. Los prelados, en efecto, fueron humillados y oprimidos de tal manera, que á pesar de las advertencias del elocuente y digno obispo de Linköeping, Bras-ké, se vieron obligados á firmar con su propias manos que sus predecesores habian abusado de su alta dignidad, de su poder y de sus riquezas, y excitado al pueblo contra el Estado y contra el Rey. Entonces soltó Gustavo la *palabra*, y dijo que era preciso volver á la pura palabra de Dios, tal como la anunciaban los nuevos doctores. Inmediatamente empezó la reforma de las iglesias por una liturgia en lengua nacional y por la abolicion del celibato. Olaf Peterson prescribia, que para contemporizar con los sencillos, se debia tomar la hostia y el cáliz en las manos, pronunciando las palabras de la consagracion, y ocultarlos inmediatamente, para que no pudiera verse en ello una reproduccion de los usos papistas. Establecidos estos preliminares, se completó la reforma en la asamblea de Örebro (1529). Lorenzo Peterson obtuvo la silla arzobispal de Upsal (1531), y, segun la costumbre, casó con una mujer de alto rango.

Mas no tardaron mucho tiempo Peterson y los nuevos ministros en experimentar los efectos del despotismo de Gustavo, que declaró abiertamente que los sacerdotes no debian ser señores, y que sabia impedir que llegasen á empuñar la espada. Los corifeos de la Reforma, Olaf Peterson y Lorenzo Anderson, atacaron á su vez al Rey en sus predicaciones, llegando hasta formar una conspiracion contra su vida; pero fueron descubiertos y condenados á muerte por los Estados de Örebro (1540), sin que consiguieran librarse sino á fuerza de dinero. Solo Anderson perdió su dignidad, y murió abandonado y despreciado en Strengnäs

(1552), en el mismo lugar en que habia levantado el estandarte de la rebelion contra la Iglesia católica. Por fin, la dieta de Westeræs de 1544 consumó la destruccion de la Iglesia, y concedió á Gustavo la herencia del trono para su descendencia masculina.

En Suecia, como en las demás partes, con la doctrina se habian alterado las costumbres. Gustavo creyó reconocer un castigo del cielo en una espantosa tempestad que descargó sobre la Suecia, decretando en su calidad de jefe supremo de la Iglesia un ayuno de ocho dias (8 de junio de 1544). El Arzobispo de Upsal renovó la misma orden en 1548, diciendo entre otras cosas: «Hay muchas personas que con el pretexto de libertad evangélica se permiten pecar, como si este fuese el fin del Evangelio que anunciamos, como si la libertad cristiana consistiera en autorizar al pecador para hacer todo lo que le parezca. Comprendamos que hemos merecido las calamidades que nos afligen, abusando de la misericordia divina que nos llama á la penitencia.»

Tales fueron las justas quejas que al morir Gustavo (30 de setiembre de 1560) resonaron en sus oidos como fruto de sus esfuerzos para establecer la iglesia luterana.

Bajo su hijo primogénito Erico XIV, permaneció la Iglesia católica en el mismo estado; pero en el seno mismo de la Reforma estalló una viva lucha entre los Calvinistas, sostenidos por un francés llamado Dionisio Beurreus, amigo de Calvino y de Beza, que habia tomado ascendiente sobre el ánimo del Rey, y los Luteranos dirigidos por Juan Oseg, obispo de Westeræs. La tentativa de los Calvinistas abortó, produciendo el destronamiento (14 de setiembre de 1568), la cautividad y la muerte ignominiosa de Erico (25 de febrero de 1571).

Juan III, su hermano y sucesor (1568-92), disgustado de la polémica de los Protestantes, se puso á estudiar los Padres de la Iglesia. Con esta lectura nació en él el deseo de volver al Catolicismo, siendo confirmado en su proyecto por su mujer Catalina, princesa polaca, y por el jesuita Herbst, confesor de la misma Reina. Juan empezó á trabajar desde entonces con noble confianza y prudente circunspeccion en la obra de su reconciliacion con la Iglesia y de la restauracion de la fe católica en su reino.

Dió las primeras señales públicas en los trece artículos que publicó para restablecer la moralidad de su clero, y otras pruebas mas claras en las adiciones al Ritual que hizo publicar (1571) por el antiguo arzobispo Lorenzo Anderson, y en las cuales decia entre otras cosas: «San Anshario y los demás Santos de la Suecia han anunciado la verdadera fe de Cristo: las obras de los «santos Padres son necesarias para la inteligencia de la Escritura¹.» El jesuita Herbst por su parte, para hacer conocer la doctrina de la Iglesia, desfigurada por los libros de los herejes, distribuyó con profusion el catecismo de Pedro Canisio. Persuadido el Rey de que el restablecimiento de la fe se hallaba interesado en ello, creyó necesario que la Reina recibiese la comunión bajo las dos especies; pero el cardenal Hosio le apartó de semejante idea con una sentida y persuasiva súplica². Á la muerte del mas antiguo y principal propagador del Protestantismo, el Arzobispo de Upsal, y de los Obispos de Linköping y de Westeraes, trató el Rey de poner en las sillas vacantes hombres que participasen de sus sentimientos. Animado por el hábil jesuita Warzwick³, tomó aun medidas mas decisivas (1574), y convocó un concilio que él mismo abrió, haciendo una triste pintura de las divisiones de la iglesia protestante. Las disposiciones favorables del clero le permitieron colocar en la silla arzobispal de Upsal á Lorenzo Peterson Gotho, y en las de Linköping y Westeraes á Martín y Erasmo. El primero se obligó á firmar diez y siete artículos enteramente católicos, fue consagrado segun el rito romano, y celebró con el Rey un convenio, al que debia irse atrayendo despues poco á poco todos los demás Obispos. Muy pronto publicó el Rey una liturgia (1576), redactada probablemente por su canciller Pedro Fecht⁴, y precedida de un notable prefacio del Arzobispo, en que se exponian los defectos del culto protestante y las ventajas de la nueva forma. Fue adoptada cási generalmente;

¹ Theiner, loco cit. P. I, p. 348-353.

² Sobre su vida y su influjo, véase Theiner, P. I, p. 363 sig.

³ Theiner, P. I, p. 390.

⁴ Munter la publicó en el Repertorio de hist. y de derecho ecles. septentrional, t. II, p. 41-48; pero la atribuyó falsamente á los Jesuitas. Theiner, P. I, p. 421 sq.

pero el duque Cárlos de Sudermania, que esperaba del Protestantismo, como su padre, toda clase de ventajas, se opuso á ella, so pretexto de «que no le era permitido introducir novedades «en la religion que le habia legado su padre, y que no estaba en su «facultad violentar la conciencia de sus sacerdotes, y obligarles á «abandonar la doctrina del Evangelio practicada hacia cincuenta «años en su patria, y confirmada con el sello y firma de tantos per- «sonajes.» En esta época fue únicamente cuando el presunto au- tor de esta liturgia, el jesuita Lorenzo Nicolai, pasó de Bélgica á Suecia, y fue nombrado por Juan profesor de teología en Stock- holmo. En enero de 1577 obtuvo una señalada victoria en unas conferencias muy animadas que sostuvo contra los profesores Pe- dro Jone y Olaf Luth, sobre la autoridad y el poder de la Igle- sia y el sacrificio de la misa. La dieta que tuvo lugar muy poco tiempo despues, y el concilio nacional que dependia de ella, admi- tieron aquella liturgia. Animado el Rey por estos felices sucesos, envió á Roma al canceller Fecht y al hábil Ponto de la Guardia, hombre de Estado y hombre de mundo á la vez, para que se en- tendiesen con el papa Gregorio XIII sobre la reunion de la Suecia á la Iglesia católica, con la condicion de obtener el cáliz para los fieles, el uso de la lengua nacional para el culto divino, el ma- trimonio de los sacerdotes, etc. Fecht se ahogó en la travesía. Gre- gorio XIII envió á Suecia en calidad de nuncio al jesuita Juan An- tonio Posevino ¹, que despues de muchas y formales conferencias recibió la abjuracion del rey Juan (1578). Convocada entonces una congregacion para dar su dictámen sobre las doce concesiones que solicitaba el Rey, desechó algunas de ellas, suscitándose una viva lucha, alimentada especialmente por teólogos alemanes, sobre la admision ó no admision de la liturgia propuesta (*filoliturgistes*, *mi- soliturgistes*).

Durante su permanencia en Alemania, habia excitado el duque Cárlos á los Príncipes protestantes á que se aliasen contra su her- mano. Su jóven esposa, María, alemana de nacimiento y de reli- gion luterana, se hizo en Suecia la protectora de los novadores. El mismo rey Juan se hallaba rodeado de intrigas. El hábil diplo-

¹ Sobre este hombre notable, véase á *Theiner*, P. I, p. 457.

mático Ponto de la Guardia y Jacobo Typotio le excitaban á persistir en sus exigencias con Roma. La Santa Sede en las instrucciones dadas á Posevino (1579), cuando volvió á Suecia, respondia á ellas con una noble firmeza : «Cuando hayamos hecho todo lo que «está en nuestro poder para unir ese país á la Iglesia católica, si á «Dios no le place que sea así, quedaremos justificados ante el Señor, y continuaremos viviendo sin haber obtenido lo que deseábamos, como nos sucede hace mas de cuarenta años.» Juan reprodujo otra vez su tentativa, y las nuevas repulsas que recibió por parte de Roma le enfriaron en su celo por la Iglesia católica, á pesar de los esfuerzos de Posevino.

La muerte de la reina Catalina, ocurrida en 16 de setiembre de 1583, desvaneció las últimas esperanzas de la restauracion de la Iglesia católica en Suecia; porque el rey Juan, olvidándose muy pronto de su piadosa y católica compañera, anunció á la dieta de Westerås su segundo matrimonio con la jóven Guneila Bjelke, que se declaró decididísima protectora del Protestantismo en el reino. Poco tiempo despues de su matrimonio se vieron los efectos de su influjo sobre su marido, que era influido por otra parte por el célebre teólogo de Rostock, Chytraeo. Es verdad que el Rey mantuvo su liturgia, y que aun entró por causa de ella en lucha abierta con su hermano el duque Carlos; pero por lo demás nada hizo nuevo por la Iglesia católica († 1592).

Su hijo y sucesor Segismundo III habia sido elegido rey de Polonia á la muerte de Estéban Bathory, como último vástago de los Jagellones, y se habia hecho estimar de sus vasallos. Educado por la extremada solicitud de su madre en la religion católica, permaneció fiel á ella, sirviéndola con una sincera y firme conviccion; de manera que cuando despues de la muerte de su madre le pidieron los senadores, como garantía de su sucesion al trono, que reconociese la confesion de Ausburgo, les respondió : «No estimo bastante el poder temporal para cambiarlo por el del «cielo.» Muy pronto ganó todos los corazones polacos. Ínterin regresaba á Suecia, habia sido nombrado administrador del reino su tio el duque Carlos, el cual supo aprovecharse del interregno para abrirse el camino del trono por medio del Protestantismo. Convocó resueltamente en Upsal un congreso nacional, forma-

do de eclesiásticos y de los Estados del reino y de las provincias (25 de febrero de 1593), diciendo «que los suecos no debían ya, como «los papistas, no tener otros concilios que los que se componían «de personas rapadas y untadas (son sus palabras) con aceite.» Los Obispos, serviles y tímidos ante el poder, reconocieron públicamente y de una manera completamente ridícula que habían faltado, adoptando la liturgia del rey Juan. El concilio desechó los pretendidos abusos del Catolicismo, adoptó la confesión de Ausburgo, excluyó de la predicación y de la enseñanza en las escuelas católicas á todo el que no prestase juramento á la confesión luterana, y terminó su sesión con esta exclamación triunfante: «¡En adelante «la Suecia no tendrá mas que un corazón y un Dios!» á la cual añadió Carlos con tono imperioso: «Segismundo no será rey si no «suscribe á estas condiciones.»

En efecto, habiendo vuelto Segismundo para tomar posesión del trono de su padre, dió muy pronto, por su marcada benevolencia por el Catolicismo, motivo al clero luterano, conjurado con el duque Carlos, para indisponer al pueblo contra su Rey. La presencia del nuncio Malespina, que acompañaba á Segismundo, dió lugar á los mas indignos ataques. Muy pronto, en su celo intolerante y fanático, llegaron hasta negar al Rey el ejercicio público del culto católico. Erico Schepper, predicante luterano de Stockholmo, habló violentamente en el púlpito contra la sepultura solemne que se habia concedido á un polaco católico, y para castigar á Stockholmo de este sacrilegio, puso en entredicho á la ciudad. Las pérfidas intrigas y continuas tramas del duque Carlos no permitieron que Segismundo adquiriera la consideración y autoridad á que le hacían acreedor su justificación, su sinceridad y su descendencia política y religiosa. Antes de abandonar la Suecia, pudo Segismundo dar todavía los decretos mas favorables á la paz y á la prosperidad de la Iglesia y del Estado. Durante su ausencia confiaba la regencia al duque Carlos y á los jueces reales. Los privilegios y libertades en favor del país fueron solemnemente confirmados, las rentas del alto y bajo clero aumentadas, y enaltecida la autoridad de los obispos¹ y demás prelados (16 de marzo de 1594).

¹ En Suecia, como en Dinamarca, la dignidad episcopal no existe mas que

Apenas marchó Segismundo, fue objeto de los ataques del clero luterano dirigido por Erico Schepper. Se le echó en cara como un acto idolátrico y papista, el haber lavado el Jueves Santo los piés á los pobres, y estos fueron excomulgados y declarados incapaces de obtener en lo sucesivo limosna alguna. Carlos, por su parte, hizo aparecer al rey Segismundo como traidor á su país y á su religion. En la dieta de Suderkœping (1595) se le imputó como un crimen el haber concedido á los Católicos funciones públicas y el libre ejercicio de su culto, determinándose además expulsar de la Suecia en el término de seis semanas á todo el que no perteneciese á la confesion luterana. Se prohibió apelar de esta determinacion al Rey mientras estuviese fuera de su reino. Los funcionarios debian ser nombrados, no por el Rey, sino por el Duque su tío. Se decretó la destruccion del respetable convento de Wadstena. El Duque se apoderó de los bienes de la Iglesia, y el clero luterano de los vasos sagrados y ornamentos de valor. Cuanto mas resistia el pueblo, mas violentas y crueles se hacian las medidas del Duque para asegurar el triunfo del Luteranismo.

Segismundo esperaba restablecer el orden con su regreso. En él solo estaba destruir á su tío y afirmar su autoridad aniquilada; pero no pudo consentir en derramar la sangre sueca. Carlos, lejos de apreciar esta magnanimidad, animado por la irresolucion y repentina marcha de Segismundo, reunió los Estados en Jonkœping (enero de 1599), y acusó allí á Segismundo de querer volver á llevar la Suecia á los errores del Anticristo. La asamblea inmediata, celebrada en Stockholmo (mayo de 1518), declaró á los Estados libres de su juramento de fidelidad, si el Rey no consentia en todas sus reclamaciones, y en especial en confiar al duque Carlos la educacion de su hijo Wladislao, que perdía todo derecho á la corona de Suecia permaneciendo católico. Carlos le-

en el nombre; porque los superintendentes, aunque no estén ordenados, son iguales á los obispos. Por esto dice *Munter* (loc. cit. t. I, p. 334): La iglesia de Suecia está enteramente conforme con la de Dinamarca, en que la ordenacion episcopal se ha conservado únicamente como una costumbre respetable de la primitiva Iglesia, y en que no nacen de ella ninguno de esos privilegios ni derechos que los partidarios del sistema episcopal acostumbran á considerar como una consecuencia de la consagracion.

vantó en todas partes cadalsos para la ejecucion de estos decretos, y todo el que se declaraba por el Rey legítimo era decapitado¹. En la dieta de Linköping del año 1600, obligó á los Estados á que declarasen á Segismundo privado de la corona de Suecia, por haberse pronunciado, á pesar del testamento de su padre, contra la verdadera doctrina del Evangelio. Muchos súbditos de Segismundo, á quienes su fidelidad habia ya llevado á las cárceles, fueron ejecutados, sufriendo la muerte con un verdadero heroísmo. Por fin, los Estados de Norköping en 22 de marzo de 1604 declararon nuevamente á Segismundo privado de la corona, llamando en su lugar al duque Cárlos.

La historia ha juzgado hace mucho tiempo la manera con que Gustavo Wasa y Cárlos IX se sirvieron del Protestantismo para subir al trono de Suecia.

§ CCCXXVIII.

El Protestantismo en Dinamarca, Noruega é Islandia.

Tanto en Dinamarca como en Noruega², el poder político se hallaba dividido entre la nobleza y el episcopado. Solo el Obispo de Røskild poseia treinta y tres feudos. Los prelados eran, por otra parte, ignorantes y disipados. Los dos órdenes, casi independientes, elegian al Rey muchas veces con tristes y vergonzosas condiciones. Cristian II (1513-23) pensó en destruir el poder que habia usurpado la aristocracia. El Protestantismo le pareció favorable á sus designios, porque los principios de Lutero le permitian quitar sin escrúpulo á los Obispos sus bienes y su influencia política. Este era el único objeto que el corrompido tirano

¹ El periódico *El Sion* de setiembre de 1841, contiene una carta notable escrita desde el Norte, en la que se habla del curioso libro titulado: «Matanza del duque Cárlos.» Número 106 sq.

² Noticia de la Historia de la Reforma en Dinamarca, por *Erico Pontoppidano*. Lub. 1734. Id. *Annal.* (Véase tomo II, § 179, pág. 275, nota 1.^a). *Munter*, *Danske reform. Historie*. Kjöbenhavn. 2 vol. é *Hist. ecles. de la Dinamarca y la Noruega*. Leipzig, 1834, t. III. Véase *Holberg*, *Hist. polít. de la Din. y de la Nor.* Copen. 1731, in 4.^o *Dahlmann*, *Hist. de la Dinamarca*. Hamb. 1841, 2 tomos.

se proponia, sujeto al yugo de la madre de su concubina. Cuando la terrible matanza de Stockholmo aseguró momentáneamente la ejecucion de su plan en Suecia, se volvió hácia la Dinamarca, entregando la iglesia de Copenhague á Martin, discípulo de Lutero (1520). Los Estados, el clero y el pueblo protestaron. Cristian persistió, apeló á todo género de violencias, hizo ejecutar al Arzobispo electo de Lund, prohibió á los eclesiásticos no casados que comprasen bienes, etc. Los prelados se conjuraron contra este odioso despotismo. El sucesor de Cristian, Federico II, duque de Schleswig y Holstein (1523-33), aunque habia jurado en su coronacion conservar la Iglesia católica, favoreció primero secretamente el Protestantismo por los mismos motivos que Cristian, y despues se declaró abiertamente protestante, protegió al predicante luterano Hans-Tausen, y se justificó en la dieta de Odensea (1527), diciendo que el juramento de sostener la Iglesia católica no le obligaba á tolerar sus abusos. Llegó á conceder á los Luteranos los derechos de ciudadanos hasta la celebracion de un concilio universal; y entre tanto rompió las relaciones con Roma, reservándose la confirmacion de los Obispos nombrados. Estos, ignorantes y mundanos, no tuvieron bastante fuerza para luchar solos contra los Luteranos, en una conferencia religiosa que el Rey habia reunido en Copenhague (1529); y llamaron en su socorro á los grandes campeones del Catolicismo en Alemania, Eck y Cochloeo. Pero estos teólogos fallaron, no llegando mas que Stagesfyr, teólogo de Colonia, que no pudo entrar en discusion con los Luteranos, porque estos no querian ni disputar en latin, ni reconocer al lado de la Biblia la autoridad de los Padres y de los Concilios. Hubo, pues, que limitarse á que cada una de las partes presentara por escrito sus quejas al Rey y á los consejeros de Estado, que, como era de esperar, declararon que el Luteranismo era la pura y divina doctrina de Cristo. Inmediatamente volvieron á empezar las violencias contra los Católicos, y la ciudad de Malmoe dió el ejemplo. El obispo de Røskild, Røennov, tuvo que pagar al Rey 6,000 escudos por el pálio.

Despues de la muerte de Federico, los Obispos protestaron contra la sucesion de su hijo primogénito, Cristian III, personalmente unido con Lutero; pero habiendo sabido este Principe con-

ciliarse el favor de los Estados, puso presos á todos los Obispos de Dinamarca (20 de agosto de 1536), y les exigió la resignacion de sus cargos como precio de su libertad. Rønnov de Røskild se resistió y murió mártir en la prision (1544). En 1537 se llamó á Rughen de Wittenberg para que pusiese término á la obra de la Reforma. Coronó al Rey, y dió á la Iglesia una organizacion completamente dependiente de él. En lugar de los obispos instituyó siete superintendentes, que poco tiempo despues volvieron á tomar el nombre ya insignificante de obispos. La dieta de Odensea confirmó esta organizacion eclesiástica (1539), y la de Copenhague (octubre de 1546) abolió todos los derechos políticos de la Iglesia católica, cuyos bienes se distribuyeron el Rey y la nobleza. Los católicos fueron declarados incapaces de todo cargo y de todo derecho de sucesion, y los eclesiásticos tuvieron que salir de Dinamarca bajo pena de la vida; la misma pena se imponia á los que les daban asilo: todos los Católicos, en fin, tuvieron que escoger entre la abjuracion y el destierro.

El Luteranismo se habia introducido en Noruega ¹ por medio del Arzobispo de Dronheim. Fiel partidario del rey Cristian, se vió obligado á la caida de este Príncipe á huir á los Países Bajos (1537). Otro obispo tuvo que resignar su cargo, otro fue puesto preso, y el Protestantismo quedó dueño del campo. Era preciso abrazarlo ó dejar el puesto. Muchos religiosos prefirieron el destierro.

La Islandia ² se sublevó primeramente contra las tentativas hechas para introducir en ella el Protestantismo; pero la ejecucion del obispo Jon Aresen desalentó á los habitantes, que despues de haber resistido todavía por algun tiempo, acabaron por aquietarse y complacerse con las novedades religiosas (desp. de 1551).

¹ *Gebhardi*, Hist. de la Din. (P. XXXIII de la Hist. univ. Halle, 1770), pág. 156.

² *Harboe*, Hist. de la refor. de Islan: (Mem. histor. de la soc. científ. de Copenh. t. VI y VII. Altona, 1796).

§ CCCXXIX.

El Protestantismo en Inglaterra.

FUENTES.—Vera et sincera historia schismatis Anglicani à Nic. Sandero, aucta per Ed. Richtonum, tandem aucta et castigata per Ribadeneiram. Colon. 1628.—*Hundeshagen*, Epp. aliquot ineditae Bucerii, Calvinii, etc., ad histor. Eccles. britann. Bern. 1844.—*Burnet*, Hist. de la ref. de la iglesia de Inglaterra. Lóndres, 1679 sig. 2 t. en fól. Oxf. 1816. Lónd. 1823, 6 tomos.—*Dodd's*, Historia de la iglesia de Inglaterra desde el principio del siglo XVI hasta la revolucion de 1688, adicionada y continuada.—*M.-A. Tierney*. Lónd. 1840, 2 tom.—*Hume*, Hist. de la Gran Bret... de Inglaterra, Lónd. 1754-59, 4 tom. en 4.º—*John Lingard*, Hist. de Inglat. tom. VI-XII.—*Cobbett*, Hist. de la ref. protest. en Inglat. y en Irlan.¹—*Boost*, Hist. de la refor. y revol. de Inglat. Augsb. 1843.—*Dahlmann*, Hist. de la revol. inglesa. Leipzig, 1844.

En medio de los movimientos políticos y religiosos que agitaban á la Europa, se habian suscitado todas las cuestiones que interesan á la familia y á la sociedad. La del matrimonio debia serlo necesariamente como las demás², y fue el origen de la revolucion de Inglaterra.

Enrique VIII, á la edad de catorce años³, se casó inmediatamente despues de la muerte de su hermano Arturo, con la viuda de este, Catalina de Aragon, con dispensa del papa Julio II (1509). De esta union, que fue feliz por espacio de diez y siete años, tuvo tres hijos y dos hijas, de los cuales solo sobrevivió María, mas tarde reina de Inglaterra. Enrique concibió de pronto escrúpulos sobre la legitimidad de su matrimonio: la Reina tenia ocho años mas que el Rey, y la hermosa Ana Bolena, dama de honor de Catalina y sobrina del duque de Norfolk, lo habia enamorado. Pidió al papa Clemente VII que anulara su matrimonio (1527), cosa que el Pontífice ni podia, ni quiso conceder. Sin embargo, el Papa encargó al

¹ Se ha dado el nombre de libelo á este escrito dirigido á un público inmenso, é indudablemente se desearia hallar en él un tono mas grave; pero en fin el asunto es de aquellos que mueven á decir: *difficile est satyram non scribere velle*.

² Véase el § CCCXII.

³ Era la edad que exigian los cánones.

cardenal legado Campeggio y al cardenal Wolsey, ministro de Enrique, que procediesen á una informacion jurídica sobre el negocio. La Reina creyó indigno de su persona someterse á un tribunal que ni siquiera era libre, por estar compuesto de súbditos del Rey (Campeggio era obispo de Salisbury). Apeló de él inmediatamente al Papa, que no pudiendo concederle lo que pedia, trató de ganar tiempo con la esperanza de que se tranquilizase. Pero la impaciencia de Enrique se aumentaba con la tardanza. Tomás Cranmer le aconsejó que sometiese el negocio á las universidades de Europa. Las de Oxford y Cambridge le fueron favorables; pero las de Francia é Italia no admitieron la posibilidad del divorcio, sino en el caso en que el matrimonio entre Arturo y Catalina se hubiese consumado, lo cual no habia sucedido, segun declaraba la Reina. Empleáronse la corrupcion, el fraude y todo género de artificios, sin un éxito completo, para obtener consultas favorables. La decision del Papa se dilataba siempre. Irritado el Rey, empezó por abolir las anatas (1532), con lo cual hizo la primera amenaza. Tenia tanta prisa, porque se habia casado secretamente con Ana Bolena (enero de 1533), la cual se hallaba en una posicion muy crítica. Los consejos de Cranmer prepararon entonces un rompimiento con Roma. Se trató de ganar al clero intimidándole; se le acusó de haberse sometido ilegalmente á la jurisdiccion del cardenal Wolsey, haciéndole esperar el perdon si consentia en reconocer la jurisdiccion del Rey en los asuntos eclesiásticos. El clero aceptó *en cuanto la ley de Jesucristo se lo permitia*, y el Rey se contentó con esta sumision condicional; pero necesitaba de instrumentos mas dóciles y decididos para la realizacion de sus proyectos, y los encontró en Cranmer y en Tomás Cromwel. Cranmer, enviado en otro tiempo al continente como legado de Enrique, habia abrazado en él la Reforma, y aunque ligado con las órdenes sagradas, habia contraído secretamente matrimonio con la sobrina del famoso Osiander. Á pesar de esto, aceptó despues de la deposicion de Wolsey el arzobispado de Cantorbery. Enrique VIII le tomó por su consejero íntimo, y en verdad que no podia escoger otro mejor. En el día señalado para prestar al Papa el juramento ordinario, fué Cranmer primeramente á una capilla, donde declaró ante testigos, que por el juramento que iba á prestar no entendia en ma-

nera alguna ligarse á nada que fuese contrario á las reformas eclesiásticas proyectadas por el Rey; famoso prelude de todos los actos de hipocresía que debían seguirse. Sabiendo que el Rey se hallaba secretamente casado con Ana, le suplicó (abril de 1533) que consintiese en la informacion relativa á su matrimonio, sometiéndose anticipadamente á la decision que recayera. El Rey aceptó, declarando, sin embargo, no reconocer poder alguno en la tierra superior al suyo. La Reina fue invitada por Cranmer á comparecer ante él; se negó á ello, y el matrimonio fue declarado nulo y disuelto.

Cranmer suplicó hipócritamente al Rey que se sometiese con respeto al fallo de la justicia eclesiástica, absteniéndose en lo sucesivo de toda relacion con Catalina. Al mismo tiempo declaró, «en virtud de su poder temporal y de su jurisdiccion emanada de «los Apóstoles,» válido y legítimo el matrimonio de Enrique con Ana. El Papa anuló la decision, y mandó al Rey que volviese á unirse con Catalina. Entonces se decidió el rompimiento con Roma, y se abolió en Inglaterra la autoridad del Papa. Ya no era este, sino el Arzobispo de Cantorbery quien debía confirmar el nombramiento de los Obispos y conceder las dispensas: del tribunal del Arzobispo se debía apelar á la Cancillería real. El Rey era el jefe supremo de la Iglesia de Inglaterra y la fuente de toda jurisdiccion espiritual, papal y episcopal. Se estableció el juramento de supremacia, considerándose el no prestarlo un acto de alta traicion. No se debía ya pronunciar el nombre del Papa que, segun el descubrimiento hecho por Cranmer en el Apocalipsis, era el mismo Anticristo; y en los púlpitos y en las escuelas se enseñó y justificó la supremacia real. Enrique nombró en 1535 á Tomás Cromwel, á pesar de ser lego, vicario general de negocios eclesiásticos con los poderes espirituales mas extensos. Cromwel, antiguo secretario de Wolsey, habia dado pruebas de capacidad y de decision por los proyectos del Rey. Para obligar á los Obispos á reconocer el nuevo orden de cosas, fueron todos suspendidos á un mismo tiempo, y repuestos en su poder á medida que iban reconociendo la supremacia espiritual del Rey. Entonces fue cuando comenzó el saqueo de los bienes eclesiásticos. Hízose una visita á los conventos á fin de encontrar un pretexto para suprimirlos. En efecto, un acta del Par-

lamento de 1536 suprimió de un golpe trescientos setenta y seis «para gloria de Dios todopoderoso y honor del reino.» Primeramente se habia atacado como por ensayo á los conventos menos considerables, á pretexto que la disciplina se observaba en ellos menos que en los grandes monasterios. Habiendo producido este primer ensayo agitacion y desórdenes, se procedió con mas precaucion y astucia con respecto á los demás. Se les acusó de tomar parte en las insurrecciones, y de estar descontentos con las novedades religiosas; pero marchando de este modo muy lentamente el despojo, se apeló de nuevo á la violencia. En 1540 se consumó la secularizacion de los conventos, y la voluntad real se ejecutó con un espantoso vandalismo. No se perdonó ni á las obras maestras del arte, ni á los monumentos de la ciencia. Con una rabia tan ciega como insensata, fueron despojados hasta los sepulcros de san Agustin, el apóstol de los bretones, y de santo Tomás, el mártir de Cantorbery; sin que fuera mas respetado el de Alfredo, el fundador de la grandeza de Inglaterra. De este modo se hizo Cromwel el valiente campeón de la Reforma, como le llama Fox. Enrique fundó con los bienes cogidos en este saqueo seis nuevos obispados y catorce iglesias catedrales y colegiales. Pero el principal beneficio fue para los visitadores reales y para los favoritos de la corte; y puede asegurarse que esta depredacion de los bienes de la Iglesia fue la verdadera causa del pauperismo en Inglaterra. Enrique pretendia, sin embargo, no haberse separado de la Iglesia católica. Escribia contra Lutero: hacia que se conservase el uso del agua bendita y de las cenizas y el culto de los Santos; habiendo publicado un acta real para vigilar por la conservacion del dogma. Defendió, en seis artículos que publicó, la transustanciacion y el celibato, fundado, segun decia, en un precepto de Cristo. Puso limites á la autorizacion para leer la Biblia; pero las imágenes y las reliquias no hallaron gracia y fueron quemadas. La supremacia real encontró muy poca resistencia. Forest, confesor de la reina Catalina, expió su oposicion en una hoguera encendida con las imágenes de los Santos. Se ahorcó en el mismo cadalso á los católicos y á los herejes (luteranos) que se negaban á reconocer la autoridad espiritual del Rey. Entre las víctimas mas célebres de este cruel despotismo se

cuenta al canciller Tomás Moro y al obispo de Worcester, Fisher, de quien habia dicho aquel Príncipe en otro tiempo con orgullo : «No hay rey que pueda gloriarse de tener un súbdito semejante.» Pero Fisher se negó á prestar el juramento de supremacía y á reconocer el divorcio de la Reina, y su noble cabeza cayó bajo el hacha del verdugo despues de una prision de trece meses. Tomás Moro habia llegado por su ciencia y gran talento á la dignidad de canciller : literato distinguido, jurisconsulto profundo, de una piedad sincera, de un carácter enérgico y afectuoso y de una fidelidad inviolable, Tomás reunia la calidad de hombre de Estado á las de sábio y de cristiano. Ni sus virtudes ni su talento pudieron librarle del furor de Enrique. Habiendo desaprobado el divorcio de la Reina y el rompimiento con Roma, á pesar de las amenazas y medios de corrupcion que se habian empleado para ganarle, subió al cadalso en 6 de julio de 1535, con la misma calma y serenidad en presencia de la muerte, que habia tenido toda su vida ¹.

Enrique VIII quiso vengarse igualmente del cardenal Reinaldo Polo que habia desaprobado las medidas reales; pero el Prelado se refugió á tiempo en el continente. No pudiendo Enrique, á pesar de todos sus esfuerzos, llegar á apoderarse de Polo, hizo juzgar con falsos pretextos y dar la muerte á la madre y á dos parientes del Cardenal. La misma suerte alcanzó al instrumento de todas sus crueldades, Tomás Cromwel, que acusado de herejía y de traicion y puesto preso en 1540, se mostró tan cobarde como cruel habia sido, y fue ejecutado á pesar de sus hipócritas protestas. Bien conocida es la suerte de la Reina : Catalina murió poco tiempo despues de su divorcio (1536) ; y apenas habia cerrado los ojos, cuando la causa de todas sus desgracias, Ana Bolena, acusada de adulterio, de incesto y de traicion, subia al cadalso en la torre de Lóndres el 19 de mayo de 1536. Cranmer, que habia ratificado en otro tiempo el matrimonio de Ana con Enrique, *en virtud de su poder apostólico*, habia decidido despues, en nombre de Cristo y para

¹ Véase *Rudhard*, Thomas Morus. Nuremb. 1829, in 8.º Sir Thomas More, his life and time, by *W.-J. Walter*. London, 1840, in the catholic family library. Esta obra, que se publicó primero en América, ha sido reimpressa en Lóndres.

gloria de Dios, la nulidad de este mismo matrimonio. Al día siguiente de la ejecucion de Ana, el impúdico Enrique tomó por esposa á Juana Seymour, que murió dos días despues de haber dado á luz á Eduardo VI († 1537). Á Juana sucedió Ana de Clèves, á quien Enrique repudió muy pronto, á pretexto de que se le habia engañado ponderándole su hermosura. Reemplazóla Catalina Howard, que fue tambien ejecutada como culpable de adulterio, siempre segun el consejo de Cranmer. Por fin, Catalina Parr, sexta mujer de Enrique, sobrevivió á este mónstruo († 1547), que, en el espacio de treinta y ocho años, habia hecho morir á dos reinas, dos cardenales, dos arzobispos, diez y ocho obispos, trece abades, quinientos priores y monjes, treinta y ocho doctores, doce duques y condes, ciento sesenta y cuatro caballeros, ciento veinte y cuatro ciudadanos y ciento diez mujeres. Eduardo VI, de edad de diez años, subió al trono en virtud del testamento de su padre. El conde de Seymour, hermano de Juana y celoso partidario de la Reforma, fue colocado á la cabeza de la regencia, con el título de duque de Sommerset, é hizo educar á su régio pupilo en el odio á la Iglesia católica. Desde entonces se hizo patente el cisma con Roma: el Parlamento quitó á los Cabildos el derecho de elegir los Obispos, y Cranmer, en posesion nuevamente de la jurisdiccion, redactó, *por inspiracion del Espiritu Santo*, además de la recopilacion de homilias y del catecismo por orden del Parlamento, una nueva liturgia, y el libro de la oracion comun y de la administracion de Sacramentos (*Book of common prayer*) (1549). Se abolió la misa, se autorizó el matrimonio de los sacerdotes, se introdujo en la liturgia el uso de la lengua nacional, destruyéndose los objetos del culto antiguo, las imágenes, las estatuas, los altares, los ornamentos sagrados y las capillas privadas. Los obispos que se resistieron fueron desposeidos, sus bienes confiscados, y la nueva iglesia, *la iglesia establecida por la ley*, quedó definitivamente constituida con el auxilio de tropas extranjeras. En lugar de las abundantes limosnas que la Iglesia, tan rica en otro tiempo, derramaba sobre el pueblo, se promulgaron órdenes severísimas contra los mendigos, condenándolos á prision, y á ser marcados con un hierro ardiendo en la frente y en el pecho. Sommerset, apoyado, como Enrique, en los consejos de Cranmer, hizo

ejecutar á su propio hermano ; pero acusado él mismo de traicion al poco tiempo , subió también al cadalso , siendo reemplazado por Dudley , conde de Norwick , duque de Northumberland. Al cabo de tres años , la liturgia de Cranmer fue revisada y autorizada por el Parlamento , que decretó penas severas , y hasta la prision perpétua , contra los que se apartasen de ella. Los seis artículos de Enrique VIII fueron reemplazados por otros cuarenta y dos que sancionó el Parlamento.

Dudley trató entonces de hacer pasar la corona á su familia ; porque si , segun la sentencia pronunciada por Cranmer , el primero y segundo matrimonio de Enrique habia sido ilegítimo , María , hija de Catalina , é Isabel , hija de Ana Bolena , eran inhábiles para suceder en el trono. El protector casó , pues , á su hijo con Juana Gray , cuya abuela era hermana de Enrique VIII. Eduardo declaró por su testamento á Juana Gray heredera del trono , á lo cual habia Cranmer consentido ; pero el Parlamento se opuso á ello. Juana fue proclamada reina á la muerte de Eduardo (6 de julio de 1553) , pero María se presentó á reclamar sus derechos á la cabeza de un ejército , triunfó de la resistencia del Duque de Northumberland y entró victoriosa en Lóndres. El protector fue preso , y despues de muchas sediciones excitadas para librarlo , fue ejecutado con su hijo y Juana Gray.

María quiso restablecer la religion católica en Inglaterra ; pero halló una fuerte oposicion entre los que tan abundantemente habian participado del despojo de los bienes eclesiásticos , y á quienes la restauracion de la Iglesia amenazaba con una próxima ruina en sus derechos , en sus privilegios y en sus posesiones. El número de los poseedores de estos bienes confiscados era muy considerable : la Reina se contentó , pues , con restablecer solo las anatas , los diezmos y las demás rentas de la Corona ; reconoció la supremacia del Papa en los negocios espirituales ; reanudó las relaciones con la corte de Roma ; restableció la misa y el celibato de los sacerdotes , y reemplazó los obispos protestantes , que segun sus mismos principios no recibian el poder sino del Estado , por obispos católicos. El cardenal Polo volvió á Inglaterra en calidad de legado del Papa , y pronunció sobre todo el país la sentencia de absolucion. Polo pensaba que era prudente proceder de una ma-

nera lenta y paulatina en la restauracion de la Iglesia, y dedicarse sobre todo á formar un clero hábil é instruido. Desgraciadamente María no abrigaba estas miras discretas y moderadas: se empeñó, por consiguiente, en concluir pronto, y poniendo en vigor en 1554 las antiguas máximas que asimilaban las herejías á crímenes políticos, creyó deber ajusticiar por medio del fuego á los herejes obstinados. Por deplorable que fuese este rigor, María no mereció el nombre de sanguinaria que la dan sus enemigos si se comparan sus actos con los de los reinados que la precedieron y siguieron. Además, la causa política y la religiosa se confundieron entonces, haciendo imputar á la una lo que pertenecía á la otra. El catolicismo de María era el que habia servido de pretexto para llamar á Juana Gray á la regencia: los principios religiosos de María eran los que excitaban continuas sediciones contra ella: sus adversarios políticos eran al mismo tiempo sus enemigos religiosos. En fin, entre los doscientos setenta y nueve infelices que fueron ejecutados bajo su reinado, se hallaban muchos miserables como Cranmer, Ridley y el infiel Latimer. Cranmer se mostró bajo y rastrero hasta el fin de su vida; con la esperanza de obtener su perdon, se declaró en favor del Catolicismo, retractándose en cuanto vió desconcertados sus planes: murió en 21 de mayo de 1556.

La muerte de María dió nuevo impulso al Protestantismo, cuyos intereses se identificaban completamente con los de Isabel; porque si esta permanecía católica, reconocia por este mismo hecho el adulterio de su madre Ana Bolena, la ilegitimidad de su propio nacimiento y su exclusion del trono. Solo el Protestantismo podia dar apoyo á su corona. En fin, lo mas decisivo era, que las miras políticas de Inglaterra se unian á los intereses de Isabel; porque excluida esta, era María, reina de Escocia, la que debia subir al trono de la Gran Bretaña, pasando entonces el reino al poder de la Francia por estar casada con el Delfin. Este pensamiento solo excitaba la indignacion de la Inglaterra, cuyo patriotismo se pronunciaba por Isabel, del mismo modo que los intereses y el honor de esta proclamaban el Protestantismo. Así, á pesar de las protestas públicas y frecuentes de esta Princesa en favor del Catolicismo durante el reinado de María, hubo pocos ingleses que

les dieran crédito. Isabel, sin embargo, se hizo coronar segun el rito católico, cuyo mantenimiento juró para conseguir que la consagrarse un obispo.

Pero apenas fue coronada, retiró á su embajador de Roma. Los protestantes desterrados volvieron á la corte, y entraron de nuevo en las dos Cámaras; el Parlamento (1559) renovó los decretos contra el poder papal, concedió á la Reina los diezmos y las anatas, y le transmitió la autoridad suprema en materias religiosas, y restableció el juramento de supremacía. No pudiendo prestarse los Católicos á nada de esto, fueron desposeidos de sus cargos, y muy pronto, á instigacion del ministro Cecilio Burleigh, se equiparó la negativa del juramento al crimen de alta traicion. Los eclesiásticos que no quisieron someterse fueron reemplazados por protestantes. El arzobispo de Cantorbery, Mateo Parker, se hizo consagrar por un obispo protestante, á fin de poder consagrar á su vez á otros. Se revisó de nuevo el *Common prayer book*: sus cuarenta y dos artículos fueron refundidos en treinta y nueve¹, que, aunque muy vagos, desechaban positivamente la primacía del Papa, la misa, la transustanciación, el purgatorio, la invocacion de los Santos y el culto de las imágenes. No se conservaron como Sacramentos sino el Bautismo y la Cena bajo las dos especies, y la Escritura santa fue proclamada como la única fuente de la revelacion.

Establecida la Iglesia, encontró muy pronto adversarios en su propio seno. Los no conformistas ó puritanos encontraban todavía la liturgia demasiado impregnada en el Papismo; pues si bien admitian la supremacía de la Reina, era como real y no como papal. Desechaban el episcopado y su descendencia de los Apóstoles á través de la Iglesia católica (iglesia episcopal-Presbiterianos).

La desgraciada reina de Escocia, María Stuart, amenazada con la sublevacion de sus súbditos (1568), habia aceptado el asilo pérfidamente ofrecido por su hermana Isabel. Una insurreccion de caballeros tramada en favor de María habia aumentado el odio de Isabel contra sus súbditos católicos, á los cuales hizo quitar la vida á centenares; y á pesar de la fidelidad de las masas, que se habian pronunciado por la Reina, su suerte empeoró todavía cuando Pio V excomulgó á Isabel (1570). Admitir la bula ó un breve cualquiera

¹ El texto latino se halla en *Augusti*, Corp. libr. symbolic. p. 126-42.

del Papa era un crimen de alta traicion; negarse á asistir á las ceremonias protestantes (*recusancy*), un delito que se castigaba con multas, prision y otras penas corporales; una comision (verdadera inquisicion) instituida, no para oir y juzgar á los acusados, sino para buscar culpables, sometia á los sospechosos al juramento *ex officio*, á fin de obligarlos á manifestar sus opiniones religiosas. Los inquisidores allanaban las casas, apoderándose de todos los papeles y documentos que pudiesen comprometer á los Católicos. Á estos les era muy difícil poder escapar en lo sucesivo de los lazos que se les tendian por todas partes, segun confesion del protestante Camden.

Los Católicos, sin embargo, no se desanimaron. Un inglés, Guillermo Allen, estableció en Douai, en Flandes (1568), un seminario para los católicos ingleses, á fin de impedir la extincion del sacerdocio, aunque las persecuciones de Isabel obligaron á trasladarlo á Reims. Se prohibió á los sacerdotes bajo pena de la vida entrar en Inglaterra, así como á los que les dieran asilo ó se confesaran con ellos; y se mandó á todos los sacerdotes salir del reino en el término de cuarenta dias, siendo ajusticiados todos los que tardaron mas tiempo en verificarlo. Estos decretos se publicaron en nombre de la libertad de conciencia y en virtud de la emancipacion del espíritu humano.

María Stuart vió decidida su suerte (1587) al cabo de diez y nueve años de cautiverio; pues Isabel no habia perdonado medio alguno para sacrificar á su odiada rival. La desgraciada víctima no pudo siquiera recibir los consuelos de la Religion de manos de un sacerdote católico; y lo único que se consiguió fue remitirle en secreto una hostia consagrada por Pio V.

Cuando cayó la cabeza de María, exclamó el Conde de Kent: «¡Ojalá pudiesen perecer así todos los enemigos del Evangelio!» proclamando de este modo los verdaderos motivos de aquella inícuca ejecucion. Isabel, sin embargo, podia contar con la fidelidad de sus súbditos católicos cuando se trataba del interés de Inglaterra. Cuando Felipe II envió su armada contra la Gran Bretaña, los Católicos, lo mismo que los Protestantes, segun confiesa Hume, ofrecieron con eficacia su apoyo á la Reina para la defensa comun ¹. Pero su sin-

¹ Un acta del Parlamento declaró por el interés particular de la Inglaterra y

cero patriotismo no les valió conmisericordia alguna: se continuó ahorcándolos, abriéndoles las entrañas, encarcelándolos, castigándolos con multas y penas corporales, y consolidando con sangre y ruinas la *sublime iglesia de Inglaterra*.

Isabel, que murió en 1603, tuvo por sucesor á Jacobo I, rey de Escocia, hijo de María Stuart. Á su advenimiento al trono los Católicos concibieron alguna esperanza; pero aunque Jacobo se hallaba quizás dispuesto á favorecerles, el torrente lo arrastró. El fanatismo puritano llegó á agravar las leyes penales contra los *recusantes*. El descubrimiento de la conspiracion de la pólvora hizo todavía mas dura la opresion contra los Católicos, produciendo la ejecucion de algunos misioneros, entre otros la del jesuita Garnet que habia sabido la conspiracion en el confesonario. El Gobierno envolvió en su odio á la masa de los Católicos, imponiéndoles un nuevo juramento ó pleito homenaje, que condenaba como herética é impía la creencia en la supremacia espiritual del Papa. Se estableció una fiesta anual el 5 de noviembre, aniversario del descubrimiento de la conspiracion, y se insertó en la liturgia una oracion para obtener la proteccion divina contra *los enemigos sanguinarios*. En 1606 equiparó el Código penal á los recusantes con los excomulgados, y pronunció contra ellos la confiscacion de sus bienes muebles y de las dos terceras partes de los inmuebles y el destierro ó prision perpetua.

La Escocia, en oposicion al sistema absoluto de Inglaterra, fue conducida muy pronto al de la soberanía popular. Jacobo estaba enteramente decidido por el sistema episcopal. Sin obispos, decia, no hay rey; pero para oponerse con vigor al fanatismo de los Presbiterianos, se vió obligado á no contemporizar con ningun enemigo de la iglesia establecida, fuese católico ó presbiteriano; y de este modo la suerte de los Católicos, sobre todo en Escocia, se hizo cada dia mas desgraciada. El Parlamento de Escocia admitió algunos artículos de doctrina episcopal (1621), como la genuflexion durante la recepcion de la Cena, la Confirmacion dada

de la dinastía reinante, que hasta los *hijos naturales* de la reina Virgen podian suceder en el trono, á fin de excluir de este modo á todo pretendiente extranjero, y en especial á la dinastía escocesa. Cobbett (carta X) cita el Statute-Book, fól. 13, cap. I, p. 2.

por los obispos y la celebracion de algunas fiestas. Mas el torrente, detenido por Jacobo, se desbordó completamente bajo su sucesor Carlos I. El fanatismo de los puritanos ó de los *santos* estalló en Inglaterra, amenazando á la vez al trono y á la iglesia establecida. El movimiento revolucionario se hizo tanto mas espantoso, cuanto tenia las apariencias de un celo piadoso y desinteresado, y cuanto aquellos fanáticos entusiastas, encontrando en la Biblia, no lo que en realidad se encuentra en ella, sino lo que querian encontrar, deducian de ella el pretexto para los mas horribles crímenes. Carlos I, desgraciado en todas sus medidas, obtuvo siempre lo contrario de lo que se proponia. Desde el principio se habia indispuerto con el Parlamento. Habia aumentado el descontento público con la elevacion del Duque de Buckingham, su ministro y favorito; con el nombramiento de Laud, riguroso episcopalista, al arzobispado de Cantorbery; y con su casamiento con Enriqueta de Francia, que era católica. *No popery* (nada de papismo), se hizo el grito general. En lo sucesivo, ninguna medida contra los Católicos parecia ya bastante severa; era preciso quitarles sus hijos y educarlos en la religion protestante, ejecutando á los sacerdotes expatriados que se atrevian á volver á Inglaterra. El resentimiento no conoció ya límites cuando el Rey quiso restablecer el derecho eclesiástico de la iglesia episcopal, y arreglar el culto por medio del establecimiento de una liturgia (1636). Los *santos* gritaban entonces que aquello era *aprisionar al espiritu de Dios*, y se sublevaron abiertamente contra este culto de Baal. En 1638 se reunió un *convenant* ¹ presbiteriano para el mantenimiento de la religion, de la libertad y de las leyes del reino. Declaró independiente á la iglesia, abolió el episcopado, la liturgia y el derecho eclesiástico, excomulgó á los obispos, y obligó á Carlos á que celebrase una convencion con los rebeldes en Dumbarton, y á que reuniese el Parlamento para pedirle los auxilios necesarios para la guerra que iba á estallar. Este Parlamento, convocado de orden, pero á pesar de Carlos, llevaba en su seno todos los elementos de la revolucion (1640-1649). Hizo separar

¹ Los escoceses designaron con este nombre una confederacion que hicieron en 1580 para el mantenimiento de su religion.

á los ministros del Rey, ejecutar á uno de ellos, el Conde Strafford, como culpable de alta traicion, poner preso al arzobispo Laud; y acabó por quitar al Rey el poder legislativo (1642), estallando entonces la guerra civil. Los jefes de la revolucion se adhirieron al *convenant* escocés para conservar la libertad de la Iglesia de Escocia y para la reforma de la de Inglaterra; y á fin de debilitar cada vez mas la consideracion y el partido del Rey, le acusaron de papismo. Y por mas que hizo ejecutar á muchos sacerdotes, no por ello creyeron menos en que se urdia una conspiracion papista, protegida por el Rey. Católicos y Anglicanos hubieron de sufrir entonces igual suerte por parte de sus enemigos comunes, los Presbiterianos, que se apoderaron de los beneficios de los Anglicanos y de sus puestos en el Parlamento; y sus violencias provocaron dentro del mismo partido la reaccion de los *Independientes*, dirigidos por Fairfax y Cromwel. Para ellos no habia ya ni sacerdocio, ni sacerdotes, ni predicantes con título: cada uno predicaba cuando se hallaba inspirado por el espíritu de Dios. El soldado, lo mismo que el oficial, subian al púlpito y anunciaban la palabra divina. Este ejército de entusiastas, dirigido por un hombre de talento, de calma y de reflexion, era capaz de las cosas mas extraordinarias, y triunfó efectivamente en todas partes. Carlos perdió la batalla decisiva de Naseby (1645). Desdeñándose de sacrificar sus principios y sus convicciones á su seguridad personal, fue preso y entregado al Parlamento, permaneciendo despues en manos de los Independientes como un rehen contra los Presbiterianos. El terrorismo de la dominación soldadesca llegó muy pronto á su apogeo: los racionalistas, ó, como mas tarde se llamaron, los *levellers* (los niveladores), demostraron, con la Biblia en la mano, no solo el principio de la soberanía popular, sino el odio de Dios contra los Reyes. Nuevas victorias de Cromwel sobre los escoceses (1648) aseguraron el triunfo de su partido. Resolvió someter á Carlos á un juicio: los Presbiterianos, que se opusieron á ello, fueron expulsados del Parlamento por los Radicales, y los miembros restantes (el Parlamento rabadilla) juzgaron á Carlos, acusado de alta traicion, por haber llevado las armas contra el Parlamento. Un tribunal presidido por Cromwel pidió, en nombre de la Biblia, la cabeza del Rey, que cayó bajo el hacha del

verdugo el día 30 de enero del año 1649. Proclamóse entonces la república, y Carlos II, reconocido rey por los escoceses, se vió obligado á huir á Francia. Cromwel fue nombrado protector (1653); y el despotismo de este hombre extraordinario puso fin á la anarquía ¹. Su mano de hierro domó todas las resistencias, y en 1659 cuando murió, el reino se hallaba en paz y sometido á sus leyes. Su hijo abdicó, y Carlos II fue llamado de nuevo (1660). Prevalciendo entonces todavía la profunda convicción de los Stuardos de que el episcopado era el sosten de la monarquía, fue restablecido, no solo en Inglaterra, sino en Escocia. Esta medida impopular bastó para hacer al Rey sospechoso de catolicismo y excitar los partidos contra él. Cromwel habia concedido la libertad de conciencia á todas las sectas, menos á los papistas, cuya suerte mejoró muy poco bajo Carlos II, á pesar de su hermano el duque de York, católico ilustrado: apenas se les concedió lo que no podia negárseles sin la mas negra injusticia. Se les imputó, sin pruebas ni informe alguno, el gran incendio de Londres de 1666, cuya mentira histórica ha permanecido á pesar de todo hasta nuestros días, grabada en el monumento erigido en memoria de aquella catástrofe. Un bill del Parlamento, dirigido especialmente contra el Duque de York, estableció otro nuevo juramento (*el juramento del Test*), en virtud del cual, todo el que aceptaba un cargo público estaba obligado á prestar el de la supremacía del Rey, á recibir públicamente la Eucaristía segun el rito anglicano, y á declarar por escrito que no creia en la transustanciacion. Todo esto se hizo para perder á los Católicos. El Conde de Shaftesbury, principal motor del bill del Test, fingió una conspiracion papista en que se hallaban envueltos todos los Católicos, con el general de los Jesuitas á la cabeza. Las consecuencias de este supuesto descubrimiento excedieron á las mas

¹ *Villemain*, Hist. de Cromwel: «Con qué fatal verdad se cumplieron en lo sucesivo las previsiones del lord Herbert cuando dijo en el Consejo de Enrique VIII, que en lugar de una autoridad moral, se estableceria una fuerza material á la que se sacrificaría la independencia de la Iglesia, quedando oscurecida hasta la majestad del mismo trono.» Véase el discurso de Herbert en *Lamennais*, de la Religión considerada en sus relaciones con el orden político y civil. París, 1826, en 8.º pág. 234 sig.

atrevidas previsiones. Todo el reino se conmovió, cual si estuviese amenazado de una invasion enemiga y de la próxima matanza de todos los Protestantes. El Parlamento mandó hacer informaciones; y Tito Oates, el inventor y cobarde instrumento de la intriga, recibió las alabanzas y recompensas debidas á su celo.

El duque de York, Jacobo II, aunque excluido del trono por dos actas del Parlamento, sucedió á su hermano (1685), proclamando inmediatamente la libertad de cultos y de conciencias. Si se hubiera limitado á esto, hubiera indudablemente aliviado en gran manera la suerte de sus correligionarios; pero queriendo restablecer el predominio de la Iglesia católica, preparó su ruina. Reanudó las relaciones con Roma, dispensó á los Católicos del juramento del Test, y sometió á la justicia á los obispos que se habian negado á publicar su declaracion sobre la libertad de conciencia. El nacimiento del Príncipe de Gales apresuró la catástrofe. Previendo los descontentos, y sobre todo los poseedores de bienes eclesiásticos, una nueva dinastía real católica, entraron en negociaciones con Guillermo de Orange, que se habia casado con María, hija protestante de Jacobo. *El libertador*, Guillermo, apareció, por fin, en 1688 con un grande ejército *para restablecer el orden en el reino*. Jacobo, vendido por sus guardias, pasó á Francia, facilitando la victoria de sus enemigos con una fuga que fue uno de los capítulos de acusacion en el proceso que se formó contra él mas adelante. Cuando Guillermo subió al trono de Inglaterra, tanto los Católicos como los que se casaban con católicas, fueron excluidos de la corona. Se estableció entonces un nuevo juramento de fidelidad. Todo papista, ó el que pasara por tal, debía residir á diez millas de Lóndres. Se transmitió á las universidades el derecho de patronato que pertenecía á los Católicos; y estos, además de no obtener ninguna especie de derecho civil ni político, se vieron sometidos á las mas duras restricciones bajo el aspecto religioso. Se abolieron las escuelas católicas, se persiguió á los sacerdotes, se concedieron magníficos beneficios á aquellos de entre estos que pasaron á la alta Iglesia, «á la Iglesia apostólica sola verdadera, sola santificante,» y se decretó que el hijo católico que abrazase la religion del Estado obtendria por esto solo, en vida de

sus padres y con exclusion de sus hermanos y hermanas, toda la herencia paterna.

Solo la proteccion divina puede explicar cómo con tales condiciones ha podido conservarse la Iglesia católica en la Gran Bretaña, levantarse de tan profunda postracion y prometerse un porvenir mas dichoso. Igual opresion afligió á la Iglesia durante todo el siglo XVIII, sin que la guerra de la independencia de la América, ni los temores concebidos por los hombres de Estado y los altos funcionarios de la Iglesia establecida, durante la revolucion francesa llegasen á dar por resultado sino alguna que otra leve modificacion en el rigor de las leyes penales establecidas contra los Católicos ¹.

§ CCCXXX.

El Protestantismo en Escocia.

FUENTES.— *Gilbert Stuart*, Hist. de la reforma de los escoceses. Lóndres, 1780, en 4.º — *Cook*, Hist. de la Iglesia de Escocia en tiempo de la Reforma. Edimburgo, 1815, 3 t. (*Bradshaw*). La iglesia puritana. Lóndres, 1605, en latin: *Puritanismus Angl. Francof.* 1610. — *Robertson*, Hist. de los escoceses. Bas. 1791, 2 t. — *Guillemet de Schutz*, María Stuart. Maguncia, 1839. Hojas hist. y polít. t. I, p. 458-69; t. III, p. 696 sig.

La Reforma tomó en Escocia un carácter formidable. En 1528 fue quemado Patrik Hamilton, que era el primero que habia extendido las nuevas doctrinas. Otros ejemplos de severidad aterraron á los novadores, que huyeron á Inglaterra y al continente; pero ofreciendo estas violencias un triste contraste con la conducta del clero

¹ Mediten bien esto nuestros lectores, y compárenlo con la tan disfamada Inquisicion española, y vean si hay por qué tanto se nos acuse y se nos tenga por bárbaros por haberla tenido: vean si tenemos mas razon nosotros de tener por salvajes á los que tales cosas han hecho, que no ellos á nosotros. Mas la España lleva en su frente la negra mancha, para ellos, de su invariable adhesion á la fe católica, á la verdadera y única Iglesia de Jesucristo, y si para esto se ha visto precisada á condenar en tres siglos á algunos millares de culpables, no pueden perdonárselo los herejes é impíos extranjeros y los fascinados por estos, ni tampoco sus malos hijos.

(Nota de los Editores).

pervertido, objeto de la risa y desprecio públicos, enardecieron mas el espíritu de partido, que se vengó cruelmente del cardenal Blatoun, primado y arzobispo de San Andrés, que habia hecho ejecutar al reformador Wishart (1546). Los partidarios de Wishart asesinaron al Cardenal como enemigo encarnizado de Cristo, y saquearon su palacio. La Reforma debió sus principales progresos á Juan Knox ¹, que habia abrazado las nuevas doctrinas en 1542. Despues de la toma del palacio de San Andrés por las tropas reales fue Knox conducido con otros prisioneros á Francia, de donde se escapó para ir á predicar con un celo fanático á Inglaterra (1544). Cuando subió al trono María la Católica, se escapó á Ginebra, donde adoptó el sistema de Calvino. Fué de nuevo y sucesivamente de Ginebra á Escocia, y de Escocia á Suiza (1556-59), en cuyo tiempo publicó su obra titulada: *Primer sonido de la trompeta de Dios contra el gobierno satánico de las mujeres*. Su activa correspondencia sostenia el ardor de sus partidarios de Escocia, á los cuales exhortaba á que apelasen á la violencia para defenderse contra un culto y una autoridad idolátricas. «El mejor modo, decia, de acabar con los buhos, es quemar los nidos.» Habiendo Knox regresado á Escocia, continuó inflamando los ánimos que se hallaban irritados con la ejecucion de un sacerdote apóstata, y los impulsó con sus violentas predicaciones á destruir las iglesias y los conventos. El clero reconoció demasiado tarde lo que le hacia falta á la Iglesia. El Gobierno, desde la muerte de Jacobo V (1542), se hallaba en las débiles manos de un regente, el conde Arran, que favorecia las reuniones de los conjurados, en cuanto sus manejos no excitasen conmociones públicas. La nacion, administrada por la Reina madre durante la larga minoría de María (1542-61), permaneció, segun la expresion de Knox, bajo el gobierno satánico de las mujeres.

María Stuart habia vuelto á Escocia (1561) despues de la muerte de su marido Francisco II, rey de Francia; pero los ejemplos de su corte eran poco á propósito para calmar los ánimos. Enrique Stuart, conde de Darnley, segundo esposo de María, despues de haber muerto en un arrebató de celos al secretario de la Reina, fue asesinado igualmente; y María, acusada de complicidad, aunque sin pruebas

¹ *Th. M'Crie*, Life of J. Knox. Edimburgo, 1811, 2 t. El compendio que de ella ha hecho *Planck* (Göett. 1817), es un verdadero panegírico.

evidentes, pareció justificar la acusacion tomando por esposo á Bothwell, el asesino de Darnley.

Estos desórdenes y crímenes produjeron muy pronto tristes y necesarias consecuencias. Una partida de escoceses levantó el estandarte de rebelion contra la Reina; y esta partida estaba mandada por Murray, hermano de María, que despues de haber sido ordenado de sacerdote, habia abrazado la Reforma. Bothwell huyó, la Reina se vió obligada á abdicar en su hijo, que tenia trece meses, y Murray se hizo nombrar regente. María, acusada de adulterio y asesinato, vencida por las armas de sus adversarios, no tuvo otro recurso que aceptar la invitacion pérfida de la reina Isabel, entregándose de este modo en manos de su personal enemiga (1568).

Los rebeldes iban siempre ganando terreno, y la Reina madre acudió á la Francia. *La congregacion de los santos*, como ellos se titulaban, se unió á Isabel; y Knox, el enemigo encarnizado del gobierno de las mujeres, aduló á la Reina de Inglaterra de la manera mas baja, desde que creyó poder servirse de ella para sus fines. Probó con la Biblia el derecho que tenian los vasallos para desposeer á su legitima Reina, y les absolvió del juramento de obediencia. El Parlamento abolió la religion católica, amenazando con la confiscacion, con el destierro y con el cadalso á los que asistieran á la misa. Se organizó la Iglesia segun el sistema presbiteriano de 1561, que hacia proceder, no la comunidad del episcopado, sino toda la jerarquia, los antiguos (*presbyteri*) de la *comunidad de los santos*, cuya preexistencia y autoridad estaban demostradas, decian, en la Biblia. Este sistema democrático se aplicaba tan bien en política como en religion, y el rey salido del pueblo y creado por el pueblo, en virtud de la soberanía popular, equivalia al antiguo, nacido de la comunidad religiosa. Pronunciando el Antiguo Testamento la pena de muerte contra los adoradores de los ídolos, no se tenia escrúpulo en dar la muerte en nombre del Evangelio á los sectarios de un culto tan *idólatra* como el de los Católicos. Era preciso exterminar á los cananeos, Dios lo habia mandado, y sacudir el yugo de la impía Jezabel y de Achab, el opresor del pueblo de Dios. Aunque María, al confirmar los decretos dados en favor del Protestantismo, se vió reducida á hacer celebrar la misa secretamente en su capilla privada, Knox clamó todavía contra la idolatría, amenazó al reino con los juicios de Dios,

y declaró que prefería ver delante de sí diez mil enemigos, que saber que se celebraba una sola misa en Escocia. Muerto este *santo* rebelde en 1572, fue reemplazado por otro radical igualmente fanático, llamado Melvil, conservando así el partido el espíritu de su fundador. Cuando en 1586 mandó el Rey que se hiciesen rogativas por la libertad de su madre, condenada á muerte en Inglaterra, el predicante de los *santos* se negó á someterse á esta orden. El arzobispo protestante de San Andrés fue excomulgado por haber sostenido una medida tomada contra las predicaciones sediciosas, y no solo fueron aplaudidos los conspiradores que prendieron á Jacobo, sino que se excomulgó á los que los desaprobaban. El partido, mantenido siempre en su celo por predicaciones ardientes, no tuvo ya nada que temer desde que obtuvo el apoyo de la Inglaterra y el concurso de la nobleza ansiosa de repartirse los bienes del Clero. Jacobo VI, que subió al trono en 1578, favoreció como todos los Stuardos, en cuanto pudo, el sistema episcopal, pero no sin encontrar fuertes oposiciones. La Asamblea general de 1581 obligó á los Obispos á resignar sus cargos, prohibiéndoles el ejercicio de toda función, so pena de destierro. Aun en 1584, cuando el Parlamento reconoció la autoridad de los Obispos y declaró crimen de lesa majestad todo ataque á la consideración real, fue preciso por la fuerza de las circunstancias hacer nuevas concesiones al sistema presbiteriano, que fue declarado dominante en 1592; y los obispos que continuaron en el Parlamento no firmaron ya con el título de obispos.

Á pesar de la opresión que ha sufrido, la religión católica ha subsistido en Escocia lo mismo que en Inglaterra, en especial en el país montañoso, haciendo grandes progresos en nuestros días.

§ CCCXXXI.

El Protestantismo en Irlanda.

FUENTES.—*Thom. Moore*, Memorias del capitan Roch.—*Idem*, Hist. de Irlanda, 3 t.—*O'Connell*, Memoria de la Irlanda, 1 t. en 8.º Dublin, 1843. Estado de la Irlanda bajo el punto de vista religioso, en la Revista trimestral de Tubinga, 1840, pág. 549. Hojas históricas y políticas, t. V, pág. 490 sig. Véase tambien á *Schmid*, en la Minerva de Bran (agosto, setiembre y noviembre de 1843), donde todavía no se halla terminado ese espantoso cuadro.

El solo nombre de Irlanda trae á la memoria una tiranía de muchos siglos.

Los primeros ensayos para quitar á los irlandeses su independencia tuvieron lugar en tiempo de Enrique II (1166). Algunos colonos ingleses ocuparon una provincia (*the pale*) y formaron el Parlamento llamado irlandés, que debia decidir de la suerte del país. Este Parlamento reconoció la supremacía de Enrique VIII, jefe de la Iglesia, abolió el primado del Papa, y fue secundado por el indigno arzobispo de Dublin, Brown. Algunos jefes de *clan* ó tribu se dejaron ganar por el favor real; pera la masa de la poblacion indígena resistió á la Reforma con tanta mas energía, cuanto habia sido proclamada y consumada por enemigos acostumbrados á entrar en el país al grito de *¡Mueran los irlandeses!* Los predicantes ingleses y la liturgia anglicana, que llegaron inmediatamente para consumar el cambio, dieron un resultado enteramente contrario. En vano la Irlanda fue erigida en reino (1542); á pesar de esto, no se consiguió otra cosa que arraigar mas y mas en el corazon de los irlandeses las ideas y los intereses de su nacionalidad y de su religion, ambas amenazadas á la vez. Este país gozó de un corto reposo en tiempo de la reina María; pero bajo Isabel y los reinados siguientes, se practicó friamente con respecto á él un sistema de destruccion tan violento, como no le conoce la historia desde el tiempo de los Faraones. La violencia, bajo las apariencias de legalidad, el uso diario de la fuerza con prohibicion de resistir á ella, aun para defender los derechos mas inviolables, so pena de ser acusado de alta traicion; tal fue con raras interrup-

ciones la historia de la Irlanda católica por espacio de cerca tres siglos. Isabel no reinó, por decirlo así, en Irlanda, sino sobre cadáveres y cenizas, despues de la administracion de lord Gray. Cualquiera que, como Walter Raleigh, protegia al verdugo para realizar la pacificacion de Irlanda por medio del exterminio de los irlandeses, recibia en recompensa vastas posesiones territoriales. Se mantuvo sin disimulo al país en agitacion, para conservarlo por este mismo medio en la dependencia de la Inglaterra. De cuando en cuando se sublevaban los irlandeses y renovaban la guerra; mas la espada, el incendio y el hambre restablecian la paz, es decir, la muerte. Sin embargo, la causa del Protestantismo no adelantaba nada. Se instituyeron, á pesar de esto, obispos anglicanos; y los sacerdotes y obispos católicos fueron depuestos, desposeidos, expulsados y muertos. En la amnistía general que concedió á la Irlanda Jacobo I, no se exceptuaba nominalmente sino á los papistas y asesinos. No solo se desechó la súplica que hicieron los irlandeses para que se les concediera la libertad de conciencia, sino que se puso presos á los que se habian encargado de presentarla al Rey. Las leyes penales permanecieron en vigor contra los recusantes. En 1603 fueron desterrados del país, bajo pena de la vida, todos los sacerdotes. Desde la reina Isabel se habia ejecutado el plan de hacer á los irlandeses extranjeros en su propio país, concediéndose sus tierras á súbditos ingleses y escoceses; y una insurreccion produjo la confiscacion de otros diez condados. Pero como las insurrecciones no eran bastante frecuentes para lo que deseaban los codiciosos agentes del Gobierno, se pretendió pacificar el país sometiendolo á una instruccion jurídica los derechos de propiedad. Las formas legales no se habian guardado ciertamente siempre en esta materia, en un país agitado hacia tanto tiempo. Esto era una cosa que no ignoraban los autores de la medida, como lo demostró el hecho del lord gran juez y del virey, con los numerosos secuestros de tierras verificados á consecuencia de sus pesquisas; y cuando la pobreza de los acusados no prometia nada al fisco, se enviaba á los desgraciados á perecer en los calabozos y fortalezas¹. De este modo se sustrajeron

¹ *Thom. Moore*, Memorias, t. I, cap. VII, nota 26-28.

provincias enteras de la propiedad de los habitantes que, amontonados como en un mortero, y diezmados por el sable, el hambre y la peste, acabaron por someterse al Gobierno inglés, aceptaron sus leyes y autoridades, y recibieron con reconocimiento, segun dice una relacion oficial, el perdón y la paz del rey Jacobo I¹. Estas iníquas pesquisas continuaron durante el reinado de Carlos I (1625-49), y bajo la administracion de lord Strafford, que empleaba «en servicio del diablo la alta capacidad de que Dios le habia dotado².» Se perfeccionó el sistema de la rapiña; las multas, las hogueras y los tormentos vinieron á fortificar la conciencia de los jurados demasiado timoratos, quedando sometida de este modo la provincia de Connaught á la Corona y á sus favoritos. Á pesar de esta opresion sin ejemplo, los irlandeses suministraron recursos al Rey, amenazado á un tiempo por la Inglaterra y por la Escocia. No esperaban de él sino la mas estricta justicia; y les fue negada, á pesar de haberla pagado de antemano. «La rebellion es la gallina de los huevos de oro; los lores grandes jueces no serán tan locos que la maten³.» Tal era el punto de vista bajo el cual administraban, ó mas bien continuaban excitando á la revolucion á la desgraciada Irlanda los agentes del Gobierno. En efecto; una nueva insurreccion estalló en 1641. En vano ofrecieron al Gobierno sus servicios los lores católicos; no se les admitieron, y, á pesar de las buenas disposiciones de Carlos I, fueron asesinados indistintamente todos los habitantes, aun aquellos que habian permanecido pacíficos, como en la península Magea.

Sin embargo, como esta vez estaba colmada la medida, toda la nacion tomó las armas al grito de: *Pro Deo et rege, et patria Hibernia unanimes*. La asamblea nacional de Kilkenny (mayo de 1642) proclamó la guerra para la defensa de la Religion, la independencia del Parlamento irlandés, el mantenimiento de las gracias concedidas en 1628 y la exclusion de los extranjeros de los cargos del reino. Un concilio nacional declaró esta guerra justa y le-

¹ Palabras del attorney general sir John Davie, citadas por Moore, lib. I, cap. VII, p. 61.

² Ibid. cap. VIII, p. 65.

³ Palabras de Leland, beneficiado protestante de Dublin, apud Moore, lib. I, cap. IX, pág. 73.

gítima, la cual obtuvo buen éxito por algun tiempo. Hume, con la parcialidad que le distingue, no ve en esta defensa natural de un pueblo sublevado por la conservacion de sus derechos y de la justicia, mas que una rebelion horrible y contra la naturaleza, cuya responsabilidad hace pesar enteramente sobre los católicos irlandeses¹. El Duque de Ormond, sucesor de Strafford, concluyó un armisticio en 1643; pero todos los esfuerzos para restablecer la paz se estrellaron en la peticion de la libertad religiosa, que no dejaron que concediese el Rey los independientes ingleses y escoceses (1649). Los fanáticos republicanos cayeron con furor sobre Irlanda como sobre una presa asegurada, y en 1653 quedó sometida enteramente por el rigor sangriento del protector Cromwel. El país quedó otra vez desierto. Establecióse entonces en nombre de la Biblia una tiranía desconocida hasta entonces: los soldados recibieron la órden de tratar á los irlandeses como Josué trató á los cananeos. Veinte mil infelices fueron vendidos en América como viles esclavos, y los Católicos, acorralados, tuvieron que trasladarse á la provincia de Connaught, de donde no podian salir bajo pena de muerte. La órden del Protector era: «Al infierno ó á Connaught.» Las tierras fueron de nuevo distribuidas, y se puso precio á las cabezas de los sacerdotes católicos, tasándolas Cromwel en cinco libras esterlinas cada una, como la de un lobo.

Los cambios de gobierno no modificaban nunca la suerte de la desgraciada Irlanda. Á pesar de su fidelidad y de su decision por la monarquía, la Restauracion los trató como rebeldes, distribuyéndose nuevamente siete millones y ochocientos mil acres de tierra entre gentes que «ganaron por la traicion lo que los pobres labradores perdian por su fidelidad², por su adhesion á «la fe, y porque, como confiesa Hume, así lo exigia el interés in-

¹ Se llama asesinato irlandés á lo que, de hecho, no era mas que una represalia y un negocio de necesidad. Exageróse, del mismo modo que en la *Saint-Barthélemy*, de una manera fabulosa el número de los muertos, haciéndolo subir á centenares de miles. El ministro protestante Warner fija el número de doce mil, con referencia á documentos oficiales, comprendidos los que perecieron de frio y de hambre. Véase su *Hystory of rebellion and civil war in Ireland*. Lónd. 1768, y *Döllinger*, loc. cit. pág. 641-644.

² Véase á *Moore*, loc. cit. lib. I, cap. XI, p. 91.

«glés y protestante.» Se envolvió á la Irlanda en la pretendida conspiracion papista descubierta en Inglaterra en 1678 ; pero fracasaron las intrigas de los emisarios enviados al efecto. Solo Plunkett, primado católico de Irlanda , llegó á ser víctima , siendo ejecutado en Tyburn en virtud de deposicion de testigos falsos. El inhábil Jacobo II reinó muy poco tiempo para que su buena voluntad llegase á aliviar la suerte de los irlandeses , que permanecieron en su propio país como ilotas , sin bienes y sin patria. En 1688, cuando Guillermo de Orange destronó á su suegro , los irlandeses fueron tambien los mas fieles defensores de la legitimidad ; pero perdieron la batalla decisiva de la Boyna. La capitulacion de Limerick (1691) les aseguró la libertad de conciencia y la conservacion de sus propiedades. Sin embargo , tal vez contra la voluntad de Guillermo , la capitulacion no fue observada , y á los diez millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y siete acres de tierra confiscados anteriormente se agregaron un millon sesenta mil setecientos noventa y dos mas , que pasaron en parte á las manos de los colonos holandeses. El irlandés no poseia ya por sí solo nada en Irlanda.

Como mas arriba hemos dicho , solo el interés inglés y protestante , por confesion de Hume , puede explicar un tratamiento tan inicuo , dado por una nacion civilizada ¹ á un pueblo que hablaba la misma lengua , que tenia las mismas costumbres y que habitaba la misma latitud. Este sistema de opresion fué siempre en aumento. Las actas auténticas del último siglo prueban que toda querella jurídica , toda denuncia contra un católico , se consideraba como un servicio honroso hecho al Gobierno ². Á mediados del siglo XVIII declaró un tribunal que «las leyes no reconocian católicos en el reino , y que su existencia en él no era posible sino en cuanto el Estado queria hacer la vista gorda ³.» No era ciertamente culpa del Gobierno si subsistian aun millones de católicos irlandeses ; pero podia con justo motivo atribuirse su desgraciada situacion. Swift, su compatriota , nos da una idea de esta miseria , por el desprecio con

¹ ¡ Á eso se llama nacion civilizada !... ¿ Qué harian los salvajes ?...

(Los Editores).

² Moore, loc. cit. lib. II, cap. I, p. 426.

³ Ibid. cap. V, p. 183 sig.

que habla de ese pueblo de leñadores y aguadores, sin profesion, sin organizacion y sin valor. En Irlanda no habia leyes sino contra los irlandeses, y no para calmar, sino para fomentar la sedicion ¹. Las escuelas suministraban medios legales de ejercer el proselitismo protestante ². Los Católicos no podian, como tales, heredar tierras ni tomarlas en arriendo por mas de treinta años. Ya hemos dicho que el hijo para heredar los bienes de sus padres con exclusion de sus hermanos y hermanas, no tenia mas que abrazar el Protestantismo. La mujer que se declaraba protestante se hacia por este solo hecho independiente de su marido, pudiendo abandonarlo. Los matrimonios mistos eran inválidos, y se condenaba á muerte al sacerdote católico que los bendecia. Los Católicos, pobres, despojados y extenuados, debian, sin embargo, mantener á su costa á los pastores protestantes, que estaban ricamente dotados, aunque la mayor parte del tiempo sin rebaño, y á subvenir al mismo tiempo á la manutencion de sus propios sacerdotes. El clero anglicano, además de poseer dos millones de acres de tierra, percibia el diezmo de todas las demás propiedades territoriales. Este diezmo y la multitud de portazgueros, inspectores y cobradores que mantenian, eran una carga intolerable, una llaga que estaba siempre brotando sangre, una fuente inagotable de lágrimas y calamidades para el país.

Durante la guerra de la independencia de la América y durante la revolucion francesa, el temor arrancó al Gobierno inglés algunas modificaciones en la legislacion, que fueron con demasiada frecuencia ilusorias en la práctica. Desde 1772 habian podido tomar en arriendo «lagunas inútiles,» y prestar el pleito homenaje. Se abolió el sistema de conversion de los niños católicos, fundado en una bárbara inmoralidad. En 1793 se les concedió, no la elegibilidad, pero sí algunos votos para el Parlamento. Siempre, sin embargo, permanecieron excluidos de las funciones municipales y judiciales (á lo menos los *sheriffs* eran constantemente protestantes). No podian establecer escuelas ni colegios. Siempre podia decirse con verdad: «En Irlanda no hay leyes para los Católicos ³.»

¹ *Arthur Young*, apud *Moore*, en el apéndice, nota 68. Véase lib. I, c. 10.

² Véase este documento en *Moore*, lib. II, cap. II, p. 137 sig.

³ *Ibid.* lib. II, cap. XI, pág. 277.

Era siempre cierto que los hombres del poder no se cuidaban de hacer justicia á la Irlanda y de mantener en ella la paz. Las iniquidades que precedieron, ó mas bien la insurreccion que ocasionaron en 1789, lo prueban; y fueron tales, que un ministro de Inglaterra, no pudiendo creerlas, decia oficialmente: «El pueblo se opondria y se vengaria de ellas¹.» No eran, sin embargo, sino muy positivas, y su peso alcanzaba hasta á los irlandeses protestantes que tomaron parte, lo mismo que los Católicos, en aquella insurreccion producida á la vez por la desesperacion del pueblo y por el contagio de la revolucion francesa. La union de la Irlanda y de la Inglaterra fue el triste resultado de aquel levantamiento, que, como todos los anteriores, debia ser expiado por confiscaciones: esta vez fue la nacionalidad irlandesa la que fue confiscada toda entera en provecho de los vencedores.

La conservacion del Catolicismo en Irlanda es un milagro, aun bajo el punto de vista humano, y una realizacion admirable de aquellas palabras del Salvador: «Las puertas del infierno no prevalecerán contra mi Iglesia.»

En materia de pruebas no le ha faltado á la Irlanda sino la mas peligrosa de todas, la de las riquezas y la prosperidad.

§ CCCXXXII.

El Protestantismo en Francia.

FUENTES.—Historia eclesiástica de las iglesias reformadas en el reino de Francia, por *Th. de Beza*. Amberes, 1580, 3 tom. (hasta 1563).—*Maimbourg*, Hist. del Calvinismo, etc. *Serrani* (predicante reformado en Ginebra, † 1598), Commentar. de statu relig. et reipubl. in regno Galliae. Gen. 1572 sq. 3 t.—*Thuanus*, Hist. sui temporis.—*Berthier*, Historia de la iglesia galicana, Paris, 1749, en 4.º—*Peignot*, Libro de las singularidades. Dijon, 1841. La Francia y los reformadores. (*El Católico*, 1842, entregas de abril, mayo y junio).—*Weber*, El Calvinismo en sus relaciones con el Estado en Ginebra y en Francia. Heidelb. 1836.

Las sectas del siglo anterior, la Pragmática sancion, la conducta arbitraria de Francisco I, tanto en los negocios religiosos como en los políticos, y la eleccion de obispos mas sumisos á la

¹ *Moore*, cap. XII, notas 90 y 91.

voluntad del Rey que á la del Papa , habian preparado hacia ya mucho tiempo en Francia el camino al Protestantismo. Ya Zuñglio habia dedicado su primera obra á Francisco I. Tambien Lutero y Melancton encontraron en Francia lectores ávidos , entre los que debe contarse sobre todo el famoso filósofo Lefèvre d'Étampes. En Meaux fue donde Guillermo Farel y el cardador de lanas Juan Leclerc reunieron sediciosamente la primera comunidad protestante. La Sorbona , con la notoria independencia de sus opiniones , habia condenado al fuego los libros de Lutero ; y sin embargo , se extendieron y leyeron con avidez. Los novadores estaban protegidos por el consejero de Estado Berquin , por la Duquesa de Étampes , querida del Rey , y por Margarita de Valois , hermana de Francisco I. Margarita , mujer de Enrique de Albret , rey de Navarra , llevaba á su corte á todos los que eran perseguidos por causa del Protestantismo. Por el contrario , los intereses del Catolicismo eran ardientemente defendidos por el cardenal Duprat , canceller de Francisco I , por el cardenal de Tournon y por la reina madre , Luisa de Saboya. Habiéndose permitido los Protestantes destruir las imágenes del Salvador y de la santísima Virgen , y habiendo osado fijar en la puerta del Rey un infame pasquin contra la transustanciacion¹ , Francisco I , aterrado con las desgracias que habian surgido en Alemania , tomó serias medidas para contener la propagacion del Protestantismo en Francia. Los Protestantes se vieron perseguidos , obligados á huir , y algunos de ellos condenados á muerte. Entre los fugitivos se hallaba Calvino , que se estableció en Ginebra , desde donde extendió sus doctrinas por toda la Francia.

Pero al mismo tiempo Francisco I con una política pérfida protegia en Alemania á los Protestantes , que perseguia en su reino , adquiriendo de este modo los territorios de Metz , Toul y Verdun.

La debilidad de sus sucesores fue favorable á la propaganda protestante († 1547). Es verdad que Enrique II (1547-49) publicó severos decretos contra los Calvinistas , en especial el edicto de Chateaubriand (1551) , por el que atribuia á la justicia seglar la pesquisa de los herejes , encomendada hasta entonces á los tri-

¹ *Gerdesius*, *Historia Evangelii renovati*, t. IV, p. 50.

bunales eclesiásticos, que no podían condenar á muerte. Pero á pesar de esto se formaron en París, Orleans, Rouen, Lyon y Angers comunidades protestantes, que reunidas todas en un sínodo general, celebrado en París (1559), adoptaron un símbolo calvinista, una organizacion presbiteriana y las leyes disciplinarias mas severas de Calvino, haciendo además una ley que condenaba á muerte á los herejes, como si hubiesen querido prescribir la conducta que muy pronto se observaria en ellos.

Los Hugonotes se hicieron mas poderosos todavía durante las minorías de Francisco II y Carlos IX, bajo la regencia de la reina madre, Catalina de Médicis, y mientras se disputaban el mando las facciones de los duques de Guisa y de los príncipes de Borbon. Catalina se coligó con los Guisas, enemigos jurados de los Hugonotes, y fortificó su partido con el matrimonio de Francisco II con Maria Stuart. Animados los Protestantes por una consulta favorable de sus teólogos, y entre otros de Beza, tramaron contra Francisco II y los Guisas la conjuracion de Amboise (1560), que fue descubierta antes de estallar, siendo ajusticiados sus autores. El edicto de Romorantin (1560) impidió el establecimiento de la Inquisicion en Francia, á pesar de la inquietud que causaban los Protestantes, decretando además el Rey, á petición del almirante de Coligny en la asamblea de Fontainebleau, la suspension de toda persecucion jurídica contra los Hugonotes por asuntos religiosos, y prometiendo convocar un concilio nacional para la abolicion de los abusos eclesiásticos. El resultado de esta condescendencia fue una nueva conjuracion del Príncipe de Condé.

La ambiciosa Catalina de Médicis, inclinándose ya á un partido, ya á otro, para conservar el poder durante la minoría de Carlos IX (1560-74), decidió que se verificase la conferencia de Poissy (1561) entre el cardenal de Lorena Claudio d'Espence y el jesuita Lainez por un lado, y Beza y Pedro Mártir Vermilli por otro. La discusion fue acalorada, sobre todo acerca de la Eucaristía, pero estéril como todas¹. Habiéndose unido los Guisas con el Duque de Navarra y el condestable de Montmorency, creyó conveniente la artificiosa Regenta coligarse con el Príncipe de Condé.

¹ Véase la *Confessio Gallicana* en *Augusti, Corpus librorum symbolicorum*, pág. 110-123, que fue presentada á Carlos IX en 1561.

Esta alianza valió á los Hugonotes que les concediese el libre ejercicio de su religion y la autorizacion para celebrar asambleas fuera de las ciudades (1562), con tal que se abstuviesen de toda violencia para con los Católicos. Pero los Hugonotes, sin respetar esta condicion, y cada dia mas atrevidos por la misma tolerancia que con ellos se observaba, mataban á los sacerdotes y religiosos, llevaban por fuerza á oír sus predicaciones, en virtud de un decreto del consistorio de Castres, á los que pasaban por la calle; y conforme á las resoluciones de otro sínodo convocado por Viret en Nimes (1562), y compuesto de setenta predicantes, destruian las iglesias de la diócesis, y expulsaban ó turbaban en sus prácticas religiosas á los Católicos, quienes, heridos en sus convicciones, concibieron una indignacion profunda contra sus adversarios, estallando, por fin, el ardiente odio de los dos partidos con todos los furores de una guerra de religion¹. Una disputa ocurrida en Vassy, en Champagne, entre la gente de la comitiva del Duque de Guisa y los Hugonotes reunidos en una granja, fue lo que dió la señal de la lucha. Habiendo acudido el Duque para restablecer el orden, fue herido de una pedrada; por lo cual, irritada su gente, asesinó sesenta hugonotes. Los Calvinistas se quejaron altamente de esta violacion del edicto de 1562, y empezaron la guerra al mando del Príncipe de Condé, excitado á su vez por el inglés Throckmorton. Muchos de sus jefes cayeron prisioneros en la indecisa batalla de Dreux (diciembre de 1562); el Duque de Guisa fue cobardemente asesinado en el sitio de Orleans (1563) por un caballero llamado Poltrot; el Rey de Navarra murió á consecuencia de una herida. Estas vicisitudes produjeron el decreto de Amboise (marzo de 1563), que aseguraba á los Hugonotes la libertad del culto en las ciudades. La reconciliacion no fue mas que aparente y momentánea. La tentativa de apoderarse del Rey en el castillo de Monceaux hizo estallar de nuevo una guerra civil (1567), produciendo además escenas sangrientas y crímenes horribles cometidos por los Hugonotes en Nimes. Obtuvieron segunda vez, con el auxilio del Elector palatino,

¹ *Lacretelle*, Historia de Francia durante las guerras de religion. París, 1815 sig. 4 t. *Hermann*, Guerras religiosas y civiles de la Francia durante el siglo XVI. Leipzig, 1828.

la paz de Longjumeau (1568), que ponía en vigor el edicto de 1562, sin las cláusulas que después se le habían añadido. Esta paz no fue para los Hugonotes sino un medio de fortificarse. Habiendo obtenido, en efecto, recursos de Isabel y de los Países Bajos, dieron principio (1568) á la tercera guerra civil, que excedió mucho á las otras dos en furor y reciprocas crueldades. Briquemaut, el principal jefe de los Hugonotes, llevaba un collar de orejas de sacerdotes asesinados. Gaspar de Coligny se puso á la cabeza del partido reformado cuando el Príncipe de Condé sucumbió en la jornada de Jarnac (1569), y arrancó á la corte debilitada la paz de Saint-Germain (1570). Esta concedía á los Hugonotes la libertad de conciencia, muchas ciudades para el ejercicio público de su culto y el derecho de desempeñar cargos públicos, dándoles por garantía las ciudades fortificadas de la Rochela, de Montauban, de Cognac y de la Charité.

Sin embargo, el recuerdo de las atrocidades cometidas por los Hugonotes mantenía una sorda fermentación entre los Católicos. Carlos IX, con la esperanza de conservar la paz, trató de ganar á Coligny y le atrajo á su corte. Aprovechándose el Almirante de su posición, excitó á Carlos contra su madre, y fomentó la guerra de la Francia contra la España, obteniendo del Rey el que apoyase á los Países Bajos rebeldes. En fin, el odio largo tiempo contenido terriblemente estalló cuando el casamiento de Enrique de Navarra (Enrique IV) con Margarita, hermana del Rey, hizo ir á París un gran número de caballeros calvinistas, y las antorchas de la guerra civil iluminaron la terrible noche de san Bartolomé (24 de agosto de 1572). Esta horrible matanza no fue el resultado de un proyecto largamente meditado, sino una resolución pronta tomada contra Coligny, para prevenir las consecuencias que hacia temer el frustrado asesinato de la Reina madre. Catalina de Médicis y su hijo menor, el Duque de Anjou, y sus confidentes, decidieron al Rey á consentir en el asesinato del almirante de Coligny, á quien acusaban de querer promover una guerra civil y de poner en peligro hasta la vida del mismo Rey. Carlos, indeciso y agitado por mucho tiempo, acabó por ceder. El Duque de Guisa, ansioso de vengar la muerte de su padre, se precipitó el primero en casa del Almirante y lo mató.

La campana de las Tullerías dió la señal de la matanza á los parisienses, alarmados ya por los rumores que habian circulado de una conspiracion calvinista. Cerca de cuatro mil hombres, y entre ellos muchos católicos, fueron, tanto en París como en las provincias, las víctimas de este odioso atentado. Roma supo vagamente, por las órdenes equívocas enviadas desde la corte de Francia á los gobernadores de las provincias, que los Guisas habian promovido una sedicion, y que el descubrimiento de una conspiracion contra la vida del Rey habia dado lugar á la matanza de los Hugonotes. Si, pues, Gregorio XIII, mal informado, hizo cantar un *Te Deum* con aquel motivo, y si Mureto pronunció el discurso que tantas veces se le ha echado en cara, y que tan mal se ha interpretado porque se ha leído poco ¹, no debe causarnos esto mas extrañeza que las felicitaciones últimamente dirigidas por los Soberanos de Europa al rey de los franceses, Luis Felipe, por la conservacion de sus dias. El noble obispo de Lisieux, Juan Hennuyer, á pesar de las órdenes del Rey, tomó en su diócesis á los Hugonotes bajo su proteccion, recibiendo en recompensa de su humanidad verdaderamente cristiana el gozo de verlos entrar á todos de nuevo en el seno de la Iglesia católica. La pérfida esperanza concebida por

¹ El pasaje en cuestion del discurso de Mureto está concebido en estos términos: «Veriti non sunt adversus illius regis caput ac salutem conjurare, à quo post tot atrocía facinora non modò veniam consecuti erant, sed etiam benignè et amanter excepti. Qua conjuratione, sub id ipsum tempus quod patrandò scelerì dicatum ac constitutum est in illorum sceleratorum ac foedifragorum capita, id quod ipsi in regem et in totam prope domum ac stirpem regiam machinabantur. O noctem illam memorabilem, quae paucorum seditiosorum interitu regem à praesenti caedis periculo, regnum à perpetua civilium bellorum formidine liberavit!» *Mureti, oratio XXII, p. 177, op. ed. Ruhnkenii*. En cuanto al número de los muertos que tanto se ha exagerado (varia de diez á cien mil), hay que observar que Lapopelinère, escritor ciertamente poco sospechoso, no habla mas que de mil muertos, habiendo sido muy corto el número de estos en las demás ciudades. Con el deseo de echar sobre sus adversarios la infamia de un suceso muy censurable en sí mismo, se olvida que los Protestantes habian degollado anteriormente un número mucho mayor de católicos. El mariscal de Montgomery habia hecho asesinar en Orthez á tres mil católicos, y además se sabe que de doscientos á trescientos religiosos habian sido muertos ó arrojados á un pozo, y otros enterrados vivos, y en fin, que habian sido destruidas muchas catedrales. Véase á *Dallinger*, p. 343-43. *Hæninghaus*, Revista católica, 1841, núm. 28.

la corte de debilitar al partido de los Hugonotes con la muerte de su jefe, se desvaneció completamente. Los sectarios se dispusieron con nuevo furor á una guerra de religion (1573), y Cárlos, no teniendo un ejército pronto para entrar en campaña, se vió obligado á conceder un nuevo edicto de pacificacion á los Hugonotes, reforzados por otra parte por su alianza con el partido de los políticos. Cárlos IX, muerto el 30 de mayo de 1574, dejó á su hermano, que abandonó el trono de Polonia para subir al de Francia, un reino dividido y un cetro debilitado. Enrique III no tuvo ni la energía ni la decision necesarias para las circunstancias en que se hallaba. Vióse obligado á conceder á los Hugonotes (1576) una paz incomparablemente mas favorable que las anteriores; una paz que les aseguró el libre ejercicio de su culto en todas partes, á excepcion de París, una completa igualdad de derechos políticos y civiles, y un número igual de miembros calvinistas y católicos en el Parlamento.

Condiciones tan ventajosas excitaron el descontento de los Católicos, que formaron en Perona contra los Calvinistas una *Liga*, á cuya cabeza creyó prudente el Rey colocarse en los Estados de Blois (1577). Nuevas violaciones del último edicto de pacificacion dieron lugar á una nueva guerra y á un segundo edicto de Poitiers del mismo año, que limitó mucho las ventajas últimamente concedidas. No teniendo hijos Enrique III, y habiendo muerto su hermano, el Duque de Alenzon, podian aspirar á la corona el Rey de Navarra y el joven Príncipe de Condé, jefe de los Calvinistas. Temerosos los Católicos de tener un rey calvinista, quisieron elevar al trono al pariente católico mas próximo del Rey, el Cardenal de Borbon, tio de Enrique de Navarra. El Cardenal publicó con este fin el manifiesto de Perona de 1585. Se logró por medios artificiosos obtener el consentimiento del papa Gregorio XIII; pero este revocó la aprobacion que habia dado al plan de los coligados en cuanto tuvo de él un conocimiento mas exacto. Su sucesor Sixto V desaprobó igualmente la Liga como una conjuracion peligrosa, declarando, sin embargo, al mismo tiempo incapaces para reinar en Francia al Rey de Navarra y al Príncipe de Condé, en virtud de las leyes del reino. Enrique apeló al Parlamento, que se habia negado ya á promulgar la bula del Papa. Empeñóse una

nueva guerra, de la cual Enrique de Navarra salió victorioso en Coutras (1587). La Liga levantó la cabeza, cuando Enrique III hizo asesinar al Duque de Guisa y á su hermano el Cardenal. La Sorbona de París se desencadenó tan fuertemente contra el Rey, que tuvo este que unirse á Enrique de Navarra. De este modo se perdió completamente á los ojos de los Católicos coligados, y armó contra sí la mano del asesino Jacobo Clemente, dominico (2 de agosto de 1589). Á pesar de la bula de excomunion del Papa, Enrique IV sucedió á Enrique III. Fue generalmente reconocido por rey de Francia, á condicion de que abrazaria la religion católica, como lo hizo en efecto, convencido de que solo un católico podia reinar en Francia, y cediendo, al mismo tiempo que á su interés, á los prudentes consejos de su ministro y amigo Sully (25 de julio de 1593) ¹. Dos años despues, absolvió el Papa á Enrique de la sentencia de excomunion, con la condicion de que mantendria la Iglesia católica, y haria publicar, salvas algunas excepciones, los decretos del concilio de Trento. Esta adhesion del Soberano Pontífice hizo sucumbir la Liga. Pero los Calvinistas perseveraron en su espíritu de independenciam y de sedicion, y supieron arrancar á Enrique IV, á pesar de su entereza, el edicto de Nantes (1598), que les concedia el libre ejercicio de su religion en todas partes, la admision en el Parlamento de París, la formacion de cámaras especiales en el Parlamento de Grenoble y de Burdeos, la autorizacion para reunir sínodos, y la creacion de las universidades de Saumur, Montauban, Montpellier y Sedan. Fue precisa una gran severidad para hacer registrar un edicto tan nuevo, y el resentimiento de los Católicos se sostuvo por la perseverante intolerancia de los Calvinistas, que en el artículo 31 de fe del sínodo de Gap (1603), declaraban todavia: «Creemos que el Papa es verdaderamente el Anticristo y el hijo de perdicion, anunciado por la palabra de Dios «bajo la imágen de una prostituta vestida de púrpura y escarlata.» El asesinato de Enrique IV por Ravillac (14 de mayo de 1610)

¹ En los archivos del príncipe Doria existe una correspondencia inédita y autógrafa entre Enrique IV y Clemente VIII, que debe ser de la mas alta importancia para el conocimiento íntimo de las relaciones religiosas de la Europa inmediatamente despues de la vuelta del Rey de Francia á la Iglesia católica. Véase tambien á *Bretschneider*, *Hist. ecles.* 1841, núm. 128.

tiene relacion con estos sordos é implacables odios. Los Hugonotes fueron tolerados bajo la regencia de Maria de Médicis durante la minoría de Luis XIII (1610-43); pero el inteligente y enérgico Cardenal de Richelieu (1624-42) cambió completamente de sistema con respecto á ellos, cuando vió que no habia que esperar paz duradera de los Calvinistas, siempre descontentos, siempre amenazadores, é irritados entonces mas que nunca porque el Rey se casaba con una infanta de España y restituia á los católicos del Bearn las iglesias que se les habian quitado. La toma de la Rochella, último baluarte del partido calvinista, lo anuló enteramente bajo el aspecto político (1628), poniendo término á aquella larga y sangrienta lucha de setenta años¹. De este modo permanecieron tranquilos los Calvinistas, aun durante la minoría de Luis XIV, quedando severamente reprimida la tentativa que hicieron de unirse con la Inglaterra en 1659, por inspiracion del sínodo de Montpellier.

Poco á poco fuéron volviendo á la Iglesia un gran número de calvinistas por los esfuerzos de un episcopado notable y el celo de una milicia clerical pura y ferviente, salida de la escuela de san Vicente de Paul². Se restringió cada vez mas la libertad de los que perseveraron en la herejía, hasta que persuadido Luis XIV de que su perseverancia era pura tenacidad y oposicion política, é impulsado por los consejos del canceller Le Tellier, revocó el edicto de Nantes (18 de octubre de 1685), reemplazándolo por otros doce artículos³. Esta medida, si no arbitraria, á lo menos en extremo imprudente, exasperó á los Calvinistas perseguidos por otra

¹ *Fenelon*, Correspondencia diplomática, último tomo, bajo la direccion de un tal *M. Cooper*, París, 1841, contiene preciosas noticias sobre las batallas de Jarnac, Moncontour, el *Saint-Barthélemy* y el sitio de la Rochella.

² *Picot*, Ensayo histórico sobre la influencia de la Religión en Francia, durante el siglo XVII. París, 1824, 2 tomos. Lovaina, 1824.

³ Sobre la justicia de esta medida, cita *Dallinger* las palabras siguientes de Hugo Grocio (*Apol. Riveti* discuss. p. 22): «Norint illi, qui reformatorum sibi imponunt vocabulum, non esse illa foedera, sed regum edicta ob publicam facta utilitatem, et revocabilia si aliud regibus publica utilitas suaserit.» Pero siempre queda muy dudoso si esta medida era conforme á la prudencia y á la utilidad pública. Véase tambien (*Benoist*) Historia del edicto de Nantes. Delft, 1693-95, 5 tomos en 4.º

parte por las violentas disposiciones de Louvois y de los misioneros con espuelas (*Dragonadas*), que él les envió para convertirlos. De aquí resultó la emigracion inmediata de setenta mil calvinistas que se retiraron á Inglaterra, Holanda, Dinamarca y sobre todo al Brandeburgo.

§ CCCXXXIII.

El Protestantismo en los Países Bajos.

FUENTES.—*Stradae Romani*, S. J. Hist. Belgicae duae decades. Rom. 1640-47, 2 tom. en fól.—*H. Leo*, Doce libros de historia neerlandesa. Halle, 1835, parte II.—*Idem*, Manual de historia universal, tomo III, pág. 466-533.—*Gerardo Brandt*, Historia de la Reforma en Neerlandia. Amsterdam y Rotterdam, 1671-1704, 4. t. Historia abreviada de los Países Bajos, traducida del holandés de *Gerardo Brandt*. Amsterdam, 1730, 3 t. en 12. Véase el Ensayo sobre el carácter belga (Hojas históricas y políticas, tom. VI, pág. 493 sig. 269 sig.).

Ningun país estaba mas dispuesto á abrazar el Protestantismo que los Países Bajos, sometidos á su pesar al cetro de Carlos V, en frecuentes relaciones con la Alemania, y trabajados hacia mucho tiempo en el interior por discusiones literarias y escolásticas. Conociendo esto muy bien aquel Emperador, hizo publicar inmediatamente en los Países Bajos el edicto de Worms contra Lutero, estableciendo inquisidores y decretando, para manifestar la formalidad de estas medidas, la ejecucion de Enrique Voes y de Juan Esch (1523). La Holanda se hizo, sin embargo, muy pronto teatro del fanatismo y de las crueles extravagancias de los Anabaptistas. Publicóse allí tambien una Biblia traducida en holandés, segun los principios de Lutero, por Jacobo Van Liesveld (1525). De aquí resultaron órdenes mas severas del Emperador (despues de 1530). Pero su hermana Margarita de Parma, gobernadora de los Países Bajos, cuya sincera adhesion á la Iglesia católica y nobles intenciones eran conocidas, supo moderar el rigor imperial. Desgraciadamente Felipe II, al tomar el gobierno de los Países Bajos (desde 1555), siguió una marcha opuesta, creyendo poder conservar la pureza de la doctrina católica con medidas se-

veras y despóticas, que violaban hasta los privilegios garantidos y jurados. Los flamencos veían por otra parte con impaciencia que todos los cargos de importancia estaban desempeñados por españoles; aumentándose su descontento, cuando en lugar de las cuatro sillas episcopales de Utrecht, Arras, Cambrai y Tournay, se instituyeron catorce nuevos obispados por una bula que obtuvo Felipe II del papa Paulo IV (14 de mayo de 1559), que erigia también en arzobispados á Malinas, Cambrai y Utrecht. Los rigores del cardenal ministro de Granvelle no eran tampoco muy á propósito para tranquilizar los espíritus. Á la cabeza de los descontentos se colocaron el subgobernador de los Países Bajos, Guillermo de Orange, y los Condes de Egmont y de Hoorne. Guillermo, completamente indiferente en religion, y con la esperanza de obtener la soberanía, se pronunció declaradamente en favor del Protestantismo. Vióse unirse al partido de los descontentos, en el *compromiso* de 1565, hasta caballeros católicos, para obtener de la Gobernadora la suspension de la Inquisicion y del edicto de religion con que se les amenazaba. Una circunstancia casual hizo dar á los diputados el nombre irónico de *Gueux* (mendigos), que continuó siendo el de los confederados. Es verdad que la diputacion habia declarado expresamente que queria conservar la Iglesia católica y á ella sola; pero en 1561 se vió aparecer un símbolo de los Países Bajos (*confessio Belgica*), que fue adoptado por cierto número de belgas que celebraban asambleas religiosas separadas y un culto público á su manera ¹. Los numerosos calvinistas refugiados de Francia, animados por los magistrados y los caballeros, se pusieron á saquear y destruir, aun en las grandes ciudades, las iglesias y los conventos; la magnífica catedral de Amberes no pudo quedar al abrigo de su furor. La Gobernadora, sin embargo, habia celebrado, despues de la separacion del cardenal Granvelle, con Luis de Orange y doce caballeros un convenio que debia tranquilizar á los Reformados. Á pesar de esto, levantaron el estandarte de la rebelion, exponiéndose á las eventualidades de una guerra, y fueron completamente sometidos cuando Guillermo de Orange se vió obligado á refugiarse á Alemania, y cuando el Con-

¹ Documentos inéditos, papeles de Estado del cardenal de Granvelle. París, 1841-42, 3 vol. en 4.º

de de Egmont abandonó el partido protestante (1567). Felipe II hubiera debido contentarse con este resultado; pero reemplazó á la prudente y dulce Margarita por el rudo y belicoso Duque de Alba, á quien envió á los Países Bajos á la cabeza de un numeroso ejército. El Duque empezó por establecer un *Consejo de Turbulencias* compuesto de doce miembros encargados de la pesquisa y castigo de los herejes. Este Consejo inmoló numerosas víctimas, entre ellas los Condes de Egmont y de Hoorne, ejecutados ambos en Bruselas (6 de junio de 1568). Semejantes crueldades excitaron una nueva insurreccion en las provincias del Norte, que nombraron al Príncipe de Orange gobernador de Holanda, Seelanda y Utrecht. El Duque de Alba fue reemplazado por Requesens, hombre lleno de moderacion y de talento, cuya prematura muerte fue muy perjudicial á la dominacion española (1576); porque su sucesor D. Juan de Austria se hizo odioso á los flamencos, permitiendo así al Príncipe de Orange que extendiese el influjo de los confederados sobre cinco nuevas provincias, «unidas para defenderse contra toda violencia que se les quisiera imponer en nombre ó interés del Rey.»

Pero Guillermo infiel á la declaracion, en virtud de la cual habia supuesto anteriormente «que tomaba las armas en defensa tanto del Evangelio como de la Iglesia romana, á fin de conservar á los dos partidos la libertad religiosa (1568) y de mantener á los Católicos en el pleno goce de sus derechos,» publicó en 1582 un decreto que prohibia el culto católico en Holanda, y que fue puesto en ejecucion. El armisticio de 1609 reconoció como república las provincias reformadas del Norte. La estrecha alianza de estas provincias con la Francia y la Inglaterra habia favorecido en ellas la dominacion del Calvinismo, cuyos sínodos de Dordrecht (1574 y 1618) adoptaron los principios defendidos y desenvueltos por la universidad de Leiden. Subsistió, sin embargo, en Holanda un gran número de católicos, y las provincias del Mediodía de la Bélgica permanecieron fieles á la Iglesia.

§ CCCXXXIV.

Causas de los rápidos progresos del Protestantismo.

FUENTE.—*Marx*, Causas de la rápida propagacion de la Reforma en Alemania. Maguncia, 1834.

Encuétrase naturalmente una gran parcialidad en los juicios de los Protestantes sobre este punto. Han osado sin escrúpulo comparar la rápida propagacion del Protestantismo con los lentos progresos que hizo el Cristianismo en su nacimiento, sin tener en cuenta que las circunstancias eran enteramente diferentes; pues que por un lado el desprecio y las mas sangrientas persecuciones fueron la herencia de los primeros cristianos, mientras que por el otro se prometian á los sectarios de las nuevas doctrinas las libertades y favores mas extensos.

Nosotros nos atendremos á los hechos para emitir nuestro juicio de una manera imparcial. 1.º Las serias quejas que se habian levantado en los concilios universales contra abusos constantes, ayudaron en gran manera la empresa de Lutero. Se le escuchó con favor cuando se declaró, como otros obispos bien intencionados, contra los abusos, y principalmente contra el de las indulgencias, tanto mas, cuanto en los primeros tiempos pretendió Lutero enseñar la doctrina pura de la Iglesia católica y no llevar otro objeto que la abolicion de los abusos y la mejora de la disciplina. Así fue como engañó á muchas gentes, no solo entre el pueblo, sino entre los sábios, como Willibaldo Pirkheimer¹. Si desde el principio hubiese desechado los dogmas de la Iglesia, muchos de sus partidarios hubieran temblado y retrocedido ante el pensamiento de separarse positivamente de la Iglesia católica.

2.º Lutero y sus partidarios no perdonaron medio alguno para desfigurar la doctrina católica y presentar su propio sistema como la pura y verdadera enseñanza del Evangelio. No se avergonzaron de hacer pasar á los ojos de los ignorantes el santo sacrificio de la misa por una impiedad, y el culto de los Santos como una

¹ Véase § CCCXV.

idolatría. El símbolo de los Calvinistas pretendia tambien que «la «verdad pura y divina se halla desterrada de la Iglesia romana; que los Sacramentos han sido pervertidos y falseados por esta, «y que en ella se cree y practica toda clase de supersticiones é impiedades¹.» Partiendo de este principio² escribia Lutero con una seguridad tal, que no dejaba á los que una vez le habian concedido su confianza la menor duda sobre la verdad de sus asertos. La *tiranía* de los Papas está descrita con los colores mas vivos en sátiras sangrientas y en libelos injuriosos. Se exaltaba con exageracion, y á veces de la manera mas inconveniente, la libertad evangélica.

3.º No puede menos de reconocerse que los escritos violentos y populares de Lutero, Zuinglio y otros, entre muchos errores, encerraban muchas cosas verdaderas, bellas y razonables³; y Melancton, Calvino y Beza agradaban y seducian singularmente por su estilo puro y clásico. La solicitud de Lutero y sus partidarios por la instruccion religiosa de la juventud y del pueblo fue tambien muy útil á su causa. Los catecismos de Lutero, acogidos con gran favor, excitaron poderosamente el celo de los Católicos por el cumplimiento de un deber tan formal y tan sagrado. El pueblo quedó satisfecho de oir el culto divino en la lengua nacional. Poco instruido por el clero católico, no comprendia el sentido, el valor, los motivos del uso de la lengua latina, ni conocia apenas el precioso tesoro que encierra la liturgia romana. Descubríasele de pronto todo lo que hay de tierno, de profundo y de dulce en las oraciones de la Iglesia; las entendia, las comprendia, y se le daba la comunión del cáliz por tanto tiempo pedida y tan ardientemente deseada. Todo esto debia preparar al pueblo á acoger favorablemente las nuevas doctrinas.

4.º Lutero halagaba al pueblo poniéndole en las manos una nueva Biblia, de la que cada uno debia ser libre intérprete. Lo seducia con esta mentira repetida bajo mil formas: «Aunque el «derecho de enseñar pertenece á todo cristiano⁴, el Clero se ha

¹ Así se expresa el símbolo de los calvinistas franceses.

² *Menzel*, loc. cit. t. I, p. 84.

³ En *Augusti*, Corpus libror. symbolic. p. 170-77.

⁴ 1 Petr. II, 9.

«atribuido á sí solo el derecho de leer la Biblia, porque ha previsto que concediéndoselo á todos, caerian los privilegios del sacerdocio, y que el pueblo seria igual en todo al Clero.» La doctrina de Lutero sobre el siervo arbitrio y la fe que justifica por sí sola, tranquilizaba al pueblo sobre sus pecados y sobre el medio tan fácil de remediarlos. Gozábase con verse desembarazado de las penosas prácticas de la confesion y del ayuno. En fin, el solo atractivo de la novedad, siempre tan poderoso, bastaba para revolucionar las masas.

5.º Lutero tuvo tambien la habilidad de mezclarse en la lucha de los humanistas y escolásticos y de ganar entre estos un gran número de partidarios, de la misma manera que habia sabido sacar partido de la guerra declarada por muy buenos obispos á los abusos eclesiásticos. Supo aprovechar tambien los mal dirigidos ataques de sus primeros adversarios, la imprudente discusion de Leipzig y el intempestivo uso de la bula de excomunion, al mismo tiempo que se servia hábilmente de la imprenta, todavía muy nueva, para extender rápidamente y á largas distancias el ruido de su empresa.

6.º Lutero ganó á los malos eclesiásticos y á los frailes sin vocacion, aboliendo el celibato y los votos monásticos, que pesaban mucho á algunos de ellos. Una vez rota la valla, la sensualidad y el temor del castigo no les permitian retroceder.

7.º La política vino igualmente en socorro del Protestantismo. Sin que Lutero hiciera expresa mencion de ello, se preveian las importantes consecuencias de su obra, bajo este concepto. Los atrevidos ataques dirigidos contra una autoridad antigua y respetable¹, el llamamiento á la razon individual y el sentido privado en el dominio religioso, tuvieron muy pronto su eco en la esfera temporal. Desechadas las órdenes del Papa, ¿podian respetarse las recomendaciones del cura? Tratando los reformadores sin consideracion alguna á las testas coronadas, ¿podia mantenerse el pueblo mucho tiempo en los límites de la obediencia? El labrador que pensaba poder decidir lo que era preciso pensar de las cosas divinas, ¿no se permitiria tambien tener su opinion en materia de caza y de derechos de pastos? Si votos hechos libremente no obli-

¹ *Raumer, Hist. de la Europa desde fin del siglo XV.*

gaban ya al religioso, ¿por qué había de oprimir eternamente al pueblo una servidumbre impuesta contra la voluntad de Cristo? Lutero ahorró además al pueblo el trabajo de sacar estas conclusiones, desenvolviéndolas explícitamente en su doctrina de la libertad de los hijos de Dios, y la guerra de los aldeanos demostró cuán pronto fue comprendido. El pueblo, dice un gran panegirista de los reformadores, abrazó ávidamente la Reforma, no porque de un golpe hubiese cambiado de sentimientos, hubiese renunciado á sus antiguas preocupaciones, reconociendo la verdad de las nuevas doctrinas y experimentando su excelencia, sino porque su corazón se conmovió con la voz armoniosa de la libertad que resonó en sus oídos y que ha ejercido en todo tiempo un poder mágico en un pueblo oprimido. «Estas gentes, decía también Melancton gimiendo, «acostumbradas en adelante á la libertad, después de haber sacudido el yugo de los Obispos, no admitirán ningún otro. ¿Qué les importa la doctrina y la religión? No se cuidan sino de la libertad y del poder.»

8.º Observa Schiller¹ que, por una singular coincidencia, concurrieron dos hechos políticos al cisma de la Iglesia: uno, la preponderancia súbita de la casa de Austria que amenazaba la libertad de la Europa y armó á los Príncipes; y otro, el activo celo de esta casa por la antigua Religión, celo que sublevó á las mismas naciones. «Los Príncipes, dice Menzel, aprovecharon con tanto más gusto esta ocasión, cuanto esperaban libertarse de la soberanía del Emperador.» «La oposición contra la autoridad imperial, añade Menzel, que en otro tiempo había unido á los Príncipes con el Pontificado contra el Imperio, los echó en un camino enteramente contrario, haciéndoles abrazar el cisma como un nuevo medio de libertarse, cuando vieron al Emperador salir á la defensa de la causa del Pontificado.» Otro motivo inclinaba á los Príncipes hacia el Protestantismo; porque

9.º Lutero los animaba formalmente á apoderarse de los bienes de las iglesias y conventos, concediéndoles en su sistema el soberano poder eclesiástico. De este modo despertó en su corazón una codicia contra la que él mismo debió pronunciarse más tarde. «Hay muchos Príncipes todavía, dice en uno de sus sermones,

¹ En su Hist. de la Guerra de los Treinta años, lib. I, en el principio.

«que son verdaderamente evangélicos, porque hay todavía muchos «viriles católicos y bienes monásticos que coger.» Sus conversaciones de sobremesa entregan al diablo á los Príncipes y nobles que guardan para sí los bienes arrebatados á las iglesias, dejando á los servidores del Evangelio en una pobreza tal, que se están consumiendo con sus mujeres é hijos. «Lutero y Calvino, dice Federico el Grande, no eran muy grandes cabezas; pero consiguieron propagar rápidamente sus doctrinas, de la manera que se ve «salir bien en su mision á embajadores de mediano talento que tienen que hacer valer condiciones ventajosas.» Para no perder estas ventajas,

10. Emplearon los Príncipes todo su poder temporal, á fin de introducir en todas partes la Reforma. Los hechos son tan patentes sobre este punto, que Jurieu, enemigo jurado de la Iglesia católica, dice francamente: «Es incontestable que la Reforma se ha «hecho por el poder de los Príncipes. Así es que en Ginebra la hizo «el Senado: en otras partes de la Suiza el Consejo general de cada «canton; en Holanda, los Estados generales; en Dinamarca, en «Suecia, en Inglaterra y en Escocia, los Reyes y los Parlamentos. Los poderes del Estado no se contentaron con asegurar plena libertad á los partidarios de la Reforma, sino que llegaron «hasta quitar á los Papistas sus iglesias, y prohibirles todo ejercicio público de su religion. Además, el Senado prohibió en ciertas localidades el ejercicio secreto del culto católico.» «En Silesia, dice Menzel¹, se estableció la nueva iglesia, especialmente por la proteccion de los Príncipes y Autoridades. La mayor «parte de los comunes, fieles á sus antiguas prácticas, estaban muy «distantes de pensar en cambio alguno de religion. Los aldeanos «polacos, como los de la lengua alemana, adoptaron la forma religiosa que introdujeron sus señores. En Suecia fue Gustavo Wasa, «el libertador de su patria, el que abrazó la nueva doctrina, porque creyó necesario dar esplendor á su nuevo trono con las riquezas y poder quitados al Clero. En Inglaterra fueron el divorcio «de Enrique VIII y las diferencias que con este motivo se suscitaron entre el Papa y el Rey, las que dieron ocasion á la Reforma.» En este mismo sentido, dice Federico el Grande en sus Me-

¹ Loc. cit. t. II, p. 2; t. III, p. 91 y 92.

morias : « Si se quieren reducir las causas del progreso de la « Reforma simplemente á los principios , se verá que en Alemania « fue obra del interés, en Inglaterra del amor, y en Francia de la « novedad. »

Observarémos, en fin , que ninguno de aquellos Príncipes tan entusiastas por la Reforma se distinguió por la lealtad de su conducta ni por la pureza de sus costumbres. No hay mas que comparar al voluptuoso y cruel Enrique VIII, al sensual Felipe de Hesse, al incrédulo y ligero Alberto de Prusia , á los déspotas de la Dinamarca y de la Suecia , Cristian II y Gustavo Wasa , con los Príncipes católicos contemporáneos , incomparablemente mas nobles , mas puros y mas elevados, como Jorge , duque de Sajonia, Maximiliano, Carlos V, Fernando II, Alberto, duque de Baviera, y otros.

CAPÍTULO III.

CONTINUACION DE LOS PROGRESOS DEL PROTESTANTISMO.—SU CONSOLIDACION.—SU DIRECCION CIENTÍFICA.—SUS DISCUSIONES INTERTINAS.

§ CCCXXXV.

Rasgos característicos del Protestantismo.

El Luteranismo, como las sectas de la edad media de los Cátaros y Valdenses, y todas las de los tiempos anteriores, pretendió renovar la Iglesia apostólica, destruyendo los abusos de la católica, y apoyándose en la sagrada Escritura, como fuente única de la fe. Esto de apelar exclusivamente á la autoridad de la sagrada Escritura fue siempre el principio fundamental de los nuevos sistemas, aunque las discusiones mas importantes hubiesen demostrado su insuficiencia, siendo preciso muy frecuentemente recurrir á la tradicion tan desdeñosamente desechada ¹. Desde entonces caia de hecho la autoridad y existencia de una Iglesia visible, infalible y santificante, institucion divina anterior á la redaccion de la sagrada Escritura. En su lugar se sustituia con el ideal de una Iglesia invisible que unia entre sí á los verdaderos creyentes de todos los lugares de la tierra. La consecuencia inmediata de este principio era una incertidumbre necesaria y una variacion perpétua en los mismos dogmas fundamentales ². La enseñanza doctrinal se abandonó al arbitrio y á la casualidad, pareciendo que se iba á abrir en Europa un gran curso de teología experimental.

Despues de haber constituido con esto formalmente la anarquía

¹ Véanse los Axiomas de *Lessing* contra el pastor *Goetze* de Hamburgo, (Obras publicadas por *Lachmann*, t. X, p. 133-251).

² *Bossuet*, Historia de las variaciones.

en las nuevas comunidades religiosas, fue preciso volver á la institucion de una autoridad , para dar á la sociedad espiritual el indispensable fundamento de los dogmas comunes. Á este efecto se redactaron los libros simbólicos, que no pudieron conservar una autoridad duradera, por lo mismo que eran producto de las opiniones humanas.

Los adversarios de la Iglesia católica habian opuesto á la doctrina de la necesidad de las obras , singularmente desfigurada por ellos, la absurda doctrina de la justificacion por la fe sin las obras. Desarrollándose el Luteranismo, llegó poco á poco á ser el Protestantismo , ó la protestacion universal , la negacion de toda doctrina, no en cuanto era falsa , sino en cuanto era enseñada por la Iglesia católica. Así Lutero, protestando contra el Papa , no quiso admitir la comunión ni bajo la una, ni bajo las dos especies ¹. Así los Luteranos, protestando contra todo lo que venia de Roma, se negaron tenazmente á admitir las tan importantes reformas introducidas por Gregorio XIII en el calendario. Los teólogos protestantes declararon que siendo el Papa el Anticristo queria introducirse en sus iglesias por medio de este calendario, siendo preciso en conciencia desechar la correccion gregoriana. Se preferia ², dice Menzel, equivocarse en sus cálculos á aceptar cosa alguna del Papa. El desencadenamiento de las pasiones, en medio de las agitaciones de la Reforma , no permitia apenas pensar en el cambio de las costumbres. Lutero se quejaba de que Sodoma era peor bajo el Evangelio que en tiempo del Papismo. Felipe de Hesse reclamó la bigamia, y los reformadores se la concedieron. Para atajar el desenfreno de las pasiones fue preciso apelar, como lo hizo Calvino, al mas duro despotismo. Á despecho del principio de la libertad del espíritu humano, tan altamente proclamado , las supersticiosas relaciones de la lucha de Lutero con el diablo reanimaron la fe en la magia y en las operaciones diabólicas. Melancton, atormentado por las angustias é incertidumbres que debe

¹ Véase § CCCXXI.

² Se continuó en este error en Alemania hasta 1777; en Inglaterra hasta 1752, y en Suecia hasta 1753. Las bases erróneas del calendario Juliano produjeron una diferencia de diez dias, cayendo en 1582 el dia primero de la primavera el 11 de marzo.

producir necesariamente la falta de una regla verdadera é infalible de la fe, decia que las aguas del Elba no eran bastantes para llorar tan gran desgracia. Hemos visto que los reformadores, reclamando siempre una libertad ilimitada en el dominio de la fe, obraron con sus adversarios con tal intolerancia que llegaron hasta á condenarlos á muerte. Así es que, además de las ejecuciones decretadas por Calvino ¹, se quemó vivo en Ginebra al predicante Nicolás Antonio, acusado de judaismo; se ejecutó al osian-drista Funch (1601); se decapitó en Dresde al canciller Krell, convencido de seudo-calvinismo (1632). Y todas estas ejecuciones se verificaron, no con precipitación, sino con la mayor madurez. Melancton y Beza justificaron científicamente la pena de muerte impuesta á los herejes; y el primero, de acuerdo con Lutero, autorizó el tiranicidio ². La ruina de la nacionalidad, la guerra civil y el recurso á la invasion extranjera, fueron casi en todas partes las consecuencias de la Reforma. Así es que los ingleses fueron llamados á Escocia, los franceses á Alemania, los rusos á Polonia, y los turcos á Hungría.

§ CCCXXXVI.

El clero protestante.—Sus derechos.—Sus relaciones con el Estado.

FUENTES.—Véanse los tres excelentes artículos acerca de la constitucion eclesiástica de la Reforma y su influencia constante sobre los publicistas protestantes de nuestros dias (*Stahl, Puchta, Richter, Klee*, etc.) en las Hojas hist. y polit. t. VI, p. 596-609; t. X, p. 209-28. Véase tambien el Manual de derecho canónico de *Walter* (traducido por dos veces al español, y publicado en Madrid, 1845, 1 t. en 8.º).

Lutero, que á toda costa queria hacerse suyo el pueblo, le habia atribuido, segun su modo de interpretar las Escrituras, el carácter sacerdotal; y habia declarado, por consiguiente, que el es-

¹ Véase § CCCXY.

² *Walch*, Obras de Lutero, tom. XXII, p. 2151 sig. Véase á *Strobel*, *Miscell.* tom. I, p. 170. *Ukert*, Vida de Lutero, t. II, p. 46, y sobre todo, el ensayo titulado: «El Asesinato religioso y político,» en las Hojas históricas y políticas, t. IX, p. 737-70.

tado eclesiástico no era nada, y que Dios queria destruir «ese espi-
«ritualismo sin espíritu.» Á pesar de todo, no tardó en verse obli-
gado á conceder algun valor á los eclesiásticos. En teoría debian ser
elegidos por los comunes; pero se respetó el derecho de patronato,
y este se transfirió á los consistorios, donde antes pertenecía á
los Obispos. Estos consistorios, compuestos de miembros legos y
eclesiásticos, debian decidir los negocios concernientes al matrimo-
nio, la excomunion religiosa, y ejercer la justicia sobre el clero. Los
artículos de la visita de las iglesias del elector de Sajonia, Augusto,
despiden sobre este punto una luz maravillosa (1557). «Los nobles,
«dice, y demás señores feudales toman de todas partes jornaleros sin
«recursos, campesinos ignorantes, ó visten á sus escribientes, sus
«palafreneros ó sus mozos de cuadra con hábitos eclesiásticos, y los
«encajan en los curatos, para tener así pastores acomodaticios, y
«percibir de los bienes de las parroquias lo que les acomoda.» De
esta manera se fué formando, en la nueva iglesia, un clero ge-
neralmente ignorante é inmoral. Por supuesto que quedaron aboli-
dos todos los grados de la jerarquía eclesiástica: los antiguos dere-
chos y privilegios de los Obispos fueron atribuidos desde luego á
todos los curas¹. Aquellos teólogos tan bíblicos cambiaron el nombre
evangélico de obispo por el de superintendente. Únicamente la In-
glaterra conservó el episcopado como una institucion divina, rom-
piendo, sin embargo, la sucesion apostólica con su separacion de la
verdadera Iglesia. Y, cosa notable, los reformadores, aunque sin mi-
sion ni sucesion legítima, siguieron instituyendo y ordenando á los
miembros de su clero. Lutero apeló para ello á una mision extraordi-
naria y toda divina; no habia sido enviado por los hombres, decia, si-
no por el mismo Dios y por una revelacion inmediata de Jesucristo.
Exigia «que el que pretendia ser llamado á predicar el Evangelio,
«acreditase su vocacion por medio de un milagro manifiesto.» En su
impetuoso ardor, habia seducido á los Príncipes con la codiciosa es-
peranza de los bienes de las iglesias y conventos. Pusieron, pues,
manos á la obra, destruyeron todos los monasterios, introdujeron

¹ *Articuli Smalk. en Hase, Libri symb. p. 354: «Constat jurisdictionem il-
lam communem, excommunicandi reos manifestorum criminum, pertinere ad
omnes pastores. Hanc tyrannice ad se solos (episcopos) transtulerunt et ad
quaestum contulerunt.»*

así la depravacion en las costumbres en vez de su reforma, arrebataron á la piadosa inocencia y al arrepentimiento sincero los asilos fundados por la religiosidad de sus padres, y sustituyeron los ejércitos permanentes á las inofensivas clases monásticas. Por lo demás, solo una pequenísima parte de tantos bienes se destinó á algun objeto religioso y científico, ó en favor del pueblo: los nuevos propietarios se hallaban muy bien con aquellos bienes tan fácilmente adquiridos. En vano tronó Lutero y se puso furioso; al fin tuvo que pasar por ver á los eclesiásticos del Evangelio morir de hambre con sus mujeres é hijos, mendigar su pan, y exponerse al desprecio y á los crueles sarcasmos de los soldados y de los mismos caballeros, no menos bárbaros que estos.

Con el auxilio de los Príncipes habian destruido Lutero y sus parciales los privilegios sagrados de la jerarquía; y, de buen grado ó por fuerza, tuvieron que conceder la suprema autoridad espiritual á aquellos Príncipes, de los cuales no podian prescindir (*cesareopapie*), pues eran los únicos apoyos de la nueva iglesia contra los ataques exteriores, y formaban al mismo tiempo una especie de unidad central en medio de las interminables disensiones y las discordias eternas que surgian entre los Protestantes. Esta supremacía de los Príncipes habia llegado además á ser una especie de necesidad, para poder refrenar el celo revolucionario de los demagogos y de los anarquistas teológicos. No es menos raro el ver que los teólogos del conventículo de Naumburgo (1554), presididos por Melancton, pretenden demostrar la necesidad de que la Iglesia esté sometida á los Príncipes temporales, apoyando sus aserciones en aquellos dos textos de la Biblia: *Attollite portas principes vestras* (Psalm. xxiii, 7), *et erunt reges nutritii tui*. (Isai. xlix, 23). ¡Tan cierto es que todo puede demostrarse á favor de la Biblia, abandonada á la interpretacion particular! Con tales precedentes, le era ya fácil á Stephani el fundar científicamente, sobre la misma autoridad bíblica, el *sistema episcopal*, segun el cual la paz religiosa de Ausburgo habia transferido, en los países protestantes, el poder y autoridad de

¹ El tratado está en *Camer, Vita Melanchthon*. ed. *Strobel*, p. 319. Véanse los graves escrúpulos de Melancton, tom. II, y la relacion imparcial de 1714, p. 541-53. *A. Menzel* ha logrado llamar de nuevo la atencion sobre este tratado, que habia caido en completo olvido.

los Obispos á los soberanos y señores ; y era consiguiente que , de hecho, el *sistema territorial*, que tiene por base: *cujus regio, illius religio*, se fué estableciendo tambien, y encontrara mas adelante sus defensores teóricos en los pietistas Thomasius y Bøhmer. Resultó de esto asimismo, que en Dinamarca el poder real se fué volviendo poco á poco absoluto ; que los súbditos, gobernados arbitrariamente, cambiaban de religion como de vestido ¹, segun el capricho de los Príncipes, y que la misma paz de Westfalia reconoció legalmente en los Soberanos el *jus reformandi*. De este modo se fuéron formando, no, como en la edad media, una santa alianza entre la Iglesia y el Estado para la defensa de los derechos y el desarrollo de una y otra en sus esferas respectivas, sino religiones de Estado, religiones nacionales ; religiones, en una palabra, establecidas por la ley. No es, pues, sin motivo y por casualidad que, en las traducciones del Nuevo Testamento de Lutero, no se encuentra ni una sola vez la palabra *Iglesia*, en vez de la cual se pone siempre el término *comunidad* ². Ni las frecuentes amonestaciones del mismo Lutero, ni los disgustos de Melancton, ni las recientes teorías del *sistema colegial*, pudieron ni han podido libertar á las comunidades religiosas protestantes de esta terrible servidumbre política.

¹ Sobre la facultad de los Príncipes en materias de fe, puede verse á *Wolff. Menzel*, Historia de los alemanes, cap. 420. Cuéntase que las mujeres de aquellos ministros serviles les decian: «Escribid, queridos dueños, escribid á fin de que podais quedaros con el curato.»

² *Dr. Sylvius*, la Iglesia y el Evangelio, ó Protesta católica contra el Protestantismo, que se llama *iglesia*. Ratisbona, 1843.

§ CCCXXXVII.

Culto y disciplina.

FUENTES.—*Bibl. Agendor.* publicada por Kæning. Zella, 1726, en 4.º—*J.-L. Funk*, Espíritu y forma del culto establecido por Lutero. Berl. 1819.—*Gru-neisen*, De protestantismo artibus haud infesto. Stuttg. 1839 in 4.º

Al sacrificio de la misa que, desde los tiempos apostólicos, había sido, en la Iglesia católica, el centro del culto y de la vida religiosa, la nueva Iglesia, que pretendía hacer revivir la era de los Apóstoles, sustituyó la predicación. Una vez introducido el idioma popular en las diversas ceremonias del culto, era preciso conceder al pueblo una parte mas activa en las asambleas religiosas. Cuando en 1526 arregló Lutero por primera vez la forma del culto, conociendo desde luego lo mucho que faltaba en su improvisada organización, declaró que no pretendía con aquello poner ninguna traba á la libertad cristiana, ni prescribir su ritual como una norma fija é inmutable¹. En su ciego furor contra todo cuanto sabia á catolicismo, y segun su manera exclusiva y pueril de considerar los tiempos apostólicos, debía mostrarse tambien hostil á las imágenes. Sin embargo, la resistencia que opuso á las devastaciones iconoclastas de Carlostadio lo llevó á un juicio mas racional sobre el arte y su influjo, de suerte que alguna vez llegó á hablar de él con conocimiento, y encontró así partidarios en Alberto Durero y Lucas Kranach.

Mas el talento del artista debía estar singularmente encadenado en los estrechos límites del sistema luterano, que no le permitia, por ejemplo, representar á la Virgen de los Dolores, aun cuando en el reducido ciclo de las fiestas anuales quiso el pueblo, en algunos puntos, continuar celebrando las solemnidades de la Madre de Dios. Lutero era sobre todo apasionado por la música². Instituyó un canto de iglesia á la vez popular y devoto, y lo acomodó á los magníficos himnos de la antigüedad cristiana, á algunos cánticos de los Hermanos bohemios y á otros al parecer religiosos que

¹ *Walch*, obras de Lutero, t. X, p. 266 sig.

² *Ibid.* p. 1723.

él mismo compuso. No podemos creer, á pesar de esto, que sea Lutero el autor del canto de la iglesia alemana : los libros de canto aprobados, y que estaban en uso en la Iglesia católica mucho antes de él, contienen melodías y coros, que se cantaban generalmente por todo el pueblo durante los divinos oficios; y muchos conventos y monasterios de la edad media no solo cultivaron las ciencias, sino que fueron además verdaderas escuelas de música y canto religiosos. No hay ninguna duda que Lutero se sirvió de los antifonarios de la Iglesia católica, á los cuales fué aplicando el texto aleman. La famosa melodía: «Alégrate, Iglesia del Cristo» (*Nunc freut euch liebe Christeng'mein*), es puntualmente el antiguo himno: *Fortem virili pectore*; y la obra maestra de aquel tiempo, el célebre coro: «Nuestro Dios es una «fortaleza» (*Eine feste Burg ist unser Gott*), no se diferencia del himno del comun de los Apóstoles: *Exultet orbis gaudiis*, sino en que tiene dos tiempos mas para completar el metro. Lo mismo sucede con las melodías de Walter, Selnecker y Burk, que en general distan mucho de ser originales y están llenísimas de reminiscencias del canto católico ¹.

Aparte el Bautismo y la Cena, únicos Sacramentos que Lutero admite, conserva tambien los exorcismos, por oposicion á la Iglesia herética de los Reformados. Cuando Crell, canceller del elector de Sajonia, Cristian I, deseando un acomodamiento entre las opiniones extremadas de Luteranos y Calvinistas, quiso abolir los exorcismos, el clero luterano de Zeiz y de Dresde promovió contra él una sedicion popular. «El conciliábulo aliado en teólogos «y juristas encerró, con una alegría diabólica, á Crell en un calabozo mezquino, lóbrego é infecto, del cual lo sacaron al fin, «extenuado, descarnado y medio muerto, para decapitarlo en «Dresde. El verdugo exclamó: ¡Hé aquí un verdadero cuello calvinista!»

No habiendo producido frutos los mas dichosos en las comunidades protestantes los tan decantados principios de la libertad cristiana sin limites, ó estando aquellos en oposicion muchas ve-

¹ Véase *Pletz*, Nueva Revista teológ. año XIII, entrega 1.^a C. *Winterfeld*, Cantos espirituales del Dr. Martin Lutero, y sistema musical empleado en sus tiempos. Leipzig, 1841.

ces con la teología oficial de los Príncipes, fue preciso recurrir á una disciplina severa. Sus medios mas ordinarios fueron las multas, la exclusion de la Cena y la denegacion de la sepultura eclesiástica. En Francia y en Escocia tomó esta disciplina un carácter extraordinariamente sombrío y espantoso; y en otras partes, como en Brunswick, por ejemplo, llegó hasta la crueldad. Hennig Brabante ¹ habia destruido en esta última ciudad la aristocracia, y habia creado una democracia que, entre otras *tirantas*, no quiso sufrir la del clero. Este pronunció solemnemente contre él sentencia de excomunion, amotinó al pueblo, é hizo correr la voz de que el diablo en figura de cuervo habia ido persiguiendo por aquellas calles al sectario. Lo cogieron y le hicieron sufrir un tormento cruelísimo; le apretaron con clavijas todos sus miembros dislocados, mutilaron ignominiosamente todo su cuerpo, y no le dieron el golpe de muerte hasta despues de haberle arrancado el corazon. El indomable Hennig espiró prorumpiendo en estas palabras: «Esto se llama combatir por su patria (17 de setiembre de 1604).»

§ CCCXXXVIII.

Exégesis protestante.

FUENTES. — Véanse las indicadas para el § CCLXXXVI.

Cuanto mas despreciaban los reformadores la ciencia humana, solicitando que Platon y Aristóteles, «ese verdugo de las almas, «que casi nada sabia de filosofía,» fuesen quemados juntos, mas se entregaban al estudio de la Escritura santa, única fuente, segun ellos decian, de la fe y de las verdades cristianas. Lutero explicó con profunda inteligencia algunos pasajes del Génesis, de los Salmos y de la Epístola de san Pablo á los Gálatas, y á veces tradujo y desenvolvió las palabras del Espiritu Santo con sencillo, popular y persuasivo lenguaje. Melancton, dedicado desde sus primeros años á la lectura de la Biblia, aplicó su vasto conocimiento del

¹ La relacion completa está en *Strombeck*, Hennig Brabante, capitán de la ciudad de Brunswick. Brunsw. 1829. *A. Menzel*, loc. cit. t. V, p. 229 sq. Véase tambien la opinion de Melancton en las Hojas hist. y polít. t. VII, p. 319.

hebreo á la explicacion del sentido literal del Antiguo Testamento; y teniendo presente el dicho de san Agustin, de que solo el Nuevo Testamento puede hacer comprender completamente el Antiguo, le puso comentarios dogmáticos y alegóricos.

Mateo Flacio quiso dar á la exégesis una base científica (*Clavis sacrae Scripturae*), sobre la cual fundó su *Compendium* del Nuevo Testamento (*Glossa compendiaria in N. T.*). Wolfgang Franz, en su *Hermenéutico* (*Tractatus theologicus, etc., Vit., 1619*), y Salomon Glacio, en su *Philologia sacra*, llevaron sus trabajos sobre la Escritura mas léjos todavía. Los demás exegistas luteranos, Wolfgang Musculo († 1563), David Chytraeo y Martin Chemnitz, se limitaron estrictamente, como sus predecesores, en sus comentarios polémicos, á los libros simbólicos de su confesion (*Regula, seu analogia fidei*). Todo lo que parecia separarse de la enseñanza de la Biblia, como los descubrimientos astronómicos del gran Keppler, era réciamente perseguido ¹.

En la iglesia reformada, Calvino², siguiendo las huellas de Leon Judae, traductor aleman de la Biblia, de Zuinglio, Ecolampadio y Bucero, sutiles comentaristas de la Escritura, penetró con torcidas intenciones en el sagrado Texto, y desenvolvió á veces con maliciosa sagacidad sus altísimos pensamientos, especialmente en sus comentarios sobre las Epístolas de san Pablo, al cual atribuye cási siempre, violentando el texto, su austero y rígido sistema. Sebastian Castellio tradujo la Biblia en un latin puro y clásico, y alteró así la idea bíblica, quitando al texto su energía y su carácter original.

¹ «Este hombre admirable, dice Wolfgang Menzel (loc. cit. cap. 430), que descubrió las leyes del mundo planetario, nació en Veil, ciudad de la Suabia. Los teólogos de Tübinga condenaron su descubrimiento, porque la Biblia enseña, decian ellos, que el sol gira al rededor de la tierra. Iba ya Keppler á destruir su obra, cuando se le ofreció un asilo en Grätz desde donde fue luego llamado á la corte de Rodolfo. Los Jesuitas, que sabian apreciar mejor su mérito, lo toleraron siempre, aun cuando él no trató nunca de ocultar su luteranismo. Solo se le persiguió en secreto, y su madre, que fue acusada de sortilegios, pudo á duras penas escapar de la hoguera.» El Baron de *Breitschwerdt*, Vida é influencia de Juan Keppler, acerca las nuevas fuentes originales. Stuttg. 1831. Cf. *A. Menzel*, t. V, p. 117-126.

² Este escrito ha sido recientemente publicado de nuevo y recomendado por Tholuck. Véase su Indicador literario, 1831, núm. 41, sq.

Teodoro de Beza opuso á esta *obra de Satanás* una nueva traducción, en la que procuró conservar el matiz oriental del texto.

La exégesis filológica debió sus progresos primero á Conrado Pelicano, y despues y principalmente á los excelentes trabajos de los dos Buxtorf, padre é hijo, profesores de lenguas orientales en Basilea, que poseian grandes conocimientos en la literatura talmúdica y rabínica ¹. Tomás Erpenio († 1624) y su famoso discípulo Jacobo Golio ² facilitaron el estudio del dialecto árabe, y Samuel Bochart explicó la geografía de la Biblia (*Phaleg* y *Kanaan*) y su historia natural (*hierozoicon*). En medio de estos trabajos se suscitó la disputa sobre el origen de los puntos vocales del hebreo (*Luis Capello*) y la pureza del griego del Nuevo Testamento (*Enrique Estéban*). Mas exento de preocupaciones que sus predecesores, Hugo Grocio ³, el mayor humanista de su siglo, comentó el Antiguo y Nuevo Testamento con mucha imparcialidad y distinguidos conocimientos filológicos.

§ CCCXXXIX.

Místicos.

FUENTES.— *Arnoldo*, á pesar de sus prevenciones es el mas completo en este punto, en su *Historia de la Iglesia y de las herejías*.— *Kromayer*, de *Weigelianismo Rosae-Crucianismo y Paracelso*. Leip. 1669.

La piadosa tendencia de un Juan Taulero, de un Tomás de Kempis y demás místicos anteriores, especialmente del autor de la *Teología alemana*, habia ejercido una vivífica influencia, no solo sobre Lutero, sino sobre muchos otros individuos de las iglesias protestantes. Este espíritu interior resalta en los cuatro libros «del verdadero Cristianismo» (desde 1605) del superintendente Arndt

¹ *Lexicon chaldaicum, talmudicum et rabbinicum*, acabado por su hijo, 1640.

² Su diccionario árabe ha sido hasta nuestros días el mejor que habia para el estudio de esta lengua, y solo lo ha adelantado el moderno de Freytag.

³ *Annot. ad V. T.* Paris, 1644, edic. *Döderlein*. Hal. 1773 sq. 3 t. in 4.º *Annot. in N. T.* Amst. 1641 sq. 2 t. ed. *Windheim*. Hal. 1769, 2 t. en 4.º

de Luneburgo († 1621), que llegaron á ser muy populares; en las obras de Juan Gerhard, profesor en Jena († 1637), cuya amable y profunda teología (*Loci theologici; Confessio theologica*) se inclina evidentemente hácia el misticismo (*schola pietatis*); mas aun en las «Horas edificantes y espirituales» (*Geistliche Erquickstunden*) de Enrique Muller, de Rostock († 1675), y sobre todo en las «Poesías espirituales» de Pablo Gerhard. Nacido este en 1606 en la Sajonia electoral, era diácono de la iglesia de San Nicolás en Berlín, cuando se vió obligado á huir, por haberse opuesto á la union proyectada por el Elector entre la iglesia luterana y la de los Calvinistas (1666), y terminó su carrera como pastor principal en Lubben († 1676). En medio de las mayores amarguras de su vida y en las angustias de la persecucion, compuso sus mas bellos y tiernos cánticos: las odas «Endereza tus caminos,» (*Befehl du deine Wege*), y «Despierta, alma mia, y canta» (*Wach auf mein Hers und singe*), serán siempre, para la posteridad, pruebas del genio piadoso y poético de este predicante ¹.

Valentin Weigel ², predicante en Meissen, admitia la existencia de una luz interior, que es la única que revela al hombre el sentido de la palabra divina, oculto en las santas Escrituras, y le comunica las santas inspiraciones de la verdadera ciencia, mientras que todo otro conocimiento, puramente humano, solo sirve para extraviar su entendimiento. Pretendia, además, que Jesucristo habia venido á la tierra con su carne y sangre, dando de este modo origen á la secta de los Weigelianos.

La mística tomó un carácter teológico en las obras del médico suizo Paracelso, católico († 1541 en Salzburgo), que amalgamó en una misma doctrina la teología, la química y la historia natural ³. Segun este escritor, la accion de Dios en el reino de la gracia es análoga á la que ejerce en el de la naturaleza; y por consiguiente, la química da la clave de las transformaciones, no solo del mun-

¹ Himnos espirituales de *Pablo Gerhard*, conformes á la edicion publicada durante su vida. Stuttg. 1843.

² La Llave de oro, ó medio para conocerlo todo sin error. Neuts. 1617, en 4.º Á su escuela pertenece Theol. Weigelii Confessio. Neuts. 1618. Véase á *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. 1, p. 723-26.

³ Obras. Basilea, 1589 sig. 5 t. en 4.º *Rizner y Siber*, Vidas y doctrinas de los físicos célebres, 1829, 1.ª entrega.

do de los cuerpos, sino tambien de la esfera de los espíritus, es decir, que por su medio debe encontrar el hombre la esencia de la vida y la piedra filosofal.

Desarrolló en sus obras esta idea de la manera mas original el zapatero de Gœrlitz, Jacobo Bœhm († 1624), quien desde su infancia creyó tener revelaciones divinas¹, y pretendió, en su doctrina mística, hacer comprender los misterios del espíritu por medio de los símbolos y las fórmulas sensibles de la química y de la física. Sus investigaciones son vastísimas, pero muy vagas; y sus ideas profundas, aunque envueltas siempre en grande oscuridad. La propagacion de estas misteriosas doctrinas hizo creer en la existencia de una sociedad secreta, que, poseyendo una ciencia oculta de la naturaleza y de la piedra filosofal, estaba preparando ocultamente la regeneracion del mundo moral, tenia por jefe un desconocido llamado Kosen-Kreuz, y se perdía, por su origen, en la oscuridad de los tiempos (*los Rosacruz*). Lo probable es que el verdadero autor de la sociedad fuera el visionario Juan Valentin Andrea († 1654), cuyo libro : *Fama fraternitatis*², exponia el ideal de una asociacion secreta de este género, que tenia por objeto y por deber el estudio de la naturaleza y la investigacion de la verdad. Habiendo el médico inglés Roberto Fludd († 1637) identificado las concepciones de los Rosacruz con las ideas de Paracelso, dió origen á la filosofía del fuego³.

¹ Véanse sus obras publicadas por *Gichtel*, Amst. 1682, 2 t. en 4.^o; 1730, 6 t. por *Scheibler*, Leip. 1831 sig. *Wuller*, Vida y doctrina de Jacobo Bœhm. Stuttg. 1836; y sobre todos *Staudenmaier*, Filosofía del Cristianismo, t. I, p. 726-740.

² El título es : *Fama fraternitatis*, ó Descubrimiento de la ilustre cofradía de Rose-Croix. Francfort, 1615. Véase tambien su autobiografía, traducida del latin por *Seybold*. Wintert. 1799. El Apap de Andrea descubierto, con varios ensayos para servir á la histor. eccles. de los siglos XVI y XVII, por *Papst*, Leip. 1827.

³ Sus obras médicas y filosóficas fueron publicadas en latin y francés por Oppenheim y Goude, 1617, 5 t. en fól.

§ CCCXL.

Controversias en el seno de las iglesias luterana y reformada.

FUENTES.—*Planck*, Nociones sobre la doctrina protestante, t. IV-VI, é Historia de la teología protestante desde las fórmulas de concordia hasta mediados del siglo XVIII. Götting. 1831. Véase también á *Engelhardt*, Manual de hist. ecles. t. III, p. 227-336.

Aun en medio de su apasionada lucha contra la Iglesia católica, suscitaronse entre los Protestantes animadísimas discusiones, de las cuales hemos indicado ya algunas. El siguiente resúmen completará el cuadro de las divisiones que despedazaron á la iglesia protestante desde su cuna, y demostrará mas claramente todavía el término á que necesariamente deben conducir los principios del Protestantismo.

A. Controversias entre los Luteranos.

1.º *Controversia antimonista.* En las instrucciones dadas á los visitadores de las iglesias, Melancton habia exhortado á los predicantes á fundarse en la ley, en sus sermones sobre la penitencia, de modo que excitasen á sus creyentes á un saludable temor de Dios, sin el cual no puede darse nunca verdadera penitencia. Semejante recomendacion escandalizó á Juan Agrícola de Eisleben, que de profesor en Wittenberg (desde 1526) habia pasado á predicante en la corte de Berlin. No olvidaba las obras de los Católicos, y, sin embargo, pretendia que no debia predicarse mas que el puro Evangelio; hasta se volvió contra Lutero (1537), afirmando que la penitencia debe apoyarse, no en los diez mandamientos ó en la ley de Moisés, sino en los padecimientos y la muerte del Hijo de Dios, segun el mismo Evangelio (Luc. xxiv, 26; Joan. xvi, 8; Philippen. ii, v. 12). Contestóle Lutero por medio de algunas disertaciones (1538-40) en las que demostraba que la ley de la conciencia del pecado, y que el temor de la ley, tan necesario y saludable para la conservacion de la moral, es de institucion divina y humana ¹. Agrícola se sometió humildemente.

¹ *Walch*, Obras de Lutero, t. XX, p. 2014. *Melancton*, ep. t. I, p. 915. *Elwert*, de Antinomia Agricolae. Tur. 1837.

En su verdadero sentido esta disputa era una refutacion del primitivo aserto de Lutero, segun el cual habia sido anulada en el hombre toda capacidad para el bien; doctrina que despues modificó pretendiendo que el hombre debe ser obligado al bien por medio del temor, mientras que Agricola queria que su único móvil fuera el amor.

2.º *Controversia sobre las buenas obras.* Á causa de la antipatía que tenia al Catolicismo, habia Lutero absolutamente desechado las buenas obras. Melancton, que conoció el peligro de esta exageracion, afirmó con todas sus fuerzas, en su trabajo sobre las hipoliposis (1535), la necesidad de las buenas obras, casi como hubiera podido hacerlo un católico. Para desenmascarar á este falso hermano, Armsdorf se pronunció primero contra Jorge Major, en Wittenberg, llevando la sinrazon hasta el punto de pretender, apoyándose en san Pablo y en Lutero, que las buenas obras son hasta perjudiciales para la salvacion. La conferencia religiosa de Altenburgo (1560), léjos de reconciliar los ánimos, aumentó extraordinariamente su animosidad ¹. Con esta discusion va enlazada

3.º *La controversia sinérgica.* Lutero habia sentado esta proposicion absoluta: *Dios lo obra todo en el hombre*, que era la predestinacion en todo su rigor. Para mitigar ó dulcificar esta terrible y desconsoladora doctrina habia Melancton, escribiendo sus *Loci theologici*, hecho entender claramente que la voluntad del hombre coopera á su conversion con la gracia divina. Esta doctrina de la cooperacion se habia consignado en el *Interim* de Leipzig, y la habia reproducido en una disertacion Pfeffinger, de la misma ciudad. Armsdorf la refutó. Los profesores de la universidad de Jena, que se habia fundado en 1557 para la defensa del Luteranismo puro, pretendieron que en consecuencia del pecado original el hombre no coopera á la obra de Dios, y que tampoco puede resistirsele. La corte de Weimar sostuvo el partido que combatia el sinérgismo (1560); pero en Jena mismo encontró esta doctrina un defensor en Victorio Strigel, que expió su osadía con treinta años de prision, desencadenándose una horrorosa perse-

¹ Acta Colloquii Altemb. Lipsiae, 1550, in fol. *Læber*, ad Histor. coll. Altemb. animadversion. Altemb. 1776, in 4.º

cucion hasta contra los indiferentes. Flacio, el principal autor de la pena del desdichado Strigel, habia sostenido en una disputa con él (1560), que el pecado original es la sustancia del hombre, y no un accidente, como el último pretendia. La consecuencia que de aquí se sacaba era que el hombre es una criatura del diablo, y que no es capaz de ser rescatado; consecuencia que volvió á los amigos de Flacio contra él, viéndose obligado á huir y morir en la miseria (1575) ¹.

4.º *Controversia osiandrista*. Andrés Osiander renovó la sentencia de Agrícola, y la defendió en la discusion que sirvió de apertura á su profesorado en Kœnigsberg (1549), impugnando al mismo tiempo la doctrina de la justificacion de Lutero, por la que se pretende que la santificacion constituye la esencia de la justificacion, y que Jesucristo obra la justicia del hombre, no segun su naturaleza humana, sino segun su naturaleza divina. Su adversario, Stancaro, sostuvo la sentencia enteramente opuesta: no se puede, decia, sacar la mediacion de Jesucristo mas que de su naturaleza humana. Hizose con esto muchos enemigos; los profesores se dividieron, y hubo entre ellos grandes altercados, y el duque Alberto reconoció que, creando la universidad de Kœnigsberg, habia dado armas para que lo hostilizaran á él mismo. El odio y la envidia dividieron á todos los miembros, de los cuales unos, como partidarios de Flacio, y otros, azuzados por la antigua aristocracia del país, se echaron en la oposicion dirigida por Mœrlin, predicante de Kœnigsberg. Al poco tiempo todo el país se pronunció contra Osiander: decian muy formalmente que mientras él se estaba embriagando en la mesa, el diablo escribia en su bufete, pues no se podia explicar de otra manera su prodigiosa actividad intelectual, y al mismo tiempo su vida tan mundana. Á Mœrlin († 1571) le sucedió Hesshusio ². La discusion se habia propagado por toda la Prusia con un ardor salvaje, y no se calmó hasta que se halló oprimido el partido osiandrista con el *Corpus doctrinae Prutenicum* (1566).

5.º *Criptocalvinismo*. Desde un principio se sospechó que Melancton, el redactor de la confesion de Ausburgo, estaba jugando

¹ Ritter, Vida y muerte de Flacio. Francf. y Leip. (1723) 1725.

² Véase á Wolfg. Menzel, Hist. de la Alem. cap. 419.

un papel equívoco en lo que se refiere á la Eucaristía; pero semejante doblez no permaneció oculta por mucho tiempo, y se puso principalmente en evidencia despues del *Interim* de Leipzig. Formóse, sobre la Cena, un partido de luteranos y otro de filipistas, y Mateo Flacio impugnó desde Magdeburgo la doctrina de Melancton, llamada del *adiaphora*, pretendiendo que de ninguna manera eran diferentes los puntos que aquel Doctor presentaba como tales. Hacia el fin de su vida, inclinóse tambien Melancton á la doctrina de Calvino sobre la Cena, y hasta se permitió cambiar, sin decir nada á nadie, el décimo artículo de la confesion de Ausburgo. Decidieronlo á ello las aserciones de Brenz, que redactó, como artículo de fe para todo el Wurtemberg, la doctrina de la ubiquidad del cuerpo de Cristo. Desde la reunion de Torgau (1574) procuraban los astutos Filipistas tomar todas las apariencias de la ortodoxia luterana á los ojos del elector de Sajonia, Augusto, en cuya corte se hallaban sostenidos por Peucer, su médico de confianza y yerno de Melancton. Los mas ardientes defensores de la doctrina luterana sobre la Cena, Wigand y Heshusio, fueron arrojados de Jena (1573). Creyeron entonces los filipistas de Wittenberg perderlo ya todo, y empezaron á hablar descaradamente de que debia rechazarse la doctrina luterana, con lo que promovieron contra sí mismos una sublevacion general. Se mandaron hacer rogativas públicas para la extirpacion de la herejía calvinista de Sajonia; se acuñó una medalla en conmemoracion de la victoria de Jesucristo sobre el diablo; se dejó morir á muchos teólogos encarcelados, y á otros, como el médico Peucer, se les tuvo por mucho tiempo extenuados en horribles calabozos ¹.

6.º *Fórmula y libro de concordia*. Los Protestantes comprendieron desde luego que tan animadas controversias y tan ardientes discusiones podian comprometer su existencia política, y empezaron á mostrarse mucho menos rigurosos y obstinados bajo el punto de vista dogmático. Andrés, canceller de Tubinga, dió el

¹ *Peuceri Hist. carcerum et liberation. divin. ed. Pezel. Tig. 1603. Friel, Witteberga à Cal. divexata et divinitus liberata, ó Relacion del modo como el demonio sacramentario penetró en Sajonia. Wittenberg, 1646, en 4.º Walch, Bibli. theol. t. II, p. 588 sig.*

primer paso para celebrar una reunion pública de los varios partidos; y el elector Augusto de Sajonia, con quien se habia puesto de acuerdo, convocó á los teólogos Martin Chemnitz y Cytraeo, que, como muchos otros, estaban redactando el *libro de Torgau*, del cual se sacó un nuevo escrito simbólico, que apareció en Bergen el 28 de mayo de 1577, con el título de *Formula concordiae*. Sus principales redactores, Andrés, Selnecker y Chemnitz, esperaban apaciguar así á todos los partidos, y habian expuesto y conservado hábilmente todo el sistema de Lutero¹; mas cuando los Calvinistas vieron positivamente desechadas todas sus doctrinas, la fórmula de concordia se convirtió en una *fórmula de discordia* (*Concordia discors*)². Á pesar de todo, fue admitida y suscrita por los Estados de Dresde (25 de junio de 1580), y obtuvo la autoridad de un símbolo, como los de los antiguos concilios ecuménicos, como la primitiva confesion de Ausburgo y su apología, los articulos de Smalkalda y los catecismos de Lutero (*Libro de concordia*). Despues de esta momentánea derrota en Sajonia, pensaron los Filipistas en aprovecharse de los cambios políticos de 1586; conquistaron á favor de la doctrina de Calvino al elector Cristian I y á su canceller Nicolás Crell, que era quien gobernaba el país, y formaron un plan de union de los Calvinistas y Luteranos. Prohibiéronse las controversias en las cátedras, confiáronse á los Filipistas los mas importantes cargos, y se publicó una edicion de la Biblia con interpolaciones calvinistas. Pero despues de la muerte de Cristian (1591), el Gobierno de Federico Guillermo I de Sajonia-Altenburgo restableció el Luteranismo con grande severidad, y los *Articulos de visita de Torgau* expresaron enérgicamente la proscripcion del Calvinismo (1592).

7.º *Controversia sincrética*³, suscitada por Jorge Calixto, pro-

¹ Esta *Formula concordiae* en Hase, *Libri symb.* p. 570-830. Véase asimismo los *Prologom.* locus VII de *Formul. conc. ac libro concordiae*, p. 134 sq.

² *Hospiniani Conc. discors.* Tig. 1608; Gen. 1678. *Hutteri Conc. concors.* Vit. 1614, en fól. *Anton*, *Historia de las fórmulas de la concordia.* Leipzig, 1779, 2 t.

³ El sincretismo fue primitivamente una asociacion de partidos politicos contra los enemigos exteriores. Plutarco, en su tratado del *Amor fraternal*, da por ejemplo de esto la union celebrada por los cretenses, en medio de sus intestinas disensiones, contra un enemigo de fuera que los amenazaba con un

fesor en Helmstædt. Este hizo comprender que la opinion de los teólogos de Wittenberg sobre la ubiquidad de la comunicacion de las dos naturalezas en el Cristo (*Communicatio idiomatum*), tal como se hallaba expuesta en la Fórmula de concordia, era una concepcion eutiquiana. La confusion se aumentó todavía mas cuando Calixto, en su *Epitome theol.* (1619), pasó en silencio casi todo lo que el partido echaba en cara á los Católicos y Calvinistas. En su *Epitome theol. moral.* (1634) llega á decir, hablando de Bart. Rihus, que habia vuelto á la Iglesia católica : « Muchos pun-
« los convertidos entre católicos y protestantes nada tienen que
« ver con el principio de la fe, y no debe rehusarse la esperanza de
« eterna salvacion á los Católicos piadosos que, cegados por las
« preocupaciones, el nacimiento ó la educacion, siguen de buena
« fe sus creencias.» El mismo Mosheim rechazó esta concesion, y Calixto encontró nuevos y ardientes adversarios en los teólogos sajones Werner, Hüselman, Scherpf y Calov, luego que conocieron su modo de pensar, durante la desdichada conferencia religiosa de Thorn. Decian que no se podia sufrir semejante amalgama de creencias (*sincrétismo*). Entonces fue cuando empezó la *controversia sincrética*, que renovó á la vez las discusiones acerca del pecado original, la justificacion, las buenas obras, la Iglesia y la Cena. Los adversarios de Calixto tenian horrorizada á la cristianidad luterana, acusando á este teólogo de querer darles por hermanos, no solamente los Papistas y Calvinistas, sino tambien los Socinianos y los Arminianos, los Turcos y los Judíos. La muerte de Calixto, ocurrida en 1656, léjos de poner término á la guerra, continuó esta con la misma vehemencia contra su hijo y toda la universidad de Helmstædt ¹. Los teólogos de Wittenberg habrian impuesto desde luego á la iglesia luterana un *nuevo libro simbólico* (*Consensus repetitus eccl. lutheranae*), que, en oposicion á los moderados designios de Calixto, hacia de las rígidas opiniones de la

comun peligro. Zuinglio y Melancton todavía emplearon esta palabra en su buen significado; pero ya se atribuye á este último como sinónimo de fusion de doctrinas religiosas, de hipocresía y de traicion, por Feder. Staphilo. Véase á Menzel, loc. cit. t. VIII, p. 125.

¹ Henke, la universidad de Helmstædt en el siglo XVI ó Jorge Calixto y su época. Halle, 1833.

escuela otros tantos artículos de fe, si la corte de Dresde no les hubiera advertido que semejante medida no podia llevarse á cabo sin el consentimiento del Príncipe.

8.º *Triunfo de la doctrina luterana.* Los Luteranos y los Calvinistas se hallaban de este modo metidos en una oposicion viva y encarnizada. El odio del populacho contra el Calvinismo lo contenia, y solo tenia partidarios en los encumbrados rangos de la sociedad. Por consiguiente, la suerte y el triunfo de los dos sistemas dependian en adelante de la habilidad y la ciencia que desplegasen sus respectivos defensores. Probablemente hubiera vencido el Calvinismo, si el libro de Melancton hubiese estado en uso por algun tiempo mas; pero apareció á la sazón una série de obras dogmáticas de los teólogos mas notables de la época, tales como Chemnitz ¹, Gerhard ² y Leonardo Hutter ³, que defendieron con habilidad y energía el Luteranismo, y le conquistaron el triunfo definitivo.

B. Controversias entre los Reformados.

FUENTE.— *Walch*, Exposicion histórica y teológica de las disensiones que han dividido á la Iglesia fuera del Luteranismo. Jena, 1733, 5 t.

El uso de los sínodos, introducido desde el principio entre los Reformados, atajó las discusiones que surgieron entre ellos de una manera mucho mas marcada que entre los Luteranos. La iglesia reformada se aseguró mucho en Alemania cuando el palatino Federico III se pronunció por ella (1559): á sus instancias los teólogos Ursino y Oleviano redactaron el *catecismo de Heidelberg* (1563),

¹ *Loci theol. ed. Polyc. Leyser.* Francof. 1591, 3 t. en 4.º, 5.ª edic. Vit. 1690. Fue aun mas célebre como controversista; su escrito mas importante es el *Examen conc. Tridentini*, que compuso con motivo de una disputa con los Jesuitas.

² *Loci theol. cum pro astruenda, tum pro destruenda quorumvis contradicentium falsit.* Jen. 1610-25, 4 t. ed. *Cotta*. Tub. 1762-81, 20 t. Indices adject. *Muller*, 1788 sq. 2 t.

³ *Leon. Hutteri Compendium locor. theol. jussu et auctor. Christiani H.* Vit. 1610 (*Hase*) *Hutterus redivivus*, 4.ª ed. Leip. 1839, pone el compendio de Hutter como base, y expone en seguida el desenvolvimiento del dogma por los teólogos protestantes.

que se reconoció en Germania como libro simbólico, y logró gran boga, á causa de las modificaciones que introdujo en las sombrías doctrinas de Calvino y á causa tambien de hallarse escrito en estilo muy popular ¹. Es verdad que el Calvinismo se vió de nuevo obligado á ceder el paso al Luteranismo, despues de la muerte de Federico, en tiempo de Luis VII (1576); pero tambien lo es que se repuso luego que faltó este Príncipe (1583). Mas adelante, el langrave Mauricio de Hesse (1604) y el elector Juan Segismundo de Brandeburgo (1614) abrazaron igualmente la reforma calvinista, menos por conviccion, que á consecuencia de una alianza con los Países Bajos. La doctrina reformada se habia establecido muy sólidamente en estas últimas provincias despues del armisticio que habia conseguido en 1609; pero siguió en ellas á la guerra civil una guerra religiosa, producida por la lucha entre los sistemas de Zuinglio y de Calvino. Arminio, profesor en Leiden (desde 1603), rechazaba la predestinacion absoluta de Calvino como inconciliable con la sabiduría y bondad de Dios, al mismo tiempo que su colega Gomaro la sostenia con todo empeño, y de aquí se originaron, con gran detrimento de la nueva república, las comunidades arminiana y calvinista.

Despues de la muerte de Arminio, Episcopio abrazó su partido: con el título de *Representacion* presentó una justificacion de todas sus doctrinas á los Estados generales de Holanda (1610), y encontró poderosos defensores en el célebre abogado Olden-Barneveldt y el síndico de Rotterdam, Hugo Grocio ², cuyo influjo alcanzó sacar para el partido una ley de tolerancia (1614).

Aspirando el estatuder Mauricio de Orange al poder absoluto, procuró hacerse suyo el partido de los Calvinistas, oprimió á los Arminianos, hizo dar muerte á Olden-Barneveldt, acusado de papismo y de connivencia con los españoles, y condenó á Hugo Grocio y otros arminianos á prision perpétua. Yendo cada dia en aumento la efervescencia, los Estados generales convocaron el famoso sínodo de Dordrecht ³ (noviembre de 1618 hasta mayo

¹ Véase *Augusti*, Corp. libror. symbolicor. p. 335-77.

² *Luden*, Hugo Grocio, segun la historia y sus escritos. Berlin, 1805.

³ Acta Synodi nation. Dordr. hab. Lugd. Bat. 1620, in fol. Han. 1620, en 4.º Acta et scripta synodal. Dordracena remonstrantium. Harder, 1620. Véase

de 1619), al cual acudieron teólogos de todos los países, menos de Francia. No podía ser dudoso el resultado, supuesto que el Príncipe de Orange había desbaratado al partido republicano, y los miembros elegidos para el sínodo eran casi todos calvinistas ó favorables al Calvinismo. Los *representantes* habían sido rechazados mucho antes de la celebracion del sínodo; pero á pesar de esto, y para conservar una apariencia de justicia, no se pronunció la denegacion de su peticion hasta la sesion quincuagésimaséptima. Los teólogos reunidos en Dordrecht apelaron de este acuerdo á la promesa hecha por Jesucristo de estar con su Iglesia hasta el fin de los siglos, aun cuando estos mismos teólogos, con todos los Protestantes, hubieran pretendido y sostuvieran aun que la Iglesia había estado, por espacio de mil años, sumida en los mas groseros errores. Episcopio y otros trece predicantes fueron excomulgados, las asambleas de los representantes (*remonstrants*), dispersadas, y destituidos doscientos predicantes de su partido; cuarenta de ellos se pasaron á los antirepresentantes, y algunos á los Católicos; y los célebres sábios de Leiden, Gerh.-Juan Vossio, Gaspar Barleo, y Pedro Bertio, fueron igualmente destituidos. Las iglesias reformadas de Inglaterra y del electorado de Brandeburgo no aceptaron nunca las conclusiones de este sínodo. Muerto Mauricio de Orange, la suerte de los representantes mejoró algo, y hasta consiguieron la libertad de culto (1636). Episcopio defendió entonces sus doctrinas en algunos tratados dogmáticos (*Institutiones theol.*). Sin embargo, al poco tiempo los mismos representantes se dividieron en *supralapsarios* é *infralapsarios*, y en otras fracciones, que adoptaron las doctrinas de los Socinianos acerca de la Trinidad, el pecado original, la gracia y la satisfaccion. Los *Colegiantes* ¹ tuvieron, aun despues del sínodo de Dordrecht, algunas asambleas privadas en las que celebraban su culto: enemigos de toda fe positiva, pretendian que el cristiano no puede prestar juramento, ejercer ningun cargo público ni hacer la guerra, y recha-

tambien *Augusti*, Corpus libror. symbolicor. p. 198-240. *Halesii*, Hist. conc. Dordraceni, ed. *Moshem*. Hamb. 1824. *Graf*, Ensayo para servir á la historia del sínodo de Dordr. Basilea, 1825.

¹ *Rues*, Situacion actual de los Mennonitas y de los Colegiantes. Jena, 1743. *Fliedner*, Viaje para las colectas en Holanda. Essen, 1831, t. I, p. 186 sig.

zando todo ministerio sacerdotal, concedian el derecho de predicar á cuantos se sintieran inspirados para ello. Despues de dicho sínodo de Dordrecht se fundó en Inglaterra la secta de los *latitudinarios*, que adoptaron los mas laxos principios respecto de la predestinacion; principios que defendió Juan Halos, que habia asistido al sínodo, y antes que él Chillingwort († 1644), que habia debilitado mucho los artículos de la fe calvinista en su libro de «La religion protestante, camino seguro de salvacion.» De esta suerte fué igualmente relajándose el rigor de los principios de Calvino en Francia. Ya Cameron († 1625) se habia pronunciado en este sentido, y su discípulo Amirauld, profesor en Saumur, habia tomado públicamente la defensa de su maestro, en su libro *Universalismus hypotheticus* (desde 1634). Mas tarde, Leblanch, profesor en Sedan (1675), pretendió, como lo habia hecho Calixto entre los Protestantes, que la oposicion entre Luteranos y Calvinistas era absolutamente insignificante, y que, supuesto que las diferencias no versaban sobre ningun punto capital, era fácil poderse entender y unir perfectamente.

§ CCCXLI.

Sectas entre los Protestantes.

FUENTE.—*Mæhler*, Simbólica, lib. II, p. 461 sig. 5.^a edic.

Ya hemos hablado de los anabaptistas de Wittenberg, los Países Bajos y Westfalia ¹, los cuales se dividieron en muchas ramificaciones despues de su terrible derrota de Munster. La mas notable de todas ellas fue la de los Mennonitas ² ó Baptistas, fundada por un antiguo sacerdote católico llamado Mennon Simonis († 1561). Gracias á la actividad de su fundador, el Mennonismo se propagó en poco tiempo por la Westfalia, los Países Bajos y hasta la Livonia. Mennon habia logrado trocar el fanatismo de los Anabaptistas en un silencioso recogimiento: dió á sus parciales

¹ Véase el § CCCXVII.

² *Hunzinger*, la Religion, la Iglesia y las escuelas de los Mennonitas. Spira, 1831.

una organizacion particular para constituirlos en una sociedad de santos, conforme á las de los primeros cristianos. No admitian el bautismo de los párvulos, ni permitian llevar ninguna queja ante la justicia humana, ni el juramento, ni la guerra, ni el divorcio, menos en el caso de adulterio; pero, vivia aun Mennon, y ya se dividieron, por lo que hace á la excomunion, en finos (flaminianos) y groseros (patriotas), y, por lo que hace á la eleccion de la gracia, en calvinistas y arminianos. Ambos partidos se excomulgaron recíprocamente, y los que pasaban de uno á otro eran rebautizados.

Los Schwenkfeldianos debieron su origen á Gaspar Schwenkfeld¹, natural de Ossig, en Silesia. Acerca de la justificacion y la Cena habia tenido² una manera de pensar muy diferente de la de Lutero, y pretendió convertir á este á la suya, en una entrevista que tuvieron en Wittenberg (1525); y aunque no consiguió su intento, no por esto continuó con menos fervor, á su vuelta, propagando sus ideas. Con su piedad conquistó no pocos corazones, y se atrajo rudísimas persecuciones de parte del clero luterano. Obligado á huir, siguió, sin embargo, en buena inteligencia con los príncipes protestantes, y sostuvo una activa controversia con los teólogos, que lo designaron é hicieron pasar por un archihereje y un fanático. Sus doctrinas se propagaron sobre todo en Alsacia y Suabia. El principal carácter de su doctrina era el no reconocer ninguna autoridad exterior ni ninguna forma determinada, á fin de no admitir ni estimar mas que la vida interior y la piedad del corazon. Tenia tambien opiniones particulares respecto de la primera y segunda creacion: aquella, imperfecta en un principio, no se habria consumado hasta el renacimiento de todas las cosas en Jesucristo. Por esto, segun él, la imágen divina no estaba mas que bosquejada en Adán, el hombre no era entonces mas que carnal, y no correspondia aun á la idea divina; pero por el renacimiento, el hijo natural, el hijo de Maria, se

¹ Sus escritos y cartas se hallan en *Walch*, Bibl. teol. tom. II, p. 67 sig. Breve biografía de Schwenkfeld y su despedida de la ciudad de Ossig, 1697. Doctrinas esenciales de Gasp. Schw. y de sus correligionarios. Breslau, 1776. Véase *A. Menzel*, Nueva historia de los alemanes, t. I, p. 469-78.

² Véase *Staudenmaier*, Filosofía del cristian. t. I, p. 711-714.

eleva al rango de Hijo divino, de Hijo del mismo Dios. Semejante sentencia dependía, sin duda, de la manera como concebía la carne de Cristo. En efecto, según Schwenkfeld, Jesucristo es el Hijo de Dios, no solamente según su naturaleza divina, sino también según su naturaleza humana, y por esto admite, en lugar de la unión hipostática, una unidad de sustancia en Cristo, que, por esto mismo, destruye la realidad de su humanidad. Sus escritos polémicos son mucho más lógicos y más dignos que los de sus adversarios luteranos, así como su vida fue mucho más pura y virtuosa que la de ellos. Murió en Ulm en 1561.

Ya hemos hecho mención de algunos adversarios del misterio de la santísima Trinidad. Conservando todavía los primeros reformadores los antiguos símbolos como una herencia inviolable, castigaron con la muerte á los enemigos de aquel augusto misterio, y lo hicieron sin ninguna piedad. Así vemos que Campano, que negaba el Espíritu Santo y abrigaba opiniones arrianas sobre el Hijo de Dios, murió en una cárcel en Clèves (por los años de 1578). Sus adherentes huyeron á Polonia, punto de reunión de todas las sectas, donde al principio vivieron disfrazados bajo la común denominación de disidentes; pero pronto se constituyeron en una comunidad, con el nombre de unitarios, y, gracias al poder de la nobleza polaca, pudieron hacer de Rakow su centro de reunión. Por medio de los buenos oficios del piamontés Blandrala, médico del Príncipe, fueron públicamente reconocidos en Transilvania. Estos sectarios honraban á Cristo como á un hombre ricamente dotado por Dios, y consideraban su adoración como un acto de idolatría.

Esta tendencia racionalista se dejó ver de un modo mucho más patente todavía en la doctrina de los dos Socinos. Lelio Socino, de una familia noble de Sena, hombre calmoso y sesudo pero superficial, se educó en medio de los Antitrinitarios italianos, trabó amistad con los reformadores, vivió algún tiempo en Polonia y casi siempre en Suiza, y murió en Zurich (1562), sin haber formulado públicamente sus doctrinas erróneas. Mas su sobrino y heredero, Fausto Socino († 1604), se empapó de sus ideas en los manuscritos que Lelio le había legado, las desenvolvió, y dió á los unitarios de Polonia (desde 1579) una doctrina y una

constitucion religiosas particulares. Desde entonces tomaron aquellos sectarios el nombre de Socinianos¹. Sus principales autores teólogos fueron Leblinitzki, Moskorzowski, Wisowatzi, Przypkowski, Gaspar Schlichting y Juan Luis Wolzogen². Su doctrina, que debia ser puramente bíblica y esencialmente racional, y que desde luego habia conservado algunas partes sobrenaturales, está completamente explicada en el catecismo de Rakow, y se resume en las siguientes proposiciones: El hombre llega á la idea de Dios y de las cosas divinas, y á la distincion del bien y del mal, por medio de la instruccion que recibe exteriormente. La semejanza del hombre con Dios consiste en el dominio que debe ejercer sobre los animales. Conforme á esta doctrina, debia esperarse que los Socinianos se someterian absolutamente al testimonio de la Escritura santa; pero declaran explícitamente que no puede considerarse como doctrina revelada lo que repugna á la razon (á la razon de los Socinianos sin duda); y respecto de la inspiracion propiamente dicha, que dictó las palabras de los sagrados Libros, la limitan ellos, segun la idea que tienen del Espíritu Santo, á la simple inteligencia con que los hombres buenos y virtuosos los redactaron bajo la inspiracion de Dios, lo cual no fue bastante á impedir que mezclaran en ellos algunos errores en las cosas poco importantes. En concepto de estos socinianos, solo el Padre de Jesucristo es Dios. Jesucristo es un mero hombre, engendrado, sin embargo, sobrenaturalmente por medio de una virtud divina; origen milagroso, que hace que se le llame Hijo de Dios. Antes de entrar Jesucristo en la vida pública, subió al cielo y recibió inmediatamente de Dios instrucciones sobre lo que debia anunciar en su nombre á la humanidad. Despues de su segunda ascension al cielo, en recompensa de su obediencia, se le dió el dominio del universo; y, por consiguiente, debemos honrarlo como Hombre-Dios, al igual de Dios mismo. En el cielo continuó obrando la redencion de

¹ *Sam.-Fred. Lauterbach*, en el pesebre de Jesucristo, en Fraustadt, Ariano-Socinianismus olim in Polonia, ú Origen y extension del Socinianismo arriano en Polonia, con detalles acerca de sus jefes mas eminentes. Francf. y Leip. 1723.

² *Bibliotheca fratrum Polon. Irenop.* (Amsterdam) 1658, 8 t. en fól. *Catech. Rakow* (1609), ed. *Oeder*, Francf. 1739. Véase *Wissowatzius, Religio rationalis*, 1685. Amsterdam, 1703.

los hombres, presentándose por ellos á Dios. Sin embargo, la reconciliacion no se efectúa porque él satisfaga por ellos, sino porque se les condonan los pecados á instancias de él. Además, el Espíritu Santo es una virtud y una operacion de Dios. Segun su antropología, Adan fue criado mortal en sí, pero lo fue de tal manera, que si hubiera perseverado en la obediencia, no habria muerto jamás. El pecado original no es mas que un error, introducido mas adelante en las doctrinas teológicas. La caida de Adan debia limitarse, en sus efectos, á su persona, y sus sucesores debian tan solo morir necesariamente. El hombre se esfuerza en hacerse moral con solas sus fuerzas naturales, aunque es verdad que estas fuerzas se perfeccionan y completan por medio de Jesucristo, cuya historia nos demuestra en su persona las felices consecuencias de la virtud.

La justificacion es el hecho de un juicio de Dios, por el cual absuelve, por su misericordia, del pecado y de la pena, á los hombres que, por medio de su fe en Jesucristo, han observado fielmente la ley moral.

Por consiguiente, negándose, segun esta doctrina, la operacion interior de la gracia, los Sacramentos no son mas que ceremonias exteriores, el Bautismo un simple rito de iniciacion en la comunidad cristiana, y la Cena una pura conmemoracion de la muerte de Cristo.

CAPÍTULO IV.

HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA.

§ CCCXLII.

Resúmen.

FUENTES.—Véase *Ducreux*, los siglos cristianos ó Historia del Cristianismo en su establecimiento y sus progresos, desde Jesucristo hasta nuestros días. París, 1773-77, 9 t. en 12. (Traducida al español y continuada. 2.^a edición, Madrid, 1803, 8 t. en 4.^o).

La Iglesia católica se hallaba profundamente conmovida, y, por fin, se pensó de veras en poner remedio á los grandes golpes que se le habian descargado. La verdadera fe habia sido atacada y desfigurada de mil maneras, y numerosísimas poblaciones habian ido cayendo en el error.

La primera necesidad era, pues, restablecer en su verdadero punto de vista los dogmas desfigurados, alterados ó corrompidos por los herejes.

En seguida, era preciso extirpar los abusos manifiestos, y restablecer el orden sobre nuevas bases.

Todo esto se hizo desde luego, y la Iglesia católica se mostró grande y poderosa, en proporcion de los colosales peligros que la rodeaban.

Empezóse por afirmar la fe, segun el uso antiguo, por medio de un concilio.

Mas adelante fue explicada y justificada por los magníficos trabajos de una ciencia tan sólida como profunda.

En el exterior, la maravillosa actividad de los Jesuitas produjo los mas felices efectos.

En el interior, algunas Órdenes religiosas, tanto nuevas como

antiguas, reanimaron la vida espiritual y la hicieron tomar extraordinario vuelo.

Y las pérdidas que habia sufrido la Iglesia, en todos los que se habian pasado al Protestantismo, fueron espléndidamente compensadas por el fruto de los heroicos trabajos de los misioneros en todas las partes del mundo.

Tal es el brevísimo resumen del presente capítulo.

§ CCCXLIII.

Concilio de Trento.

FUENTES.—*Sarpi* (P. Suave Pol.), *Istoria del concil. di Trento*, Lond. 1619, traducida al francés y acompañada de observaciones históricas y dogmáticas, por *Le Courrayer*. La obra de este fraile servita, á pesar de toda la importancia y el espíritu que la caracterizan, está llena de hiel contra el Catolicismo, sus tendencias son eminentemente hostiles á la jerarquía, y se inclina siempre á favor del Protestantismo. El jesuita y despues cardenal *Pallavicini* le opuso un monumento sacado de las mas auténticas fuentes en su *Istoria del concil. di Trento*, Roma, 1652, 2 t. en fól., traducida al latin por *Giotto*. Amberes, 1673, 3 t. en fól. (Está traducido al español. Madrid, 1844). —*Brischar*, *Critica de las disidencias que contienen las dos historias del concilio de Trento por Sarpi y Pallavicini*. Tub. 1843. —*Salig*, *Historia completa del concilio de Trento*, 1.^a parte. Halle, 1741 sig. 3 t. en 4.^o —*Le Plat*, *Monumentos para servir á la historia del concilio de Trento*, 1781, 6 t. en lat. Lovaina, 1781 sig. 7 t. en 4.^o —*Göschl*, *Exposicion hist. del gran concilio general de Trento*. Ratisbona, 1840. —*Wesenberg*, *las grandes Asambleas eclesiásticas de los siglos XV y XVI*, lib. III y IV. Véase asimismo el *Católico*, 1841, entregas de mayo y diciembre. *Canones et decreta conc. Trid.* 1567, en 4.^o ed. *Jod le Plat*, Lovaina, 1779 en 4.^o —*Gallémart* y muchos otros.

Hacia mucho tiempo que se sentia la necesidad y se reclamaba vivamente por todos la celebracion de un concilio; pero los Papas vacilaban, temiendo que se renovasen con este motivo las tristes ocurrencias de Basilea. Oponíanse además á ella graves obstáculos exteriores, como, por ejemplo, las guerras entre Carlos V y Francisco I durante el pontificado de Clemente VII. Aquellas dilaciones no dejaron, sin embargo, de producir su buen resultado, pues dieron tiempo á que las pasiones se calmaran, á que los reformadores se fijaran en sus doctrinas y las consignaran de

un modo claro y preciso, y á que la Iglesia, por consiguiente, pudiera escoger los medios mas á propósito para refutarlas de una manera positiva.

Paulo III (1534-1549), sucesor de Clemente, de la familia Farnesio, hábil humanista, fue el primero que pueda decirse tomó medidas serias para que la convocacion se efectuase. Lo que prueba cuánto le preocupaba la reforma de la Iglesia, es que, desde el principio de su pontificado, elevó á la dignidad cardenalicia nada mas que á hombres de sólida piedad, y les encargó desde luego la redaccion de un proyecto de reforma y de la bula de convocacion del concilio (1537)¹. No mereció mas censura que la de haber deseado demasiado el engrandecimiento de sus parientes; pero puede asegurarse expió muy cruelmente este deseo. Primero convocó el concilio para Mantua; pero habiéndose negado los Protestantes á ir á esta ciudad, lo trasladó á Vicenza, sin que semejante miramiento produjera mejor resultado. Por fin, despues de prolongadas dudas y vacilaciones, los legados del Papa, del Monte, Cervino y Polo, lo abrieron en Trento, hallándose presentes cuatro arzobispos, veinte y dos obispos, cinco generales de Órdenes regulares, y los diputados del Emperador y del Rey de romanos (13 de diciembre de 1545). Á vista del corto número de Padres que al principio se habian reunido, se procedió entre tanto á hacer los preparativos «del sacrosanto concilio ecuménico,» y á trazar el método que se guardaria en las sesiones. Segun el ejemplo de los concilios anteriores, debian prepararse ante todo las materias de que se habia de tratar en las *congregaciones preparatorias*, y someterlas á una *congregacion general*, que redactaria el decreto, resultado de la deliberacion, votado, no por naciones como en Constanza, sino por individuos. Como no estaban conformes todos los presentes en la cuestion de si deberian tratarse primero los asuntos dogmáticos ó los de disciplina, se adoptó prudentemente el medio término de que se irian discutiendo paralelamente, de modo, que en cada sesion se daria un decreto sobre la doctrina, y otro sobre la disciplina (*de reformatione*). Propiamente hablando, hasta la cuarta sesion (8 de abril de 1546), no se entabló la importante obra para la cual se habia especialmente reunido el Concilio. En

¹ *Ad dominici gregis curam*. Puede verse en Raynald, ad ann. 1536, num. 35.

vista del proceder arbitrario de los Protestantes respecto de admitir ó desechar las varias partes de las santas Escrituras, se determinó y fijó desde luego el cánón de la Biblia. De las muchas traducciones entonces en uso, se declaró que la Vulgata era la única auténtica, esto es, la mejor y la única perfectamente concorde con el texto original en lo que atañe á la fe y á la moral, y se indicaron las relaciones de la Escritura santa con la doctrina de la Iglesia, y la manera como debe interpretarse, para que la interpretacion esté siempre conforme con los principios transmitidos en el seno de la Iglesia, al través de todos los siglos¹. En la quinta sesion se trató del pecado original, y se declaró no quererse comprender en su decreto á la santísima Virgen, y se confirmaron los decretos de Sixto IV sobre esta materia; y el decreto de reforma fue sobre la educacion del Clero, trazando de una manera precisa los deberes de los obispos, de los profesores y de los curas.

En la sexta sesion (13 de enero de 1547) se dió, sobre la justificacion, un tratado que es un perfecto modelo de exposicion doctrinal. En la séptima, siguiendo el órden lógico, se procedió á la doctrina de los Sacramentos en general, tratando del Bautismo y Confirmacion en particular. Desgraciadamente una divergencia de opinion entre el Papa y el Emperador vino á turbar la marcha, hasta entonces pacífica, del Concilio. En la batalla de Muhlberg habia destruido aquel Príncipe la liga de Smalkalda; y temiendo el Papa que se prevaleciera contra la Iglesia de su autoridad, reforzada por semejante victoria, quiso aproximarse el Concilio y trasladarlo á Bolonia, apoyándose, además, en los rumores que empezaban á correr de temerse una peste en Trento, rumores acreditados, en efecto, por la opinion de los facultativos que declaraban haber notado síntomas de esta especie. La mayoría de los Obispos se pronunció en la octava sesion (11 de marzo) á favor de la traslacion, y se fué á Bolonia; pero la oposicion del Emperador y de los obispos que eran de su dictámen impedia la continuacion de los trabajos, y, despues de dos sesiones insignificantes, se separaron. Entre tanto habia muerto Paulo III², y le su-

¹ *Alzog*, *Explicatio catholicor. systematis de interpretat. Litterarum sacrarum*. Monaster. 1835. Véase § CVIII.

² *A. M. Quirini Imago opt. Pontif. expressa in gestis Pauli III. Brix. 1745.*

cedió Julio III (cardenal del Monte) (1550-55), quien, habiendo jurado en el conclave reunir de nuevo é inmediatamente el Concilio, y habiendo manifestado formalmente el Emperador igual deseo, fue aquel otra vez abierto en Trento. Mas el Papa tenia que sostener una deplorable lucha con Enrique II, respecto del ducado de Parma, y el Rey de Francia no quiso permitir que los obispos de su nacion fuéran á Trento. Sin embargo, en las sesiones undécima y duodécima volvieron á anudarse los trabajos (desde el dia 1.º de mayo de 1551), y en la décimatercia trató el Concilio la gran cuestion de la Eucaristía, y definió que, despues de la consagracion, Jesucristo está verdadera, real y sustancialmente presente bajo las especies del pan y del vino, y que el que recibe este Sacramento, recibe al mismo Jesucristo, no solo espiritualmente, sino de una manera sacramental y real¹. Las discusiones teológicas entre Dominicos y Menores acerca del modo como está Jesucristo presente, á saber, si esta presencia es efecto de una *produccion* ó de una *agregacion* (*adductio*), nada influyeron en la decision de los Padres. En el decreto de reforma se trató de los derechos del Papa y de los Obispos. La sesion décimaquarta se dedicó á los sacramentos de la Penitencia y Extremauncion. En la décimaquinta (25 de enero de 1552) se publicó un decreto para la prorogacion de las sesiones, porque muchos príncipes y Estados protestantes habian manifestado la intencion de enviar sus teólogos al Concilio². Despues de algunos esfuerzos hechos en vano para entenderse, desgraciadamente se suspendió otra vez el Concilio en la sesion décimasexta, á causa de la inesperada traicion que habia hecho al Emperador Mauricio de Sajonia, y de estar este ocupando los desfiladeros del Tirol. Sin embargo, los Padres, antes de separarse, se prometieron mutuamente que volverian á reunirse antes de dos años; pero se pasaron nueve, durante los cua-

¹ Sess. XIII, can. I. «Si quis negaverit in sanctissimae Eucharistiae sacramento contineri verè, realiter et substantialiter corpus et sanguinem, una cum anima et divinitate Domini nostri Jesu-Christi, ac proinde totum Christum, sed dixerit tantummodò esse in eo ut in signo, vel figura [aut virtute, anathema sit.»

² Véase el escrito: *Alberti Pighii Apologia indicti à Paulo III, Rom. Pontifice, concilii adv. lutheranae confederationis rationes plerasque*. Colon. 1538.

les se concluyó (1555) la paz religiosa de Ausburgo. Julio III y Marcelo II¹ murieron, y Paulo IV (1555-59) estuvo en desavenencias con el Emperador por el reino de Nápoles². Sufrió el disgusto de ver despreciada su autoridad, en el momento de la abdicacion de Carlos V y de la elevacion de su hermano Fernando, y desde entonces los Emperadores ya no se coronaron mas en Roma. Además, la severidad de Paulo IV en las medidas que tomó, para el mejoramiento de las costumbres, contra sus parientes y el pueblo, en sus Estados de la Iglesia, promovió contra él una terrible sedicion.

Pio IV (1559-65) confirmó la eleccion de Fernando I para el imperio, y convocó de nuevo el Concilio (2 de julio de 1560); y á pesar de los Protestantes, que lo querian en una ciudad mas inmediata á Alemania, se conservó este en Trento. Debía presidirlo el legado del Papa, Hércules de Gonzaga, acompañado de otros cardenales, entre ellos Estanislao Hosio, obispo de Ermland. Los ciento doce Padres, á la sazón presentes, volvieron á emprender las discusiones preparatorias para las sesiones desde la decimaséptima hasta la vigésima, y en la vigésimaprimerá publicaron el importante decreto sobre la Comunión bajo las dos especies y la de los niños. Respecto del primer punto, renovó el Concilio las decisiones del de Basilea; declarando que basta la recepcion bajo una sola especie, y que la Iglesia puede, según los tiempos y las circunstancias, hacer algunos cambios en la dispensacion de los Sacramentos, sin cambiar por esto su esencia; y en lo tocante al otro punto, es decir, á la comunión de los niños, declaró que no era necesaria. En la sesión vigésimasegunda se ocuparon los Padres del santo sacrificio de la misa. Las decisiones del Concilio respecto de este dogma son tan sublimes como su objeto, y al meditarlas el católico experimenta un consuelo y una certidumbre que solo pueden ocuparse con el dolor y amargura que le causan las indignas discusiones de los Protestantes sobre esta augusta materia. El Concilio expresó el deseo de que en todas las misas comulgasen los asistentes;

¹ P. Polidori, de Vita Marcelli II commentar. Rom. 1744, in 4.

² A. Carraccioli, Collect. hist. de vita Pauli IV. Col. 1612, in 4.º F. Magi Disquis. de Paul. IV inculcata vita. Neap. 1672, in fol. Bromata, Storia di Paolo IV. Rom. 1748, 2 t. en 4.º

pero al mismo tiempo autorizó las misas privadas. Respecto del uso del cáliz para los legos, despues de largas discusiones, dejó la decision al Sumo Pontífice. La cuestion de la institucion divina del Episcopado promovió acaloradas disputas en la congregacion preparatoria de la sesion vigésimatercia : la controversia anteriormente sostenida ¹ sobre este punto se renovó con grandísimo interés entre los obispos españoles, italianos y los franceses que acababan de llegar. Los italianos sostenian los principios del sistema, segun el cual la mision y autoridad de los Obispos proceden solo del Papa; pero no pudieron prevalecer. Despues de muchas dilaciones y conferencias, decretó el Concilio que el sacerdocio es de institucion divina en la Iglesia, y que el Orden es un Sacramento que imprime carácter indeleble, y determinó, al mismo tiempo, los grados de la jerarquía. En la sesion vigésimacuarta (11 de noviembre de 1563), se trató dogmáticamente del Matrimonio. Á instancias del enviado de Venecia, se tuvo en cuenta la situacion de los griegos unidos, y se modificó la solucion que expresaba la inviolabilidad absoluta del matrimonio en los siguientes términos: «Si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando ha enseñado y enseña, segun la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, que no se puede disolver el vínculo del matrimonio por el adulterio de uno de los dos consortes; y cuando enseña que ninguno de los dos, ni aun el inocente que no dió motivo al adulterio, puede contraer otro matrimonio viviendo el otro consorte; y que cae en fornicacion el que se casare con otra, dejada la primera por adúltera, ó la que, dejando al adúltero, se casare con otro; sea excomulgado (cánon vii).» Semejante declaracion era muy necesaria contra los reformadores, que habian acusado á la Iglesia de error en este punto. Declaróse, además, que solo la Iglesia tiene facultad para determinar los impedimentos dirimientes del matrimonio, y se reconoció como único válido el celebrado en presencia del propio párroco y dos testigos. El decreto de reforma obligaba al Papa á elegir en adelante los Cardenales de entre todas las naciones de la cristiandad; prescribia la celebracion anual de sínodos diocesanos, y mandaba que hubiera concilios provinciales cada tres años.

¹ Véase el § CCLXXII.

Deseábase generalmente ver ya la terminacion del Concilio, y la deseaban mas aun casi todos los individuos de la asamblea, al considerar que la enfermedad del Papa, mas grave cada dia, podria de un momento á otro producir un nuevo conflicto. Acabóse, pues, con la sesion vigésimaquinta (3 y 4 de diciembre de 1563) cuyos decretos versaron sobre el purgatorio, el culto de los Santos, imágenes y reliquias, y las indulgencias. Ordenó, al mismo tiempo, que los trabajos de la congregacion que se habia empezado á ocupar de la redaccion de un catecismo, de un misal, de un breviario y de un índice de los libros prohibidos, podrian acabarse y publicarse bajo la inspeccion del Soberano Pontífice. Invitóse, en el nombre de Dios, á los Príncipes á que coadyuvasen á la adopcion y ejecucion de los decretos del Concilio, y á ser los primeros en dar fiel ejemplo de su observancia. Los doscientos cincuenta y cinco Padres que se hallaban presentes suscribieron los decretos y decisiones del Concilio, aun los que no habian tenido en él voz deliberativa y que no firmaron. Habia cuatro legados, otros dos cardenales, tres patriarcas, veinte y cinco arzobispos, ciento sesenta y ocho obispos, siete abades, treinta y nueve procuradores con legítimo poder de los ausentes, y siete generales de Órdenes religiosos¹.

Pio IV confirmó los decretos del Concilio, mandó redactar la *Professio fidei Tridentina* como una ley obligatoria para todos los que recibiesen cargo eclesiástico ó dignidad académica², y, mas

¹ Véase á *Pallavicini*, loc. cit. lib. XXIV, cap. VIII, num. 13 sq.

² La vamos á poner aquí por completo, porque en ella se halla recopilada toda la doctrina opuesta á los nuevos principios de los Protestantes modernos: —«Ego N., dice, firma fide credo et profiteor omnia et singula quae continentur in symbolo fidei quo sancta Rom. Ecclesia utitur, videlicet: Credo in unum Deum, Patrem omnipotentem, factorem coeli et terrae, visibilium omnium et invisibilium. Et in unum Dominum Jesum-Christum, Filium Dei unigenitum, et ex Patre natum ante omnia saecula; Deum de Deo, lumen de lumine, Deum verum de Deo vero; genitum, non factum, consubstantialem Patri, per quem omnia facta sunt; qui propter nos homines et propter nostram salutem descendit de coelis. Et incarnatus est de Spiritu Sancto, ex Maria virgine, et homo factus est. Crucifixus etiam pro nobis sub Pontio Pilato, passus, et sepultus est. Et resurrexit tertia die secundum Scripturas, et ascendit in coelum, sedet ad dexteram Patris; et iterum venturus est cum gloria judicare vivos et mortuos; cujus regni non erit finis. Et in Spiritum Sanctum Dominum

adelante, en el pontificado de Sixto V, se creó una congregacion encargada de interpretar las decisiones de este concilio de Trento (1588, *interpretes conc. Trident.*).

Por poco que examine cualquiera las sesiones de este célebre Concilio, se convencerá de que jamás sínodo alguno desenvolvió ni definió con tanta prudencia mas materias ni mas importantes. En él se encontraron, como en un terreno comun, los mas opuestos extremos, se limitaron mutuamente unos á otros, y de aquí resultó el equilibrio que hacia tanta falta á la verdadera catolicidad. Los obispos y teólogos españoles se hicieron principalmente notables por la sabiduría con que lograron conciliar las oposiciones de la teología especulativa y las de la historia eclesiástica. ¿Qué asamblea vió nunca reunidos tantos cardenales, obispos y teólogos

et vivificantem, qui ex Patre Filioque procedit, qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur, qui locutus est per prophetas. Et unam, sanctam, catholicam et apostolicam Ecclesiam. Confiteor unum Baptisma in remissionem peccatorum, et exspecto resurrectionem mortuorum et vitam venturi saeculi. Amen. Apostolicas et ecclesiasticas traditiones reliquasque ejusdem Ecclesiae observationes et constitutiones firmissimè admitto et amplector. Item sacram Scripturam, juxta eum sensum quem tenuit et tenet sancta mater Ecclesia, cujus est judicare de vero sensu et interpretatione sacrarum Scripturarum, admitto, nec ea unquam nisi juxta unaninem consensum Patrum accipiam et interpretabor. Profiteor quoque septem esse verè et propriè Sacramenta novae legis à Jesu-Christo, Domino nostro, instituta atque ad salutem humani generis, licet non omnia singulis necessaria, scilicet Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Poenitentiam, Extremam-Uctionem, Ordinem et Matrimonium; illaque gratiam conferre, et ex his Baptismum, Confirmationem et Ordinem sine sacrilegio reiterari non posse. Receptos quoque et approbatos Ecclesiae catholicae ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemnè administratione recipio et admitto. Omnia et singula quae de peccato originali et de justificatione in sacrosancta Trid. synodo definita et declarata fuerunt amplector et recipio. Profiteor pariter in Missa offerri Deo verum, proprium et propitiatorium sacrificium pro vivis et defunctis, atque in sanctissimo Eucharistiae sacramento esse vere, realiter et substantialiter corpus et sanguinem unà cum anima et divinitate Domini nostri Jesu-Christi, fierique conversionem totius substantiae panis in corpus et totius substantiae vini in sanguinem, quam conversionem catholica Ecclesia transsubstantiationem appellat. Fateor etiam sub altera tantum specie totum atque integrum Christum verumque Sacramentum sumi. Constanter teneo purgatorium esse, animasque ibi detentas fidelium suffragiis juvari. Similiter et sanctos, unà cum Christo regnantes, venerandos atque invocandos esse, eosque orationes Deo pro nobis

distinguidos por su piedad y su profundísima ciencia ¹? ¡Qué celo tan cabal por una verdadera reforma nos revelan los decretos *de reformatione*! ¡Qué venturosos cambios, qué progresos tan grandes en la Iglesia no se hubieran visto, si se hubieran observado fielmente todos esos decretos, como lo deseaban aquellos virtuosos representantes de la catolicidad!

Los decretos del Concilio ², confirmados por bula pontificia del día 6 de enero de 1564, fueron recibidos desde luego y sin restriccion en Venecia, en los principales Estados de Italia, en Portugal y en Polonia. Felipe II los mandó publicar y observar (12 de julio de 1564) en España, Nápoles y los Países Bajos, con la consabida y recelosa cláusula de *sin perjuicio de los derechos reales*, cláusula que mas tarde tanto dió que hacer. En Francia se recibieron sin ninguna restriccion los decretos dogmáticos; pero los

offerre, atque eorum reliquias esse venerandas. Firmissimè assero imagines Christi ac deiparae semper Virginis, necnon aliorum sanctorum habendas et retinendas esse, atque eis debitum honorem ac venerationem impertiendam. Indulgentiarum etiam potestatem à Christo in Ecclesia relictam fuisse, illarumque usum christiano populo maximè salutarem esse affirmo. Sanctam, catholicam et apostolicam Romanam Ecclesiam omnium ecclesiarum matrem et magistram agnosco; Romanoque Pontifici, beati Petri, apostolorum principis, successori, ac Jesu-Christi vicario veram obedientiam spondeo ac juro. Caetera item omnia à sacris canonibus et oecumenicis conciliis, ac praecipue à sacrosancta Tridentina synodo tradita, definita et declarata, indubitanter recipio atque profiteor, simulque contraria omnia atque haereses quascumque ab Ecclesia damnatas, et rejectas et anathematizatas, ego pariter damno, rejicio et anathematizo. Hanc veram catholicam fidem, extra quam nemo salvus esse potest, quam in praesenti spontè profiteor et veraciter teneo, eandem integram et inviolatam usque ad extremum vitae spiritum constantissimè, Deo adjuvante, retinere et confiteri, atque à meis subditis, velillis, quorum cura ad me in munere meo spectabit, teneri, doceri et praedicari, et, quantum in me erit, curaturum. Ego idem N. spondeo, voveo ac juro. Sic me Deus adjuvet et haec sancta Dei Evangelia.»

¹ El veneciano Jerónimo Ragosini, obispo de Nazianzo *in partibus* y coadjutor de Famagosta, no exagera nada cuando, en el discurso de clausura, se expresa así, hablando de los miembros del Concilio: «Ex omnium populorum ac nationum, in quibus catholicae religionis veritas agnoscitur, non solum Patres, sed et oratores habuimus. At, quos viros? Si doctrinam spectemus, eruditissimos; — si usum, peritissimos; — si ingenia, perspicacissimos; — si pietatem, religiosissimos; — si vitam, innocentissimos.»

² Véase á Pallavicini, loc. cit. lib. XXIV, cap. 11 sig.

relativos á la disciplina no lo fueron sino poco á poco á pesar de las instancias de los Papas y Obispos; y la oposicion se fijó principalmente en los que tienen por objeto los castigos que puede imponer la autoridad eclesiástica, el duelo, el concubinato, el divorcio, el juicio de los Obispos por el romano Pontífice, el consentimiento de los padres necesario entonces en Francia para la validez del matrimonio, y no exigido por el Concilio, etc., etc.

§ CCCXLIV.

Los demás Papas de esta época.

FUENTES.— *Onufrio*, *Platina restitutus cum additione à Sixto IV.*— *Pium IV*, Ven. 1552, en 4.º— *Raynald. Annal. A. du Chesne*, *Historia de los Papas*. Par. 1646, en fól. cont. (hasta Paulo V) por *Fr. du Chesne*. Par. 1638, 2 t. en fól.

Pio IV habia dejado un precioso legado con la elevacion al cardenalato de su sobrino, Cárlos Borromeo, á quien canonizó la Iglesia mas adelante¹. Sucedióle el dominico Pio V (1566-72), cuya piedad, celo y activa vigilancia devolvieron en poco tiempo á la Santa Sede su consideracion antigua², y que no se cansó en sus esfuerzos para introducir por todas partes, de concierto con Cárlos Borromeo, los principios del concilio de Trento. La cristianidad le debe, en gran parte, la victoria de Lepanto que ganó á los turcos (1571) la armada reunida por la solicitud de este Papa. En su piadoso celo, dispuso Pio V que en adelante se leyese la bula *In Cæna Domini* el día de Jueves Santo, no solamente en Roma, sino en todos los países cristianos. Esta bula, obra de muchos Papas del siglo XIV, y sobre todo del XV, condena y anatematiza el latrocinio y la piratería, á los que usurpan á los prela-

¹ *Leonardi*, *Oratio in laudibus Pii IV*. Pad. 1565.

² *Catena*, *Vida del papa Pio V*. Roma, 1586, en 4.º *Gabutii*, de *Vita Pii V*. Rom. 1603, en fól. (*Bolland. Acta Sanctorum mens. Maii*, t. I, p. 616). *Maffei*, *Vida de san Pio V*. Roma, 1712, en 4.º *Bzovii*, *Pius V*. Rom. 1672, in fol. *Chiapponi*, *Acta canonizationis Pii*. Rom. 1720. *De Falloux*, *Historia de san Pio V*. París, 1844.

dos su legítima jurisdicción, á los que cargan á la Iglesia con impuestos sin la autorizacion del Papa, á los que vejan indebidamente á los pueblos, etc. Su tendencia es conservar la accion y la influencia de la Iglesia tales como las ejercia, con tanto aplauso y provecho de todos, durante la edad media. Muchos principes y aun algunos obispos se opusieron á la publicacion de esta bula en sus Estados. Vistas las grandes calamidades de los tiempos, el Pontífice obraba en ello sin duda movido por sus santas intenciones; pues lejos de dejarse inspirar por el orgullo ó la ambicion, iba continuamente á los hospitales á cuidar con sus propias manos á los enfermos y á los pobres; y la posteridad ha sabido reconocer sus grandes méritos y virtudes, regocijándose en su beatificacion celebrada por Clemente X (1672), y en su canonizacion por Clemente XI.

Gregorio XIII (Hugo Buoncompagno) (1572-85) sucedió al papa Pio V. Profundamente instruido en la ciencia del derecho, dió grandes pruebas de sus conocimientos en la nueva publicacion del derecho canónico, y en las correcciones que introdujo en el calendario Juliano (1582), segun el cual el año civil se hallaba ya entonces diez dias mas atrasado que el solar. Gregorio amaba las artes y la magnificencia, no por orgullo, sino en interés de su pueblo y de la Iglesia. Fundó en Roma seis colegios para los católicos irlandeses y alemanes, y para los judíos, los griegos y los maronitas, y para la juventud romana. Instituyó una nunciatura en Suiza (1579)¹, y embelleció á Roma con muchos edificios notables.

Sixto V (1585-90), sucesor de Gregorio XIII, despues de haber guardado ganado en su infancia², entró en la Orden de san Francisco, se elevó por su talento y demás méritos al cardenalato (1576), y supo disimular con extraordinaria constancia sus deseos y los maravillosos dones que poseia para el mando. Su carácter firme,

¹ *Ciappi*, Comp. de las acciones y santa vida de Greg. XIII. Roma (1591), 1596, en 4.º

² *Robardi*, Sixti V gesta quinquennalia. Rom. 1590, en 4.º *Leti*, Vida de Sixto V. Losanna, 1669, 2 t. y luego 3, en francés. París, 1702, 2 t. *Tempesti*, Historia de la vida y hechos de Sixto V. Rom. 1753, 2 t. Véase á *Ranke*, los Papas, t. III, p. 317 sig.

severo y resuelto hizo de él un Papa tal como se necesitaba en aquella época, ante la pérdida política de los príncipes protestantes. Con grandísima habilidad y seguro tacto supo aprovechar todas las circunstancias para inclinar á los príncipes católicos á que se unieran á la Santa Sede. Mostró inflexible firmeza en purgar al Estado eclesiástico de los malhechores que lo infestaban, fue muy caritativo con los pobres y reanimó la actividad y la industria de sus pueblos. Quiso glorificar y perpetuar la memoria de su pontificado, y con tan noble objeto dió aun mas fuerza á las reglas que conciernen al colegio de los cardenales con el objeto de destruir los abusos del nepotismo; aumentó y agrandó la biblioteca Vaticana; arrancó las magníficas obras del arte antiguo á las ruinas que las cubrían; dispuso una nueva edicion de los Setenta y la correccion de la Vulgata, prometida en Trento; reorganizó la administracion pública instituyendo quince congregaciones encargadas de todos los negocios (1588); levantó el grande obelisco que Calígula habia hecho traer de Egipto á Italia, y por medio de soberbios acueductos llevó abundantes aguas al monte Quirinal.

Los Papas siguientes, Urbano VII, Gregorio XIV é Inocencio X, no hicieron mas que aparecer sobre la cátedra de san Pedro. Clemente VIII tuvo un reinado mas largo y mas importante. Logró la dicha de reconciliar á Enrique IV con la Iglesia, y á la Francia con la España por medio de la paz de Vervins. Por la extincion de la casa de Este, heredó el ducado de Ferrara, como un feudo que volvia á la Santa Sede; alentó poderosamente la ciencia y la virtud, elevando á la sagrada púrpura romana á Baronio, Toledo, Belarmino, Ossat y Perron; mandó revisar escrupulosamente y perfeccionar la publicacion de la Vulgata, demasiado precipitada en tiempo de Sixto V, y que posteriormente no ha vuelto á retocarse; emprendió la reforma del Breviario, y creó, en fin, la famosa congregacion de *Auxiliis* con motivo de la controversia de los Molinistas.

El piadoso y sábio cardenal Baronio hubiera sucedido á Clemente, sin las intrigas de las facciones en el conclave y la exclusiva del Rey de España; y salió elegido el cardenal de Florencia, Alejandro Octaviano, que tomó el nombre de Leon XI. Las

esperanzas que este gran personaje habia hecho concebir se desvanecieron todas con su vida, al cabo de veinte y siete dias de pontificado.

Fue elegido entonces Paulo V (1605-21), que habia mostrado mucha discrecion y talento para los negocios durante la embajada en España que le confiara Clemente VII. Es particularmente célebre su altercado con la república de Venecia. Habia prohibido esta el edificar iglesias, conventos y hospitales sin su autorizacion; el que los eclesiásticos pudieran heredar bienes inmuebles, y mandado que los individuos del clero estuvieran sujetos á los tribunales legos. El Papa protestó contra estas medidas, y no habiendo hecho caso el Senado de aquella protesta, Paulo V pronunció con el asentimiento de los cardenales sentencia de excomunion contra la República (17 de abril de 1606). El Senado aceptó la lucha, declaró la excomunion injusta, prohibió bajo rigurosas penas la publicacion del breve, y trató de obligar al clero á que continuase celebrando públicamente el culto divino. La mayoría del regular abandonó el país, sometiéndose enteramente á la voz del sucesor de san Pedro.

Además de la lucha material, suscitóse á la vez otra espiritual. Paolo Sarpi estaba combatiendo á su manera por los derechos de la República, y procuró consolar al pueblo de aquel contratiempo pretendiendo hacerle conocer todos sus derechos. Sus adversarios, entre los cuales estaban Baronio y Belarmino, defendieron la causa del Papa con un calor extraordinario, y á veces quizá excesivo. Por fin Enrique IV consiguió poner término á aquellas diferencias, y en su consecuencia los Capuchinos y Teatinos pidieron volver á los Estados de Venecia, quedando excluidos de ellos tan solo los Jesuitas ¹.

Gregorio XV (1621-23), que habia llegado por todos los grados de la jerarquía hasta la dignidad pontificia, hizo concebir muy grandes y halagüeñas esperanzas. Este Pontífice dió á las elecciones papales la forma que han conservado hasta el dia, y segun la cual los Cardenales dan su voto en secreto, y la eleccion se hace por escrutinio, *accessit*, compromiso ó cuási inspira-

¹ Ojeada sobre la situacion de Venecia á principios del siglo XVII. (Hojas hist. y polít. t. XI, p. 129 sig.).

cion¹. Despues de la toma de Heidelberg por las tropas imperiales (1622), Gregorio obtuvo para la biblioteca Vaticana una parte de los libros, y sobre todo de los manuscritos de la biblioteca de los Electores palatinos. Escogieronlo por árbitro entre el Austria y la España en el asunto de la Valtelina en los Grisones; é instituyó, por último, la congregacion de la Propaganda (*congregatio de Propaganda fide*), que imprimió extraordinario movimiento á las misiones en general, y que debia facilitar, á la vez, la reconciliacion de los cismáticos.

Urbano VIII (Barberini) (1624-44), hombre de Estado, sábio eminente, y distinguido poeta, fue autor de una coleccion de poesías latinas, cuyos himnos y odas han merecido ser contados entre las mejores producciones de los tiempos modernos. Este Pontífice introdujo en toda la Iglesia una nueva edicion corregida y mejorada del Breviario romano (1643); añadió á la congregacion de Propaganda un colegio (*collegium de Propaganda fide*) donde se educaron los que querian seguir la carrera de las misiones; y, en fin, despues de la muerte del último Duque de la casa de La Rovere, Francisco María II, incorporó el ducado de Urbino á los Estados de la Iglesia (1626). Se le echó en cara el haberse ocupado demasiado en la elevacion de sus parientes, con objeto de aumentar el esplendor que su elevacion á la Santa Sede habia dado á su casa, y de haber sido por esto autor de las persecuciones que afligieron á su familia durante el pontificado de su sucesor Inocencio X (*Pamphili*) (1644-55).

Los parientes de Urbano habian favorecido la eleccion de Inocencio, con la esperanza de que este Papa, creado cardenal por su tio, los favoreceria á su vez á ellos; pero sus miras quedaron completamente defraudadas. Empezó por estallar una guerra entre el Papa y el duque de Parma y de Placencia, á quien se acu-

¹ *Ingoli*, Caeremoniale ritus election. Rom. Pontif. Romae, 1621. *Lunadoro*, Relacion de la corte de Roma. Roma, 5.^a ed. 1824, 2 t. Con este escrito y el titulado del Conclave romano, por *Hæberlin*, se ha formado otro: «La eleccion papal ó Descripcion y cuadro de las ceremonias y solemnidades acostumbradas en la vacante y reinstalacion de la Sede pontificia, acompañada de una tabla cronológica de los Pontífices romanos (muy poco exacta, por medio de paréntesis). Ausburgo, 1829. Véase *Staudenmaier*, Hist. de las elecciones episcopales, p. 424-44.

saba de la muerte del Obispo de Castro, que habia sido instituido contra su voluntad. La ciudadela de Castro cayó en poder de los enemigos, y el ducado de este nombre fue incorporado á los Estados del Papa. Viéronse entonces obligados los Barberini á dar cuenta á la Cámara pontificia de las rentas que habian administrado¹, y se les despojó de sus cargos, los cuales pasaron á los parientes de Inocencio, principales instigadores de todo aquello. Desde el principio de la persecucion se habian refugiado los Barberini en Francia; y, para impedir que en lo sucesivo pudiera tener imitadores semejante ejemplo, se publicó una bula prohibiendo á todos los Cardenales el salir de los Estados de la Iglesia sin expresa autorizacion del Papa. La Francia medió, al fin, en el asunto, y los Barberini pudieron volver á Roma, recobrando sus empleos y propiedades. Además de esta lucha de familia, que dió motivo á graves acusaciones contra Inocencio, se le echó en cara mas amargamente aun, á pesar de la reconocidísima inocencia de sus costumbres, la demasiada influencia de Olimpia Maldaquina, viuda de su hermano, en los negocios de los Estados de la Iglesia.

§ CCCXLV.

El Pontificado.

• Á pesar de las amenazas y de los ataques de los Protestantes, que habian jurado la ruina del Pontificado, conservó este en todos los países católicos gran parte de su consideracion y de su antigua autoridad. Los Jesuitas se habian constituido en sus mas principales defensores, y sostenian con mucho celo y extraordinaria habilidad las ideas y la política teocrática de la edad media. Es preciso confesar, sin embargo, que á veces algunos de ellos aventuraban principios muy peligrosos, como por ejemplo: que el poder real dimanaba del pueblo, de lo cual se deduce la teoría de la soberanía del pueblo hasta sus últimas consecuencias, hasta justificar, en circunstancias dadas, la muerte de los tiranos², como habian hecho ya los jefes del Protestantismo.

¹ Se decia entonces: *Quod non fecerunt barbari fecerunt Barberini.*

² Parece que hay un convenio formado de que ha de ponerse el grito en las estrellas, de que escritores católicos, tales como *Mariana* y *Boucher* (De justa

Urbano VIII secundó tambien las miras de Pio V, y dió la última forma á la bula *In Coena Domini*¹.

Para garantir los derechos de la Santa Sede y arreglar á la vez mas fácilmente los negocios religiosos, establecieron los Papas nunciaturas en muchas capitales. Todas las prelaturas debian en adelante ser confirmadas por el Papa, y algunas dependian exclusivamente de su eleccion.

Belarmino, Mariana, Suarez y Santarel² fueron los principales defensores de la bula *In Coena Domini*, así como eran ya los campeones del poder papal de la edad media.

Paolo Sarpi, el teólogo de la república de Venecia, y Edmundo Richer, el célebre autor de la Historia de los concilios ecuménicos, defendieron contra los primeros, con talento pero no sin parcialidad, los derechos de los Obispos y de las iglesias nacionales. Sarpi combatia, además, especialmente á los Jesuitas; porque «aniquilar á los Jesuitas, decia, es aniquilar á Roma, y una vez «destruida Roma, la Religion se reformará por sí misma.» Richer habia sostenido públicamente que los Estados generales son superiores al Rey, y que Jacobo Clemente, asesinando lícitamente á Enrique III, perjuro á sus promesas, habia vengado á la patria y á la libertad. Semejante doctrina le valió el ser encarcelado, no consiguiendo la libertad hasta que sujetó al juicio de la Santa Sede su libro (*De eccl. et polit. potestate*. París, 1611) (1629). Esta lucha hubiera sido provechosa á la Iglesia, vigorizando sus fuerzas adormecidas, si no se hubieran mezclado en ella las pasiones y la parcialidad.

Henrici III abdicatione), hubiesen considerado como permitido el matar á los tiranos en ciertas circunstancias dadas; pero al mismo tiempo se afecta ignorar completamente que Lutero, Melancton y sobre todo el calvinista Junio Bruto recomendaron á sus discípulos que matasen á los soberanos opresores. Recordemos, pues, aquí la observacion de *Hugo Grocio*: «Liber flagitiosissimus Boucheri de abdicatione Henrici III, non argumentis tantum, sed et verbis desumptus est, non ex Mariana aut Santarello, sed è Junio Bruto.» (Appendix de antichr. Amst. 1641, p. 59).

¹ Bullar. Rom. t. IV, p. 118 sig. *Le Bret*, Hist. pragmat. de la bula in Coena Domini. Stuttg. 1769, 4 t. en 4.º obra apasionada y parcial.

² *Mariana*, de rege et regis institutione. Toledo, 1598. *Belarmino*, de Potestate summi Pontificis in tempor. Rom. 1610. *Suarez*, Defensio fidei cathol. adv. anglic. sectae error. Coimbra, 1613. *Santarel*, De haeresi et schismate.

§ CCCXLVI.

Los Jesuitas.

FUENTES.—Autobiografía de san Ignacio. (*Bolland. Acta SS. mens. Jul. t. VII, p. 409*).—*Ribadeneira*, Vita Ignat. lib. V. Neapol. 1572.—*Maffei*, De vita et moribus Ignat. Loyolae. Rom. 1583, in 4.º Constit. regulae, decreta congregationum, censurae et praecepta cum litteris apostol. et privileg. (institutum S. J. ex decreto congreg. general. XIV. Prag. 1705, 2 t.).—*Holsten-Brockie*, t. III, p. 121 sig. Hist. S. J. à *Nicolao Orlandino, Sacchino, Juvenicio*, etc. Rom. et Antv. 1615-1750, 6 t. in fol.—*Alegambe*, Biblioth. scriptor. S. J. Antv. 1643.—*Lagomarsini*, Testimonia viror. illustr. S. J. Recopilacion de los testimonios dados en favor de la Compañía de Jesús, por los Papas, los príncipes soberanos y los sábios eclesiásticos y profanos, ó Templo histórico levantado en honra de la Compañía de Jesús. Viena, 1841.—*Dallas* (protestante y amigo íntimo de Byron), Historia de los Jesuitas. Lóndres, 1816, 2 t. Historia de la Compañía de Jesús, desde su fundacion hasta nuestros días, segun las fuentes auténticas por *E. de Sarrion* Documentos histórico-crítico-apologéticos relativos á la Compañía de Jesús. París, 1841, 3 t. en 8.º—*Leu*, Apreciacion de la Orden de los Jesuitas. Lucerna, 1840. (En la pág. 9 hasta la 29 de esta obra se halla una reproduccion de las observaciones de Mœhler sobre la historia eclesiástica, cuyos juicios, algunas veces parciales y demasiado duros, repite este autor con miras poco laudables).—*Crétineau-Joly*, Historia de la Compañía de Jesús, 6 vol. en 8.º París, 1845-46.

En medio de las luchas en que se hallaba empeñada la Iglesia, durante la época de que venimos hablando, puede decirse que los individuos de las Órdenes religiosas le servian de muy poco, supuesto que los unos se mantenian espectadores impasibles del combate, y los otros, en gran número, habian abrazado el Luteranismo¹. El espíritu, siempre vivo en la Iglesia, produjo entonces una nueva Orden que, formada en vista de circunstancias presentes, debía ser, y era en efecto por este solo hecho, propia para corresponder á las necesidades de la época. Instituida principalmente esta Orden para contraponerse en la Iglesia al Protestantismo, ha asustado siempre la imaginacion de los Protestantes, que no han vis-

¹ Se entiende en Alemania, pues en otros países, especialmente en España, no fue así.

to en ella mas que un espantajo para la humanidad, tan temible como odioso, y aun en el mismo seno de la Iglesia católica raras veces se ha formado un juicio exacto y verdadero de esta célebre Sociedad. Por consiguiente es un gran deber, hoy mas que nunca, del historiador el hacer de ella una exposicion fiel é imparcial.

Ignacio, fundador de la Órden, hijo de una familia distinguida y natural del castillo de Loyola en España (1491), se señaló en la carrera de las armas, y fue herido en un sitio puesto á la plaza de Pamplona (1521). Durante su larga convalecencia, en lugar de otras cosas, se dedicó á leer la sagrada Escritura y las vidas de los Santos, y de repente se sintió poseido del ardiente deseo, como en otro tiempo Francisco de Asis, de conquistar la gloria del cielo, sujetándose voluntariamente á todas las penalidades y miserias de este mundo. Apenas estuvo restablecido de su enfermedad, resolvió abrazar el género de vida mas austero (lo empezó en el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat, nuestra Protectora), emprender una peregrinacion á Jerusalem y trabajar allí en la conversion de los infieles. Disuadido de su piadoso é indiscreto proyecto, en los mismos Santos Lugares, por el provincial de los Franciscanos, y resuelto ya á regresar á Europa, concibió la idea de una nueva Órden. Con el fin de ponerse en disposicion de realizarla, no se avergonzó de ir otra vez á la escuela con los niños para aprender el latin (en esta ciudad de Barcelona), y acabar su educacion literaria en las universidades de Alcalá y de París, donde logró comunicar su mismo fervor y hacer abrazar su severo género de vida á algunos condiscípulos suyos, que á su vez le enseñaron lo que ellos sabian, y lo pusieron en disposicion de recibir, despues de rigurosos exámenes, el grado de doctor (1534). Sus principales asociados fueron Pedro Lefèvre de Saboya, el navarro Francisco Javier, los tres españoles Santiago Lainez, Alfonso Salmeron y Nicolás Bobadilla, y el portugués Rodriguez. Pronto se fuéron ensanchando sus ideas, y su proyecto llegó á sazón, y todos unánimemente decidieron consagrarse á la salvacion de las almas. Habiéndose visto precisados á renunciar al proyecto de irse al Oriente, Ignacio, Lefèvre y Lainez hicieron voto de pobreza, castidad y obediencia absoluta, se fuéron á Roma, y declararon

estar prontos á ir á cualquier parte donde quisiera enviarlos el Padre de la cristiandad. Paulo III no pudo resistirse á unos votos tan fuertes y tan sinceros, y aprobó la *Compañía de Jesús* (1540), que al principio no debia constar mas que de sesenta personas. Sin embargo, los primeros resultados de sus trabajos hicieron que muy pronto el mismo Papa levantara esta restriccion (1543), y él y sus sucesores les concedieron grandes privilegios. La Orden se propagó rápidamente por toda Europa, y Francisco Javier la llevó al otro lado de los mares.

La constitucion de esta Orden, mucho mas clara y mas vigorosa que las de todas las demás, se resume del modo siguiente :

El fin principal de la Orden es la mayor gloria de Dios (O. A. M. D. G.); y los miembros de la Compañía deben trabajar en la salvacion del prójimo como en la suya propia. En la primera trabajan por medio de la predicacion, las misiones, los catecismos, la controversia contra los herejes, la confesion, y especialmente la educacion é instruccion de la juventud; y en la segunda, es decir, en la suya personal, por medio de la oracion mental, el exámen de conciencia, la lectura de libros ascéticos y la frecuente comunión.

Para entrar en la Orden es necesario tener buena salud y acreditar algun talento.

Los que entran, pasan por un severo noviciado de dos años, durante el cual se interrumpen todos los estudios, dedicándose solamente á prácticas y ejercicios espirituales.

Concluido el noviciado se hacen los primeros y á veces los segundos votos, semejantes á los de las demás Órdenes.

La pobreza de los individuos consiste en que no pueden poseer, individual ni colectivamente, rentas ni propiedades, y deben contentarse con lo que se les da para sus necesidades. Los colegios empero están dotados, á fin de que los que enseñan y los que estudian no tengan que perder el tiempo en los cuidados de su manutencion.

Despues del noviciado empiezan los estudios, que consisten principalmente en el conocimiento de las lenguas, la poesía, la retórica, la filosofía, la teología, la historia eclesiástica y la sagrada Escritura.

Los que se dedican á estos estudios deben, para que sus corazones se conserven en la piedad, hacer frecuentes exámenes de conciencia, recibir cada semana los santos Sacramentos y renovar sus votos dos veces al año.

Todos los individuos salen siempre acompañados.

Luego empieza el segundo noviciado, que dura un año, y se emplea en la predicacion, el catequismo y la enseñanza; aunque la mayor parte de este tiempo debe dedicarse á la contemplacion, cuyo plan está trazado por san Ignacio en sus Ejercicios espirituales (*Exercitia spiritualia*).

Los individuos de la Compañía se dividen en tres clases: 1.º *Los profesos*, que, además de los tres votos monásticos, hacen un cuarto voto de obediencia absoluta al Papa relativamente á misiones. Hay pocos profesos ó jesuitas del cuarto voto, y de entre ellos se eligen el general y los demás jefes de los institutos de la Orden. Estos institutos son: las casas profesas, dirigidas por un prefecto; los colegios y residencias con un superior, á los cuales pueden los Padres ya ancianos retirarse para descansar ó dar la última mano á sus escritos; en fin, las casas de mision para ayudar á los curas rurales. Las pretendidas *Monita secreta*¹ de los profesos, que tantas veces se han echado en cara á la Compañía, son una despreciable calumnia, así como la proposicion que se quiere deducir de las constituciones, y que da á un superior poder para mandar un pecado, proviene indudablemente de una equivocacion muy pérvida².

¹ *Doller, l'Ennemi des Jésuites, ou Pendant à la Revue des Jesuites. 1817.*

² El pasaje en cuestion está concebido en los siguientes términos: «*Visum est nobis in Domino, excepto expresso voto quo Societas Summo Pontifici, pro tempore existenti, tenetur, ac tribus aliis essentialibus paupertatis, castitatis et obedientiae, nullas constitutiones, declarationes, vel ordinem ullam vivendi, posse obligationem ac peccatum mortale vel veniale inducere, nisi superior ea in nomine Domini Jesus Christi, vel in virtute obedientiae, juberet.*» Segun el contexto y el conjunto, el sentido es claramente este: «Solo los cuatro votos mayores obligan siempre so pena de pecado; las demás constituciones y órdenes no pueden obligar sino cuando el superior exige su cumplimiento en virtud de obediencia, ó en nombre de Nuestro Señor Jesucristo.» Véase Refutacion de Lang sobre la existencia de una ley que permite el pecado entre los Jesuitas, por *Christian Mensch* (el profesor *Kern* de Göttinga). Maguncia, 1822.

2.° *Los coadjutores*, que comprenden la mayoría de los individuos de la Compañía, encargados de la enseñanza en los colegios y del ministerio pastoral, y entre los cuales los *escolásticos* (*scholastici approbati*) son destinados á los mas elevados destinos de la enseñanza.

3.° *Los coadjutores temporales* (*coadjutores temp.*), hermanos legos, destinados á los servicios manuales y á las funciones mas ordinarias.

Hay un *provincial* al frente de cada provincia.

Toda la Orden es gobernada por un general que reside en Roma, y tiene omnímodas facultades, mientras no se separe de las antiguas leyes de la Orden, que no pueden modificarse mas que en las congregaciones generales. Á fin de evitar disensiones é intrigas entre los subordinados, el general nombra los superiores; sin embargo, consulta siempre al provincial y á otros tres jesuitas. Los superiores de todos los institutos están obligados á dar cuenta todos los años al general de la conducta y de los talentos de sus subordinados.

El general tiene cerca de sí seis *asistentes*, personas de grande experiencia y probidad, pertenecientes á Alemania, Francia, España, Portugal, Italia y Polonia, los cuales son elegidos en las congregaciones generales. El general está sujeto á su censura, y en casos urgentes hasta pueden deponerlo; en tiempos normales no puede ser depuesto mas que por una congregacion general.

El *admonitor*, tambien adjunto al general, tiene por mision el sostenerlo como un amigo, un padre, un confesor.

Constituida así la Compañía con una organizacion tan vigorosa, presentando el modelo de una monarquía fuerte y jerárquicamente concertada, y de una legislacion sábia y perfecta, no es extraño que impusiera respeto al mundo.

La constitucion mantenía la unidad mas rigurosa en el fondo de la enseñanza, en medio de la mas viva actividad; disponía la mas diligente y enérgica represion de todo cuanto se separase de la doctrina de la Iglesia, y al mismo tiempo concedía la mayor libertad en todo lo que era puramente opinable.

Para juzgar bien acerca del cuarto voto de los Jesuitas y de algunas otras particularidades de su constitucion y de su manera de

obrar , es necesario no perder de vista que su objeto era formar una sociedad absolutamente contraria al Protestantismo ¹. Habiendo atacado este el centro de la unidad y pretendido derribar al Papa , los Jesuitas se hacian , por lo mismo, un deber de adherirse firmísimamente á la Santa Sede. Los protestantes llevaban la libertad hasta la licencia ; los Jesuitas se imponian la obediencia mas absoluta, hasta el punto de sacrificar la voluntad del individuo á los intereses de la Sociedad. Los Protestantes, habiendo procedido cási siempre con pasion y obrado sin reflexion ni prudencia , habian estado mucho tiempo sin poder organizarse ni constituirse : los fundadores de la Órden de los Jesuitas, guiados por una elevada y religiosa inspiracion , y maravillosamente unidos entre sí , obraron siempre con la mas consumada prudencia y la prevision mas reflexiva.

De modo que en esta Órden se armonizaron perfectamente elementos cási siempre opuestos. Lleno Ignacio de un entusiasmo noble y puro , que á veces hasta podia parecer exagerado, se abrasaba en celo por Jesucristo y la Iglesia, y no conocia mas que la Iglesia y Jesucristo. Lainez, hombre de fria y penetrante razon, y de un talento positivo y organizador , parecia haber nacido para gobernar grandes imperios. Al celo lleno de fe del primero juntaba el segundo la ciencia de las cosas de la misma fe. Ignacio puso el principio de la vida interior sobre el cual se fundó la Sociedad , y Lainez le dió la forma y organizacion necesarias para que pudiera manifestarse y conseguir su objeto. Las cualidades de estos dos personajes, que desde el principio se identificaron entre sí, se han conservado siempre de una manera notable en la Sociedad que fundaron, y que se ha conservado, al través de todos los tiempos , tan activa y vigorosa, que no puede leerse su historia sin sentir por ella el interés mas vivo.

¹ Las observaciones que siguen son de *Mähler*, citado por *Leu*, loc. cit.

§ CCCXLVII.

Trabajos de los Jesuitas.

Los hechos que vamos á resumir prueban la grandísima actividad que desplegaron los Jesuitas en el interés de la Iglesia. Parecía que la Alemania, cuna del Protestantismo, iba á verse invadida de una verdadera barbarie. Las universidades se hallaban en decadencia y amenazaban ruina; el pueblo habia caído en la mas profunda ignorancia; y como para ser protestante bastaba rechazar algunos puntos de la fe católica, hasta en los países estrictamente católicos, se notaba, como en Austria, una tendencia pronunciada hácia el Protestantismo ¹. En el espacio de veinte años no habia salido ni un solo sacerdote de la universidad de Viena, antes tan floreciente, y por todas partes aparecían eclesiásticos protestantes. Semejante situación obligó á Fernando I á llamar á los Jesuitas (1551). Desde luego se distinguió, entre los que fuéron allá, á los PP. Le Jay y Canisio ². Por medio de no interrumpidas instrucciones, de frecuentes predicaciones, de la nueva organizacion que dió á la universidad de Viena, de la publicacion de un nuevo catecismo y de la administracion prudente de la diócesis, restableció Canisio en poco tiempo el orden, y no solamente atajó los progresos del Protestantismo, sino que convirtió la mayor parte de los protestantes al Catolicismo. El célebre colegio de los Jesuitas de Friburgo, en Suiza, es otro de los monumentos que recuerdan la actividad de Canisio (beatificado el 21 de noviembre de 1843).

Circunstancias idénticas llevaron á los Jesuitas á Baviera. Primeramente combatió allí al Protestantismo el P. Le Jay, y despues

¹ Lucha del emperador Fernando II contra los Estados protestantes de la Alemania superior. (Hojas hist. y polít. t. III, p. 673 sig.; 742 sig.; t. IV, p. 13, sig.; 168 sig.; 219-230).

² *Dorigny*, S. J. Vida del R. P. Pedro Canisio, de la Compañía de Jesús, fundador del célebre colegio de Friburgo. Aviñon, 1829. Vida del R. P. Pedro Canisio. Viena, 1837, 2 t. Vida del gran jesuita polaco Pedro Canisio. Colonia, 1843. *Riffel*, Vida de Canisio. (Hoja hist. semanal de Maguncia, 1844).

se confió en Ingolstadt la enseñanza de la teología á los Jesuitas (1549). Le Jay explicó los Salmos, Salmeron las Epístolas de san Pablo, y Canisio el dogma ¹. Poco despues Munich llamó tambien á los Jesuitas (1559), que supieron despertar en esta ciudad el gusto á los estudios clásicos, literarios y científicos, cuya enseñanza proscribian los Protestantes como una ocupacion mundana, inútil y peligrosa á la educacion religiosa, mientras que la Iglesia habia aprendido, por una triste experiencia, cuánto habia tenido que sufrir de la carencia de estos conocimientos.

Desde entonces la Iglesia católica de Baviera se vió garantida contra los ataques de sus enemigos; y lo mismo sucedió cuando los Jesuitas fundaron colegios en Colonia (1556), Tréveris (1561), Maguncia (1562), Ausburgo y Dillingen (1563), Paderborn (1585), Wurtzburgo (1586), Munster y Saltzburgo (1588), Bamberg (1595), Amberes, Praga, Posen (por el obispo Adan Konarski, 1571, confirmado por el rey Enrique en 12 de abril de 1574), y en otras partes: siempre y en todas ellas fueron el apoyo y el baluarte de la Iglesia. Sus distinguidos trabajos sobre todos los puntos de la teología, de la filosofía y de la filología, se propagaron extraordinariamente. Tales fueron las obras de Tursellino (*De particulis linguae latinae*), de Viger (*De idiotismis linguae graecae*), sobre la gramática de Juan Perpiniano († 1566). Pontano, Vernuleo y otros ² sobre la buena latinidad; de Jacobo Baldo, Sarbiewski, Juvencio, Vaniera, Spea, sobre la poesía; de Clavio, Hell, Scheiner, Schall, de Bell, Poczobut, en Wilna, sobre las matemáticas y la astronomía; de Kircher, Nieremberg y Raczyński, sobre la historia natural; de Acuña, de Charlevoix, Dobrizhofer y Gerbillon, sobre la geografía; de Aquaviva, Ma-

¹ Winter, Historia de la doctrina evangélica en Baviera, tomo II, página 167.

² Joan. Perpiniani Lusitani Op. Rom. 1749, 4 t. Se elogian sobre todo sus diez y ocho discursos pronunciados en Roma, Lyon y París. Los mas notables son: De Societ. Jesu gymnasiis; de Perfecta doctoris christiani forma; de Deo Trino et Uno; de retinenda veteri religione ad Lugdunenses et Parisienses. Pontano escribió sus Progymnasmata, en los cuales se eleva poco á poco y en un estilo puro á las mas importantes materias. Vernulaeus, Elogia oratoria, especialmente sobre los héroes de la guerra de los Treinta años; volumen singulare orationum sacrarum.

riana y Ribadeneira sobre las ciencias políticas¹. Los hombres mas juiciosos han reconocido siempre que el método de los Jesuitas, aliando constantemente la ciencia y la Religion, y sosteniendo el espíritu por toda suerte de medios exteriores ingeniosísimos, es perfectamente propio para la instruccion de la juventud. No aducirémos como prueba mas que las palabras de Luis XVI, con que hacia el retrato de Choiseul: «Siempre ha encontrado el Gobierno especial apoyo en esa célebre Sociedad, que educaba á la juventud en la obediencia del Estado y en el conocimiento de las artes, las ciencias y las bellas letras. Choiseul, entregando los Jesuitas á las persecuciones de los Parlamentos, ha entregado á la vez la juventud á los sistemas de la filosofía, ó á las mas peligrosas influencias de las opiniones parlamentarias. Destruyendo los Jesuitas, ha hecho, con gran detrimento de la educacion y de la ciencia, un vacío que ninguna otra corporacion es capaz de llenar².»

Lo único á que no se dedicaron mucho los Jesuitas fue á la teología especulativa y la investigacion filosófica muy profunda. Por lo demás, la Compañía se distinguió siempre por la pureza y la severidad á veces excesiva de sus costumbres.

Los ejemplos de san Ignacio obraron poderosísimamente sobre todos los suyos. Combatió con extraordinario éxito, en Italia y en Roma sobre todo, el desórden de las costumbres, instituyó casas especiales para servir de refugio á las mujeres arrepentidas, dirigidas por la *Sociedad de Santa Marta*, que él habia fundado, lo mismo que el convento de Santa Catalina, para las jóvenes cuya castidad corria algun peligro. En Portugal, habian luchado los Jesuitas tan victoriosamente contra el lujo y la corrupcion de las costumbres, que, hablando de sus esfuerzos, un testigo ocular dice: «Pretenden fundar una segunda Esparta.» Esa actividad moral y científica dió pronto origen al deseo de tener obispos jesuitas. Jamás quiso Ignacio consentir en ello, porque semejante elevacion, contraria á la pobreza y humildad de la Orden, podia fomentar y alimentar la ambicion, y perjudicar, bajo mu-

¹ *Alegambe*, loc. cit. y *Smets*: ¿Qué ha hecho la Compañía de Jesús en favor de las ciencias? Aix-la-Chapelle, 1834.

² Los Jesuitas y sus escuelas. Diario ecles. catól. de Passau, 1842.

chos respectos, á la Compañía, cuyos miembros, segun él decia, deben ser soldados de Jesucristo, siempre prontos á ir donde Dios los llame. En tiempo de Lainez, segundo general de la Orden, se mitigó un poco este rigor; pero el tercero, Francisco de Borja¹, lo restableció completamente. ¿Qué tiene de extraño que las ciencias y las virtudes morales de los Jesuitas inclinasen tantas veces á los Príncipes á llamarlos cerca de sí, y les hiciesen figurar tan dignamente en sus cortes? La experiencia habia acreditado en aquella época cuánto influian los Príncipes, por sus buenas ó malas disposiciones, en los destinos de la Iglesia. No dejaremos por esto de confesar que á veces han sido justas las quejas de los que se han lamentado de que algunos jesuitas se hubieran mezclado demasiado en los negocios políticos. San Francisco de Borja, en las circulares dirigidas á los miembros de la Compañía, reprobó con mucha energía esta inmiscuicion en los negocios, lo mismo que los trabajos puramente científicos de los Jesuitas: «Habeis «domado bien el orgullo, les decia, que se fomenta en medio de «las dignidades eclesiásticas; pero lo satisfacéis de otra manera por «medio de vuestros ambiciosos trabajos.» Se lamenta de que en la admision de nuevas personas se mira mas á su aptitud para la ciencia y á sus ventajas temporales, que á la santidad de su vocacion.

§ CCCXLVIII.

Las demás Órdenes.

FUENTES.—*Holstenius*, *Codex regularum monasticarum*, ed. *Brockie*, Las obras de *Helyot*, *Biedensfeld*, *Schmidt*. Véase el § CCLXXXVIII, tomo III, página 311.

Muchos hombres de bien habian reconocido que la degeneracion del Clero, y, en consecuencia, la ignorancia y miseria del pueblo habian preparado las vias al Protestantismo: hé aquí por qué algunas congregaciones religiosas rivalizaron en celo para remediar estos tristes males y subvenir á la instruccion popular.

¹ *Ribadeneira*, muerto en 1611, Vita S. Francisci de Borgia.

Al efecto era preciso procurar primero la reforma del Clero, á fin de que pudiera llenar mejor sus deberes, y con este objeto se formaron:

1.º Los *Capuchinos*. Esta Órden manifestó su fuerza y virtud de una manera enteramente distinta de la de los Jesuitas. Se propuso combatir el amor á las riquezas y el espíritu mundano de los antiguos conventos degenerados, por medio de una rigurosa pobreza, una abnegacion absoluta y la mas completa humildad, y presentarse así como modelo al mundo, y sobre todo al clero parroquial, ayudándolo en el cuidado de las almas. Los Capuchinos no fueron mas que una modificacion de los Franciscanos. La severidad de la regla habia excitado entre estos últimos apasionadas discusiones, y una de ellas fue lo que dió origen á la modificacion de la Órden, obrada por Mateo de Bassi en el convento de Montefalco. Pertenecia al partido rigorista de los Menores y quiso volver á la Órden su severidad primitiva. Empezó por el exterior, añadiendo al hábito de los religiosos una capucha puntiaguda, tal como la habia llevado san Francisco, segun entonces decian. Despues comunicó sus pensamientos de reforma al papa Clemente VII (1528), del cual obtuvo autorizacion para que sus religiosos llevasen la capucha, se dejasen crecer la barba, viviesen, segun la regla de san Francisco, en ermitas, y se dedicasen especialmente á la salvacion de los grandes pecadores¹. Conforme á estos austeros principios, las iglesias de los Capuchinos no debian tener ningun ornato magnifico, y sus conventos debian ser en todas partes muy sencillos. Desde luego fueron muy útiles, y se hicieron extraordinariamente populares por la intrepidez con que asistieron á los enfermos durante la peste que assolaba entonces á la Italia. Ochino, tercer vicario general de la Órden, comprometió grandemente la naciente reforma: despues de haber sido un predicador muy celoso, sedujo á una muchacha, abrazó el Protestantismo (1542), se casó; y con su vergonzosa conducta hizo prohibir la predicacion á los Capuchinos por espacio de dos años. Pero pronto tomaron nuevo vigor y emprendieron con mas brio aun

¹ *Bollandi*, Acta SS. mensis Maii, t. IV, p. 233. *Boverio*, Ann. ord. minor. qui Capuccini, etc. Lugd. Bat. 1632 sig. 3 t. en fól. *M. à Tugio*, Bullar. ord. Capuccinor. Rom. 1746 sig. 7 t. en fól. *Helyot*, t. VII, c. 24.

su noble y provechosa carrera. La rápida propagacion de la Orden, el favor con que era acogida y los grandes personajes que entraron en ella, como Alfonso de Este, duque de Módena (1626), Enrique, duque de Joyeuse, y otros, prueban cuán popular era esta Orden mendicante y cuán bien correspondia á las necesidades de su tiempo. ¡Lástima que sus fundadores no hubieran comprendido que un instituto semejante, cuidando tan poco de la cultura científica de la mayor parte de sus miembros, no podia ser de larga duracion!

2.º Los *Teatinos*. Desde 1525 se habian asociado muchos prelados en Italia, con el objeto inmediato de cuidar los enfermos y de trabajar por este medio en la salvacion de las almas. Esta obra de caridad fué sugiriendo poco á poco el deseo y el proyecto de mejorar al Clero ¹, de manera que, puro en costumbres, instruido y desinteresado, desempeñase las funciones del culto con dignidad, proscribiese del lenguaje del púlpito toda expresion baja y profana, se dedicase al servicio de los enfermos, y auxiliase á los reos condenados á muerte. Puede considerarse á san Cayetano de Tiena como el fundador de esta asociacion. Por consejo de su confesor se fué á Roma, donde supo granjearse el afecto de Caraffa, obispo de Chieti (*Theate* en latin), y consiguió que aceptara el cargo de superior de la sociedad. Caraffa, hecho papa con el nombre de Paulo IV, dió el nombre de Teatinos á los miembros de la Orden, confirmada ya por Clemente VII en 1524, con el de canónigos regulares de Letran. Como predicadores y misioneros, los Teatinos llegaron á ser el plantel del alto clero. Segun sus estatutos, no debian pedir nunca nada, sino vivir bajo la proteccion de la divina Providencia, es decir, de ofrendas absolutamente voluntarias.

3.º Los *Somascos*. Esta congregacion de clérigos regulares se llamó así de una poblacion del Milanésado, y tuvo por fundador á san Jerónimo Emiliano ², hijo de un senador de Venecia (1528). Confirmóla Paulo III, y Pio IV la honró con varios privilegios.

¹ Clementis VII Approbatio, etc., en *Helyot*, t. IV, cap. 12; Bullar. Rom. t. I, p. 659. *Holstenius-Brockie*, t. V, p. 342 sq.

² Vita Hieronymi Aemiliani. (*Bollandi*, Acta SS. mens. Febr. t. II). Véase *Helyot*, *Holsten*. t. III, p. 199 sig.

En 1568, el papa san Pio V la colocó entre las demás Órdenes monásticas. La regla prescribía á los Somascos una vida austera, la oracion continua, aun durante la noche, la instruccion de los pueblos rurales, y sobre todo la educacion de los huérfanos. Fundaron tambien algunas escuelas superiores en Roma, en Pavia y en otras ciudades de Italia.

4.º Los *Barnabitas*. Eran igualmente clérigos regulares, y tomaron el nombre de una iglesia dedicada á san Bernabé, en Milan, y se reunieron, como los primeros cristianos, para vivir en comun y dedicarse á la enseñanza. Sus fundadores fueron tres caballeros (1530), Antonio María Zaccaria de Cremona, Bartolomé Ferrera de Milan, y Jacobo Antonio Morigia. En 1532, Clemente VII confirmó el Instituto ¹, que fue principalmente destinado á hacer misiones en los países cristianos, á la instruccion de la juventud y á la vigilancia de los seminarios. Obtuvo algunas cátedras en las universidades de Milan, Pisa y otras ciudades italianas.

5.º Los *Padres del Oratorio*, fundados por el célebre san Felipe de Neri ², natural de Florencia. Despues de brillantes estudios, y siendo aun muy jóven, se entregó Felipe en Roma á la instruccion de la juventud y á la asistencia de los enfermos en los hospitales. Allí fundó la cofradía de la Santísima Trinidad (1548), acogida por todos tan favorablemente, que á pesar de no tener ni poder contar Felipe mas que con los recursos que quisiera darle la caridad de las almas generosas, edificó un grande hospital para albergar á los pobres peregrinos. Este oratorio (*oratorium*), en el que se leian y explicaban á los peregrinos las santas Escrituras, pronto fue demasiado estrecho, por cuya razon Paulo IV donó al santo Fundador una iglesia mas capaz (1578). Los Padres del Oratorio, autorizados por Gregorio XIII (1574), compuestos de eclesiásticos y legos, y sin votos particulares, se propagaron desde Roma por los demás Estados de Italia. Felipe habia deseado que su sociedad fuese el refugio de los que no se sintieran con bastantes fuerzas para entrar en una Orden religiosa. Aun cuando el objeto principal del Oratorio fue la instruccion del pueblo, cul-

¹ Bullar. Rom. t. I, p. 689. *Holsten*. t. V, p. 449 sig. *Helyot*, t. IV, c. 15.

² *Ant. Gallonius*, Vita Phil. Nerii. Mog. 1602. Véase *Helyot*, tom. VIII, cap. 10. *Holsten*. t. VI, p. 234 sig. y p. 329 sig.

tiváronse en él desde el principio los mas elevados y sólidos estudios. Baronio, Orderico, Rainaldo y Galloni pertenecen al Oratorio, que tuvo el gozo de ver á su Fundador canonizado por Gregorio XV (1622). Al ejemplo de san Felipe Neri, instituyó el cardenal de Berulle en Francia, con cuatro sacerdotes, los Padres del Oratorio de Jesús (1611), para la reforma y educacion del clero francés, los cuales fueron autorizados por el papa Paulo V (1613), y se componian de incorporados y asociados, y no hacian votos solemnes ni simples. Multiplicáronse rápidamente, y formaron sábios ilustres y grandes predicadores, como Malebranche, Morin, Tomasino, Ricardo Simond, Bernardo Lamy, Houbigant y Massillon ¹.

6.º La *Congregacion de san Mauro*. La Orden de los Benedictinos, tan floreciente y tan activa en otro tiempo, habia caido en Francia, como en otras partes, en la tibieza, y habia sido invadida por el espíritu del siglo. Se habia ido empobreciendo en medio de inmensas riquezas. Despues de muchos ensayos, todos infructuosos, Didier de La Cour ², prior de la abadía de San Vannes, consiguió reformarla. Colocado jóven aun al frente de esta abadía, quiso hacerse digno de este puesto, entregándose asiduamente á los mas sólidos estudios en una de las mas florecientes universidades. Volvió de ella encendido en celo, y resolvió exhortar á sus hermanos, destituidos de toda cultura intelectual, á dedicarse al estudio y aceptar una reforma que era indispensable. Despues de muchísimos trabajos consiguió reformar la abadía de Moyon Moutier, que se unió á la congregacion de San Vannes y de San Hidulfo, y á poner en vigor la regla de san Benito. El papa Gregorio XV autorizó esta congregacion, en cuyos progresos se interesaba vivamente Richelieu, y que al poco tiempo tuvo ciento ochenta abadías y prioratos conventuales. Además de la regla de san Benito, tenia la congregacion

¹ Véase *Herbst*, Servicios literarios del Oratorio francés. (Revista trimestral y teol. de Tubinga, 1833, 3.ª entrega), trabajo que desgraciadamente no se ha concluido.

² (*Houdiquet*), Hist. del venerable D. Didier de La-Cour, reformador de los Benedictinos. París, 1772. (*Tassin*), Hist. liter. de la congregacion de san Mauro. París, 1726, en 4.º; Bruselas, 1770, en 4.º, con notas por Meusel. Francf. y Leip. 1773, 2 t. en fól. *Herbst*, Servicios hechos á la ciencia por san Mauro. (Rev. teol. de Tubinga, 1833, 1.ª entr.). *Helyot*, t. VI, cap. 35 y 37.

algunos estatutos peculiares, y su superior general, que vivia en París, en el monasterio de San German. La virilidad de la congregacion se manifestó en la excelente organizacion que dió á los seminarios, y sobre todo en los profundos sábios que formó, y que, tales como Mabillon, Montfaucon, Ruinart, Thuillier, Martène, Durand, d'Achery, Le Nourry y Martianay, alcanzaron inmortal renombre con sus trabajos sobre los Padres y la historia de la Iglesia.

7.º Los *Carmelitas*. Santa Teresa regeneró esta Orden, cuyo espíritu se habia ido disipando desde que Eugenio II habia mitigado algun tanto los primitivos rigores de su regla. Teresa, hija de un caballero español, y natural de Ávila, en Castilla la Vieja (1515), fue desde sus primeros años muy inclinada á la piedad. Destinada por Dios á guiar á las almas por los senderos de la perfeccion, aprendió á conocer por su propia experiencia las debilidades é inestabilidad del corazon humano. Por mucho tiempo en lucha entre el celo y la negligencia de sus deberes, ansiando ser de Dios y á la vez inclinándose hácia el mundo, al fin fue arrancada á este estado de incertidumbre, despues de un terrible combate que ella misma describió con grande sinceridad, como en otro tiempo san Agustín, en la historia de su vida. Descúbrese en ella el conjunto de la mas exquisita sensibilidad y de la inteligencia mas luminosa. En el oficio de la Santa, la Iglesia llama celestial la doctrina contenida en sus escritos ¹, y es seguro que ha sido ella el único guia que han tenido muchísimas almas privilegiadas. Autorizada Teresa por Pio IV, empezó en 1562 á reformar los conventos de monjas de la Orden de los Carmelitas, en cuya tarea encontró la mas violenta oposicion; aunque con el valor de que el Señor la habia dotado iba venciendo siempre todos los obstáculos. Su reforma alcanzó tambien á los conventos de hombres, que eran los que al principio (1568) se habian pronunciado mas enérgicamente contra ella, gracias al heroico concurso del seráfico Juan de la Cruz ², cuyas obras místicas son aun mas notables que las de santa Teresa († 1582). Los

¹ Han sido traducidos en francés, en polaco y en alemán; Obras de santa Teresa, publicadas por Schwab. Sulzbach, 1831 sig. 5 t. Sobre la reforma de santa Teresa, véase *Helyot*, t. 1, cap. 48.

² Sus obras están traducidas al alemán por Schwab. Sulzbach, 1830, 2 part.

Carmelitas descalzos, hombres y mujeres, se distinguieron por su cuidado en asistir á los enfermos é instruir á los ignorantes; y su reforma se propagó al poco tiempo por casi todos los países católicos.

8.º La *Orden de la Visitacion*. Fue fundada asimismo por el concurso de dos almas santas, unidas en el Señor, san Francisco de Sales ¹ y la baronesa Francisca de Chantal. Francisco nació en el castillo de Sales, en Saboya (1567), y después de una educación muy cristiana y de una sólida instrucción, estudió el derecho en la universidad de Padua, donde tuvo por confesor á un hombre lleno del espíritu de Dios, el jesuita Posevino, cuyas sábias conversaciones revelaron al jóven estudiante que las llagas que á la sazón afligian á la Iglesia provenian principalmente de la corrupcion del clero. Encendido Francisco en deseos de servir á Dios, resolvió abrazar el estado eclesiástico, á pesar de la resistencia de su familia, que queria casarlo, y le tenia destinado un rico enlace. Las virtudes, la piedad y la vida enteramente espiritual del santo sacerdote hicieron que á poco fuera elegido obispo de Ginebra. Con su afectuosa y popular elocuencia convirtió á miles de herejes al seno de la Iglesia, y sus escritos, rebotando unción, gracia y originalidad, guiaron á muchas almas, fieles aun, por los verdaderos caminos de la perfeccion cristiana. La congregacion de mujeres que fundó, de acuerdo con santa Francisca de Chantal, en Annecy, en Saboya (1610), no obligó al principio á sus miembros á las reglas invariables de la vida comun, y tenia por objeto principal la asistencia de los enfermos. Sin embargo, mas adelante le impuso san Francisco la regla de san Agustín, con constituciones particulares, y Paulo V la erigió en Orden religiosa (*de Visitazione B. M. V.* 1618) ². Antes de morir vió el Santo ochenta y siete casas de su Orden fundadas en Saboya y en Francia, y pronto se propagaron por Italia, Alemania y Polonia (España).

¹ Obras de san Francisco de Sales. París, 1834, 16 tom. París, 1836, 4 t. en 4.º Vida de C. A. Sales, 1634. Marsollier, 1747; Rensing, 1818. Sus cartas á diferentes personas del mundo ejercieron sobre todo la mayor influencia, y mas todavía su *Filotea*, que ha sido traducida muchísimas veces.

² *Helyot*, t. IV, cap. 43.

9.º Las *Ursulinas* ¹, fundadas hácia los años de 1537 por Ángela de Brescia, una de esas vírgenes angelicales que cifran toda su delicia en olvidarse á sí mismas para socorrer todas las miserias. Con este espíritu de abnegacion se consagró Ángela primero á la salvacion de las mujeres perdidas, y mas tarde se unió con otras almas santas, poniéndose todas bajo la proteccion de santa Úrsula. Las asociadas debian vivir en la casa de sus padres, asistir á los enfermos indigentes y dirigir la educacion de las niñas pobres. Con el tiempo se organizaron en Órden religiosa, la cual confirmó Paulo III (1544), autorizándola para que pudiera modificarse segun los tiempos y las circunstancias. El objeto principal de la Órden debia ser la educacion de las mujeres. Magdalena de Sainte-Beuve la propagó en Francia (desde 1604), donde al poco tiempo se le confiaron hasta los mas tiernos niños. Todos los países católicos la acogieron con extraordinario gozo. Descúbrese el mismo espíritu é igual tendencia en la congregacion francesa de *Padres de la Doctrina cristiana*, fundada por César de Bus, confirmada por Clemente VIII (1598), y que, despues de haberse reunido con los Somascos (1616-47), formó una sociedad de presbíteros seculares, ligados con votos simples. Lo mismo sucedió con las *Hermanas de las escuelas del Niño Jesús*, reunidas por el franciscano Nicolás Barré (1681), que instituyó seminarios de maestras que debian enseñar gratuitamente ².

10. Los *Piaristas* (*Escolapios*), que rivalizaron en celo con los Jesuitas, tuvieron tambien por objeto la educacion de la niñez, y por fundador al español José de Calasanz († 1648). Habiendo dimittido este las funciones de vicario general del obispado de Urgel, se habia ido á Roma, habia llevado allí una vida en extremo mortificada y edificante, se habia distinguido por su celo en socorrer corporal y religiosamente á los enfermos, durante una larga epidemia, y se habia tomado un cuidado enteramente paternal por los pobres huérfanos. Con la aprobacion de Clemente VIII (1600), fundó una congregacion de presbíteros seculares para la instruccion de los niños. El favor de Paulo V y de Gregorio XV dió á esta congregacion el carácter de Órden religiosa (*ordo Patrum scho-*

¹ *Helyot*, t. IV, cap. 20.

² *Id.* t. VIII, cap. 30.

larum piarum), cuya mision fue educar á la juventud en la piedad y la ciencia ¹.

11. Los *Hermanos de la Caridad*, fundados por el portugués Juan de Dios, que habia nacido en 1495, y que hasta la edad de cuarenta y cinco años llevó una vida enteramente disipada. Hallándose entonces en Granada, se convirtió y se consagró todo entero á la asistencia de los enfermos (desde 1545). Sus heroicos esfuerzos para imitar por medio de su activa caridad, la misericordia del Señor, le hicieron dar el sobrenombre de Juan de Dios, como le llamaban el Arzobispo de Granada y el Obispo de Tuy. Murió en 1550, pobre en bienes de este mundo, pero riquísimo en buenas obras. Sus amigos las continuaron, ligándose mas estrechamente con los tres votos monásticos y la obligacion de cuidar gratuitamente de los enfermos en los hospitales ². En 1617, Paulo V aprobó la Orden de los Hermanos de san Juan de Dios, que prestó muy eminentes servicios en todos los países católicos, mostrándose no menos generosa con los herejes, á quienes sus constituciones les obligaban especialmente á socorrer. Urbano VIII canonizó al Fundador en 1630.

12. Los *Sacerdotes de la Mision*, que hasta cierto punto debian concentrar y realizar el objeto de todas las congregaciones precedentes, fueron, en efecto, casi siempre los mas sólidos apoyos del Cristianismo. Su fundador fue san Vicente de Paul ³, natural del pueblo de Pouy, en la falda de los Pirineos, hijo de padres pobres, pero piadosos (1576). Empezó su vida guardando ganados, hasta que juzgando sus padres que su viva inteligencia y la bondad de su corazon lo llamaban á otra cosa algo mas elevada, lo colocaron en un convento de Franciscanos (1588), donde recibió la instruccion y pudo asegurarse de su vocacion eclesiástica.

¹ *Holstenius-Brockie*, t. VI, p. 439 sig. *Helyot*, t. IV, cap. 39. Véase *Seifert*, Reglas de los Piaristas. Halle, 1783, 2 t. Vida y milagros de José de Calasanz, traducida del italiano. Viena, 1748.

² *Holstenius-Brockie*, t. VI, p. 264 sig. *Helyot*, t. IV, cap. 18.

³ *Abelly*, Vida de san Vicente de Paul, fundador y primer superior general de la congregacion de la Mision. París, 1664, del cual se han hecho en nuestros dias innumerables ediciones. *Fred. de Stolberg*, Vida de san Vicente de Paul. Munster, 1819. En estos últimos años han salido en Francia muchas biografías de este Santo: la última es la de *Orsini*.

Despues de haber estudiado en la universidad de Tolosa, fue ordenado de sacerdote (1600) (*en Barcelona*), fue maestro en Buzel, y entre otros discípulos tuvo á los dos sobrinos del célebre defensor de Malta, el gran maestre Juan de La Valette. Sus ocupaciones no le impidieron seguir cultivando las ciencias, y en 1604 recibió el grado de bachiller. En un viaje por mar desde Marsella á Tolosa (1605), cayó con sus compañeros de embarcacion en poder de unos piratas que lo llevaron á Tunez y lo vendieron. Vicente logró convertir á su tercer dueño, un renegado de Niza, al cual hizo entrar en un convento de los Hermanos de la Caridad en Roma, despues de su comun regreso á dicha ciudad de Niza. En 1609, la embajada francesa en Roma lo envió al rey Enrique IV, y, despues de varias pruebas, fue admitido entre los eclesiásticos al servicio de la reina Margarita. No conviniendo á la actividad y celo de Vicente los ocios demasiado grandes que le dejaban sus nuevas funciones, entró en la Orden recientemente fundada por Mr. de Berulle; por recomendacion de este piadoso personaje fue nombrado cura de Clichy, y mas adelante encargado de la educacion de los hijos del conde de Gondy, general de las galeras del Rey. Nada se escapó en este puesto á la encendida caridad de Vicente, que se ocupaba alternativamente en instruir á los hijos de Gondy, en edificar á sus padres con sus ejemplos y consejos, en administrar con mucha discrecion su inmenso patrimonio, y en asistir á los enfermos y catequizar á los pobres. Aquí fue tambien donde despues de haber oido la confesion general de un enfermo, que gozaba de la estimacion pública sin merecerla, concibió el proyecto de las Misiones de Francia, en cuya realizacion se interesó la piadosa condesa de Gondy para que sus dominios recogieran los primeros frutos. Nombrado mas adelante para el curato de Chatillon, desplegó Vicente en él una actividad prodigiosa, é hizo cosas, cada una de las cuales parecia reclamar toda la vida de un hombre. Fundó el instituto de las *Hermanas de la Caridad ó Hermanas grises*, á quienes dió despues una regla (1618) y encargó el cuidado de los hospitales. Ocupóse en mejorar la suerte de los infelices detenidos en las galeras, de las cuales fue nombrado superior general, cuando su infatigable celo lo dió á conocer en la corte de Luis XIII. Á instancias de su amigo,

san Francisco de Sales, consintió igualmente en encargarse de otra obra enteramente distinta, aceptando la direccion de las Señoras de la Visitacion en París (1620). En fin, el proyecto que habia concebido de fundar misiones que, sujetas á la autoridad de los Obispos y con el consentimiento de los párrocos, debian evangelizar al pueblo de los campos, se realizó tambien, gracias á las liberalidades de la familia de Gondy, á las cuales se fuéron muy pronto juntando nuevas y mas ricas dotaciones. En 1627 Luis XIII autorizó los Sacerdotes de las Misiones de Francia, y en 1632 los reconoció el papa Urbano VIII, encargando al mismo tiempo á su piadoso Fundador que les diera una regla. Previendo Vicente de Paul que el éxito de estas misiones seria muy pasajero, si el clero parroquial no continuaba su obra con celo y perseverancia, y no pudiendo desconocer la decadencia de este clero, de acuerdo con muchos obispos instituyó, para despertarlo de su fatal letargo, severos exámenes, ejercicios espirituales y conferencias para la predicacion. Despues de la muerte de la condesa de Gondy (1625), conoció Vicente ¹ una señora tan distinguida por su corazon como por su talento, Luisa de Marillac, viuda de Mr. Le Gras, cuya vocacion estuvo poniendo á prueba por espacio de cuatro años, nombrándola despues de esto superiora general de todas las comunidades de Hermanas de la Caridad (1629). Su Orden de misioneros que estableció en la casa de San Lázaro de París, por cuya razon son conocidos en algunas partes con el nombre de Lazaristas, se propagó con una rapidez, que solo se explica teniendo en cuenta su infatigable actividad. Extendióse tambien la Orden á algunos seminarios de los que se iban fundando entonces en varias provincias, conforme á las prescripciones del concilio de Trento, confiando la direccion á los Sacerdotes de las Misiones.

Mas adelante los envió á Italia (1642), á Argel, á Tunez, á Madagascar y á Polonia, donde habian sido llamados por la reina María Luisa, esposa del rey Casimiro, y donde se presentaron durante una peste y hambre, cuyas primeras victimas fueron el jefe mismo de la mision, Lambert, y su sucesor Ozenne. Vicente de Paul hizo

¹ Vida de Luisa de Marillac, viuda de Mr. Le Gras, por *Gobillon*. Las Hermanas de la Caridad en sus relaciones con los pobres y los enfermos. Cobl. 1831.

por sí mismo misiones hasta la edad de setenta y ocho años, ocupándose á la vez en fundar en algunos puntos hospitales bajo la invocacion del santo nombre de Jesús, y en reanimar el celo de las asociaciones religiosas por medio de conferencias que se celebraban en las casas de su Orden ¹, las cuales ejercieron muy feliz influencia en el porvenir. Despues de una vida tan activa y meritoria, alcanzó Vicente de Paul la corona de justicia en el otro mundo con su santa muerte (27 de setiembre de 1660), y en este con su canonizacion por Clemente XII (1737).

§ CCCXLIX.

Misiones extranjeras.

FUENTES.— *Fabricii*, *Lux salutaris*, p. 662 sig. Cartas edificantes y curiosas, escritas desde las misiones extranjeras por algunos misioneros de la Compañia de Jesús, París, 1717-77, 34 t., y en particular Repertorio de cartas edificantes y escogidas, precedido de tablas geográficas, históricas, políticas, religiosas y literarias de los países de las misiones. 3.^a edicion. París, 8 t. — *Wittmann*, *Grandeza de la Iglesia en sus misiones despues del cisma. Historia general de las misiones durante los tres últimos siglos*. Ausburgo, 1841 sig. 2 t. — *Henrion*, *Historia general de las misiones católicas*. París, 1846-47, 4 vol. abultados en 8.^o

La caridad y el desinterés de los fieles ministros del Evangelio no se ejercieron tan solo entre los pueblos que hacia ya mucho tiempo pertenecian á la Iglesia cristiana, sino que se extendieron á los pueblos mas remotos y mas salvajes. Bajo este punto de vista ninguna Orden mostró un celo tan heróico como la de los Jesuitas, cuyos individuos, en su mayor parte, no tuvieron mas ambicion que la de morir en las misiones extranjeras por el amor de Jesucristo. Los descubrimientos de los españoles y portugueses les proporcionaron ocasion y facilitaron medios para ello, y las conversiones que estos atrevidos misioneros emprendieron entre los paganos fueron extraordinariamente secundadas y en cierto modo regularizadas por la institucion de la Propaganda, fundada en tiempo de Grego-

¹ Influencia de san Vicente de Paul en las fábricas de las iglesias en Francia. (Hojas hist. y polít. t. X, p. 349-64).

rio XV (*Congregatio de Propaganda fide*, 1622) ¹. Componíase esta Congregacion de quince cardenales, tres prelados y un secretario, y con ella se dió un destino seguro y regular á las abundantes limosnas de los Católicos para el objeto. Urbano VIII dió á la Propaganda un grande edificio en Roma (1627) (*collegium de Propaganda fide*), que vino á ser el seminario de las misiones extranjeras. El ejemplo del Papa fue noblemente imitado: la obra se vió asegurada con ricos donativos; numerosos operarios de todas las naciones formaron su apostolado, y cada año se vió renovarse en Roma, en el domingo despues de la santísima Trinidad, el sublime espectáculo de Pentecostes. Esta fiesta de la Propaganda, en la que se glorifica al Señor en todos los idiomas de la tierra, es una de las solemnidades que mejor expresa y revela la idea fundamental de la Iglesia católica.

La conversion de la India presentó siempre las mayores dificultades, á pesar de las analogías que parece existen entre los misterios del Cristianismo y ciertos dogmas de los Vedas, como el de la Trinidad, representada por las tres personas de Brahma, Vischnou y Siva, manifestacion del Ser primordial, y el de una especie de encarnacion en Vischnou. Sin embargo, la doctrina religiosa de los indios, embellecida por los sábios y poetas, habia echado demasiado profundas raíces en la fe de los pueblos para permitir fácil acceso al Evangelio. Á pesar de hallarse sometido desde cerca de diez siglos el pueblo indiano á la dominacion musulmana, conservaba con extraordinario celo sus santuarios, defendia con perseverancia sus ideas religiosas, y, casi indiferente al yugo exterior que lo oprimia, se alimentaba con gozo de los recuerdos de su antigua gloria. Estaba reservado á los generosos esfuerzos de los Jesuitas el vencer todos estos obstáculos.

Francisco Javier, cuyo ardiente celo por la salvacion de los hombres, la confianza en Dios, el valor y la heroica paciencia, hacen de él un segundo san Pablo, obtuvo autorizacion del Papa

¹ Erectio S. congr. de fide cathol. propaganda (Bullar. Rom. tom. III, página 421 sig.). Véase *Fabricii*, Lux salut. p. 566 sig. Constitut. apostolicae S. congr. de prop. fide. Rom. 1642, en fól. *Bayeri*, Hist. congregat. cardinalium de propaganda fide. Regim. 1670, en 4.º *Helyot*, De los varios institutos fundados para la propagacion de la fe.

y del rey de Portugal, Juan III, y partió para Goa (1542), donde, desde 1510, habian conseguido hacer los portugueses algunas conversiones y efectuado la reconciliacion de los Nestorianos con la Iglesia. Pero los cristianos de Goa no lo eran mas que de nombre, reinando por lo comun entre ellos la poligamia, el divorcio y la iniquidad ¹. Francisco vió que era preciso empezar por convertir á los colonos cristianos. Púsose en contacto con los niños, y por este medio llegó á los padres; ejerció luego un poderoso influjo; consoló á los enfermos, socorrió á los afligidos, y con su actividad logró hacerse suyas las mas poderosas familias del país. Poco despues se dirigió hácia las riberas del Travancor, y al cabo de un mes, y por medio de incontestables milagros, de su dulzura, de su bondad y con el auxilio de excelentes intérpretes, tuvo el consuelo de bautizar á unos diez mil idólatras. «Era «un tiernísimo espectáculo, dice él mismo en su relacion, el ver «con qué santa emulacion destruian aquellos neófitos los templos «de sus ídolos.» Desde aquí se fué Francisco á Malaca y á las islas Molucas y de Ternata, sin que fuera bastante á enfriar su celo la horrible pintura que le hicieron de las costumbres de aquellos pueblos. «No faltarán operarios evangélicos para naciones menos «salvajes y mas ricas, dice; pero una miés que repugna á todo «el mundo, debe seguramente pertenecerme á mí.» Colmado de los mas dulces consuelos interiores, y en medio de las mas rudas fatigas y de los sufrimientos mas crueles, escribia á san Ignacio: «Los peligros á que me veo expuesto y los trabajos que emprendo «por la gloria de Dios, son otras tantas fuentes de espirituales «gozos; y puedo aseguraros que es tan puro, tan dulce y tan per- «severante este consuelo, que hasta mi cuerpo se va haciendo in- «sensible al dolor.» Uno de los cuidados principales de Francisco fue ir formando discípulos entre sus nuevos convertidos, y uno de ellos tomó á su cargo la empresa de anunciar el Evangelio en la isla de Manar. Viendo el Apóstol, despues de haber hecho traducir en lengua indiana los Salmos de la penitencia, los Evan-

¹ *Horatius Tursellinus*, De Vita Franc. Xav. qui primus è Soc. Jesu in India et Japonia Evangelium propagavit, lib. IV, Rom. 1594; y tambien *Ep. Franc. Xav.* lib. IV. París, 1631. *Maffei*, Histor. Indiar. lib. XII. Flor. 1588. en fól. *Wittmann*, t. II, p. 9 sig.

gelios y un catecismo, que el Cristianismo iba floreciendo entre los pueblos que él habia estado evangelizando hasta entonces, se fué al Japon (1549), que se hallaba dividido en varios reinos, subordinados todos á un emperador (Dairo). Francisco habia hecho traducir igualmente al japonés el Símbolo de la fe con explicaciones. Á pesar de las malas disposiciones de este pueblo y de la tenaz resistencia de los bonzos, consiguió el Santo echar los cimientos de la Iglesia del Japon, sobre todo en Amangouchi y en el reino de Bungo, donde consiguió bautizar á muchos miles de idólatras en el espacio de dos años y medio. Mas adelante abrazaron el Cristianismo algunos príncipes japoneses, y en señal de su piadoso reconocimiento enviaron una embajada al papa Gregorio XIII (1502), que la acogió con extraordinaria alegría. Antes de morir tuvo Javier un vivo deseo de llevar la luz del Evangelio á la China, cuya entrada estaba severamente prohibida á los extranjeros. Despues de haber vencido increíbles obstáculos, aportó á la isla de Sancian, á seis millas del continente en la China. Aquí estaba señalado el término de los trabajos y fatigas apostólicas del heroico misionero: permaneció doce días sin ningun auxilio, tendido sobre la costa, y murió el 2 de diciembre del año 1552, exclamando: «¡Porque he puesto en Vos, Señor, mi confianza, no seré confundido!»

Los Jesuitas continuaron la grande obra de san Francisco. El P. Nobili se presentó en las Indias, con autorizacion del Arzobispo de Chandernagor, con el traje y las maneras de un brahma penitente (Sanias), evitó el contacto de los párias, y supo granjearse la confianza y afecto de los brahmas, de los cuales convirtió setenta, que fácilmente arrastraron consigo una numerosa poblacion. Esta manera de convertir, es decir, este sistema de acomodarse á los usos indiferentes del país, dió motivo ó pretexto á grandes controversias entre los Jesuitas y las otras Órdenes religiosas; controversias que el papa Alejandro VII (1636) decidió en parte á favor de los Jesuitas. En 1587, vió el Japon ¹ estallar una violenta persecucion contra el Cristianismo, cuando contaba ya en su seno unos

¹ *Crasset*, Hist. de la Iglesia del Japon. París, 1713, 2 t. en 4.º *P. de Charlevoix*, Hist. del Cristian. en el imperio del Japon. Ruan, 1713, 3 t. por M. D. L. G. París, 1836, 2 t. Véase *Fabricius*, loc. cit. p. 678.

doscientos mil cristianos, doscientas cincuenta iglesias, trece seminarios y un noviciado de Jesuitas. Estos recibieron orden de salir en masa del país; pero con la proteccion de algunos príncipes lograron poder quedarse todavía en él. Apenas se hubo restablecido la calma, el indiscreto celo de los Franciscanos renovó la antigua querella, y la envidia de los holandeses respecto de los portugueses dió, en fin, el último golpe al establecimiento del Cristianismo en la isla. La persecucion que se levantó entonces regó el suelo del Japon, mas abundantemente que ninguna otra parte del mundo, con sangre de cristianos. ¿No ha de ser esta sangre precioso gaje de una restauracion futura?

El deseo de evangelizar á la China sobrevivió á san Francisco en su Orden. Con el ingenioso celo que da la caridad supieron los Jesuitas resolver y vencer las graves dificultades y las obstinadas preocupaciones que los chinos les oponian ¹. Estudiaron con diligencia sus costumbres, sus caracteres y sus hábitos: y sucesivamente sábios, artistas, mecánicos ú obreros, se hicieron siempre todos de todos, con el fin de ganarlos á todos para Jesucristo. Tres jesuitas, entre los cuales se distinguió especialmente Ricci (1582-1610), pudieron penetrar en China ². Mateo Ricci, hábil mecánico, logró ser recibido en la corte, y obtuvo permiso para establecerse en Canton, y mas adelante en Nanking. Levantó un observatorio, y adquirió grande consideracion, de la cual se aprovechó para propagar los principios del Evangelio y conquistar para la verdad no solo á muchos habitantes sencillos, sino hasta á algunos mandarines. Su reputacion le abrió el camino de Peking (1600), y le granjeó la proteccion del Emperador, que le permitió edificar una iglesia, despues de haber convertido á muchos grandes de la corte. Murió en 1610 y fue sepultado con gran pompa. Cuéntase entre sus sucesores, tan activos como él, á Adan Schall, de Colonia (desde 1622) ³, que llegó á ser presidente de

¹ *Stuhr*, la Religion de Estado en China. Berlin, 1833. *El mismo*, Sistema religioso de los pueblos paganos del Oriente. Berlin, 1836, p. 9 sig. *Abel Rémusat*, Misceláneas asiáticas. Par. 1825, 2 t. Nuevas Misceláneas. Par. 1829, 2 t.

² *Wertheim*, Ricci, Nueva Revista teól. 1833, 3.^a entrega.

³ *Schall*, Relatio de initio et progressu missionis Soc. Jesu in regno Chin. Viena, 1665; Rat. 1672. *Wittmann*, t. II, p. 138 sig.

una sociedad matemática de Pekin, y consiguió tambien que se le diera permiso para construir iglesias. En 1661, los ministros del Emperador, jóven aun, se aprovecharon de su menor edad para excitar un principio de persecucion contra los Cristianos, y mandaron poner en la cárcel á los misioneros. Á pesar de esto, los Jesuitas reconquistaron el favor imperial en el reinado de Khangí, que subió al trono en 1669, y levantaron un monumento á la memoria de Adan Schall, que habia sido reemplazado por el neerlandés Verbiest. Muchas circunstancias favorables contribuyeron á aumentar entonces el favor de que ya gozaban los Jesuitas: tales fueron, entré otras, las lecciones que Verbiest dió al Emperador, los servicios que prestó á los chinos con una especie de cañones muy cómodos que él mismo habia inventado, y la paz obtenida entre chinos y rusos (1689) por los buenos oficios del Padre Gervillon. De este modo iba el Cristianismo ganando cada dia terreno en la China; y á pesar del reducido número de misioneros, habia en ella mas de veinte mil cristianos. Luis XIV envió allá un refuerzo de seis jesuitas, muy hábiles matemáticos, y, en 1692, fue legalmente autorizada en el Celeste imperio la predicacion del Evangelio.

En América dificultaba la rápida propagacion del Cristianismo la limitada inteligencia de los indios, cuyos derechos y dignidad eran á veces puestos en duda¹, á pesar de las formales decisiones del papa Paulo III en su favor (1537). Por otra parte los Dominicos, españoles en su mayor parte, no mostraban quizá hallarse animados del celo apostólico de los antiguos misioneros. Semejantes dificultades no arredraron á los Jesuitas, inflamados aun con todo el ardor de una Orden naciente. Seis de ellos, entre los cuales estaba el P. Manuel Robriga, se fuéron al Brasil (1549), aprendieron con prontitud la lengua del país, y consiguieron hacer abrazar la doctrina severa y las castas costumbres del Cristianismo á pueblos tan salvajes y feroces, que se comian á sus enemigos y se abandonaban á los mas monstruosos excesos. En 1550

¹ Robertson, *Historia de América*, traducida al español, 4 tom. en 4.º Barcelona, 1838. *Noticias secretas de América*, por D. J. Juan y D. Antonio de Ulloa, publicadas por D. Dav. Barry. Lóndres, 1826. Wittmann, tom. I, pág. 18 sig.

se erigió el obispado de San Salvador para el cuidado de estos nuevos convertidos (1551). Pero la mision mas importante de los Jesuitas fue la del Paraguay ¹.

Los españoles habian descubierto esta region, situada en las márgenes de la Plata, en 1516, y se habian posesionado de ella en 1536. Los Franciscanos habian sido los primeros (1580-82) que habian trabajado, aunque sin resultado, en su conversion, habiendo sido mas felices en la empresa tres jesuitas que llegaron á la provincia de Tucuman, en 1586. Conforme á la experiencia que tenian de los hombres y al conocimiento de la historia, resolvieron portarse como los misioneros de la edad media respecto de los pueblos germanos, identificando la conversion de aquel pueblo salvaje con su civilizacion política y la cultura del mismo país, y formando poco á poco con las parroquias cristianas del Paraguay un Estado independiente. Dióles autorizacion para ello Felipe III, rey de España (1610), con la cláusula que habian pedido, de que ningun español podria, sin el consentimiento de los Jesuitas, penetrar en las *Reducciones* fundadas por la Órden. En breve formaron de sus neófitos mas dóciles, operarios, artistas, labradores y soldados; les proporcionaron armas y artillería para defenderse de sus vecinos, y poco á poco fuéron conduciéndolos á los hábitos regulares de la vida civil y doméstica, estando confiada la ejecucion de las leyes á algunas cofradías religiosas. Los Jesuitas se habian reservado el cuidado de los enfermos: sus conocimientos médicos y la ingeniosa y prudente caridad de los Padres en medio de las frecuentes y peligrosas epidemias del país, les aseguraron muy pronto el imperio de las almas. Desgraciadamente se vió turbada esta prosperidad por las discusiones que se suscitaron entre ellos y el obispo Bernardino de Cárdenas (1640), y Juan de Palafox, obispo de la Puebla de los Ángeles (1647). Ninguna especie de acriminacion se perdonó entonces respecto de ellos, y se llegó hasta el extremo de acusarlos de no haber buscado, en el Paraguay, mas que tesoros.

Su mision en la provincia vecina de Chiquitos no se hallaba

¹ *Muratori*, El Cristianismo feliz en la mision del Paraguay. Ven. 1643, en 4.º *Charlevoix*, Hist. del Paraguay. París, 1756, 3 t. en 4.º *Wittmann*, t. I, p. 29-117.

menos floreciente que la del Paraguay. Todavía deploran en aquellos países la desdichada expulsion de los Jesuitas, que seguramente ha detenido para muchos siglos el curso de la civilizacion indo-americana¹.

§ CCCL.

La ciencia teológica en la Iglesia católica.

FUENTES.— Véase *Du Pin*, Nueva Biblioteca de autores eclesiást.— *Schröckh*, Historia de la Iglesia desde la Reforma, P. IV, p. 1-127.— *Richard Simon*, Hist. crít. de los principales comentarios. V. § CCLXXXV-CCLXXXIX.

En la historia todo se halla enlazado de una manera maravillosa. Cualquier movimiento en un sentido dado vibra siempre en todas direcciones. Por esto la lucha contra el Protestantismo, las discusiones que se levantaron en el mismo seno de la Iglesia y la institucion de las nuevas Órdenes, excitaron un movimiento científico sumamente pronunciado. Los ataques de los Protestantes dirigieron la atencion hácia el dogma, del cual se ocuparon formalmente las inteligencias, no ya, como en otro tiempo, bajo el punto de vista especulativo, sino, sobre todo, bajo el respecto histórico, el mas necesario en la causa contra los pretendidos reformadores. Si los Jesuitas prestaron distinguidos servicios á la ciencia teológica, no fueron menos activas ni menos útiles las demás Órdenes. Los Dominicos españoles se envanecen con razon de los trabajos de Melchor Cano, famoso por sus conocimientos literarios en la universidad de Salamanca, que lo envió al concilio de Trento, donde brilló entre los sábios mas ilustres († 1560). Los doce libros titulados *Loci theologici* son una de las obras mas eminentes de este fecundo escritor, y una excelente introduccion para el estudio del dogma. Encuéntranse en ella útiles investigaciones sobre las fuentes, la importancia y el uso de la dogmática, sus analogías con los demás ramos de la ciencia y la aplicacion de la filosofía á la teología, y se halla toda sembrada de sólidos y vigorosos pen-

¹ *Bac*, Los Jesuitas y su mision de Chiquitos en la América del Sud, publicado por *Kriegh*. Leip. 1843.

samientos, y de ideas originales expresadas en lenguaje enérgico y conciso.

El teólogo mas sábio de la Compañía de Jesús fue, sin contradiccion, Dionisio Petau (Petavio), de Orleans (1583). Sus trabajos son tan sólidos, tan completos y de tanto talento, que todo el que se dedique á estudiar la teología debe consultarlos con gran cuidado. Aparte la publicacion de los escritos de algunos filósofos (Epifanes, Sinesio, Nicéforo, el emperador Juliano y Temistio) y su obra histórica y astronómica, titulada *Rationale temporum*, que forma época, sus *Dogmata theologica* excitaron en todas partes la mas viva atencion. Son una exposicion de la verdadera doctrina profesada por la Iglesia católica en todos los tiempos, opuesta á las enseñanzas variables de los herejes, que desgraciadamente quedó incompleta por la muerte del autor (1652). Cuesta trabajo creer que haya sido suficiente la vida de un hombre para poder escribir obras tan considerables, tan concienzudas, tan exactas, por todos conceptos tan notables. El latin del P. Petau es comunmente fácil y correcto, y su exposicion clara y metódica asocia de un modo profundo é ingenioso la historia y el dogma, y su profundo conocimiento de la filosofia platónica le permitió poner en evidencia las muchas ideas que habian tomado de Platon los Padres de la Iglesia.

En la polémica religiosa que hacia necesaria la controversia de los Protestantes, se distinguieron desde luego Aeck, Cochlaeus y Estanislao Hosio. Menos conocida es la excelente *Teología alemana* publicada por el modesto y piadoso Bertoldo, obispo de Chiensé (lago de Chiem) en Munster, en 1528. Este tratado polémico y dogmático es una de las obras mas importantes de la literatura católica alemana¹. Pero el mas eminente de todos aquellos teólogos es sin duda Roberto Belarmino, que habia nacido en el Florentin en 1542: á la edad de diez y ocho años entró en la Compañía de Jesús, despues de haber recibido una educacion tan piadosa como sábia, cuyos gérmenes se desarrollaron y fortificaron, no permitiéndole abrazar nunca ciertos principios ligeros que estaban en boga entre algunos individuos de su Orden.

¹ El mérito de haber llamado la atencion sobre este tratado cási olvidado pertenece á las Hojas hist. y polít. t. VII, p. 113-124.

Severo consigo mismo hasta el exceso, infatigable para el trabajo, y no fiándose jamás de su propio dictámen, llegó á componer escritos cuyo número y sólidez no puede comprenderse mas que teniendo en cuenta la vida santa y sumamente laboriosa del autor. Despues de haber predicado con distincion, enseñó con mejor brillantez aun las varias partes de la teología, y compuso una gramática hebrea, una biografía de escritores eclesiásticos muy estimada (*De scriptoribus ecclesiasticis*), y la grande y célebre obra de controversia titulada: *Disputationes de controversiis christianae fidei articulis, lib IV*¹. Belarmino conoce á fondo toda la literatura protestante, las obras de Lutero, Melancton, Calvino, Beza, los Socinianos, y, en general, de todos los enemigos de la Iglesia católica. Expone siempre de una manera clara é imparcial los puntos controvertidos y el estado de la cuestion, y ya vaya desenvolviendo ó refutando su exégesis, es siempre convincente y victoriosa. Abundan mucho en sus escritos las demostraciones fundadas en la tradicion. Conforme al espíritu de su tiempo, traspasa algunas veces los límites de la moderacion, pero es cuando se hace ya demasiado evidente la mala fe de sus adversarios: entonces se desahoga su ardiente celo por la Iglesia, y, sin embargo, en comparacion de los escritos de los pretendidos reformadores, su mas viva polémica es extraordinariamente comedida y maravillosamente propia. Su elevacion al cardenalato no fue bastante á hacerle cambiar de costumbres y de hábitos, y su vida inocente y laboriosa fue, á pesar suyo, una crítica animada de la de muchos otros altos dignatarios de la Iglesia, por cuyo motivo lo hicieron alejar de Roma, nombrándolo para el obispado de Capua († 1620). El libro que dedicó á su sobrino (*Admonitio ad episcopum Thean.*) prueba cuán resueltamente entró en sus nuevas funciones, así como su obra *Scala ad Deum* da á conocer los profundos sentimientos de piedad, desinterés y resignacion de que su hermosa y santa alma estaba adornada.

Publicaron otras obras polémicas menos voluminosas los jesuitas Gregorio de Valencia († 1603), Francisco Coster († 1619) (*Enchiridion controversiarum nostri temp.*) y Marlin Becano (*Manua-*

¹ Se publicó en Roma en 1581-92, 3 t. en fól. Recudi curavit Fr. Sausen. Mogunt. 1842.

le *controv.*, lib. V), gozando los dos últimos de grande reputacion. Tampoco faltaron en aquella época buenos trabajos sobre los dogmas en particular. Los jansenistas Nicole y Arnauld se distinguieron por su defensa de la Eucaristía contra los teólogos reformados. (*Perpetuidad de la fe católica*).

Los trabajos de los gramáticos y de los lexicógrafos, como Pelicano, Reuchlin y Belarmino sobre la lengua hebrea, y especialmente los de Santés Pagnino, autor de un diccionario hebráico y de un método de interpretacion de las Escrituras¹, y, en fin, el movimiento impreso por Erasmo á las ciencias, durante este período, hicieron progresar rápida y notablemente la exégesis. El dominico Sixto de Sena² († 1569) compuso una introduccion al conocimiento de los Libros sagrados, utilísima para la inteligencia del texto, á la cual contribuyeron, sobre todo, las políglotas de Amberes (1527), cuyo principal redactor fue el español Arias Montano, y las de París (1645), todavía mas preciosas bajo el punto de vista gramatical y lexicográfico.

Sin embargo, retardáronse algo los progresos de la exégesis á causa de la mezquina mocion que se tuvo de la inspiracion de los Libros sagrados. Mientras se consideró cada palabra de la Escritura como formalmente inspirada de Dios, debieron hallarse los comentadores muy atados y reducidos á interpretaciones sutiles, que por ingeniosas y eruditas que pudieran ser, eran con frecuencia poco verdaderas. Los primeros que se opusieron á este falso método de interpretacion fueron los jesuitas Hamel y Less de Lovaina. Sostenian que, para reputar un libro como divino y canónico, no era necesaria una inspiracion textual, ni aun la de todos los pensamientos, y que hasta se podia admitir uno que, como el segundo de los Macabeos, hubiese sido redactado por las solas fuerzas humanas, con tal que el Espíritu Santo hubiera dado mas adelante testimonio de la completa veracidad del libro. Las

¹ *Isagoge ad sacras Litteras*, lib. unus; *Isagoge ad mysticos sacrae Scripturae sensus*, lib. XVIII. Colon. 1540, en fól.

² *Bibliotheca sancta*, ex praecipuis cathol. Eccles. auctoribus collecta, etc. Venet. 1566; Francf. 1573, en fól.; Col. 1626; y especialmente lib. III, conteniendo: *Ars interpretandi sacras Scripturas absolutissima*, publicada en Colonia, 1577-1588, en 8.º

facultades de teología de Lovaina y de Douai atacaron con razon estas aserciones, y los Obispos de Bélgica las condenaron igualmente. El papa Sixto V avocó el negocio á su tribunal, y retardó su decision para dar tiempo á que se calmaran los ánimos, y se fué-
ra abrazando la opinion moderada que habia sido expuesta y adop-
tada por los mejores y mas antiguos intérpretes de la escuela de An-
tioquía, como san Juan Crisóstomo, por ejemplo. Al mismo tiempo
aparecieron entonces un gran número de exegistas católicos, cuyos
trabajos se opusieron felizmente á las interpretaciones exclu-
sivas y particulares de los Luteranos y de los Reformados. El car-
denal Cayetano se habia ocupado casi toda su vida en el es-
tudio de la Escritura santa, y sus ingeniosas y atrevidas explica-
ciones acreditan un verdadero tacto exegetico. Fueron, sin embargo,
criticadas, especialmente bajo el punto de vista filológico, en-
tre otros por Melchor Cano. En tiempo de Francisco I, hizo Vata-
blo († 1547) una nueva traduccion de la santa Escritura, con bre-
ves notas, que ha sido reimpressa muchas veces á causa de su clari-
dad y concision¹. El célebre crítico Ricardo Simon considera
como una obra maestra de comentario histórico y gramatical
el de Josué, por Andrés Masio, uno de los colaboradores de las Po-
liglotas de Amberes, exegista de tanto talento como Cayetano,
pero mas sólido aun por sus conocimientos filológicos. El car-
denal Sadolet, obispo de Carpentras († 1547), despues de haber
publicado varias obras filosóficas, y trabajado para reunir las di-
versas confesiones protestantes, se encontró por esto mismo en
disposicion de publicar un comentario de la Epístola de san
Pablo á los romanos, de la cual sacaban sus principales argumen-
tos los reformadores. Este comentario, en forma de diálogo y de
un estilo ciceroniano, tuvo entonces un éxito extraordinario. Otro
cardenal, Gaspar Contareni († 1542), se fijó principalmente en los
comentadores griegos, y publicó unas glosas muy notables sobre las
Cartas de san Pablo. Claudio de Espence, doctor de la Sor-
bona († 1571), supo decir, en sus excelentes comentarios, útiles
verdades á los Papas, á los Obispos y á todo el Clero en general.
Jansenio, obispo de Gand († 1576), que parece haber abierto

¹ La mejor edicion es la hecha por *Nicol. Henri*. Paris, 1729-43.

el camino á los jesuitas Hamel y Less, se distinguió por una *Armonía de los Evangelios*, muy apreciable. El jesuita Santiago Bonfrère, profesor en Douai († 1643), escribió un comentario del Pentateuco, muy buscado aun en nuestros días, y Ribera, también jesuita, otro comentario muy bueno sobre los doce Profetas menores y la Epístola á los hebreos, menos apreciado, no obstante, que el de Cristóbal Castro. Los de Pineda sobre Job, y de Gaspar Sanchez († 1628) sobre la mayor parte de los libros del Antiguo Testamento son demasíadamente prolijos. Entre los de Cornelio Alápide († 1637), quizás demasiado difusos á causa de sus explicaciones alegóricas y místicas, merecen la preferencia los del Pentateuco y las Cartas de san Pablo; sin embargo, todos los comentarios de este autor son y serán siempre notables por las magníficas ideas tomadas de los santos Padres con que Cornelio los enriqueció. El P. Mersenne ¹, de la Orden de san Francisco de Paula, es enteramente original en sus célebres cuestiones sobre el Génesis, en las que acredita extraordinario saber matemático, aunque ignorando las leyes de la gravedad del aire y el estado general de las ciencias físicas en su tiempo, combatió el sistema de Copérnico, canónigo de Frauenburgo († 1643). La conducta de Roma con respecto á Copérnico y Galileo († 1638), conducta que fue la de los protestantes de entonces ², ha sido, por fin, explicada bajo su verdadero punto de vista, y vengada de las insignes calumnias inventadas por los enemigos de la Iglesia ³. Las explicaciones mas compendiadas de toda la Escritura santa, que escribieron los jesuitas Tirini y Estéban Menochio († 1655), gozaron de gran favor y estuvieron en uso por mucho tiempo. Es menester no olvidar tampoco los comentarios de Francisco Toledo sobre los Evangelios de san Lucas y san Juan y la Carta á los romanos, las cuestiones y disertaciones de Alfonso Salmeron († 1585), sobre casi to-

¹ Quaestiones celeberrimae in Genesin cum accurata textus explicatione. In hoc volumine athei et deistae impugnantur et expugnantur, et vulgata editio ab haereticor. calumniis vindicatur, etc. Paris, 1623, en fól.

² Véase el § CCCXXXVIII.

³ Véase La Santa Sede contra Galileo Galilei y el sistema astronómico de Copérnico. (Hojas hist. y polít. t. VII, p. 385-94, 449-68, 513-31, 577-93). Véase también Gaceta de Bonn, Nueva série, año 4.º, 2.ª entrega, p. 118 sig.

das las partes del Nuevo Testamento, y los comentarios del jesuita Lorin († 1634) sobre algunos libros del Antiguo, los Hechos de los Apóstoles y las Epístolas católicas.

Todos estos trabajos no son, sin embargo, comparables con los de otros tres exegistas notabilísimos, de los cuales los dos primeros se consultan aun en nuestros días con gran provecho, y el último, aunque menos conocido, lo merece tanto como ellos. Son los siguientes:

1.º El P. Maldonado, jesuita, que nació en Extremadura en 1534. Sumamente versado en el conocimiento del griego y hebreo y de la historia, primero enseñó filosofía y teología en París. Llamaron especialmente la atención sus lecciones sobre los cuatro Evangelios, impresas por la primera vez en Pont-à-Mousson, en 1590. Como en otro tiempo el nombre de Abelardo, el de Maldonado atraía tanta gente á sus lecciones, que no pudiendo contener la sala del curso á la multitud de oyentes, se vió obligado á enseñar al aire libre. Murió en Roma en 1583, después de haber estado encargado por el papa Gregorio XIII de una nueva edición de los Setenta.

2.º Guillermo Estio, canceller de la universidad de Douai, que atrajo también, como Maldonado, un prodigioso concurso de oyentes por el talento con que comentó los pasajes mas difíciles de la Escritura, y sobre todo las Cartas de los Apóstoles. Menos versado que aquel en historia y en filología, tiene sin embargo mas penetración que él, y expone mejor el enlace de las ideas de los escritos apostólicos ¹.

3.º El P. Justiniani, igualmente jesuita, autor de un comentario de las Cartas de san Pablo (Lugd., 1611-14, 3 t. en fól.) que por las sábias paráfrasis, las brillantes disertaciones y su concienzuda erudición, es colocado siempre al lado de la obra de Estio, y lo hacen digno de una atención que hasta el día no se le ha concedido.

En fin, es preciso mencionar aquí las numerosas traducciones en lengua nacional que en esta época aparecieron. En Alemania

¹ *Maldonati, S. J. Commentarii in quatuor Evangelia recudi curavit Fr. Sausen. Mogunt. 1841 sq. Estii Commentarii in omnes Pauli epistolas, item in catholicas, recudi curavit Fr. Sausen. Mog. 1841 sig.*

tradujo Emser el Nuevo Testamento (1527), Dittenberger (1534) y Eck (1537) toda la sagrada Escritura, lo mismo que Ulenberg († 1617), cuya traduccion fue muy aplaudida. En Polonia el jesuita Jacobo Wujeck tradujo toda la Biblia, y en Francia, Veron y otros.

Respecto de los trabajos históricos, tuvieron los Católicos que dedicarse mucho á ellos, á causa de la pretension de los Protestantes de querer restablecer la Iglesia, bajo el punto de vista doctrinal y disciplinar, en la pureza de los tiempos apostólicos y de los primeros siglos de la era cristiana. Los historiadores católicos de la época, Baronio, su continuador Pallavicini, Richer y otros, y Pedro de Marca († 1662) en derecho eclesiástico, son testimonios vivos del movimiento y del espíritu de que estaba animada entonces la Iglesia.

En fin, las obras ascéticas, en que los mas ilustres sábios se ocuparon al mismo tiempo que de sus demás estudios, con el fin de animar al clero que se estaba formando entonces, fueron otro de los postreros frutos del feliz influjo de la edad media en la literatura católica. Citarémos tan solo los Ejercicios espirituales de san Ignacio (*Exercitia spiritualia*), que conservaron en la Compañía el piadoso hábito de la meditacion; los trabajos de san Carlos Borromeo (*Instrucciones confessorior. et concionator.*); los de Valerio Agustin (*Rhetorica ecclesiastica, lib. III*); los del dominico Luis de Granada (*Rhetor. eccl.*), y sobre todo, los sermones de los célebres predicadores de la época: en Italia, Clario, obispo de Fuligno, y Cornelio Musso, obispo de Bitonto; en el reino de Nápoles, Carlos Borromeo († 1574), y el jesuita Segneri († 1694); en Francia, Simon Vigor, arzobispo de Narbona († 1575), el jesuita Claudio de Lingendes († 1666), y su pariente Juan de Lingendes, Francisco Ferault, del Oratorio (1670); en España, Luis de Granada; y en Polonia, Pedro Skarga. Por último excitáronse y alimentáronse entonces la piedad, la devocion y el espíritu religioso de los pueblos con las reimpressiones y nuevas traducciones de los escritos de santa Teresa, san Juan de la Cruz, san Francisco de Sales y el venerable Luis de Granada († 1588), autor de la Guia de pecadores, de los Pensamientos sobre la Vida cristiana, de un Tratado de la oracion, de un Catecismo muy popu-

lar, etc. Estas últimas reimpresiones nos traen á la memoria las palabras que escribía el papa Gregorio XIII á Luis de Granada: «Has prestado á los que han leído tus libros un servicio mayor que «si, con tus oraciones, hubieras obtenido del cielo la luz para los «ciegos, y para los muertos la vida.»

Así es como se verifica lo que hemos indicado anteriormente ¹ del estado científico de la Iglesia á fines del siglo XV; pues los resultados que acabamos de señalar serian de seguro inconcebibles, si no hubieran sido preparados en la época precedente. Es preciso, sin embargo, reconocer que en gran parte se deben tambien á la reaccion que excitó el Protestantismo, reaccion que explica el tono amargo y apasionado á veces de la mayor parte de estos escritos.

§ CCCLI.

Nuevas controversias sobre la gracia. (Véase § CXVI y CCIV).

Bayo, Molina, Jansenio.

No habiendo dado el concilio de Trento ninguna decision definitiva sobre las cuestiones de la gracia, controvertidas hasta entonces en su seno entre tomistas y escotistas, renovóse dentro de poco la discusion suscitada en otro tiempo por Pelagio. Miguel Bayo ², profesor de teología en Lovaina (desde 1551), dió la primera señal. Desde que entró en su cátedra, se pronunció, lo mismo que su colega Juan Hessels, contra el método escolástico, y, enseñando segun el método de la teología positiva, expuso simplemente el dogma, apoyándolo en textos de la Escritura santa y en pasajes de los santos Padres, especialmente de san Agustin. Pretendia justificar su método de enseñanza manifestando los abusos que los Protestantes habian hecho de los sagrados textos, los cuales era preciso restablecer en su sentido verdadero. Sus colegas, como mas antiguos que él, y aficionados todos al método escolástico, Leonardo Hessels, Tapper y Ravenstein, al volver de Trento, se mostraron muy descontentos de la direccion que

¹ Véase § CCLXXXVI.

² *Baji* op. Coloniae, 1696, in 4.

habia tomado Bayo, pero sobre todo del sistema que empezaba á desenvolver bastante claramente; y de acuerdo con los Franciscanos sometieron diez y ocho proposiciones suyas á la sentencia de la Sorbona (1560).

Tan solo algunos miembros de este cuerpo las censuraron, por cuyo motivo se creyó Bayo autorizado para publicar algunas observaciones justificativas, con las que pretendia demostrar que algunas de sus proposiciones, á lo mas, podian merecer alguna reconvencion; pero que la mayor parte estaban conformes con la santa Escritura y la doctrina de san Agustin. El Cardenal de Granvelle, gobernador de los Países Bajos, trató de apaciguar la querella, y representándola como la simple consecuencia de algunas expresiones inusitadas, inclinó el ánimo del rey Felipe II á enviar á Trento los profesores Bayo y Juan Hessels y á Cornelio Jansenio, mas adelante obispo de Yprés, y ya entonces escritor muy conocido (1563). Á su vuelta desarrolló Bayo sus ideas de un modo mas claro todavía en varios tratados que dieron motivo á una nueva polémica. Sometióse entonces el negocio al papa Pio V, que por su bula de 1567 condenó setenta y seis proposiciones, sin nombrar á su autor. En 1579 renovó Gregorio XIII la sentencia de condenacion, sin que quisiesen someterse á ella los partidarios de Bayo, pretendiendo no reconocer las proposiciones de su maestro en la forma bajo que se les presentaba. Á pesar de esto, en 1580 Bayo envió á Roma una acta de sumision, logrando de este modo conservarse en su puesto ¹. Las proposiciones condenadas se referian principalmente al pecado original, el libre arbitrio, la naturaleza regenerada por Jesucristo, y las relaciones entre las buenas obras y la gracia. Sostenia Bayo entre otras cosas que la naturaleza caída, privada de la gracia divina, es absolutamente incapaz de todo bien, y que no puede por consiguiente cometer mas que el pecado.

Este erróneo sistema se habia propagado con una rapidez extraordinaria. Fue enérgicamente combatido por dos individuos de la facultad de teología de Lovaina, los PP. Leonardo Less y Juan Hamel, jesuitas, que en su celo quizá se inclinaban al

¹ *Du Chesne*, Hist. del Bajanismo. Douai, 1731, en 4.º—Conferencia d'Angers sobre la gracia. París, 1789.

extremo opuesto. La citada Facultad de teología rechazó en efecto treinta y cuatro de sus proposiciones (1587), que los parciales de Bayo asimilaron al Semipelagianismo. Con el fin de restablecer la paz prohibió Sixto V (1588) á los dos partidos el condenarse mutuamente. Por desgracia se publicó entonces en España el libro del jesuita Luis Molina (*Liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione concordia*), que reanimó la controversia entre Dominicos y Jesuitas¹. Estos últimos defendían las opiniones de Escoto contra las de san Agustín, que aquellos adoptaban. Habiéndose propuesto Molina identificar lo mas posible ambos sistemas, sostenía que, con sus fuerzas naturales, puede el hombre contribuir en algo á su conversion y cumplir las buenas obras. Justificaba esta proposición con la doctrina de su maestro Fonseca, sobre la ciencia media de Dios (*scientia Dei media*), según la cual preve este los acontecimientos futuros que pueden no llegar á suceder sino bajo ciertas condiciones. (*I Reg.* xxiii, 11 seq.; *Matth.* xi, 21). El libro de Molina fue vivamente atacado por los dominicos Álvarez y Tomás de Lemos, y no menos calorosamente defendido por los jesuitas Gregorio de Valencia, Arrubal, La Bastida, Francisco Toledo y otros. Instado el papa Clemente VIII por los dos partidos, pidió informe á los Obispos, á las Universidades y á algunos teólogos, é instituyó en Roma la Congregación de *Auxiliis* (1599), para resolver la cuestión de la relación que tiene la gracia divina con la conversion del hombre. El Sumo Pontífice murió antes de la solución. Paulo V, su sucesor, mandó al principio que los trabajos de la Congregación se continuaran; mas en 1607 los suspendió todos, reservándose dar á conocer mas adelante su resultado, y prohibió á ambos partidos el rechazar en lo sucesivo de una manera absoluta las opiniones de sus adversarios. Los Jesuitas conocieron que era preciso mitigar el sistema de Molina, y adoptaron la doctrina conocida con el nombre de *Congruismo* (*Gratia congrua et incongrua*), que perfeccionaron mas tarde los jesuitas Suarez y Vazquez, y que se diferencia notablemente del Molinismo². En efecto, se-

¹ Se publicó primero en Lisboa en 1588, y en Amberes en 1595, en 4.º.

² Véase *Hortjg*, Manual de Hist. ecles. continuado por *Dallinger*, tom. II, cap. 2, p. 810 sig.

gun este, la gracia obra absolutamente sola, en consecuencia del libre consentimiento de la voluntad; mientras que, segun el Congruismo, esta actividad de la voluntad depende del congruismo de la gracia, como consecuencia de la naturaleza y de la virtud misma de la gracia. Aquaviva, general dela Compañía, mandó que en todas las escuelas de la Órden se enseñara este nuevo sistema (1613).

Suscitóse, no obstante, de nuevo la controversia molinista con motivo de un escrito publicado por el jesuita Garasse, que fue enérgicamente impugnado por el abate Duvergier de Saint-Cyran, y que determinó á un amigo de este último, Jansenio, catedrático todavía de Lovaina, á examinar de nuevo la doctrina de san Agustín sobre la gracia. Jansenio resumió el resultado de sus investigaciones en un libro al que dió el título de *Augustinus*, declarando en su prefacio, como hizo despues en su testamento, que sometia todo el contenido de su obra al juicio de la Santa Sede. Hallábase dividida esta obra en tres partes: en la primera trata de buscar el autor los puntos de contacto que hay entre las doctrinas de los Pelagianos y Semipelagianos y las de los Molinistas; en la segunda demuestra que la luz de la razon no es suficiente para adquirir el conocimiento de la doctrina de la gracia, y que es preciso buscarlo en las santas Escrituras, los Concilios y los Padres de la Iglesia, tratando al mismo tiempo de la gracia, del estado original y bienaventurado del hombre, y del pecado; y en la tercera habla de la perfectibilidad del hombre y de la accion irresistible de la gracia, que hace todo lo que aquel no puede hacer. Los Jesuitas se habian opuesto ya á la impresion del libro de Jansenio, y lo habian acusado de los errores del Calvinismo sobre la predestinacion. Á pesar de esto, salió á luz despues de la muerte del Obispo de Yprés (1640), y ocasionó una acalorada polémica. Los Jesuitas reunieron las proposiciones condenables y todo lo que Jansenio habia dicho contra los Padres y los escolásticos. El papa Urbano VIII prohibió por su bula *In eminenti* la lectura del libro de aquel Obispo (1642). Habiendo procurado demostrar los Jesuitas que en el *Augustinus* se hallaban todas las proposiciones condenadas antes por Pio V y Gregorio XIII, el síndico Cornet sometió á la Facultad de teología de París siete proposiciones sacadas de dicho libro (1649), las cuales fueron reducidas á cinco

despues de maduro exámen¹. Despues de muchas alternativas, agitaciones, desórdenes, y apelaciones al Parlamento y á Roma, fueron realmente condenadas las cinco proposiciones. Algunas se hallaban en efecto textualmente en el *Augustinus*, y las otras constituian la base ó el alma del sistema de Jansenio, como dice Bossuet. Los partidarios de aquel reclamaron, protestaron, se defendieron con obstinacion; pero al fin vieron las cinco proposiciones condenadas por la bula del papa Inocencio X, *Cum occasione* (31 de mayo de 1653), bula que fue en Francia cási universalmente recibida, dando la Sorbona el ejemplo de obediencia, é imitándole los partidarios de las cinco proposiciones. Sin embargo, muchos de ellos pretendian que estas proposiciones, realmente heréticas, no pertenecian á Jansenio, y que no se las podia encontrar en su libro. Semejante distincion renovaba la controversia, que en efecto estalló al fin, mas animada que nunca, en el período siguiente.

La disputa acerca de la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen, que habia existido ya entre Dominicos y Franciscanos, se renovó igualmente cuando el franciscano Francisco de Santiago aseguró que habia tenido una vision confirmando la opinion de su Orden. La viva resistencia de los Dominicos obligó á la corte de España á pedir una solucion al Papa, que se limitó á recordar la prohibicion hecha por Sixto IV (1477 y 1483) á los dos partidos de declarar herética cualquiera de las dos opiniones controvertidas. Es verdad que Pio V permitió que la cuestion se debatiera científicamente; pero prohibió al mismo tiempo que se discurriera sobre el asunto en la cátedra cristiana, y por su bula de 1622 mandó que en el Misal y en el oficio público no se usara mas que

¹ «I. Aliqua Dei praecepta hominibus justis, volentibus et conantibus secundum praesentes quas habent vires, sunt impossibilia; deest illis quaeque gratia qua possibilia fiunt.—II. Interiori gratiae in statu naturae lapsae nunquam resistitur.—III. Ad merendum et demerendum in statu naturae lapsae non requiritur in homine *libertas à necessitate*, sed sufficit *libertas à coactione*.—IV. Semipelagiani admitterant praevenientis gratiae interioris necessitatem ad singulos actus, etiam ad initium fidei, et in hoc erant haeretici, quod vellet eam gratiam talem esse, cui possit humana voluntas resistere vel obtemperare.—V. Semipelagianum est dicere Christum pro omnibus omnino hominibus mortuum fuisse aut sanguinem fudisse.»

la expresion: La Concepcion de la bienaventurada Virgen María ¹. Las dos Órdenes religiosas renovaron despues cerca de Gregorio XV sus tentativas para alcanzar una solucion, la cual, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, no quiso el prudente Pontífice conceder.

§ CCCLII.

El arte al servicio de la Iglesia. Véase el § CCXCIII.

FUENTES.— *Gerbert*, De cantu et musica sacra à prima Ecclesiae aetate usque ad praesens tempus. S. Blas. 1774, 2 t. in 4.— *Rochlitz*, Bosquejo de una historia del canto llano, 4 vol. Leipz. 1832.— *Kiesewetter*, Historia del Arte en la Europa occidental. Leipz. 1834.

La profunda adhesion que inspiraba todavía la Iglesia se manifestó entonces de un modo admirable en los esfuerzos que hicieron los artistas, como el Corregio, el Ticiano, los Caraccios, el Dominicano, Guido Reni, y los pintores del Rhin y de los Países-Bajos, para realizar por medio de sus obras las ideas del Catolicismo. No le faltó tampoco á la Iglesia en esta ocasion la poesía; puestomó un nuevo y religioso vuelo, cuando el Tasso († 1595) la consagró á las piadosas expediciones de la edad media en su *Jerusalén liberada*; cuando Calderon de la Barca († 1687), presbítero y canónigo de Toledo, despues de haberse distinguido en la carrera de las armas, cantó el heroismo de los Cristianos y la gloria inmortal que les está reservada, ó reveló los misterios del Cristianismo en los admirables *Autos sagrados*, y sobre todo cuando Lope de Vega, muerto en 1635 en la soledad del claustro, dedicó su fecunda imaginacion y su inagotable númen á embellecer los asuntos mas graves ó expresar las mas sublimes ideas de la Religion. Debemos tambien recordar con distincion al poeta Ángel Silesio, es decir, Juan Scheffler ², hijo de padres protestantes en Breslau (1624), donde

¹ Estas bulas se hallan juntas en la sesion V, *De peccato originali*, en la edicion del concilio Tridentino, hecha por Gallemart.

² *Wittmann*, Angelus Silesius, considerado como poeta místico, como controversista y como religioso, con reflexiones sobre la verdadera poesia, sobre el misticismo y la polémica legitima. Ausburgo, 1842.

se dedicó primero á la medicina, y á la edad de veinte y nueve años, habiéndose convertido á la Iglesia católica, se hizo sacerdote, defendió con calor en varios escritos su nueva fe, y murió religioso en un convento de su ciudad natal (9 de julio de 1677). De todas estas poesías religiosas, una de las que mas conmovieron el corazón de sus contemporáneos, y que aun en el dia es muy estimada ¹, fue la melodía titulada: *Nostalgia de las almas* (*Heilige Scelenlust*). Jorge Josephi, maestro de la capilla episcopal, la puso en música y publicó en 1657.

La música se asoció tambien á la pintura, la escultura y la poesía ². Durante el siglo XIV, los flamencos fueron los maestros de la música religiosa; sin embargo, su estilo duro, pero sábio, degeneró pronto de una manera deplorable. Los compositores escogieron, como temas de sus composiciones, aires profanos, vulgares y á veces hasta absolutamente indignos. En el concilio de Trento se lamentaron muchos de la decadencia de la música religiosa, hasta el punto de llegarse á preguntar si seria conveniente proscribir del todo la música en la iglesia. El genio de Palestrina ³ devolvió entonces al arte su verdadera dignidad y aseguró su conservacion para siempre. Juan Pierluigi ó Palestrina, del nombre de su ciudad natal, nació de padres pobres en 1524. Su talento le dió á conocer á un músico, que lo hizo admitir como niño de coro en la catedral de la ciudad, donde se distinguió desde luego, siendo á la edad de veinte y siete años nombrado director de la música de la capilla Julia, creada recientemente por el papa Julio III en San Pedro. Dícese que el hábil y jóven artista recibió del papa Marcelo II comunicacion de sus ideas sobre la música religiosa, y que las expresó maravillosamente en la misa llamada *Missa Marcelli* publicada en 1555. Los famosos *Impropéria* (en 1560) de este maestro son tambien muy sublimes: son convenciones llenas de bondad y ternura que Jesucristo dirige á

¹ *Nostalgia de las almas*, por Ángel Silesio, publicada por W. Winterer y H. Sprenger. Man. 1838.

² Nicolás Wisseman, Consideraciones sobre la liturgia de la capilla papal durante la Semana Santa. Traducidas al español y publicadas por esta LIBRERÍA RELIGIOSA.

³ Bainie, Memoria de la vida de J. P. de Palestrina. Rom. 1828, 2 t. en 4.º

su pueblo ingrato y cruel, mezclados con el *Trisagion*, «Santo Dios, Santo fuerte, Santo inmortal,» y que se canta el día de Viernes Santo en latín y en griego. Burney llama á Palestrina el Homero de la música religiosa, y es seguro que lo que le da derecho á tan noble título es sus *Impropria*. Su mayor triunfo fue sin duda el haber obtenido de la congregacion de cardenales, reunida para abolir la música profana y sensual de las iglesias, y á la cual envió sus misas, una decision favorable al uso de la música durante el culto divino. La música de Palestrina es notable por su abundancia y su grave y solemne armonía: es sobre todo un canto coral, como debe ser el de la Iglesia. En 1533, el napolitano Luis Dentice compuso un *Miserere* que gozó de gran reputacion hasta que Allegri, llamado desde Fermo á Roma por el papa Urbano VIII, publicó su famoso *Miserere* á dos coros, el uno de cuatro, y el otro de cinco voces, que van alternando y acaban por formar un solo coro de nueve voces. El español Morales y el belga Orlando de Laso trabajaron en el mismo sentido, y sostuvieron la lucha trabada entre el estilo grave y religioso adoptado por aquellos maestros, y el de la ópera de Florencia (1600). El influjo mundano del drama lírico fue igualmente combatido por la escuela de música que fundó san Felipe Neri, en la congregacion del Oratorio, y que ejecutaba, sobre todo durante la Cuaresma, dramas bíblicos de un carácter sucesivamente gracioso y solemne.

§ CCCLIII.

La vida religiosa.

Los ardientes y casi continuos votos manifestados en los concilios del siglo XV para la reforma de la Iglesia, se vieron realizados mas allá de todas las esperanzas durante el período de doscientos años que acabamos de recorrer. Al felicitarnos por tan magníficos resultados, queremos espontáneamente conceder que no se hubieran alcanzado todos, á lo menos con tanta prontitud, sin los súbitos y violentos ataques de los pretendidos reformadores. No es menos evidente que tal vez ninguna época fue tan gloriosa para la Iglesia

por el gran número de personajes ilustres, de papas piadosos, de celosos obispos, de santos fundadores de Órdenes y de sábios doctores, como la que puede contar un san Francisco de Sales, un san Vicente de Paul, un san Juan de la Cruz, una santa Teresa, un santo Tomás de Villanueva ¹, Bartolomé de los Mártires († 16 de julio de 1690) ², un san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Luis Gonzaga, san Estanislao Kostka, san Felipe Neri, san Juan de Dios, santa Ángela de Brescia, y tantos otros, á los cuales las sectas protestantes no tienen ni un solo santo personaje que oponer. El fiel católico siente extraordinariamente asegurada su fe cuando contempla tantos modelos heróicos de la perfeccion cristiana, cuando se para un momento á considerar, por ejemplo, la vida tan activa y tan preciosa de un san Cárlos Borromeo ³.

Nacido este gran Prelado en el castillo de Arona, sobre el lago Mayor, el dia 2 de octubre de 1532, desde su infancia dió pruebas de una piedad tan tierna y de un celo tan religioso, que un sacerdote de Milan, presintiendo su vocacion, dijo: «Este niño «será algun dia el reformador de la Iglesia y llevará á cabo grandes cosas.» Empezó por estudiar el derecho en la universidad de Pavia, y despues se dedicó á la teología. Sus virtudes y su prudencia en los negocios inclinaron á su tio el papa Pio IV á llevarlo á Roma y nombrarlo, á la edad de veinte y dos años, arzobispo de Milan (1560). Allí se desarrollaron, bajo la direccion del jesuita Juan de Ribera, todos los tesoros de aquella alma predestinada. Su infatigable actividad, el influjo que ejerció en la corte de Roma y sobre los legados del concilio de Trento, y la reforma de varias Órdenes religiosas, hicieron incontestablemente de él el reformador mas importante de la Iglesia en aquella época. Su indulgencia con toda clase de hombres y su abnegacion dieron impulso á muchísimos institutos de caridad; su severidad para consigo mismo y

¹ *Maimbourg*, Vida de santo Tomás de Villanueva. París, 1666.

² Véase el periódico *El Sion*, año 1841, enero, núm. 10-13.

³ Op. *Caroli Borrom.* Milan. 1747, 5. en fól. *Homiliae et alia praefat. et annot. J. A. Saxii.* Aug. Vind. 1738, 2 t. in fol. *Godeau*, Vida de san Cárlos Borromeo. París, 1747. *Touron*, Vida y espíritu de san Cárlos Borromeo. París, 1751.

con el clero de su diócesis restablecieron entre los sacerdotes el verdadero espíritu de su santa vocacion ; en una palabra, su vida toda entera fue el tipo perfecto de la vida sacerdotal ¹. Murió san Carlos en medio de su carrera. La posteridad agradecida le erigió en las mismas riberas del lago Mayor una estatua colosal, que parece está protegiendo todavía los lugares que vieron nacer al santo Arzobispo.

La vida y los ejemplos de tantos y tan santos é ilustres personajes obraron poderosamente sobre las masas populares, cuyos progresos fueron cultivados con exquisita y perseverante diligencia por las varias Órdenes religiosas que se repartieron la instruccion y educacion del pueblo, y se consagraron con inalterable desinterés á la salvacion de los pobres, de los ignorantes y de los enfermos, mientras que los Jesuitas, los Escolapios, las Ursulinas y otras, se entregaban con una caridad siempre tranquila á la educacion de la juventud. Cornelio Loos de Maguncia (†1593), el jesuita Tanner (†1632), y especialmente el P. Federico Spee ², lucharon con buen éxito contra la locura é inhumanidad de los procesos de sortilegio y de magia. Por último, en ningun tiempo, en ninguna época de la historia, hizo mas el Clero á favor del desarrollo religioso y moral del pueblo, que en el momento mismo en que los Protestantes se separaron de la Iglesia, que los habia educado é instruido, y á la cual eran deudores de las verdades y convicciones religiosas que aun les quedaban.

¹ Sailer, San Carlos Borromeo. Ausburgo, 1824.

² (Fr. Spee) *Cautio criminalis sive de processibus contra sagas, liber ad magistratus Germ. hoc tempore necessarius, etc.* Rintel. 1631. Este mismo Spee se hizo célebre como poeta ; véase su *Truz-Nachtigall* (la flor del espíritu y del sentimiento religioso durante la primera mitad del siglo XVII), publicado por Willmes. Leipz. 1841. Con una introduccion é ilustraciones. 1.^a ed. Colonia, 1649; edic. de Huppés, Munster, 1841.

CAPÍTULO V.

RELACIONES ENTRE CATÓLICOS Y PROTESTANTES.

§ CCCLIV.

Tentativas de union.

FUENTE. — *Hering*, Historia de las tentativas de union hechas desde la Reforma. Leips. 1836 sig. 2 t.

Cuesta trabajo comprender como despues de todos los acontecimientos que hemos referido, despues de una lucha tan viva, una polémica tan apasionada, una conmocion tan universal y la reconocida inutilidad de tantos esfuerzos, hechos antes del concilio de Trento y durante su celebracion, para entenderse, se haya intentado por ambas partes restablecer la union entre la Iglesia católica y las luterana y reformada. Es mas que evidente que no existia ni existe ningun punto que pueda servir de base comun en que poder apoyar un acomodamiento semejante. En efecto, cuando en la conferencia de Worms (1537) Julio de Pflug, que presidia la reunion, propuso á los miembros luteranos tomar por punto de partida de la discusion la confesion de Ausburgo, de los doce teólogos de esta misma confesion que se hallaban presentes, siete desecharon la proposicion, imposibilitando por este medio toda conferencia ulterior. Sin embargo, la consideracion de las divisiones religiosas que amenazaban á las familias y al Estado sugirió á algunos espíritus discretos y pacíficos el deseo de renovar las tentativas de inteligencia y union. El que mas particularmente insistia en ello era Fernando I de Austria; y Jorge Cassandro († 1566) habia, lo mismo que Erasmo, en su escrito *De amabili Ecclesiæ concordia*, presentado la union como un deber sagrado para todo cristiano. (*Judicium de officio pii ac publicæ tranquillitatis vere amantis viri in hoc religionis dissidio*). Opúsose Calvino á esta tentativa con todas

sus fuerzas; pero no por esto desistió Fernando de su propósito, y siguió instando á Cassandro á que redactase y publicase su opinion (1564), que se publicó en efecto despues de la muerte de Fernando. (*De articulis relig. inter cathol. et protest. controversis ad imperatores Ferd. I et Maxim. II consultatio*). Era esta consulta tan moderada como posible, y concedia á los Protestantes todo cuanto podia la Iglesia conceder en su mayor indulgencia. Ya Jorge Wicelio ¹, que de protestante se habia vuelto á hacer católico (1531), habia juzgado con el mismo espíritu los veinte y un artículos de la confesion de Ausburgo. (*Regia via s. de controversis religionis capitibus conciliandis sententia*). Todos estos conatos abortaron al fin, lo mismo que los de Federico Stafilo, profesor de Kœnigsberg, convertido otra vez á la fe católica, y de Adan Contzen de Colonia. (*Discursus theologico-polit., lib. III*).

Richelieu procuraba igualmente en Francia, aunque sobre todo bajo el punto de vista de su política, la union de los partidos religiosos. Por indicacion suya, tuvo el jesuita Audebert una conferencia con el célebre teólogo reformado Amyrault, á quien hizo importantes concesiones. Afortunadamente la dificultad de entenderse acerca de la transustanciacion hizo romper un acomodamiento que habria dado motivo á peligros mucho mas graves. Asimismo Francisco Veronio, accediendo tambien á los deseos de aquel ministro, habia propuesto un plan de union (*Methodus nova, facilis et solida hæreses ex fundamento destruendi, regula fidei*), cuyo pensamiento fundamental era que se necesitaba exigir de los Protestantes que demostrasen sus principios y aserciones por medio de pasajes positivamente sacados de las santas Escrituras ². El escrito de Veronio se hallaba redactado con mucha moderacion, en un espíritu verdaderamente conciliador, y dirigido á la vez contra ciertas opiniones exageradas de las escuelas católicas y contra las

¹ Además de los escritos citados aquí, Colon. por los años de 1564, ed. *Conring*; Helmst. 1630, en 4.º, conviene notar tambien: *Typus Eccl. cathol. de las formas y signos que han regido y gobernado la santa Iglesia apostólica y católica por espacio de mil años en toda la cristiandad*, en 5 partes. Colonia, 1549, en 4.º

² *Francisci Veronii, Regula fidei, sive Secretio eorum quae sunt de fide catholica, ab iis quae non sunt de fide*. París, 1644, y Colonia, 1779. *Aquisgran*, 1842, en 12.º *Confessio fidei*, por el mismo.

falsas interpretaciones de los Protestantes. En el mismo sentido se hallaba escrito el Análisis de la fe (*Analysis fidei*) del célebre teólogo de Paris Enrique Holden († por los años de 1665), y sin embargo no fue mas feliz que el *Ars nova* de Bert. Niho, que, despues de su conversion, empleó contra los Protestantes la prueba de la prescripcion de Tertuliano. Los mismos ensayos, siempre sin fruto, se hicieron tambien en Polonia por parte del rey Wladislao IV, animado en su paternal deseo por la conversion de los sábios Bert. Niho, Cristóbal Besold, el predicador Bartol. Nigrino y por las publicaciones del célebre Hugo Grocio y de Jorge Calixto en Helmstædt. Wladislao se metió en tratos con los dos partidos, intentando que tuvieran una conferencia en Thorn¹. Lubinski, arzobispo de Gnesen y primado de Polonia, los invitaba igualmente á ello en un escrito del 12 de noviembre de 1643, en el que decia: «Parece que hay muchos puntos de contacto y conciliacion entre ambas partes. Si de uno y otro lado se fijan en lo que es cierto, aclaran lo que está oscuro, y comprueban lo que es realmente susceptible de discusion con testimonios de la Escritura y de la Iglesia de los primeros siglos, ya no será difícil reconocer la verdad católica, y, despues de haber descartado todo lo que ha podido hasta el dia oscurecer su esplendor, asegurarse de si la division que despedaza á la Iglesia ha tenido motivos legítimos en su origen y duracion.» Este tono de benevolencia tan sosegado á la vez y tan seguro de sí mismo, hirió á los disidentes, por cuyo motivo Wladislao buscó otro camino para ver si conseguia ganar los ánimos. En una invitacion dirigida á los disidentes del 20 de marzo de 1644 les decia: «Seria preciso no tener corazon para permanecer insensible á la vista de una guerra tan larga, tan cruel, tan encarnizada, y no preguntarse alguna vez el por qué, el cómo, el objeto de tantos odios, de tanta sangre derramada, de tantas fuerzas agotadas inútilmente. La Europa conmovida está agobiada bajo el peso de sus crímenes y de sus desdichas. Solo las divisiones religiosas han podi-

¹ Scripta facientia ad colloquium à seren. et pot. Pol. rege Wladislao IV. Toruni in Borussia ad diem X octobr. 1644 indictum, accessit Georg. Calixti consideratio et epícrisis. Helmstædt, 1645. Véase A. Menzel, loc. cit. t. VIII, p. 102-128.

«do producir, entre cristianos, rencores tan vivos, que parece no
«hay nada humano que los pueda calmar. Los mismos medios
«que el Dios de la paz ha dado á los hombres para cimentar su
«union, los emplea el padre de la mentira y de la guerra para
«fomentar entre ellos la desconfianza, el odio y la injusticia. Nues-
«tro deseo, es, pues, restablecer la union en el cuerpo de Jesu-
«cristo, desgarrado por las opiniones humanas, y restaurar la paz
«religiosa turbada hace tanto tiempo. Aunque en su maternal so-
«licitud nada ha perdonado la Iglesia para conseguir este objeto,
«el infatigable genio de la Polonia, ó mas bien el espíritu de la
«caridad cristiana, nos ha inspirado la confianza de ver que la in-
«finita misericordia de Dios restablece y perfecciona lo que la ma-
«licia del enemigo ha pervertido y alterado. ¿No somos todos hijos
«de un mismo padre, procedentes de un mismo origen, y enri-
«quecidos con un mismo bautismo y un mismo nombre? ¿No nos
«ha engendrado la misma madre, la Iglesia, purificada en la san-
«gre de Jesucristo? ¿No es una misma ley la que nos ha gober-
«nado á nosotros y á nuestros padres, por espacio de tantos siglos?
«Tristes disidencias de educacion, los artificios del enemigo del
«género humano, han dividido y separado á los que el amor fra-
«ternal debía tener siempre unidos y concordados. De aquí provie-
«nen las desdichas que todos debemos deplorar, que conmueven
«el corazon del soberano Pastor, y cuyo remedio todos estamos
«obligados á procurar en lo posible. Hasta el dia ni los escritos de
«los doctos, ni las conferencias particulares han podido traernos el
«resultado apetecido; pero hay un medio mas poderoso que todos
«los demás para la comunicacion de las almas, y es el de la pa-
«labra; la palabra que se transmite de boca en boca, se expresa
«de viva voz, se comprende hasta sin sonidos articulados, se re-
«vela en los ojos, se lee sobre la frente, y va derramando de un
«modo rápido é infalible la verdad y la conviccion. Por esto que-
«riendo el Hijo de Dios reconciliar al género humano con su Pa-
«dre, se manifestó como Verbo hecho carne. Este sublime y salu-
«dable ejemplo nos anima á intentar el restablecimiento de la paz
«y la reconciliacion de las opiniones, por medio de amistosas con-
«ferencias entre los dos partidos. La Iglesia, á la manera de una
«madre tierna y solícita, se dirige á vosotros como á hijos muy

«amados; su edad, sus desgracias y las heridas abiertas en su seno
«deben inspirarnos grande respeto, pues es ella mas vigorosa que
«los siglos, que la envejecen sin abatirla; triunfa de la desgra-
«cia por medio de la caridad, y cura sus propias heridas con la
«paciencia... No hay mas que un dolor que no tenga para ella
«consuelo, y es el que le causa la pérdida de los hijos que le arran-
«can el cisma y la herejía. Se está consumiendo en la expecta-
«tiva y la confianza de verlos volver de sus largos extravíos; ob-
«serva los vientos, recorre la playa, extiende sus brazos hácia los
«náufragos, y los llama y convida á reconquistar la herencia de la
«paz que hace un siglo han perdido. Tal es tambien nuestro deseo,
«tal el clamor de nuestra ternura por nuestros hermanos sepa-
«rados.»

El apetecido coloquio no tuvo lugar hasta el mes de octubre de 1645. Los Príncipes electores de Sajonia y de Brandeburgo enviaron á él algunos teólogos, y el Duque de Brunswick consintió en que Jorge Calixto, el célebre hombre del justo medio, fué tambien; mas los Católicos no se avinieron con él, y los mismos Luteranos, como Calov y Hulsemann, huyeron de él como de un apestado, porque habia intentado entrar en tratos con los reformados. «Lo he visto con gran sorpresa, escribia Calov, sentado en medio de los falsos profetas calvinistas, á los cuales considera como hermanos «en Jesucristo.» Tan apasionadas disposiciones no podian conducir de ninguna manera á la suspirada reconciliacion. La causa del Catolicismo fue defendida allí con notable celo por el P. Schœnhöfer, jesuita, que en una excelente exposicion probó que ninguna de las reconvençiones que hacian á la Iglesia católica los Protestantes, tenia nada que ver con los verdaderos principios y los verdaderos dogmas de la Iglesia, tal como se hallan consignados, por ejemplo, en las conclusiones del concilio de Trento y el catecismo romano. El resultado de todo fue separarse los dos partidos mas irritados que nunca.

§ CCCLV.

Estallan las hostilidades entre los dos partidos. — Guerra de Treinta años.

FUENTES.— *Ginzel*, Legatio apost. Petri Aloysii Caraffae (1624-34). Wirceb. 1839.— *Barthold*, Hist. de la gran guerra de Alemania despues de la muerte de Gustavo Adolfo, particularmente en sus relaciones con la Francia. Stuttg. 1842 sig. 2 t. Véase tambien *K. A. Menzel*, Nueva historia de Alemania, t. VI-VII.— *Mailath*, Historia del imperio de Austria, t. III.

Los sentimientos expresados por los Protestantes respecto de la Iglesia en las varias conferencias celebradas para tratar de la paz, no produjeron otro resultado que el agriar cada vez mas á sus adversarios. Las predicaciones de los Protestantes, su polémica, su controversia obstinada y de mala fe, que representaban siempre á los Católicos como un partido supersticioso é idólatra, exasperaron grandemente á estos últimos. La paz de Ausburgo (1555) habia colocado con el *reservatum ecclesiasticum* una verdadera piedra de escándalo, supuesto que este artículo esencial era casi constantemente violado. Poco á poco, y sobre todo en el Norte de la Alemania, se fuéron apoderando los Protestantes de los bienes de los obispados católicos de Havelberg, Brandeburgo, Naumburgo, Meissen, Schwerin, Lebus, Camin, Magdeburgo, Halberstadt, Milden, Verden, Brema, Lubeck, Osnabruck y Ratzeburgo, sin que los Católicos pudieran por el momento oponérseles; sin embargo, hubo alguna resistencia, cuando el elector Gebhard de Colonia (desde 1577), que habia vivido en relaciones criminales con Inés de Mansfeld, canonessa de Gerresheim, se pasó á la iglesia reformada y quiso arrastrar á toda su diócesis con él. El cabildo de Colonia le opuso el duque Ernesto de Baviera, que fue instalado á viva fuerza en el mismo Colonia, despues de la deposicion de Gebhard, pronunciada por el Papa (1583). Alborotáronse los Luteranos contra esta pretendida iniquidad, y siendo así que nada embarazaba á sus Príncipes en el ejercicio de sus derechos, hasta el punto en que se obligó á los habitantes del Palatinado á cambiar cuatro veces de religion en el espacio de sesenta años, estos mismos luteranos protestaron, co-

mo contra una violacion de la paz religiosa, contra la tentativa que hicieron Julio, obispo de Wurtzburgo (desde 1585), y Felipe, margrave de Baden-Baden (desde 1571), de dar otra vez á sus pueblos la fe católica. La abjuracion del margrave Jacobo de Baden y Hochberg fue tambien horriblemente vituperada ¹. En Donawerth oprimieron el culto católico y deshicieron violentamente una procesion. Maximiliano I de Baviera ², tan resuelto en sus acciones como en sus sentimientos, ejecutó la sentencia que habia pronunciado la Cámara imperial contra Donawerth, declarándola fuera de la ley; se apoderó de ella, y la ocupó porque no podia pagar los gastos de la guerra. En Aix-la-Chapelle mismo, á pesar de su firme adhesion al Catolicismo, los Protestantes, despues de haber llamado á los flamencos en su ayuda, ejercieron públicamente su culto y eligieron burgomaestres de su comunión ³. Cuando en 1581 quiso una comision imperial volver las cosas á su antiguo estado, excitaron los Protestantes una su-

¹ Véanse los motivos que determinaron al margrave Jacobo de Baden y Hochberg á dejar el Luteranismo para abrazar la religion católica. Colonia, 1591, en 4.º Mas adelante tuvieron lugar muchas de estas conversiones, particularmente entre personas distinguidas, que, por seguir la voz de su conciencia, renunciaban voluntariamente sus empleos y hasta se separaban de sus familias, como, por ejemplo, el sábio legista Helfrico-Ulrico Hunnio (hijo de un célebre teólogo). Convirtiósse en 1625, y publicó con este motivo la obra siguiente: *Invicta prorsus et indissolubilia argumenta, quibus convictus et constrictus, relictæ lutherana secta, cathol. profitetur fidem H. U. Hunnius*. Heidelberg. 1631. La segunda edicion contiene esta adición: *Evidentis demonstrationis, quod archihaeresis lutherana è vetustissimis haeresibus sit compilata*. Véase Galería de hombres notables que abandonaron la iglesia evangélica para volver al Catolicismo, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, por *Ammon*, Erlang. 1833. En *Hæninghaus*, Lista cronológica de las conversiones célebres hechas en interés de la Iglesia católica hasta nuestros dias. *Theiner*, Hist. de la conversion de las casas reinantes de Brunswick y de Sajonia. Einsiedlen. 1843. Véase por el contrario: *Hoeck*, Ant. Ubrich et Elisab. Cristina de Brunswick. Wolfemb. 1845. Véase tambien *A. Menzel*, t. VIII, p. 286-310.

² *Baron Aretin*, historia del elector Maximiliano I, duque de Baviera, segun las fuentes auténticas. 1 tom. Passau, 1842. Véanse tambien sobre el príncipe Maximiliano I, las Hojas hist. y polít. t. VIII, p. 279 sig. y mas adelante, p. 940, nota 1.

³ *Fr.-D. Hoeberlein*, Nueva historia del imperio de Alemania, t. XI, página 280; t. XII, p. 319. *A. Menzel*, loc. cit. t. V, p. 141 sig.

blevacion, y hubo necesidad de recurrir á la violencia para hacer entrar otra vez á los Católicos en sus posesiones: lo mismo sucedió en Strasburgo. Todas estas hostilidades eran secretamente fomentadas por la Francia. Ansiosa de debilitar á la casa de Austria, llegó hasta procurar la *Union* de los Príncipes protestantes en Ahausen (4 de mayo de 1608), donde eligieron por jefe al elector palatino, Federico. Los Príncipes católicos formaron como contrapeso la *liga de Wurtzburgo* (1609), cuyo jefe fue Maximiliano, duque de Baviera. Así las cosas, la guerra era inminente, y no faltaba mas que un motivo plausible; y hubiera estallado inmediatamente, si no hubiera sido asesinado Enrique IV, jefe de la Union. La Bohemia dió, en fin, el pretexto. Habíase introducido el Protestantismo en los Estados hereditarios de la casa de Austria en tiempo de Fernando I, y en Bohemia en el de Maximiliano II, principalmente por los esfuerzos de los Utraquistas, que habian á la vez y por esto mismo propagado por todas partes el antiguo espíritu de los Husitas. Promovieron alborotos, entraron en negociaciones con los Príncipes extranjeros, y reclamaron con arrogancia, en las dietas, la libertad religiosa, disiriendo el contribuir á la guerra contra los turcos. De esta manera habian obtenido de Maximiliano II los señores y caballeros la libertad del culto, extendiéndola en seguida, contra lo pactado, á las ciudades y aldeas. En Bohemia obligaron al emperador Rodulfo II á conceder, por un rescripto imperial, la libertad del culto y todos los derechos de los Católicos á los señores, á los caballeros y á las ciudades que habian abrazado el Protestantismo. Cada vez mas envalentonados con este resultado, concluyeron por atacar abiertamente el poder imperial, en tiempo del emperador Matías. Por carecer este de posteridad, habia sido coronado en 1617 Fernando II, nieto de Fernando I. Celoso por la fe y los intereses de la Iglesia católica, y excitado por los movimientos sediciosos de los Protestantes y por sus secretas alianzas con el extranjero ¹, Fernando habia combatido con todo su poder al Luteranismo y lo habia ahogado en sus Estados hereditarios de Stiria, Carintia y Carniola, y se habia atraído al mismo tiempo todo el odio de los protestantes de Bohe-

¹ Lucha del emperador Fernando II con los Estados protestantes en Austria. (Hojas hist. y polít. t. III, p. 673 sig.; t. IV, p. 168 sig.).

mia. Un rescripto imperial de Rodolfo habia autorizado á los señores, á los caballeros y á las ciudades reales, mas no á los vasallos de las posesiones católicas, á edificar iglesias protestantes en suelo católico. Los vasallos del convento de Grab y de la abadía de Braunau, en el arzobispado de Praga, no hicieron caso del rescripto, á pesar de las protestas de sus señores. Habiendo mandado el Emperador que se demoliera la iglesia levantada en las tierras del convento de Grab y se cerrara la construida en el territorio de Braunau, imaginaron los Utraquistas que esto era una violacion del rescripto imperial, y fuéron á presentar sus quejas y reclamaciones al Emperador. La contestacion de este fue severa y amenazadora. Los habitantes precipitaron entonces de lo alto de las ventanas del castillo de Praga (13 de mayo de 1618) á los dos gobernadores de la ciudad, Martinitz y Slavata, á los cuales se imputaba la respuesta del Emperador: por indicacion del Conde de Thorn formaron un gobierno de treinta directores, se armaron y echaron fuera á los Jesuitas. Sostenidos por la Union, se propasaron á atacar las ciudades que habian permanecido fieles al Emperador, penetraron en Austria, y muerto el emperador Matías, eligieron rey, no á Fernando II, sino á Federico V del Palatinado. Sin embargo, introdujose la discordia entre los miembros de la Union; el predicante de los Príncipes electores de Sajonia, Hoé, se pronunció claramente contra lo vergonzoso que era «entregar á los bohemios como una presa á los anticristos calvinistas;» los recursos que habia prometido la Inglaterra faltaron, y todo contribuyó por consiguiente á hacer perder á los bohemios y á Federico del Palatinado la batalla dada en Mont-Blanc, el 8 de noviembre de 1620. Á pesar de este descalabro, propagóse la guerra por Alemania, y fue dirigida, segun los intereses de Federico, por el margrave de Baden-Durlach, el Conde de Mansfeld, y Cristian, duque de Brunswick, administrador de Halberstadt ¹. Fueron muchas veces batidos por el bravo y católico Tilly ²,

¹ *Sættl*, Guerra de religion en Alemania (tambien Isabel Stuart, esposa del elector palatino Federico V). Hamburgo, 1841, 2.^a parte.

² Todos los historiadores protestantes están conformes en presentar á Tilly como un tipo de malignidad y crueldad, y le echan continuamente en cara las palabras que Schiller pone en su boca en el saqueo de Magdeburgo. La verdad,

general de la liga, y por Wallstein, jefe de las tropas imperiales. Federico llegó á perder sus Estados hereditarios, el Palatinado, que con el consentimiento de los Príncipes electores dió el Emperador al noble y heroico duque de Baviera, Maximiliano. Cristian IV, rey de Dinamarca, apoyado por Jacobo I, rey de Inglaterra, habia igualmente tomado parte en la guerra; pero completamente batido por Tilly cerca de Lutter, en Barenberg (1626), se vió obligado, en la paz de Lubeck (1629), á renunciar á las cosas de Alemania. Estas victorias permitieron á Fernando II manifestar su resolucion de no tolerar en sus Estados hereditarios mas religion que la católica, tanto mas cuanto los Protestantes habian promovido una sublevacion entre los aldeanos (1626), y habian obligado á todos los católicos de la Silesia y de la alta y baja Austria á emigrar. Entonces fue tambien cuando, á las reiteradas instancias de los Príncipes y de los Estados católicos, que pedian al Emperador resolviera, por fin, las dificultades relativas á los bienes eclesiásticos, publicó este (1629) el justo pero imprudente *Edicto de restitucion*, que restablecia el *statu quo* de la paz religiosa de Passau, disponia la restitucion de los bienes eclesiásticos, y autorizaba á los Príncipes protestantes y católicos á esta-

sobre el particular, se halla en las Hojas históricas y políticas, t. III, p. 43 sig. *Mailath*, Historia del imperio de Austria, t. III, p. 241 sig. Véase asimismo *Nicolai Vernulaei*, *Virtus triumphans illustrissimi et excellentissimi comitis Joann. Tillii oration*. V. En la introduccion se dice: «Gloriosissimas Tillii victorias, celeberrimos et supra invidiam triumphos, inclytumque jam toto orbe nomen, nemo est qui ignoret. Recensent cum laetitia catholici, commemorant cum tristitia haeretici, admirantur cum stupore quicumque mortales. Ipse orbis, qua late patet, vix tantam unius hominis gloriam esse potuisse putat, quantam ibi Tilliana virtus invidia nequicquam frendente comparavit. Glorientur in Marcellis, Scipionibus, Pompeiis, Caesaribus Romani; superbiant in Alcibiade vel Themistocle, aut Epaminonda, Graeci; habuit aetas nostra nuper Tillium unum, quem omnibus illis si non superiorem, at certe aequalem opponat. Erat ipse tanquam quidam in Germania Marcellus, ejus armorum oppositu territae urbes portas suas aperiebant; erat tanquam quidam pro-Ecclesia Scipio, qui haeticorum Hannibales alienis provinciis incubantes opprimebat; erat tanquam quidam catholicorum Pompeius, qui christianam religionem nominis sui magnitudine conservabat; erat tanquam quidam pro imperio asserendo Caesar, qui Ferdinandi II imperatoris majestatem tuebatur, etc.» (Elogia orator. Colon. 1735, p. 285 sq.). Véanse las Hojas histór. y polit. t. XI (1843), p. 257-268.

blecer ó conservar su respectivo culto en sus Estados, permitiendo á sus súbditos protestantes el emigrar, si les acomodara. El edicto no debia ponerse en ejecucion hasta el principio del año 1631. El Rey de Suecia, de quien el cardenal Caraffa, á la sazón en Alemania, habia dicho: «Jamás ha tenido la Suecia, y la Europa ha «logrado muy pocos reyes como Gustavo Adolfo,» creyó que debia aprovecharse del intervalo, en interés de la causa del Protestantismo, comprometida mas que nunca. Hacia mucho tiempo que procuraba sacar partido de las complicaciones de la Alemania para engrandecer su corona. El apoyo que habia prestado el Emperador á los polacos en la guerra contra la Suecia, y las sonoras palabras de «gloria de Dios, honra y salvacion de los Cristianos,» parecieronle suficientes pretextos para introducir, con la ayuda de Richelieu, un ejército sueco en Alemania (1630); pero el verdadero motivo de esta invasion, segun lo acreditan documentos positivos¹, era el proyecto de hacer elegir á un príncipe protestante (Gustavo Adolfo mismo) para emperador². Toda la conducta de Gustavo fue siempre consiguiente con este designio. Reforzado con el concurso de los Príncipes protestantes, ganóle á Tilly la importante batalla de Leipzig (1631), y en seguida invadió la Baviera, recibió de los gremios de Ausburgo el juramento de fidelidad á la corona de Suecia, y prometió al elector Federico del Palatinado restablecerlo en sus Estados, con la condicion de que dependerian, en calidad de feudos, de la Suecia. La muerte de Gustavo Adolfo, acaecida en la batalla de Lutzen (6 de noviembre de 1632) no impidió que los generales suecos, y principalmente Bernardo, duque de Weimar, continuaran la guerra con el oro de la Francia. El canciller de Estado sueco Oxenstiern negoció entre los Estados protestantes una alianza, cuya direccion le pidieron *humildemente* los Príncipes tomase: ¡tan debilitado se hallaba en los corazones

¹ El baron de Aretin, el apreciable autor de las *Relaciones actuales de la Baviera*, Passau, 1839, encontró este proyecto. Véanse las Hojas hist. y polít. t. III, p. 431 sig.

² El conde Federico de Decken, el duque Jorge de Brunswick y Luneburgo, Documentos para servir á la historia de la guerra de los Treinta años, segun las fuentes originales, sacadas de los archivos de Hannover, 3 t. Hannover, 1833 y 34. Se encuentran en ellos pruebas irrecusables de los proyectos desleales de Gustavo Adolfo.

el sentimiento nacional! En 1634, el emperador Fernando II batió á los sucesos cerca de Nordlingen, arrancó de la alianza protestante al Elector de Sajonia, y se reconcilió con él por medio de la paz de Praga (1635); lo que no impidió que Richelieu empleara todo su influjo para restablecer la preponderancia de los Protestantes en Alemania. Las eventualidades de la guerra favorecieron sucesivamente á los dos partidos, y los horrores de una guerra civil y religiosa, fomentada por la codicia de una nacion rival, devastaron durante mucho tiempo las provincias germánicas. La muerte del Emperador (1637) no pudo impedirlos, y se reprodujeron con la misma intensidad en tiempo de su hijo Fernando III, á pesar de la amnistía general que publicó en la dieta de Ratisbona, en 1641.

§ CCCLVI.

Paz de Westfalia.

FUENTES.—Instrument. pac. Westph. ed. *Berninger*, Monast. 1648.—*Meyern*, Gött. 1747, y tambien *Adam Adami* (enviado de Corvey), Arcana P. W. Francf. 1698, ed. *Meyern*. Gött. 1737.—*Woltmann*, Historia de la paz de Westfalia. Leipz. 1808 sig. 2 t.—*A. Menzel*, loc. cit. t. VIII.

La Alemania estaba cansada y suspiraba por la paz. Se estaban batiendo todavía con furor por una y otra parte, cuando se empezaron la negociaciones en Munster y Osnabruck (1645-48). Por mucho tiempo estuvieron estas muy lánguidas; pero al fin, por mediacion de la Francia y la Suecia, que tanto habian trabajado por perder á la Alemania, llegaron á la paz. En premio de sus esfuerzos recibieron ambas, la primera la Alsacia, y la segunda la Pomerania anterior, la isla de Rugen y una parte de la Pomerania ulterior, Wismar, Brema y Verden, y las dos cinco millones de escudos de indemnizacion. Respecto de las condiciones religiosas, tan difíciles ya á causa de las exageradas pretensiones de los Protestantes, se confirmó la paz de Passau y de Ausburgo; se convino en que habria, entre los adherentes de los dos partidos religiosos, igualdad de derechos, conforme á la constitucion

de cada Estado ¹; que todos los tribunales del imperio y en todas las diputaciones tendrian igual número de individuos católicos y protestantes; que si habia discordia en las opiniones, no se decidiria por mayoría de votos, sino por una transaccion amigable, y que, con el nombre de *reformados*, los Calvinistas serian considerados como los Protestantes. Mas este tratado, que ponía en paz los Estados del imperio, creaba al mismo tiempo una legislacion nueva, que quitaba á la nacion la igualdad religiosa, y privaba aquí á los Católicos, y allá á los Protestantes, de los derechos de vecindad y de la tolerancia, que no se negaba ni aun á los judíos, concediendo, como elemento de la supremacia territorial, á todos los Estados inmediatos al imperio, eclesiásticos y seglares, el derecho de reforma ² sobre sus condados y vasallos. De esta manera el poder eclesiástico de los señores territoriales, es decir, el episcopado de los Príncipes, no solamente continuó siendo como la base de la organizacion exterior de la Iglesia, sino que se fué ensanchando y extendiendo mas de lo que habia podido hacerlo nunca el poder de los Papas y de los Obispos entre los Católicos.

Por una extraña contradiccion, al mismo tiempo que se concedia á los Príncipes el derecho de reforma, se rehusaba á las ciudades imperiales, significándoles que debian conservar la forma religiosa dominante; y se notificaba á los magistrados y á la clase media que renunciaran al poder que venian ejerciendo desde la reforma, y en virtud del cual habian arreglado todo lo que concernia á la religion del comun. Á pesar de todo, este derecho de reforma, concedido á los primeros, fue en parte modificado y restringido en la práctica.

El dia primero de enero de 1624, que debia ser una época definitiva respecto de los bienes eclesiásticos, debia ser asimismo la

¹ *F. M. Bachmann*, *Nonnulla de regula aequalitatis* ex § I, art. 5, pacis Westph. Erford, 1792, en 4.º

² «Cum Statibus immediatis, cum jure territorii et superioritatis etiam *jus reformandi religionem* competat, conventum est hoc idem porro quoque ab utriusque religionis Statibus observari, nullique Statui immediato jus, quod ipsi ratione territorii et superioritatis in negotio religionis competit, impediri oportere.» (Instrum. pac. Osnabr. art. V, § XXX).

normal y fija respecto del libre ejercicio del culto protestante bajo un príncipe católico, y reciprocamente de los Católicos bajo un príncipe protestante. Si por este medio se determinaban, de una parte, los límites del derecho de reforma, en cuanto al tiempo, de otra, no se fijaban sus límites, en cuanto al fondo; y así, por ejemplo, no se indicaba hasta qué punto podían los señores territoriales ejercer este derecho, no respecto de súbditos ó vasallos de otra religion, sino de súbditos pertenecientes á la misma comunión que el príncipe, y por consiguiente en su propia iglesia. Es verdad que esta cuestión nada tenía que ver con los Católicos, supuesto que, según sus principios, el poder eclesiástico no pertenece á los señores seculares ni á los príncipes temporales, sino al Papa y á los Obispos, y que el derecho de reforma no puede ejercerse, propiamente hablando, mas que por un concilio general ó particular ¹. Los derechos respectivos de los dos partidos protestantes debían permanecer tal como estaban en el momento actual, ya fuese en virtud de los tratados, ya de hecho. El príncipe que pasase de un partido á otro podía conceder la libertad religiosa á su nueva comunión, pero debía dejar, á pesar de esto, intacta la iglesia ya existente. Suspéndiase la jurisdicción eclesiástica de los Obispos sobre los Protestantes, porque se ponía siempre por delante, como posible todavía, la unión religiosa. Conforme á los principios de la igualdad religiosa que se había proclamado, el tribunal imperial debía componerse de un número igual de miembros católicos y protestantes, teniendo solo el Emperador derecho para poner dos católicos en las dos plazas que tenía que llenar en el tribunal, además de los cuatro presidentes que nombraba. Los Luteranos empero protestaron contra este último artículo, é insistieron en que se dividiera el tribunal en cámaras, en las que entrarían igual número de individuos de las dos religiones siempre que se tratara de asuntos entre los dos partidos. Accedióse á su pretensión ², y sin em-

¹ «*Provincialia concilia, sicubi omissa sunt, pro moderandis moribus, corrigendis excessibus, controversiis componendis aliisque ex sacris canonibus permissis renoventur.*» (Conc. Trid. sess. XXIV, cap. 2, de reform.). Conc. Const. sess. XXXIX.

² Instrum. pac. Osnabr. art. V, § XLV: «*Caesarea majestas mandabit ut*

bargo, no tuvieron escrúpulo en lo sucesivo de violar con frecuencia este artículo respecto de los Católicos. Como este tratado contenía muchas estipulaciones perjudiciales á la Iglesia católica, el nuncio del Papa, Fabio Chigi, que habia sido mediador, en Munster, entre el Emperador y la Francia, protestó contra todo lo que era contrario á dicha Iglesia, y tomó por testigos á los representantes de las potencias católicas, especialmente á Contarini, para hacer constar que no se habia mezclado de ninguna manera en aquel tratado tan hostil, y que no lo habia querido firmar, ni siquiera autorizar con su presencia en las conferencias. El papa Inocencio X ratificó esta protesta, negándose, en su bula *Zelus domus Dei*, á reconocer los artículos contrarios á la Iglesia católica, y, entre otros, la cláusula que al ver lo que sucedia se introdujo en ellos, por la que con anticipacion se declaraba nula cualquier protesta contra el tratado. Por muy distante que estuviera realmente de semejantes ideas, no queria ni aun aparecer como complaciente con las exigencias exteriores y abandonar los invariables principios de conducta del Pontificado ¹.

non solum isto iudicio camerali causae ecclesiasticae ut et politicae inter catholicos et acatholicos Status, vel inter *hos solos* vertentes, vel etiam quando catholicis contra catholicos Status litigantibus tertius interveniens acatholicus Status erit et vicissim quando acatholicis Statibus contra ejusdem confessionis Status litigantibus, tertius interveniens erit catholicus, adlectis ex utraque religione pari numero assessoribus discutiantur et dijudicentur.»

¹ La siguiente observacion de Walter, en su Manual de Derecho canónico, traduccion de Madrid de 1845, página 122, merece ser notada. «Destinados á fundar un estado de paz durable entre los diversos partidos religiosos, los tratados de 1633 y de 1648 son en este concepto en sumo grado respetables, y politicamente se justifican, por cuanto en las circunstancias de aquellos tiempos no habia otro medio de contener la efusion de sangre; pero en derecho no es posible dejar de convenir en que consagran una injusticia contra la Iglesia católica. En primer lugar, las fundaciones hechas para obras espirituales eran propiedad de los pueblos y corporaciones, y no de los individuos. Segun este principio, en todas partes donde el pueblo no acudiese todo él á la nueva doctrina, los bienes eclesiásticos debian quedar á la parte católica; salvo el caso de composicion amigable, lo que nunca tuvo efecto. En segundo lugar, disponiendo de los bienes eclesiásticos ocupados de hecho, los poderes contratantes se permitian una enajenacion que, conforme al derecho eclesiástico y secular hasta entonces vigente, no podia tener lugar sino por medio del obispo, y aun en parte con autorizacion del Papa. Y en tercer lugar, por último, los poderes

Despues de esta paz, que dejaba borrada hasta la última huella del poder imperial, rompía el antiguo vínculo de los diversos Estados y echaba los gérmenes del influjo de las potencias extranjeras en los negocios de la Alemania, la oposicion de los diferentes partidos dejó de ser política para entrar otra vez en el dominio espiritual, de donde habia salido.

contratados adoptaron por autoridad propia una multitud de disposiciones acerca de la supresion y organizacion interior de obispados y de cabildos, materia en que, conforme al antiguo derecho reconocido, habria sido necesario el concurso del Papa.»

CAPÍTULO VI.

LA IGLESIA GRIEGA.

§ CCCLVII.

Situación de la Iglesia griega bajo la dominación de los turcos.

FUENTES.—*M. le Quien*, Oriens christianus. París, 1740, 3 t. in fol.—*Heineccio*, Cuadro de la antigua y moderna Iglesia griega. Leipzig, 1711, in 4.—*H. J. Schmitt*, Hist. crit. de la nueva Iglesia griega y de la Iglesia rusa, seguida de las consideraciones particulares sobre su constitucion y forma de un sínodo permanente. Maguncia, 1840.

Después de la toma de Constantinopla, que tantos sacrificios habia hecho la Iglesia católica por salvar, la libertad de la Iglesia griega fue limitada y oprimida con mucha frecuencia. Así es que, bajo Selim I (desde 1512), se habian visto obligados los griegos á ceder á los turcos sus iglesias de piedra, y contruíselas ellos de madera; reservándose además el Sultán la eleccion de los patriarcas. El patriarca elegido, después de ser propuesto por los doce arzobispos mas inmediatos á Constantinopla, reunidos bajo la presidencia de un griego al servicio del Sultán, debía ser conducido al serrallo, durante una sesion del Diván, recibir un vestido de honor de seda blanca, bordado de oro, un caballo blanco y un baston adornado con una bola de marfil, como insignias de su cargo, y comprar, en fin, á gran precio la carta de aprobacion del Sultán (*berat ó barath*) ¹. Dificilmente podia conservarse en su silla el patriarca de Constantinopla, pues unas veces se veia obligado á resignar voluntariamente su cargo, otras se le desterraba, y otras se le degradaba ó ahorcaba. Motivos políticos hicieron respetar, en cuanto fue posible, la forma exterior de la antigua Iglesia

¹ Véase *Schmitt*, loc. cit. sect. VII, p. 99 sig.

griega. Al lado del patriarcado de Constantinopla continuaban como siempre el de Alejandría en el Cairo, el de Antioquía en Damasco, y el de Jerusalén. El patriarca de Constantinopla, como jefe de toda la Iglesia ortodoxa ó de los Melquitas, segun la denominacion que les daban sus adversarios, se intitulaba patriarca universal. Era igualmente instituido por el Sultan, que le entregaba la patente de aprobacion, la cruz patriarcal, el sombrero morado, etc. Los Arzobispos y Metropolitanos eran elegidos por el patriarca de Jerusalén y su sínodo, y confirmados por la Puerta; y los Arzobispos elegian á los Obispos. Los monjes vivian todos conforme á la regla de san Basilio.

§ CCCLVIII.

Relaciones de la Iglesia griega con la luterana, calvinista y católica.

FUENTES.—*Leo Allatius*, De eccles. occidental. et oriental. perpetua consensione, lib. III, cap. 11. Véase t. II, p. 554, not. 1.—*Hefele*, Revista trimestral de Tubinga, 1843, 4.^a entrega, p. 541-93.

Parecia imposible que apoyándose en diferentes bases de las Iglesias griega y luterana, pudiese tratarse al principio de union entre ellas. Hiciéronse, sin embargo, diferentes tentativas para conseguirlo, primero por el patriarca de Constantinopla, Josafat II (1555-65), que envió á Wittenberg al diácono Demetrio Mysio para que se instruyese allí en la misma fuente del Protestantismo. Melancton le envió una traduccion griega de la confesion de Ausburgo por Dolscio, y una carta llena de prevenciones para el Patriarca, en la que le manifestaba ante todo su júbilo «porque «Dios hubiese conservado su Iglesia en Oriente, en medio de los «mas crueles enemigos del Cristianismo,» y asegurándole «que «los Protestantes habian permanecido fieles á la santa Escritura, «á las definiciones dogmáticas de los santos Concilios, á la doctrina de los Padres de la Iglesia griega, Atanasio, Basilio, Gregorio, etc.; que detestaban y rechazaban los errores escandalosos de Pablo de Samosata, de los Maniqueos, y de todos los «herejes condenados por la santa Iglesia, así como rechazaban

«todas las supersticiones y culto idolátrico inventados por la ignorancia de los frailes latinos; y que, por lo tanto, el Patriarca no debía dar crédito alguno á los rumores injuriosos que habian circulado con respecto á los Protestantes ¹.» El previsor Patriarca, no dejándose engañar por estas inocentes protestas, se abstuvo de contestar á ellas. Algun tiempo despues, los teólogos de Tubinga, Jacobo Andrea y Crusio, entraron en correspondencia con el patriarca Jeremías II (1574-81), usando de la misma doblez que Melancton. Pero el Patriarca en su respuesta se pronunció fuertemente contra diversos temas protestantes, á saber: que la fe justifica por sí sola; que no hay mas que dos Sacramentos; que no es preciso invocar á los Santos; que deben desecharse las instituciones monásticas, así como contra el dogma católico que hace proceder al Espíritu Santo del Padre y del Hijo. Los teólogos replicaron, recibiendo por contestacion del Patriarca la súplica de que le ahorrasen en lo sucesivo la molestia de su correspondencia teológica ². Las notabilidades de Wurtemberg continuaron haciendo ensayos para unir las dos Iglesias; pero por esta vez guardó completo silencio el Patriarca. Por fin, la última tentativa del infatigable Crusio, que tradujo en griego cuatro tomos en folio de sermones luteranos, para el uso del clero de Oriente, fue tambien completamente inútil, y el sínodo griego de Jerusalem se expresaba todavía en 1672 con indignacion contra la impertinente manía de los teólogos luteranos de Tubinga.

Las tentativas hechas por los reformados para unirse con la Iglesia griega debian llegar á ser todavía mucho mas extraordinarias. El primer negociador entre las dos comuniones fue un tal Cirilo Lucaris, de la isla de Candia, que despues de haber estudiado en Padua, pasó á Ginebra, y á su regreso trabó íntima amistad con uno de los mas ardientes adversarios de la Iglesia

¹ In *Crusio*, *Turcograecia*, p. 557.

² *Acta et scripta theologor. Wirtemb. et Patriarch. Const. Jeremiae. Viteb.* 1584, in 4. Conviene recordar que faltaban precisamente las cartas que comprometían á los luteranos; pero se hallan en *Crusio*, *Turcograecia*. Véase *Schelstrate*, *Acta eccl. oriental. contra Lutheri haeresin. Romae, 1739. Schnur-rer*, *De actis inter Tubing. theolog. et patriarch. Constantinop.* (*Oration. acad.* ed. *Paulus*, Tub. 1828). Véase *Hefele*, loc. cit. d. 545-67.

romana, el patriarca de Alejandría, Melecio Pega, que lo habia ordenado de sacerdote. Colocado despues al frente de la escuela de Wilna, se opuso con todas sus fuerzas á las tentativas que se hicieron entonces para atraer á la Iglesia romana á los obispos ruso-polacos del rito griego. La intriga lo elevó despues de la muerte de Melecio á la silla patriarcal de Alejandría (1602). Inmediatamente se puso en relacion con el enviado de Holanda en Constantinopla, Cornelio Van Hagen, celoso calvinista, para calvinizar la Iglesia griega, siendo activamente secundado por los agentes diplomáticos de Suecia y de Inglaterra, y entablado correspondencia con el célebre predicante holandés Juan Uytenbogaert, y con el arzobispo de Cantorbery, Jorge Abbot. Le envió tambien un jóven griego llamado Metrofanes Kritópolos, para que estudiase la teología protestante en Inglaterra, y recorriese despues la Alemania. Por fin, Cirilo, despues de muchas intrigas infructuosas, consiguió sus deseos y fue trasladado á la silla patriarcal de Constantinopla (1621). El penúltimo arzobispo de esta ciudad, Neófito II, habia favorecido, segun se decia, desde principios del siglo XVII, la reunion de la Iglesia de Oriente con Roma, trabajando en ello con mucha actividad los misioneros jesuitas residentes en Constantinopla. Habiendo manifestado Cirilo mas abiertamente sus opiniones calvinistas, fue desterrado á la isla de Rodas. Pero siempre activo, nunca desanimado, supo obtener su llamamiento á fuerza de dinero, y continuó empleando este poderoso medio para conseguir sus fines. Estableció primeramente en Constantinopla una imprenta (1627), que debia servir para la ejecucion de sus planes, llegando á fuerza de perfidia y con la ayuda de sus amigos á desembarazarse de la molesta presencia de los Jesuitas. Los ginebrinos le enviaron por otra parte al predicador reformado Antonio Léger (1628), que por espacio de ocho años desplegó con poco éxito un gran celo para calvinizar á los griegos. En 1629, redactó Cirilo en latin una confesion de fe (*Confessio fidei*), que tradujo luego en griego y extendió entre el público (1631), á pesar de ser enteramente calvinista. De aquí se originaron nuevas persecuciones contra Cirilo y otro destierro (1634), de que le sacaron nuevamente su habilidad y sus intrigas, pues en 1637 fue repuesto sin renunciar á la *santa* doctrina

de Calvino. Esta vez, sin embargo, no encontró ya límites la irritación del pueblo y del clero contra un hombre que trataba de sustituir pérfidamente sus doctrinas privadas á la creencia común, y destruir la antigua reputación de ortodoxia de la Iglesia griega. Un sínodo de Constantinopla consideró como hereje al Patriarca, quien habiéndose hecho por otra parte sospechoso al Gran Señor de haber querido favorecer una invasión de cosacos pertenecientes á la Iglesia griega, fue decapitado y arrojado al mar. El concilio de Constantinopla, reunido poco después (setiembre de 1628), condenó la confesión de fe de Cirilo y lo excomulgó. Entre los jueces de Cirilo se hallaba Metrofanes, entonces patriarca de Alejandría, á quien Cirilo había enviado á Inglaterra. Sin embargo, las semillas de desorden extendidas por Cirilo continuaron propagándose, siendo preciso que sus sucesores y muchos sínodos, de los cuales el más importante fue el de Dositeo, patriarca de Jerusalén en 1672, condenasen repetidas veces la herejía calvinista de Cirilo¹. Pedro Mogila, arzobispo de Kiew, redactó é hizo firmar á todos los prelados griegos una confesión de fe, para impedir en lo sucesivo toda tentativa de unión con los reformados. Esta confesión, que establece de una manera muy neta la base inmutable de la Iglesia griega y de la latina, es más práctica que especulativa, diferenciándose por esto mismo de todas las fórmulas de las anteriores, tan sutiles y tan ambiguas, y resumiendo toda la doctrina en las tres virtudes teológicas, Fe, Esperanza y Caridad².

Á pesar de la frialdad en que habían quedado las dos Iglesias griega y latina, después de tantos ensayos de unión infructuosos, se trató nuevamente de reconciliarlas en el momento en que cierto número de griegos pasó á la Iglesia latina, y en que Gregorio XII fundó un colegio para la instrucción de los jóvenes griegos³.

¹ Monumentos auténticos de la religión de los griegos, por J. Aymon, 6 Cartas anécdotas de Cirilo Lucaris y del concilio de Jerusalén. La Haya, 1708, en 4.º Por otra parte, el abate Renaudot ha escrito: Contra las calumnias y falsedades del libro titulado *Monumentos*. Par. 1709. Véase *El Sion*, año 1839, num. 20. *Hefele*, p. 370 sig.

² Orthodoxa conf. cath. atque apost. eccles. orient. (ed. Hoffmann). Vra-tisl. 1731.

³ Véase § CCCXLIV.

que despues de su regreso á su patria debian trabajar en la conversion de sus compatriotas. Distinguióse entre ellos Leon Al-lacio por un celo que, como el de otros muchos, no dió ningun resultado. La separacion de las dos iglesias es mas profunda de lo que parece, y depende de la diferente manera en que se ha formado y extendido cada una de ellas ¹.

§ CCCLIX.

La Iglesia greco-rusa bajo sus patriarcas particulares.

FUENTES.— Véase § CCCLVII, p. 183.— *Schmitt*, loc. cit. sect. X, p. 147-160. Cartas sobre los oficios divinos de la Iglesia de Oriente, traducidas del ruso. Petersb. 1837. Véase *El Sion*, año de 1839, números 23 y 24.

La Iglesia rusa, hija de la griega, era, como su madre, hostil á la católica; pero al mismo tiempo su situacion política, sus intereses, contrarios á los del imperio griego y mas adelante á los del turco, impulsaron muy pronto á la Rusia á crearse una Iglesia independiente de Constantinopla. Así desde 1448, Jonás, nombrado por el gran príncipe fue reconocido, por todos los obispos reunidos en Moscou, metropolitano de Rusia. La Iglesia de Rusia si bien permaneció algun tiempo bajo la dependencia de la de Constantinopla, habia adelantado mucho para su emancipacion, la cual debia apresurarse por otra parte con la toma de Constantinopla por los turcos en 1553. Pero á medida que se aflojaban los vínculos de la union con el patriarca de Constantinopla, aumentaba la influencia y autoridad del gran príncipe. Así es que en el siglo XVI, el czar Iwanowicz trató de hacer á la Iglesia rusa completamente independiente, revistiendo á uno de sus obispos de la dignidad patriarcal: cosa que obtuvo al instante de Jeremías II, patriarca de Constantinopla, que tenia necesidad de dinero, y que habiendo ido á Rusia en 1588, consintió en un sínodo, que Job de Rostow fuese instituido patriarca de Moscou y que toda la Iglesia rusa fuese administrada por cuatro metropolitanos, seis ar-

¹ *Gengler*, el principio de fe de la Iglesia griega, comparado con el de la Iglesia romana y otras doctrinas religiosas de nuestro tiempo. Bamb. 1829. Véase la Revista trimestral de Tubinga, año de 1831, p. 652 sig.

zobispos y ocho obispos (1589). Esta organizacion fue confirmada tambien por los patriarcas de Alejandria y Jerusalem, por sesenta y cinco arzobispos metropolitanos y once arzobispos griegos. Sin embargo, los patriarcas moscovitas continuaron pidiendo á Constantinopla la confirmacion de sus cargos hasta 1557. Por fin, en 1660, el enviado ruso en Constantinopla obtuvo del patriarca Dionisio II y de los demás patriarcas griegos la autorizacion auténtica para la Iglesia rusa de hacer elegir el patriarca por el clero ruso, sin necesidad de recurrir á los patriarcas griegos para obtener la confirmacion del elegido. La posicion é influjo de los patriarcas de Moscou se hicieron desde entonces mucho mas importantes para la Rusia, bajo el aspecto político. Aumentóse naturalmente su consideracion, llegando á su apogeo al fin del siglo XVII, y á excitar las inquietudes y envidia de Pedro el Grande¹.

No dejaron de hacerse, á pesar de esto, algunas tentativas para la union de las Iglesias de Rusia y de Roma. Leon X, Clemente VII y Gregorio XIII pensaron seriamente en ello². El czar Iwan IV, Wassiliewicz (1553-84), habiendo sido derrotado por los polacos, pidió socorro al Emperador, reclamó la intervencion del Papa, y alegó para obtenerla el deseo de una reconciliacion con la Iglesia romana (1581). Gregorio XIII, queriendo aprovechar la ocasion, envió á Rusia al hábil y célebre jesuita Antonio Possevino³, y se celebró una conferencia á la cual asistió el mismo Emperador. Pero todo quedó en proyecto cuando este vió que la paz se habia concluido de una manera desventajosa para la Rusia. Las provincias de la Lituania, que pasaron á los polacos, fueron mas felices. La metrópoli de Kiew, siempre maltratada por los patriarcas de Moscou, no debia hallarse muy deseosa de permanecer bajo su dependencia. Habiendo sido ultrajado Rahosa, me-

¹ Véase mas abajo § CCCLXXXV.

² Estado de la Iglesia católica de ambos ritos, en Polonia y en Rusia, desde Catalina II hasta nuestros dias, seguido de una mirada retrospectiva sobre la Iglesia rusa y su situacion con respecto á la Santa Sede, desde su separacion hasta Catalina II, por *Agustin Theiner*, presbitero del Oratorio. Augs. 1841, 2 t. El segundo tomo se compone de documentos justificativos.

³ *Ant. Possevini* Moscovia. Viln. 1586. Antv. 1587.

tropolitano de Kiew, por los patriarcas Jeremías y Job, invitó á los obispos de su metrópoli á unirse con Roma en un concilio celebrado en Brecz, donde, en efecto, se proyectó la union (2 de diciembre de 1593). Á consecuencia de otro concilio se envió una diputacion á Roma, celebrándose la union segun las bases del concilio de Florencia¹, y con todas las consideraciones posibles á los usos de la Iglesia reconciliada. Clemente VIII anunció este feliz suceso, que celebró todo el orbe católico, en su bula *Magnus Dominus et laudabilis*²; confirmando al metropolitano de entonces la posesion de sus derechos de jurisdiccion, á saber, la eleccion y las confirmaciones de los obispos de sus diócesis (23 de febrero de 1596) con condicion de que el mismo metropolitano pediria su confirmacion por medio del Nuncio de Polonia á Roma. Esta union se consolidó bajo el metropolitano Jos. Velamin Rudski (1613-35), concediendo Paulo V al metropolitano el privilegio de enviar cuatro jóvenes al colegio griego de Roma (1615).

§ CCCLX.

Los Monofisitas y los Nestorianos. Véanse los §§ CXXI y CXXIV.

FUENTES.—*Renaudot*, Historia Alexandrinor. patriarchar. Jacobitar. Paris. 1712, in 4.—*J. J. Assemani*, Diss. de Syris Nestorian. Véase *Raynald*. ad ann. 1553, num. 43 sq.; ann. 1562, num. 28 sq. Véase el diario *Morgenland*, 5.º año, 1842.

Las sectas que de resultas de las controversias nestoriana y monofisita se habian separado de la Iglesia de Oriente arrastraban una existencia miserable. Las comunidades de los Monofisitas, llamados comunmente Jacobitas, se extendieron en gran número por la Siria, Mesopotamia y la Babilonia. Estuvieron y están hoy

¹ Véase § CCLXXII.

² Véase la obra importante del jesuita polaco *Pietr. Skarga*, ó *jednosci Kosciola Bozego pod jednym Pas terzem: io Greckiem i Ruskiem od tej jednosci odstapieniu* (dedicada á Segismundo III). Varsovia, 1590; y tambien *Theiner*, loco cit. P. I, p. 35 sq. y en los documentos justificativos, núm. 4-8, p. 12-36.

todavía sometidas á un patriarca particular, al cual se hallan subordinados un primado y muchos arzobispos y obispos. Todavía hay jacobitas en Egipto, donde se les llama coptos, y dependen del patriarca de Constantinopla: tambien los hay en la Abisinia¹ y en la Armenia. La Iglesia católica hizo tambien, en distintas ocasiones, esfuerzos para atraerse estos hijos extraviados; pero no lo consiguió sino con los abisinios, cuando el apoyo que obtuvieron de los portugueses contra los mahometanos (1525), hubo producido la primera aproximacion. El celo del P. Bermudez y de los Jesuitas consiguió hacer renunciar á la dependencia del patriarca copto de Alejandría al emperador Seltam Seghed (desde 1607) que abrazó solemnemente el Catolicismo con su cuñado y los grandes de su corte (1626). Reconoció como patriarca al jesuita Alfonso Mendez y al Pontífice de Roma como jefe de toda la Iglesia. Pero los monjes y los ermitaños sublevaron el pueblo contra el rito romano, y el Patriarca y los misioneros se vieron obligados á abandonar el país bajo el sucesor del emperador, Seghed Basilides (desde 1632), quedando severamente prohibida toda relacion con la Iglesia romana (1634).

Los maronitas del Líbano, que desde el siglo XII se fueron acercando á la Iglesia de Roma, se unieron completamente á ella en la segunda mitad del siglo XVI, cuando se les concedió un patriarca, el uso de su lengua para el oficio divino, el matrimonio de los sacerdotes, el cáliz y algunos otros usos. El colegio de los maronitas de Roma (desde 1584) ha cultivado siempre con celo y en un humilde silencio la lengua siríaca y las ciencias del Occidente. En 1736, un concilio nacional de maronitas adoptó en presencia de un legado del Papa, como prueba de su union con la Iglesia latina, los decretos del concilio de Trento.

Los Nestorianos ó caldeos, llamados cristianos de santo Tomás, en las Indias orientales, están sometidos á dos patriarcas, uno de los cuales reside en un convento cerca de Mosul, en la Mesopotamia, y el otro en Ormia, en Persia. En otro tiempo tenian iglesias

¹ *La Croze*, Historia del Cristianismo de Abisinia. La Haya, 1739. Dantzig, 1740. *Schnurrer*, De ecclesia Maronitica. Tub. 1810 sig. P. II, en 4.º Véase *El Amigo de la Religion*, nueva série, 1841, p. 730.

en la Tartaria, en las Indias, y hasta en la China. Los papas Pio IV y Paulo V trataron de unirlos al centro comun del Catolicismo. De aquí resultó una division entre los Nestorianos, de los cuales solo volvió al gremio de la Iglesia la parte sometida al patriarca de Ormia.

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA PAZ DE WESTFALIA HASTA LOS TIEMPOS MODERNOS

(1648—1848).

PRIMERA PARTE.

DESDE LA PAZ DE WESTFALIA

HASTA LA REVOLUCION FRANCESA

(1789).

FUENTES.—I. Acta historico-ecclesiast. Weim. 1736-58, 24 t. Nova acta hist. ecclesiast. Weim. 1738-73, 12 t. Acta hist. eccl. nostri temporis. Weim. 1774-87, 12 vol. Repertorio para servir á la historia eclesiástica moderna. Weimar, 1790. Títulos, papeles y documentos para servir á la historia eclesiástica moderna. Weimar, 1789-93, 5 t.—*Walch*, Nueva historia eclesiástica. Lemgo, 1771-83, 9 t. continuada por *Planck*. Lemgo, 1787-93, 3 t.

II. *J. A. de Einem*, Ensayo de una historia eclesiástica del siglo XVIII. Leipzig, 1776, en fól. 3 t.—*J. R. Schlegel*, Hist. eccl. del siglo XVIII. Heilb. 1784 sig. 2 tom.—*U. de Fraas*, t. III, P. I. (Ambos han continuado á *Mosheim*).—*P. J. de Huth*, Ensayo de una historia eclesiástica del siglo XVIII. Ausb. 1807-9, 2 tom.—*Robiano*, Continuación de la historia de la Iglesia de *Berault-Bercastel*, desde 1721 á 1830. París, 1836, 4 tom. (importante á causa de los documentos justificativos, t. I).—*Henrion*, Historia general de la Iglesia durante los siglos XVIII y XIX. París, 1836, t. I. El abate *Rohrbacher*, Historia universal de la Iglesia católica. 29 tom. en 8.º Par. 1840-49. Véase también á *Schrackh*, Hist. eclesiástica desde la Reforma, P. VI-IX.—*F. Ancillon*, Cuadro de las revoluciones del sistema político de la Europa desde fin del siglo XV. Berlin, 1803-5, 4 t.—*Schlosser*, Historia del siglo XVIII. Heidelb. 1823, 2 tom. 1836-42, 3 tom.

CAPÍTULO I.

HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA.

§ CCCLXI.

Los Papas del siglo XVII.

FUENTES.—*Gurnacci*, Vitae et res gestae Romanor. Pontif. et Cardinal. à Clem. X usque ad Clem. XI. Romae, 1731, 2 t. in fol.—*Antonii Sandini*, Vitae pontif. rom. ex antiq. monum. collectae. Patav. 1739, in 8; Bamberg. 1753, in 8. Historia crítico-cronológica de los romanos Pontífices (hasta Clemente XIII) y de los concilios generales y provinciales, escrita por *José Abate Piatti*. Nápoles, 1763-70.—*Bower*, Historia de los Papas revisada por *Rambach*, t. X, P. II.—*Leop. Ranke*, Hist. del Pontificado durante los siglos XVI y XVII. Berlin, 1839, 3 tom.

La Santa Sede habia recibido un rudo y terrible golpe bajo el pontificado de Inocencio X; los Príncipes católicos y protestantes habian celebrado la paz de Westfalia sin consideracion alguna á la corte de Roma, secularizando una gran parte de los bienes eclesiásticos, de abadías y obispados, y emancipando completamente el poder temporal. Se habia excluido además de los negocios del Estado y del movimiento político toda tendencia, toda direccion eclesiástica. La Santa Sede habia perdido mucho de su ascendiente moral y de su consideracion á los ojos del pueblo, siendo de temer que con tales precedentes se acabase por atacar y rebajar sus mas esenciales derechos. Inocencio no pudo oponer á esta violacion de sus derechos mas que una inútil protesta. Alejandro VII, su sucesor (Pablo Chigi, 1655-67), hizo esperar á los romanos un reinado mas feliz por la severidad de sus costumbres, por su odio al lujo y á la magnificencia, por su prudencia y por su conocimiento de los negocios. Desgraciadamente el Papa no realizó por completo las esperanzas que se habian concebido de las virtudes y talento del Cardenal diplomático: se rodeó de mas

pompa que lo que se habia creído, llevó sus parientes á Roma, y fue en muchas ocasiones difíciles inferior á las circunstancias y á su reputacion. Recibió el inesperado consuelo de ver á la reina Cristina ¹, hija de Gustavo Adolfo, abjurar el Protestantismo y volver al gremio de la Iglesia. Recibióla en Roma con magnificencia y le señaló una pension anual. La Francia, por el contrario, que habia sido ya desfavorable á Alejandro cuando estuvo de nuncio en Munster, fue para él un origen de amarguras y pesares bajo el ministerio de Mazarino († 1661), y todavía mas durante el reinado de Luis XIV. Parecia que este Monarca habia encargado formalmente á su embajador el Duque de Créquí, que ultrajase al Papa. Los desprecios del Embajador y las bravatas de su gente irritaron en tales términos á la guardia corsa, que no respetó ni el mismo palacio de la Embajada francesa (1662). Fue tal la exasperacion de Luis XIV, que hizo salir de su reino con escolta al Enviado pontificio, ocupar la ciudad papal de Aviñon y el condado Venecino, y marchar tropas sobre Italia para obtener satisfaccion; y el Papa se vió obligado á aceptar la humillante convencion de Pisa (1664). Su Santidad reanudó sin embargo sus relaciones de amistad con la república de Venecia, á quien concedió los bienes de las Órdenes abolidas en su territorio, para sostener los gastos de la guerra contra los turcos, y esta llamó, á peticion suya, á los Jesuitas, que hasta entonces habian sido rechazados por ella ². Alejandro, por fin, embelleció á Roma con magníficos edificios, como el del colegio de la Sapiencia, al que enriqueció con una soberbia biblioteca. Pero sus suntuosas obras y los insaciables deseos de su familia pusieron en diversas ocasiones la Hacienda en grande apuro. Su carácter equívoco le privó de la gloria que sus cualidades y su talento parecian deberle asegurar en la historia.

Clemente IX (Rospigliosi, 1667-69), literato y poeta como su

¹ *Grauert*, Cristina de Suecia y su corte. Bonn, 1837 sig. 2 vol. Relacion de todo lo ocurrido entre el papa Alejandro y el Rey de Francia. Col. 1670. *Desmarais*, Historia de las diferencias de la corte de Francia con la de Roma. París, 1706, en 4.º Ensayos políticos sobre este Papa: *Philomati* labores juveniles. Par. 1656, en fól.

² Véase § CCCXLIV.

predecesor, pero mejor economista que él, trató de reparar el desorden de la Hacienda, socorrió á la república de Venecia con fuertes sumas en su lucha contra los turcos, y consiguió la reconciliacion de la Francia y de la España por la paz de Aix-la-Chapelle (1668), haciendo conocer á Luis XIV que por interés de su gloria y de su salvacion debia poner término á sus conquistas. Reconoció á D. Pedro rey de Portugal, instituyendo á los Obispos nombrados por él. Por fin tuvo la dicha de poner término á la querrela del Jansenismo. Tomó un grande interés por las misiones extranjerias, y además de otras muchas disposiciones que dictó sobre este asunto, prohibió entre otras cosas toda clase de comercio á los misioneros.

La Santa Sede quedó vacante por espacio de cinco meses despues de su muerte, y el octogenario Emilio Altieri, elegido en su lugar, tomó el nombre de Clemente X (1670-76). Aquí empieza una era todavía mas triste para los Papas. Á ejemplo del Rey de Francia, trataron los Príncipes católicos de quitar al Soberano Pontífice toda influencia y de apoderarse de sus bienes en sus Estados. La discusion suscitada en Francia sobre el derecho de regalia, en virtud del cual el Rey disponia, durante las vacantes de las mitras, de los beneficios pertenecientes á la colacion de los Obispos, administrando y percibiendo al mismo tiempo las rentas de los obispados, fue la causa de uno de los combates mas tristes para la Santa Sede. Este derecho, que antiguamente no se aplicaba sino á las iglesias fundadas por los Reyes, se hizo extensivo á todos bajo el reinado de Enrique IV. Luis XIV confirmó este uso por dos edictos de 1673-1674, sin que se opusiera nadie á la violacion de los derechos de un gran número de iglesia, sino los obispos de Pamiers y de Alais. Clemente murió antes de terminar la discusion.

Su sucesor, Inocencio XI (Odescalchi, 1676-1689), pontífice dotado de raras cualidades y enemigo declarado del nepotismo¹, publicó útiles decretos para la disciplina del Clero, y miró con la mayor solicitud el nombramiento de obispos. Tuvo graves desavenencias con diferentes cortes por haber retirado á las casas de los

¹ Vita de Innoc. XI. Ven. 1690, in 4. *Bonamici*, De vita et reb. gest. Innocentis XI. Rom. 1776.

Embajadores en Roma el derecho de asilo para los criminales. Todos los Príncipes pidieron las mas terminantes explicaciones sobre la supresion de esta franquicia. Luis XIV fue el único que no siguió este ejemplo: su Embajador desconoció en tales términos los derechos del Papa, que las personas de su servidumbre se condujeron en Roma como un ejército en país conquistado. Luis XIV hizo ocupar á Aviñon, y apeló del Papa á un concilio universal. Al mismo tiempo continuaba con igual empeño que antes la controversia sobre la regalía. Inocencio habia admitido la apelacion de los Obispos de Pamiers y de Alais. El Rey por su lado reunió al Clero de Francia, á quien supo ganar y de quien obtuvo la famosa declaracion de 1682, que contenia los cuatro artículos, base de las pretendidas libertades galicanas. Protestó el Papa contra esta declaracion cuando el Rey de Francia mandó su observancia en todo el reino; pero el golpe se habia dado, y era un golpe muy sensible. El piadoso Pontífice, á quien el pueblo honraba como á un santo, no halló consuelo para estas amarguras en el momento de su muerte, sino en la victoria alcanzada por Juan Sobieski sobre los turcos delante de Viena (1683), en la rápida propagacion del Evangelio entre los idólatras, y en la diputacion que enviaron á Roma diversos obispos cismáticos de Oriente, para dar un testimonio de su sumision á la Santa Sede.

Inocencio fue reemplazado por Alejandro VIII (Ottoboni, 1689 á 91). Alejandro, natural de Venecia, sostuvo á su patria contra los turcos, obtuvo de Luis XIV la restitucion de Aviñon y del condado Venesino, sin que esto le impidiera condenar por una bula los cuatro artículos de la Iglesia galicana. La reina Cristina legó la rica coleccion que llegó á ser la biblioteca del Vaticano. El nepotismo de Alejandro oscureció desgraciadamente su memoria.

Inocencio XII (Pignatelli, 1691-1700), elegido despues de Alejandro, siguió las huellas de Inocencio XI: prohibió expresamente por una bula el nepotismo; publicó útiles y severos decretos para la ejecucion de la justicia y el arreglo de las costumbres en los Estados de la Iglesia, y se ocupó sobre todo de los pobres, á quienes llamaba sus sobrinos, y para quienes habia convertido en una especie de hospital el palacio de Letran. Despues de amar-

gas experiencias se vió Luis XIV obligado á permitir á los Obispos de Francia que escribiesen al Papa que se hallaban afligidos por las conclusiones de la Asamblea de 1682, y que las consideraban como inválidas. El mismo Rey habia escrito antes al Papa que tenia el placer de poner en conocimiento de Su Santidad que habia dado órden para que las disposiciones á que le habian obligado las circunstancias en su ordenanza de 2 de marzo de 1682, quedasen sin efecto en lo relativo á la declaracion del Clero de Francia. El Papa concedió entonces la institucion de los Obispos nombrados, que habia dilatado hasta aquella época.

§ CCCLXII.

Continuacion. Papas del siglo XVIII.

Clemente XI (Albano), despues de largas vacilaciones, subió al trono pontificio á principios del siglo XVIII (1700-1721) ¹. Príncipe capaz é independiente, predicador sábio y celoso, el nuevo Papa se halló desde el principio de su reinado al frente de graves dificultades. Federico I habia aceptado el título de rey de Prusia (1700). El ducado de Prusia habia pertenecido en otro tiempo á la Órden teutónica que no habia renunciado á él legalmente. Protestó, pues, el Papa contra el trono de Federico, cuya protesta, renovada por sus sucesores, se ha encontrado muy extraordinaria y ha sido por muchos mal interpretada. Sin embargo, si se la comparase con la protesta de los ingleses contra la toma de posesion de la Argelia por los franceses, sin que la Inglaterra tuviese ciertamente los derechos que entonces tenia el Papa con respecto á la Prusia, se acabaria por apreciar mejor la conducta de los Pontífices de Roma ². Clemente XI se vió tambien en-

¹ Opp. (Bulas, discursos, cartas y homilias). Rom. 1722; Francfort, 1729, 2 t. en fól. *Buder*, Vida del prudente y célebre Clemente XI. Francfort, 1721, 3 vol. (Polidoro) lib. VI de vita et reb. gest. Clem. XI. Urb. 1724. *Reboulet*, Hist. de Clemente XI. Aviñon, 1752, 2 vol. en 4.º

² El Papa escribia (T. ep. et brevia selectiora, p. 43 sq. ed. Francfort): «Fridericum Marchionem Brandenburgensem nomen et insignia regis Prussiae inaudido fortè hactenus apud christianos more, nec sine gravi antiqui juris, quod ea provincia sacro et militari Teutonicorum ordini competit, violatione sibi publicè arrogasse.»

vuelto á su pesar en las dificultades de la guerra de sucesion de España, que siguieron á la muerte de Carlos II, despues de haber visto hacerse ineficaces sus esfuerzos y su mediacion para impedir la guerra. Habiendo creido el emperador de Alemania, José I, percibir en el Papa prevenciones favorables á la Francia y contrarias al reconocimiento de su hermano como rey de España, descargó sobre el Pontífice todo el peso de su descontento. Sus tropas saquearon los Estados de la Iglesia, y sus generales celebraron una alianza con el Duque de Parma y de Placencia para imponer fuertes contribuciones al Clero. Á estas desavenencias se agregó la disputa sobre el derecho de presentacion á las catedrales y fundaciones religiosas. El Papa amenazó con la excomunion y se preparó á la guerra; pero al acercarse las tropas imperiales se vió obligado á aceptar la paz, á bajar las armas, á reconocer á Carlos III por rey de España y á prometer investirlo con el reino de Nápoles, «salvo no obstante el derecho de tercero.» Este tratado exasperó en tales términos á Felipe de Anjou, que expulsó de España al Nuncio del Papa, prohibiendo á sus vasallos toda comunicacion con Roma. Clemente tuvo, por fin, que combatir con el duque de Saboya, Víctor Amadeo (setiembre de 1711), á consecuencia de una excomunion que habia fulminado contra varios magistrados de Saboya, que habian desconocido los derechos de la Iglesia; pero sobre todo á consecuencia de la elevacion del duque Víctor Amadeo, que habiendo subido al trono de Sicilia en virtud de la paz de Utrecht (1713) y sin el consentimiento del Papa, queria ejercer derechos eclesiásticos que siempre habian negado los Pontífices á los Príncipes de Sicilia. Habiendo el Papa puesto en entredicho el reino de Sicilia, se vió obligado á mantener en Roma tres mil clérigos sicilianos que se habian refugiado allí. De este modo se iban aumentando de dia en dia los embarazos del Gobierno pontificio.

El recuerdo del alto y poderoso influjo ejercido en otro tiempo por la Santa Sede, sostenia al Papa en su actitud firme y resuelta; pero no estaba ya apoyado por los Príncipes católicos, la mayor parte de los cuales, así como los protestantes, preferian ejercer por sí mismos en sus Estados la autoridad espiritual, no sirviéndose de la Religion ni del Papa sino para sus miras políticas.

Inocencio XIII (Conti, 1721-1724) terminó durante su reinado demasiado corto las diferencias de la Santa Sede con Nápoles, reconociendo al rey Carlos VI (1722), lo cual no impidió al Emperador de transferir á D. Carlos los territorios de Parma y Placencia, que habian estado por espacio de doscientos años en poder de los Papas. Inocencio protestó, pero en vano, y su muerte privó á la Iglesia de un Pontífice prudente y previsor, que no tuvo que arrepentirse sino de haber admitido en el colegio de Cardenales al indigno abate Dubois.

Benedicto XIII (Orsini, 1724-1730), despues de haber rehusado con lágrimas la dignidad pontificia ¹, la aceptó solo en virtud de la obediencia que como religioso dominico habia prometido al superior de su Orden, cuyo convento continuó siendo efectivamente su verdadero mundo. Apenas fue elegido, dió varias órdenes contra el lujo de los Cardenales, y sobre la modestia del traje del Clero, etc. El concilio que reunió en el palacio de Letran (1727) tomó muchas y prudentes medidas contra diversos abusos escandalosos, y declaró al mismo tiempo que la bula *Unigenitus*, dada contra Quesnel, debia ser reconocida por todos como regla de fe. Inocencio recobró á Comachio de las manos del Emperador, y arregló con él la querella relativa á la monarquía siciliana (1727), concediendo á Carlos y á sus sucesores que instituyesen un juez eclesiástico en tercera instancia, y no reservándose él sino los negocios mas importantes. Terminó tambien las diferencias de la Santa Sede con los Duques de Cerdeña y de Saboya, concediéndoles el derecho de patronato en todas las iglesias y conventos de sus Estados, pero no las rentas de las mitras vacantes. Pero no pudo mantener la paz con el rey de Portugal, Juan V, que exigia de una manera ruda é inconveniente que el Papa concediese el cardenalato al nuncio Bichi, retirado de Lisboa. El colegio de Cardenales protestó contra semejante elevacion. Irritado Juan con esta negativa, llamó á todos los portugueses que habia en Roma, interdió toda relacion con la Santa Sede, y prohibió asimismo á los conventos de Portugal que enviasen á Roma sus acos-

¹ Opera theolog. Rom. 1728, 3 vol. in fol. Icona et mentis et cordis Benedicti XIII. Francf. 1728. *Alex. Borgia*, Bened. XIII vita. Rom. 1762, in 4. Vida y actas de Benedicto XIII. Francfort, 1731.

tumbradas limosnas. El oficio de Gregorio VII, á quien especialmente los Benedictinos honraban como santo, fue tambien para el Papa motivo de amargos disgustos de parte de algunos Gobiernos, porque las lecciones de este oficio hacian mencion de la bula de excomunion y deposicion de Enrique IV. Benedicto XIII tuvo, por fin, la desgracia de conceder su confianza al cardenal Coscia, cuya aparente piedad habia seducido al Papa, y que no se sirvió de su influencia sino para aumentar sus riquezas en detrimento y oprobio de la Iglesia.

Clemente XII (Corsini, 1730-1740), que despues de brillantes antecedentes subió al trono pontificio de muy avanzada edad, trató de hacer florecer de nuevo las ciencias y las artes. Arregló las diferencias con Portugal, creando cardenal al legado Bichi, pero inmediatamente despues tropezó con graves dificultades en la corte de España; «porque parecia que desde principios de este siglo se «habian encargado las cortes de Europa de reemplazar el antiguo «respeto que se profesaba á los Papas con la mas inconveniente «altanería y la mas inicua arbitrariedad,» de tal suerte que algunos Príncipes protestantes trataban al Papa con mas deferencia y consideracion que los católicos. La nueva tentativa de Clemente XII para volver á entrar en posesion del ducado de Parma despues de la muerte del duque Antonio (1731), fracasó como las anteriores. Creó una escuela teológica en Bisignano, en Calabria, para la conversion de los griegos (*seminarium Corsini*), y publicó al mismo tiempo contra las sociedades de francmasones un breve de condenacion (1738), que fue confirmado por Benedicto XIV en 1751.

Este sábio y prudente sucesor de Clemente XII (Lambertini, 1740-1758), mas favorable á los Dominicos que á los Jesuitas, procuró primeramente reponer la Hacienda agotada por las dilapidaciones á que Coscia habia arrastrado á Benedicto XIII y á la manía de edificar de Clemente XII, protegiendo la agricultura, estableciendo fábricas y disminuyendo el lujo ¹. Trabajó despues sé-

¹ *Benedicti XIV Opera*, ed. Azevedo. Rom. 1747-51, 12 t. en fól.: sus Bulas (Bullar. M. Luxemb. 1754, t. XVII-XIX) et acta hist. eccles. t. I, p. 144 sig. tom. IV, p. 1038 sig.; tom. XV, p. 907 sig., 637 sig. Véase *Guarnacci*, loc. cit. p. 942; t. II, p. 487 sig. Vida del papa Benedicto XIV. París, 1783, en 12.º

riamente en la reforma del Clero por medio de sábios decretos, abolió ciertos dias de fiesta en los Estados que se quejaban de ellos (1748), y restableció con su moderacion las relaciones de la Santa Sede con diferentes cortes. Concedió á Juan, rey de Portugal, el titulo de *rey fidelísimo* (1748), y el derecho de proveer todos los obispados y beneficios vacantes en su reino. Creó en Nápoles, de acuerdo con el Rey, un tribunal compuesto de un número igual de jueces seglares y eclesiásticos, presidido por un miembro del clero y único árbitro en todos los asuntos pertenecientes á la Iglesia. Además celebró un Concordato (1753) con la España, en virtud del cual conservó el derecho de proveer cincuenta y dos beneficios y fundaciones del reino, siendo indemnizado con cierta cantidad de dinero de su renuncia á sus derechos sobre los demás. Lo mismo hizo con el Rey de Cerdeña. En cuanto á las diferencias del Austria y de la república de Venecia sobre el patriarcado de Aquilea, decidió que los derechos del patriarcado se dividirían entre los arzobispados de Gorz, en Austria, y el obispado de Udina en los Estados de Venecia (1751). Pero esta decision desagradó á la República, que mandó (1754) que toda bula, breve, ó citacion de la Santa Sede, pasaria por el exámen de la República antes de ser publicada. Esta fue la única diferencia que Benedicto dejó por terminar al tiempo de su muerte. Favoreció de una manera especial la sociedad de los nobles (*societas nobilium*), que se habia formado en Hungría para la defensa y propagacion de la religion católica. En fin, dejó como monumentos de su profunda erudicion y de sus vastos conocimientos, no solo las numerosas obras que citaremos mas adelante, y que han hecho de este Papa uno de los escritores mas importantes de su época, sino tambien por las sábias sociedades que instituyó para las antigüedades romanas y cristianas y para el derecho canónico.

Clemente XIII (Rezzonico, 1758-1769), que habia dejado en el obispado de Padua la reputacion de un santo, pasaba al mismo tiempo por un ardiente protector de los Jesuitas, lo cual le valió desde el principio numerosos conflictos con diferentes Gabinetes de Europa, pero en especial con los Borbones de Francia, España y Nápoles ¹. Tuvo el dolor de saber, sin poder oponerse á ellas,

¹ *Bower-Rambach*, t. X, P. II, p. 381 sig.

las persecuciones que hicieron sufrir á los Jesuitas, Pombal ministro de Portugal, y Pereira canonista de la corte, las calumnias que inventaron contra la Orden, y el destierro á que la hicieron condenar en 1759. Pero no pudo guardar el mismo silencio, sino que habló por el contrario con energía y autoridad, como papa y como señor feudal, cuando el Duque de Parma publicó un decreto de amortizacion contra el Clero, queriendo además restringir las inmunidades y exenciones eclesiásticas. Los Borbones de París y Nápoles apoyaron la causa del Duque, y exigieron la revocacion del breve pontificio, apoderándose los primeros de Aviñon y del condado Venesino, y los segundos de Benevento, cuando vieron que el Papa, lejos de ceder á la tormenta, resistia con firmeza y dignidad, confirmaba de nuevo la Orden de los Jesuitas, y reclamaba el apoyo de María Teresa, á quien concedió para sí y sus sucesores, en calidad de reyes de Hungría, el honorífico título de *rey apostólico*. Pero parecia que todas las potencias católicas se habian conjurado para vengarse de las usurpaciones que habian tenido ó supuesto tener que sufrir por parte del Papado, y que la Santa Sede, que habia resistido en la época anterior los violentos ataques de los Príncipes protestantes, debia sucumbir á los golpes de los Soberanos católicos. La misma república de Génova osó ultrajar á la corte romana, imponiendo 6,000 escudos á la entrada del Visitador pontificio enviado á Córcega. Como todas estas violencias se dirigian contra un Papa que protegia una Orden proscrita por todo el mundo, se las encontraba enteramente justas y legítimas. Clemente murió sin ver terminadas estas deplorables luchas. La misma María Teresa, de quien el infortunado Pontífice habia esperado algun consuelo y á quien habia suplicado que hiciese respetar á lo menos su avanzada edad, le respondió «que eran asuntos políticos y no «religiosos, y que ella no tenia, por consiguiente, derecho de mezclarse en ellos.»

Los Cardenales decididos por los Príncipes eligieron al manso y generoso Ganganelli, franciscano, que habiendo subido al trono con el nombre de Clemente XIV (1769-74), procuró á toda costa reconciliar la Santa Sede con los Borbones¹. Uno de los actos de

¹ Vida del papa Clem. XIV, por el marqués de Caraccioli. Par. 1775. Cartas interesantes del papa Clemente XIV, traducidas del italiano por Caraccio-

su autoridad soberana fue la abolicion de la Órden de los Jesuitas ¹, decretada por la bula *Dominus ac Redemptor* (16 de agosto de 1773); creó cardenal al hermano de Pombal, y confirmó la eleccion de Pereira para el obispado de Coimbra, medidas que le valieron diversas ventajas temporales. La abolicion de la lectura de la bula de la Cena fue una medida mas conforme á las verdaderas exigencias de la época, y frecuentemente reclamada por los Príncipes. Inmediatamente despues de esta abolicion se le restituyó á Aviñon y á Benevento, y el Portugal recibió nuevamente al Nuncio del Papa. Clemente se vió obligado no obstante á soportar la manera arbitraria con que se condujeron los Gobiernos de España, Nápoles y Venecia con respecto á la Iglesia y sus bienes. Está claramente demostrado por la declaracion de su médico, y últimamente por las sábias investigaciones del historiador Niebuhr, tan versado en la crítica de los negocios de Roma y de la Iglesia, que las voces del envenenamiento de Ganganelli son completamente infundadas.

Pio VI (Ángel Braschi, 1774-1799), elegido en un tiempo tan crítico bajo el aspecto político, como bajo el religioso ², y cuyas dificultades él mismo reconocia, dijo proféticamente á los Cardenales: «Vuestra eleccion hace mi desgracia.» Pio VI inauguró los primeros tiempos de su pontificado, no tan turbulentos aun, con la magnífica creacion del museo Pio Clementino y desecajaje de las lagunas Pontinas. Pero muy pronto, apenas habia muerto María Teresa (1780), José II se colocó en el número, ó mas bien á la cabeza de los que trabajaban para el desprestigio de la Santa Sede, y no pensó ya mas que en secularizar y abolir las Órdenes religiosas, apoderarse de los bienes eclesiásticos, proveer las sillas episcopales sin confirmacion papal, aislar las iglesias nacionales del centro del Catolicismo, y todo bajo el piadoso pretexto de continuar las útiles é indispensables reformas decretadas por

ii. Par. 1776 sig. 3 t. y Vida del papa Clem. XIV. Berlin y Leipz. 1774-75, 3 t. Walch, Hist. del gobierno del papa Clem. XIV, P. I, p. 3-54 y 201-248.

¹ Véase Leo, Manual de hist. univ. t. IV, p. 476-77.

² Conclave y eleccion del papa Pio VI. (Walch, Histor. ecles. moderna, P. V, p. 257 sig.). Bourgoing, Pio VI y su pontificado. Hist. de Pio VI. Viena, 1799. Véase tambien la série de los Papas. Wurtzb. 1842, t. II, p. 234 sig.

el concilio de Trento. La mayor parte de los Gobiernos hacian valer contra la Iglesia y el Papa principios poco diferentes de los que acababan de proclamarse en Francia, y de que muy pronto fueron víctimas los mismos Príncipes. José II decretó que las decisiones del Papa y de los Obispos se someterian al *placet* del soberano, aumentó las condiciones del juramento episcopal, abolió todas las reservas, y prohibió que se aceptase título ó dignidad alguna de Roma sin su autorizacion; prohibió la union de los conventos de sus Estados con los de las mismas Órdenes del extranjero, reformó muchos de ellos, suprimió varias procesiones y todas las cofradías, y sujetó á rigurosas pruebas á los candidatos para el santo ministerio. El ejemplo de José fue perfectamente imitado por su hermano Leopoldo, duque de Toscana, que apoyaba en todas sus medidas al obispo de Pistoia, Scipion Ricci, por la república de Venecia y por el ministro de Nápoles Tanucci ¹. La España estaba muy incomodada de que el Papa no quisiese canonizar al obispo Palafox, enemigo declarado de los Jesuitas. Para alejar los peligros que tan sériamente amenazaban á la Santa Sede por parte del Austria, resolvió el papa Pio VI, lleno de confianza en la autoridad apostólica y en su dignidad personal, trasladarse á Viena, y obtener allí la revocacion de aquellos decretos tan perjudiciales á la Iglesia y al Estado. Su viaje fue un triunfo; á cada paso se encontraban poblaciones prosternadas que pedian su bendicion. Solo el Emperador y su viejo y arrogante ministro Kaunitz, imbuido completamente en las ideas francesas, hicieron conocer al Papa cuán importuna les era su visita. El Emperador no asistió al oficio pontificio; prohibió que nadie hablase al Papa sin su autorizacion, y para que ninguna persona llegase secretamente hasta él, mandó tapiar todas las entradas de su palacio, excepto una que quedó rodeada de guardias. El Pontífice queria hablar del asunto al Emperador, y este le contestaba que no entendia de ello; que necesitaba consultar con su Consejo, estorbandolo al mismo tiempo que el Papa tratase el asunto por escrito. Kaunitz, en lugar de besar la mano que le tendia el Papa, la sacudió rudamente; no estuvo á visitarlo, y cuando, á pretexto de ver su galería de pinturas, fué Pio VI á ver al Ministro, le recibió

¹ Véase *Walch*, Nueva hist. ecl. P. V, p. 2-118.

este en traje de mañana ¹. Despues de una inútil permanencia de cuatro semanas, en las cuales no pudo obtener mas que la simple promesa de que las reformas no envolverian nada contrario á las doctrinas de la Iglesia, ni á la dignidad de su Jefe supremo, volvió á emprender el Papa el camino de sus Estados. Sin embargo, la impresion producida por la presencia del Papa en el clero y en el pueblo, impresion que no pudieron impedir ni modificar los libelos del canonista Valentin Eybel, fue duradera y útil para lo sucesivo. El Emperador acompañó á Pio VI hasta Maria-brunn, y suprimió este convento algunas horas despues de la salida del Papa, para probar lo poco que aquella augusta visita habia modificado sus sentimientos... Pero todas estas tentativas dirigidas contra el poder pontificio, y que parecian tristes imitaciones de la conducta de los Príncipes protestantes, fueron muy pronto sobrepujadas por los atrevidos hechos de la Revolucion francesa, de la que Pio VI fue una de las mas ilustres víctimas. Desde 1789 se habian declarado en Francia bienes nacionales los bienes de la Iglesia, y este fue el principio de la segunda parte de esta época triste y memorable.

§ CCCLXIII.

Iglesia galicana. Libertades galicanas.

FUENTES.—(*Picot*), Ensayo histórico sobre la influencia de la Religion en Francia durante el siglo XVII. 2 tom. París, 1824. Memorias para servir á la historia ecles. en Francia durante el siglo XVII. Francf. 1829, 2 tom.

Habiendo estado la Iglesia de Francia mas agitada que ninguna otra en la última mitad de la época anterior, ocupa tambien bajo este punto de vista el primer puesto en los tiempos que hemos alcanzado, y en los que van á desarrollarse mas completamente los sucesos preparados hace largo tiempo. Luis XIV ² dirigió contra la Iglesia, y sobre todo contra el Papa, su sistema de violencia é inmoralidad política. Viendo debilitado el poder pontifi-

¹ Véase *Wolf. Menzel*, Historia de los alemanes, pág. 548 y 549.

² *Lacretelle*, Hist. de Francia en el siglo XVIII.

cio, creyó no poder hacer mejor ostentacion del suyo propio, sino obrando de la manera mas arbitraria contra el Papa. En la vida de Inocencio XI hemos hablado ya de las pretensiones del Rey de Francia acerca de la regalia. Á consecuencia de esta diferencia tuvo lugar la famosa declaracion del Clero de Francia (1682), que contiene los cuatro artículos de que se considera á Bossuet como el principal redactor ¹.

I. «San Pedro y sus sucesores, vicarios de Jesucristo, y la «misma Iglesia, no han recibido de Dios poder sino sobre las cosas espirituales y que pertenecen á la salvacion, y no sobre las temporales y civiles. Los Reyes y los Soberanos no están, pues, «sometidos por órden de Dios á ningun poder eclesiástico en las cosas temporales. No pueden ser depuestos ni directa ni indirectamente por la autoridad de las llaves de la Iglesia : sus súbditos no «pueden ser dispensados de la sumision y obediencia que les deben, «ni absueltos del juramento de fidelidad.

II. «La plenitud del poder que la Santa Sede apostólica y los «sucesores de san Pedro, vicarios de Jesucristo, tienen sobre las cosas espirituales, es tal, que á pesar de ella permanecen en su «fuerza y vigor los decretos del santo concilio ecuménico de Constantza, contenidos en las sesiones cuarta y quinta, y la Iglesia de «Francia no aprueba la opinion de aquellos que los atacan ó disminuyen su fuerza, diciendo que su autoridad no se halla bien establecida, que no están aprobados, ó que no se refieren mas que al «tiempo del cisma.

III. «Por consiguiente, el uso del poder apostólico debe arreglarse pór los cánones hechos por el espíritu de Dios y consagrados con el respeto general; las reglas, las costumbres y las constituciones recibidas en el reino de Francia y en la Iglesia galicana «deben tener su fuerza y vigor, conservándose inalterables los usos «de nuestros padres; conviene tambien á la grandeza de la Santa «Sede apostólica, que subsistan invariablemente las leyes y costumbres establecidas con el consentimiento de esta Silla respetable y «el de las iglesias.

IV. «El Papa tiene la parte principal en las cuestiones de fe ;

¹ *Litta* (cardenal) sobre los titulados cuatro artículos del Clero de Francia, con una introduccion por *Robiano*. Munster, 1844.

«sus decretos se dirigen á todas las iglesias y á cada una en particular; pero su juicio, sin embargo, no es irreformable, á menos que no intervenga el consentimiento de la Iglesia.»

Estos cuatro artículos se llaman generalmente las libertades de la Iglesia galicana, agregándoseles otros derechos que pretende la Iglesia de Francia. Sin embargo, los Prelados franceses advirtieron bien pronto que, si bien la Iglesia galicana tenia libertades con respecto al Papa, se hallaba en una servil dependencia del poder temporal, que le costó despues muy cara, y de que solo la libró el Papa. «No es de Roma, dice Fenelon, de donde vienen las intrusiones y las usurpaciones; el Rey es en realidad mas señor de la Iglesia galicana que el Papa; la autoridad del Rey sobre la Iglesia ha pasado á manos de los jueces seculares, y los legos dominan sobre los Obispos.» Ya hemos dicho mas arriba como se verificó todo esto bajo Alejandro VIII é Inocencio XII.

Cuando se considera con imparcialidad el curso de estos sucesos, se asombra uno de ver precisamente que los Prelados que, en el asunto de la regalía, sacrificaron al Rey los privilegios, derechos y libertades de ciertas iglesias de Francia, quisieron poner límites al poder del Papa, defensor nato y perpétuo de estas libertades galicanas. ¿Cómo, por otra parte, una asamblea que ni siquiera tenia el carácter de un concilio, se atrevia á hacer declaraciones que debian ser obligatorias para la Iglesia de Francia y para la Iglesia universal? ¿No era esto olvidar los antecedentes de la historia, que prueba bien claramente que toda la Iglesia se arruina por necesidad, separándose del Jefe espiritual de la jerarquía? Sin embargo, es preciso no llevar el ataque demasiado adelante y no acriminar bajo este aspecto las intenciones del autor de la declaracion y de sus compañeros. «He pensado siempre, dice Bossuet en una correspondencia particular sobre este asunto, que era preciso explicar de tal manera la autoridad de la Santa Sede, que lo que algunos miran mas con cierto temor que con amor, se convierta para cada uno de ellos, y aun para los herejes y todos sus demás adversarios, en un objeto de tierno respeto, sin hacerle perder nada de su santa autoridad. La Santa Sede no pierde nada absolutamente por las declaraciones de la

«Francia; porque los mismos ultramontanos reconocen que en el «caso en que la Francia pusiese al concilio sobre el Papa, se «podia proceder contra él de otro modo, por ejemplo, deponiéndolo del pontificado; no se trata, pues, aquí tanto de la cosa en «sí misma, como de la manera de proceder.» Partiendo de este punto de vista, fue como pudo Bossuet redactar una defensa de la declaracion de 1682 ¹. El oratoriano Tomasino se acercó mucho mas á la verdad en este asunto ². Esta controversia fue una de las mas hostiles á los derechos de la Santa Sede, pues siguió con osadía el camino que habian abierto tristemente Paolo Sarpi y Edmundo Richer ³.

§ CCCLXIV.

El Jansenismo. — Quesnel. — Cisma de Utrecht.

FUENTES. — *Leydecker*, *Historiae Jansenismi* lib. VI. Traj. ad Rhen. 1693. — *Luchesini*, *Hist. polem. jans. Romae*, 1711, 3 t. Compendio histórico de las vueltas y variaciones del Jansenismo, 1793, en 4.^o — *Tomás du Fossé*, *Memorias para servir á la historia de Port-Royal*. Col. 1739. — *Nicol. Fontaine*, El mismo título. Col. (Utrecht) 1738. (*Dom. de Colonia*, jesuita). Diccionario de los libros que favorecen al Jansenismo. Amber. 1756, 4 t. — *Reuchlin*, *Hist. de Port-Royal. Lucha de los Jansenistas y de los Jesuitas*, bajo Luis XIII y Luis XIV (hasta la muerte de Angélica Arnauld, 1661). Hamb. 1839. Véase tambien la Gaceta teológica de Friburgo, t. II, p. 148-90.

La controversia del Jansenismo fue todavía mas deplorable por su influencia sobre la masa del pueblo y por sus resultados. Mas arriba hemos referido su principio ⁴. Despues de la condenacion de las cinco proposiciones del *Augustinus* de Jansenio, sus adhe-

¹ *Bossuet*, *Defensio declarationis cleri gallicani*. Luxemb. (Gen.) 1730. (Obras, nueva edicion. Par. 1836, in 4, t. IX, con *Corollaria defension. et appendix. ad defensionem*). Véase *E. du Pin*, *De pot. Eccl. et temp. sive declaratio cleri gallicani den. rep. Vind.* 1776, in 4; *Mog.* 1783, in 4; et *Fenelon*, *De summi Pontificis auctoritate diss.* (Obras, nueva edicion. Par. 1838, en casa de Lefèvre, t. I, p. 630-70).

² En su célebre obra: *De nova et antiqua Eccl. disciplina*, etc.

³ Véase § CCCXLV.

⁴ Véase § CCCLI.

rentes fijaron la cuestion de este modo ¹: «La Iglesia ¿es realmente infalible en la determinacion de un hecho histórico, por ejemplo, del sentido de un libro? ¿No se limita su autoridad á «solo el dogma?» Hízose la célebre distincion entre la cuestion de hecho y la de derecho, y se dijo: Las cinco proposiciones condenadas son sin duda condenables, pero no se encuentran en el libro de Jansenio en el sentido que lo han sido. Los principales campeones del Jansenismo fueron entonces Antonio Arnauld ², Nicole, y el mas célebre y profundo de todos, Pascal ³, los tres enemigos declarados de los Jesuitas. Port-Royal-des-Champs, en París, cuya abadesa, Ángela Arnauld, habia sido formada por el abad de Saint-Cyran, fue como el centro de todos los movimientos jansenistas, siendo su influencia tanto mayor y mas triste, cuanto aquellas religiosas habian adquirido una gran consideracion por su piedad. Aquellas consideraciones sutiles, aquellos desleales subterfugios de los Jansenistas, obligaron á Alejandro VII á confirmar la bula de su predecesor, *Cum occasione*, por la bula *Ad sacram*, que declaraba manifiestamente que las cinco proposiciones se hallaban de hecho contenidas en el *Augustinus*, y habian sido condenadas en el sentido que en él se contenian. Á peticion de los Obispos franceses, envió el Papa un formulario que debia firmar el Clero sin anfibología (1665). Bossuet, á ruego del Arzobispo de París, escribió á las religiosas de Port-Royal para hacerles conocer claramente el punto de la cuestion, y animarlas á la obediencia. Jamás, decia en sustancia, ha dejado de admitirse la necesidad de esta distincion en medio de tantas fórmulas de fe, entre las que ha introducido hechos la autoridad de la Iglesia. Esta se ve frecuentemente obligada á examinar y decidir ciertos hechos, como, por ejemplo: si tal error ha sido en-

¹ (*Du Mas*), Hist. de las cinco proposiciones de Jansenio. Liège, 1699. Trévoux, 1792. *Robbe*, Diss. de Jansenismo (tract. de gratia, t. II). Par. 1780.

² Obras completas de *Arnauld*. Laus. 1775-83, 48 t. en 4.º

³ Cartas provinciales. Par. 1636, en 12.º, y Lemgo, 1774, 3 t. La vida de Pascal por su hermana Mad. *Perier*, y *Bossut*, Discursos sobre la vida y obras de Pascal. (Obras de Pascal, 1779, 1819. *Bossut*, Hist. de las matemáticas). *Herm. Reuchlin*, Vida de Pascal. Espíritu de sus obras, extractado en parte de las nuevas investigaciones manuscritas sobre la moral de los Jesuitas. Stuttg. 1840.

señado por tal ó cual obispo, si se contiene ó no en tal ó cual libro. No podria preservarse de las malas doctrinas si se la quisiera privar de esta autoridad. La Iglesia no ha esperado nunca que los herejarcas y sus partidarios confesasen que habian enseñado los dogmas que se les imputaban. ¿Á qué peligro no se expondria si declarase que sus decisiones sobre la persona y obras de los herejes no tienen fuerza sino en cuanto la verdad de los hechos es reconocida por los mismos partidarios condenados? Fenelon se explicó mas adelante en el mismo sentido ¹. Estas sábias advertencias impulsaron á los Obispos opuestos á firmar el formulario, bajo el pontificado de Clemente IX, en el sentido de que guardarian lo que llamaban un *respetuoso silencio*.

Á principios del siglo XVIII se renovó otra vez la controversia de una manera mas viva que nunca. El Clero habia continuado firmando el formulario, cuando en 1702 apareció *el caso de conciencia*. Se suponía que un eclesiástico, atormentado en su conciencia á la hora de la muerte, porque no podia creer que el Papa fuese infalible en una cuestion de hecho, se confesaba por haber firmado el formulario con esta restriccion. El confesor dudaba si podia absolver al moribundo; la mayor parte de los miembros de la Sorbona y otros doctores se pronunciaron á favor de la absolucion. Cási todos, sin embargo, fueron obligados á retractarse por el arzobispo de París, cardenal de Noailles; muchos perdieron sus puestos, y otros fueron desterrados. Las religiosas de Port-Royal expiaron severamente las restricciones que pusieron al formulario ². Clemente XI en su bula *Vineam Domini* (1705) reprodujo y explicó los principios de la de Alejandro VII, á saber: que *el silencio respetuoso* no podia bastar en manera alguna en este caso; sino que era preciso, por el contrario, desechar toda duda sobre la certeza del juicio pronunciado en cuanto á la cuestion de hecho. El Clero y el Parlamento aceptaron la bula.

La controversia jansenista no habia llegado, sin embargo, á su apogeo, y Quesnel, sacerdote del Oratorio, la hizo llegar. Se habia hecho benemérito de la Iglesia por sus trabajos científicos y por la publicacion de las obras de san Leon el Grande, precedi-

¹ Correspondencia de Fenelon. París, 1827. *Döllinger*, loc. cit. p. 823.

² Memorias sobre la destruccion de Port-Royal-des-Champs, 1711.

das de sólidas disertaciones. Teniendo los Filipenses la sábia práctica de hacer cada día una meditacion sobre algunos pasajes de la sagrada Escritura, se entregó Quesnel con fervor á este santo ejercicio, y publicó en 1671 y 1687 sus *Reflexiones morales* ¹ sobre el Nuevo Testamento. Esta obra estaba escrita con un profundo sentimiento religioso, una verdadera unción, una extraordinaria gravedad y una gran fuerza de pensamiento. Conmovió los espíritus en el mas alto grado, y se hizo la lectura habitual de gran número de cristianos. El cardenal de Noailles, entonces obispo de Chalons, la habia recomendado en una carta pastoral en 1685. Otros prelados eminentes se expresaron ventajosamente en favor del libro, y el mismo Clemente XI observó que ningun eclesiástico italiano estaba en el caso de componer una obra de aquel género. Pero despues de estudiadas mas detenidamente las Reflexiones morales, merecieron la crítica de hombres muy ilustrados en Francia, y Clemente instituyó una comision de exámen, compuesta, no de Jesuitas, es decir, de enemigos de los Jansenistas, sino de Dominicos, es decir, de religiosos cuyas opiniones eran las que mas se alejaban de las de los Jesuitas. Despues de una larga y madura deliberacion, hizo conocer el Pontífice el resultado de este exámen en la bula *Unigenitus*, que condenaba ciento y una proposiciones de las *Reflexiones morales*. Tal vez, en cierto sentido, no se habia considerado bastante que en el libro de Quesnel no se trataba sino de meditaciones piadosas, de aspiraciones y de fórmulas de oracion, y no de distinciones dogmáticas, y por consiguiente, rigurosamente científicas. Pero, por otra parte, ¿no habia derecho para exigir que meditaciones religiosas que habian de alimentar la piedad de los fieles, descansasen precisamente en proposiciones dogmáticas, claras y bien exactas? Y en realidad, Quesnel, hecho jefe de los Jansenistas por muerte de Arnauld (1694), habia reproducido abiertamente todos los errores de esta secta acerca de la libertad y de la gracia. Enseñaba que la gracia divina obra de una manera omnipotente é irresistible, lo cual destruye la libertad humana, como habia hecho Jansenio. De aquí deducia muy lógicamente: Si Dios quiere salvar á una criatura, es infaliblemente salvada; la consecuencia lógica de

¹ El Nuevo Testamento en francés, con reflexiones morales. París, 1687. Véase tambien *Huth*, *Hist. ecles. del siglo XVIII*; t. I, p. 245-322.

esto era, pues, que si no se salvaba, era porque Dios no quería. Quesnel exponía al mismo tiempo ideas muy sospechosas sobre la Iglesia y sobre las cosas de la disciplina. Así decía que una excomunión injusta y prematura no interrumpe la relación del excomulgado con Cristo, quedando el fiel en este caso excluido de la Iglesia visible, pero no de la invisible¹. Según él, poner restricciones á la lectura de la Biblia y no permitirla á todo el mundo, aun á las mujeres, era excluir á los hijos de la luz de las fuentes de la misma luz.

Pero si Quesnel oscureció incontestablemente la pureza de la doctrina, sus adversarios por otra parte no dejaron de hacerse dignos de graves reconvenciones. Desde que apareció la bula del Sumo Pontífice, el cardenal de Noailles, nombrado para el arzobispado de París (1695-1729) prohibió la lectura de las *Reflexiones morales* en su diócesis; pero en la Asamblea del clero, reunida á petición del Rey (1714), opuso dificultades para admitir simplemente la bula; y no habiendo podido hacer prevalecer su dictámen, á pesar del apoyo de otros siete obispos, publicó una circular en que condenaba nuevamente las *Reflexiones morales*, prohibiendo, sin embargo, al mismo tiempo bajo pena de suspensión que se admitiesen las decisiones dogmáticas de la Santa Sede sobre esta materia. La Sorbona, por su parte, no aceptó la bula sino por simple mayoría de votos. Luis XIV para apaciguar las pasiones alborotadas de un modo singular, había proyectado reunir un concilio nacional, cuya convocación estorbó su muerte (1715). Los Jansenistas volvieron á cobrar fuerzas bajo el mando del indiferente é inmoral Duque de Orleans; cuatro obispos apelaron contra la bula al futuro concilio universal (1717); y ciento seis doctores de la Sorbona y el cardenal de Noailles se unieron al dictámen de los *apelantes*, que formaron muy pronto un numeroso partido. Esos síntomas alarmantes de resistencia á la autoridad pontificia decidieron al Papa á publicar la severa bula *Pasto-*

¹ Véase *Renati Jos. Dubois, Collectio nova actor. publicor. constitut. Clementinae «Unigenitus.»* Lugd. Bat. 1723. *C. M. Pfaff, Acta publica constitut. «Unigenitus.»* Tub. 1728. *Errores et synopsis vitae Pasch. Quesnel, cujus 101 propositiones constitutione «Unigenitus» per Ecclesiam damnatae, etc., accedunt instrumenta publicationum, etc.* Antv. 1717, in 12.

ralis officii (1718), la cual declaraba que cualquiera que vacilase en admitir la bula *Unigenitus* dejaria de ser miembro de la Iglesia. Los Jansenistas protestaron; el Cardenal fue llamado á su deber, y entrevió todo lo que podia producir una oposicion que rebajaba su nombre y el prestigio de su familia. Tendió la mano para concluir la paz (1720), y continuó resistiendo y flotando entre los diversos partidos, que no podia abandonar ni abrazar, hasta 1728, en que adoptó sin reserva la bula *Unigenitus*, siendo imitado su ejemplo por la mayor parte de los obispos apelantes. Únicamente los obispos de Montpellier, de Auxerre y de Troyes, y muchos religiosos permanecieron obstinados. Los Jansenistas habian incurrido en errores deplorables, y perdieron, como sucede á las sectas, toda circunspeccion, toda reserva y todo respeto. Quisieron ganar por medio de pretendidos milagros lo que no habian podido obtener con la intriga. Extendieron la voz de que cada dia se curaban numerosos enfermos en el cementerio de San Medardo sobre la tumba del diácono Francisco París, que habia sido en vida un ardiente apelante (1727)¹. Las convulsiones y éxtasis con que debia probarse á los ojos del vulgo la santidad del Diácono y de su causa, no valieron á la secta mas que el nombre ridículo de *convulsionarios*, y por lo mismo le dieron el golpe de gracia. Habiendo sido cerrado el cementerio por orden del Rey, continuaron las convulsiones en las casas particulares. Por fin, el arzobispo de París, Beaumont (desde 1746), dirigió severas órdenes sobre este asunto á su clero, mandándole que negase los Sacramentos á todo enfermo que no presentase una cédula de confesion de su cura; porque los apelantes tenian sus confesores particulares. El Parlamento avocó á sí el negocio, y citó al Arzobispo á su barra (1752); el Prelado protestó contra la competencia del tribunal, y el Rey tomó parte á favor del Clero, y desterró á los miembros del Parlamento. La fuerza de las circunstancias le obligó en 1754 á llamar á los desterrados. La reaccion contra la negativa de los Sacramentos se hizo mas viva que nunca por su par-

¹ Vida de Francisco de París. Utrecht, 1729. Relacion de los milagros de san París, con un compendio de su vida. Bruselas, 1731. *Montgeron*, La Verdad de los milagros (París, 1737). Col. 1745 sig. 3 t. en 4.º *Mosheim*, Dissert. ad hist. eccles. t. II, p. 307 sq. Véase *Tholuck*, Misceláneas, P. I, p. 133-48.

te, consiguiendo á su vez desterrar de París al Arzobispo, que se mantenía inmutable en su modo de pensar. Iba dilatándose la controversia y continuando sordamente la discusion, cuando Clemente XIV, apoderándose del negocio, declaró que se mantuvieran en todo su rigor los decretos del Arzobispo, no aplicándose, sin embargo, sino á los adversarios notorios de la bula *Unigenitus*. Una de las mas tristes consecuencias de esta lucha fue la desgraciada inmixtion en él del Estado, y la accion que el Gobierno se tomó desde entonces en los asuntos religiosos. La lucha fue todavía mas ardiente y triste en los Países Bajos, donde el Jansenismo formó un cisma positivo¹. Los obispados fundados en parte por Felipe II, la iglesia metropolitana de Utrecht (desde 1559) y los obispados sufragáneos de Harlem, Leeuwarden, Deventer, Groninga y Middelbourg habian sido destruidos, y confiscados sus bienes á consecuencia de los trastornos religiosos y políticos². Sin embargo, quedó un número muy considerable de católicos sometidos á la jurisdiccion de un vicario apostólico. Gregorio XIII nombró además al nuncio de Colonia, Sasbold Vismer, primeramente vicario apostólico de Utrecht y despues de todos los Países Bajos. Clemente VIII lo consagró en Roma arzobispo de Filipis (*in partibus infidelium*) (1602), y lo volvió á enviar á Utrecht con una autoridad revocable. Pedro Roven sucedió en este mismo título á Sasbold Vismer, y trató de sostener al cabildo de Utrecht que se iba extinguiendo de dia en dia; formando á lo menos una colegiata por medio de cierto número de curas dispersos que habia reunido allí. Utrecht se hizo entonces el refugio de los Jansenistas, sobre todo cuando vieron al vicario apostólico, Pedro Rodde, arzobispo de Sebaste (desde 1684), declararse abiertamente por ellos. Clemente XI se vió obligado á suspenderlo, nombrando provicario á Pedro de Kock. Pero la mision de este, así como la de sus sucesores Damen, arzobispo de Adrianópolis (desde 1707) y Bylevelt, fue completamente estéril por las intrigas de los Jansenistas. El mismo Quesnel, que se habia retirado á Amsterdam (1703),

¹ *Hoynk van Papendrecht*, Hist. de rebus eccles. Ultraj. Col. 1725. *Groote*, Lista cronológica de los obispos de Utrecht. Ausb. 1792. *Mozzi*, Hist. de las revoluciones de la iglesia de Utrecht. Ven. 1787, 3 t.

² Véase § CCCXXXIII.

continuaba escribiendo desde allí en favor del Jansenismo, como lo hicieron despues de su muerte (1719) Petitpied, Faulu y otros, con la connivencia de los jansenistas de Francia. El Gobierno holandés, interesado en la oposicion contra Roma, protegia todas estas intrigas, que condujeron á Holanda al diácono francés Boullenois (1716), y á Domingo Varlet, obispo de Babilonia. Este último acabó la obra del desórden, consagrando, aunque estaba suspendido de sus funciones y á pesar de la protesta de Roma, á Cornelio Steenoven, elegido por un supuesto cabildo de Utrecht, arzobispo de esta ciudad (1723). Varlet renovó muchas veces, despues de la muerte de Steenoven, esta consagracion sacrilega. Por fin, en 1742, el arzobispo Meindarts reconstituyó los obispados de Harlem y de Deventer, evitando de este modo la extincion de este obispado cismático. En 1763, celebró en Utrecht un concilio, cuyas actas envió á Roma. Este cisma se ha perpetuado hasta nuestros dias, á pesar de repetidos ensayos de reunion, pues la iglesia de Utrecht se niega tenazmente á admitir la bula *Unigenitus*, aunque por lo demás reconoce el primado de Roma, atestiguando cada uno de sus nuevos obispos su respeto y sumision al Papa, que sin tener esto en cuenta, excomulga por el contrario generalmente al elegido ¹.

§ CCCLXV.

*Continuacion.—El Misticismo bajo la forma del Quietismo.—Molinos.
—Madama Guyon.*

Aun traia agitados los ánimos el Jansenismo, cuando nuevos extravíos, emanados de la misma fuente, despertaban de nuevo la atencion de los teólogos. El error provino esta vez, como en el asunto del Jansenismo, de la carencia de un verdadero espíritu interior, y estalló así que hubo encontrado una oposicion algo viva á algunas opiniones exclusivas.

Si los teólogos de la edad media no habian hecho con demasiada

¹ Véase *Walch*, Nueva hist. religiosa, P. VI, p. 82; en fól. p. 163-174. (Lista de obras relativas á estos sucesos), p. 489-538. (Sínodo de Utrecht), Revista trimestral de Tubinga, año de 1826, 3.^a entrega, p. 178 sig.

frecuencia de la doctrina religiosa mas que un sistema abstracto de fórmulas áridas y de definiciones estériles, y habian tratado la moral como un insípido casuitismo, la reaccion produjo, en el siglo XVII, á la manera que en aquella edad, un falso entusiasmo, que parecia iba á absorber todas las funciones de la razon. Miguel Molinos fue uno de los principales órganos de esta reaccion mística. Habia nacido en las cercanías de Zaragoza, es decir, en un país donde, al lado de los milagros del verdadero misticismo de una santa Teresa, de un san Juan de la Cruz, de un Luis de Granada, ocurrían, sobre todo en Sevilla, las extravagancias tan comunes á los visionarios. Molinos habia estudiado en Coimbra y en Pamplona, y vivia en Roma desde 1669, donde se habian puesto bajo su direccion las personas mas piadosas y condecoradas de la ciudad. Compuso un libro de devocion mística (*Guia espiritual*), que fue tenido en singular estima por espacio de muchos años, y traducido del español al italiano y al francés¹. Mas un exámen mas profundo del libro acarreó á su autor varias persecuciones, hasta que hizo penitencia y abjuró sus errores (1687). Diósele entonces la absolucion, permaneciendo, sin embargo, preso en un convento de Dominicos, donde murió. Inocencio XI habia condenado sesenta y ocho proposiciones del libro de Molinos, á instancias principalmente del P. La Chaise, confesor de Luis XIV; condenacion que no impidió que se aumentara el número de los partidarios del autor. Dióse á estos partidarios el nombre de *quietistas*, y á su error el de *quietismo*, porque Molinos habia sostenido que para llegar el hombre á la perfeccion, es menester que su alma descanse y permanezca sin movimiento, sin sentimiento ni actividad, siendo el estado mas elevado de la vida espiritual el en que el hombre se entrega á Dios sin conocimiento reflexivo de sí mismo. Es preciso, decia, que el alma se aniquile, para poder llegar á su principio y á su término, y ser trocada, transfigurada, divinizada. Se le acusó de querer conducir al hombre á un estado tal de indiferencia sobrenatural, que no se ocupara del cielo, ni del infierno, ni de ningun dogma, y de pretender que el alma que

¹ *Guia espiritual*. Roma, 1681, en español desde 1675, en latin en 1687, y en aleman en 1699. Recopilacion de varios documentos relativos al Quietismo. Amsterdam, 1688. Véase *Weismann*, *Hist. eccl.* P. II, p. 541.

llegue á este grado de union con Dios, léjos de emplearse en obras de caridad, no pertenece ya á la vida sensible. Molinos no podia negar estas consecuencias, que se deducian necesariamente de su sistema. Dios se le presentaba, además, como el ser indeterminado, por cuyo motivo hablaba de una union con Dios (*deification*), que es absolutamente panteística. En la misma época se creyó percibir tendencias análogas é iguales errores, en Francia, en las obras de Francisco Malaval de Marsella, del abad de Estival, del barnabita Lacombe (*Analysis orationis*), y sobre todo en las de Juana de la Motte Guyon, mujer distinguida por su talento, su piedad y la pureza de sus costumbres, cuya reputacion no pudieron lastimar jamás los ataques de la mas envidiosa malignidad¹.

Nacida en 1643 de una antigua familia de Francia, y educada en diferentes conventos, habia adquirido desde su infancia aficion á la vida contemplativa. La lectura de las Obras de san Francisco de Sales la hizo asidua en la oracion, de la que se distrajo por algun tiempo para entregarse mas fácilmente á los atractivos de la vanidad, siendo ella de una rara hermosura. Habiéndose casado desgraciadamente á la edad de diez y seis años, las penas interiores y el deseo de los consuelos y de la paz del alma la volvieron á colocar en un comercio mas frecuente y mas íntimo con Dios. Gracias á los consejos de algunas almas experimentadas en la vida interior, y bajo la direccion del P. Lacombe, llegó á obtener el don de la oracion y de la presencia de Dios, y se esforzó en alcanzar el fin de la vida mística, la union con Dios. Habiendo quedado libre por la muerte de su marido, adelantó cada vez mas en su camino, pasando por todos los grados señalados por los místicos: la indiferencia absoluta, la muerte espiritual y la regeneracion interior. Resuelta á entregarse por completo al servicio de Dios, se trasladó á Ginebra (1681), y habiendo sido perseguida allí por el Obispo, entró en un convento de Ursulinas en Thonon, donde experimentó una gran necesidad de escribir, y compuso varios tratados: *Medio breve y muy fácil para la oracion*;

¹ Vida de Mad. de *La Motte Guyon*, escrita por ella misma. Col. 1720, 3 t. en 12.º y Berlin, 1826, 3 t. La Biblia de Mad. *Guyon*. Col. (Amst.) 1715 sig. 20 t. Véase *Engelhardt*, Hist. ecl. t. III, p. 522 sig.

Torrentes espirituales; Opúsculos místicos; Comentarios sobre la sagrada Escritura, etc. Despues de muchos y largos viajes al Delfinado y al Piámonte, se trasladó á París, donde fue detenida en un convento por los principios peligrosos que se advirtieron en sus obras (29 de enero de 1688). Acusábasela principalmente de esta doctrina, que es como la base de su sistema: Hay un estado de puro amor de Dios, sin reflexionar uno sobre sí, y prescindiendo de toda esperanza de recompensa, de todo temor de castigo, en que el hombre es indiferente aun á su misma salvacion, y ama á Dios únicamente porque es el ser mas digno de amor; se es feliz por el amor solo de Dios, de tal suerte, que el alma consiente en su condenacion eterna, si Dios la destina á ella, etc. Era natural que semejantes principios excitasen á un tiempo escándalo é inquietud; siendo, por consiguiente, condenadas las obras de madama de Guyon por el Arzobispo de París y el Obispo de Chartres (1694). El Rey, á peticion de madama Guyon, habia encargado á una comision que se reunia en Issy bajo la direccion de Bossuet, que examinase las obras acriminadas (1694-1695); la cual publicó, como resultado de este exámen, treinta y cuatro artículos caracterizando perfectamente la verdadera y la falsa mística. Madama de Guyon suscribió humildemente á estos artículos, declarando solemnemente que jamás habia sido su intencion escribir nada contrario á la doctrina católica. Permitiósele retirarse á Saint-Cyr, donde terminó su carrera en la piedad mas edificante (1717). Su vida no hubiera hecho ciertamente tanto ruido sin sus relaciones con el piadoso Fenelon, que convencido de la virtud de madama de Guyon, y sobre todo de la pureza de su amor á Dios, por la caridad á que la animaba él mismo, se declaró abiertamente su amigo. Bossuet opuso á los principios de madama de Guyon un tratado sobre *los estados de la oracion*, pidiendo al Arzobispo de Cambrai que lo aprobase. Fenelon se negó á ello, porque el libro de Bossuet contenia un juicio demasiado severo de madama de Guyon. Desde entonces se suscitó una violenta y lamentable controversia entre estos dos grandes hombres, en la cual brilló todavía mas la grandeza de Fenelon por la humildad que manifestó. Quiso explicar á su vez los principios de la verdadera mística, sin presentar las doctrinas de madama de Guyon

bajo un aspecto tan desfavorable como Bossuet, y compuso su *Explicacion de las máximas de los Santos sobre la vida interior* (1697), en la cual expuso la doctrina del amor puro y desinteresado de una manera mas seductora que segura¹. Bossuet temió que las consecuencias de esta obra fuesen tanto mas graves cuanto mayores eran la virtud, consideracion é influencia de Fenelon, en especial por haber encontrado en esta obra, segun la expresion del mismo Bossuet, un talento que mete miedo. Entabló este, por consiguiente, una polémica en la cual por combatir al pseudo-misticismo atacó tambien acaso la verdadera mística. Fenelon, previo el consentimiento del Rey, sometió la decision á la Santa Sede. Inocencio XII nombró una comision de doce teólogos que al cabo de largo tiempo, y despues de muchas dificultades é incertidumbres, condenaron en general el libro de las Máximas de los Santos, y en particular veinte y tres proposiciones como escandalosas, peligrosas, erróneas é injuriosas. El Papa trató de dulcificar este resultado tan triste para un Prelado estimado y querido de toda la Iglesia, declarando que «Fenelon no habia pecado sino «por exceso de amor á Dios.» Fenelon, que recibió la decision de la Santa Sede en el momento en que iba á subir al púlpito, la leyó inmediatamente al pueblo, y suplicó llorando á sus amigos que no defendiesen mas su libro, y á los fieles que no lo leyesen. Anunció asimismo su sumision á todas las diócesis de Francia por medio de una carta pastoral, aconsejándoles que siguiesen su ejemplo. Esta magnanimidad ahorró á la Iglesia el dolor de un nuevo cisma.

¹ Explicacion de las máximas de los Santos sobre la vida interior. París, 1697, en 12.º *Fenelon*, Cartas al Obispo de Meaux en respuesta á los diversos escritos ó memorias sobre el libro de las máximas, etc.—Sobre el Quietismo. (Obras, nueva edicion, París, 1838, en casa de Lefèvre, t. II, p. 481-826). Véase *Bossuet*, Cartas sobre el asunto del Quietismo. (Obras, nueva edicion, París, 1836, en 4.º, t. XII, p. 1-314).

§ CCCLXVI.

Continuacion. — Literatura de la Iglesia galicana.

FUENTES. — *Picot*, Ensayo histórico sobre la influencia de la Religion en Francia, etc. — *Lacretelle*, Hist. de Francia en el siglo XVIII.

Lo que hay de mas brillante en la historia de la Iglesia galicana de esta época, es su literatura teológica. Entonces se vieron los saludables frutos que habian preparado y producido la restauracion de la vida monástica, el espíritu moral y religioso resucitados por los grandes hombres del siglo anterior, tales como san Francisco de Sales y san Vicente de Paul, y la excelente educacion que recibia el Clero en los institutos de la congregacion de san Mauro, del Oratorio y en la Sorbona. Excitóse, además, el espíritu de investigacion científica por medio de las numerosas discusiones que se suscitaron entonces sobre el derecho eclesiástico y por la lucha con el Protestantismo. El reinado de Luis XIV, tan feliz y tan brillante en el principio, dió á la nacion un impulso vigoroso y una confianza que duplicó sus fuerzas. Entonces nació el mas bello siglo de la literatura francesa, en el que la teología sostuvo dignamente su rango. Sin embargo, la filosofía del gran Descartes, léjos de ser acogida y utilizada como merecia, para fundar la teología verdaderamente especulativa, pareció al principio sospechosa bajo el punto de vista de la fe. Bossuet, no obstante, comprendió su importancia¹. Los trabajos del ilustre Malebranche, del Oratorio († 1705)², así como las investigaciones

¹ *Cartesii* Op. Francf. 1692 sig. 2 t. en 4.º *Huetii*, Censura philosophiae Cartes. Paris, 1689, en 12.º; 4.ª edic. 1694. Véase *Muratori*, De moderato ingen. in relig. neg. lib. II, cap. 13. *Erdmann*, Exposit. y crit. de la filosofía cartesiana. Riga, 1834. *Hock*, Descartes y sus adversarios. Viena, 1835. Véase *Gunther*, y *Pabst*, las Cabezas de Jano. Viena, 1834, p. 1-10, 223 sig. 227-37. *Sengler*, Introd. á la filosofía y á la teología dogmát. Heidelb. 1837, p. 9-31. *Fr. Bouillier*, Historia y crítica de la revolucion cartesiana. Paris, 1842 (obra premiada por el Instituto). *Bordas-Demoulin*, el Cartesianismo, 2 tom. en 8.º Paris, 1843 (obra premiada por el Instituto).

² De la Investigacion de la verdad, 1673; Tratado de la moral. Rotter. 1684; Tratado de la naturaleza y de la gracia, 1682. Véase *Fenelon*, Refutacion del

teológicas de Bossuet, Huet y otros, tuvieron poca influencia en el método teológico. La apología del Cristianismo del obispo de Avranches, Huet († 1721) ¹, apoyada en pruebas puramente históricas, los milagros y las profecías, y dirigida sobre todo contra la asercion de los judíos, de que las profecías no prueban nada en favor del Cristianismo, es muy inferior, á pesar de su inmensa erudicion, á los pensamientos originales y profundos de Pascal († 1672) ², que despues de haberse manifestado desde su juventud un poderoso genio matemático, se dedicó enteramente mas adelante, y despues de una grave enfermedad, al estudio del Cristianismo. La apología de Houteville († 1742) ³ está igualmente formada bajo el punto de vista histórico. Juan Claudio Sommier († 1737) merece una mencion especial por su historia dogmática de la Religion, muy avanzada para su época bajo el aspecto psicológico ⁴. La dogmática propiamente dicha encontró numerosos y hábiles defensores en Juan du Hamel, del Oratorio, Natal Alejandro, Cárlos Witasse, doctor de la Sorbona, Tournely († 1729), Billuart, Collet († 1770) y otros ⁵. Todos estos autores poseian só-

sistema de Malebranche sobre la naturaleza y la gracia. (Obras, nueva edic. t. III, p. 1-160).

¹ *Huetii*, episc. Abrinc. Comment. de rebus ad eum pertin. Amst. 1718. Demonstratio evangelica (1679). Amst. 1680; *Origeniana*; Cens. philos. Cartes. Véase *Tholuck*, Obras diversas. Hamb. 1839, t. I, p. 247 sig.

² Pensamientos sobre la Religion. París, 1669, 2 t. Obras. La Haya, 1779, 1819, 3 t. Véase *Tholuck*, Obras diversas. Hamb. 1839, t. I, p. 224-47. Véase mas arriba § CCCLXV, al principio.

³ *Houteville*, la religion cristiana probada por los hechos. Edicion aumentada. París, 1740, 3 t.

⁴ Historia dogmática de la Religion, ó la Religion probada por la autoridad divina y humana, y por las lucés de la razon. Nancy y París, 1708 sig. 6 t.

⁵ *Du Hamel*, Theol. speculatrix et practica, juxta SS. PP. dogmata pertractata, et ad usum scholae accommod. París, 1691, 7 t. Venet. 1734, 1 t. in fol. Además: Theol. Summarium. París, 1694, 3 vol. in 12. *Natal. Alex.* Theol. dogm. et moralis. París, 1693, 10 t. in 8; 1703, in fol. *Witasse*, Tractatus de Poenitentia, Ordine, Eucharistia, de attributis Dei, de Trinitate, Incarnatione, etc. (1722) nov. ed. Lovan. 1776 cum notis. *Tournely*, Cursus theologicus scholastico-dogmaticus et moralis. Venet. 1728; Colon. 1734. *Billuart*, Summa sancti Thomae hodiern. academiar. moribus accommodata. París, 1738; Wirceb. 1758, 3 vol. in fol. París, 1841. *Collet*, Institution. theol. schol. sive Theol. speculativa. Lugd. 1752, 2 t. in fol.

lidos conocimientos, á los que muchos de ellos añadian penetracion, claridad y extension en los conceptos. Á pesar de sus esfuerzos para evitar inútiles distinciones escolásticas, no escaparon de ellas, como tampoco del mismo método escolástico. La historia de la dogmática, tan felizmente emprendida por Petau, fue continuada por Tomasino¹. La moral permanecia siempre unida á la dogmática y mezclada de explicaciones que pertenecian mas bien al derecho canónico, faltándole al mismo tiempo profundidad y vida. No se la trataba generalmente sino como un casuismo, rebajándola además con la doctrina del probabilismo. Sin embargo, Malebranche en su *Tratado de moral*; P. Nicole en sus *Ensayos de moral*, y el oratoriano Bern. Lamy², en su *Demostracion*, buscaron métodos nuevos y mas agradables. Pero fueron sobre todo el arzobispo de Cambrai, Salignac de la Motte Fenelon muerto en 1715, y el grande obispo de Meaux, Bossuet, muerto en 1704, uno y otro gloria de su siglo, los que propagaron las verdaderas ideas del Cristianismo. Fenelon³, alma elevada, inteligencia brillante, imaginacion amable y fecunda, carácter recto y franco, cuyas obras hablan al corazon tanto como al entendimiento, alimentan la piedad, encantan el oido, y vivirán eternamente por el brillo de las ideas, la pureza de los sentimientos y las maravillas del estilo; Bossuet⁴, genio mas sublime, inteligencia mas viva todavía, pronto á emprender todas las cuestiones, y mas pronto aun á resolverlas, y cuya palabra, siempre elocuente, siempre admirable en su sábia riqueza ó su majestuosa sencillez, respira la religiosa melancolía de que se halla poseido el hombre de Dios.

Á pesar de las obras maestras de estos prodigiosos ingenios, la historia eclesiástica fue en aquella época el ramo de los conoci-

¹ Dogmata theologica. Par. 1684 sq. 3 vol. in fol. Véase arriba, t. I, p. 36, n. 1.

² Demostracion de la verdad y santidad de la religion cristiana. Par. 1688, en 12.º; Rouen, 1706, 5 t.

³ Obras espirituales. Amst. 1725, 5 t. en 12.º Obras, nueva edición. París, 1838. Bausset, Hist. de Fenelon. París, 1809, 3 t.

⁴ Obras. Venecia, 1736 sig. 5 t. en 4.º; París, 1744, 4 t. en fól. Obras póstumas. Amsterd. (París), 1753, 3 t. en 4.º Obras completas. París, 1836, 12 t. en 4.º Bausset, Historia de Bossuet. París, 1814, 4 t.

mientos teológicos mas profundos en resultados. Fue un admirable espectáculo ver los gigantescos trabajos realizados entonces con tanta paciencia como arte por las congregaciones de san Mauro, del Oratorio ¹ y la Compañía de Jesús para la patristica, la arqueología cristiana y la historia eclesiástica. Entre los Jesuitas, los mas beneméritos fueron Fronton le Duc, Sirmon y Juan Garnier. Los nombres de los benedictinos Montfaucon, Massuet, Ruinart, Julian Garnier, de la Rue, Toutté, Martianay, y Prud. Maranus; de los dominicos Combefis y le Quien, y de los teólogos Cotelier, Launoï, Balucio y Valesio serán inmortales en los anales de la literatura teológica. Du Pin consagró su vida á redactar la biografía universal de los autores eclesiásticos; Cellier, como Du Pin, publicó la historia de estos escritores y el catálogo y cronología de sus obras; Ricardo Simon ² echó los fundamentos de la verdadera crítica de las santas Escrituras. Ricardo Simon nació en Dieppe (1638), fue educado en el Oratorio, del que se hizo miembro, manifestó desde el principio un gusto pronunciado por la filología y los estudios arqueológicos, desarrolló por una aplicacion infatigable su talento natural, adornándole con una inmensa erudicion, y llegó á ser el primer crítico de los tiempos modernos. Desgraciadamente las aserciones atrevidas y las frecuentes exageraciones de sus escritos suministraron á Bossuet y á Du Pin armas para atacarle y combatirle. Houbigant siguió la misma carrera, haciendo excelentes trabajos sobre el texto del Antiguo Testamento, en los que todavía se advierte demasiado la peligrosa influencia de Ricardo Simon. Santiago Lelong († 1721) compuso una biblioteca sagrada, que contenia una noticia de todas las adiciones y traducciones de la Escritura (*Bibliotheca sacra*). Dom Martianay († 1717) hizo hacer progresos á la hermenéutica, así como tambien el P. Bern. Lamy, del Oratorio, por sus trabajos preparatorios al estudio de la Biblia ³. El Maestre de Sacy, que

¹ Véase § CCCXLVIII.

² *Ricardo Simon*, Hist. crít. del texto del Ant. Test.; Hist. crít. del Nuev. Test.; Hist. crít. de las versiones del Nuev. Test.; Hist. crít. de los principales comentarios del Nuev. Test. *Du Pin*, Disertacion preliminar sobre la Biblia. *Bossuet*, Defensor de la tradicion de los santos Padres. (Obras, nueva edicion. París, 1836, t. II, p. 120-329).

³ *Apparatus ad Bibliam sacram*, etc. Gratianopoli, 1687, in fol.

participó de los errores de los Jansenistas, puso frecuentemente notas profundas á su traduccion de toda la Biblia, y Dom Calmet, benedictino, explicó simplemente su sentido literal en sus comentarios á la sagrada Escritura, preciosos por las investigaciones arqueológicas con que los ha enriquecido. Los sábios franceses de este siglo, tan rico en escritores de todo género, dejaron tambien perfectos modelos, no solo entre los historiadores eclesiásticos, como Tillemont, Fleury, Natal Alejandro, Bossuet, Hardouin, Labbé y Cossart, sino tambien entre los predicadores notables por su movimiento oratorio, la riqueza de sus pensamientos y la perfeccion de su estilo y composicion. Tales fueron, al lado de Bossuet y de Fenelon, Flechier, obispo de Nimes († 1710), cuya palabra noble, elegante y florida supo doblar todas las grandezas bajo el yugo de la cruz¹; Bourdaloue, de la Compañía de Jesús², menos brillante, pero mas vigoroso; de menos facundia, pero mas profundo, y, sin disputa, uno de los mas incomparables oradores sagrados († 1704); Massillon, obispo de Clermont († 1742), á quien nadie aventajó en el conocimiento del corazon humano y en la descripcion del hombre en lucha con las pasiones³; el P. Bridaine (hacia 1730), el orador popular, el misionero patético y formidable por excelencia⁴.

¹ Panegíricos de los Santos; Oraciones fúnebres; Sermones.

² Obras, por *Rigaud*. París, 1708 sig. 16 t. nueva edic. París, 1838, 5 t.

³ *Massillon*, Obras completas. París, 1838, 3 t.

⁴ Sermones del P. *Bridaine*. Aviñon, 1827, 7 t. Véase *Maury*, Ensayo sobre la elocuencia del púlpito. París, 1810, t. I.

§ CCCLXVII.

Decadencia de la Religion y de la teología en Francia.—Influencia de los libres pensadores de Inglaterra.

FUENTES.—*Barruel*, Memorias del Jacobinismo. (*Starck, J. Auc. de*), el Triunfo de la filosofía en el siglo XVIII. Francf. 1803, 2 partes, revisada por *Buchfelner*. Landsh. 1834.—*Walch*, Nuev. hist. relig. t. I-III.—*Huth*, Hist. ecles. del siglo XVIII, t. II, p. 263.

Despues de un período lleno de esplendor, la Religion se debilitó en Francia decayendo con una espantosa rapidez.

La regencia del Duque de Orleans y la depravacion de una corte enteramente sensual, fueron las causas principales de ello. La Religion, caída en un profundo descrédito en la corte, relegada á las estériles ceremonias del culto, no fue ya mas que un asunto de pura formalidad, de que se burlaban los mismos á quienes todavía se veia tomar parte en ella: el deplorable resultado de la controversia jansenista contribuyó por su parte á hacer decaer el sentimiento religioso y á poner en ridiculo la piedad. El verdadero probabilismo, defendido por algunos jesuitas y atacado con satírico vigor por algunos hábiles jansenistas, conmovió fuertemente las bases de la moralidad. Desgraciadamente tambien, el escepticismo histórico, triste precursor del escepticismo general que invadia la sociedad, fue llevado hasta el absurdo por algunos jesuitas, tales como *Hardouin*, mientras su discípulo *Berruyer* trataba la historia del Antiguo Testamento como una pura novela, y escandalizaba á la Iglesia con la ligereza y tono profano de sus relaciones. La obra de *Berruyer*, aunque enérgicamente combatida por otros jesuitas, tuvo un éxito prodigioso. Poco á poco se fuéron perdiendo el sentimiento religioso y la profunda inteligencia del Cristianismo; los escrupulosos estudios y sérias investigaciones de la historia fueron reemplazados por una ciencia superficial y charlatana que se llamó filosofía, y cuyas obras eran la expresion fiel del espíritu del siglo. La Inglaterra¹ fue proclamada la tierra clásica del libre pensa-

¹ *Thorschmid*, Ensayo sobre una biblioteca de los libres pensadores. Halle, 1763, 4 t.

miento : se abrazaron con entusiasmo las doctrinas de sus filósofos, y primeramente el empirismo de Locke († 1704), que se resuelve necesariamente en un puro materialismo. Ya en una época anterior Herbert, conde de Cherbury († 1648), habia declarado que puede establecerse á lo sumo la verosimilitud, pero que no es posible demostrar la certidumbre de la divinidad del Cristianismo ; que basta para salvarse creer en Dios, honrarle por la virtud, arrepentirse de sus faltas, enmendarse de ellas, y estar convencido de la remuneracion de las acciones buenas y malas que nos está reservada en la otra vida. El irlandés Toland suscitó dudas sobre la autenticidad de la Biblia († 1722), burlándose primero del Clero, y tratando de demostrar despues que el Cristianismo no tiene misterios, y que no encierra nada que sea superior á la razon humana. El Conde de Shaftesbury, discípulo de Locke († 1713), no dejó escapar ocasion alguna de burlarse de la sagrada Escritura, de las profecías y de los milagros. Antonio Collins, el *libre pensador*, fue todavía mas peligroso. Tom Woolston († 1733) declaró que toda la historia del Antiguo y del Nuevo Testamento no es mas que una alegoría sostenida. El jurisconsulto Tindal († 1733), enemigo del Clero, atacó todavía con mas fuerza al Cristianismo, y negó la necesidad de la revelacion, suponiendo que basta la razon natural. William Lyons († 1713) proclamó la infalibilidad de la razon, y atacó el estado eclesiástico como una invencion puramente humana y una perpétua patraña, por lo mismo que no puede concebirse la revelacion divina y que todo milagro es indemostrable. El célebre Dav. Hume († 1776) negó á su vez, en virtud de su escepticismo absoluto, la verdad del Cristianismo, sosteniendo que el Politeísmo es la forma de religion mas antigua, que de ella salió despues el Monoteísmo, y que la religion mas razonable es el Deísmo puro ¹.

Este odio al Cristianismo pasó de Inglaterra á Francia, donde encontró un terreno preparado hacia mucho tiempo, y donde se enardeció tanto mas, cuanto la libertad de la prensa no reinaba en Francia como en la otra parte del estrecho, y cuanto el clero, todavía omnipotente, trataba de reprimir allí á sus adversarios. Es-

¹ G.-V. Lechler, Historia del Deísmo en Inglaterra. Stuttg. 1841.

los empezaron por escribir descripciones de viajes, en las que atacaban y escarnecían bajo formas mas ó menos transparentes al Cristianismo y la Iglesia como instituciones pertenecientes á pueblos remotos. Tales fueron la Historia de Severambes por Vairresse¹; el Viaje y aventuras de Jacobo María, por Simon Tyssot de Palol; la descripción de la isla de Borneo, por Fontenelle; las Cartas persas de Montesquieu y la Vida de Mahoma, compuesta por el conde Enrique de Bouillon-Villers († 1722), con el fin de probar la superioridad del Mahometismo sobre el Cristianismo. El escéptico Bayle hacia mucho tiempo que habia derramado su veneno contra la Biblia en su Diccionario histórico-crítico, y sosteniendo que la sociedad puede subsistir y florecer perfectamente sin religion.

Á estos ataques aislados sucedió una verdadera liga, una conspiracion permanente de los enemigos del Cristianismo, que habian jurado la completa ruina de la Iglesia. Á su cabeza se colocó un jóven poeta lleno de talento, María Francisco Arouët, llamado despues Voltaire, que dió á todos los conjurados por voz de órden: *Aniquilad al infame* (¡la religion cristiana, ó el mismo Cristo!). Despues de haberse familiarizado en Inglaterra con las obras de los libres pensadores, hizo juramento, dice su panegirista Condorcet, de consagrar su vida á la ruina del Cristianismo y de toda religion positiva. Así es que su tema principal, el que repitió bajo mil formas en su larga carrera († 1778), fue que la religion cristiana no es mas que una invencion de los sacerdotes². Sus principales cómplices fueron d'Alembert, que hubiera querido sofocar la Religion por medios ocultos; Diderot, que se declaró abiertamente en favor del Ateismo; Damilaville, de quien el mismo Voltaire decia, que no negaba, sino que aborrecia á Dios. Su principal obra contra el Cristianismo fue la Enciclopedia, dirigida por d'Alembert y Diderot, la cual contribuyó mas que nada á propagar las doctrinas antireligiosas: la mala fe de los redactores introdujo en ella textos alterados en que los nombres de Dios y de

¹ Hist. de Severambes. París, 1677 sig. 3 t. en 12.º

² Véase Stark-Buchfelner, loc. cit. p. 34 sq. Robiano, loc. cit. t. I, página 300 sig. Harel, Voltaire; particularidades curiosas de su vida y de su muerte, etc. París, 1817.

Providencia estaban cambiados en el de *naturaleza*. Condillac († 1780), Helvecio y el infame Julian Offroy de la Mettrie proclamaron el materialismo positivo. La naturaleza tomó en sus obras el lugar de Dios, el espíritu no fue á sus ojos sino una transformacion de la materia, y toda religion fue considerada como una invencion política de los sacerdotes, propia solamente para engañar á los bobos. No se tuvo vergüenza de enseñar que era una casualidad que el hombre no viviese como los animales. El mismo gran Buffon confundió muchas veces en su *Historia natural* á Dios con la naturaleza; el astrónomo Lalande no habló siquiera de Dios; todos de acuerdo con Volney y Dupuis negaron la existencia de los personajes bíblicos, no viendo en la *Historia evangélica* sino un sueño astronómico. Pues si Rousseau († 1778) habló algunas veces con respeto del Cristianismo, fue mas osado todavía que ellos en sus ataques contra el Evangelio, y contra toda la parte histórica de la Biblia, que encierra, segun él, demasiadas contradicciones para que pueda admitirla un hombre razonable. Tal es el espíritu que anima la famosa profesion de fe del Vicario saboyano y de todo el Emilio ¹. Pero todavía se mostró mas hostil al Cristianismo en su *Contrato social*, que acusa á la Religion cristiana de haber acabado con la unidad en el Estado, destruido el amor de la patria, favorecido á los tiranos y entibiado las virtudes guerreras. Por fin, se vió aparecer la secta política de los *economistas* ó de los *physiocrates*, que pedian la libertad ilimitada del comercio y de la industria, la igualdad absoluta en la reparticion de los cargos del Estado, pronunciándose no solo contra el Cristianismo, sino contra la doctrina moderada de Rousseau. La Iglesia de Francia se hallaba tan violentamente combatida, que anunciaba una próxima catástrofe; Labat († 1803) de la congregacion de san Mauro, y Neuville, el célebre predicador, hacian oír tristes y elocuentes predicciones sobre los peligros que amenazaban á la vez al trono y al altar, á la Religion y á la monarquía. La Asamblea del clero (1765 y 1770) denunció al Rey los escritos mas peligrosos de los libres pensadores ², y propuso algunos medios para

¹ Stark-Buchfelner, loc. cit. p. 80 sq.

² Aviso del Clero de Francia, reunido en París, sobre los peligros de la incredulidad.

reprimir los progresos de esta impía conjuración. Una memoria que se publicó poco tiempo después, presentó consideraciones todavía mas graves. Los sábios tomaron la pluma para defender el Cristianismo, así como otros lo atacaban, y trabajar así en la salvación comun tan horriblemente comprometida. Requerido el Parlamento por el abogado general Seguier ¹, dió un decreto, por el cual, atendiendo á las reclamaciones del Clero, condenaba siete obras escandalosas á ser quemadas. Á esto se redujo, empero, cuanto hizo el Parlamento por la causa de la verdad y de la Religión. Los enemigos del Cristianismo veían su influjo ir en aumento de dia en dia, iban atrayendo á su partido y ganaban para su causa á príncipes extranjeros, ministros y magistrados, y con el favor de ministros omnipotentes, como Choiseul y Malesherbes, iban introduciendo su acción en las instituciones de la juventud. El último, director de la librería y en consecuencia presidente de la censura, cuidó de hacer imprimir, en el interior mismo del reino, y dejar circular libremente los libros antireligiosos. Nada podia, pues, retardar ya el triunfo del mal. Y, sin embargo, precisamente de en medio del espíritu ligero y frívolo que desolaba á la Iglesia y la sociedad, se vió salir la Órden religiosa mas austera que nunca haya existido. Bouthillier de Rancé ², prelado rico, ilustre é instruido, entró después de una juventud brillante y disipada, y á consecuencia de profundos disgustos, en el monasterio de la Órden de Cistercienses de la Trapa (1662), del cual estaba nombrado abad desde su infancia. Restableció en él la regla en todo su rigor primitivo, é impuso á los Trapenses mortificaciones tan grandes, que hasta les rehusó el consuelo de hablarse entre sí y de cultivar las ciencias. Á pesar de su excesiva austeridad, tuvo esta Órden numerosos discípulos, especialmente de Inglaterra y Alemania.

¹ Requisitoria sobre la cual recayó auto del Parlamento, año 1770, impresa por órden expresa del Rey. Véase *Walch*, Nueva historia religiosa, P. I, p. 471-86; P. II, p. 3 sig. *Robiano*, loc. cit. t. II, p. 53.

² *Holstenius-Brockie*, t. VI, p. 569. *Rancé*, Tratado de la santidad y de los deberes de la vida monástica, 1683, 2 t. en 4.º *Mabillon*, Tratado de los estudios monásticos, 1691. *Marsollier*, Vida del abad de la Trapa. Par. 1703, 2 t. en 12.º *L. D. B.* Hist. civil, relig. y liter. de la abadía de la Trapa. París, 1824. *D'Exauvillez*, Vida del abad de Rancé. París, 1842. *Chateaubriand*,

§ CCCLXVIII.

La Iglesia católica en Italia.

Puede decirse que la Iglesia de Italia estaba durante este período tan pacífica y tranquila, como agitada se hallaba la galicana. Únicamente el Papa habia tenido, como ya dejamos dicho, algunas desavenencias algo fuertes con algunos soberanos. No debe, sin embargo, considerarse esta paz como el resultado del desarrollo armónico de las fuerzas vitales de la Iglesia: era mas bien la consecuencia de una gran debilidad por parte de la autoridad religiosa y política, y de una relajacion general por parte del Clero, á pesar de los parciales y muy frecuentes esfuerzos, hechos por los Obispos, para revivar y conservar la vida religiosa entre los eclesiásticos. En el número de los misioneros á quienes encargaron especialmente esta obra de regeneracion, se cuentan los Redentoristas, fundados por Alfonso María de Ligorio ¹. Nacido Alfonso en Nápoles de noble familia (1696), cursó con brillantez los estudios del derecho, y se distinguió luego en el foro; pero disgustado de los negocios, se entregó al estudio de la teología, y entró en un instituto de misioneros de la propaganda en Nápoles. Elevado al sacerdocio, consagróse sobre todo á la predicacion y á la direccion de las almas, en cuyo ministerio aprendió á conocer las necesidades espirituales del pueblo de los campos, durante una mision en las cercanías de Amalfi, en la que tomó una parte muy activa. Penetrado de dolor á la vista de la miseria espiritual de aquellas pobres gentes, se consoló con el pensamiento de fundar un nuevo instituto que se consagrara con fervor á la educacion religiosa del pueblo. En efecto, con la autorizacion

Vida de Rancé. París, 1844. *Gaillardin*, Los Trapenses ó la Órden del Cister en el siglo XIX; Hist. de la Trapa desde su fundacion hasta nuestros dias. París, 1844, t. I.

¹ *A. Giatini*, Vida del B. Alfonso Lig. Rom. 1815, en 4.º *Jeancard*, Vida del bienaventurado Alfonso Lig. Lovaina, 1829. Véase *Sion*, año 1839, números 86 y 88. Obras completas. París, 1835, 14 t. en 8.º y 12.º *Homo apostolicus*, instructus in sua vocatione ad audiendas confessiones, sive praxis et instructio confessoriorum. Traducido al español.

de Clemente XII, fundó la congregacion del *Santisimo Redentor* (1732), compuesta de presbíteros seculares, unidos con el fin de imitar á Jesucristo, instruyendo, como él, al pueblo y á la juventud. Promulgóse la regla de este Instituto el dia 21 de junio de 1742; pero pronto necesitó el santo fundador de toda la fuerza de su carácter y de toda la paciencia de su alma para vencer las inesperadas dificultades que vinieron á turbar su sábio y generoso plan. La tranquila é incesante actividad de los Ligoristas acreditó, sin embargo, dentro de poco, la sinceridad de nobleza de intenciones del fundador, que el mundo ha insistido en desconocer, no viendo en ellos mas que una especie de jesuitas, envolviéndolos, por consiguiente, en el cúmulo de preocupaciones contrarias á esta antigua congregacion.

Las misiones de los Ligoristas se abrian de ordinario por un sermón en el que se anunciaba el objeto que en ellas se proponian, y se invitaba ó exhortaba á los habitantes de la ciudad ó del pueblo á asistir asiduamente á los ejercicios religiosos de los misioneros. Por la mañana del primer dia se daba una corta instruccion, y por la tarde habia sermón, cuyos asuntos habituales eran la caída del hombre, la miseria de este por consecuencia del pecado, la justicia de los decretos de Dios, etc. En los dias siguientes se trataba de la misericordia de Dios en Jesucristo, de los méritos del Salvador, de la naturaleza y utilidad de la oracion, de los frutos de la penitencia, etc. El sermón de despedida exhortaba enérgica y cordialmente á los fieles á la perseverancia. Con frecuencia se veia, despues de una de estas misiones, á personas distinguidas y funcionarios públicos dedicarse á la enseñanza del pueblo y de los niños.

Á estos trabajos apostólicos, Alfonso de Ligorio, nombrado despues obispo de Santa Águeda de los Godos, en el reino de Nápoles, juntó el celo, el desinterés y todas las virtudes de un pontífice consagrado enteramente á su rebaño. La memoria de sus obras y de su vida († el dia 1 de agosto de 1787), piadosamente conservada en la Iglesia, fue solemnemente consagrada en 1839 por el papa Gregorio XVI, que lo canonizó.

La Italia, que durante este sueño aparente tuvo sus Santos, tuvo tambien sus sábios, y sábios de una reputacion europea. Denina,

catedrático de Turin, publicó una introducción práctica al estudio de la teología. Muchos Papas cultivaron con buen éxito la poesía, y entre ellos Benedicto XIV fue el mas ilustre como escritor ¹. Muratori ², especialmente protegido por este Pontífice, empleó su inmensa y asombrosa erudición, no solo para componer obras históricas, siempre y en todos tiempos preciosas, sino para llevar á los teólogos, arrastrados por la desabrida y violenta polémica del siglo anterior, hácia un método mas moderado, mas digno y mas inteligente. El cardenal Bona († 1674) compuso una obra apreciable sobre liturgia ³. El cardenal Noris publicó unas investigaciones muy sólidas acerca de las controversias del Pelagianismo. Mamachi, Selvaggio y Pelliccia se ocuparon en antigüedades eclesiásticas, y Orsi, Sacharelli, Berti y otros, en la historia de la Iglesia ⁴. El dominico Mansi redactó la colección mas completa de los concilios. Bern. de Rossi consagró su infatigable celo á la crítica del Antiguo Testamento, y publicó una colección muy estimada de variantes de los textos. Los Ballerini pusieron ingeniosas disertaciones á las obras de Leon el Grande, opuestas á las de Quesnel, y prestaron verdaderos servicios á la ciencia del derecho eclesiástico.

Comenzó el movimiento en Italia cuando Leopoldo, gran duque de Toscana, quiso introducir en sus Estados la reforma eclesiástica de su hermano, el emperador José II, siendo secundado en sus proyectos por el obispo de Pistoia y de Prato, Scipion Ricci ⁵, quien convocó, en 1786, un sínodo diocesano en la misma ciudad de Pistoia, en el cual se propusieron á los eclesiásticos, en

¹ Entre sus obras se distinguen especialmente: *De Beatificat. et canonizat. Sanctorum*; *De sacrificio Missae*; *De festis Christi et Mariae*; *De synodo dioecesisana*.

² *Scriptores rerum Ital.—Antiquitates medii aevi.—Liturgia romana vetus*. Ven. 1728, 2 tom. in fol. *De Moderatione ingenior. in religionis negotio*. Aug. Vind. 1779.

³ *Bona*, *De rebus liturgicis*, y muchos otros tratados preciosos: *De sacrificio Missae tractatus asceticus*, ed. *Sintzel*, Ratisb. 1841. *Manuductio ad coelum*; *De principiis vitae christ.* (Op. Tur. 1747 sq. 4 t. in fol.).

⁴ Véase § XX.

⁵ Véase *Huth*, *Hist. ecles. del siglo XVIII*, t. II, p. 555 sig. *Robiano*, loc. cit. t. II, p. 72 sig.

cincuenta y siete artículos, los principios de la Iglesia galicana y del Jansenismo. Dudoso Ricci del asentimiento de su clero, había llamado en su ayuda algunos eclesiásticos extranjeros, entre los cuales se distinguió, sobre todo, Tamburini, profesor de Padua, que profesaba las mismas ideas y doctrinas que aquel Obispo. Las conclusiones de este sínodo, buenas bajo ciertos respectos, lastimaban, bajo ciertos otros, diferentes puntos importantes: sancionaban la doctrina de Quesnel; concedían al gran Duque derechos inconciliables con los de la Iglesia, y pretendían que esta no debía admitir ya en adelante mas que una Orden religiosa, y que debía introducirse en todos los conventos la regla de Puerto-Real (Port-Royal). Despues de este primer resultado, convocó Leopoldo á los diez y siete obispos de Toscana en Florencia (1787), á fin de hacer admitir en todas las diócesis de sus Estados lo que había decidido y adoptado el sínodo de la de Pistoya; pero la mayoría de los obispos se resistió tan vigorosamente á estas pretensiones, que Leopoldo se vió obligado á disolver el sínodo con gran pesar suyo, y á saber que sublevado el pueblo contra la perfidia de Ricci, había destruido su palacio episcopal (1787). Habiendo dejado Leopoldo la Toscana, despues de la muerte de su hermano, para ir á ocupar el trono imperial (1790), propagóse la agitacion por todas las diócesis, y Ricci se vió obligado á presentar su dimision. Las actas del sínodo de Pistoya, que se queria extender por todas partes, fueron condenadas por la bula de Pio VI *Auctorem fidei* (1794), á la cual se sometió Ricci al fin, despues de muchas vacilaciones, retractando al mismo tiempo sus doctrinas jansenistas.

§ CCCLXIX.

La Iglesia católica en Alemania.

FUENTES.— Véanse los dos artículos siguientes: «José II y su siglo» y «la Libertad de imprenta en tiempo de José II.» (Hojas históricas y políticas, t. III, p. 129-150; t. VIII, p. 641-65).

El reposo que la paz de Westfalia proporcionó á la Alemania devastada fué degenerando poco á poco en una especie de letargo, que duró mas de un siglo; y cuando pareció que el Austria despertaba, se fuéron mezclando desgraciadamente peligrosos principios con las medidas tomadas para reanimar á la Iglesia adormecida. El único movimiento notable hasta esta época provino de los diversos ensayos que se hicieron para reconciliar á las iglesias desunidas. Aun cuando el plan, segun el que debian los Príncipes reconstituir esta union, hubiese abortado en 1644, pudo esperarse por algun tiempo el éxito del que formó el discreto elector de Maguncia, Juan Felipe de Schœnborn, en 1660; pero estas esperanzas quedaron tambien muy pronto desvanecidas. La Iglesia católica no ha podido contentarse jamás con concesiones parciales: es necesario admitir ó rechazar por completo el principio de su autoridad. Cristóbal Rojac de Spinola, primeramente obispo de Tino, en Croacia (desde 1688), y despues de Neustadt, cerca de Viena († 1693), que tuvo por espacio de veinte años ámplios poderes de Leopoldo I, renovó todas las tentativas y las llevó muy adelante; hasta la corte de Hannover aceptó las proposiciones que se le hicieron: encargó al abate de Lokkum, Molano (Van der Muelen) ¹, que formulase un proyecto de reunion, é hizo intervenir en el asunto á Leibnitz, que habia tenido correspondencia con Pelisson y Bossuet sobre lo mismo ². Si los esfuerzos

¹ Super reunione protestantium cum Ecclesia cath. Tractatus inter Jacob. Benign. Bossuetum, episc. Meldens. et Molanum, abbatem in Lokkum. Vienno Austr. 1783, in 4. (*Prechtl*), Negociaciones entre Bossuet, Leibnitz y Molan. para la reunion de Católicos y Protestantes. Salzburgo, 1815. Véase *Guhrauer*, Biografía de Leibnitz.

² *Bossuet*, Proyecto de reunion de los Protestantes de Francia y Alemania

de estos grandes hombres no se vieron coronados con un éxito satisfactorio, dieron á lo menos por resultado el que en adelante se entendiesen mejor acerca de la necesidad de una reunion, y que la Iglesia católica, con un verdadero espíritu de reconciliacion, quedase justificada de los errores que se le habian falsamente atribuido. Debióse tambien este efecto á un concepto brevísimo, pero clásico, en el que Bossuet expuso la doctrina católica, hizo justicia á las preocupaciones de los Protestantes, y les demostró con maravillosa é irresistible evidencia que la mayor parte de ellos habian abandonado la Iglesia católica por ignorancia ¹. La Iglesia vió entonces con placer á varios príncipes de Alemania, convencidos de su error, volver sinceramente á su seno: tales fueron Ernesto, langrave de Hesse (1652); Juan Federico de Brunswick, príncipe reinante de Hannover (1651); Federico Augusto I, elector de Sajonia (1697), y Carlos Alejandro, duque de Wurtemberg (1712). Muchos príncipes tuvieron la dicha de llevar consigo á toda su familia, como Cristian Augusto, duque de Holstein (1705), y el docto Antonio Ulrico, duque de Brunswick (1710). Mas, por otro lado, tuvo la Iglesia el desconsuelo de ver propagarse los principios husitas y luteranos en el círculo de Salzburgo: gran número de habitantes, políticamente descontentos por otro lado, abandonaron el círculo para sustraerse á la autoridad del Arzobispo de Salzburgo, que queria contenerlos por fuerza en la Iglesia católica, y emigraron á Prusia y á la América del Norte (1731).

Á estos movimientos pasajeros y á estos infructuosos ensayos sucedió la calma exterior mas grande. Quedaban muy pocos eclesiásticos, verdaderamente instruidos en las facultades de teología, capaces de sostener una lucha científica ó de excitar una reaccion religiosa. Tampoco se las podia esperar de los sermones burlescos del famoso P. Abraham de Santa Clara, cuyos extravagantes juegos de palabras y maneras cómicas hacian singular contraste con la palabra grave, elocuente y sublime de los Bossuet, Bourdaloue y Massillon, que ilustraban al mismo tiempo el púlpito á la Iglesia católica. (Obras completas, edicion de Paris de 1836, t. VII, p. 309-384).

¹ Obras; nueva edicion, t. V, p. 566 sig.

cristiano. Los Cabildos catedrales, llenos en su mayor parte de segundones de familias nobles, tenían demasiado poca influencia, y no se ocupaban mas que de intrigas mezquinas, especialmente cuando se trataba de elecciones episcopales. Los mismos Obispos, príncipes del imperio, abandonaban con demasiada frecuencia la administracion espiritual de sus diócesis á sus coadjutores y á los consistorios, sin cuidarse de edificar al pueblo y al clero con sus ejemplos. Por fin, durante el reinado de María Teresa de Austria se pensó en dar nueva vida á los estudios teológicos. El arzobispo de Viena, conde Trautson, empezó por manifestar á su clero el modo de hacer la predicacion mas provechosa, y de acuerdo con el obispo sufragáneo, Sim.-Amb. Stock, sentó nuevas bases para el estudio de la teología, determinando, al mismo tiempo, que en adelante nadie seria admitido á las sagradas Órdenes si no entendia bien la sagrada Escritura en el doble texto original, hebreo y griego. El Gobierno decretó tambien algunas medidas (1752) para el mejoramiento de las escuelas y los estudios teológicos. El plan de estudios que propuso y ejecutó el digno abad de Braunau, Rautenstrauch, director de la facultad de teología de Viena (desde 1774), fue mas eficaz todavía, y llegó á ser la base de la enseñanza teológica, tal como quedó desde entonces ¹ y en la que hizo entrar con razon la historia de la Iglesia. Para facilitar inmediatamente este estudio, Rautenstrauch tradujo por sí mismo los *Siglos cristianos* de Ducreux. El curso de teología debía durar cinco años; pero por desgracia fue confiada la direccion de los estudios al baron Van Swieten, que estaba en íntimas y muy activas relaciones con los filósofos franceses y alemanes, y especialmente con los de Berlin ². En otros Estados de Alemania aparecieron tambien entonces varios métodos para el estudio de la teología, calcados sobre las obras de Du Pin (*Methodus theologiæ studendæ*) y del italiano Denina. Tal fue, por ejemplo, la obra de Gerbert, abad de San Blas († 1793).

¹ Nueva instruccion para servir á todas las facultades de teología del imperio, 1776; 2.^a edic. Viena, 1784. (Acta hist. eccl. nostri tempor. tom. III, p. 747 sig.).

² Véase A. Theiner, Hist. de los establecimientos eclesiásticos de educacion. Maguncia, 1835, p. 249 sig.

Pero mientras se trabajaba así, por un lado, en la mejora de los estudios, se iban preparando, por otro, graves cambios en la administración de la Iglesia, tomando por pretexto la misión de los nuncios del Papa que, desde 1581, se hallaban en Viena, Colonia, Munich y Lucerna, para asegurar los intereses de la Iglesia contra los conatos de la Reforma. Los nuncios se habían permitido algunas invasiones en los derechos de los Obispos, y parecía que pretendían restablecer la influencia de la Santa Sede tal como se ejercía en la edad media, siendo así que el curso de los sucesos había llevado hacia la periferia la autoridad, hasta entonces concentrada en el Papa.

Sin embargo, la Francia, cuya literatura iba penetrando cada vez mas en Alemania y era recibida con mucho gusto, tuvo una parte mayor todavía en estas modificaciones, como lo acreditó principalmente el obispo coadjutor de Tréveris, Juan Nicolás de Hontheim, que, con el nombre de Justino Febronio ¹, publicó una obra en la que trataba de justificar con investigaciones históricas, á los ojos de la Alemania asombrada, el sistema de las libertades galicanas, y desconocía completamente los derechos esenciales de la Santa Sede. Según este autor, el Papa no es, respecto de los Obispos, mas que el presidente de un Parlamento; la verdadera constitución de la Iglesia no es monárquica; el primado de que goza el Obispo de Roma no se lo dió Jesucristo, sino la Iglesia, y aun cuando es cierto que el Papa tiene autoridad sobre todas las iglesias, carece en ellas de jurisdicción. Al mismo tiempo que admitía Febronio que el primado había sido instituido para conservar la unidad de la Iglesia, no veía ó no quería ver que los principios que él profesaba debían perturbar esta unidad, como lo acreditaban muy bien, por otra parte, los consejos que dió á la Iglesia y á los Príncipes. Su parcialidad en todos sus juicios acerca de las cosas y de los tiempos de la Iglesia es tan evidente, que Lessing ², cuyo voto no puede ser sospechoso, dice hablando de él: «Las opiniones de Febronio y de sus adictos no son mas que una vergonzosa lisonja á los

¹ *Justini Febronii*, de Statu Eccles. et legitima potestate rom. Pontif. liber singularis. Bouillon, 1763, en 4.º Véase *Huth*, loco cit. t. II, p. 348 sig. *Walch*, Nueva hist. relig. P. I, p. 145-98.

² *F. H. Jacobi*, Obras completas, t. II, p. 334.

«príncipes, y sus pruebas contra los derechos del Papa no son tales pruebas, ó establecen por tres ó cuatro veces los derechos de los príncipes contra el Episcopado. Nada hay mas evidente: por esto me admiro de que hasta ahora nadie se haya cuidado de caracterizar con la severidad que merecen las sobredichas opiniones de ese autor.» Juan de Muller, protestante y todo como era, se encargó de vengar á la verdad en su libro titulado: *Viajes de los Papas* ¹.

Sin embargo, la obra de Hontheim dió nuevo vuelo á la literatura alemana y á la italiana; pero excitó numerosas refutaciones, entre las cuales debemos hacer mencion de los escritos de Zaccaria, Víctor de Coccaglia, Mamachi y Pedro Ballerini, notables todos por la sólida crítica histórica con que se hallan redactados. Clemente XIII condenó el libro de Febronio (27 de febrero de 1764), y recomendó su supresion á todos los Obispos y Arzobispos de Alemania. El mismo Hontheim acabó por rendirse á las paternales excitaciones de su Arzobispo, y retractó todas las doctrinas erróneas contenidas en su obra (*Retractatio* 1778). Pío VI expresó en un consistorio su satisfaccion por este suceso ²; satisfaccion que pudo durar muy poco, supuesto que Hontheim mandó, dentro de algun tiempo, á su Arzobispo una explicacion, acompañada de un comentario (1781), que demostraba que aquella retractacion no habia sido nada sincera. Por desgracia los principios sostenidos de nuevo por Hontheim ejercieron una grande y deplorable influencia sobre la manera con que fueron considerados los derechos de la Iglesia, particularmente en las obras del canonista de Viena, Valentin Eybel, del consejero de estudios del Arzobispo de Maguncia, Teodoro Ries, de los dos Riegger y del mismo Rautens-

¹ Véase § CLXV.

² «Agnovit (*Hontheim*), commentis suis obsistere atque adversari Christi doctrinam, Patrum testimonia, Conciliorum decreta, aliasque ecclesiasticas sanctiones.—Non temporali commodo illectus, non virium infirmitate fractus, non ingenio debilitatus, nec molestis inductus suasionibus, sed sola veritatis agnitione permotus.» Véase sobre el todo á *Huth*, l. c. t. II, p. 438-58. Nuevas ilustraciones en el *Gesta Trevirorum integra lectionum varietate et animadversionib. illustrata ac indice duplici instructa nunc primum ed. J. H. Wyttenbach et Muller*. Tréveris, 1836 sig. t. III, p. 299 sig. Trece Piezas, véase *El Católico*, 1842, enero, p. 80-93, y las *Cartas* del cardenal *Litta*.

trach, que redactó su bajo y servil opúsculo titulado : *Representacion á Su Santidad*, en un espíritu que los mismos francmasones habrían envidiado.

Promovióse sobre todo una viva discusion acerca del derecho que tenia el Papa para enviar nuncios revestidos de plenos poderes. El monaquismo fue tambien atacado á su vez, y sus mas moderados adversarios solo discutian sobre su utilidad. José II adoptó completamente las nuevas opiniones ¹, y todos sus actos relativos á las cosas religiosas respiraron el Protestantismo mas puro. Con pretexto de que los frailes eran demasiado numerosos, prohibió que se admitieran novicios por espacio de doce años, abolió un número considerable de conventos, y erigió escuelas á su placer. De aquí resultó, en efecto, que desde 1775 hasta 1789 el número de niños que frecuentaban las escuelas se aumentó de una manera sorprendente. Sin embargo, José II no estaba contento aun, ni habia quedado satisfecha su manía de reformador. Su predileccion por el Protestantismo le hizo decretar la libertad de exámen y favorecer, casi sin restriccion, la libertad de imprenta. Desde entonces pulularon muchísimos escritos saludando con entusiasmo la era de las luces, moñándose todos á porfía de la Iglesia católica y de sus instituciones. Al frente de estos escritores hostiles estaban un espíritu fuerte arrojado de la Compañía de Jesús y hecho francmason, Luis Blumauer, y el canonista Eybel.

Pero á esto se redujeron los progresos de los novadores. El sentimiento católico revivió en Austria é hizo apreciar en su justo valor las culpables tentativas de los Iluminados. Las miserables producciones de aquella literatura anticatólica envolvieron en un completo descrédito hasta al nombre de escritor, y los mismos Protestantes se burlaron de las pretensiones protestantes de los vieneses.

Para esparcir el Emperador mas breve y seguramente las *nuevas luces*, habia abolido los establecimientos teológicos de las varias diócesis, centralizándolas todas en los cuatro seminarios generales, establecidos en Viena, Pest, Pavía y Lovaina. Los seminarios de Grätz, Olmutz, Praga, Inspruck y Luxemburgo no fueron en ade-

¹ Camilo Paganel, Historia de José II, emperador de Alemania. Leipzig, 1844, 2 t.

lante mas que filiaciones de los cuatro generales, y sus cátedras fueron ocupadas por teólogos *ilustrados*. Se queria justificar esta organizacion con el celo y la emulacion que se esperaba obtener de la extension de los seminarios generales y de sus relaciones con las universidades. Pero lo que hacia el peligro evidente, era que con semejante sistema se alejaba al clero jóven de la vigilancia de los Obispos, que ya no podrian conocer á los aspirantes á las sagradas órdenes ni dirigir su educacion clerical. José II se mezcló hasta en las ceremonias del culto y de la liturgia, por cuya razon lo llamaba Federico el Grande: *Mi hermano el sacristan*. En 1783 publicó un mezquino reglamento concerniente al culto, y en 1786 autorizó el uso de la lengua alemana en la liturgia. Todas estas medidas, por cuyo medio intentaba el Emperador, hasta cierto punto, convertir toda la disciplina eclesiástica en un elemento de policia, y las no menos odiosas por las que se esforzó en disminuir la tan benéfica accion de las cofradías, se sucedieron con extraordinaria rapidez y dejaron sorprendidos todos los ánimos. La resistencia empezó cuando pretendió abolir el celibato eclesiástico. Algunos obispos se pronunciaron entonces con energía, y fueron declarados locos é insensatos por el Emperador. Pero la presencia de Pio VI habia reanimado la fe y la adhesion á las tradiciones de la Iglesia; y estallaron, al fin, las quejas contra aquellas reformas protestantes, sobre todo en Bélgica, donde hubo una verdadera sublevacion. Los Obispos conocieron entonces que su condescendencia con el poder secular los habia sometido á una tiranía muy diferente de la que jamás habian creido poder quejarse por parte de la Santa Sede.

José II murió antes de haber tenido tiempo para arrepentirse de todo cuanto habia hecho para alterar la fe de los corazones y sembrar por todas partes gérmenes de revolucion. Su muerte lo eximió igualmente de la necesidad de revocar las órdenes publicadas en Bélgica, donde se opuso arbitrariedad á arbitrariedad, y al despotismo la insurreccion. Si fue ilegal la oposicion de los belgas, las intrusiones del Emperador en los asuntos eclesiásticos, los cuales trataba sin consultar nunca á la autoridad espiritual, no habian sido menos ilegítimas, y habian lastimado la independencia de la Iglesia á la par que el sentimiento general de la equidad.

El cardenal arzobispo de Malinas, Frankenberg ¹, adquirió derechos al reconocimiento de la Iglesia por el celo con que veló por la educacion de su clero, oponiéndose al establecimiento del seminario general por medio de su *declaracion doctrinal*.

Lo único que puede atenuar, en cierto modo, las injusticias del emperador José, es la conducta observada entonces por los canonistas austríacos, que hicieron valer desmedidamente el *jus cavendi* del Estado para justificar las usurpaciones imperiales, y transformaron este derecho supremo de proteccion y de vigilancia, *jus circa sacra*, en un *jus in sacra*. Por otro lado, una parte del episcopado animó al Emperador en sus empresas con continuas aprobaciones. Habian excitado el descontento de los Obispos respecto de la Santa Sede, como ya dejamos dicho, sobre todo, las pretensiones de los Nuncios, en las que habian creído ver los Prelados una extension de la jurisdiccion del Papa en menoscabo de sus derechos episcopales, descontento que habia tomado tales proporciones, que los tres electores eclesiásticos, el archiduque Maximiliano, hermano de José II, arzobispo de Maguncia, los de Colonia y de Tréveris y el Arzobispo de Salzburgo, llegaron á formar el audaz proyecto de fundar una Iglesia nacional alemana. Pretendian restablecer la constitucion de la Iglesia primitiva, olvidando repentinamente lo que de necesidad habian ido obrando el curso de los tiempos y el desenvolvimiento histórico de la Iglesia, abandonando el terreno del derecho positivo, y desconociendo que su propia situacion politica era un resultado de los acontecimientos de la edad media, y que era enteramente contrario á la constitucion de aquellos tiempos primitivos que querian resucitar, el poseer, como les sucedia á todos ellos, muchos obispados ricos y poderosos. Ya en 1769 habian dirigido á la corte imperial una representacion que contenia sus quejas contra el Papa; pero no teniendo aun José II influencia en aquella época, se habian mandado las quejas al Soberano Pontífice, que no habia creído urgente tomar ninguna decision.

Al mismo tiempo que estaban procurando estos Obispos alejar á los Nuncios, Carlos Teodoro, elector del palatinado de Baviera,

¹ Véase *Theiner*, loc. cit. p. 307 sig. Los documentos se hallan en *Robiano*, loc. cit. t. I, p. 443-501.

en vista de las particulares circunstancias en que se hallaba la Iglesia en sus Estados, habia pedido á Roma que le concediese un nuncio residente en Munich ¹. Enviósele efectivamente á Zoglio, á quien, segun las órdenes del Elector, debian dirigirse en adelante todos los eclesiásticos de sus Estados. Mas los Obispos se opusieron enérgicamente á esta medida, aun antes de la llegada del Nuncio, y despues de haberse dirigido en vano al Papa, apelaron de ella á José II, que les prometió su proteccion (1785). Entonces fue cuando los tres Electores eclesiásticos y el Arzobispo de Salzburgo resolvieron aquel famoso congreso de Ems (1786), en el que redactaron la protesta en veinte y tres artículos, conocida con el nombre de *Puntacion de Ems* ². En él reclamaban la confirmacion de su autoridad episcopal, absoluta y sin restriccion, en virtud de la cual, segun ellos decian: 1.º, no tenian nunca necesidad de dirigirse á Roma; 2.º, les pertenecia el derecho de dispensar hasta el segundo grado en los impedimentos del matrimonio; 3.º, las bulas y breves de la Santa Sede estaban subordinados á la aceptacion de los Obispos; 4.º, era preciso abolir el derecho del pálio y de las anatas, mediante una tasacion razonable; 5.º, en caso de apelacion debia el Papa nombrar jueces, *judices in partibus*, ó un sínodo provincial; 6.º, los Obispos, una vez restablecidos en sus derechos primitivos, podian introducir mejoras en la disciplina eclesiástica. Envióse la *Puntacion* á José II, que la aprobó completamente, garantizando á los Electores el buen éxito de su *laudable empresa*, si los Arzobispos conseguian entenderse perfectamente con los Obispos. Mas estuvieron muy léjos de llegar á semejante acuerdo, como habian esperado; el Obispo de Spira, entre otros, declaró al Elector de Maguncia, que al mismo tiempo que desechaba muchos de los artículos de la *Puntacion de Ems*, creia que era imposible desposeer violentamente á la Santa

¹ Véase Historia pragmática de la nunciatura en Munich. Francfort, 1787. Aquilino Caesar, Historia de las nunciaturas de Alemania, 1790, y Huth, loc. cit. t. II, p. 468-90.

² Véase Huth, loc. cit. t. II, p. 491-500. El congreso de Ems, segun los documentos auténticos. Francf. y Leip. 1787, en 4.º *Pacca*, Recuerdos históricos de su permanencia en Alemania, 1786-94. Planck, Nueva hist. relig. P. I, p. 337-88.

Sede de los derechos adquiridos hacia mas de mil años. Otros Obispos siguieron este ejemplo, sobre todo cuando Pacca, el nuevo nuncio en Colonia, dijo en una circular dirigida á los Párrocos, que los Arzobispos no tenían derecho para conceder las dispensas reservadas al Papa, y que por consiguiente serian nulas cuantas concedieran. El Elector de Tréveris desistió entonces (1787), y pidió al Sumo Pontífice derechos quinquenales para su diócesis de Aushurgo. El Elector de Maguncia se acercó igualmente á Roma, teniendo necesidad del consentimiento del Papa para el nombramiento de su coadjutor, Dalberg. En fin, desistiendo los tres Electores de su propósito, declararon que deseaban ardientemente ver desaparecer las desavenencias suscitadas entre ellos y el Santo Padre, reconociendo el derecho que este tenia de enviar nuncios y conceder las dispensas (1789). En la respuesta que les dirigió Pio VI para felicitarlos, expuso claramente las bases en que se apoyaba su derecho, exposicion que es una verdadera obra maestra de firmeza, de calma y de moderacion apostólica ¹.

§ CCCLXX.

Continuacion. Actividad literaria. Incredulidad. Supersticion.

Segun ya hemos indicado, los acontecimientos políticos ejercieron grande influjo en el movimiento de los estudios y de la literatura teológicos. Las escuelas de teología fueron objeto de una atencion tanto mas seria, cuanto la disolucion de la Orden de los Jesuitas, encargados de casi todas las facultades, exigia importantes reformas. La universidad de Maguncia fue renovada y enriquecida con los bienes confiscados á los conventos. Maximiliano, elector de Colonia, dió á Bonn una universidad. Por una tendencia análoga á la que hacia rechazar las formas de la edad media, en la organizacion eclesiástica y el culto divino, la teología pugnaba por emanciparse de la forma escolástica, y por adoptar un método de exposicion mas seguido y riguroso. En este sentido la enseñanza de la dogmática fue tratada con talento y apro-

¹ Sanctissimi Dom. nostri Pii Papae VI responsio ad Metropolitanos Moguntinum, Trevirens. Colon. et Salisb. super nuntiaturis Apostol. Rom. 1789.

piada á las necesidades de los tiempos modernos por el ingenioso Benito Stattler, jesuita de Ingolstadt¹, y por Engelberto Klupfel², religioso agustino, profesor en Friburgo, cuyo trabajo solo es un compendio, siendo así que el de Stattler es completo. Miguel Sailer, hombre tan eminente por su talento como por su virtud, ha apreciado el mérito de Stattler, á quien conoció, en los términos siguientes: «En esa época apareció en Alemania un «hombre que nos enseñó á pensar por nosotros mismos y á seguir «el orden de nuestras ideas con todo enlace, desde las proposiciones mas elementales de la filosofía, hasta las últimas consecuencias de la teología. Mi corazon se complace aun en bendecir «su memoria; pues, como discípulo justamente reconocido, á él «atribuyo, lo mismo que muchos otros de mis compañeros, el haber aprendido á pensar libremente y sin arrastrarnos tras de «opiniones ajenas.»—Sin embargo, no fueron siempre irreprehensibles las opiniones teológicas de Stattler, y Roma censuró muchas de sus principales obras³, que son por otra parte bastante superficiales. El mérito de Klupfel está garantido por el uso constante que se ha hecho de sus obras hasta nuestros dias. Lo mismo sucede con la obra bastante conocida de Gazzaniga⁴, dominico y catedrático de Viena.

La enseñanza de la moral, desembarazada de las aberraciones del casuitismo, hizo igualmente progresos y fue presentada bajo una forma mas lisonjera, en especial por José Lauber⁵, en Viena, y por Agustin Zippe⁶, en Praga, excedidos ambos por Stattler⁷,

¹ *Stattler*, *Demonstratio evangelica*. Aug. Vind. 1771; *Demonstratio catholica*. Pappenh. 1775; *Theologia christ. theoretica*. Ingolst. 1776, 6 t. *Doctrina general de la religion católica*, 2 t. Munich, 1793.

² *E. Klupfel*, *Institut. theol. dogm.* 2 t. Vindob. 1789, 3.^a edic. auctore *Greg. Thom. Ziegler*. Vien. 1821.

³ Particularmente la *Demonstratio cathol.* y la *Theol. christ. theoretica*. Véase *Huth*, loc. cit. t. II, p. 433 y 454.

⁴ *Gazzaniga*, *Praelection. theol.* 5 t. Vien. 1773.

⁵ *J. Lauber*, *Introduccion á la moral cristiana, ó Teología moral*, 5 t. Viena, 1783-88.

⁶ *A. Zippe*, *Introduccion á la moral de la razon y revelaciones sobre la instruccion privada de la juventud*. Praga, 1778.

⁷ *Stattler*, *Ethica christ. universalis et Ethica christ. communis*, 6 t. Aug. Vind. 1782-89. *Tratado completo de la moral cristiana para uso de las fami-*

Schwarzhueber, y sobre todo por Danzer. Es necesario empero advertir, que no siempre se encuentra en estos autores toda la pureza de la moral cristiana. Las ideas de filosofía tanto antigua como moderna, vestidas de fórmulas cristianas, se hallan esparcidas en muchos pasajes de sus obras. La teología pastoral fue objeto de los trabajos de P.-Ch. Pittroff¹, en Praga; de Giftschutz², en Viena, y de Francisco Geiger, en Baviera³. La historia eclesiástica tuvo numerosos intérpretes, entre los cuales citaremos al jesuita Pohl, y á Støger, en Viena; á Dannenmayer, primero en Friburgo y despues tambien en Viena; y á Gaspar Royko, en Praga, que, á la vez que daba nueva vida, particularmente á la crítica sobre puntos importantes de la historia eclesiástica, hirió el sentimiento religioso de los católicos sinceros con las ideas de reforma, emitidas con complacencia en sus obras, á propósito de los planes del emperador José II. El mismo cargo puede hacerse hasta cierto punto á Dannenmayer. El benedictino Lumper dió á luz excelentes investigaciones sobre la vida y doctrina de los Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos de los tres primeros siglos. Si todos estos trabajos no contribuían mejor al progreso de la teología especulativa propiamente dicha, es porque en general no se fijaba la atencion mas que en el lado útil y práctico de las cosas. Así, la historia en particular no servia, como si dijéramos, mas que para demostrar con pruebas de hecho que podian en efecto emprenderse las reformas proyectadas por los propagadores de las luces, supuesto que tenían en su favor la antigüedad cristiana. Semejante abuso privó á la historia eclesiástica de su imponente dignidad, la convirtió en parcial y exclusiva,

lias. Ausburgo, 1789, en fól. La Moral católica ó Ciencia de la felicidad basada en la revelacion y la filosofía, destinada á las clases superiores de los liceos, 2 t. Munich, 1791. Schwarzhueber, Manual práctico de la religion católica, ofrecido á las meditaciones de los cristianos. Salzburgo (1786), 1797, en fól. 4 t. Danzer, Introd. á la moral cristiana. Salz. (1787); 3.^a ed. 1792-1803. 3 t.

¹ Pittroff, Introd. á la teología para servir á los cursos de la Academia. Praga, 1778-79, 3 t. Organizacion de la Iglesia. Praga, 1785, 2 t.

² F. Giftschutz, Introd. á la teología práctica, segun el programa de la sociedad fundada en Viena para la extension de las ciencias, 2 t. Viena, 1785.

³ F. Geiger, Instruccion pastoral sobre la direccion de las almas. Ausburgo, 1789.

y la hizo degenerar en una amarga polémica contra el Papa y las instituciones de la Iglesia, mientras que por otro lado, y precisamente en la misma época, se hacia ostentacion de gran mansedumbre en la polémica con los Protestantes. En medio de estos trabajos superficiales y apasionados, nadie se ocupaba ya del necesario estudio de las fuentes, que parecia inútil, desde que se podia lograr el objeto propuesto sin este penoso trabajo. Así fué desapareciendo cada vez mas el espíritu verdaderamente religioso; y la tendencia negativa del Protestantismo, prevaleciendo tambien mas cada dia, llegó hasta á apoderarse de los teólogos católicos, que á veces se lanzaron á atacar directa y abiertamente el dogma con la sola mira de no comprometer su posicion personal. Blau, profesor de teología en Maguncia, se atrevió á poner en duda la infalibilidad de los representantes de la Iglesia reunidos en concilio ¹. Lorenzo Isenbiehl ², enviado á Gottinga para velar por las necesidades religiosas de los Católicos, trajo de allí dudas sobre la profecía del Emanuel (Isai. vii, 14); y pretendia que nada hay en este pasaje que se refiera al Mesías. Fue primero encarcelado á causa de esta proposicion (1774), censurada luego por las facultades de teología, mientras que Pio VI condenaba su *Nuevo Ensayo sobre la profecía del Emanuel*, que se habia publicado sin nombre de impresor y sin autorizacion legal, como conteniendo doctrinas y proposiciones erróneas, temerarias, peligrosas, favorables á la herejía, y hasta heréticas. Retractóse entonces Isenbiehl, y su arzobispo le dió un beneficio en Amœneburgo. Steinbuhler se mofó de las ceremonias de la Iglesia, y sus blasfemias excitaron contra él violentas persecuciones en Salzburgo (1781). En fin, el profesor Weishaupt, creando la Orden de los Iluminados ³ en Ingolstadt, el dia 1.º de mayo de 1776, probó claramente el escepticismo de las ideas llamadas

¹ Véase *Huth*, t. II, p. 338-369. *Walch*, Nueva hist. religiosa, P. VIII, p. 9-88.

² Hist. crítica de la infalibilidad de la Iglesia como base de una demostracion mas amplia del Catolicismo. Francf. 1791.

³ Acerca de la Orden de los Iluminados en Alemania, 1792.—Algunas obras originales de la Orden de los Iluminados. Munich, 1787. (*Weishaupt*) Hist. de la persecucion de los Iluminados. Francf. y Leip. 1786.

filosóficas de la época. Empezó por querer sustraer á la juventud estudiosa de la influencia de los Jesuitas, y destruir luego á los Jesuitas mismos, para hacer declarar, en fin, abiertamente la guerra á la Religion y al trono, á ejemplo de los ateos franceses. Encontró celosísimos auxiliares en el baron de Knigge, de Hannover, que cambió muchas veces de religion y llevó siempre una vida vagamunda y desarreglada, y sobre todo en los francmasones, á quienes supo conquistar para su Órden, y cuyas logias transformó en templos de los Iluminados. El iluminismo de Weishaupt era una mezcla del ateismo francés y de la francmasonería alemana. Los iniciados pasaban por muchos grados ó gradaciones, á fin de no llegar á la verdadera luz de la doctrina, sino á través de las pruebas necesarias y de numerosas purificaciones. Las personas sospechosas ó de una capacidad insuficiente no eran admitidas mas que en los siete grados inferiores; los verdaderos misterios se revelaban solo á los de los últimos grados, á saber, el de *magus* y el de *rex*, ó de sacerdote y de regente. En el primero de estos dos grados se enseñaba á los iniciados que la Religion no es mas que una impostura, y en el segundo se les declaraba que los Reyes y Príncipes son todos unos usurpadores, y se proclamaba la soberanía de cada padre de familia. Debían suprimirse todas las distinciones sociales, y conducirse á la humanidad entera hácia la vida patriarcal, «una vez dado, por fin, «el golpe de gracia al reinado de los bribones, y la tierra purgada de los malvados, es decir de los Sacerdotes y de los Reyes.» Empleáronse toda suerte de artificios para extender la Órden por todas partes, y un testigo ocular, muy enterado por cierto, dice á este propósito: «Los Iluminados intentan dar por sacerdotes al altar, por consejeros á los Soberanos, por maestros á los Príncipes, por profesores á las universidades, y hasta por gobernadores á las fortalezas del imperio, hombres segun su corazon ¹.» Nicolai y sus colaboradores de la *Biblioteca universal alemana* fueron los primeros propagadores de la Órden de los Iluminados. El Gobierno de Baviera informó contra ellos y dispuso la disolucion de

¹ Por lo que hace á los esfuerzos, en la actualidad comprimidos, de los libres pensadores alemanes, véase la notable memoria de *Gfrærer*. (Revista de teología histórica de Ilgen, t. VI). Leip. 1836.

la Sociedad (1786). No por esto dejó de subsistir, pues por mucho tiempo siguió propagando sus peligrosos principios y su funesta influencia.

Por la misma época, y como contrapeso de las tentativas escépticas de los Iluminados, apareció en Ellevangen (1774) el cura Gassner¹, exorcizando al diablo y curando todas las enfermedades en el nombre de Jesús. Vióse afluir de todos los puntos de la Alemania gentes hácia Ellevangen, protestantes y católicos, que en general se volvian avergonzados de su credulidad, y casi siempre tan enfermos como antes. Jerónimo, arzobispo de Salzburgo, vituperó y reprobó aquellas pretendidas curaciones en una carta pastoral. «En nuestros dias, dice, se ha querido introducir un nuevo modo de curar las enfermedades, que debe parecer peligroso y reprehensible en sus principios lo mismo que en su aplicacion á todo buen hijo de la religion cristiana.» El Emperador y el Papa se opusieron igualmente á la obra de Gassner. Con el tiempo se ha pretendido explicar estas curaciones por medio del Magnetismo. (Eschenmayer).

§ CCCLXXI.

Agitación política y religiosa en Polonia.

FUENTES.—*Friese*, loc. cit. P. II, t. II, 2.—*Huth*, loc. cit. t. II, p. 233-241.
—*Walch*, Nueva historia religiosa, t. IV, p. 1-208; t. VII, p. 3-160.

En ninguna parte habian sido admitidos con mas facilidad y tolerancia los disidentes de todos los partidos que en Polonia. En breve tiempo y por medio de confederaciones sucesivas (1569, 1573, 1576 y 1587), habian ido obteniendo gran copia de derechos, privilegios y libertades². Una vez en posesion de estas libertades, fuéron ensanchando el círculo de sus pretensiones, y llegaron á tomar, respecto de los Católicos, un tono de superioridad que contrastaba singularmente con su origen y su posicion primitiva.

¹ Véase *Huth*, t. II, p. 383-397.

² *Jus dissidentium in regno Poloniae* (scrutinium juris in re et ad rem theologico-juridicum). Vars. 1736, en fól. p. 192-236).

De aquí resultó una viva reaccion de parte de los Católicos en tiempo de Segismundo III. Las resoluciones de la Dieta en 1717 y 1733 pusieron toda suerte de restricciones á los derechos religiosos y civiles de los disidentes; y el consistorio de Posen prohibió á los ministros luteranos (1743) bautizar é instruir á ningun hijo de matrimonio mixto. Semejantes medidas fueron sobre todo provoeadas por la conducta de la ciudad protestante de Thorn. La magistratura, compuesta de luteranos, habia rehusado muchas veces á los Católicos los derechos mas sencillos y desechado sus mas legítimas pretensiones. El odio de los dos partidos, por mucho tiempo contenido y excitado por la presencia de los Jesuitas, estalló al fin en 10 de julio de 1724, en que un alboroto popular desordenó una procesion de católicos, y fué á demoler el colegio de los Jesuitas¹. De resultas de la causa que se siguió con este motivo, el burgomaestre Ræsner, el vicepresidente Zernike y nueve paisanos fueron condenados á muerte y ejecutados todos, menos el segundo. La Dieta de pacificacion de 1736, convocada para la salvacion de la patria, amenazada por la traicion de los disidentes, concedió á estos últimos la paz, la seguridad de sus posesiones y la igualdad de los derechos civiles, prohibiéndoles tan solo el tener asambleas y llamar en su ayuda á las potencias extranjeras. Á pesar de esta prohibicion, dos lituaneses, los hermanos Grabowski, y dos polacos, los hermanos Golz, se dirigieron desde luego al elector Federico Cristian de Sajonia, y le ofrecieron la corona de Polonia. Despues de la muerte de este Príncipe, calcularon mas ventajoso unirse al partido ruso-prusiano que se habia formado en la misma Polonia. Enseñada con esta experiencia, la Dieta de 1766, en la que Ladislao Lubinski, arzobispo de Gnesen y primado de Polonia pronunció un discurso lleno de energía, confirmó todas las leyes generales contra los disidentes (de los años 1717, 1733, 1736 y 1747²). Mas, como

¹ (*Jablonski*), Disturbios de Thorn. Berlin, 1725. Véase Crónica de Thorn.

² La lucha literaria entablada sobre los derechos de los disidentes se encuentra por extenso en los escritos siguientes: *Prawa y wolnos'ci dissydentow Polskichw Krolewcu.* (Kœnigsberg), 1720; 3.^a edic. Warszaw, 1791. Contra esta obra y las de muchos otros disidentes escribió *J. X. Joz. Zaluski*: *Dwa miecze katolickiej — odsieczy* (dos estocadas contra las intrigas de los disiden-

consecuencia de esta resolucion, la Rusia y la Prusia, provocadas por las reiteradas instancias de los disidentes, se entrometieron al fin, de concierto con la Dinamarca, en los negocios interiores de la Polonia. Estas potencias llevaron las cosas hasta el punto de esforzarse en ganar á las cortes de Suecia y de Francia. Desde el año siguiente (13 de octubre de 1767), el despotismo ruso dominaba la Dieta de Varsovia. Los oradores mas hostiles á la Rusia, obispos ó disidentes, fueron llevados prisioneros á Rusia, y bajo el imperio del Terror, concluyó la Polonia con ella un tratado, en virtud del cual la religion católica debia ser la dominante en el reino y profesada por el Rey; pero al mismo tiempo los disidentes debian volver á entrar en el goce de todos sus derechos espirituales y políticos, adoptando por base normal el año 1717. La Dieta de 1768 fué aun mas léjos: concediendo ventajas siempre mayores á los disidentes, restringió los derechos de los Católicos, y llegó hasta á inmiscuirse en los asuntos puramente eclesiásticos. Los numerosos conflictos suscitados á propósito de los matrimonios entre católicos y disidentes ó griegos no unidos obligaron á los Obispos católicos á dirigirse á la Santa Sede, y recibieron de Benedicto XIV la bula *Magnae nobis admirationis* ¹, en la que declara el Pontífice que estos matrimonios no serán tolerados por la Iglesia católica mas que bajo ciertas condiciones, entre ellas la de que los hijos que nazcan de semejantes matrimonios mixtos serán educados en la Religion católica. Por su parte decidió la Dieta ² que «nadie podria impedir aquellos matrimonios,

tes). Warsaw, 1731, en 4.º Hay una crítica muy parcial de este escrito en otro titulado: Justificacion perentoria de los derechos de los disidentes y Refutacion de los últimos escritos católicos contra los derechos de los griegos y de los evangélicos, por un antiguo miembro de la confederacion de Thorn. Berlin, 1772. Lo curioso es que la mayor parte de estas publicaciones de los disidentes se hizo en aleman, en Berlin, ó en francés, en San Petersburgo.

¹ Impresa en las Memorias de *Binterim*, t. VII, P. I. *Kuntmann*, los Matrimonios mixtos y la Confesion cristiana. Ratisbona, 1839, p. 217 sig.

² «Matrimonia inter personas diversae religionis, id est rom. cath. graecae non unitae et evang. utriusque confessionis à nemine prohibeantur aut impediantur. Proles ex mixto ejusmodi matrimonio religionem parentum sequetur, filii nempe patris, filiae matris: excepto casu, quo personae nobiles in pactis ante initum matrimonium inter se convenerint. Copulatio à sacerdote vel ministro ejus religionis, quam sponsa profitetur, peragatur; quod si verò paro-

«que daría siempre en ellos la bendición nupcial el ministro del culto profesado por la desposada, y que los hijos de matrimonios mixtos serian, segun su sexo, educados en la fe del padre ó de la madre.» El nuncio del Papa, María Durini, que acababa de llegar entonces, protestó contra semejantes resoluciones, y envió al canciller de la Corona una acta, en la que estaban consignados los derechos de la Santa Sede, la cual comunicó además al clero polaco. Clemente XIII se quejó ¹ igualmente con el Rey de los actos ilegales de la Dieta; mas el rey Estanislao se excusó alegando que se habia visto obligado á ceder á las pretensiones de los disidentes, apoyados por una gran potencia: «Todo lo habríamos comprometido, decia, resistiendo á esta reclamacion. En medio de la tormenta suscitada por la indiscrecion de algunos magnates, aun debíamos felicitarnos de haber podido entrar en el puerto mas inmediato. Toda resistencia contra la tiránica potencia del Norte seria en adelante una empresa estéril y fatal.» Mas animoso que Estanislao, el Clero protestó contra las resoluciones de la Dieta, particularmente por lo que hace á los matrimonios mixtos, y declaró que, en lo que se referia á estos últimos, no podia, á pesar de la firma de muchos obispos, puesta al pié de las resoluciones, considerar á estas obligatorias para la Iglesia, supuesto que los prelados dignatarios no habian asistido á la Dieta mas que como *dignatarios legos*. El consistorio de Posen en una circular recusó, por consiguiente, la fuerza obligatoria de estas decisiones de la Dieta, y, habiéndose dirigido muchas veces los Obispos á Clemente XIV, les contestó este que debian atenerse á lo dispuesto sobre el particular por Benedicto XIV (1777).

Moviendo los disidentes todos los resortes para hacer valer sus exageradas pretensiones, habian puesto á su patria al borde de

chus sponsae rom. cath. copulationem denegaret, ministro religionis dissidentiae libertas esto, eamdem copulandi. Decreta denique, si quae fortè huic sanctioni contraria ex quocumque judicio emanata fuerint, pro nullis declarantur.» Art. II, § X, en *Friese*, loc. cit. p. 332.

¹ «Innumeras poene animas in aeternae salutis suae discrimen abduci et sacrilegas pactiones, cum gravissimo fidei cath. detrimento, Deo injurias ejusque sanctae Ecclesiae prorsus adversas, ipsique regno periculosas, ac regis nomine prorsus indignas fuisse initas, etc.» Así se quejaba el Pontífice.

un horrible abismo. La Polonia entera sintió entonces, con dolor profundo, pesar sobre ella el yugo humillante de la Rusia, y miró con extremo desprecio á los autores de tantos males. Despues de la confederacion de Bar, hiciéronse audaces tentativas para sustraer la nacion polaca á la omnipotente influencia de la Rusia; pero estas tentativas siempre infructuosas no pudieron impedir la *primera reparticion de la Polonia* (1772). La exasperacion que este triste acontecimiento produjo hizo rehusar á los disidentes, por la constitucion de 1775, el derecho de admisibilidad á los empleos y dignidades del Estado. Para presentarse con mas fuerza los Luteranos y los Calvinistas se reunieron en el sínodo general de Lissa, celebrado en el mismo año. En fin, habiéndose otra vez dividido los magnates polacos á propósito de la nueva Constitucion del mes de mayo de 1791, que concedia ciertos derechos á los artesanos y labradores, y habiendo vuelto á producir mas perturbaciones en su desdichado país, resultó de ellas la *segunda reparticion* (1793). En vano Kosciusko, el heroico defensor de su patria, luchó al frente de su bravo ejército: al fin sucumbió vencido por el número. La Polonia, completamente desmembrada por una *tercera reparticion*, fue borrada del mapa de las naciones en 1795; y su rey, Estanislao Poniatowski, fue invitado á vivir, como en premio de su sumision, en San Petersburgo con una pension que le señaló la corte de Rusia, donde murió en 1798.

§ CCCLXXII.

Abolicion de la Orden de los Jesuitas.

FUENTES.—Véase *Huth*, t. II, p. 145-196, y *Dællinger*, p. 782-805.

Siguiendo el curso de la historia de las varias iglesias nacionales, se nota que la Orden de los Jesuitas, tan activa y útil durante el período anterior, carece en este de su fuerza y vigor primitivos, ó no sabe ya aplicarlos á su primer destino. Lo que se refiere á los Jesuitas no puede ser jamás indiferente para la Iglesia, por pertenecer esta Sociedad á la Europa entera. En los tiempos de su prosperidad se habia hecho sentir por todas partes su saludable influjo;

su decadencia y abolicion es por consiguiente uno de los mas importantes sucesos de la Iglesia católica.

La primera señal de la violenta reaccion contra los Jesuitas se dió en Portugal ¹. Este reino acababa de concluir con España un tratado (1750), por el que el Portugal debía recibir, en cambio de la colonia del Sacramento, los siete distritos del Paraguay, tan admirablemente administrados por los Jesuitas. Descontentos los habitantes de estos distritos con este cambio de gobierno, se sublevaron contra los portugueses. Se acusó á los Jesuitas de haber promovido la rebelion ² y de haber fundado, en exclusivo provecho suyo, en las provincias del Marañon una república hasta entonces desconocida. Mas adelante quedó claramente demostrado todo lo contrario, cuando los Jesuitas, teniendo á su disposicion todos los medios de defensa, prefirieron resignarse y dejarse traer ignominiosamente á Europa. Debíase principalmente esta persecucion al odio de Pombal, ministro de José Manuel I, y del canonista Pereira. Los enemigos de la Compañía sacaron además partido de una conjuracion tramada contra la vida del Rey, para acusar de ella á los Jesuitas. Aun cuando del proceso que se instruyó entonces contra ellos, con toda la arbitrariedad imaginable, nada resultó en su cargo ³, muchísimos fueron deportados á las costas de los Estados eclesiásticos (1750), quedando préviamente confiscados sus bienes; y otros, acusados de alta traicion, gimieron en horribles calabozos hasta la muerte del Rey (1777).

En Francia conspiraron á la vez á la ruina de los Jesuitas los Jansenistas, los Enciclopedistas y el Parlamento. Los Jesuitas no habian podido conseguir establecerse en París hasta el año de 1550, á pesar de la oposicion del Parlamento, del Arzobispo y de la Universidad, y en toda la Francia hasta el edicto de Soissons, que les imponia toda especie de restricciones humillantes, pues

¹ *Murr*, Hist. de los Jesuitas en Portugal, en tiempo de Pombal. Nuremberg, 1787, 2 t.

² Véase *Aug. Theiner*, Hist. de los establecimientos eclesiásticos de educacion. Maguncia, 1835, p. 235, nota 345.

³ Este es el resultado de las últimas informaciones ó sumarios: *J.-J.-M. von Olfers*, sobre el atentado cometido contra el Rey de Portugal, el día 3 de setiembre de 1758. Investigaciones históricas. Berlin, 1839.

lo que indisponia mas los ánimos contra ellos, era los excesivos privilegios que habian obtenido de los Papas, y que de hecho tan perjudiciales les fueron. La Universidad vió siempre con una especie de celos una Orden cuyas lecciones gratuitas eran frecuentadas con tanto entusiasmo. Los Hugonotes se asombraron de la audacia que se habia tenido al fundar una Orden directamente destinada á combatirlos, y sin cesar mostraron el espíritu de encono y de persecucion que Calvino¹ les habia legado. En fin, los Jansenistas, considerando á los Jesuitas como á sus mas temibles adversarios, se ligaron contra ellos con sus enemigos mas encarnizados. Ya el padre de Arnould, abogado en el Parlamento de París, habia pronunciado en él un violento discurso, en que acusaba á los Jesuitas de ser enemigos del Rey y partidarios de la España. La oposicion llegó á ser mas pronunciada y violenta todavía en tiempo de Enrique IV, que habia escogido á su confesor en la Compañía, á pesar de la poca solicitud que esta habia demostrado para merecer esta señal de confianza. Imputóseles la tentativa del regicida Juan Chatel (1594), so pretexto de que dicho Chatel habia estudiado en otro tiempo con ellos, y porque pretendian haber oido decir al jesuita Gueret que era permitido matar al Rey; proposicion condenada del modo mas formal por la Orden y por el Papa, y solo sostenida por los Luteranos y los Calvinistas, bajo otra forma y con un completo aparato de citas sacadas de la Escritura. (Véase mas arriba § CCCXXXV). Despues de haber sido envuelto Gueret en la cuestion, fue echado del reino. Guignard, otro jesuita, en cuyo poder se hallaron escritos atentatorios á la autoridad de Enrique III y de Enrique IV, pereció en el cadalso, y una sentencia del Parlamento (29 de diciembre de 1594) desterró de París y de Francia á toda la Orden, á pesar de las reiteradas protestas de Juan Chatel á su favor. Los Parlamentos de Burdeos y Tolosa tomaron á los Jesuitas bajo su proteccion, y mas adelante decidieron á Enrique IV á llamarlos de nuevo. Todavía se insistió otra vez, aunque en vano, en com-

¹ «Jesuitae verò, dice, qui se maximè nobis opponunt, aut *necandi*, aut si hoc commodè fieri non potest, *ejiciendi*, aut certè *mendaciis et calumniis opprimendi sunt.*» Véase *Maur. Schenkl*, Institut. juris eccles. Landish. 1830, t. I, p. 500.

plicar á los Jesuitas en el regicidio consumado por Ravallac. Viéronse entonces sus enemigos reducidos á buscar algun otro medio para herir á la Orden, y es sensible tener que decir que algunos de sus miembros, y aun de sus superiores, proporcionaron armas á sus contrarios. En su celo por la verdad y el bien, los Jesuitas se habian extraviado á veces, y habian recurrido á medios reprobables. En la conciencia de su mérito, se habian sobrepuesto con satisfaccion á las demás Órdenes religiosas y las habian lastimado en sus derechos. Adversarios de los Jansenistas, habian obedecido en sus querellas al espíritu de partido, en vez de tratar las cuestiones desde el punto de vista de la doctrina. Confesores de los Soberanos y encargados de la censura de los libros, no siempre habian ejercido sus funciones con esa concienzuda severidad, único garante terrestre de las costumbres y de la salud de la Iglesia. Semejante reconvencion habia podido dirigirse sobre todo á las obras de un Harduino, de un Berruyer, de un Pichon, de un Escobar, de un Tamburini, cuyos errores, condenados por sentencias pontificias, habian sido puestos en evidencia por Blas Pascal, celoso jansenista, que supo explotarlos de todas maneras en sus *Cartas provinciales* ¹. En estas famosas cartas cometió Pascal la injusticia de presentar, con muchísimo talento y no menos parcialidad, como la moral de toda la Orden, decisiones erróneas y pasajes escandalosos, entresacados de algunos teólogos y casuistas de la Compañía, y la mayor parte truncados, algunos interpolados, y otros desnaturalizados en su sentido ó en lo que les subseguia. De esta suerte se pretendia, apoyándose en algunas proposiciones realmente escandalosas y condenables, pero pocas en número, presentar un cuadro fiel de la doctrina moral de los Jesuitas, evitando al mismo tiempo el hablar de las muchísimas obras ascéticas de la Sociedad, tan excelentes y tan propias para dar á conocer su espíritu. Por esto dice Doëllinger con razon: «Basta que un jesuita aventure un error sobre una materia cualquiera, en una obra por otra parte muy voluminosa, para que «Pascal lo acuse de inmoralidad; jamás tiene en cuenta que al lado de la opinion errónea de tal ó cual jesuita, están diez ó

¹ Véase § CCCLXV.

«veinte teólogos de la misma Orden que sostienen lo contrario, «y olvida que en general no son los Jesuitas los autores de los falsos principios, los cuales algunos de ellos no han adoptado hasta «después de haberlos estado chupando la mayor parte del tiempo «en los teólogos de la escuela de santo Tomás.» ¿No hubiera sido fácil el rebuscar en los teólogos y casuistas dominicos una colección de errores del mismo género, relativamente mucho mayor? No entraba esto, sin embargo, en el plan de los Jansenistas, que se habían empeñado en hacer á la Compañía de Jesús única responsable de todas las aberraciones morales de los tiempos modernos.

Á todos estos enemigos se juntaron mas adelante la señora de Pompadour, á quien los Jesuitas se obstinaban en no dar un confesor hasta que dejara la corte, y el duque de Choiseul, amigo de la favorita y protector de los enciclopedistas. Estos con Voltaire ¹ y d'Alembert á su cabeza, tenían particular interés en la destruccion de los Jesuitas, que, con su ardiente celo por la Religión, con su influencia sobre el talento y la educación de la juventud, con la consideración de que gozaban cerca de los Príncipes y con su inviolable respeto al Soberano Pontífice, oponían naturalmente el mayor obstáculo á los designios de la secta filosófica y revolucionaria. Por esto dirigió Voltaire contra la Orden toda la fuerza de sus armas, todos los recursos de su genio y toda la amargura de sus sarcasmos. «Una vez destruidos los Jesuitas, escribía á Helvecio (1761), tendríamos buenos náipes contra «el infame (la Religión cristiana).» Á instigación suya y por las insinuaciones del marqués de Pombal, de la de Pompadour y del duque de Choiseul, publicó d'Alembert su famoso libro: *De la destruccion de los Jesuitas*, cuya aparición fue hasta cierto punto la señal del ataque general. Hacia mucho tiempo que Pombal estaba gastando sumas considerables contra los Jesuitas, buscando por este medio que sus proyectos no disgustaran á la corte de Roma; Choiseul hizo otro tanto por su lado, mientras una asociación de jansenistas formaba un fondo considerable (caja de salvación) para pagar á los libelistas sueltos contra la Compañía de Jesús. El

¹ Véase Theiner, loc. cit. p. 222 sq.

agente de esta asociacion escribia desde Roma: «El cordon puesto al rededor de los Jesuitas es de tal naturaleza, que no podrán romperlo, á pesar de su crédito y de todos los tesoros de la India.» Conspirando de esta suerte todas las potencias en su ruina, no se necesitaba mas que un motivo, por liviano que fuera, para destruirlos. Este motivo se presentó muy pronto. La Valette, procurador general de los Jesuitas en la Martinica, á la que con su talento comercial habia puesto floreciente, se habia visto obligado á suspender sus pagos á consecuencia de la pérdida de algunos buques cargados, por su cuenta, de muchos millones en efectos, y que habian sido apresados por los ingleses. Quiso hacerse responsable á la Órden de esta pérdida, cuya responsabilidad declinaron los Jesuitas, porque, léjos de autorizar á La Valette, le habian prohibido el comercio, y ya antes habian consentido en cubrir una pérdida del mismo género. Levantóse entonces un clamor universal: se publicaron y exageraron en multitud de libelos todas las faltas, todos los perjuicios de que cualquier miembro aislado de la Compañía se habia hecho culpable; y el Parlamento, aprovechando la ocasion, empezó por abolir los privilegios de la Órden, y condenó al fuego algunas obras de jesuitas, de las que hacia tiempo nadie se acordaba. El mismo Parlamento acabó por ganar á algunos individuos de la sábia respetable Órden de san Mauro, que habian heredado parte del odio de los Jansenistas contra la Sociedad de Jesús, y se prestaron á la publicacion de un *Extracto de los asertos perniciosos de los Jesuitas*¹, al mismo tiempo que las obras escritas en su defensa eran condenadas al fuego. En vano una asamblea de obispos se pronunció cási unánimemente en su favor, dando á sus miembros los testimonios mas honrosos; una sentencia del Parlamento, del 16 de agosto de 1762, suprimió en Francia la Órden de los Jesuitas como peligrosa para el

¹ Extracto de los asertos peligrosos y perniciosos que los Jesuitas han enseñado con la aprobacion de sus superiores, examinados por los comisarios del Parlamento. Paris, 1762. (Redactados por *Roussel de la Tour*, individuo del Parlamento, el abate *Gouzet*, *Minard* y otros benedictinos de san Mauro, particularmente por *Clemencet*. El mismo *Grimm*, protestante, y otro de los redactores de la Enciclopedia se negó á aprobar la conducta de los compositores de los Asertos de los Jesuitas). Véase *Theiner*, loc. cit. p. 227, nota 333.

Estado. Se aseguraba á los individuos de la Compañía una pension vitalicia ó algun empleo, con la condicion empero, de que declarasen bajo juramento, que su estatuto era impío. Poquísimos jesuitas consintieron en prestar este juramento, y en consecuencia cási todos fueron desterrados. Dos años despues (noviembre de 1764) Luis XV decretó igualmente la abolicion de la Compañía, permitiendo, sin embargo, á sus miembros el vivir como simples particulares, bajo la inspeccion de los Obispos. La confirmacion de la Órden por la bula *Apostolicum* (1765) de Clemente XII quedó sin efecto.

En España los Jesuitas tuvieron que sufrir, dos años mas adelante, un destino mucho mas cruel todavía. En la noche del 2 al 3 de abril de 1767, todos los individuos de la Compañía fueron conducidos por la fuerza á los puertos de mar y embarcados para los Estados pontificios. El decreto de abolicion de Carlos III no se publicó hasta despues de consumado aquel acto de violencia. No le habia precedido ninguna informacion, y en él se afirmaba simplemente que se procedia á la supresion de la Órden por motivos graves. En Nápoles, donde reinaba, á nombre de Fernando V, hijo de Carlos III, el ministro Tanucci, se suprimió igualmente la Órden sin forma de proceso (20 de noviembre de 1767). Fernando, duque de Parma y de Placencia, y hermano de Carlos III, adoptó la misma medida.

En fin, la corte de Portugal y todas las de la casa de Borbon se dirigieron á Clemente XIV, elevado por su influjo á la dignidad pontificia, y á quien consideraban desfavorable á los Jesuitas, reclamando la abolicion de la Órden. El Papa, al mismo tiempo que hacia extrañas concesiones á los Príncipes (véase el parrafo CCCLXIII), les suplicó que le dejasen al menos el tiempo necesario para informarse contra los Jesuitas. Mas los Gobiernos hicieron de la abolicion pedida la condicion del restablecimiento de las relaciones amistosas con la Santa Sede. Clemente acabó por ceder á sus instancias, y anunció con la promulgacion de la bula *Dominus ac Redemptor* (21 de junio de 1776), que, usando de la plenitud de su autoridad pontificia, suprimia la Órden, supuesto que no correspondia ya al objeto de su institucion; que habia suscitado innumerables quejas contra sí misma, mezclándose en

los negocios políticos, y provocando con esto la discordia y los celos, etc., y que el Papa deseaba restablecer la paz y buena amistad entre la Santa Sede y las cortes de la casa de Borbon.

Así sucumbió á las intrigas de sus enemigos una asociacion de hombres consagrados á todos sus hermanos sin distincion de climas ni de razas. Se les destruyó sin exámen formal y sin querer oirlos en su defensa. ¡Cosa inaudita! En ninguna parte se tomó nadie el trabajo de llevar ante un tribunal regular á una Órden á quien se imputaban á porfía los crímenes mas odiosos y mas atroces, y se la suprimió por la fuerza. Á pesar de todo el ruido que se metió entonces sobre la moral corrompida de los Jesuitas, jamás pudo convencerse á ninguno de ellos de corrupcion en sus costumbres. Quizás no hubiera tenido lugar el golpe de Estado que hizo desaparecer á esa grande Institucion, si en momento oportuno los Jesuitas hubiesen concedido á las cortes enemigas algunas modificaciones en la organizacion de su Órden. Pero Ricci, su antiguo superior general, creyendo aun en la indestructibilidad de la Compañía, habia respondido, segun dicen, á su protector Clemente XIII: *Jesuitae aut sint ut sunt, aut planè non sint*. Despues de la promulgacion de la Bula, se desplegó en Roma un aparato militar muy supérfluo sin duda, para asegurar su ejecucion, y, por un exceso de rigor, tan inútil tambien, llevaron al general de la Órden, Lorenzo Ricci, y algunos de sus asistentes al castillo de San Ángelo (1775). El anciano General persistió hasta el artículo de la muerte en dar testimonio á su Órden, como jefe resignado, y declaró que no habia ningun motivo formal que pudiera justificar la supresion de la Compañía ni su propio cautiverio. Por lo demás, la Bula de abolicion hizo, sobre todo en razon de los elogios dados en otro tiempo á los Jesuitas por Clemente XIII, muy grande sensacion en los países en que estaban ejerciendo pacíficamente su saludable influjo, y no fue suficiente para destruirlo en todas partes. Federico II, rey de Prusia, que participaba de las convicciones de Bacon de Verulamio ¹ y de Leib-

¹ «Ad paedagogiam quod attinet, brevissimum foret dictu: Consule scholas Jesuitarum! nihil enim, quod in usum venit, his melius.—Quae nobilissima pars pristinae disciplinae revocata est aliquatenus quasi postliminio in Jesuitarum collegiis, quorum quum intueor industriam solertiamque, tam in

nitz, que habian dicho: «Si quereis conocer las verdaderas y buenas escuelas, id á ver las de los Jesuitas,» declaró que no podía prescindir del concurso de los Padres de la Compañía para las escuelas de Silesia, y que por otra parte, desde que habia tomado posesion de esta provincia, no habia tenido mas que felicitarse de su conducta y de sus servicios ¹. Sin embargo, para evitar á la autoridad eclesiástica de Breslau un conflicto entre el Soberano y la Santa Sede, y para satisfacer al deseo de los mismos Jesuitas, que no querian prevalerse de la benevolencia del Monarca, consintió este en dejar que se disolvieran como corporacion y depusieran las insignias exteriores de su Órden; pero se empeñó en que continuasen dirigiendo la instruccion pública en calidad de sacerdotes seculares. Catalina II de Rusia, que en la primera reparticion de la Polonia habia adquirido la parte septentrional de la Lituania (Rusia Blanca), donde habia dos colegios de Jesuitas, uno en Mohilew, y otro en Plok, prohibió expresamente, á despecho de todas las representaciones de los legados del Papa, que se promulgase en sus Estados la bula *Dominus ac Redemptor*; confió á los Jesuitas la direccion de las escuelas de estas dos ciudades, y hasta dispuso que celebraran una congregacion general, al efecto de elegir un vicario general de la Órden para el imperio ruso (1782). Habiendo el emperador Pablo favorecido igualmente á los Jesuitas y concediéndoles una iglesia en San Petersburgo, el papa Pio VII, abrogando parcialmente la bula de Clemente XIV, los autorizó para establecerse en Rusia (1801), y nombró á Francisco Kareu superior de la congregacion.

doctrina excolenda, quam in moribus informandis, illud occurrit Agesilai de Pharnabazo: Talis quum sis, utinam noster esses.» (De Augment. scientiar.). Hugo Grocio piensa tambien así: «Magna est Jesuitarum in vulgum auctoritas propter vitae sanctimoniam, et quia non sumpta mercede juvenus litteris scientiaeque praeceptis imbuatur.» (Ann. de reb. Belg.). Véase § CCCXLVI.

¹ Véase *Theiner*, loc. cit. p. 289 sig. *W. Schr*, consejero del gobierno, Hist. autént. de los Jesuitas en Silesia. (Hojas silesianas, 1835).

§ CCCXXIII.

Propagacion del Cristianismo.

FUENTES.— Véanse las fuentes originales, Cartas edificantes, y *Wittmanni*, Belleza de la Iglesia manifestada en las misiones, etc., § CCCXLIX.

La Iglesia católica en la China se fué consolidando principalmente por los trabajos del seminario de las Misiones extranjeras en París (desde 1663). Desgraciadamente las tristes discusiones que se suscitaron entre los misioneros acerca del nombre del Ser supremo en lengua China (Tienchou, Tien, Changti), y que fuéron á añadirse á las anteriores disidencias sobre la observancia de las costumbres nacionales, turbaron y comprometieron los felices progresos de la mision. Este sensible estado de cosas decidió á Clemente XI á mandar que estudiara la cuestion, en aquellos mismos lugares, el legado Tournon, quien, de acuerdo con la congregacion de Roma (1704), prohibió en 1707, los usos observados hasta entonces, y murió prisionero en Macao (1710), víctima de la cólera del Emperador. Á pesar de esto, Clemente XI mandó mas expresamente todavía, por la bula *Ex illa die* (1715), que en adelante no se mezclasen las prácticas chinas con los ritos cristianos; y Benedicto XIV, por su bula *Ex quo singulari* (1746), reprodujo la misma prohibicion con nueva severidad. Originóse de aquí una persecucion general, á la cual, sin embargo, pudieron sustraerse muchísimos fieles. Pero la prosperidad de las comunidades cristianas en China fue extraordinariamente perturbada por la supresion de los Jesuitas y la destruccion del seminario de las Misiones extranjeras de París, durante la revolucion francesa¹.

El Cristianismo no se podía propagar y consolidar en las Indias

¹ Véase *Platel* (Norberto), *Memorias sobre los negocios de los Jesuitas*, etc. Lisb. 1766, 2 t. en 4.º Hasta *Leibnitz* defendió á los Jesuitas en su *Novissima Sinica*. 1697, en 8.º Comparacion de las obras de controversia, en *Mamachi*, *Orig. et antiq. Chr.* t. II, p. 408. Véase tambien *Döllinger*, loc. cit. p. 380-92.

mientras no se asociase, hasta cierto punto, á las costumbres nacionales. En Pondichery habia estallado una persecucion, con motivo de uno de esos dramas sagrados que acostumbraban los Jesuitas, y en el cual habian representado á san Jorge destruyendo los dioses indios (1701). Empeoróse mucho la situacion cuando habiendo tocado Tournon en Pondichery, durante su viaje por la China, proscribió por medio de un decreto las costumbres llamadas malabares (1704), interdiccion que mas tarde fue confirmada por una bula de Benedicto XIV. Desde este momento fue preciso renunciar á la predicacion del Evangelio en las Indias; y la dominacion cada vez mas creciente de los ingleses y holandeses, que no quisieron tolerar en ellas ni siquiera á los misioneros protestantes, consumó la ruina de la Iglesia en aquellas regiones.

Predicaron el Evangelio primero con buen éxito en la India, del otro lado del Ganges, que comprende el reino anterior de Assam, el imperio Birman, el reino de Siam y el imperio de Annam y de Malaca (el Annam dividido en seis provincias: Tongking, Cochinchina, Chiampo, Camboia, Laos y Laitho), tres jesuitas, los PP. Blandinotti, Alejan. de Rhodéz (1627) y Antonio Marquez, y consiguieron convertir hasta á tres bonzos, que á su vez llegaron á ser fervorosos misioneros. Poco á poco se fué organizando la Iglesia, y en 1670 se pudo reunir ya el sínodo de Diughien. Aquella Iglesia naciente debia, empero, pasar por el fuego de la persecucion, que se encendió, en efecto, en el año 1694, y privó á los cristianos de sus pastores y sus templos¹. En ella fueron degollados muchos jesuitas (1721 y 1734), por no haber querido pisar la imagen de Jesucristo. Pero hácia el fin de este período, se suavizó la suerte de los cristianos del Tongking, y muchos indígenas, consagrados al servicio del altar, contribuyeron á los progresos del Evangelio. Por fin, habiendo revocado el último emperador, Dja-Loang, el edicto de persecucion, y permitido á los cristianos el libre ejercicio de su culto, pudo la Iglesia vivir en paz y asegurarse.

¹ Historia del establecimiento del Cristianismo en las Indias orientales. París, 1803, 2 t. Véase el Nuevo Mensajero del mundo, por Jos. Stæcklein. Ausb. 1726, P. XIX, prefacio. Urb. Cerri, Estado presente de la Iglesia romana en todas las partes del mundo. Amsterdam, 1716.

La salvacion por la cruz fue igualmente anunciada en Cochinchina¹ por los Jesuitas, á quienes se encuentra en todas partes (desde 1618), y entre los cuales se distinguió particularmente el P. Borri. La suerte de los cristianos ofreció aquí las mismas vicisitudes que en el Tongking; sin embargo, la persecucion dura todavía en nuestros dias.

En el Tibet², la predicacion del Evangelio por los Jesuitas no dió al principio resultados. Mas felices fueron los Capuchinos: desde 1707, con el P. della Penna á su frente, y, como consecuencia de sus esfuerzos, muchos indígenas abandonaron la religion nacional (el Budismo), con tanta mayor facilidad, cuanto el culto lámaico y la jerarquía tibetana presentaban exteriormente grandes analogías con la constitucion de la Iglesia católica (véase tomo I, § XXV). El dalai-lama autorizó á los Capuchinos para fundar un hospicio en Lassa. Las persecuciones que hubo despues (1737 y 1742) retardaron, es verdad, los progresos de los misioneros, pero sin destruir por esto sus establecimientos.

El elocuente jesuita portugués, Antonio Vieyra, fue el Las Casas del Brasil, donde introdujo con el Evangelio (1653) las artes, la industria y la libertad. La perfidia de sus compatriotas lo arrebató á sus hijos espirituales y lo condujo á Lisboa; mas en su vejez logró hacerse llevar otra vez al Brasil, para gozar en sus postreros momentos del fruto de sus trabajos apostólicos. Murió en Bahía (1697), siendo superior general de las misiones del Maranhão.

En la California echaron las primeras semillas del Cristianismo los dos jesuitas Salvatierra (1697) y Francisco Kuhn, antiguo profesor de matemáticas en Ingolstadt. Fueron necesarias toda su firmeza y perseverancia para desterrar de ella la poligamia. Mas adelante, cuando la supresion de los Jesuitas, les sucedieron los Dominicos y Franciscanos en la tarea de ir consolidando entre aquellas tribus salvajes los beneficios de la Iglesia católica.

¹ J. Koffler, *Historica Cochinchinae descriptio*, in epitome redacta ab Anselm. Eckard. ed. Chr. Murr. Norimb. 1703.

² *Relacion del principio y estado presente de la mision del Tibet*. Rom. 1822. P. Giorgi, *Alphabetum Tibetan*. Rom. 1762.

En fin, los jesuitas franceses fundaron una brillante mision en el Canadá (desde 1611), y aseguraron en él, con el concurso de otros misioneros, la existencia de la Iglesia católica, á pesar de las dificultades del clima y la tenaz resistencia de los habitantes. El infatigable jesuita Brebeuf fue ejecutado por los iroqueses, despues de horribles tormentos (1649). Luis XIV hizo erigir en Quebec, capital del Canadá, un obispado (1675) que tuvo excelentes preladados, hasta que la colonia fue cedida á los ingleses (1763). Á pesar de esta cesion, la Iglesia católica se conservó y fué haciendo numerosos prosélitos, especialmente entre los iroqueses, los hurones y los illineses.

En África el Cristianismo hizo progresos relativamente menos considerables que en América. Con frecuencia el heroismo de los misioneros se estrelló contra la espantosa barbarie y la profunda inmoralidad de los habitantes de aquellas regiones. Sin embargo, la fe cristiana halló buena acogida en la costa oriental, en los establecimientos fundados por los portugueses en Mozambico, Monomotapa, Quiloa, Sofala y en las islas Borbon y de Francia. Donde los progresos fueron, empero, mas notables fue en la costa occidental, en Congo, en Angola, en Bengala, en Cacongo y en Laongo, gracias á los trabajos de los Padres Capuchinos. Uno de ellos, Zuchelli Congo logró convertir á principios del siglo XVIII, hasta al rey de Segno. Algunos sacerdotes franceses fundaron nuevas misiones en Cacongo y en Laongo (1766); pero no pudieron resistir la mortífera influencia del clima.

CAPÍTULO II.

IGLESIAS PROTESTANTES.

FUENTES.—Las del § CCCXXXVI. Véase *Walter*, Compendio de derecho canónico (*traducido al castellano*), p. 46-70.

§ CCCLXXIV.

De la constitucion de estas iglesias y de su situacion con respecto al Estado.

Hemos visto (§ CCCXXIX y sig.) que sucesivamente fueron triunfando en Inglaterra los sistemas episcopal y presbiteriano hasta que, habiendo subido al trono Guillelmo III de Orange, la iglesia episcopal fue declarada la del Estado, hasta para los irlandeses. Á pesar de esto, se concedió á todos los disidentes el derecho de ejercer públicamente su culto, menos á los Socinianos y á los Católicos, que no fueron igualados con aquellos hasta el año de 1779. Los escoceses, sin embargo, manifestaron de un modo tan claro y positivo su predileccion por la constitucion presbiteriana, que no fue posible rehusársela: la asamblea general de los quince sínodos provinciales, reunidos anualmente en Edimburgo, debia ejercer la suprema autoridad.

Despues del tratado de paz de Westfalia, los protestantes de Alemania se esforzaron en conservar la libertad que aquel tratado les asegurara. Los diputados de la dieta permanente de Ratisbona (1663) constituyeron la autoridad (*corpus evangelicum*) encargada de mantener los derechos garantidos á los Protestantes. Naturalmente las iglesias de estos no podian ser mas que humildes siervas de los Soberanos, supuesto que en todos los países donde la Reforma se habia establecido, los Príncipes habian juntado la tiara á la corona, y al cetro el báculo y el anillo. El poder espiritual de las

iglesias nacionales quedó, pues, en manos de la autoridad temporal, y fue ejercido, bajo su direccion, por consistorios y un ministerio de cultos. De cuando en cuando se admitia la cooperacion de algunos Estados provinciales, reunidos en un pequeño sínodo; pero era siempre desechada como una pretension ilegítima toda reclamacion en favor de la dignidad y libertad de la Iglesia. No era esta, en manos de los Príncipes, mas que un elemento de policía, y sus bienes podian aplicarse á los usos mas extraños al culto. Si se recurria á la prensa para reclamar la libertad religiosa, en seguida era la prensa sometida á medidas restrictivas. La misma ciencia, poniéndose servilmente á la disposicion de los Príncipes, declaraba, por boca de los teólogos de Namburgo (véase el § CCCXXXVI), que la transmision de la autoridad episcopal al poder temporal era legítima y conforme á la Escritura, aun cuando objetasen muchos teólogos que Jesucristo no habia seguramente librado á los suyos de la servidumbre del Papa para convertirlos en criados de la política. El sistema episcopal, que al principio habia prevalecido, fue generalmente abandonado; y desde el comienzo del siglo XVIII se le sustituyó el sistema territorial, científicamente desarrollado por Tomasio (desde 1691) y por Bøehemer (desde 1714). Poco despues se fué formando un partido teológico que, sin tener en cuenta las divergencias de opiniones protestantes y católicas acerca del origen de la Iglesia, sostuvo, á favor de esta en general, un derecho que demostraba hallarse fundado en monumentos de mas de diez siglos. En Tubinga, apoyándose el canceller Pfaff en este derecho, creó el sistema colegial (1719), segun el cual la Iglesia es una corporacion independiente, cuya autoridad no puede haber pasado á manos de los Príncipes sino en virtud de un tratado¹. Ambos sistemas se colocaron hostilmente el uno enfrente del otro, y se disputaron la influencia en la administracion de la Iglesia.

¹ Véase su obra: *De originibus juris ecclesiastici, veraque ejusdem indole*. Tub. 1719, nueva edicion de 1720, con el tratado *De successione episcopali*. Véase *Nettelbladt*, *De trib. systemat. doct. de jure sacr. dirigendor.* (Observat. jur. eccles. Hal. 1783). *Stahl*, *De los concilios*, segun la enseñanza y el derecho de los Protestantes. Erlang. 1840. *Puchta*, *Introduccion al derecho canónico*. Leip. 1840. Hojas hist. y polít. t. VI, p. 596 sig.

§ CCCLXXV.

El dogma y los teólogos.

FUENTES.— *Planck*, Historia de la doctrina protestante desde las fórmulas de concordia.— *Walch*, Disputas religiosas, tom. I.

No habrá olvidado el lector seguramente las encarnizadas luchas en que se agitaron los Protestantes, durante el período anterior, para poder llegar á una fórmula clara y precisa del dogma. Después de la muerte de Melancton, y como consecuencia de muchas derrotas y no menos victorias, el Luteranismo triunfante, gracias á la fórmula de Concordia y á sus vigorosos defensores, habia acabado por dominar, principalmente en Alemania. Sin embargo, la universidad de Helmstædt, que no habia querido adherirse á la famosa fórmula, se mostraba liberal y humanista en sus tendencias. Habiéndose atrevido uno de sus miembros, Daniel Hoffmann, al modo que lo hiciera Lutero, á renegar de la razon y de la filosofía, fue castigado como culpable de injuria hecha á la facultad de filosofía. De esta escuela salió Jorge Calixto († 1655), que pretendió dar á la teología una forma mas liberal, procediendo en ella segun el método histórico; pero pronto se hizo sospechoso á sus correligionarios por sus opiniones sobre la gracia y las buenas obras, por su distincion entre la dogmática y la moral, y por sostener que el Nuevo Testamento no revela de un modo evidente la Trinidad. Sus discípulos de Königsberg expiaron cruelmente las ideas de su maestro. Peor fue todavía cuando, queriendo Calixto poner un término á las horrorosas querellas suscitadas por las sutilezas de la fórmula de Concordia, é intentando hacer, por fin, efectiva la reunion de las iglesias, pretendió, partiendo siempre de su punto de vista general del espíritu del Cristianismo, que era necesario volver otra vez á los simbolos y á las instituciones ecuménicas de los cinco primeros siglos de la era cristiana. Irritados los celadores luteranos por estas proposiciones, y sobre todo por la abjuracion de algunos discípulos de Calixto, que habian vuelto al seno de la Iglesia católica, le echaron en cara el no pro-

fesar mas que un sincretismo desleal (véase § CCCXL). Segun ellos , todo se hallaba en la fórmula de Concordia : esta era la ley ; y los principales teólogos luteranos ortodoxos, como Calow, Quenstedt, Koenig y Baier , se dedicaron á comentarla á porfia , y á defenderla con todas las armas de la escolástica. «Á pesar de toda su «sutileza , dice Hase¹ , no se imaginaban por tanto á Dios mas que «como un gran pastor luterano , que para salvar su honor, no de- «jaría de valerse de sus puños.» Al ver con qué obstinacion se afer- raban estos teólogos á la pretendida ortodoxia luterana, no nos sor- prende ya el encontrarlos imbuidos en toda especie de supersticio- nes , creyendo inocentemente en los combates de Lutero con el de- monio y en el poder de los hechiceros. Mientras algunos sacerdotes católicos, especialmente Fr. Spee , se pronunciaban con energía y buen resultado contra lo absurdo y bárbaro de los procesos de bru- jería , Benito Carpzov, de Leipzig († 1666) , á quien llamaban el legislador de Sajonia , y cuyas opinones eran de gran peso en ma- terias de derecho canónico ó criminal , sostenia que debian casti- garse con severas penas no solo la hechicería , sino aun á los que negasen la posibilidad de los pactos diabólicos ; y un célebre profes- sor de la universidad de Jena , Juan Enrique Pott, imprimia en es- ta ciudad (1689) un escrito relativo á estas materias (*de nefando lamiarum cum diabolo coitu*). Tomasio consiguió, al fin , apoderar- se de la opinion pública² , y sostenerla contra esos odiosos y ridicu- los procesos.

Mas de un luterano ortodoxo , fiel al culto servil de la le- tra , creyó entonces que todo esfuerzo personal para sacrificarse era inútil y atentatorio á la Majestad divina. Uno de los hombres mas notables de la época se lamentó en los siguientes términos de esta ciega é insensata fe: «La cristiandad de nuestros dias tiene en sus «iglesias cuatro ídolos mudos á quienes reverencia : el bautis- «terio , el púlpito , el confesonario y el altar. En su cristianismo «exterior , se consuela pensando que es bautizada , que escucha «la palabra de Dios , que va á confesarse y que comulga ; mas «¡ignora y niega la fuerza y virtud interior del Cristianismo !» Un exceso engendra siempre otro análogo. Á esta árida y rígida orto-

¹ Véase Manual de Historia eclesiástica , 4.^a ed. p. 462.

² Luden, Tomasio, su vida y sus escritos. Berl. 1803.

doxia opuso Felipe Jacobo Spener el Cristianismo viviente¹. Nacido Spener en la alta Alsacia (1635), fue primero pastor en Strasburgo, despues (desde 1666) dean del clero de Francfort sobre el Mein, primer predicador de la corte de Dresde, y por último, preboste en Berlin. Juntó á una grande instruccion un profundo amor á la verdad y un sentimiento cristiano tan exacto, que, á pesar de las preocupaciones en que habia sido imbuido desde la juventud á favor de las doctrinas y culto de su iglesia, conoció los peligros del método teológico de los Luteranos ortodoxos y la esterilidad de su sistema de predicacion. Y le hizo este conocimiento tanto mas efecto, cuanto que se habia propuesto por modelo al dominico Juan Taulero, tan profundo pensador como orador dotado de alma y de sentimiento, á cuya imitacion debió Spener el movimiento y la uncion de sus sermones, enfadosos por otra parte á causa de su inconsiderada extension. Proponiéndose Spener una reforma completa en la organizacion eclesiástica, partia del principio, en sus predicaciones, de que la Religion es un negocio del corazon, y que para ejercer el predicador dignamente su ministerio debe imprimir en las almas el sentimiento que él experimenta y la fe que lo anima. Á este efecto tenia en su casa piadosas reuniones (*collegia pietatis*) (desde 1670), en las que alimentaba la fe y la devocion de sus oyentes por medio de comentarios edificantes y de santas conversaciones. Semejantes esfuerzos, hijos de una verdadera necesidad de la época, encontraron al principio muchas simpatías; pero mas adelante, las reformas eclesiásticas de Spener fuéron tomando, al desarrollarse, un carácter singular y extravagante. Habia además en la nueva escuela una tendencia pronunciada á un orgullo sutil y profundo, y al mismo tiempo á una lamentable melancolía, enteramente opuesta á la serenidad á la vez grave y amable de la verdadera piedad². Á pesar del favor de que gozaba entre el pueblo la nueva secta, desde el principio algunos doctos teólogos se pronunciaron contra Spener; le

¹ Hoosbaoh, Spener y su tiempo. Berlin, 1824, 2 t. en fól. Knapp, Vida de algunos hombres piadosos y sábios del último siglo. Hal. 1829.

² Pia desideria, ó Ardientes votos por el mejoramiento de la verdadera Iglesia evangélica. (Primer prefacio de la Postilla evang. d'Arndt, 1675). Francf. 1678.

reconvinieron , no de negar la mayor parte de los dogmas cristianos , sino de enseñar que son poco útiles á la edificacion de las almas ; y procuraron , como se ha hecho siempre desde entonces , hacer intervenir á los Príncipes en sus quèrellas teológicas. El movimiento contra la nueva secta de los pietistas (apodo que se les daba por lo exagerado de su piedad) fue violento , sobre todo en Leipzig , donde tres profesores , discípulos de Spener , entre ellos Aug. Hermann Frank , daban en aleman edificantes lecciones sobre la sagrada Escritura (1689). Sus colegas , Carpzov y Lœscher principalmente , los acusaban de despreciar la celebracion pública del oficio divino , desdeñar la ciencia , y arrojar á las almas por los caminos del desaliento y la tristeza. Desterrados de Leipzig en 1690 , los tres profesores fundaron , con Tomasio , la universidad de Halle (1694). La inmediata universidad de Wittenberg fue desde entonces , y mas que nunca , la ciudadela del Luteranismo , y los dos partidos siguieron hostilizándose en Alemania. Los pietistas , aunque justamente acusados de exageracion en sus sentimientos de penitencia , de orgullo en el desprecio que hacian de la ciencia y en el amor que manifestaban á su secta , y de insensatez en sus sueños de un reino milenario , ejercieron , sin embargo , feliz influjo en la vida práctica y hasta en la teología de su época. La casa de huérfanos fundada por Frank es una prueba manifiesta de su benéfica piedad. Los trabajos de Buddeo ¹ († 1729) , que trató la teología de una manera mucho mas sencilla y mas científica que sus contemporáneos , y los de Juan Alb. Bengel ² , que comentó la sagrada Escritura con tanta doctrina como piedad , dan testimonio de los progresos que hicieron dar á la ciencia teológica. (*Gnomon Novi Test.*).

¹ *Buddeus*, Institut. theol. dogmaticae. Jen. 1723.

² *Bengel*, Novum Testamentum graecè, in quo cod. vers. et edition. describuntur. Tub. 1734. *Gnomon*, Nov. Testam. in quo ex nativa verbor. vi simplicitas, profunditas, concinnitas, salubritas sensuum coelestium indicantur. Tub. 1759, en 4.º

§ CCCLXXVI.

Abandono del dogma. Continuacion de la influencia de la filosofia moderna.

Desde el período precedente se habian suscitado entre los Protestantes muchas dudas acerca de la obligacion impuesta á los fieles de adherirse á los dogmas de los libros simbólicos. «Se pretende, decian los escépticos, que estos dogmas están fundados «en la sagrada Escritura; mas ¿no han sido todos concebidos y «formulados por la inteligencia del hombre, limitado en sus conocimientos históricos y exegéticos, y, por consecuencia, necesariamente expuesto al error? ¿No tenemos una prueba evidente de esto en las variaciones que hizo sufrir Melancton á la «confesion de Ausburgo, variaciones tan numerosas, que Strobel «pudo mas tarde hacer la historia literaria de esta confesion (véase «el § CCCXII)? Por otra parte, una vez admitido el principio del «libre exámen, ¿no eran todos invitados á proseguir las investigaciones empezadas?» Esta irrefragable argumentacion enajenó desde luego á muchos de la fe en el dogma simbólico. Su independencia excitó una viva emocion y atrajo sobre ellos graves persecuciones.

Los consistorios y los teólogos fieles al símbolo creyeron poder conservar por la fuerza á los predicadores y profesores en la fe en la doctrina de los libros simbólicos, destituyendo de sus empleos á los que aspirasen á la independencia doctrinal. Pero esta reaccion, tan contraria al principio mismo del Protestantismo, no pudo contener la defeccion, que todas las circunstancias, y especialmente la influencia de la filosofia moderna¹, contribuian á hacer cada vez mas general. Bacon (1626) habia dirigido las inteligencias hácia el estudio de la naturaleza y de las matemáticas², sin despojar aun á la ciencia de su carácter profundamente religioso. Newton († 1727) consideraba las ciencias humanas como una ver-

¹ Véase la Nueva Filosofia. (Hojas históricas y políticas, t. VIII, páginas 449 sig.).

² Novum Organum scientiarum, 1620, ed. Bruck. Leip 1830. Opera en el Corpus philosophorum, ed. Gfrærer. Stuttg. 1831, t. I.

dadera revelacion. Descartes habia cambiado el método teológico con el influjo de su filosofía, mas favorablemente acogida por los teólogos protestantes que por los de la Iglesia católica. Se hizo gala de poner en duda, á ejemplo del filósofo breton, la ciencia adquirida y la autoridad de la teología y de la tradicion, para llegar, con las solas fuerzas de la razon, á una ciencia que tuviera su certidumbre en sí misma, y á un conocimiento de Dios, fundado en la conciencia humana, y no, como hasta allí, en bases ó principios distintos del hombre. La reaccion contra los cartesianos fue proporcionada á su ceguera por el nuevo método. El sinodo de Dordrecht (1656) dispuso que en lo sucesivo la teología se separase completamente de la filosofía, y condenó muchas veces el cartesianismo, acusado además de favorecer las ideas de independencia política¹. Cocceyo², entusiasta por el método de Descartes, redactó una exposicion puramente bíblica de las verdades de la fe, sin tener para nada en cuenta las fórmulas dogmáticas de la Iglesia. Spinoza³ aun cuando partia de un principio religioso, debilitó á su vez la fe cristiana, arrastrando los ánimos hácia las vías de su audaz panteismo, mientras que Locke († 1704), no apoyándose mas que en el testimonio de los sentidos, iba introduciendo á la ciencia por los caminos de un superficial empirismo. En vano Leibnitz († 1716), el verdadero representante de la ciencia de su siglo, concibió el Cristianismo de una manera ámplia y casi católica⁴; lo cierto es que ejerció escasa influencia sobre los teólogos protestantes, y su filosofía, falseada por Wolf⁵, vino á ser patrimonio de los talentos men-

¹ Véase § CCCXLVII. *Hock*, loc. cit. p. 112 sig.

² *Summa doctr. de foedere et Testament. Dei*. Lugd. Batav. 1648. *Alberti Cartesianus et Coccejus descripti et refutati*. Lugd. Batav. 1678, in 4.º

³ *Opera omnia*, ed. *Paulus*. Jenae, 1802, 2 t. *Sigwart*, *Spinozismus hist. et philos.* Tub. 1839.

⁴ *Systema theolog. Leibnizii*. Par. 1819. Op. ed. *Dutens*. Gen. 1768, 6 t. en 4.º *Obras filosóficas*, por *Raspe*. Amst. 1763, en 4.º Op. lat. gall. german, ed. *Erdmann*. Berol. 1839 sig. 2 t. *Ejusdem*, *Quaestiones crit. ad Leibnizii opera philos. pertinentes*. Vratisl. 1842. *Staudenmaier*, *Leibnitz sobre la revelacion*. (Revista trimestral de Tubinga, 1836, p. 226-36). Véase *Ancillon*, *Espíritu de Leibnitz*. (Disertacion de la clase de filosofía de Berlin. 1816. núm. 1). *Tholuck*, *Misceláneas*, t. I, p. 311-37.

⁵ *Wolf*, *Theol. natural*. Lips. 1736, 2 t. en 4.º *Ludovici*, *Bosquejo de una historia completa de la filosofía de Wolf*, 2.ª ed. Leip. 1737, 3 t.

guados. En un principio pretendia Wolf demostrar matemáticamente la doctrina de la Iglesia; pero al poco tiempo ya pareció querer sustituir á esa doctrina positiva la enseñanza de una religion natural; y lo llevó á cabo con tanta mas seguridad, cuanto que, como Leibnitz, inutilizaba por este medio las absurdas pretensiones de los reformadores, restableciendo á la razon y libertad humanas en sus derechos imprescriptibles. Y se adhirieron muchos con tanta mas fuerza á las verdades demostradas por esta religion, pretendida natural, cuanto que todas ellas estaban tomadas del Cristianismo, á pesar de los esfuerzos que se hacian para ocultar su origen real. Esta escuela produjo la filosofia llamada popular, formulada principalmente por Jerusalem, Garve, Reimaro, Eberhardo y Mendelssohn, quitando á la filosofia de Wolf su forma escolástica, para no consultar ni seguir, como ellos decian, mas que la sana razon. Desde entonces ya no se podia hablar del dogma cristiano, y quedaba insegura hasta la base de la teología natural. Todo descansaba en adelante sobre raciocinios hipotéticos, aun cuando Garve, en un tratado de la existencia de Dios, señala el teismo como la mejor de las hipótesis en la materia. Al mismo tiempo que aspiraban estos autores al título de filósofos, no eran, á decir verdad, mas que redactores, mas ó menos hábiles, de opiniones que iban sacando, á pesar suyo, del Cristianismo; por cuya razon quedaron eclipsados cuando pareció Kant. La influencia de la filosofia wolfiana sobre la teología se manifestó en la traduccion de la Biblia, publicada en Wertheim (Wertheimer Bibelubersetzung)¹, en la que las ideas bíblicas y las divinas profecías se exponen de un modo extraordinariamente superficial. Por esto sin duda un decreto imperial prohibió esta traduccion en todo el imperio (1737); cincuenta años mas tarde habria sido recibida con grande aplauso.

El naturalismo de los libres pensadores de Inglaterra, hijo legítimo del principio fundamental del Protestantismo, se introdujo al poco tiempo en Alemania, propagándose por ella con sanática celeridad. Formóse una comunidad de partidarios de la conciencia (*Concienciarios*), cuyos principios esparció Mateo Kuntzen, teó-

¹ Las santas Escrituras antes del Mesías, P. I, que contiene la historia de los israelitas. Wertheim, 1733. Véase *Walch*, Disputas religiosas, t. V.

logo errante, en pequeños tratados que iba distribuyendo por los caminos. Por su parte, Edelmann¹ compuso varias obras contra el Cristianismo (desde 1735), en las cuales proclama, con seguridad imperturbable y en tono popular: «que es menester desechar «el Coran cristiano, no menos contradictorio y tan poco auténtico «como el de los turcos, para estar, como Henoch y Noé, á la ra- «zon sola, á la conciencia, que la naturaleza da maternalmente á «todos los hombres, y que les enseña á vivir honestamente, no hacer «daño á nadie y dar lo suyo á cada uno. Hé aquí la verdadera Biblia; «despreciarla, es despreciarse á sí mismo. La conciencia es el cielo «y el infierno; no hay ni Dios ni diablo: la Biblia no hace dife- «rencia entre el matrimonio y la fornicacion; es necesario purgar «la tierra de sacerdotes, de Reyes y de todos los poderes estable- «cidos.»

Nadie habia favorecido mas en Alemania la propagacion de estas máximas que Federico II, rey de Prusia, celoso protector y cor- responsal activo de los filósofos franceses, á quienes acogió en su corte, y que importaron en sus Estados, y sobre todo en las clases superiores de la sociedad, las obras impías de su patria.

La revista literaria fundada por Nicolai (Biblioteca alemana de Nicolai) (1764-1806), que recomendaba todas las obras contra- rias, no solamente á la fe, sino á todo sentimiento elevado y á to- da tendencia espiritual, vino tambien en auxilio del espíritu irre- ligious que iba invadiendo el mundo, lo mismo que los fragmen- tos de Wolfenbittel, redactados por Reimaro († 1768) y publica- dos por Lessing, y que, por su carácter sério y grave², cau-

¹ Sus escritos mas conocidos son: Verdades inocentes; el Fraile desen- mascarado; el Cristo y Belial; la Divinidad de la razon. Véase Acta hist. eccl. t. IV, p. 436; t. VI, p. 292; t. XII, p. 449; t. XVIII, p. 957 sig. Véase asi- mismo *Elster*, Recuerdo de Juan Cris. Edelmann, á propósito del Dr. Strauss. Clazsth, 1839.

² 1.º, El grito de la razon de lo alto del púlpito; 2.º, de la Imposibilidad de una revelacion divina; 3.º, de la Imposibilidad del paso de los israelitas por el mar Rojo; 4.º, el Antiguo Testamento no está escrito como una relacion re- ligiosa; 5.º Falsedad de la resurreccion. (Ensayos de historia y literatura, en- contrados en los tesoros de la biblioteca de Wolfenbittel, 3.ª y 4.ª est. Wol- fenb. 1777.— Del fin de Jesús y de sus discípulos. Brunsw. 1778. Fragm. del Ignoto de Wolfenb. publicados por Lessing, 4 ed. Berl. 1835. Véase Acta hist. eccl. nostr. temp. t. V, p. 1711 sq.).

saron gran confusion en las inteligencias ya perturbadas. En ellos se describe la obra de Jesucristo como una revolucion abortada, se niega positivamente el hecho de la resurreccion , y se declara imposible la revelacion.

Lo que habian hecho Nicolai y Lessing en los rangos elevados de la sociedad , lo emprendió para las clases bajas Bahrdt ¹ , que , sucesivamente profesor de teología en Leipzig , Halle y Giessen , y director de una sociedad filantrópica , acabó su errante carrera en calidad de posadero , en 1792. Dificil es encontrar un autor de una ligereza mas criminal que Bahrdt , que procura destruir el contexto de las Escrituras por medio de las mas absurdas hipótesis , y se esfuerza siempre en desvanecer en el pueblo toda fe en la Iglesia y en su enseñanza. Confiesa , sin embargo , que si los ortodoxos (protestantes) lo hubieran pagado , habria escrito en favor de su sistema ; pero que falto de recursos escribe por sus enemigos. Por este estilo fueron tambien la tendencia y los trabajos de Wunsch , que representaba á Jesucristo como víctima de sus propias ilusiones : de Venturini , que hizo de la vida de Jesucristo una insípida novela , y de Mauvillon ² , que , á pesar de todo , habló con mas ciencia y respeto del origen divino y la moral del Cristianismo.

¹ La pequeña Biblia ; Almanaque de las iglesias y de las herejías ; Ensayo de sistema de dogmática bíblica ; Cartas acerca de la teología sistemática ; Cartas sobre la Biblia de Folkstone ; la nueva Revelacion ; Explicacion del plan y objeto de Jesús y de algunos otros. Véase Hist. de su vida por él mismo. Berlin , 1794 , 4 t.

² El único sistema verdadero de la relig. crist. Berl. 1787.

§ CCCLXXVII.

Teólogos bíblicos. Literatura clásica y nacional de la Alemania.

FUENTES.—*J.-A.-H. Tittmann*, Hist. pragmática de la religion cristiana y de la teología en la iglesia protestante. Segunda mitad del siglo XVIII. Breslau, 1803, t. I.—*Tholuck*, Bosquejo histórico de la subversion de la teología en Alemania, desde 1750. (Diario eclesiástico-evangélico de 1832, núm. 44 sig.; Extractos de sus Misceláneas, t. II, p. 1-147).—*H. John Rose*, Estado de la religion protestante en Alemania; Discursos pronunciados en la universidad de Cambridge. Leipz. 1826. (*C. v. Langsdorf*), Vacío de la teología protestante por un antissupernaturalista. Manheim, 1829. Disolucion interior (por el protestante *Binder*). Schaff. 1843, 2 t.

La masa del pueblo se habia ido emancipando de la fe en la enseñanza eclesiástica. Pronto los mas graves teólogos, á ejemplo de Hugo Grocio y del armenio Wetstein († 1754), autor de un paralelo entre las palabras mas notables de la antigüedad clásica y los textos bíblicos¹, concibieron, á su vez, y expusieron el Cristianismo de una manera libre, independiente é individual, conforme al nuevo espíritu con que se estudiaban las santas Escrituras; pues estaban ya muy léjos de la fe viva de los primeros reformadores en la inspiracion de los sagrados Libros, y no se atribuia ya á la Biblia este carácter tan esencial y que la distingue absolutamente de la literatura profana. Empezó este nuevo método de interpretacion con Juan David Michaëlis², profesor en Gottinga desde 1745 († 1791). Formado por maestros piadosos en Halle, era, como él mismo lo confiesa, demasiado ligero para abrazar el

¹ *Wetstein*, Prolegomena in Nov. Test. (1751); Nov. Test. Amst. 1752, 2 t. en fól. Conforme á su plan, pone en la misma línea el pasaje de san Mateo, donde se dice: «No andeis cuidadosos por el dia de mañana,» y el dicho epigráfico de Horacio: «Carpe diem, quam minimè credula postero,» ó «laetus in praesens animus, quod ultra est, oderit curare.» Pero *Oleario* hace aquí la excelente observacion siguiente: «*Verbis igitur, non sensu, plerasque illas sententias cum salutari Salvatoris doctrina conspirare arbitramur.*»

² Historia de su vida, escrita por él mismo, con observaciones de Hassenkamp. Rint. y Leip. 1753. Introduccion al Antiguo y Nuevo Testamento; el Derecho mosaico, etc.

método grave y religioso que dominaba en aquella universidad. Menos instruido que Baumgarten y Ernesti (1707-81), que querían conciliar el estudio de la filología profana con el de la teología ¹, entregóse Michaëlis al estudio de la historia profana, de la arqueología y de las lenguas orientales. Admitiendo también, como aquellos dos profesores, los principales dogmas revelados, concebía las ideas bíblicas de un modo mucho más superficial, no viendo, por decirlo así, ninguna diferencia esencial entre el Cristianismo y la filosofía platónica; y, diciendo que no creería en el Evangelio sin los milagros y las profecías, confesaba, sin embargo, que jamás había encontrado en la lectura de la Biblia ninguna prueba de la inspiración divina. Hasta entonces no había, pues, de parte de esos hombres, ningún ataque positivo contra la Religión; rechazaban solamente la enseñanza eclesiástica, y pretendían beber la doctrina sagrada en su misma fuente, es decir, en la Escritura. Ernesti hasta creía encontrar en el estudio concienzudo de la literatura clásica y en sus resultados, reglas fijas para la explicación de las santas Escrituras, y volver por este camino á la fe de la Iglesia. Pero, como siempre, los discípulos fueron más lejos que los maestros: así es como Semler (1725-91), discípulo de Baumgarten; Moro, discípulo de Ernesti; Coppe y Eichhorn, discípulos de Michaëlis, completaron la neología teológica. Semler, el más peligroso de los tres ², había, como Michaëlis, recibido de la enseñanza de Halle impresiones que revivieron en su vejez. Admitido en la intimidad de Baumgarten, cuya elocuencia lo había cautivado, y que reconocía su talento original, había heredado, por decirlo así, su misión de empen-

¹ *J. V. Woorst*, Orat. de Ern. optimo post. Grot. duce interpret. Novi Test. Lugd. Bat. 1804, in 4.º *Ernesti*, Institutio interpretis, publicado por *Ammon*.

² *Semler*, De una libre Apreciación del cánon, 1771; Nuevas Investigaciones sobre el Apocalipsis. Halle, 1776; Institutio brevior ad liberalem eruditio-nem theologicam, 1763 sq. y en seguida Institutio ad doctrinam christ. liberaliter descendam. Halle, 1774; Estudios sobre la historia social y moral de los cristianos. Leip. 1786. *Eichhorn*, Introduccion al Antiguo y Nuevo Testamento, 2.ª ed. 1787, 3 partes sobre los escritos apócrifos del Antiguo Testamento. Leip. 1795; y del Nuevo Testamento. Leip. 1804 sig. Comment. in Apocalyps. Johann. Gotting. 1791, 2 t.

der la nueva reforma de la teología: «Soy yo demasiado viejo, «decía el maestro; esta tarea te pertenece á tí.» En efecto, Semler enseñó en Halle desde 1752: estaba dotado de una memoria prodigiosa, de una rara penetracion y de una imaginacion singular, aunque, por lo demás, carecia de toda cultura filosófica profunda. Á pesar de ir avanzando atrevidamente en su empresa, conservaba todavía algun sentimiento religioso, porque no veia claramente á dónde lo conducirian sus dudas, cuando el procedimiento brutal é impío de Barhdt le abrió los ojos y le inspiró remordimientos de haber ido demasiado léjos. Para contener y remediar el mal, sostuvo Semler que hay dos religiones, una pública, y otra privada. El culto constituye la primera, en la cual nada se puede cambiar; la segunda depende del individuo, y cada uno puede añadir ó quitar en ella segun sus opiniones particulares. La revolucion obrada por Semler fue el resultado de su método de exégesis, y sobre todo de la crítica excéntrica, en virtud de la cual, apoyándose ya en pretendidos fundamentos históricos, ya en la existencia de ciertos mitos, quitó del cánón de la Biblia toda una série de libros, principalmente del Antiguo Testamento. Insistia mucho en el principio de exégesis, justo en sí mismo, de que no se puede interpretar la Escritura, sino sirviéndose del idioma en que fue escrita y de la historia del tiempo en que la redactaron. Mas, por otra parte, la interpretaba como lo habria hecho con cualquier otro libro, sin tener en cuenta su carácter divino, pretendiendo ilustrarlo todo por medio de las circunstancias de tiempos y lugares, localizando, circunscribiendo y limitando á épocas determinadas los principales datos del Cristianismo, y quitándoles, por consiguiente, ese carácter universal que hace que la Escritura se aplique á todos los tiempos y á todos los lugares. Las ideas bíblicas de *cuerpo* y de *espíritu* perdieron, en consecuencia, su valor general y su sentido verdadero. El número de las ideas cristianas, que tenian alguna utilidad para la vida práctica, fue extraordinariamente limitado, y Semler llegó, por la via laboriosa de la critica histórica, al mismo resultado que por otro camino habian obtenido los filósofos populares, á saber: que en las Escrituras no hay nada importante mas que los libros que tienen una tendencia moral.

Habiendo sacado Barhdt las últimas conclusiones de este método exegético, los teólogos de las universidades se dividieron en tres clases. Los unos permanecían fieles á la enseñanza ortodoxa del símbolo; los otros querían conservar la forma de la fe bíblica, pero amenguando su dogma, despreciando su importancia, y no mirando como esencial mas que la moral; los otros, en fin, atacaban abiertamente el dogma revelado y formulaban sistemáticamente la doctrina indicada por Semler ¹. Á la segunda clase pertenecían Rösselt, en Halle († 1807), y Moro († 1792). Rösselt, formado especialmente por el estudio de los teólogos ingleses, no atacó desde luego abiertamente las verdades bíblicas, pero quiso explicarlas en el sentido moral. Poco á poco fué perdiendo la fe, y no pudo acabar su apologético. Moro, sucesor de Ernesti en Leipzig, sin negar los dogmas cristianos, se dedicó á demostrar cuán difícil era establecerlos de una manera sólida y positiva; y por consiguiente, cuán discreto era limitarse á solo lo que se refiere en ellos á la moral. En fin, el representante de la tercera clase de teólogos, Eichhorn, en Gotinga, dedujo de las ideas de Semler las consecuencias lógicas y rigurosas, se emancipó completamente de toda fe en la enseñanza ortodoxa y eclesiástica, y no consideró ya el Cristianismo mas que como un fenómeno local y transitorio.

Á la par de estos teólogos de las universidades, aparecieron otros escritores que gozaron de notable influjo en las creencias generales, como los filósofos populares, nombrados ya, Mendelssohn, Engel, Nicolai y Sulzer, que estaban en relaciones con los teólogos mas célebres de Berlin, Spalding y Teller, y la sociedad secreta fundada en esta última ciudad por el bibliotecario Biester, con el nombre de «Sociedad de la propagacion de la luz y de la «verdad,» con el objeto de reformar la religion y destruir toda autoridad usurpadora y tiránica ². Segun el plan de Spalding, se trataba principalmente de purgar el Cristianismo, insistiendo en

¹ Particularmente sobre los libros simbólicos, véase *Walch*, Nueva hist. relig. P. II, p. 303-382; entre los reformados, *ibid.* P. III, p. 285-98; para la Inglaterra, P. IV, p. 491-566. *Dannenmayer*, Histor. succinta controversiar. de auctoritate libror. symbolicorum inter lutheranos. Frid. 1780.

² Véase § CCCLXXI, sub fin.

la moral, prescindiendo de la parte dogmática, y quitando á las concepciones bíblicas toda fuerza, todo nervio y valor, lo cual realizó en efecto Teller por medio de su léxico aleman del Nuevo Testamento (1772).

En fin, la literatura clásica, entonces floreciente en Alemania, sobre todo entre los Protestantes, era completamente hostil al Cristianismo. Lessing († 1781)¹, destinado por su padre á la carrera teológica, no le habia tomado aficion, y dedicándose á la literatura, llegó á ser bibliotecario de Wolfenbittel. Aun cuando su estudio no era la teología, con frecuencia se dedicaba á ella, solo porque se ocupaba de todo cuanto puede interesar al entendimiento humano. Probó sucesivamente todos los sistemas filosóficos y teológicos en boga, sin encontrar satisfactorio ninguno. Sin embargo, en filosofia daba cierta preferencia al Espinosismo, y respecto de la teología, negando toda religion positiva y revelada, afirmaba «que valia mas una vida agradable que un fin dichoso.» Tenia, no obstante, suficiente valor para estimar y declarar mas digna del hombre la fe sencilla y profunda en el Cristianismo, que la creencia vaga y superficial de los teólogos neológicos, y, á pesar de estar fuera del Cristianismo, pretendia aun poderlo honrar. Publicó los *Fragmentos de Wolfenbittel*, para demostrar cuán ruिनosa era, en sus bases, la orgullosa ortodoxia de los teólogos, lo cual, decía, podrá no herir al teólogo en su ciencia, pero sí hiere al Cristianismo en su fe. Siguiendo, bajo el punto de vista histórico, las huellas de Semler, admitia, en el mismo sentido que el derecho natural, la religion natural, que se convierte en positiva, al igual que el derecho, cuando los hombres se reunen, supuesto que es menester que se entiendan acerca de los detalles, como acerca del conjunto. Su libro de la educacion del género humano se dirigia á la vez á los lectores profundos y á los menos formales, á quienes pretendia desviar de un naturalismo vago y superficial. Su discusion tan animada contra los teólogos que no querian admitir la tradicion, demostró cuántas verdades habian rechazado,

¹ Nathan, parábola escrita para acompañar una pequeña oracion y una retractacion eventual. Contestacion necesaria hecha á una pregunta muy inútil del pastor Gœtze. L'Antigœtze, 1778 (Obras completas publicadas por Lachmann, t. X y XI).

bajo aquel nombre, sin examinarlas ni someterlas á una verdadera crítica.

Herder (1744-1803) ¹ no perdió jamás las profundas impresiones de la educacion piadosa y cristiana que habia recibido. Dominado por las necesidades de una imaginacion viva y de un corazon afectuoso, consideró el Cristianismo como un magnífico poema, y se dedicó con amor y entusiasmo á las santas Escrituras, lo mismo que á las obras de Osian, sin nunca penetrar en sus profundidades. Por esto en sus escritos apologéticos presenta el Cristianismo bajo el punto de vista estético, mas como una obra de arte que como el único medio de salvacion ofrecido al hombre degenerado. El talento de Herder, superintendente en Weimar, pronto conocido y afamado, lo puso en relacion con los mas célebres escritores, y hasta lo colocó entre los mejores poetas de la Alemania; pero las alabanzas exaltaron su vanidad, esta debilitó su fe, y al poco tiempo ya no se cuidó mas que de no contrariar el espíritu del siglo. Poco á poco fué abandonando las verdades del Cristianismo; á sus ojos el Evangelio se cubrió de un espeso velo, y todo se hizo oscuro en sus ulteriores escritos; en los cuales no puede descubrirse ninguna doctrina positiva. Los primeros escritos de Herder (*Documentos antiguos del género humano; Cartas sobre el estudio de la teología*) contienen páginas útiles é interesantes. Sus obras posteriores (*Del Redentor y de la Resurreccion*) pertenecen á la escuela moderna de los pretendidos Iluminados; el Cristo para Herder no es mas que el muy amado de *Jehovah*. Juan de Muller dice de sus *Ideas sobre la historia de la humanidad*: «Todo lo encuentro en este libro menos el Cristo; y ¿qué es de la historia del mundo sin el Cristo?»

Removiendo estos trabajos de los teólogos, de los filólogos, de los exegistas y de los filósofos muchas cuestiones sin resolver ninguna, habian dejado á muchas inteligencias descontentas, á muchos corazones hambrientos, y á muchas almas entristecidas y ansiosas de un lenguaje mas consolador. Así se explican el éxito que obtuvieron las palabras sencillas y piadosas de Gellert y el entusiasmo con que fue recibida la Mesiada de Klopstok, aun cuando no

¹ Obras cristianas. Leip. 1794 sig. Obras de religion y teología publicadas por J.-G. Muller. Tubinga, 1805 sig. 10 t.

esté basada, como la obra maestra del Dante, en el fundamento positivo é inmutable del dogma cristiano. Hamann ¹, el pensador profético, y Claudio, el escritor popular, mas sólidos en sus principios, lograron ambos muy buena acogida, el primero en un círculo de lectores distinguidos; el segundo en otro mas extenso de fieles, á quien recomendó sobre todo las obras de Fennel ². Tambien puede contarse á Lavater entre los escritores que conocieron el valor del Cristianismo. Por el contrario, la inmensa influencia de Goethe ³, que procuró despertar el entusiasmo de sus contemporáneos por la literatura pagana y el genio de los griegos, debilitó extraordinariamente la fe renaciente. Empleó su poderoso talento en poner en todas partes la naturaleza en el lugar de Dios, y hostilizar todas las ideas de religion ó de política, que consideraba mortales para el arte. El mismo Schiller se lamentó, en sus *Dioses de la Grecia*, que para enriquecer á uno solo (el Dios de los Cristianos), hubiera sido preciso que el Olimpo se desvaneciera. «¡Cuándo volverá, exclama tristemente, la edad dichosa de la naturaleza ⁴!»

§ CCCLXXVIII.

Los Cuáqueros.

FUENTES.—Historia de la vida, viajes y sufrimientos de Jorge Fox. Lóndres, 1691.—Penn, Compendio de la historia, doctrina y disciplina de los Hermanos, 6.^a ed. Lóndres, 1707, con observaciones de Seeborn. Pyrmont, 1792. Véase Möhler, Simbólica; 3.^a ed. p. 494-541 (traducida al español).

Los Cuáqueros, secta fundada por Jorge Fox, zapatero y pastor (nacido en Drayton en el Leicestershire en 1624, y muerto en 1690), parten del principio de que todo sentimiento religioso deriva de una influencia directa del Espíritu Santo, que en *el día de su visita* enciende en el hombre la luz interior de Jesucristo. Léjos de poderse suplir esta luz interior por la revela-

¹ F. Herbst, Biblioteca de pensadores cristianos. Leip. 1830, t. I.

² Infancia de Claudio, Jung Stilling y Lavater. Véase ibid. t. II.

³ Véase Tholuck, Misceláneas, t. II, p. 361-83.

⁴ Véase Rom. I, 18-32.

cion positiva y la Escritura, confirma plenamente la revelacion, produce el verdadero conocimiento, y es el principio de la era religiosa. Á este principio fundamental se refiere lógicamente la doctrina de los Cuáqueros sobre la justificacion y la santificacion, y el cumplimiento perfecto de la ley y los Sacramentos. Todo cristiano es doctor y predicador; por consiguiente, predicar y enseñar no es un ministerio especial; la oracion es libre y no debe fijarse por medio de fórmulas convenidas; no se admiten el servicio militar, el juramento ni los diezmos, y deben despreciarse los espectáculos, el baile y toda jerarquía. William Penn († 1718), que compró á los ingleses y á los indianos el país situado sobre el Delaware, fundó en él un Estado que pobló de Cuáqueros. Existen aun algunas comunidades de esta secta en Holanda é Inglaterra, donde gozan, desde el año 1686, de iguales derechos que los demás disidentes. Lo mismo sucede respecto de Pymont, donde tienen algunas comunidades que están actualmente en decadencia desde 1791, y en el Norte de Alemania viven diseminados y aislados.

§ CCCLXXIX.

Los Hernhuteros.

FUENTES.—Zinzendorf, Forma actual de la cruz de Jesucristo en su sencillez. Leip. (1743), en 4.º Reflexiones naturales (1746), en 4.º.—Jeremias, ó sermon de santificacion. Nueva ed. Berlin, 1830. Opúsculos. Francf. 1740.—Spangenberg, Vida del conde de Zinzendorf (Barby), 1772 sig. 8 t. Recopilacion de algunos escritos relativos á la historia eclesiástica. Buda, 1742 sig. 3 t.—Varnagen von Ense, Vida del conde de Zinzendorf (Recuerdos biográficos, t. V).—Tholuck, Misceláneas. Hamburgo, 1839, t. I, p. 433-464. Véase Mähler, loc. cit. p. 341 sq.

La secta de los Hernhuteros, animada del espíritu de Spener y de Frank, debe su origen á los Hermanos moravos que, despues de su huida, se establecieron en los dominios del conde Luis de Zinzendorf (1700-1760), echando en ellos, al pié de Hutberg, los cimientos de la comunidad de Hernhut (1722). El Conde y sus amigos, Federico de Watteville y Spangenberg, educados en la escuela pietista de Halle, llegaron por medio de una disciplina severa, y de

lo que ellos llamaron la *teología de la sangre y de la cruz*, á introducir alguna unidad en los principios, desde luego contradictorios, de la naciente comunidad, la cual distinguieron en tres secciones principales : *Moravos, Reformados y Luteranos*.

El carácter esencial de estos sectarios fue el orgullo, eterno principio de separacion : su doctrina versó toda sobre la sangrienta muerte del Cristo crucificado, y sus escritos y sermones se distinguieron por la valentía de las locuciones, la singularidad de las imágenes, mas fantásticas que exactas, y la rareza de los términos, con frecuencia cómicos y hasta indecentes ¹. Para ellos todo está en la muerte de Jesucristo : no conocen mas que este lado del Cristianismo, y buscan en él su moralidad y la fuerza para cumplir lo que creen su mision.

La comunidad, teniendo á su cabeza diáconos, deanes (*Älteste*) y obispos (*Spangenberg*, † 1792), se subdivide en coros, segun la edad, el sexo y la condicion; no puede componerse mas que de resucitados (*Erweckte*), y se echa de ella en seguida á todo miembro que se muestra incorregible. Cada comunidad particular se arregla en su establecimiento por la conferencia de los funcionarios, y el conjunto de todas ellas por la conferencia de los ancianos. Un sínodo general, convocado cada cuatro ó cinco años, decide las medidas mas importantes.

El espíritu religioso de estas comunidades se fué debilitando con el espíritu mercantil que penetró en ellas : sin embargo, todavía han ofrecido, en un siglo de incredulidad, un pacífico refugio á los protestantes que han conservado la fe en la divinidad de Jesucristo, como la perla preciosa y el único tesoro del hombre caído y rescatado.

¹ *J. Stinstra*, Aviso remitido desde Holanda sobre los peligros del fanatismo. Berlin, 1752. Zinzendorf cantó un día delante de su comunidad las siguientes palabras : «Ó tú, enigma de la razon; tú, el gran tohu bohu de la tierra entera; tú, el buho que huyes de la luz; maravilla de las maravillas; mixtura circunfusa; tú eres la que me places, etc.»

§ CCCLXXX.

Los Metodistas.

FUENTES.— *Hampson*, Vida de John Wesley y de los Metodistas; Vida de Jorge Whitefield. Véase *Möhler*, loco cit. p. 565-68.

John Wesley, de Oxford, despues de haber reunido en torno suyo una sociedad de estudiantes piadosos (1729), á quienes sus costumbres graves y pedantescas hicieron dar el sobrenombre de *Metodistas* ó *club de los Santos*, provocó una fuerte conmocion religiosa en Inglaterra. Los ánimos, largo tiempo sobrexcitados por las agitaciones de una revolucion, á la vez política y religiosa, habian acabado por caer en el marasmo y en la mas frívola incredulidad. Desarrollada por los esfuerzos reunidos de los dos hermanos Wesley (Cárlos y John) y de Whitefield (desde 1732), cuya elocuencia era persuasiva y seductora, la secta de los Metodistas se habia ido propagando poco á poco, y habia tomado, en medio de las muchísimas sectas en que se hallaba dividida la Inglaterra, un carácter muy particular. Al principio los sectarios habian puesto la vista en la América septentrional, donde Cárlos Wesley conocia á algunos hernhuteros que se hicieron amigos suyos. John Wesley se habia puesto mas tarde en relacion con Spangenberg, y habia visitado las comunidades de hernhuteros de Holanda y Alemania, á fin de conocer mejor su organizacion (1738). De esta época data su doctrina de la *conversion repentina que engendra la contricion* y de la *verdadera fe*. Asistiendo poco tiempo despues (el 29 de mayo de 1739, á las ocho y cuarto), en Lóndres, á la lectura del prefacio de Lutero sobre la Epístola á los romanos, se sintió, segun él cuenta, *repentinamente* tocado, convertido y creyente. Es tal este estado, decia, que cualquiera que lo experimenta se ve, con esto solo, elevado sobre todos los movimientos desordenados de la carne y de los sentidos, y goza de una completa *impeccabilidad*.

La comunidad fundada por Wesley, á pesar de conservar exteriormente la forma, la organizacion, la liturgia y el símbolo de la Iglesia anglicana, se distinguió de ella por un riguroso carácter as-

cético, numerosos ayunos, horas de oraciones particulares, la lectura asidua de la Biblia y el frecuente uso de la comunión.

Extendióse rápidamente en Inglaterra y en América del Norte, gracias al entusiasmo de sus predicadores, como Whitefield y otros. Los Metodistas no se separaron de la iglesia establecida hasta que les obligó á ello la bulliciosa envidia de algunos del clero ortodoxo.

Wesley se erigió entonces en obispo de su comunidad y ordenó sacerdotes. Desde este momento la secta de los Metodistas entró en lucha, por una parte con la iglesia establecida, y por otra con los Hernhuteros.

Además de la rivalidad personal de Zinzendorf y de Wesley, las dos sectas no estaban de acuerdo sobre la doctrina de la regeneración y de la gracia; hasta Wesley y Whitefield se separaron en 1740, habiendo adoptado el primero las ideas de los Arminianos sobre la predestinación, y el segundo las de Calvino: los mas en número fueron los metodistas de Wesley. Pronto los principios antinómicos de sus discípulos los arrastraron, á pesar de sus incontestables esfuerzos por llegar á la perfección moral, hácia una profunda inmoralidad. Sorprendido Wesley de semejante resultado, sacó en consecuencia que la comunidad encerraba todavía demasiados elementos calvinistas. Su discípulo Fletcher ¹ se esforzó en señalar mas profundamente aun la disidencia entre los Wesleyanos y los Whitefieldianos; y una conferencia, á la que asistieron todas las notabilidades de la secta, presidida por John Wesley (1771), definió los principios que estaban en disputa. Las comunidades metodistas se hallan divididas en clases, y estas en bandas. Muchas comunidades constituyen un círculo dirigido por un superintendente; muchos círculos forman un distrito. Los Metodistas supieron reanimar el sentimiento religioso y moral entre las masas populares, por medio de la enseñanza de sus predicantes nómadas, y fundar asociaciones de beneficencia en una vasta escala. En el día habrá como un millon de metodistas entre Europa y América.

¹ Vida de Fletcher, con un prefacio de Tholuck. Leip. 1834.

§ CCCLXXXI.

Los Swedenborgianos.

FUENTES.—*Swedenborg*, Arcana coelestia in verbo Domini detecta una cum mirabilib. quae visa sunt in mundo spirituum, 1749 sq. 8 tom. in 4; ed. *Tafel*. Tub. 1833 sq. Vera christ. relig. compl. univ. theol. novae eccl. Amst. 1771, 2 t. en 4.^o—*Tafel*, revelacion divina, traducido del latin. Tub. 1823 sig. 7 t.—*Id.* Swedenborg y su ensenanza, considerados segun las reconven- ciones que se les han hecho. Stuttg. 1843. Véase *Möhler*, loc. cit. p. 568 sig.—*Jos. Gærres*, Manuel Swedenborg y sus relaciones con la Iglesia. Spi- ra, 1828.

Manuel Swedenborg, consejero de minas, é hijo de un obispo sueco († 1772), se habia ocupado mucho de magnetismo, y en uno de sus accesos se imaginó hallarse en el cielo, creyéndose desde en- tonces (1743) llamado á ser el restaurador del Cristianismo y el fun- dador de una era nueva é imperecedera para la Iglesia. Esta nueva era de perfeccion empezaba precisamente en el dia 19 de junio de 1770. Era el cielo nuevo y la nueva tierra, la Jerusalem celes- tial anunciada en el Apocalipsis.

La doctrina de Swedenborg tiene una tendencia práctica muy marcada, á pesar de su apariencia puramente especulativa y teo- sófica.

Despues de haber combatido la doctrina protestante de la jus- tificacion como extremadamente peligrosa para las costumbres, llegó á formular él mismo un sistema todo fantástico, y substituyó al dogma de la Trinidad y de la Redencion por la muerte de Jesucris- to, la triple revelacion de un Dios único. Redujo el cánon de los Libros santos segun la naturaleza de sus ideas, y no conservó ó no citó, como auténticos ó revelados, mas que los cuatro Evangelios y el Apocalipsis, de los cuales escribió una interpretacion tan arbi- traria como estrambótica ¹. Encontró muchos parciales en Suecia, en Inglaterra, en la América del Norte, en Francia y en el Wur- temberg, donde *Tafel* publicó sus escritos con grande aplauso. Los sueños de Swedenborg corresponden á las necesidades y desórdenes

¹ *Tafel*, la Divinidad de la santa Escritura ó el sentido profundo de la Es- critura. Tub. 1838.

de una época desolada por la incredulidad, dividida por el cisma, agitada por las necesidades de la fe renaciente, exaltada por los excesos del Protestantismo, desdeñosa de todo lo sencillo y puramente lógico, y en consecuencia fascinada por todo lo que parece nuevo, extraño, prodigioso.

§ CCCLXXXII.

Misiones de los Protestantes.

FUENTE.—*Neger*, las Misiones protestantes y sus felices resultados; 2.^a ed. Ausburgo, 1844.

Jamás estuvieron animados los ministros protestantes del heroico desinterés que han manifestado siempre por las misiones los sacerdotes de la Iglesia católica, ni nunca, á pesar de sus inmensos medios de accion y la multitud de sus elementos, han dado, las que han emprendido los primeros, los fecundos resultados obtenidos por los segundos. Considerando los frutos de las misiones protestantes mas recientes, es cuando puede decirse que nunca hubiera podido esa iglesia separada, atendida la naturaleza particular que la caracteriza, realizar, entre los pueblos feroces de las razas germánica y eslava, lo que la Iglesia católica hizo entre ellos con tan buen éxito, á pesar de los peligros siempre nacientes, de las inmensas dificultades, y en medio de las mas desfavorables circunstancias. ¿Por qué los Protestantes; en los momentos de su primer entusiasmo, no se lanzaron como la Orden de los Jesuitas, nacida en la misma época, á llevar los consuelos del Evangelio á los pueblos idólatras mas lejanos? ¿Puede admitirse como legítima excusa el especioso pretexto alegado por ellos, de que habia en torno suyo muchos idólatras católicos que convertir? Pero ¿no habrian podido los Jesuitas, desde su punto de vista, hacerlo valer igualmente contra los Protestantes, y sustraerse de este modo á la difícil y peligrosa tarea de las misiones extranjeras? Los Hernhuteros se sintieron con vocacion real para las misiones; pero su extraño evangelio no podia gustar mas que á hombres ya instruidos y preparados para una doctrina tan rara, que quedaria sin accion y sin poder sobre el salvaje ignorante y grosero. La Ingla-

terra procuró convertir al Cristianismo las tribus indígenas de la América del Norte, á fin de asegurarse la pacífica posesion de sus colonias; y cuando John Eliot empezó á predicar allí el Evangelio (1646), se formó bajo la direccion de la iglesia anglicana ¹ una sociedad para la propagacion del Cristianismo (1649), mientras los *piadosos* hennhuteros ² y los metodistas celosos trabajaron, por su parte, en la conversion de los salvajes, aunque sin ninguna mision oficial, sin apoyo del Gobierno, y bajo la sola impulsión de su fe y desinterés.

Imitando el Gobierno dinamarqués á la Inglaterra, envió una mision á Tranquebar para sus posesiones de la India (1706); mision vivificada sobre todo por la parte activa que en ella tomó la casa de huérfanos de Halle. Los resultados, á pesar de todo, fueron poco considerables en las Indias orientales, siendo mucho mayores entre los esclavos de las occidentales ³. La Dinamarca y la Suecia dirigieron tambien su solicitud hácia las regiones glaciales de la Laponia y la Groenlandia ⁴, donde habian ya penetrado antes algunos misioneros católicos, cuyos heroicos esfuerzos por desgracia habian sido estériles. Un piadoso celo condujo á Groenlandia al ministro noruego Juan Egede ⁵ que, secundado por el Gobierno dinamarqués, reconquistó para la Europa y para el Evangelio aquella tierra misteriosa, consolidando luego en ella algunas colonias dinamarquesas la existencia del Cristianismo ⁶. Al terminar esta enumeracion no debemos olvidarnos del instituto fundado en Halle por el profesor Callenberg, para la conversion de los judíos y musulmanes (1728), obra cuyos resultados no correspondieron nunca al celo de su fundador.

¹ *Eliot*, República cristiana ó Inauguracion del reino de Jesucristo, 1632 sig. 2 t. in 4. *Mather*, Hist. eccl. de la Nueva Ingl. Lónd. 1702, en fól.

² Ojeada sobre la historia de las misiones de los Hermanos evangélicos. Gnad. 1833. Véase *Walch*, Nueva historia religiosa, t. VIII, p. 251 sig.

³ *Haller*, Noticias de las misiones desde 1708. *Walch*, loc. cit. t. V, p. 119.

⁴ Acta hist. eccl. t. XI, p. 1 sq.; t. XV, p. 230 sq.

⁵ *H. Egede*, Noticias de la mision de Groenlandia. Hamb. 1740. *Pablo Egede*, Situacion de la Groenlandia, segun un diario publicado desde 1721 hasta 1740. Copenh. 1790.

⁶ Hist. del Instituto hasta el año 1791. Acta hist. eccl. nostr. temp. t. II, p. 711 sq.

§ CCCLXXXIII.

Relaciones entre los Católicos y los Protestantes.

Las relaciones entre Católicos y Protestantes, varias en los varios países, llevaban impreso un carácter mas pacífico que en ninguna otra parte en el imperio germánico, tan trabajado por los infortunios de la guerra de Treinta años. Y sin embargo, la misma Alemania no se hallaba, bajo este respecto, exenta de la tirantez de los partidos. Obstinados los Protestantes en sus odios, rehusaban todavía, á mediados del último siglo, admitir el calendario Gregoriano corregido, y habiendo intentado el principe de Hohenlohe obligar á sus ministros luteranos á celebrar la fiesta de Pascua del año 1744 al mismo tiempo que los Católicos el *Corpus evangelicum*, indignado ya por otros contrafueros, decidió intervenir en el negocio á mano armada (1750). Se declamó mucho y se llamó barbarie cuando el arzobispo de Salzburgo, Leopoldo Antonio, obligó á los Protestantes, rebelados contra su autoridad, á emigrar (1731), y cerca de veinte mil de sus súbditos se fuéron buenamente á establecerse en Lituania, en Inglaterra y en América ¹. Á su vez los reformados del Palatinado se quejaron con frecuencia de la opresion que pretendian tener que sufrir de la liga palatina de Neuburgo ².

La suerte de los hugonotes de Francia fue mucho mas dura despues de la revocacion del edicto de Nantes (véase § CCCXXXII), ni fue mejor tampoco la de los disidentes polacos despues de la intervencion de las potencias extranjeras en los asuntos de la Polonia ³.

Mientras los católicos de la Gran Bretaña estaban sufriendo un

¹ De Caspari, Hist. auténtica de la emigracion de Salzburgo, trad. del latin por Huber. Salz. 1790. Zauner y Gaertner, Crónica de Salzburgo, t. X. Salz. 1821, p. 20-399.

² Véase Planck, Nueva hist. de la relig. P. II, p. 125-226, en los Documentos justificativos.

³ Véase Huth, loc. cit. t. II, p. 233-41. Walch, Nueva hist. relig. P. VII, p. 7-160.

despotismo que no puede compararse con nada, en Austria el *liberal* José II dió el edicto de tolerancia de 1781, que concedía á todos los Protestantes, menos á los deístas, el goce de todos los derechos civiles y el libre ejercicio de su culto. En Silesia, la conquista de Federico II puso á las dos iglesias bajo un pié de perfecta igualdad (1742), aunque realmente la Iglesia católica tuvo mucho que sufrir de la supresion de los conventos.

Los matrimonios mixtos entre Católicos y Protestantes, mas frecuentes cada vez á causa del trato de los dos partidos, promovieron hasta estos últimos tiempos graves dificultades. Los Protestantes, emancipados políticamente, querian tambien serlo religiosamente en el seno mismo de la Iglesia, y pretendieron recibir, como los Católicos, al casarse, la bendicion sacerdotal, á pesar de no creer en el sacramento del Matrimonio. Aun cuando en la cuestion que se agitaba entonces entre los teólogos se fuese de parecer mas bien, en Roma, que el sacramento del Matrimonio resulta de la reciproca declaracion de los contrayentes ¹ que de la bendicion sacerdotal, no podía la Santa Sede, segun los imprescriptibles principios de la Iglesia, dar mas que una contestacion á las preguntas que le dirigian los obispos, entre otros los de Holanda y Polonia, á saber: que los matrimonios mixtos podian *tolerarse* ² en la Iglesia católica bajo ciertas condiciones, especialmente con la de que los hijos nacidos de semejantes mujeres serian educados en la doctrina que ella enseña, sin que pudiesen aprobarse nunca ostensiblemente como un acto eclesiástico. Por lo demás, léjos de querer al exigir estas condiciones favorecer una especie de proselitismo

¹ Los intérpretes del concilio Tridentino declaraban en 30 de julio de 1751: «Accedit, parochum in matrimoniis nullam exercere jurisdictionem; quum *ex priori et receptiori* sententia ipse non sit minister magni hujus sacramenti matrimonii, qui cum aliis testibus certam reddat Ecclesiam, hunc atque illam matrimonium contraxisse, ut ex hac quoque ratione abesse videatur quaestio de jurisdictione à delegato, non subdelegando.» (Thesaur. resolution. sacr. Congr. Conc. Trid. t. XX. Rom. 1752, p. 91-92).

² Véase *Binterim*, Memorias, t. VII, P. I, p. 137 sig.; P. II, p. 1-179. *Kutschker*, Los matrimonios mixtos bajo el punto de vista católico; 3.^a edic. Viena, 1841. *Kunnsmann*, Hist. de los matrimonios mixtos en las varias comuniones cristianas. Ratisb. 1839. *Roskovany*, Histor. matrimoniorum mixtorum. Quinque Ecclesiis, 1842, 2 t.

mo oculto, los Papas, los Obispos y los eclesiásticos celosos han exhortado siempre á los fieles á que evitaran semejantes casamientos, y han procurado impedirlos, en el interés de la familia y de la Religión.

§ CCCLXXXIV.

Iglesia rusa bajo un sínodo permanente.

FUENTE.—*Schmitt*, Hist. crítica de la Iglesia neogriega y rusa, etc., p. 163-78.

Hemos dicho ya (§ CCCLIX) que la creciente autoridad del patriarca de Moscou habia excitado, aun bajo el respecto político, los celos de Pedro el Grande, en el sentido, á lo menos, de que podia este temer que aquel dignatario eclesiástico se opusiera á las arbitrarias voluntades del poder soberano del Czar. Pensó, pues, suprimir el patriarcado y sustituirlo con una organizacion eclesiástica que le dejase mas expedita la ejecucion de sus planes; y procedió en ello con tanta mas destreza, cuanto mas difícil era la empresa á causa de la predileccion que mostraba el pueblo por la constitucion patriarcal. Despues de la muerte del undécimo patriarca (1702), empezó el Czar por diferir, bajo toda suerte de pretextos, el nombramiento del sucesor, y dió la administracion del patriarcado al metropolitano de Rœsan, que, como simple exarca, carecia de la consideracion y de la plenitud de autoridad del patriarca. Veinte años duró esta sombra de gobierno patriarcal. Durante este período tomó el Czar las mas arbitrarias disposiciones en materias eclesiásticas; impuso cargas á los bienes de los conventos y de los Obispos; abolió los títulos y dignidades de muchos obispados que le hacian sombra, y cuando fuéron vacando sus sillas, mandó al exarca que nombrara para ellas simples obispos, cuyas prerogativas pastorales restringió extraordinariamente. Poco despues puso mano en la reforma de los conventos de hombres y de mujeres, segun se ve por una série de órdenes expedidas desde 1702. En seguida le tocó su turno al clero secular: el Czar se dignó escribir de su propio puño veinte y seis artículos reglamentarios, y dirigir, en su calidad de obispo supremo, una instruccion pastoral á los Obispos,

prescribiendo las circunstancias necesarias para la ordenacion, la consagracion, etc. Sometióse entonces la Iglesia rusa á la siguiente organizacion:

Cada iglesia episcopal debia tener un protopope (*arcipreste*), dos tesoreros, cinco popes (*presbíteros*), un protodiácono (*arcediano*), cuatro diáconos, dos lectores y dos sacristanes; además treinta y dos coristas para cantar en la iglesia. En otras metrópolis habia un protopope, dos popes, dos diáconos, dos sochantres y dos sacristanes; en las parroquias de dos á trescientos vecinos estaban encargados del culto tres sacerdotes, tres diáconos y tres sacristanes. Si alguna iglesia tenia demasiado clero, debia trasladarse el excedente á otras.

Con estas arbitrarias disposiciones habituó el Czar al clero y al pueblo á reconocer con una obediencia pasiva su omnipotente voluntad, y poco á poco consiguió dejar abolida de hecho la dignidad patriarcal. En una asamblea solemne de obispos declaró, al fin, que él no veia la necesidad del patriarcado para el gobierno de la Iglesia, ni su utilidad para el Estado; que se hallaba decidido á dar una nueva forma á la administracion eclesiástica, que fuera intermedia entre el gobierno de un solo individuo y un concilio general, supuesto que la vasta extension del Imperio hacia estas dos formas de gobierno muy dificiles y peligrosas; y que en consecuencia habria en lo sucesivo un pequeño concilio escogido y permanente (*sínodo*), al cual se confiaria el cuidado de los asuntos eclesiásticos. Habiéndole hecho presente algunos obispos que el patriarcado de Kiew y el de toda la Rusia se habian erigido con el concurso del patriarca de Oriente, el Czar les contestó en tono dictatorial, dándose con la mano en el pecho: «¡Hé aquí vuestro patriarca!»

No faltaron luego eclesiásticos y hasta obispos bastante cobardes y bastante pérfidos para tomar la defensa de las medidas imperiales, y para sacrificar á las ambiciosas tendencias del Czar la libertad é independencia de su iglesia. Al frente de todos ellos se puso Teofanes, arzobispo de Plescow. De este modo pudo Pedro, en el primer concilio celebrado en Moscou (1720), someter á la aprobacion y firma de los obispos, de los archimandritas (*abades de monasterios*), y de los hegumenos (*superiores monásticos entre los*

griegos modernos) de los principales conventos el *reglamento eclesiástico* corregido por él mismo. Decidióse además en este concilio, que el santo sínodo seria considerado como autoridad eclesiástica suprema y concilio permanente, fallando en última instancia sobre todos los negocios de la Iglesia. En este reglamento se contenian al mismo tiempo los motivos, bastante livianos por cierto, que parecia habian guiado al Czar en la creacion del santo sínodo legislativo permanente¹. Poco tiempo despues (el dia 25 de febrero de 1721), abrióse solemnemente el sínodo con un discurso del arzobispo Teofanes, su vicepresidente, componiéndose de once miembros, á saber: un presidente, dos vicepresidentes, cuatro consejeros y cuatro asesores. En 1722 se aumentó el número hasta catorce. El saber y la capacidad de los primeros miembros de este sínodo, escogidos por el Czar con prudente política entre los obispos y los archimandritas y hegumenos de los principales conventos y los protopopes, les granjearon la estimacion general. La creacion del sínodo acabó de romper los vínculos que unian á la Iglesia de Rusia con la de Oriente. Todo sucedió en él conforme al gusto de la política del Czar, único móvil de los actos de la asamblea. Los sucesores de Pedro I conceptuaron su po-

¹ 1.º, Un concilio es mas capaz de juzgar y decidir que un solo hombre; 2.º, las decisiones de una asamblea semejante son de mucho mas peso y autoridad que las de un individuo; 3.º, como el concilio se reúne por orden y á la vista del monarca, no hay que temer la parcialidad ó la impostura, no teniendo jamás aquel por objeto el bien privado (?) sino el general (?); 4.º, los negocios no pueden así interrumpirse por muerte ni enfermedad; 5.º, en semejante reunion de personas pertenecientes á distintos órdenes, es menos temible la corrupcion y la pasion; 6.º, un cierto número de personas obrando con igual fin, nada tienen que temer de la venganza de los grandes, cuando estos podrian influir sobre un individuo aislado; 7.º, así se previenen las revueltas y las conmociones, porque el pueblo, que no comprende la diferencia entre el poder espiritual y el temporal, se deja deslumbrar fácilmente por los honores y dignidades de un alto prelado, y cree sin dificultad que un príncipe de la Iglesia es igual al verdadero monarca, si no superior, y el sacerdocio se convierte en un poder independiente; 8.º, si el presidente de un concilio se equivoca ú obra mal, es sometido al juicio de sus hermanos, mientras que un patriarca no se someteria al de los obispos que le están subordinados; 9.º, con el tiempo ese gobierno sinodal será un semillero de eclesiásticos hábiles y distinguidos, y los asesores llegarán por este medio á conocer la administracion de la Iglesia.

lítica excelente y la prosiguieron, y sus tristes é inevitables resultados fueron la servidumbre mas completa de la Iglesia rusa y la carencia de toda influencia moral sobre los fieles: *Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laboraverunt qui aedificant eam.* (Salmo CXXVI ¹).

¹ He visto en Rusia una iglesia cristiana á la que nadie ataca y que todo el mundo respeta, á lo menos en la apariencia; una iglesia á quien todo favorece en el ejercicio de su autoridad moral; y sin embargo esta iglesia ningun poder ejerce sobre los corazones: no sabe hacer mas que hipócritas ó supersticiosos. (La Rusia en 1839, por el marqués de Custine. Bruselas, 1844, t. IV, p. 434).

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA REVOLUCION FRANCESA HASTA NUESTROS DIAS.

SEGUNDA PARTE.

(1789-1848).

LUCHA DE LA IGLESIA CATÓLICA CONTRA LAS FALSAS TEORÍAS POLÍTICAS; CARÁCTER CADA VEZ MAS NEGATIVO DEL PROTESTANTISMO; INDIFERENCIA GENERAL EN MATERIA DE RELIGION; VICTORIAS PARCIALES DE LA IGLESIA.

§ CCCLXXXV.

Literatura general.

FUENTES.— Bullarii Romani continuatio Summorum Pontificum *Clementis XIII-Pii VIII*. Rom. 1835-43, t. V et VI.— *Huth*, Ensayo de una histor. eclesiást. del siglo XVIII, t. II. Ausburgo, 1809. Nueva historia de la Iglesia cristiana desde el advenimiento de Pio VII (1800) hasta el de Gregorio XVI (1833), traducida del italiano y aumentada con muchos documentos; 2.^a ed. 1836.— *Robiano*, Continuacion de la Hist. ecl. de Bérault-Bercastel (1721-1830). París, 1836, 4 t.

Para la historia política: Historia universal, t. V y VI. Ratisbona, 1842.— *Boost*, Nueva hist. de la humanidad, desde el principio de la revolucion francesa hasta nuestros dias, t. I. Ratisb. 1836. Hist. de Francia; 2.^a ed. 1843, t. II. Ausburgo, 1839; Hist. de Austria. (Boost se esfuerza en demostrar que todas las pretendidas reformas de la Iglesia tienden á hacer revoluciones políticas).— *Leo*, Compendio de historia universal, t. IV, p. 538,

hasta el fin, y t. V.— *Alison*, Historia de Europa hasta el fin de la revolución francesa.— *Luis Blanc*, Historia de Diez años, 1830-40. París, 4 t. (Recomendamos los documentos de esta obra, mas no el espíritu en que se halla escrita). De los diarios políticos debe consultarse sobre todo el *Monitor*, que es una gaceta universal, y la crónica del siglo XIX, desde 1801.

CAPÍTULO I.

HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA.

§ CCCLXXXVI.

Revolucion francesa.

FUENTES.—*Barruel*, Coleccion eclesiástica, ó Compilacion completa de las obras escritas desde la abertura de los Estados generales, relativamente al Clero. 7 t.—*Idem*, Historia del Clero de Francia durante la revolucion. Lóndres, 1794 y 1804. Historia del Clero de Francia durante la revolucion, segun *Barruel*, *Montjoie*, *Picot*, etc., por M. R.*** Paris, 3 t.—*Carron*, Los confesores de la fe en la Iglesia galicana á fines del siglo XVIII. París, 1820, 4 t.—*Barruel*, Memorias para servir á la historia del Jacobinismo (1797 y 1803). Lyon, 1848 sig. 4 t. (traducida al español).—*Wachsmut*, Historia de Francia durante la revolucion. Hamb. 1840 sig. 2 tom.—*Mazas*, Hist. de la revolucion francesa.—*Dahlmann*, Hist. de la revolucion francesa. Leipzig, 1845.

Fin del reinado de Pio VI, mártir (1789-1800).

(1789—1791).

FUENTE.—(*Hulot*), Collectio brevium et instr. Pii VI ad praes. Gall. Ecclesiae calamitates. Aug. 1796, 2 t.

No se conocieron bien las consecuencias de la reforma hasta que sus principios pasaron del dominio religioso á la esfera política. Una de sus consecuencias mas manifiestas fue, sin contradiccion, la revolucion francesa, aplicacion rigurosa de las doctrinas de los primeros reformadores¹. Estos, como Lutero, Fran-

¹ Esta opinion va ganando cada dia mas crédito aun entre los Protestantes, y ha sido particularmente sostenida por *Wolff*, *Menzel*, *H. Leo* y otros. El

cisco de Sickingen y Tomás Munzer, habian comenzado la revolucion religiosa atacando y alterando el órden político existente, y habian seguido su obra de destruccion por la supresion violenta de los conventos, la confiscacion de los bienes de la Iglesia y la secularizacion obrada en nombre de los Príncipes. La destruccion de la autoridad eclesiástica por los reformadores engendró la de la autoridad política. Á la inmutabilidad de una religion divina, infalible, regla de la fe y de las costumbres, sucedió una inevitable fluctuacion en las ideas religiosas, de donde nació á su vez el deismo inglés y la corrupcion general de las costumbres. Las ideas de libertad é igualdad de los jacobinos franceses no eran nuevas: las habian proclamado de una manera bastante positiva y bajo todas las formas los aldeanos revolucionados de Munzer; y los clubistas franceses, en su desprecio y en su odio á la monarquía, veian en Lutero un elocuente modelo de palabra y de accion (§ CCCLXVII). Los deistas y los filósofos materialistas, imitadores exagerados de los de Inglaterra, habian podido ir realizando impunemente su plan, ultrajar y zapar los principios de la Religion y de la moral, favorecidos como se hallaban por el desarreglo de la corte y la irreligion de los ministros. No se quiso escuchar el grito de afliccion arrojado por el Clero, que señalaba demasiado exactamente á dónde se iba á parar¹. Pronto sucedieron á los escritos irreligiosos obras en que se arrastraba á la monarquía por el fango². Viendo Luis XV lo que pasaba, murió con

francés *Mazas* se declara tambien de este parecer en muchos lugares de su obra. Véase t. I, p. 113, 201, y el prefacio de *Hæfter*, Hojas hist. de Munich, t. IX, p. 322-3.

¹ La asamblea del Clero, en su Memoria al Rey, del 20 de julio de 1780, hizo oír estas proféticas palabras: «Algunos años mas de silencio, y la conmocion, hecha general, no dejará ver ya mas que ruinas y escombros.» *Robiano*, t. II, p. 53.

² Á esta clase pertenece la Historia filosófica del comercio de las dos Indias, por *Raynal*, que apareció en 1768. En ella dice expresamente que el mundo no será feliz hasta que esté libre de sacerdotes y de reyes. En 1781 se publicó su segunda edicion en la que se muestra todavía con mas violencia el odio á la autoridad y á la Religion. Debe colocarse en la misma categoría el Matrimonio de Figaro, por *Beaumarchais*, sátira mordaz de todos los poderes, y especialmente de la nobleza, y en fin una porcion de libelos sin nombre de autor ni de impresor.

el triste presentimiento de que con dificultad podria la corona de Francia sostenerse en las sienes de su nieto. Algunos años mas tarde exclamaba el frívolo Maurepas, en medio de los alarmantes progresos del desórden y ante una ruina inminente: «Con tal que esto dure tanto como nosotros.» Una vez desencadenadas de este modo las pasiones contra la Iglesia y la monarquía, claro es que los embarazos rentísticos y los impuestos onerosos, que siguieron á la dilapidacion de los caudales públicos y al abandono de los intereses materiales del país, debian provocar la sublevacion del tercer estado contra las inmunidades de la Nobleza y del Clero, menos respetados que en otro tiempo, pero ricos todavía, y no contribuyendo aun á las cargas públicas mas que con donativos voluntarios.

Las ideas de libertad traídas de América, y el entusiasmo que excitaba la emancipacion de este país, obtenida con las armas y el oro de la Francia, y celebrada á porfia por todos los oficiales jóvenes que volvían del Nuevo Mundo, fueron como chispa que cae en un monton de materias inflamables. Gracias al carácter impresionable y al genio novelero y ligero del pueblo francés, produjo en poco tiempo un vasto incendio. Parecia que todas cuantas medidas se iban tomando entonces no tenian mas objeto que apresurar la crisis, como la convocacion de los Estados generales consentida por el Rey; el edicto, en virtud del cual y despreciando el antiguo órden de cosas, debia doblarse el número de los diputados del tercer estado; y hasta el lugar escogido para la reunion de los Estados cuya abertura se habia señalado para el dia 5 de mayo de 1789, en Versalles, cuya proximidad á la capital, presa ya de una espantosa fermentacion, lo hacia uno de los puntos mas peligrosos. En el discurso de apertura habló el Rey de la inquietud pública, de la pasion por las innovaciones, de la general confusion, y de la perturbacion de los ánimos, que era necesario calmar por medio de prontas y acertadas medidas. Apenas hubo terminado este discurso cuando los diputados del tercer estado resolvieron invitar á la Nobleza y al Clero á reunirse con ellos para deliberar todos en comun. Muchas veces se habia hecho así desde Felipe el Hermoso; pero los últimos Estados generales, en 1614, habian dejado esta costumbre y habian delibe-

rado separadamente, conforme al deseo formal expresado por el tercer brazo en los celebrados en 1560. La resistencia que opusieron á aquella pretension los dos órdenes privilegiados no hizo mas que aumentar el empeño de los comunes. Por fin, el día 17 de junio, despues de una borrascosa sesion que habia durado hasta la noche, los dichos comunes se declararon la única asamblea legitima, y tomaron el nombre de Asamblea nacional: posicion que el abate Sieyes, vicario general de Chartres y autor del famoso escrito: *¿Qué es el tercer estado?* hacia mucho tiempo que estaba reivindicando con audaz perseverancia. Sieyes, desechado por el Clero, habia sido elegido con gran trabajo diputado del tercer estado en un colegio de París. Nueve eclesiásticos, entre los cuales estaba el abate Gregoire¹, se reunieron desde luego á los comunes, y les siguieron despues otros ciento cuarenta y ocho individuos del Clero, en cuyo número se hallaban los Arzobispos de Viena y de Burdeos, los Obispos de Chartres, de Coutancès y de Rodez, y el obispo de Autun, Talleyrand, principal corifeo de aquel Clero extraviado. Habiendo consentido al fin el Rey en la reunion de los tres órdenes, el orgullo revolucionario de la clase media, ebrio con el resultado, no conoció ya límites, y pronto provocó con sus ejemplos las violencias del populacho amotinado. El día 14 de julio cincuenta mil hombres tomaron por asalto la Bastilla, y destruyeron aquella antigua fortaleza, levantada en el siglo XIV por el preboste de los mercaderes en el interés del pueblo. No tardó la Asamblea nacional en desplegar su poder político: manifestó la intencion de despojar de sus bienes al Clero, batido en brecha hacia mucho tiempo, calumniado y escarnecido de todas maneras y por todos los medios, en prosa y en verso, en la historia y en las novelas. Á pesar de esto, manifestó el Clero el mas generoso celo, en la tempestuosa sesion del 4 de agosto, para suscribir á las medidas necesarias al pago de las deudas del Estado: ofreció el impuesto sobre los bienes de la Iglesia, la renuncia de los diezmos que se

¹ Memorias de Gregoire († 1831), precedidas de una noticia histórica acerca del autor, por *M. H. Carnot*. París, 1837, 2 t. *Kruger*, Gregoire segun sus Memorias, con un prefacio, por *C. Hase*. Leip. 1838. Véase la Revista trimestral de Tubinga, 1838, 4.^a entrega, p. 720-41.

debían al Clero y el abandono de los tributos y de lo adventicio. Los Jansenistas esperaban llegar por este medio á la espiritualización de la Iglesia. Cuando el día 10 de agosto se discutió la ley relativa á estas cuestiones, el arzobispo de París, conocido diez años habia por el padre de los pobres, pidió en nombre de todo el Clero que, en compensacion de la renuncia del diezmo, al mismo tiempo que se asegurara de un modo conveniente la manutencion del culto, y se propusieran para las iglesias sacerdotes adornados de virtudes y buen celo, se atendiera como antes á las necesidades de los pobres, y que para acudir á estas necesidades se aplazara la supresion del diezmo para cuando el tesoro público estuviera en disposicion de reemplazar al Clero en el cumplimiento de este deber. Á tan discretas palabras se contestó nada mas que con vagas promesas. De un solo golpe se suprimieron setenta millones de francos de renta anual, y las clases privilegiadas quedaron sujetas á los impuestos desde el día 1.º de abril de 1789, siendo exceptuados solamente los curas y tenientes que no tenían mas que lo estrictamente necesario (*portio congrua*). La Asamblea trató inmediatamente despues la cuestion de la libertad religiosa, decidiendo por mayoría de votos (23 de agosto) que en adelante no se inquietaria á nadie por sus opiniones, aun las religiosas, mientras no turbara, al propagarlas, el órden público establecido por las leyes.

Los apuros siempre crecientes exigieron pronto nuevos sacrificios. El noble Arzobispo de París, apoyándose en ejemplos anteriores, propuso fundir todos los vasos sagrados que no fueran absolutamente indispensables para el ejercicio del culto, y consagrar su producto al alivio de las cargas públicas. Semejante proposicion embarazó al partido revolucionario; porque ante esta hidalga generosidad parecia, por decirlo así, criminal despojar al Clero de todas sus posesiones. Sin embargo, este era el término á que se caminaba, con el objeto de colocar al Clero en la completa dependencia de sus enemigos. El Obispo de Autun supo tranquilizar perfectamente las conciencias timoratas y delicadas, desenvolviendo su famosa mocion del 10 de octubre, reducida á que *era preciso declarar propiedad nacional todos los bienes del Clero, confiscarlos y echar mano de ellos para extinguir la deuda pública*. Ni los consejos de Mon-

tesquieu, dictados por una discreta moderacion, ni las ardientes palabras de Maury, ni la reprobacion del mismo Sieyes, que exclamaba en la Asamblea: «quereis ser libres, y no sabeis ser justos,» nada, nada fue bastante á impedir aquella inícu y peligrosa operacion financiera. Un decreto de la Asamblea nacional (2 de noviembre) puso todos los bienes de la Iglesia á la disposicion de la nacion, prometiendo atender de una manera conveniente á los gastos del culto, á la manutencion de los sacerdotes y á las necesidades de los pobres. Desde el 19 de diciembre se pusieron en venta bienes del Clero por valor de doscientos millones, y todos fueron declarados bienes nacionales.

La violencia que se iba desarrollando en las sesiones de la Asamblea se manifestaba aun con mas fuerza en el exterior. Los aullidos de la calle se hacian sentir en medio de las tumultuosas deliberaciones de los diputados. Para colmo de horrores, en los dias 5 y 6 de octubre un populacho embriagado fué en busca del Rey á Versailles y lo trajo á París, á donde le siguió desde luego la Asamblea. Desde entonces se hizo ya inevitable la revolucion; la retirada de cerca de trescientos diputados, la flor de la Asamblea, que para no participar de los crímenes que preveian se fuéron de París, aceleró su desbordamiento. Los jacobinos y patriotas exaltados, que no tenian por qué encubrir su obra con el velo del misterio de que lo rodeaban los ateos y los iluminados de Alemania, pudieron desde aquel momento realizar sin miedo sus mas atrevidos proyectos. El dia 13 de febrero de 1790, á propuesta de Creilhard, abolieron los conventos, prometiendo á los religiosos una escasa pension, que mas adelante fue reducida á las dos terceras partes y mal pagada. Viéronse á la sazón, como en el siglo XVI en tiempo de Lutero, bandadas de frailes precipitarse en el torbellino revolucionario, y muchos de ellos llegar á ser los mas feroces terroristas (Fouché, Chabot). El 14 de abril, á pesar de las protestas del abate Gregoire, se entregó á las autoridades seglares la administracion de los bienes de la Iglesia, encargándoles que pagaran los sueldos de todos los individuos del Clero: los curas á razon de 1200 francos, con el uso de una casa y un jardin. Pero antes de asegurar á los eclesiásticos la indemnizacion prometida, ó hasta las cosas de primera necesidad, se

intentó constituir al Clero (12 de julio de 1792). Como se queria *descatolizar* á la Francia, no era bastante saquear á la Iglesia: era menester reformarla de cuajo. Decretóse que en lugar de las ciento veinte y seis diócesis existentes, no habria en adelante mas que ochenta y tres¹, correspondientes á igual número de departamentos; quedaron suprimidos los cabildos, y fueron confiscados todos los beneficios, prioratos y abadías. Los obispos y párrocos debian ser elegidos por las asambleas electorales de los departamentos, compuestas de católicos, calvinistas y judíos; y los obispos así elegidos debian prescindir de la confirmacion pontificia, y hacerse confirmar por los metropolitanos, y siempre, antes de consagrarse, prestar juramento de fidelidad al Rey, á la ley y á la nacion ante la municipalidad. El obispo era considerado como el cura de su catedral; los párrocos de las demás iglesias como constituyendo un senado, á cuyas decisiones debia conformarse el prelado en el ejercicio de su autoridad; en fin, se prohibia á los obispos extranjeros el mezclarse en los asuntos de la Iglesia de Francia, sin perjuicio, no obstante, de la union con el Jefe visible de la Iglesia, cláusula que, no sin trabajo, habia Gregoire hecho pasar. Tal fue el decreto que se llamó *Constitucion civil del Clero*, como si en él no se hubiera tratado mas que de cosas civiles. Protestaron los Obispos contra aquella constitucion, y pidieron con instancia la convocacion de un concilio nacional ó provincial; pero, léjos de atender á su demanda, se decretó que todos los funcionarios eclesiásticos debian prestar juramento á la Constitucion civil del Clero, so pena de ser privados de sus funciones; y el débil Luis XVI se vió obligado á firmar estos decretos (27 de diciembre). Á propuesta de Barnave, se decidió (enero de 1791), que los obispos y sacerdotes que no prestasen juramento á la Constitucion civil serian destituidos de sus empleos, y que si seguian desempeñándolos, se les perseguiria como perturbadores de la pública tranquilidad. Apenas se hubo publicado el decreto se puso en ejecucion respecto de los eclesiásticos indivi-

¹ En *Mazas*, t. I, p. 67 sig. se encuentra la lista de los diez y ocho arzobispos y ciento ocho obispados sufragáneos que existian en 1789, de los cuales cinco pertenecian á Tréveris y otros cinco eran las diócesis de la Córcega. *Mazas* consigna tambien la lista de sus primitivas rentas.

duos de la Asamblea; pero de trescientos que eran estos, solo ochenta juraron, y aun mas por interés que por conviccion. Entre estos ochenta no habia mas que un arzobispo y tres obispos: Lomenie de Brienne, arzobispo de Sens; Talleyrand, obispo de Autun; Savines, obispo de Viviers; Jarente, obispo de Orleans. Gregoire habia explanado en su discurso los motivos del juramento, y lo habia prestado el primero. Entre los otros individuos del Clero hubo mas de cincuenta mil que tuvieron bastante valor para negarse (injuramentados), y de los pocos que se habian dejado seducir ó intimidar (juramentados) hubo muchos que se retractaron ó recurrieron á interpretaciones evasivas. Desde entonces todos los sacerdotes fueron considerados sospechosos; y aun cuando no se quiso hacer mártires, segun la expresion de Condorcet, la vida del Sacerdote estaba continuamente amenazada. En fin, para no dejar la Asamblea ninguna duda acerca de sus opiniones religiosas, transformó, por un decreto del 4 de abril, la iglesia de Santa Genoveva en Panteon, y dispuso que se trasladaran á él con gran pompa los restos de Voltaire. El clero no juramentado recibió orden de ceder en todas partes el lugar al clero constitucional, compuesto en su mayor número de frailes apóstatas, de ardientes revolucionarios ó de sacerdotes transfugas de Holanda y Alemania. Cerca de veinte curas que en el seno de la Asamblea habian dado el ejemplo del perjurio, fueron recompensados con obispados. Gregoire, entre otros, se puso, viviendo aun el obispo legítimo Themines, al frente del obispado de Blois; y manifestó su reconocimiento pidiendo, despues de la desgraciada tentativa de Varennes, la abolicion de la inviolabilidad real y el proceso de Luis XVI. Tomó por vicario general al ex-capuchino Chabot, infame personaje, mas cruel, por decirlo así, que Marat mismo. Talleyrand consagró los primeros obispos constitucionales, que á su vez hicieron nuevas consagraciones, prescindiendo unos y otros de la confirmacion é institucion de la Santa Sede.

Pio VI rechazó la Constitucion civil, declaró nulas las elecciones de los nuevos obispos, y suspendió á los que estaban ya consagrados (13 de abril de 1791). Muchos eclesiásticos se retractaron, y, sometiéndose al Jefe de la Iglesia, volvieron á entrar en el orden,

evitando de esta suerte el desprecio con que el pueblo, mas fiel de lo que hubiera podido esperarse, perseguia á los obispos y curas constitucionales. La Asamblea nacional se vengó del Papa declarando á Aviñon y el condado Venecino anejos á la Francia (14 de setiembre). Pronto sintieron los habitantes de estas provincias los beneficios del nuevo régimen: en Aviñon una multitud de hombres, mujeres y niños fueron degollados á sangre fria. En París quemaron una estatua del Papa, despues de haberla paseado por las calles de la villa montada en un asno y llevando la bula en las manos.

No se crea que los obispos constitucionales estaban entre sí de acuerdo. Los unos no hacian ningun caso de las bulas pontificias; los otros dudaban de su existencia; otros habia que llegaban hasta á querer persuadir á sus iglesias que la nueva Constitucion nada tenia que ver con las verdades de la fe ni con la disciplina eclesiástica; que no impedia de ningun modo la práctica de la Religion; que se podia ser juramentado y cristiano fiel y sacerdote ortodoxo, y que ellos habian prestado aquel juramento, no por odio á la Religion ó á la Santa Sede, sino con intenciones rectas y leales. Semejantes sofismas no produjeron efecto alguno: los fieles los recibian y escuchaban como pérfidos ecos de las instrucciones que la Asamblea nacional dirigia al pueblo sobre la Constitucion civil (21 de enero de 1791). Á vista de esto, se recurrió á las amenazas y á la violencia: los Católicos fueron perseguidos, y los eclesiásticos no juramentados presos, expulsados de sus diócesis y desterrados de su patria.

§ CCCLXXXVII.

Asamblea legislativa (1791-92).—Convencion nacional (21 de setiembre de 1792-26 de octubre de 95.—Los teofilántropos.

Disuelta la Constituyente el dia 30 de setiembre de 1791, fue reemplazada por la Asamblea legislativa. Animada esta de una impiedad y una lógica espantosas, coronó la obra revolucionaria, prohibió el traje clerical, y condenó á la deportacion á los no juramentados, que eran ya hacia mucho tiempo perseguidos, maltratados y presos á causa de su heroica resistencia. Luis XVI se negó

á sancionar este decreto; y mientras tuvo libertad para escoger á su clero, no quiso admitir en su capilla á los sacerdotes constitucionales. La repulsa del Rey dió pretexto para un alboroto popular. Poco despues fue depuesto el Monarca y encerrado en el Temple, y el decreto contra los sacerdotes ejecutado en todo su rigor. En 1791 habia dirigido Champagneux varias órdenes á la policia de Lyon contra los sacerdotes, á fin de que se persiguiera «á aquellas bestias salvajes, tanto mas peligrosas cuanto que predican la paz en el mismo momento en que se las está degollando». El ejército de Jourdan habia sacrificado seiscientos eclesiásticos en Aviñon, y, sin embargo, los sacerdotes seguian negándose á prestar el juramento. Resolvióse en consecuencia, el mismo día de la prision del Rey (13 de agosto de 1792), exterminar á los sacerdotes en París. La Municipalidad los mandó buscar por toda la villa y encerrar en varios sitios, con pretexto de deportarlos mas adelante. Pero en las sangrientas jornadas de setiembre fueron cobardemente asesinados en sus prisiones trescientos eclesiásticos, entre ellos un arzobispo y dos obispos. Otro tanto sucedió en Meaux, Chalons, Rennes y Lyon¹. Los que pudieron escaparse de aquellas carnicerías se vieron obligados á dejar sus parroquias y huir de Francia. Pero Dios no abandonó á aquellos pobres emigrados: la Italia, la España, la Suiza, las márgenes del Rhin y la Inglaterra les dieron á todos generosa acogida. Los legisladores de la Convencion, despues de las persecuciones ordenadas contra los sacerdotes, decretaron una subvencion regular en favor de las mujeres de mala vida, y autorizaron el divorcio, en cuya virtud, en la sola villa de París y en solos dos años, se disolvieron cinco mil novecientos matrimonios. La mayor parte de los Príncipes extranjeros habian favorecido al principio la revolucion francesa²: unos habian permanecido espectadores indiferentes de la violacion de los mas sagrados derechos; otros, antiguos é implacables rivales, estaban esperando tomar su parte en las reparticiones que ellos preveian. Todos quedaron engañados en sus esperanzas ó en su seguridad, y hasta amenazados,

¹ Véase el escrito del abate Carron sobre los confesores de la fe que dejamos citado mas arriba, al principio del § CCCLXXXVI.

² Véase *Mazas*, t. I, p. 244, y sobre todo, el apéndice, p. 335-80.

como el mismo Luis XVI, en la tranquila posesion de su poder; pues la Convencion nacional, siempre resuelta y fuerte por su audacia, no vaciló en declararles la guerra (20 de abril de 1792), para trocar en ardor bélico el fogoso movimiento del pueblo hácia la libertad, y propagar por la fuerza de las armas los principios revolucionarios que debian poner á toda la Europa en combustion.

Segun la analogía que hay entre la naturaleza fisica y la espiritual, dice Boost, parece que la ley de la progresion geométrica de la caida de los cuerpos se encuentra en la decadencia progresiva de la moral y de la religion en un pueblo. Así los franceses se fuéron precipitando con creciente furor en los mas abominables excesos, una vez que, arrastrados en su falsa senda por los preceptos de los filósofos y el ejemplo de los grandes, hubieron abandonado á Dios y á la Iglesia. La revolucion, caida en manos del mas vil populacho, desconoció todo derecho, violó cuanto habia de sagrado, y pretendió nivelar las condiciones, sometiéndolas todas á su sangriento yugo. La libertad y la igualdad, tan decantadas, no existieron ya, para los franceses, mas que en los campos de batalla, en los cadalsos y en las tumbas; y la fraternidad que debia abrazar á todos los hombres en una sola familia, no fue otra cosa que la exclusiva asociacion de los clubistas, unidos entre sí por su comun odio al resto del género humano. Por un decreto del 21 de setiembre la Convencion abolió la dignidad real, y, el 21 de enero siguiente (1793), condenó á muerte al inocente y débil Luis XVI. «Perdono, dijo al morir, á los autores de mi muerte, y pido á Dios que la sangre que van á derramar no caiga jamás sobre la Francia.» Tan nobles palabras serán siempre un brillante testimonio de la magnánima y cristiana resignacion de aquel Príncipe desventurado. La muerte del Rey fue la señal de una nueva y mas sangrienta persecucion contra los sacerdotes, de una horrible guerra civil, y de la sucesiva proscripcion de cuanto habia de grande, noble y virtuoso en Francia. El Cristianismo no podia escapar á la general ruina: se declaró que era una pura invencion humana, hostil además á la libertad. Una ley del año 1792 habia decretado la libertad de cultos, y de hecho solo el Cristianismo no era tolerado. El pueblo llevaba hasta sus últimas consecuencias prácticas

las máximas de la filosofía en que se le había imbuido. Los resultados casi instantáneos del movimiento revolucionario fueron: los sacerdotes perseguidos y condenados á muerte; las iglesias profanadas, saqueadas, demolidas, vendidas ó transformadas en templos de la Razon; el antiguo calendario reemplazado por las décadas y las fiestas republicanas¹; el matrimonio declarado simple contrato civil; abolida la religion católica en virtud de un decreto del 7 de noviembre de 1793; instituido el culto de la diosa Razon; la existencia de Dios negada públicamente, y los cementerios desolados y llevando por toda inscripcion: «La muerte es el sueño eterno.» El clero constitucional dió los ejemplos mas deplorables. Gobel, obispo constitucional de París, se presentó en la Convencion al frente de su clero, y proclamó que hasta entonces habian engañado al pueblo, enseñándole una religion en la que ellos mismos no creian. «El pueblo, dijo, no quiere mas culto público y nacional que el de la libertad y de la igualdad; yo me someto á su voluntad, y depongo mi cruz y anillo sobre el altar de la patria.» Después de estas palabras, Gobel y su clero arrojaron al suelo las insignias de sus funciones, y el Obispo, en lugar de la mitra, se puso en la cabeza un gorro encarnado². Gran parte del clero constitucional se casó; uno de sus individuos llegó al extremo de pisotear al Crucifijo, exclamando: «No basta aniquilar al tirano de los cuerpos; aniquilemos tambien al de las almas.» En fin, el 20 de brumario, es decir, el día 10 de noviembre de 1793 se ce-

¹ Leo, Manual de hist. univ. t. V, p. 88, y sobre todo p. 114-17.

² No tardó la divina justicia en visitarlo, pues murió en el cadalso el día 13 de abril de 1794. En el calabozo recibió de nuevo las gracias del Señor, y se sintió tocado de un profundo arrepentimiento, como lo acredita la siguiente carta escrita al abate Lothringer, otro de sus vicarios generales: «Mi querido abate, estoy en vísperas de mi muerte, y os envío mi confesion por escrito. Dentro de pocos días iré á expiar, por la misericordia de Dios, todos mis crímenes y escándalos contra la Religion santa. Siempre he aplaudido de todo corazón vuestros principios. Os pido perdon, querido abate, si os induje en error alguna vez. Os suplico que no me rehuseis los últimos socorros de vuestro ministerio, trasladándoos sin comprometeros á las puertas de la Conserjería, para darme, cuando yo salga, la absolucion de mis pecados, sin olvidar en el preámbulo: *ab omni vinculo excommunicationis*. Adios, mi querido abate; pedidle por mi alma, á fin de que halle misericordia en su presencia. J.-B.-G. obispo de Lydda.» (Feller, Diccionario histórico, art. Gobel).

lebró en la antigua iglesia de Nuestra Señora de París la fiesta de la diosa Razon, representada por una prostituta, que fue llevada procesionalmente en un carro triunfal, escoltada por los legisladores y los filósofos hasta la catedral, donde se la sentó sobre el altar, en medio de los vapores del incienso y del canto de los himnos patrióticos. Los adversarios mas fanáticos del culto de los Santos se mostraron los mas ardientes prosélitos del nuevo culto, y veneraron como reliquias preciosas la peluca de Rousseau, la espada de Mirabeau, y los forros de pieles de Voltaire. Del cisma habia nacido la herejía, que en poco tiempo habia engendrado el ateismo y el paganismo. A pesar de todo, la irreligion no era general en Francia: la Bretaña, el Anjou, el Poitou, vieron levantarse una verdadera raza de gigantes, que peleaban con valor heroico por su Rey y por la Religion de sus padres. Los vendeanos sucumbieron, es verdad, pero no sin provecho para su causa; pues obtuvieron una paz honrosa y la libertad religiosa. Pero el reinado del Terror fue cada vez mas terrible en las otras provincias de la Francia, donde se imponia una multa considerable hasta al que daba asilo á los sacerdotes, á cuyas cabezas se habia puesto precio ¹.

El triunfo de la diosa Razon duró muy corto tiempo, y Robespierre hizo decretar por la Convencion nacional que reconocia la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. Se celebró pomposa y ridiculamente la fiesta del Ser supremo (8 de julio de 1794), y á las blasfemias sucedió la locura. Á la caída de Robespierre (28 de julio de 1794), la Convencion fué volviendo poco á poco á sentimientos mas moderados y mas discretos. Lecointre se habia atrevido á declarar en la tribuna de la Convencion: «que un «pueblo sin religion, sin culto y sin iglesia, es un pueblo sin patria y sin costumbres, que está necesariamente expuesto á la servidumbre; que el desprecio de la Religion habia arruinado á «la monarquía francesa, y que esta seria la suerte de cualquier «pueblo, cuya legislacion no estuviera basada sobre la moral y la «Religion.» El decreto del año 1795, que autorizaba el ejercicio de la Religion católica en todas las iglesias no enajenadas, fue acogido por la parte sana de la nacion como un beneficio

¹ Véase *Mazas*, t. II, p. 131 sig. «La Guerra de la Vendée.»

inmenso. Todo el mundo se echó á respirar libremente, despues de haber tenido que estar comprimiendo, durante los tristes dias del Terror, los mas nobles y mas imperiosos sentimientos del alma. «¡Cuán dulce parece el Cristianismo, dice Mercier, despues de la «moral de un Robespierre, de un Marat y de sus consortes! ¡Cuán- «ta necesidad tenemos de que se nos hable del Dios de la paz, des- «pues de tantas y tan sangrientas y horribles escenas!» Ya no se exigió entonces á los eclesiásticos mas que una promesa de someterse á las leyes de la República y de reconocer el principio de la soberanía del pueblo, lo cual dió ocasion á nuevas persecuciones; pues los terribles decretos de la Justicia divina que habia ido hiriendo sucesivamente á los autores y motores de la revolucion: el Duque de Orleans, Mirabeau, Danton, Marat, Robespierre, Chabot, Gobel, etc., no habian despertado todavía en la mayoría de los franceses el deseo de volver á entrar en el seno de la Iglesia. La irreligion, nacida de la proscripcion del Cristianismo, tomó una nueva faz. Bajo la tutela del Directorio apareció (1796) la secta de los teofilántropos¹, compuesta de sacerdotes casados, de antiguos miembros de los clubs, de jacobinos y de oradores de las secciones. La secta, formada al principio de reuniones parciales de cinco padres de familia, fué creciendo, se puso bajo el patronazgo de La Reveillere Lepaux, uno de los cinco directores, se fué apoderando poco á poco de diez parroquias de París, y la acogieron favorablemente en algunas ciudades de provincia. El puro deismo de los sectarios no pudo sostenerse en presencia de la indiferencia de los unos, y al lado del cristianismo grave de los otros; y, perseguida por los sarcasmos de la opinion pública, cayó la teofilantropía desde el momento en que el atractivo de la novedad hubo desaparecido, y que el primer cónsul prohibió á los teofilántropos el ejercer su culto en las iglesias (1802). Á pesar de este retorno hácia la verdad, todavía predominaba el clero constitucional, y disputaba de todas maneras la jurisdiccion al clero ortodoxo y fiel. Celebró en París (23 de agosto de 1797), bajo la presidencia del obispo Gregoire, un sínodo cuyos decretos modificaron en parte la Constitucion civil del Clero.

¹ Manual de los teofilántropos. París, 1797. Año religioso de los teofilántropos (Coleccion de discursos). París, 1797. Gregoire, Hist. de los teofil.

§ CCCLXXXVIII.

República romana.

Por la bula *Caritas* había condenado Pio VI la Constitucion civil, y prohibido á los eclesiásticos prestar el juramento que se les exigia. Cuando estalló la guerra entre la Francia y las potencias extranjeras, puso Pio un ejército en pié de guerra para la defensa de los Estados pontificios. Este armamento fue el pretexto de la guerra que los franceses declararon á la Santa Sede, despues de las victorias de Bonaparte en la alta Italia; y Pio VI se vió obligado á aceptar un armisticio, concluido por la intermediacion del caballero Azara (*D. Nicolás*), embajador de España, el cual quitaba al Papa una parte de sus Estados y lo cargaba con una contribucion de veinte y un millones de francos (1796). Habiendo exigido al mismo tiempo Bonaparte la retractacion de todos los decretos expedidos contra la Francia, declaró, en consecuencia de la negativa del Papa, roto el armisticio (1 de febrero de 1797), y poco despues obligó al Soberano Pontífice á firmar la paz de Tolentino (19 de febrero de 1797), en virtud de la cual, además del Condado cedido á la Francia, y la Bolonia, la Ferrara y la Romana á la República cisalpina, debía Pio VI pagar treinta millones de francos, y entregar á la República francesa un gran número de manuscritos y de objetos artisticos. La paz fue de corta duracion. Habiendo sido asesinado el general Duphot en Roma, en medio de un tumulto, la Francia mandó al general Berthier que invadiera los Estados del Papa y proclamara la república (1798). El partido democrático se mostró tan servilmente adulator con el General, como cobarde y cruel con el infortunado Pio VI. Á la entrada del puente San Ángelo erigió una estatua de la Libertad teniendo debajo de los piés la tiara y demás símbolos de la Religion. Pintáronse, por irrision, las insignias del Pontificado en el telon de boca del teatro Alberti; y los vasos sagrados, arrebatados á los altares, sirvieron para las infames orgías celebradas en honor de la nueva República.

Semejantes excesos hacian mas preciosa la presencia del Jefe

de la Iglesia á la parte sana del pueblo romano. Por esto, fiel á su deber, inalterable en su mision, Pio VI¹ no dejó Roma hasta que, á pesar de su ancianidad, el animoso octogenario fue arrancado del Vaticano á viva fuerza, conducido á Sena, y trasladado al monasterio de Cartujos de Florencia. Los afectuosos testimonios de compasion y respeto que allí recibió excitaron las celosas inquietudes de los filósofos y del Directorio, y resolvieron que el augusto anciano fuera llevado á España ó á Cerdeña. La guerra impidió la realizacion de este proyecto, y acabaron por conducirlo á Valencia de Francia, en donde una dulce y santa muerte (29 de agosto de 1799) salvó á Pio VI de los tormentos de un nuevo destierro.

Quitaron á los fieles servidores que lo habian seguido, y vendieron como propiedad nacional los pequeños efectos, dejados por el Papa, como señales de buena memoria y gratitud, á sus amigos. Ni aun se atrevieron á enterrar los despojos mortales del santo Pontífice, sin haber recibido órdenes superiores; tan pusilánimes eran con el ejercicio de un poder que se decia libre y popular. Hasta muchos meses despues de su muerte no obtuvo Pio VI la sepultura, en virtud de un decreto consular de Bonaparte (30 de diciembre de 1799). Pasados dos años (17 de febrero de 1802), los preciosos restos del Papa fueron trasladados á Roma y solemnemente colocados en la basilica de San Pedro, en medio de las mas evidentes demostraciones de filial respeto, mezclado de alegría y de dolor².

¹ «¡Cuán grande me pareció Pio VI, cuando, contra la opinion que de él se habia concebido generalmente, se obstinó en permanecer junto á los sepulcros de los Apóstoles, en la iglesia madre de la cristiandad esperando allí su destino! Quiera Dios á lo menos que el noble anciano octogenario no tenga que moverse, despues de veinte y dos años de pontificado y de las terribles pruebas á que el Señor lo está sometiendo.» *Memor. de J. de Muller*, carta del 4 de marzo de 1797. (*Obras*, t. XXXI, p. 187). Véanse además las notables palabras de *Sarrasin*, de Ginebra, que volvió al seno de la Iglesia. (*Nueva hist. de la Iglesia cristiana*, 2.^a ed. t. I, p. 66-68).

² Véase *Nueva hist. de la Iglesia crist.* p. I, p. 152-56.

§ CCCLXXXIX.

Pontificado de Pio VII (14 de marzo de 1800-21 de agosto de 1823).

FUENTES.—(Caprara) Concordato entre el Gobierno francés y el Papa. París, 1802.—*Barruel*, Del Papa y de sus derechos religiosos con motivo del Concordato. París, 1803.—*De Pradt*, Los cuatro Concordatos. París, 1818, 2 t.—*Artaud*, Historia del papa Pio VII. París, 1837.—*Pacca*, Memorias históricas acerca de Su Santidad Pio VII antes de su cautividad y en ella. Véase Nueva hist. de la Iglesia crist. y las Fuentes del § CCCLXXXVI.

Quando murió Pio VI, se hallaba todavía Roma en poder de los franceses. Treinta y cinco cardenales, diseminados por el destierro y que se reunieron entonces en Venecia, entraron en conclave en el convento de San Jorge el Mayor, y eligieron á Gregorio Bernabé, de los condes de Chiaramonti, cardenal obispo de Imola, que tomó el nombre de Pio VII. Esta eleccion fue la señal de nuevos triunfos para la Religion y un solemne mentís dado á los oradores de los clubs de París, que decian que despues de Pio VI no subiria ningun otro papa á ocupar la silla de san Pedro.

Pio VII fue coronado el 21 de marzo, dia de la fiesta de san Benito, cuyo hábito habia llevado, y atendidas las circunstancias, fue esta solemnidad tan edificante y recogida como sencilla y modesta. El humilde convento se transformó en Quirinal, y la iglesia de San Jorge representaba al Vaticano. El emperador de Alemania, Francisco II, que habia dado libre y honroso asilo al Papa en sus Estados, nombró como ministro plenipotenciario cerca del Santo Padre al mariscal Ghislieri, polaco. Pio VII recibió igualmente las felicitaciones y homenajes de los embajadores de Cerdeña, de Nápoles y de España. Por su parte Pablo I, emperador de Rusia, envió un obispo para asegurar al Papa de la proteccion que dispensaria el Czar á las provincias católicas que le habian tocado en suerte en el repartimiento de la Polonia (1794). Los mismos romanos, aunque sometidos todavía á la dominacion francesa, pero confiando mas que nunca en el restablecimiento del poder temporal del Papa, le mandaron una diputacion encargada de presentarle su respetuosa y fiel sumision. En efecto, poco tiempo despues de su elec-

cion (el 3 de julio), en consecuencia de las vicisitudes de la guerra, tuvo Pío VII el consuelo de entrar en Roma, donde lo acogió el pueblo con vivísimo entusiasmo.

Después de dar gracias á Dios ante el altar del santísimo Sacramento, en San Pedro, se dedicó inmediatamente el Papa á curar las llagas que habia abierto la revolucion en su pueblo y en la Iglesia; y en la encíclica que publicó hizo enumeracion de los medios que podrian emplearse para reparar los males que se deploraban. Restablecióse la autoridad pontificia en Ancona y en Perugia, declaróse libre el comercio de trigos, y Consalvi fue nombrado prosecretario de Estado. Al mismo tiempo dió el Papa ejemplo de la mas estricta economía, con el fin de poder pagar los cincuenta millones de deuda; redujo los gastos de su palacio de ciento cincuenta mil á treinta y seis mil escudos; publicó varios edictos para la reforma de las costumbres, y una amnistía política, en la cual no eran exceptuados mas que los promovedores de la última revolucion¹. Pero nuevos sucesos introdujeron nuevas modificaciones en la administracion pontificia. La batalla de Marengo (14 de junio de 1800) puso todo el Norte de la Italia en poder de los franceses, y produjo el tratado de paz de Luneville (9 de febrero de 1801), que limitó por el Adige los Estados austríacos en Italia, reconoció la República cisalpina, y obligó de este modo al Papa á renunciar á las legaciones de Bolonia, Ferrara, Forli y Ravena. Después de aquel tratado mostró el Pontífice el mas vivo deseo de restablecer la armonía entre la Santa Sede y la Francia. Ya antes habia atestiguado su benevolencia declarando que su mayor consuelo seria morir por la salvacion del pueblo francés. Bonaparte, primer cónsul (desde el 15 de diciembre de 1799), deseaba igualmente esa reconciliacion, tanto por política quizás como por religion; pues habia reconocido que la generalidad de la nacion no participaba del odio de los jacobinos á la Iglesia, y conocia que es imposible reinar sobre un pueblo sin religion, y que el restablecimiento de la católica seria la mejor garantía de la restauracion del orden y del reposo del Estado. Tal

¹ Véase Nueva hist. de la Iglesia crist. t. I, p. 113-120, y tambien el Discurso de Pío VII sobre los males de la Iglesia, p. 10-16, y su Encíclica del 25 de mayo, ibid. p. 46-52.

vez calculaba tambien lo mucho que le facilitarían el camino del trono, al cual aspiraba, la gloria y la autoridad que habia de darle la realizacion de los deseos cada dia mas pronunciados del país. Mandó, pues, suplicar al Papa, por medio del cardenal de Martiniani, obispo de Versalles, que se dignase enviar á Francia plenipotenciarios encargados de arreglar los asuntos eclesiásticos. Pio VII envió, en efecto, al arzobispo de Corinto, Spina, y á Cazelli, mas tarde general de los Jesuitas, y por su parte nombró Bonaparte, para que se entendieran con los enviados del Papa, á su hermano José, al consejero de Estado Cretet, y al abate Bernier¹. Ofreciéronse al principio graves dificultades. Desde 1791, la Constitucion civil del Clero habia roto los lazos de la unidad; los obispos constitucionales habian usurpado todas las sillas de Francia, viviendo aun los prelados legítimos, y la institucion canónica se hallaba en poder de los legos, lo mismo que los bienes del Clero. Los plenipotenciarios del Papa creyeron no poder hacer un Concordato, á pesar de los buenos deseos que animaban á ambas partes y su identidad en el modo de ver un gran número de puntos. El Papa, que habia creado una congregacion *à latere* especial para tratar el asunto del Concordato, hizo marchar á toda prisa hácia París á uno de los principales individuos de la Congregacion, el cardenal Consalvi, encargado de hacer, para el mayor bien de la Religion, todas las concesiones que fuesen compatibles con la dignidad de la Santa Sede. Cuando llegó el Cardenal (22 de junio), el primer Cónsul habia reunido en París un concilio nacional, que nada debia servir, como se conoció desde luego, para la terminacion de las negociaciones. Las mútuas concesiones, hechas sin conocimiento del concilio, facilitaron mas prontamente la conclusion, y se convino (15 de julio) en hacer un Concordato que arreglara la restauracion de la Iglesia católica en Francia, ó mas bien el establecimiento de una nueva Iglesia sobre las ruinas de la antigua. La grande y difícil cuestion de la legitimidad de los obispos fue resuelta por un acto de la omnipotencia pontificia de que,

¹ Para lo que sigue véase *ibid.* t. I, p. 127-140. El texto latino del Concordato se halla en *Robiano*, t. II, p. 439-69. La *Bulla novae circumscriptionis dioecesium*, *ibid.* p. 469-77 y p. 478-79. La indicacion de las nuevas circunscripciones está tambien en *Mazas*, t. II, p. 273 sig.

atendidas las extraordinarias y urgentes circunstancias en que la Francia se hallaba , usó el Papa , deplorando al mismo tiempo el rigor de la medida. Pidió á los antiguos obispos legítimos, dispersados por toda Europa , que renunciásen sus Iglesias. La mayoría de aquellos prelados reconoció la necesidad de aquel paso , único capaz de poner fin al cisma y á la persecucion religiosa ; y de los ochenta que aun vivian , cuarenta y cuatro se sometieron inmediatamente á la urgente súplica del Papa ; los otros rehusaron hacerlo , y catorce obispos , cuyas diócesis se habian unido á la Francia de resultas de sus victorias , presentaron su dimision. El Papa y el Gobierno francés exigieron que los cincuenta y nueve obispos constitucionales resignaran su poder en manos de los Cónsules.

El Concordato contenia las principales disposiciones siguientes :

«La religion católica se profesará libre y públicamente en Francia , conformándose , empero , con los reglamentos de policía que se dieren para asegurar la pública tranquilidad. La Santa Sede «procederá , de acuerdo con el Gobierno francés , á hacer una nueva circunscripcion de diócesis. El Papa exhortará á los Obispos á «resignar sus sillas ; en el caso que se negasen , pasará á lo necesario , en virtud de la plenitud de su potestad. Pertenecerá al «primer Cónsul el nombramiento de los nuevos obispos y arzobispos , lo mismo que el de las personas para las vacantes sucesivas , y todos deberán ser canónicamente instituidos por el Papa. «Antes de entrar á ejercer sus funciones prestarán los obispos , en «manos del primer Cónsul , el juramento de fidelidad en la forma «ordinaria ; los eclesiásticos de segundo orden lo prestarán en «manos de las autoridades civiles que designe el Gobierno. Los «obispos harán nueva circunscripcion de las parroquias de sus «diócesis , que se someterá á la aprobacion del Gobierno. El Sumo «Pontífice promete no molestar á los que hayan adquirido bienes «eclesiásticos vendidos como bienes nacionales ; y , por su parte , el «Gobierno se compromete á dar á los Obispos y curas una manutencion conveniente , y á autorizar las nuevas fundaciones que «quieran hacer los Católicos en favor de la Iglesia. El primer Cónsul se reserva esta prerogativa , de la misma manera que la tenia «el antiguo Gobierno.»

Cuando se reconocieron en Roma los artículos de este Concordato, formáronse dos partidos entre los Cardenales. Habiendo pesado Pio VII las razones de unos y otros, decidió ratificar el Concordato, y expuso los motivos de su decision soberana en un breve de 13 de agosto. En un segundo breve (15 de agosto), dirigió una tierna exhortacion á los obispos franceses, con el fin de inclinarlos á sacrificar lo que se les pedia para el bien de la Iglesia. Á su vez el primer Cónsul ratificó el Concordato, á pesar de la oposicion que encontraba en Francia¹; pero le añadió unos artículos llamados *orgánicos*, cuyas cláusulas restrictivas probaban que la inteligencia entre la Santa Sede y el Gobierno francés no era tan sincera, tan leal y tan completa como se decia. Estos artículos contenian entre otras cosas, que:

«No se recibirá, ni publicará, ni imprimirá, ni ejecutará, sin «permiso del Gobierno, ninguna bula, breve, rescrito, manda-
«to, provision, ni permiso, proveniente de la Santa Sede, cual-
«quiera que sea su contenido, ni aun de los concernientes á parti-
«culares. Los catedráticos de los Seminarios se obligarán á enseñar
«los cuatro artículos de la declaracion del Clero de Francia, y los
«Obispos remitirán su juramento al consejero de Estado encargado
«del culto. El metropolitano administrará las diócesis, cuya sede
«esté vacante. Los vicarios generales seguirán en el ejercicio de sus
«funciones despues de la muerte del obispo, hasta la instalacion del
«sucesor. Los párrocos no darán á nadie la bendicion nupcial sin
«que antes acredite que el matrimonio se ha celebrado ya ante la
«autoridad civil, etc.»

En vano se quejó el Papa de aquellos artículos, sobre los cuales nada se le habia consultado: el Concordato fue ejecutado, y la Iglesia de Francia celebró su promulgacion por medio de una fiesta solemne (18 de abril de 1802)². Los demócratas y los compañeros de armas del primer Cónsul se mofaron de lo que ellos llamaban una nueva comedia, pretendiendo que el pabellon francés no se ha-

¹ Véase Nueva hist. de la Iglesia cristiana, t. I, p. 143-52 y 175-90.

² El cardenal *Caprara* obró con mucha actividad en este asunto. Para su nombramiento de legado *à latere* y los demás documentos que le conferian el derecho de nombrar nuevos obispos y conceder la indulgencia plenaria en forma de jubileo, véase *Robiano*, t. II, p. 487-92.

bia cubierto nunca de tanta gloria como desde que no era bendecido. Pero no por esto vaciló Napoleon, y aun repetía en Santa Elena: «Jamás me arrepentí de haber firmado el Concordato. Me «hacia falta uno, ese ú otro. Si el Papa no hubiera existido, habria «sido preciso inventarlo.»

La reaccion religiosa fue entonces universal, y se manifestó en muchos escritos de la época. Primeramente en las obras de Saint-Martin († 1804), que teniendo mas en cuenta los desvarios de Jacobo Bøhm y de Pordage que la doctrina de la Iglesia, ejerció por esto mismo poco influjo, á pesar de sus rectas intenciones y de su inteligencia poco comun. Saint-Martin revistió de formas fantásticas las ideas místicas de Bøhm y Pordage sobre la naturaleza, y compuso un sistema místico-teosófico, que fué propagando especialmente entre los francmasones iniciados en los grados superiores¹. Martin Ducrey se hizo muy útil á la causa de Dios por la escuela que fundó en Salanches (despues de 1800), y mas adelante por su Cartuja de Malan. Pero el hombre que en esta época mas contribuyó á la restauracion de las cosas religiosas y á la glorificacion del Cristianismo, fue sin duda el ilustre Chateaubriand, cuya elocuente pluma supo interesar á toda la Francia en favor de una causa tanto tiempo abandonada por los literatos en boga.

Habia precedido á la publicacion del Concordato una série de artículos de periódicos que habian ido sondeando y preparando la opinion pública. Sin embargo, no era necesario emplear tantos artificios para disponer la masa de la nacion, que siempre habia mirado con horror los excesos de la impiedad, á volver á la fe de sus padres. Pronto ya no fue de buen tono, en la alta sociedad, el burlarse de las cosas religiosas, y se acogió con una especie de pasion la literatura cristiana. Tanto como habia estado en moda el mofarse de la Iglesia, su doctrina y sus formas, tanto pareció en adelante de mal gusto el no manifestar respeto á lo menos por los dogmas y el culto católicos. El religioso lenguaje, las escenas á la par severas y tiernas de *Atala*, y el poético y maravilloso estilo de esta novela cristiana, contribuyeron poderosamente, no solo á ensan-

¹ De los Errores y de la Verdad, 1773. Edimburgo, 1782, 2 t. El Hombre de deseo. Lyon, 1790. Ecce Homo. París, 1792, Leip. 1819. Del espíritu de las cosas. París, 1800, 2 t. Obras póstumas. Tours, 1807, 2 t.

char el limitado círculo en que mezquinas reglas tenían cautivas á la poesía y á la lengua francesa, sino tambien á vencer la indiferencia de un pueblo tan ligero como sagaz¹.

Este nuevo fervor y la virtud antigua y fecunda que jamás desfallece en la Iglesia, hicieron renacer muy luego cierta apariencia de orden y de estabilidad. Restableciéronse los seminarios, sobre todo en las metrópolis y junto á las catedrales. Á instancia del mismo Gobierno volvieron los sacerdotes á vestir su traje, y la piedad de los fieles secundó las instituciones y las comunidades fundadas para la educacion de la juventud y la asistencia de los enfermos. Cada dia se verificaba alguna conversion importante y ruidosa. La Harpe, conmovido en su prision con la lectura de la *Imitacion de Jesucristo* (1794), se convirtió de nuevo á la fe, y, en un codicilo de su testamento, retractó todos los errores de sus obras (11 de febrero de 1803). Algunos nuevos dignatarios rindieron á la Iglesia parte de su antiguo esplendor. Los arzobispos Du Belloy, de Boisgelin, Cambaceres y Fesch fueron creados cardenales por Pio VII.

Por su parte, el jubileo de 1804 (10 de marzo) favoreció tambien el retorno de los espíritus hácia las prácticas religiosas. Sin embargo, el Concordato encontró algunas resistencias parciales, que obligaron al Cardenal legado á dirigir una circular á los obispos franceses. Los esfuerzos del cardenal Caprara para restablecer en todas partes el orden y la autoridad de la Iglesia fueron secundados por el piadoso é infatigable abate Barruel. En consecuencia el Gobierno, á su vez, reconoció y autorizó algunas congregaciones, como la de los Sacerdotes de la Mision, la de Hermanos de la Doctrina cristiana y la de Hermanas de la Caridad, cuya incontestable utilidad se complacia Napoleon en reconocer. El Gobierno sostuvo, mas particularmente aun, con su favor y sus medios pecuniarios, la congregacion de las Misiones extranjeras, y cuando la paz con la Puerta otomana, concluida por el general Bruno, recobró la Francia el derecho de proteger á todas las iglesias del rito

¹ *Chateaubriand*, *Atala*, ó los amores de dos salvajes. París (1801). *Genio del Cristianismo*, ó Bellezas de la religion cristiana. París, 1802, 3 t.—*Los Mártires*, ó el Triunfo de la Religion. París, 1803, 3 t. *Itinerario de París á Jerusalem*. París, 1811, 3 t.

latino en Levante ; derecho que , segun las órdenes del Gobierno francés , ejerció muchas veces el coronel Sébastiani en sus viajes por Egipto , Siria y las islas Jónicas.

Habiendo sido Napoleon proclamado emperador en 1804 (8 de mayo) , por un senatus-consulto , invitó y suplicó al Papa que lo coronase , consagrando así por medio de la Religion un imperio cimentado en la victoria. Despues de prolongadas vacilaciones , resolvió Pio VII , á pesar de las exigencias contrarias de las grandes potencias de Europa y de las protestas solemnes de Luis XVIII , ir á París , porque veia en aquel viaje , segun declaró en consistorio (29 de octubre) , los intereses de la Religion , de los cuales podria tratar verbalmente con el Emperador , tomando al cielo por testigo de que no obraba , en tan solemne ocasion , mas que para la gloria de la salvacion de las almas y los progresos de la religion católica¹. El Santo Padre , acompañado de cuatro cardenales , cuatro obispos y dos prelados , salió de Roma en medio de las lágrimas de su pueblo , atravesó los Alpes en el corazon del invierno (2 de noviembre) , y recorrió en triunfo una parte de la Francia. En todas partes fue acogido con los mas vivos testimonios de respeto , y los caminos franceses se cubrieron , como los de Saboya , de una multitud devota y solícita por verlo. Conmovido el Santo Padre al ver las demostraciones del pueblo de Lyon que , al descubrirlo en el balcon de su alojamiento , se puso espontáneamente todo de rodillas , levantó Pio VII las manos al cielo , para dar gracias á Dios por haber conservado tan grande piedad en un país donde la incredulidad habia sido antes tan poderosa. No se mostraron los parisienses menos respetuosos ni menos solícitos , y dejaron bien burladas las esperanzas que de su ligereza , su indiferencia y su cruel amor á la bufonería , el partido antireligioso habia concebido. En todas las circunstancias se agolpaba la muchedumbre al rededor del Papa , para recibir su bendicion apostólica² ; y puede decirse que las sinceras señales de este religioso y filial

¹ En esto puede comprenderse el valor de la aseveracion del abate de Pradt , que sostiene que jamás tuvo el Papa la mira de los intereses religiosos , sino solamente la de la política , y que su único objeto era obtener las tres legaciones.

² A. Menzel , Hist. contemporánea , t. II , p. 568 sig. (Hist. univ. de Bee-

respeto del pueblo francés no disminuyeron en nada despues de la coronacion del Emperador (2 de diciembre). El Cardenal arzobispo de París se hizo elocuente intérprete de los sentimientos del pueblo : « En vano , decia , se multiplicó el número de los enemigos de la Iglesia ; su nombre se ha perdido en la noche de los tiempos ; apenas encontramos los rastros de su existencia... ¡ Oh « santa Iglesia romana ! tú has triunfado de los siglos ; tú has vencido constantemente á la impiedad , conservando la pureza de las « costumbres , la integridad de la doctrina y la uniformidad de la « disciplina , que recibiste de tu divino Fundador. Este precioso ga- « je te asegura para siempre la victoria sobre tus enemigos , y la « veneracion y sumision de todos tus hijos. Y tú , Pontífice venera- « ble , heredero de las virtudes de tus predecesores , acoge benigno « los testimonios de gratitud de la parte de tu rebaño que vienes á « visitar. »

Las generales y respetuosas atenciones de que el Papa era objeto excitaron los celos de Napoleon , que manifestó su disgusto por medio de un comportamiento mucho menos benévolo con su ilustre huésped. El Santo Padre se vió obligado , á su pesar , á estarse en París todo el invierno , y ni aun tuvo libertad para hacer las piadosas visitas que queria. No obstante , despues de algunas conferencias con el Emperador , consiguió que se dejara á los Obispos en el libre ejercicio de su autoridad ; logró allanar las dificultades que se habian opuesto hasta entonces á los aspirantes al sacerdocio ; provocó varias disposiciones favorables á la educacion cristiana de la juventud , á la asistencia espiritual de los enfermos , de los soldados , etc. Siempre , empero , reclamó inútilmente , con las mayores instancias , la revocacion de los artículos orgánicos ; el Emperador se negó constantemente á ello. El Papa no pudo volver á sus Estados (4 de abril de 1805) , hasta que Napoleon fué á Italia

ker , t. XIII). Las palabras pronunciadas en la cámara de los Diputados por *Champagny* , ministro del Interior , están perfectamente de acuerdo con este relato : « Al mismo tiempo , dice , el Papa iba atravesando la Francia , y desde las márgenes del Po á las del Sena , fue en todas partes objeto de un religioso respeto , ofrecido con amor por la gran mayoría de sus súbditos espirituales , que , fieles á una piadosa doctrina , se complacian en reconocer en él al padre comun y al centro de una fe común , á quien la Europa entera veneraba como á un soberano elevado al trono por su virtud y piedad. »

á recibir la corona de hierro, y volvió para decirlo así, como yendo en la comitiva de aquel. Los honores que recibió en Lyon y en Turin excedieron seguramente en magnificencia á las fiestas celebradas al paso del Emperador ¹. Á estos honores se juntaron además muy santos y dulcísimos consuelos; pues al pasar por Turin, consiguió Pio VII, por medio de su intervencion personal, la renuncia de su silla episcopal, que hasta entonces se habia reclamado en vano del Arzobispo; y Scipion Ricci, promovedor del sínodo de Pistoya, se mostró dispuesto á una sincera reconciliacion con la Iglesia. Apenas llegado el Soberano Pontífice á Roma, se dirigió á los Cardenales, en un consistorio secreto, para darles cuenta de los resultados de su viaje, tomó otra vez con firmeza las riendas de la administracion, y se dedicó con toda su alma al gobierno de la Iglesia universal, procurando al mismo tiempo hacer florecer las artes en sus Estados.

§ CCCXC.

Desavenencias entre el Papa y el Emperador.

FUENTES.—Fragmentos relativos á la historia eclesiástica de los primeros años del siglo XIX. París, 1814. Correspondencia auténtica de la corte de Roma con la Francia desde la invasion del Estado romano hasta el rapto del Soberano Pontífice, 1809. Véase *A. Menzel*, Historia de los tiempos contemporáneos, lib. II y III. (Historia universal de *Becker*, t. XIII y XIV). Obras de *Pacca*. *Artaud*, lib. II. (Véase el § CCCLXXXIX).

El descontento que el Emperador habia manifestado al Papa durante su permanencia en París, y que no se fundaba solo en impresiones pasajeras, iba en aumento y pronunciándose cada vez mas. Despues de haber usado el Emperador de la influencia del Papa para sancionar su poder á los ojos de los pueblos; despues de haber introducido en el Catecismo francés que: «oponerse al «Emperador consagrado por el Papa era exponerse á la condenacion eterna; y que uno de los primeros deberes del cristiano era «sujetarse al servicio militar, por el que habia restablecido la au-

¹ Nueva historia de la Iglesia cristiana, lib. II, p. 306-12.

«toridad de la Iglesia;» embarazado con la existencia de un poder superior al suyo en la opinion de los hombres, concibió el pensamiento de subyugar al Pontificado, de la misma manera que habia sometido el cetro de los Reyes á su imperial supremacia. Para esto era menester entrar en hostilidad abierta con el Papa, y para ello seguramente no habian de faltar pretextos. En efecto, poco despues de la coronacion en Milan (26 de mayo de 1805), expidió el Emperador muchos decretos desfavorables á la Iglesia. Creó una comision encargada de aplicar en Italia el código civil francés sin ninguna modificacion, y nombró obispos italianos, contra lo dispuesto en el Concordato ¹ hecho para la República cisalpina. El Papa les rehusó la institucion canónica, y el asunto quedó en suspenso durante la campaña de 1805. «El Rey de Inglaterra y el Emperador de Rusia, decia Napoleon, son muy dueños en «su casa: ellos arreglan de una manera absoluta y sin intervencion de nadie los asuntos religiosos de sus países.» De este modo iba ensayando el proyecto muy deliberado de destruir la influencia de la Santa Sede. Siguió en la ejecucion de su plan, apoderándose del puerto y ciudad de Ancona; violando, por consiguiente, la neutralidad del Papa, reconocida por todas las potencias, y exponiendo así los Estados pontificios á las represalias ejercidas contra la Francia; pidiendo, mas adelante, el relevo de todos los que no le gustaban en el personal de las embajadas en Roma, y exigiendo, en fin, que el Papa cerrara sus puertos á los buques de Inglaterra, so pena de ver á las tropas imperiales ocupar la marca de Ancona ². «Vos sois el soberano de Roma, y yo soy el Emperador: mis enemigos deben serlo vuestros,» decia Napoleon con una lógica tan audaz como peregrina, en una carta dirigida al Papa en 13 de febrero de 1806. Rechazando el Pontífice una proposicion que habria envuelto al Padre de la cristiandad en cualquier guerra, segun el antojo del Emperador, declaró que le era imposible, sin mancillar su honra, sin atraer sobre sí el odio universal de la Europa, y sin hacer traicion á su deber y á su conciencia, exponerse á ser enemigo de todos los adversarios del Emperador y cómplice de una guerra general y permanente; y que él no

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. lib. II, p. 261 sig.

² Ibid. p. 339-47, con la respuesta del Papa.

podia ni queria declarar la guerra al Gobierno británico, de quien no habia recibido ofensa alguna. «Siendo el ministro de paz, decia, y el representante del Dios de la paz, muy léjos de comprometerse á lo que se le pedia, debia invocar al cielo, y no dejar «nunca de implorarlo para obtener el término de la guerra y la «vuelta de la concordia y del reposo universal.» Irritado Napoleon con semejante repulsa, contestó que el Papa, á pesar de su impotencia, habia amenazado al Emperador, como si fuera otro Gregorio VII, y que sin duda creian en Roma, al ver una longanimidad tan contraria á sus hábitos y á su carácter, que temia los rayos del Vaticano. El Pontífice contestó, á su vez, negándose á reconocer, sin condicion, á José Napoleon como rey de Nápoles. «Si Vuestra «Majestad, escribia al Emperador, está convencido de su poder, «Nos sabemos que sobre todos los monarcas de la tierra hay un «Dios vengador de la justicia y la inocencia, á quien están sometidas todas las potestades humanas.» La respuesta de Napoleon fue presentar seis nuevas peticiones (7 de enero de 1808), que equivalian á una declaracion de guerra ¹. En efecto, inmediatamente despues, el general Miollis pidió libertad para atravesar los Estados pontificios, para ir á Nápoles con seis mil hombres, y le fue concedida (febrero de 1808). Mas no contento el General con atravesar los Estados de la Iglesia, entró en Roma, se apoderó de todos los puestos, puso guarnicion en el castillo San Ángelo y mandó asestar ocho cañones contra el Quirinal. El Papa protestó por medio de una nota que se remitió á todos los embajadores extranjeros presentes en Roma. Retiráronse los cañones; pero los actos de violencia siguieron del mismo modo. Los franceses se apoderaron del correo y de todas las imprentas, incorporaron las tropas papales al ejército imperial, y enviaron á Mantua á los oficiales recalitrantes. Cuatro cardenales fueron conducidos á Nápoles como reos de Estado; otros diez desterrados de Roma; la guardia suiza fue desarmada delante del palacio pontificio, y la guardia noble encerrada en el castillo San Ángelo. El secretario de Estado del Papa reprodujo sus quejas; el embajador francés contestó que se estaban sufriendo solo las consecuencias de la negativa dada al Emperador, que no renunciaria nunca al proyecto de reunir toda

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. p. 397 sig.

la Italia en una liga ofensiva y defensiva, con el objeto de librarla de la guerra y los desórdenes. «El Santo Padre, decia, protesta «con esta negativa que no quiere hacer la guerra al Emperador, «y al mismo tiempo se la declara. Pues bien, la primera consecuen- «cia de la guerra es la conquista, y la primera consecuencia de la «conquista el cambio de gobierno en los Estados conquistados; sin «embargo, este cambio, añadía, no le privaría de sus derechos «espirituales; el Papa continuaria siendo el Obispo de Roma, co- «mo lo fueron sus predecesores durante los ocho primeros siglos «y en tiempo de Carlo Magno; el Emperador se conolia de ver «destruida por la sinrazon, la terquedad y la ceguera, la obra del «genio, de la política y de la civilizacion.» Pio VII contestó que él no podia impedir que el Emperador fuese sordo á la voz de la justicia, que se apoderase de los Estados de la Iglesia por derecho de conquista, y que se destruyese su Gobierno; mas al propio tiempo declaraba solemnemente que no podia haber lugar á la conquista, supuesto que vivia en paz con el mundo entero; que en consecuencia aquello no seria mas que una violenta é inaudita usurpacion; que, por otra parte, el querer destruir la Santa Sede, no era querer destruir la obra del genio, de la política y de la civilizacion, sino la del mismo Dios, de quien deriva todo poder, y particularmente el que se dió al Jefe de la cristiandad para el bien de la Religion; y que, en todo caso, el Papa, sumiso y adorando los decretos de la Providencia, se consolaria con el pensamiento de que Dios es el Señor soberano, y que todas las cosas se someten á su voluntad divina cuando llega el momento fijado por él para su cumplimiento (19 de abril).

En medio de estas negociaciones, tan altivas por una parte y tan dignas por otra, prevaleció el decreto de Napoleon, que declaraba las provincias de Urbino, de Ancona, de Macerata y de Camerino, irrevocablemente y para siempre incorporadas al reino de Italia, y que disponia que todos los cardenales, prelados y dependientes de la corte romana volviesen á dicho reino de Italia antes del dia 25 de mayo ¹ bajo la pena de confiscacion de todos sus bienes. Esta última medida envolvía la intencion de disolver completamente el colegio de los cardenales, supuesto que veinte

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 436 sig.

y cuatro de ellos habian sido deportados. En vano se lamentó el Papa de que el poderoso Monarca á quien habia confiado antes, al pié de los altares, el cetro y la mano de la justicia, lo despojase, con desprecio de toda especie de derechos, de la mejor parte de sus Estados: su reclamacion fue estéril; el Emperador persistió en sus violentas medidas. Habiéndose mostrado el gobernador de Roma, Calvachini, poco complaciente, fue enviado á la fortaleza de Fenestrelle; el cardenal Gabrielli, secretario de Estado, sorprendido inopinadamente en el palacio del Gobierno, vió rotos sus escudos de armas, arrebatados sus papeles de Estado, y fue conducido á su obispado de Sinigaglia; y el cardenal Cappa, nombrado en su lugar, fue arrestado á su vez. Al saberlo el Papa, fué á encontrarlo y lo llevó al Quirinal, firmemente resuelto á compartir la cautividad con su ministro. Colocáronse, en efecto, inmediatamente avanzadas al rededor del palacio, y todos los que entraban ó salian eran severamente registrados. Se creó un diario romano, que llenaron de injurias cotidianas contra el Gobierno pontificio; se formó un consejo de guerra para juzgar y condenar á muerte á los súbditos pontificios que no querian sujetarse á la ley francesa, y muchos fueron, en efecto, ejecutados á la misma vista de su legítimo Soberano; por último, un decreto, fechado en Viena (17 de mayo de 1809), unió al imperio francés lo demás de los Estados de la Iglesia ¹, determinó que el Papa recibiria una renta de dos millones de francos y conservaria sus propiedades y palacios, y declaró á Roma ciudad libre é imperial. Ejecutóse este decreto el 10 de junio, y el Papa firmó inmediatamente una protesta en italiano, que se fijó durante la noche siguiente en Roma; al mismo tiempo, siempre digno é inflexible en su deber, dió al cardenal Cappa las órdenes convenientes para la expedicion de la bula de excomunion, recomendando mucha prudencia á los que debian ejecutarla. Algunas horas despues la bula se hallaba fijada, en medio del dia, en las puertas de las tres iglesias principales de Roma ². Pronunciábase excomunion contra los que ejercian actos de violencia en los Estados de la Iglesia; pero, al mismo tiempo, se

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 482 sig.

² Ibid. p. 488, y Memor. de *Pacca* sobre S. S. Pio VII, lib. I, p. 28 sig., y p. 114 sig. el texto de la bula.

prohibía á los súbditos pontificios y á todos los pueblos cristianos tomar esta excomunion como motivo ó pretexto para atacar, de cualquier modo, los bienes ó derechos de aquellos á quienes se dirigía. Habiendo preguntado los romanos si podrian, segun esto, conservar las funciones que los franceses les habian confiado, se decidió, conforme al parecer del Santo Padre, que se podia estar en relaciones con los que la bula de excomunion tenia por objeto, porque no se les designaba en ella mas que en términos generales, sin nombrar ninguna persona en particular. Respecto de la ejecucion de la sentencia de la Iglesia, se dejaba al soberano Juez de reyes y pueblos.

Al mismo tiempo que se burlaba Napoleon de la excomunion ¹, se opuso á la promulgacion de la bula, que excitaba considerable interés en todos los países de la cristiandad, y mandó insertar en *El Monitor* una exposicion de los principios de la Iglesia galicana, segun los cuales se niega al Papa el derecho de excomulgar á un soberano, especialmente al de Francia. Habíase retirado el Pontífice en el interior del palacio, cuyas principales entradas habia hecho tabicar; mas en la noche del 5 al 6 de julio los franceses penetraron á viva fuerza. Un profundo respeto embargó al general Radet cuando, al acercarse al Santo Padre, lo encontró vestido con sus hábitos pontificios, tranquilamente reclinado en un sillón y con los cardenales Pacca y Despuig á su lado. «Á este aspecto, dice el General, sentí como calofrío, y un involuntario respeto contuvo mis pasos ².» Conforme á las instrucciones que llevaba, pidió Radet que el Papa renunciase definitivamente á la soberanía temporal; pero Pio VII le contestó: «Hasta el presente «nada he hecho sin haber invocado antes las luces del Espíritu Santo; prefiero morir á abdicar.» Habiéndole manifestado entonces el General que, en caso de no obtener de él aquella abdicacion, tenia orden formal de conducirlo fuera de Roma, el Pontífice guardó silencio, esperando que en aquel trance no le faltarian las ora-

¹ En una carta al Virey de Italia decia: «¿Ignora acaso cuán cambiados están los tiempos? ¿Me toma por un Ludovico Pio? ¿Cree tal vez que sus excomuniones harán caer las armas de las manos de mis soldados?»

² Relacion exacta y detallada del rapto del papa Pio VII, por Radet. Véase Nueva hist. etc., p. 499 sig. Pacca, p. 93 sig.

ciones de la catolicidad, lo mismo que no habian faltado á san Pedro las de los primeros cristianos mientras habia estado en la cárcel. Tomando en seguida su breviario, bajó las escaleras, apoyado en el mismo Radet. Habiéndole permitido el General que confiara sus objetos preciosos á quien quisiera, contestó el Papa que quien tan poco se inquietaba por la vida, menos se deberia inquietar por los tesoros de este mundo. El cardenal Pacca entró con el Papa en un coche cuyas cortinas estaban echadas y las portezuelas ceñradas con llave. Sin perder un instante llevaron al augusto é invencible anciano á Florencia, Turin y Grenoble, donde se recibió orden de volverlo á Savona, atravesando el Delfinado y la Provenza, despues de haberle hecho recorrer el penoso camino del Piamonte. En Valencia de Francia tuvo Pio VII el consuelo de bendecir el sepulcro de su predecesor. Entre tanto el cardenal Pacca habia sido separado del lado del Papa y conducido á la fortaleza de Fenestrelle, situada en los Alpes que separan el Piamonte del Delfinado ¹. En Savona, el Santo Padre, rigurosamente custodiado en la casa de la prefectura, y no pudiendo dar audiencia á nadie sino delante de un centinela de vista, rehusó todo el aparato de que se le queria rodear, y todas las comodidades de la vida que le habian dispuesto. Viviendo con poco, asiduo en la oracion y esperándolo todo de Dios, declaró que nada aceptaria de la mano de aquel que habia arrebatado los bienes á la Iglesia, prefiriendo vivir de las limosnas de los fieles. Con igual energía rechazó la proposicion, muchas veces renovada, de renunciar al gobierno de Roma, y de ir, con una pension de dos millones, á vivir en París, en el palacio arzobispal ².

El día que prendieron al Papa fue el de la batalla de Wagram,

¹ *Pacca*, lib. II, p. 48-120. Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 505 sig.

² El mismo Napoleon confesó que uno de sus proyectos favoritos era quitar al Papa el poder temporal y trasladarlo á él á París. En Santa Elena decia todavía: «El establecimiento de la corte romana en París hubiera dado muy buenos resultados para la política. La influencia del Papa sobre la España, la Italia, la Confederacion del Rhin y la Polonia, habria consolidado el lazo federativo del grande imperio. La influencia del Jefe de la cristiandad sobre los católicos de Inglaterra, Irlanda, Rusia, Prusia, Austria, Hungría y Bohemia, habria sido con el tiempo patrimonio de la Francia.» Estas palabras nos hacen comprender el por qué las cosas llegaron á una escision abierta.

ganada por Napoleon. Aprovechándose el Emperador de esta fortuita circunstancia, pidió por medio de una circular dirigida á los Obispos de Francia, que se celebrara con una solemnidad religiosa aquel dia, en que parecia que Dios habia querido sancionar su conducta con el Papa, favoreciendo sus armas de un modo tan evidente. Para justificar las medidas tomadas contra Pio VII, recordó á los Obispos que Jesucristo, aunque de la estirpe de David, no habia querido tener reino en este mundo, y al contrario, habia mandado á los suyos que, en las cosas temporales, obedecieran al César y á sus leyes. En diciembre de 1809; el Emperador llamó á París á los cardenales que estaban aun en Roma. Mandó igualmente que se trasladaran allí los archivos de las diferentes autoridades eclesiásticas, que se colocaron en el palacio Soubise. De entre los cardenales recién llegados, trece cayeron luego en la desgracia del Emperador, que les prohibió llevar las insignias del cardenalato, y les previno que en adelante no se presentaran en público sino vestidos de negro (¡los cardenales encarnados y negros!), y al poco tiempo los confinó á diversas ciudades de Francia. Por entonces fue cuando, habiendo encontrado la carta en que Luis XIV revocaba el edicto relativo á las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana, de 1682, la echó al fuego diciendo: «Ese puñado de ceniza ya no turbará mas nuestro reposo¹.» Pio VII, tan firme en su destierro como sobre su trono, rehusó, lo mismo que en Italia, la institucion canónica á los obispos nombrados por Napoleon, porque en su cautiverio se hallaba privado del consejo de los cardenales. De aquí resultó que todas las sedes episcopales vacantes quedaron desocupadas, y se empezó á temer, especialmente en las provincias germánicas, que la Iglesia tuviera mucho que sufrir por la falta de pastores, y que llegaria quizás el Episcopado á extinguirse en ellas. Para eludir la dificultad y evitar aquel peligro, se imaginó el singular expediente de que el Papa diese á los obispos nombrados por Napoleon la institucion canónica, sin hacer mencion del nombramiento imperial y sin declarar que se daba de buena gana. Semejante subterfugio, de que se habia hecho intérprete el cardenal Capra-

¹ De Pradt, Hist. de los cuatro Concordatos, t. II, cap. 31. *Pacca*, t. II, p. 10 sig.

ra, fue enérgicamente desechado por el Pontífice (26 de agosto de 1809). Una vez abortado este proyecto, Napoleon, convertido en teólogo, á semejanza de los Emperadores de Oriente, creó, bajo la presidencia del cardenal Fesch (16 de noviembre), una comision eclesiástica, que aumentó extraordinariamente la confusion ¹. Propuso, á insinuacion del cardenal Maury, al presentar su respuesta á las preguntas que se le habian dirigido, poner en práctica algunos de los artículos orgánicos, en particular el XXXVI, relativo á la autoridad permanente de los vicarios generales durante la vacante de las sillas episcopales; artículo contrario al concilio de Trento. Consintió en ello Napoleon, sobre todo cuando vió que semejante medida le proporcionaba el medio de inutilizar el derecho del Papa, y de establecer, sin necesidad de la institucion canónica ², en la administracion de las diócesis los prelados que él hubiere nombrado para el episcopado. En efecto, á la muerte del Arzobispo de París, designó para sucederle á Maury, que se prestó á las miras del Emperador, se hizo elegir vicario general y administrador de la diócesis por el cabildo metropolitano, y tomó posesion de la diócesis en esta calidad. Lo mismo sucedió en Florencia. El cardenal Maury mismo participó al Papa su nombramiento; mas este le dirigió, así como á la catedral de Florencia, un breve concebido en términos graves y dignos, que recordaba que el segundo concilio ecuménico de Lyon, el de Trento y muchas bulas pontificias prohibian elegir vicario capitular al que fuera electo para obispo. Al saber el Emperador esta protesta, se puso fuera de sí, y resolvió hacer sentir al Papa los efectos de su cólera. Se le quitaron todos los libros y papeles que tenia, y hasta las plumas y el papel, y el prefecto de Montenotte le notificó la prohibicion de comunicarse con ninguna iglesia ni con ningun súbdito del Emperador, so pena de ser tratados, él, la iglesia y el súbdito, como culpables de rebeldía contra el Emperador. Era preciso, en fin, decian, que el que predicaba la rebellion y cuya alma estaba llena de hiel, dejase de ser el órgano de la Iglesia. Napoleon se creyó bastante fuerte para ejecutar lo que no habian osado

¹ El abate *Lionnet*, el cardenal Fesch, arzobispo de Lyon, etc. Lyon, 1841.

² Nueva historia de la Iglesia cristiana, lib. III, p. 12 sig. *Pacca*, t. III, p. 12 sig.

sus predecesores y para deponer á un Papa. Sin dejarse intimidar Pío VII por estas amenazas, contestó: «Pondré estas amenazas al «pié de la cruz, y dejaré á Dios el cuidado de vengar mi causa, «que es la suya.» Viendo el Emperador que se iban á comprometer su propia dignidad y la paz de sus Estados, si no conseguia restablecer el orden en los asuntos eclesiásticos tan desventuradamente conturbados con actos violentos é irreflexivos, creó un nuevo consejo eclesiástico (marzo de 1811), al cual hizo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Á quién hay que dirigirse para obtener las dispensas necesarias, cuando haya cesado toda comunicacion entre los súbditos del Emperador y el Papa?

2.ª ¿Cuál es el medio legal de procurar la institucion canónica á los obispos nombrados por el Emperador, cuando el Papa se niega á expedir las bulas necesarias?

El consejo eclesiástico, en vez de manifestar al Emperador que no podia terminar los desórdenes originados del rompimiento de las comunicaciones, sino poniendo al Papa en libertad, distinguió entre las leyes generales y las especiales de la Iglesia, y declaró que, respecto de las primeras, no existia ningun medio de obtener las dispensas en cuestion; y en cuanto á las segundas, aseguró que los fieles podian dirigirse á sus obispos. Por lo que hace á la segunda pregunta, reprobó la conducta del Papa, y propuso que se añadiera al Concordato de 1801 una cláusula por la cual se obligara el Pontífice á dar siempre la institucion dentro de un plazo determinado. En caso de negativa, se proponia convocar un concilio nacional, despues de haber hecho conocer al Papa, por medio de una diputacion, la situacion de las cosas. Reunió el Emperador á los cardenales y obispos del consejo eclesiástico, y á los consejeros de Estado y dignatarios de la Corona, y pronunció un violento discurso contra el Santo Padre. Solo el abate Emery tuvo valor para declarar abiertamente que el concilio, cuya convocacion proyectaba el Emperador, no tendria ninguna autoridad, si estaba separado del Papa ó era desaprobado por él. Pareció que el Emperador no se ofendia de esta franqueza; sin embargo, por medio de una circular concebida en el estilo imperativo y lacónico con que hablaba á sus soldados, convocó en París (25 de abril de 1811) un

concilio nacional, compuesto de todos los obispos franceses é italianos ¹. Se mandó al mismo tiempo que fué una diputacion de obispos á Savona, para declarar al Papa que el Emperador queria renovar el Concordato de 1801, con la condicion de que el Papa concederia á los obispos ya nombrados la institucion canónica, y consentiria en la adicion de una cláusula concebida en estos términos: «Si dentro de tres meses el Papa no ha expedido la bula «de institucion canónica, podrá el metropolitano darla á su obispo sufragáneo, y *vice versa*;» que por lo demás el Papa podria volver á Roma si consentia en prestar el juramento de fidelidad y obediencia al Emperador, prescrito á los Obispos por el Concordato; y que si se negase á ello, residiria en Aviñon con una renta de dos millones, seria tratado como un soberano, tendria cerca de sí embajadores de todas las potencias cristianas, y ejerceria sin obstáculo su jurisdiccion espiritual; pero que en todo caso estaria obligado á declarar que nada maquinaria contra las cuatro proposiciones de la Iglesia galicana. Habiendo presentado los Obispos al Santo Padre un cuadro horroroso de los males que podrian originarse de su negativa, prometió, al fin, dar la institucion canónica á los obispos nombrados por Napoleon, extender á las iglesias de Toscana, Parma y Placencia el Concordato de 1801, y añadir en él la cláusula pedida, extendiendo, empero, á seis meses el término para la institucion, y añadiéndole estas palabras: «si el Papa se niega á «darla por cualquier motivo que no sea la indignidad personal del «individuo.» Aprovechándose los Obispos de aquel instante de debilidad, redactaron la promesa delante del Papa, que la reconoció como emanada de sí, pero sin firmarla. Gozosos los prelados se volvieron á París, y Pio VII siguió en Savona, entregado á la mas amarga tristeza ². Declaró, empero, que los artículos en que se habian convenido no eran ni un tratado, ni un preliminar de tratado, y que no se debia ver en ellos mas que una prueba de su celo por restablecer la concordia.

El dia 17 de junio del mismo año, el cardenal Fesch abrió so-

¹ Pacca, Memor., etc., lib. III, p. 34-42.

² Pacca, t. III, p. 42 sig. Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 512 sig. Melchers, el concilio nacional de Paris de 1811, acompañado de documentos auténticos. Munster, 1814.

lemnemente el concilio en París, según el rito ordinario ¹. El abate de Boulogne, obispo de Troyes, pronunció un discurso, encajinado á demostrar el influjo de la religion católica en el órden social y la prosperidad de los Estados. Despues de la misa del Espíritu Santo, se leyó el Símbolo, y todos prestaron el juramento de fidelidad al Papa. El mensaje dirigido por Napoleon al concilio ofrecia una singular contradiccion con este juramento, y los debates para la respuesta á la comunicacion del Emperador promovieron largas y graves disensiones. Algunos prelados pedian que ante todo se le pidiese pusiera al Papa en libertad. Gaspar Maximiliano, baron de Droste-Vischering, obispo sufragáneo de Munster, fue el primero que formuló esta proposicion, la cual apoyaron el obispo de Chambery, Ireneo de Solly, y el Arzobispo de Turin: los prelados cortesanos la combatieron, porque habia de disgustar, según ellos decian, al Emperador; pero á su vez fueron enérgicamente impugnados cuando, en la sesion del 27 de junio, quisieron que en la respuesta se hiciera mérito de la institucion canónica y de los cuatro artículos del clero galicano. Como no pudieron conseguir entenderse, la respuesta, en lugar de ir firmada por todos los Obispos, no lo fue mas que por el presidente y el secretario. Disgustado Napoleon, no quiso recibir ni la respuesta ni á la diputacion del 30 de junio, encargada de presentársela. Despues de estas discusiones preliminares, debia pasar el concilio al objeto principal de su convocacion, y examinar por qué medios se podrian suplir las bulas pontificias relativas á la institucion canónica de los Obispos. La comision preparatoria, reunida en casa del cardenal Fesch, decidió desde luego, por mayoría de votos, que el concilio era incompetente para suplir aquellas bulas, aun provisionalmente y en caso de urgencia. La comision dió su dictámen en la sesion del 10 de julio, y refirió los motivos que la habian decidido á pronunciarse por la incompetencia del concilio. Los obispos adictos al Emperador lo impugnaron, y se refirieron para ello á las concesiones hechas por el Papa en Savona; mas estaban en minoría, y no pudieron hacer prevalecer su opinion, sobre todo porque faltaba la firma del Santo Padre en la promesa

¹ Véase la declaracion misma de Gaspar Maximiliano (en *el Católico*, 1825, t. XV, p. 352-55).

que se le habia arrancado. Disponíase ya, en consecuencia, la Asamblea á proclamar solemnemente la incompetencia del concilio, cuando el presidente levantó la sesion. Informado Napoleon de lo que estaba pasando, suspendió la Asamblea, y mandó encerrar en la torre del castillo de Vincennes á los obispos de Troyes, de Tournay y de Gante, que habian sostenido la incompetencia del concilio en el seno de la comision. En el primer momento de su mal humor y viendo fracasar sus proyectos, exclamó: «Pasé por un abismo sin apercibirlo; la mayor falta que jamás he cometido ha sido el Concordato.»

Sin embargo, antes de reunir de nuevo el concilio, quiso el Emperador asegurarse de las disposiciones de sus miembros. El ministro de los Cultos, Bigot de Préameneu, se dirigió á cada obispo en particular, para disponerlo convenientemente, por medio de promesas, de halagos, de amenazas ó de reprensiones. Llegó, en efecto, á obtener de la mayor parte de ellos la firma del proyectado decreto; aunque muchos no suscribieron sino condicionalmente, y catorce de los mas animosos se negaron absolutamente á ello. Acabadas todas estas maniobras, se convocó á los Obispos para una sesion general (3 de agosto), en la que se leyó y fue adoptado un decreto basado en las condiciones de Savona. Una diputacion de cardenales y obispos, que se habian comprometido en París¹ á secundar las miras del Gobierno, fué á ver al Santo Padre y le arrancó, al fin, un breve (20 de setiembre) por el que aprobaba el decreto del concilio, con la condicion, empero, de que al dar el metropolitano la institucion canónica, deberia conferirla siempre en nombre del Papa, y estaria obligado á transmitir á este todos los documentos auténticos. Se obtuvo del Papa al mismo tiempo la expedicion de las bulas de institucion para muchos obispos. Estos resultados, llamados entonces felices, fueron transmitidos á París por el telégrafo; mas Napoleon no participó de la alegría de los prelados. Devolvió el breve y no quiso hacer uso de las bulas de institucion, con gran sentimiento del abate de Pradt que, cuando se expidieron, habia tenido buen cuidado de no olvidarse de su arzobispado de Malinas. Cuatro individuos de la diputacion episcopal recibieron en Turin orden de volver á Sa-

¹ Pacca, t. III, p. 32 sig.

vona, para decidir al Papa á acceder á las peticiones del Emperador; pero Pio VII se negó á ello con una constancia invencible, aun despues que el prefecto de Montenotte le hubo declarado, en nombre de Napoleon, que, no habiendo obtenido el breve del 20 de setiembre la sancion imperial, el Emperador consideraba el Concordato como revocado, y que el Papa no podria ya en adelante intervenir en la institucion canónica. Los obispos reunidos en París fueron, sin mas cumplimiento, despedidos por el ministro de Cultos (20 de octubre); y aquel concilio, inaugurado con tanta pompa y tanto ruido, acabó súbitamente, sin que ningun acto religioso ó solemne acompañara su conclusion.

Despues de muchos meses de penosa expectativa, fue obligado de repente el Santo Padre (9 de junio de 1812) á prepararse para ir á Francia, exigiéndole que dejara sus vestidos pontificios, á fin de emprender el viaje bajo el mas riguroso incógnito. Despues de un largo y penoso camino, durante las mas calorosas horas del dia, llegaron, en fin, á la hospedería de los Cistercienses, en el monte Cenís. El piadoso anciano cayó en él tan gravemente enfermo, que los oficiales que lo escoltaban mandaron á pedir á Turin nuevas instrucciones. Se les contestó que siguieran cumpliendo con las que tenian; y el Papa, á pesar de haber recibido aquella misma mañana los últimos Sacramentos (14 de junio), se vió obligado á ponerse otra vez en camino durante la noche, y á seguir sin descanso hasta Fontainebleau (20 de junio), á donde llegó en un estado tan alarmante¹, que tuvo que guardar cama por espacio de muchos meses. Los cardenales encarnados y algunos obispos bien mirados en la corte del Emperador consiguieron permiso para visitar al Santo Padre, esforzándose en intimidarlo con la pintura del triste estado de la Iglesia, los peligros de un cisma interminable y las intrigas urdidas por las sectas filosóficas, y procurando conmoverlo por medio del cuadro del duro cautiverio en que gemian tantos cardenales y prelados. Entre tanto Napoleon habia vuelto de su desgraciada campaña de Rusia, y mostraba prisa por hacer con el Santo Padre una reconciliacion verdadera ó simulada; pues empezaba á comprender que el

¹ *Pacca*, loc. cit. t. III, p. 60 sig.

número de los católicos era mayor de lo que se creía ; que sus querellas con el Papa y el indigno trato que le habia dado le enajenaban las simpatías de una parte de sus súbditos, y que, además, los Soberanos extranjeros se estaban aprovechando de aquellas circunstancias para sublevar á los pueblos contra la dominacion francesa. El dia 1.º de enero del año 1813, Napoleon hizo cumplimentar al Papa por sus chambelanes, y mandó preguntar por su salud. Para corresponder á los cumplimientos del Emperador envió el Papa á Paris al cardenal Doria, con quien se convino reanudar las relaciones. Cuando los negociadores vieron que el Santo Padre se hallaba, no solamente ablandado, sino dispuesto á aceptar lo que se habia ofrecido, quisieron dejar toda la gloria al Emperador, que se presentó inopinadamente en Fontainebleau con la Emperatriz, y permaneció por espacio de cinco dias en conferencias con él. En un momento de arrebató, llevó el Emperador el desprecio y la irreverencia para con el Papa hasta el punto de echarle en cara qué no estaba bastante versado en las materias eclesiásticas ¹. En fin, las negociaciones terminaron por los desdichados *artículos preliminares* de un Concordato, firmados el dia 25 de junio. Prometia el Papa dar, dentro de un término de seis meses, la institucion canónica á los obispos nombrados por el Emperador, en cuyo defecto, el metropolitano, ó, si no lo habia, el obispo mas antiguo de la provincia tendria derecho para concederla. En cambio se concedia al Papa el nombramiento de seis obispos en Francia ó en Italia. Debian restablecerse los seis obispados suburbicarios y ser del nombramiento del Pontífice. Debia restituirse lo que aun quedaba de la dotacion, y tomarse medidas para recobrar los bienes ya vendidos. Los dominios de la Santa Sede, hasta entonces no enajenados, debian ser administrados por el mandatario del Papa ; los que se habian vendido ya, serian reemplazados hasta formar una renta de dos millones de francos; en fin, los cardenales, obispos ó legos, que durante el curso de los sucesos habian caido en la desgracia del Emperador, debian volver á ser reintegrados en su gracia.

Al firmar Pio VII, en un momento de debilidad, estos artículos,

¹ *Pacca*, loc. cit. t. III, p. 66 sig. Nueva historia de la Iglesia crist. t. III, p. 393 sig.

se había reservado no promulgar el Concordato hasta despues de haber discutido sus varios puntos en un consistorio secreto, conforme á las constituciones de la Iglesia. Pero Napoleon llamó á esos artículos preliminares *el Concordato de Fontainebleau*, y mandó que se promulgase en seguida en todo el imperio, y se cantase el *Te Deum* en todas las iglesias ¹. Despues de haberse marchado el Emperador, cayó en seguida Pio en una profunda melancolía. El primero de los cardenales puestos en libertad y con quien pudo desahogarse, monseñor di Pietro, llamó su atencion sobre las desastrosas consecuencias que tendria para la Iglesia un Concordato extendido sobre semejantes bases. Pacca y los demás cardenales que se iban presentando fueron de la misma opinion, y pidieron que Pio VII revocara, en una carta dirigida á Napoleon, aquellos artículos preliminares, declarándolos nulos y como no existentes. El cardenal Consalvi propuso al Papa este medio indicado por el Sacro Colegio, y el Santo Padre, obligado á reconocer que se le habia conducido á cosas impracticables, dió su aprobacion. Hubo necesidad de sostener una penosa lucha para decidir á Pio VII á redactar él mismo el proyecto de esta carta para siempre memorable, y á escribirla de su propio puño al Emperador ²; y la envió al coronel Lagorse para que se la transmitiese inmediatamente (24 de marzo). Se dió copia de la carta á todos los cardenales que se hallaban presentes. Desde que supo Napoleon que el Papa, despues de su conversacion con monseñor di Pietro, se mostraba decidido á revocar los artículos preliminares, promulgó á toda prisa el Concordato como ley del Estado, y en el momento que recibió la carta del Santo Padre, dió un decreto que declaraba el Concordato obligatorio para todos los Arzobispos, Obispos y Cabildos del imperio. El cardenal di Pietro fue preso y conducido á Auxonne, despues de habersele privado de las insignias de su dignidad (13 de abril). Se encargó á los cardenales Consalvi y Pacca, por medio del coronel Lagorse, que dijeran al Papa, que el motivo de la pena que se habia

¹ Segun *Mad. de Staël* (Consideraciones sobre los principales sucesos de la revolucion francesa, t. II, p. 275), Napoleon dijo entonces á Cabanis, hablando del Concordato: «¿Sabeis lo que es el Concordato que acabo de firmar? *La vacuna de la Religion*: dentro de cincuenta años no la habrá ya en Francia.»

² *Pacca*, t. III, p. 83-90, y p. 91-107.

impuesto á monseñor di Pietro era su evidente hostilidad contra el Estado.

Ignorando algunos cardenales los grandes acontecimientos políticos que se estaban preparando á la sazón, iban ellos mismos elaborando una bula relativa á la futura organizacion del conclave ¹. Pero despues del fatal año de 1813 sintió el Emperador mas que nunca la necesidad de poner término á sus deplorables disidencias con la Santa Sede. Ofreció, pues, al Papa que se volviera á Roma, restituyéndole todo lo que el último decreto imperial habia dejado subsistir de los Estados pontificios. Pio VII se negó ² á volver á tomar el patrimonio de san Pedro, á menos que se le restituyera en toda su integridad (21 de enero de 1814). En seguida recibió orden de marchar. Antes de emprender el viaje dirigió una tierna alocucion á los cardenales, dejando sus instrucciones á Mattei, decano de ellos ³. Ningun cardenal pudo acompañar al Santo Padre, que atravesó la Francia en medio de los mas afectuosos testimonios de respeto, y volvió á entrar en Savona el dia 11 de febrero. Despues fuéron partiendo sucesivamente todos los cardenales, acompañados de un oficial de la gendarmería, y fueron dispersados por diferentes ciudades del imperio. Toda la Italia se habia perdido, y la mitad de la Francia estaba ocupada por el enemigo. Napoleon devolvió al Papa los departamentos de Roma y de Trasimena (10 de marzo) y envió á Savona la orden de ponerlo en libertad. El Santo Padre llegó el 25 de marzo á las orillas del Tarno, donde fue entregado á las potencias aliadas contra la Francia. El 31 de marzo, dia de la entrada de los aliados en París, llegó Pio VII á Bolonia. Todos los que habian sido presos por la causa de la Religion fueron desde luego puestos en libertad. Consalvi felicitó en Cesena al Santo Padre ⁴, que le dió una nueva prueba de su confianza nombrándolo

¹ *Pacca*, t. III, p. 107.

² *Ibid.*, p. 133. Durante las negociaciones pronunció el Papa las siguientes palabras: «Es posible que mis pecados me hagan indigno de volver á ver Roma; pero estad seguros de que mis sucesores recobrarán todos los Estados que les pertenecen.»

³ *Pacca*, t. III, p. 137-39. Nueva hist. de la Igl. crist. lib. III, p. 623 sig.

⁴ *Cenni*, Vida del cardenal Consalvi. Venecia, 1824.

por segunda vez secretario de Estado. En fin, el 24 de marzo de 1814, Pio VII, probado por medio de tan crueles adversidades, entró en Roma en medio de las fiestas mas solemnes y de las alegres aclamaciones de su pueblo. El año siguiente, el Congreso de Viena le devolvió las Marcas y Legaciones que el tratado de Tolentino le habia hecho perder.

§ CCCXCI.

Males de la Iglesia en Alemania, Italia y España.

Cuando empezaba á despuntar sobre la Iglesia de Francia la aurora de un nuevo porvenir, se estaba desencadenando contra la de Alemania una violenta tempestad. Los hombres de Estado que se hallaban al frente de la reorganizacion política de este país no se proponian mas que compensar con usura, á expensas de los Estados de Alemania, las pérdidas que los Príncipes hereditarios habian sufrido. Así fue que, despues del tratado de paz de Luneville (1801) y la resolucion de la diputacion del imperio (1803), se decidió que los principados eclesiásticos y las posesiones de la Iglesia se abandonarían á la Francia, ó serían secularizados para indemnizar á los Príncipes que, á causa de la cesion de la orilla derecha del Rhin, habian sufrido pérdidas territoriales¹. En vano se alegó que los derechos de los Estados eclesiásticos, de los cabildos y de las abadías, no eran menos sagrados que los de los Estados láicos, y que los sacrificios necesarios para indemnizar á estos últimos debían, en justicia, conllevarlos igualmente todos los Estados del imperio. No se hizo caso, y se pasó adelante. Solo el primer canceller Carlos Dalberg supo conservar su eminente posicion eclesiástica, haciendo transferir sus derechos metropolitanos de Maguncia á Ratisbona, erigida en principado á favor suyo (Aschaffembourg, Ratisbona y Wetzlar), y extender su jurisdiccion espiritual, como primado de Alemania, á la parte de las antiguas provincias eclesiásticas de

¹ Véase Nueva hist. de la Igl. crist. lib. II, p. 205-22; lib. III, p. 568. *Romano*, t. III, p. 58 sig. Acerca de las dietas anteriores, véase tambien *Pacca*, Memoria sobre su permanencia en Alemania desde 1786 á 1794.

Maguncia, Colonia y Tréveris, situada en la orilla derecha del Rhin, á excepcion de los Estados del Rey de Prusia y de la porcion del Salzburgo, cedida á la Baviera. Decretando la secularizacion, se habia contraido el compromiso de que los cabildos que se conservaban tendrian una renta fija, y que los demás eclesiásticos recibirian una pension anual; pero esta dotacion fue tan mezquina como mal pagada, y en ninguna parte se satisfizo lo que se habia fijado para las iglesias. Por otro lado, el fallecimiento y la dispersion de gran número de canónigos dejaron, hasta cierto punto, á los Obispos sin cabildo, faltándoles además las cosas mas indispensables, hasta el extremo de que viéndose unos obligados á resignar sus cargos, y habiendo muerto muchos otros, en poco tiempo la mayor parte de las iglesias de Alemania se quedaron sin pastores. Es cierto que el Papa acudió á esta necesidad, nombrando vicarios apostólicos, que con frecuencia carecian desgraciadamente de energía, conocian poco las localidades, ó no gozaban de la confianza de sus diocesanos. En fin, los que habrian podido administrar útilmente sus iglesias, se veian rodeados de infinidad de trabas en el ejercicio de sus funciones ó en sus comunicaciones con el Soberano Pontífice. El pillaje de las iglesias era general y quedaba impune; las fundaciones piadosas eran despilfarradas ó destruidas; el ministerio sagrado se veia expuesto á mil enredos; los Seminarios permanecian vacíos ó no reorganizados, y la penuria de sacerdotes se iba haciendo mas alarmante de dia en dia. Á todos estos males se juntaban la accion destructiva de los principios irreligiosos de la Francia y las vanas pretensiones de la moral y de la civilizacion protestantes, que tanto ascendiente lograron principalmente á fines del siglo XVIII. Sin embargo, algunas escuelas teológicas, y en especial la de Maguncia, ejercieron benéfica influencia, y conservaron á lo menos algunos focos de sana doctrina.

La Italia y la España, sometida aquella, y luchando esta con la dominacion de la Francia, vieron tomar contra sus iglesias las deplorables medidas que habian trastornado á las de Francia, á saber: la supresion de los conventos y congregaciones y la confiscacion de los bienes de la Iglesia; las cotidianas invasiones de la jurisdiccion y administracion eclesiásticas, y la reduccion del número

de obispados, consentida, á fuerza de importunidades, por el Papa. Así, en el Piamonte, el cardenal Caprara redujo (bula del 1.º de julio de 1803) á ocho los diez y siete obispados que habia. En los Estados pontificios se suprimieron diez y siete. El Concordato concluido con la República italiana (16 de setiembre de 1803) fue mucho mas ventajoso á la Iglesia que el de la Francia¹: los Obispos siguieron gozando de la libertad de comunicarse cuando quisieran con la Santa Sede. Pero estas ventajas fueron extraordinariamente mermadas (febrero de 1804) por un decreto del presidente Melzi que daba muchísimo ensanche á los artículos favorables al Gobierno, y restringia tambien mucho los que se referian á la autoridad legal de la Iglesia. La España², maltratada como la Italia, vió reducir á una tercera parte el número de sus conventos; y poco despues, habiendo tomado parte el Clero en el levantamiento de los españoles contra los franceses, José Bonaparte suprimió todos los conventos regulares y los de las Órdenes mendicantes, no menos que las cofradías de la tercera Orden (terciarios), y confiscó sus bienes, no concediendo á los religiosos suprimidos mas que recursos muy insuficientes. Se invitó á los Obispos y Cabildos á protestar, por medio de documentos públicos, de su adhesion á los principios de la Iglesia galicana. Muy pocos sin embargo se dejaron seducir, y aun estos pocos eran principalmente obispos franceses nombrados por Napoleon para diócesis españolas ó italianas. Las prisiones de Italia se llenaron entonces de cardenales, obispos y preladados, culpables únicamente de haber permanecido fieles á los principios de la Iglesia católica, y sometidos, en su cautiverio, á tratamientos tan crueles³ como los de que, mas tarde, su perseguidor fue á su vez víctima, cuando, caido del mas espléndido trono del mundo, el poderoso Monarca que habia tenido en sus manos los destinos de la Europa fué á expiar, en una roca en medio del Océano, su gloria y sus faltas. Allí una luz mas pura iluminó á aquel gran genio, tanto tiempo desvanecido por la fortuna, y des-

¹ Nueva historia de la Iglesia cristiana, tom. II, página 261 sig.; lib. III, p. 574 sig.

² Nueva hist., etc., lib. III, p. 462 sig.; 570 sig.

³ Pacca, Memor. sobre Pio VII, t. II, p. 68 sig.

pertó en el alma de Napoleon la fe y el interés por la Religion que durante los postreros años de su reinado habia tenido la desgracia de perseguir¹.

§ CCCXCII.

Restauracion.

Los terrores de la revolucion y las lágrimas de dolor engendradas por las largas y sangrientas guerras que la siguieron, habian hecho renacer en todos los corazones la necesidad de la Religion; en consecuencia, la fe volvió á recobrar sus derechos y la Religion su imperio, y la falsa filosofia cedió por algun tiempo el terreno al Cristianismo victorioso y á la Iglesia triunfante. Los Príncipes comprendieron que la Religion es el mas firme apoyo del trono y que el uno se hunde con la otra, y volvieron á proteger la Iglesia, que habian menospreciado, abandonado ó perseguido. El 25 de setiembre de 1815, formaron en París una santa alianza, cuyo objeto era, prescindiendo de las divergencias de culto, reconstituir el derecho público de las naciones y su vida política sobre las bases del Cristianismo². Pero esta alianza, contratada en el primer entusiasmo de una victoria tan difícil y á tanta costa obtenida, encerraba en sí misma tristes é inevitables gérmenes de discordia. Poco á poco se fué relajando, hasta el punto de que en 1840 tres monarcas cristianos se encargaron de conquistar la Tierra Santa por cuenta de los turcos³. Mas noble empresa y mas digna del plan primitivo fue la represion del tráfico de negros en las costas de África y la extincion de ese bárbaro comercio, tan contrario á todos los principios del Cristianismo (tratados de 1818 y 1841). No se crea, empero, que desaparecieron todos los peli-

¹ Juicio de Napoleon sobre la divinidad de Jesucristo; pensamientos inéditos, recogidos en Santa Elena por el conde de Montolon y publicados por *Beauterne*, 2.^a edic. París, 1842. (Puede verse por extenso este Juicio en los *Estudios filosóficos sobre el Cristianismo*, que esta Libreria religiosa ha publicado, parte III, al final del capítulo II).

² Nueva hist. de la Igl. crist. t. IV, p. 699 sig.

³ Véase «La Tierra Santa y la Cristiandad» en la Hoja eclesiástica de la Alemania meridional, 1841, números 1 y 3.

gros: los enemigos de la Iglesia no se consideraron batidos en ninguna parte, y la lucha entre los principios revolucionarios y las ideas religiosas continuó, con detrimento demasiadas veces de los derechos de la Iglesia y de los privilegios de las Órdenes religiosas.

§ CCCXCIII.

Reintegracion del Papa.—Restablecimiento de los Jesuitas.

Pio VII habia hecho su entrada solemne en la ciudad santa el día 24 de mayo de 1814, en medio de las aclamaciones del pueblo romano, y hubo de abandonarla otra vez todavía, cuando, despues de la salida de Napoleon de la isla de Elba (26 de febrero de 1815), Murat, lleno de miras ambiciosas sobre toda la Italia, hizo entrar sus tropas en los Estados pontificios. Retiróse el Papa á Génova¹, y de nuevo recogió las pruebas del afecto, adhesion y fidelidad de los pueblos de Italia, y principalmente de los habitantes de Florencia, Turin y Savona, que ya antes habian sido testigos de las violencias y ultrajes de que lo habian colmado á él y á su predecesor. Dos meses despues, fue vencido Napoleon en Waterloo, y el Soberano Pontífice volvió á entrar pacíficamente en su fiel ciudad, para no dejarla ya mas. El cardenal Consalvi, enviado al Congreso de Viena, protestó, en nombre del Santo Padre, contra todas las decisiones desfavorables á la Iglesia romana y á la Iglesia en general, como, por ejemplo, la cesion de las provincias situadas sobre el Po, la ocupacion de Ferrara por los austriacos, la pérdida de Aviñon y del Condado venesino, y la secularizacion y disolucion del imperio germánico.

Pio VII, aunque educado por maestros enemigos de los Jesuitas, dejó admirada á la Europa restableciendo la Compañía de Jesús por medio de su bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7 de agosto de 1814)², y encargando su ejecucion al cardenal Pacca, que

¹ Pacca, Viaje de S. S. Pio VII á Génova, en la primavera del año 1815, y su vuelta á Roma.

² La bula se halla en *Robiano*, t. II, p. 494-98. Véase Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 661 sig.

en su juventud habia estudiado mucho las *Cartas provinciales* ¹. El Cardenal nos describe la impresion que produjo en el pueblo el restablecimiento de la Orden, en los siguientes términos: «Me «hallé en Roma, dice, en la época de la supresion de la Compañía por Clemente XIV y en la de su restablecimiento por Pio VII. «En la primera (17 de agosto de 1773), se veian en el rostro de «todos los habitantes de Roma pintadas la sorpresa y el disgusto; «pero es imposible expresar la alegría, la locura y las aclamaciones del pueblo romano, cuando Pio VII fué desde el Quirinal «á la iglesia de Jesús, despues de la lectura de la bula del «restablecimiento de la Orden (7 de agosto de 1814), acordado, «segun la declaracion del Papa, á instancias de la cristiandad «entera.» Ya, conforme á los deseos del rey Fernando, el breve *Per alios*, del 31 de julio de 1814, habia restablecido los Jesuitas en el reino de las Dos Sicilias. Sin embargo, no recobraron mas que la porcion de sus propiedades situadas en los Estados pontificios; no recogiendo además por herencia mas que el odio, las sospechas y las calumnias con que se habia perseguido á sus antecesores. Fueron admitidos en Nápoles, en Bélgica y en Irlanda; la Cerdeña les encargó la educacion de su juventud; en Francia fueron tolerados hasta el año 1828; en Inglaterra siguen poseyendo muchos colegios en Stonyhurst y Hodderhouse; en España, despues de haber sido reintegrados en la posesion de sus bienes, conforme á las órdenes de Fernando VII, fueron sucesivamente expulsados por la revolucion de 1820 y restablecidos por la restauracion de 1823; Módena les dió un colegio (1815); el Valais los volvió á llamar; el canton de Friburgo les devolvió su antiguo colegio (15 de setiembre de 1818); en fin, pudieron fundar con libertad muchos colegios en los Estados-Unidos de la América del Norte. Por el contrario, fueron echados de San Petersburgo y de Moscou (20 de diciembre de 1815); y mas adelante de toda la Rusia (20 de mayo de 1820). El Austria los acogió en Galitzia y les concedió permiso para fundar un colegio en Tarnopol. La Galitzia llegó á ser, desde 1820, una provincia particular de los Jesuitas, con los cuales se reunieron con piadoso celo, en la simple calidad

¹ *Pacca*, Memor. sobre Pio VII, t. III, p. 117 sig. y *Dallars-Kerz*, La Orden de los Jesuitas, p. 300 sig.

de Padres, los antiguos miembros de la Orden que habian llegado, durante las agitaciones de las guerras del imperio, á eminentes posiciones. Igualmente restableció el Papa algunas otras Órdenes monásticas. Un breve pontificio aprobó (1800) la academia Católica fundada por monseñor Coppola, arzobispo de Mira; y en Roma fueron restablecidos el colegio Inglés, el Escocés y el Germánico (8 de setiembre de 1817), y la Propaganda, cuyos progresos fomentó el cardenal Pedicini, y que, por desgracia, no habia conservado en su biblioteca sino los mas antiguos y mas preciosos manuscritos orientales. Prosiguiendo el Papa en su tarea de restauracion, creó en la universidad de Roma muchas cátedras nuevas, y tuvo el gozo de ver á la Iglesia católica, tan desorganizada en Francia, Nápoles, Cerdeña, Baviera, Prusia y otras partes, restablecida y consolidada por medio de tratados especiales concluidos con los diferentes Gobiernos de los respectivos países. Con estos consuelos para el Padre de la cristiandad vino á mezclarse la triste necesidad en que se vió de hacer oír su severa voz contra los Carbonarios¹, que, bajo la máscara de la Religión y del patriotismo, volvieron á despertar el espíritu revolucionario, apenas adormecido. Además, el augusto y generoso Soberano de Roma, movido por un sentimiento noble y cristiano, concedió honroso asilo en sus Estados á la madre de Napoleon y demás miembros de la familia imperial, en todas partes rechazados y perseguidos. Por último, despues de uno de los reinados mas largos y agitados que el Pontificado haya tenido, y de haber asistido á las mas sangrientas persecuciones y al brillante triunfo de la Religión y de la Iglesia, murió Pío VII el dia 21 de agosto de 1823, á la edad de ochenta y dos años, de resultas de una caida. Su vida confirmó estas palabras: «Los cetros se quiebran, «se enmohecen las armas, y el brazo de los héroes cae y desfallece; mas lo que está fundado en el espíritu es eterno.» Ni el cautiverio, ni el destierro, ni las amenazas, ni los mas indignos tratamientos, nada, nada habia podido abatir al intrépido anciano que defendió hasta el último dia de su larga vida los derechos de la Iglesia con confianza inmutable y heróico valor. Solo, mientras todos los Soberanos de la Europa se iban encorvando ante el cetro

¹ Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 777.

de Napoleon, el sucesor de san Pedro resistió y sostuvo enérgicamente sus derechos. Solo tambien, dirigió repetidas instancias al Gabinete inglés para obtener algun alivio en favor de la suerte del prisionero de Santa Elena ¹.

§ CCCXCIV.

Reorganizacion de la Iglesia católica en Cerdeña y Sicilia.

Animado el rey de Cerdeña, Víctor Manuel, del firme deseo de hacer florecer la Religion en sus Estados, tan variamente administrados, y por esta misma razon tan profundamente perturbados bajo los diferentes Gobiernos que se habian sucedido, envió á Roma al conde Barbaroja para negociar un Concordato (1817), en cuya virtud se dió á las diócesis una nueva circunscripcion. Fernando, rey de Nápoles, sintió igual necesidad, á consecuencia de las mismas pruebas á que su reino habia estado sujeto durante las revoluciones que lo habian agitado desde principios del siglo. Concluyó asimismo con la Santa Sede un Concordato (16 de febrero de 1818) que conteniendo en sus treinta y cinco artículos casi toda la legislacion eclesiástica, declaraba la religion católica la única del reino de las Dos Sicilias; reunia algunos obispados del lado de acá del Faro, y aumentaba su número del lado de allá ²; reservaba el nombramiento para las abadías y canonicatos de libre colacion en las catedrales y cabildos colegiales, al Papa en los seis primeros meses del año, y á los Obispos en los restantes; dejaba á la Santa Sede el nombramiento del primer dignatario; restituia á la Iglesia los bienes eclesiásticos no enajenados; daba garantías á los poseedores de los vendidos; conservaba á la Iglesia el derecho de adquirir nuevos bienes raices; ampliaba la jurisdiccion de los Obispos; concedia al Clero y al pueblo libertad ilimitada en sus relaciones con la Santa Sede, concernientes á asuntos eclesiásticos, y reconocia, por fin, en el Rey y en sus sucesores el derecho de nombrar para todos los obispados vacantes.

¹ Creemos que hay algo de exageracion en estas últimas cláusulas, pues la España con su lucha heroica reanimó el espíritu abatido de todos los monarcas y naciones de Europa.

(Nota de los Editores).

² Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 753-60.

§ CCCXCV.

La Iglesia católica en Francia bajo los Borbones.

Conformándose Luis XVIII con las piadosas tradiciones de sus antepasados, al mismo tiempo que proclamaba la libertad de cultos en un artículo de la Carta (4 de julio de 1814), declaró la religion católica, religion del Estado. La esperanza de encontrar en la Religion el principal apoyo para un poder, todavía mal asegurado, le hizo valerse de todos los medios para consolidar la Iglesia de Francia, y reanimar la fe y las prácticas religiosas de aquellos franceses, que durante los últimos cincuenta años se habian mostrado sucesivamente entusiastas políticos, amigos de los placeres, soldados intrépidos, trabajadores industriosos y cristianos por moda y por buen tono ¹, y siempre impresionables y fáciles en dejarse llevar.

Numerosos obstáculos se oponian, empero, á la realizacion de tan noble y laudable designio. Los misioneros, encargados de evangelizar al pueblo, cometieron algunas imprudencias, se produjeron inconvenientemente en algunas localidades, promovieron contra sí mismos una polémica llena de sarcasmos, de hiel y de calumnias, y dieron motivo á muchas peticiones dirigidas contra ellos á las Cámaras, y á verdaderos disturbios en Brest y en París. La juventud, educada en medio de las desolantes escenas de la revolucion, no se complacia mas que en la lectura de las obras de Voltaire, Diderot, d'Alembert, Helvecio y Rousseau, cuya reimpression habia Napoleon prohibido, y que, á favor de la libertad de imprenta, se reproducian bajo mil formas, se daban al mas ínfimo precio, y se buscaban los medios para hacerlas accesibles á todo el mundo. Es verdad que una saludable reaccion hizo nacer la Sociedad católica para la propagacion de buenos libros, presidida por el duque Mateo de Montmorency; pero por otro lado y á su vez los Obispos se quejaron al Papa, en una carta que le dirigieron en 30 de mayo de 1819. Era muy difícil atajar pronto el torrente.

¹ Véase *Boost*, Nueva hist. de Francia, 1.^a edic. p. 322 sig. y Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 653 sig.

Lo que principalmente reclamaba la Iglesia de Francia, era que se proveyeran los obispados vacantes, y se pusiera, por fin, un término á las angustiosas incertidumbres originadas del Concordato de 1801. El Conde de Blacas, enviado en Roma, entabló las negociaciones para un nuevo Concordato, cuya conclusion dificultaban dos cosas: el juramento que los individuos del Clero debian prestar en virtud de la Carta, y la resistencia de algunos antiguos obispos á renunciar sus obispados. Desvaneció el Conde de Blacas la primera dificultad declarando que el juramento no se referia mas que á la obediencia en el orden civil, sin comprometer al Clero á ninguna obligacion contraria á las leyes de Dios y de la Iglesia; y la segunda desapareció ante la noble declaracion de los Obispos (París 8 de noviembre de 1816), que se manifestaban dispuestos á hacer cuanto pareciera útil ó necesario al Santo Padre y al Rey por el bien de la Iglesia de Francia¹. El nuevo Concordato (11 de julio de 1817) restableció el celebrado antes entre Leon X y Francisco I, dejando abrogado el de 1801 y asimismo las leyes orgánicas en todo lo que era contrario á las doctrinas y leyes de la Iglesia. Se volvió á restablecer una parte de las iglesias suprimidas por la bula del 29 de noviembre de 1801, quedando al mismo tiempo intactas y con sus actuales títulos las iglesias metropolitanas y catedrales instituidas por aquella bula. Debía procederse á una nueva y mas ventajosa circunscripcion de las diócesis antiguas y modernas, con el consentimiento de los Obispos, ó, en caso de vacante, del de los Cabildos. Las iglesias debian dotarse convenientemente con bienes raíces ó rentas del Estado, y ponerse particular solicitud en la organizacion de los Seminarios.

Deseoso el Papa de poner en ejecucion un Concordato tan favorable á la Iglesia, iba á publicar la bula relativa á la nueva circunscripcion de las diócesis, cuando fue desechado el Concordato por las Cámaras, que hallaron demasiado considerable el número de obispados y muchas disposiciones contrarias á las libertades de la Iglesia galicana. Mas adelante sin embargo (1822) se celebró

¹ Véase este escrito en la Nueva hist. de la Igl. crist. lib. IV, p. 714 sig. y el Concordato de 1817. Véase tambien el documento original en latín en *Robiano*, t. III, p. 403-20.

con aprobacion de las Cámaras, entre el Papa y el Rey, un arreglo provisional que fijaba el número de diócesis en ochenta. Organizáronse asimismo los cabildos catedrales, los seminarios mayores y menores y las facultades de teología. Faltaba todavía personal, y aunque en 1823 el número de sacerdotes ordenados era superior en 200 al de muertos durante el año, habrían sido necesarios aun 33,000 eclesiásticos para llenar todas las plazas y atender á todas las funciones vacantes. Ocupóse igualmente el Rey en las rentas eclesiásticas, y las Cámaras concedieron un suplemento de 3.900,000 francos, que hizo la situacion del Clero mas desahogada. En un caloroso discurso y despues de un animado debate, logró Mr. de Chateaubriand que se reconociera en el Clero el derecho de aceptar mandas en bienes raíces, mandas que en poco tiempo subieron á 2.000,000 de francos. Por otra parte, el Clero se manifestaba animado de mucho celo y gran desinterés. Recogió y reunió en un establecimiento especial á los niños saboyanos, abandonados hasta entonces á todos los vicios y creciendo sin la menor instruccion religiosa. El abate Loewenbroek, lorenés de origen, se dedicó á la instruccion de los trabajadores alemanes, de los cuales á veces habia en París hasta veinte y cinco mil, y que habian carecido hasta entonces de todos los socorros espirituales. El abate Arnoux fundó un establecimiento de penitencia y correccion para los criminales. Los Sacerdotes de la Mision, vueltos á su primitivo destino por un decreto del mes de octubre de 1816, corrieron otra vez, lo mismo que los de la Sociedad del Espíritu Santo, á prestar su asistencia espiritual, bajo la inspeccion de los Obispos, á los pueblos privados de sus pastores. Los Trapenses volvieron á tomar posesion de su antigua abadía de Meilleraye, y á reanimar, con su fidelidad á una regla tan severa, la austeridad de las costumbres entre sus compatriotas.

Los Hermanos de la Doctrina cristiana y las Ursulinas se encargaron con júbilo de la educacion é instruccion de la infancia. Á su vez se reunieron muchos legos piadosos para formar santas asociaciones, que tenian respectivamente por objeto la instruccion de la juventud, la propagacion de buenos libros, la prosperidad de las misiones, la asistencia de los enfermos, etc., pues ca-

da día se iba haciendo sentir mas la necesidad religiosa. Ya nadie se atrevia á vanagloriarse, en sociedad, de la incredulidad de los pasados tiempos. De pagana é impía que era la literatura en el siglo XVIII, se habia vuelto espiritualista y cristiana, en las *Armonías* de Lamartine¹, el poeta favorito de la alta sociedad; en las obras del abate de Lamennais (nacido en 1781)², elocuente defensor de la infalibilidad de la Iglesia, osado y perspicaz adversario del Galicanismo; y en los escritos de Maistre³, uno de los talentos mas varoniles que se han visto († 1821); de Frayssinous, distinguido apologista del Cristianismo († 31 de mayo de 1841)⁴; y de Boulogne, celoso obispo y predicador célebre (13 de mayo de 1825).

Algunos escritores, hasta entonces enemigos de la Iglesia, retractaron sus errores, y dieron testimonio al Cristianismo. Larcher, el famoso helenista, repudió las notas que antes habia puesto á Herodoto, de concierto con los pretendidos filósofos, no para rendir homenaje á la verdad histórica, sino para zapar los fundamentos de la religion cristiana, desacreditando las bases de la cronología de las santas Escrituras. El famoso J.-B. Robinet retractó igualmente (1820) su *Libro de la Naturaleza*, en el que habia intentado destruir toda especie de sentimiento religioso.

Durante el reinado de Carlos X, que sucedió á su hermano Luis XVIII († 19 de setiembre de 1824), fue mas violenta que nunca la lucha entre los realistas y los constitucionales, y los talentos mas discretos y moderados se dividieron en la cuestion de la influencia que era preciso dejar tomar á la Iglesia.

¹ *Meditaciones poéticas*. París, 1820. *Nuevas meditaciones*. París, 1823. *Armonías poét. y relig.* París, 1830, 2 t. *Canto sagrado*. París, 1825.

² *Ensayo sobre la indiferencia en materias de religion*. París, 1817 sig. 2 t. Poco despues con la *Defensa del Ensayo*, 3 t. París, 1827. *La Religion considerada en sus relaciones con el órden político y civil*. París, 1823, 3.^a ed. 1826. *Misceláneas*. París, 1826. *Progresos de la revolucion y de la guerra contra la Iglesia*. París, 1829.

³ *Del Papa*. París, 1820, 2 t. *De la Iglesia galicana*. París, 1821. *Veladas de San Petersburgo, ó Conversaciones sobre el gobierno temporal de la Providencia*. París, 1821, 2 t.

⁴ *Noticia de la vida de Frayssinous*, ob. de Hermópolis, por el baron *Henrion*, y su célebre obra: *Defensa del Cristianismo*, traducida al castellano. Madrid, 1834.

Resuelto Carlos X á hacer prevalecer la influencia religiosa y hacer retrogradar á la revolucion, procuró obtener de las Cámaras la ley sobre el sacrilegio (1825), que imponia severas penas á todo atentado contra la religion del Estado. Por otro lado, habiendo sido fuertemente atacadas las opiniones galicanas por un ilustre escritor, como cismáticas é inductivas á la herejía, algunos cardenales, arzobispos y obispos franceses dirigieron al Rey (3 de abril de 1826) una queja, á la que se adhirieron despues otros sesenta preladados. Al mismo tiempo que deploraban los Obispos la reproduccion de una controversia antigua y ya mucho tiempo olvidada, no se pronunciaron sin embargo ellos mismos, en términos claros y precisos, mas que á favor de la primera proposicion de la declaracion de 1682, y no solamente pasando en silencio las otras tres, sino substituyéndoles una condenacion de los ataques dirigidos, á pretexto de libertades ¹, contra la supremacía del Papa. El ministro de los Cultos, Mons. Frayssinous, obispo de Hermópolis (25-27 de mayo), contestó y rechazó, en la cámara de Diputados, las reconvenciones de ambicion y de ultramontanismo que se habian dirigido á una parte del clero, y dió á conocer claramente las miras del Soberano.

Por muy laudables que pudieran ser estas tendencias y los esfuerzos de Carlos X para realzar á la Religion en sus Estados, no era él seguramente el hombre á propósito para obrar la regeneracion de su pueblo. Vióse atacado, al mismo tiempo que los Jesuitas y los misioneros, por el espíritu irreligioso del partido del movimiento y el revolucionario de los que se habian dejado corromper profundamente por las sangrientas y continuas guerras, la carencia de enseñanza religiosa y la lectura de libros impíos. Pronto se dejaron ver en muchas ciudades del reino síntomas alarmantes ². El partido que, despues de haber sido durante la revolucion el terror de la Francia y de la Europa, habia expiado, bajo el imperio, en una de las ocho bastillas imperiales la menor tentativa revolucionaria, volvió á levantar la cabeza bajo el débil gobierno de los Borbones; enarboló la bandera de la libertad;

¹ *Pflanz*, La vida religiosa y eclesiástica en Francia. Stuttgart, 1836, p. 146 sig.

² *Boost*, Nueva hist. de Francia, 1.^a ed. p. 330 sig.

puso en ridículo á la Religion y sus ministros; atacó la moral por medio de sofismas mil veces repetidos y otras tantas refutados; echó mano de todos los medios para excitar á los descontentos y á las gentes ávidas de novedades, siempre en gran número; se apoderó de todos los conductos de la imprenta; falseó los hechos; hizo correr noticias calumniosas; proclamó las mas extravagantes doctrinas políticas; cubrió de ridículo y de desprecio á un Gobierno lleno de buenas intenciones, pero débil; celoso por el bien, pero incapaz de realizarlo con prudencia y energía; ansioso de conservarse, pero, de concesion en concesion, perdiendo terreno cada dia. Armándose la oposicion con los privilegios de la Universidad, fundada por el Emperador con designios bien poco liberales, reclamó y obtuvo la clausura de los colegios de los Jesuitas (decreto del 16 de julio de 1828). Mas audaz á medida que se iba cediendo á sus exigencias, desde París extendió su influjo á todos los departamentos, dirigió los electores, por medio de afiliaciones se hizo dueña de las elecciones, y vió aumentarse de dia en dia sus filas en las Cámaras. Estalló la lucha en tiempo del ministerio de Mr. de Martignac, que supo todavía contemperizar y conservar en parte la confianza pública. Nuevas exigencias excitaron una resistencia inusitada, y Carlos X, cansado de ceder, declaró que no haria ya ninguna concesion, y que en adelante no obraría mas que en el interés del trono y de la Religion. Confirmado y animado en sus ideas por los que rodeaban su persona, destituyó al ministerio Martignac, único que podia conciliar los partidos y conservar la vacilante monarquía. Nuevas medidas, tomadas en el sentido de la resistencia, irritaron y unieron contra el Gobierno real á todos los partidos. Las combinaciones ministeriales se sucedian rápidamente unas á otras, para venir á parar á la que el Príncipe de Talleyrand llamó irónicamente el *ministerio imposible*, presidido por el Príncipe de Polignac. Intentó este Ministerio conciliarse é intimidar á la vez la opinion pública (expedicion de Argel, etc.); pero la prensa, á quien ya nadie contenia, prosiguió sus ataques, cada dia mas violentos y mas personales. La exposicion de los doscientos veinte y uno (2 de marzo de 1830) hizo prorogar las Cámaras. Una orden del 16 de mayo disolvió la de los diputados; pero los doscientos veinte y uno fueron reelegidos, y

se publicaron entonces los famosos reglamentos del 26 de julio. La lucha pasó desde la prensa á las calles (27 de julio), de las palabras á los hechos, y el día 29 de julio Carlos X perdió su corona, y la rama primogénita fue reemplazada por una nueva dinastía, en la persona del Duque de Orleans, que tomó el nombre de Luis Felipe I.

Los protestantes se apresuraron á proclamar que empezaba una nueva era para el Protestantismo en Francia; afortunadamente los hechos no confirmaron despues sus prematuras esperanzas.

§ CCCXCVI.

La Iglesia católica en Alemania.

FUENTES.—*Organon*, ó Breves indicaciones sobre la organizacion de los Católicos en Alemania. Ausburgo, 1830. Los Concordatos hechos fueron impresos en el *Corpus juris eccl. catholicorum hodierni*, ed. *Weiss*, Gissæ, 1833; y en el derecho canónico de *Walter*, 8.^a ed. Bonn, 1839.—*Schenkl*, Institut. jur. eccl. germ. ed. X, emend.—*Joann. Scheill*, 2 t. Landish. 1830; y en la Hist. de la Igl. de *Droste*, t. I. Véase Hist. de la Igl. crist. I. IV, p. 674-77.—*Bulau*, Hist. de Alemania desde 1806 hasta 1830. Hamburgo, 1842.

La Dieta del 25 de febrero de 1803 habia declarado formal y solemnemente que, respecto de las secularizaciones tan injustamente llevadas á cabo ¹, la constitucion eclesiástica de los países secularizados permaneceria intacta, así como su constitucion política, y que nada se innovaria en los derechos respectivos y en las relaciones de la Iglesia y del Estado. Á pesar de esto, de resultas de la secularizacion, se sometió la jurisdiccion eclesiástica á muchas restricciones arbitrarias, á las cuales oponia á veces el episcopado respetuosas y estériles representaciones, ó protestas expresas para el caso que se hiciera un concordato ².

¹ Historia de la Prusia desde la paz de Hubertsburgo hasta la segunda capitulacion de París. 1819, t. II, p. 46-53. *Baron de Hormayr*, Hist. univ. de los tiempos contemporáneos, t. II, p. 205-218. *Gaspari*, Registro de diputaciones, P. II, p. 106. *Klüber*, Ojeada sobre el Congreso de Viena, 3.^a sec. p. 399.

² Consideraciones acerca de las relaciones de la Igl. catol. en la Confeder. del Rhin. Carlsr. 1818, p. 143. Véase asimismo, investigaciones sobre las bases del Catolicismo en Alemania. Francf. 1816.

La disolucion del imperio germánico (1806) hizo la situacion de la Iglesia mas embarazosa todavía. Los antiguos Estados del imperio, independientes para lo sucesivo respecto de su administracion interior, y robustecidos con la accesion de nuevos territorios y la sujecion de las ciudades y principados antes libres, y apoyándose además en el artículo segundo de la acta constitutiva de la confederacion del Rhin, que anulaba las leyes del imperio germánico, respetaron muy poco los derechos políticos de la Iglesia, consagrados por el uso ó por los rescriptos de las dietas y de los Emperadores. En virtud de su soberanía, desecharon los Gobiernos todas las reclamaciones presentadas, hasta por los publicistas protestantes, en defensa de los derechos eclesiásticos. Aun cuando Napoleon garantizó la libertad del culto católico, haciendo de ello una condicion para que los príncipes protestantes pudieran ser admitidos en la confederacion, no por esto la autoridad del Ordinario era menos limitada, circunscrita, desconocida ó ejercida por los funcionarios civiles que hasta entonces habian obrado en nombre del Estado *circa sacra*; quedando siempre estériles las esperanzas que las negociaciones relativas á un concordato hacian concebir.

En vano el arzobispo de Tiro, della Genga, se presentó, en 1807, en Munich y Stutgardt, en calidad de nuncio apostólico: de una y otra parte habia demasiadas exigencias y demasiado exclusivismo donde hubieran sido necesarias mútuas concesiones. En vano tambien, habiendo pedido Napoleon, en una nota dirigida por Mr. de Champagny (21 de setiembre de 1807) al cardenal Caprara¹, que se abrieran en París las negociaciones de un Concordato para la Alemania, obtuvo el consentimiento del Papa; nunca llegaron á ponerse de acuerdo, ni siquiera sobre los puntos mas necesarios y esenciales. En fin, la Iglesia de Alemania debia, á consecuencia de los sucesos de 1814 y de la toma de la orilla izquierda del Rhin por los aliados, concebir nuevas esperanzas, cuya realizacion aguardaba de los trabajos del Congreso de Viena: el Congreso, empero, no correspondió nunca á las justas exigencias de la Iglesia, á las legítimas necesidades de los pueblos ni á su im-

¹ Archivos hist. y pol. París, 1819. Véase *Organon*, p. 6 sig.

portante y pacífica mision. Los varios Estados de la Alemania entraron entonces directamente en tratos¹ con el Jefe de la Iglesia. El Rey de Wurtemberg acudió á las necesidades espirituales de sus súbditos católicos, estableciendo un vicario general en Ellwangen y tomando otras varias medidas satisfactorias. La Baviera concluyó, antes que todos los demás Estados, con la Santa Sede un Concordato formal (5 de junio de 1817), cuya ejecucion se retardó, no obstante, hasta el 8 de setiembre de 1821. En Prusia se arreglaron los negocios eclesiásticos por medio de la bula *De salute animarum* (16 de julio de 1821), que no se ejecutó hasta dos años mas tarde. El Hannover tuvo su Concordato en 1824, para las diócesis de Hildesheim y de Osnabruck, y la bula *Impensa romanorum pontificum* se apoyaba en una convencion análoga á la intervenida entre la Santa Sede y la Prusia. Los Principes de Wurtemberg, Baden, Hesse-Cassel, Hesse-Darmstadt, Nassau y Oldenburgo, reunieron los esfuerzos de su política, pensando obtener así un resultado mas pronto y mas satisfactorio, y crearon en Francfort una junta de concordatos (1818) cuyas negociaciones con Roma fueron casi nulas. Sin embargo Pio VII publicó la bula *Provida solersque sollicitudo* (16 de agosto de 1821), que erigió á Friburgo en arzobispado para el país de Baden, dándole por sufragáneos los obispados de Rottenburgo en el Wurtemberg, de Limburgo en el país de Nassau, de Maguncia en Hesse-Darmstadt y de Fulda en el Hesse electoral². En fin, á su vez, hizo tambien la Holanda un Concordato con la Santa Sede (18 de junio de 1827). La mayor parte de estos tratados fija la circunscripcion de las diócesis conforme á los límites políticos, señala la dotacion de la Iglesia en bienes inmuebles, constituye los cabildos y determina la forma de comunicarse con la Silla apostólica, etc. En el gran ducado de Sajonia Weimar, los asuntos de la Iglesia y de las escuelas se arreglaron sin el concurso de las dos partes interesadas, lo cual dió motivo (1823) á una protesta del Vicario general de Ful-

¹ Véanse las notas del cardenal *Consalvi*, del 17 de noviembre de 1814 y 14 de junio de 1815, y la memoria del Vicario general *de Wessenberg*, del 27 de noviembre de 1814, y *Organon*, p. 9 sig.

² Nuevas bases del sistema católico, segun los documentos y las notas originales. Stuttgart, 1821. Véase *el Católico*, 1825, t. XVIII, p. 257-302.

da ¹. El Rey de Sajonia se metió tambien á arreglar las cosas espirituales de sus súbditos católicos por medio de órdenes ó reglamentos (19 de febrero de 1827) ².

§ CCCXCVII.

Pontificado de Leon XII (1823-1829) y de Pio VIII (1829-1830).

FUENTE.—*Artaud*, Historia del papa Leon XII. París, 1843.

El advenimiento del cardenal Aníbal della Genga al trono pontificio, con el nombre de Leon XII, mitigó el dolor con que la pérdida de Pio VII habia obligado á toda la Iglesia. Della Genga, despues de haber mostrado en gran número de negocios delicados é importantes un consumado talento y un celo no menos notable, habia sido elevado por la confianza de Pio VII á la dignidad de Vicario general de Roma ³. Correspondiendo perfectamente Leon XII á las esperanzas que su exaltacion habia hecho concebir, y fijando su atencion en los males de que la Iglesia se veia mas especialmente amenazada, exhortó vivamente en su encíclica del 3 de mayo de 1824, *Ut primum ad summi pontificatus*, á todos los Obispos del Catolicismo á fortalecer á los fieles contra los dos mas peligrosos enemigos de la época: la indiferencia religiosa, que en breve tiempo conduce del deismo al materialismo, y las sociedades bíblicas, que, bajo pretexto de difundir el conocimiento de las santas Escrituras, desfiguran de mil maneras su verdadero sentido. Esa encíclica, amargamente criticada por los Protestantes, fue defendida por los hombres mas doctos y prudentes, como Sacy ⁴ y Mezzofanti. No menos oportuna medida fue la bula

¹ Véase la Revista trimestral de Tubinga, 1824, p. 506 sig., y 727 sig. *El Católico*, 1825, t. XVI, p. 259 sig.

² Véase *Planck*, Consideraciones acerca de los últimos cambios ocurridos en la Alemania católica. Hann. 1808.

³ Véase Nueva historia de la Iglesia cristiana, lib. IV, p. 793-833.

⁴ Diario de los sábios, año 1824, y *Mezzofanti*, dice hablando de estas biblias: «In quibus versionibus vix dici potest, quot monstra, quot portenta in lucem edantur,» y añade que la propagacion de estas traducciones en el Oriente es un obstáculo á la extension del Evangelio. Véase además Hojas histór. y polít. t. VII, p. 106.

Quo graviora (13 de marzo de 1826) contra las sociedades secretas. En fin, la bula *Quod hoc ineunti saeculo* publicó solemnemente el jubileo, que en 1800 no habia podido celebrarse á causa de los disturbios políticos. Prosiguiendo el Papa en las sábias medidas que debian facilitar la restauracion de la Iglesia universal, cedió á los Jesuitas el colegio Romano, llamó sábios distinguidos á las cátedras de las demás universidades, restableció el colegio Irlandés, consagró particular atencion al Germánico, y restauró el orden perturbado en un gran número de iglesias. Las antiguas posesiones españolas de la América del Sud, que habian sacudido el yugo de la metrópoli y adoptado el régimen republicano, se dirigieron al Santo Padre suplicándole les diera pastores legítimos. En un consistorio celebrado en junio de 1827, accedió Leon XII á los votos de la América meridional; proveyó igualmente, á instancias de don Pedro I, á las necesidades espirituales del Brasil, y volvió á reunir á la Iglesia madre algunas iglesias cismáticas del Asia. Pero su apostólico celo y su amor paternal no pudieron conseguir ver desvanecidos en los Países Bajos los postreros crepúsculos del Jansenismo. Una muerte inesperada detuvo al piadoso Pontífice en medio de su activa y santa carrera (el día 10 de febrero de 1829). Leon XII tuvo por sucesor al cardenal Castiglioni (31 de marzo), que tomó el nombre de Pio VIII. Como su predecesor, el nuevo Pontífice previno á los fieles, en su encíclica del 29 de mayo, contra la indiferencia religiosa, las sociedades bíblicas y las sociedades secretas, principalmente contra la francmasonería, que favorece la indiferencia religiosa y aparta el espíritu de las bases positivas de la enseñanza y prácticas de la Iglesia¹. Como príncipe temporal, Pio VIII se ocupó sobre todo de las clases pobres, disminuyó los impuestos y proporcionó trabajo al pueblo. Como jefe de la Iglesia universal, intervino despues de la toma de Andrinópolis y de la paz concluida por los rusos con la Puerta, á favor de los armenios católicos arrojados de su patria, y obtuvo para ellos la ereccion de un arzobispado armenio en Constantinopla mismo, la vuelta de los desterrados, el reconocimiento de sus derechos y

¹ Esta encíclica está en latín en *el Católico* de 1829, t. XXIII, p. 254-64. Véase «La Francmasonería» en las Hojas histór. y polít. t. VIII, p. 65-78. Véase tambien Nueva hist. de la Igl. crist. t. IV, p. 834-45.

la restitucion de todos sus bienes. Invitó de una manera apremiante al Emperador del Brasil á abolir la esclavitud en sus Estados, y D. Pedro acogió favorablemente las palabras del Padre de la cristiandad. La noticia de la emancipacion de la Irlanda, concedida en tiempo del ministerio de sir Roberto Peel (13 de abril de 1829), animó á Pio VIII, desde el principio de su pontificado; y la conquista de Argel por los franceses (junio de 1830), que destruyó las guaridas de los piratas, donde por espacio de tantos siglos habian estado gimiendo miles de víctimas cristianas, mitigó el dolor que le causaba el espíritu de rebelion que se dejaba ver en todas partes. Agobiado por los años y la afliccion, á vista de los males que amenazaban á la Iglesia, fue llamado Pio VIII de este mundo por la divina Providencia el dia 30 de noviembre de 1830.

§ CCCXCVIII.

Pontificado de Gregorio XVI (2 de febrero de 1831).

FUENTES.—*Feder. Bulau*, *Histor. univ. de los años 1830-38*. Leipzig, 1838.

—*Reinwald*, *Acta historico-ecclesiastica*, ann. 1835-37. Hamb. 1838-1840.

Al morir Pio VIII se hallaba la Europa profundamente conmovida por el eco que habia hecho en todas partes la revolucion de julio. La Italia se agitaba mas aun que ningun otro país, á consecuencia además de la muerte del Papa; y ya se extendia la rebelion desde Bolonia hasta las puertas de Roma, cuando el conclave, abierto en 14 de diciembre de 1830, eligió, cincuenta dias despues, al cardenal Mauro Capellari (2 de febrero), que en otro tiempo habia celebrado el triunfo de la Santa Sede¹. Una alegría universal saludó el advenimiento de Gregorio XVI, que señaló el principio de su pontificado con grandes actos de beneficencia y de firmeza. «Nos consuela, decia el nuevo Pontífice en el acta «publicada tres dias despues de su entronizacion, el pensamien- «to de que no permitirá el Padre celestial que las pruebas que nos

¹ Triunfo de la Santa Sede. Roma, 1799. (*Traducido al español*). Véase Nueva hist. de la Iglesia crist. lib. IV, p. 845 sig.

«envie sean superiores á nuestras fuerzas.» Necesitábanse , en efecto , nada menos que esa confianza y esa invencible voluntad para tomar , en aquellos tiempos de revueltas y desórdenes , las riendas del gobierno espiritual y temporal de la Iglesia. Habiendo intentado en vano Pío VIII calmar , por medio de paternales exhortaciones , la tormenta que habia estallado en las legaciones y amenazaba á Roma , se vió obligado , para poner fin á la rebelion , á recurrir á las armas austriacas. Si repugnó á Gregorio XVI el recurrir tambien á estos penosos medios para restablecer la paz en sus Estados , no experimentó menos amargura al ver surgir en otros puntos la anarquía y el desórden ; y por esto quiso prevenir á los Arzobispos de Polonia y de Bélgica contra toda inmixtion en los asuntos políticos , recordándoles su ministerio de paz y los deberes de los súbditos para con sus soberanos. Al decir de ciertas gentes , la dignidad y grandeza pontificias tocaban entonces á su ocaso ; mas Gregorio dejó burladas sus siniestras previsiones. En la encíclica que dirigió al Episcopado (15 de agosto de 1832) ¹, al mismo tiempo que se declaraba abiertamente enemigo de un falso y peligroso espíritu de innovacion , protestaba solemnemente de su firme resolucion de conservar y mantener la antigua tradicion apostólica. Apenas quedó la tranquilidad restablecida en los Estados pontificios , empleó el Papa su enérgica actividad en reformar antiguos abusos y prevenir otros nuevos. Las universidades , cerradas durante la revolucion , abiertas de nuevo (otoño de 1833) y reorganizadas ²; considera-

¹ Revista de filosofía y teología católica de Bonn , entrega 3.ª , p. 197-208, donde se halla el original latino.

² Para la filosofía recordamos el nombre de *Pascual Galuppi* (*Saggio filosofico sulla critica della coscienza*) que fue seguido entre 1820 y 27 de la Lógica pura y mixta y de la Moral filosófica. Despues aparecieron , en 1830, las *Nuevas Investigaciones sobre el origen de las ideas*, por *Ventura* (de *Methodo philosophandi*), *Orsi*, *Ant. Rosmini-Serbati*, *Bonelli*, muerto en Roma el 22 de octubre de 1840, y otros. Véase «La filosofía en Italia» en las *Hojas hist.* t. VI, p. 243 sig.; 298-306; t. XI, p. 294-305, 470-79, 542-53, 665-71, cuatro artículos escritos por un italiano. Véanse asimismo los *Archivos teológicos de Munich*, año 2.º 1843, 4.ª entrega. *Bonelli* compuso *Disquisitio historica praecipuorum philosophiae systematum*. Rom. 1829; *Institutiones logicae et metaphysicae*. Rom. 1833. Para la dogmática citaremos á *Perrone*,

bles economías hechas en todos los ramos de la administracion; altos funcionarios destituidos por infidelidad ú opresion; los ingresos y gastos, desde 1817, sometidos á una revision necesaria para comprobar la legalidad de los privilegios, pensiones y subsidios concedidos hasta entonces; una nueva coleccion de leyes promulgada; un nuevo código penal sometido al exámen de los presidentes de todos los tribunales del Estado; una reparticion mas equitativa de la contribucion de inmuebles, propuesta á los diputados convocados de todos los puntos de los Estados pontificios¹; tribunales de comercio establecidos en Roma, en las capitales de provincia y en los puertos de mar; los tribunales de apelacion y todos los criminales compuestos para en adelante de jueces legos; la mas severa justicia ejercida con todo el mundo, eclesiásticos y legos²; la fundacion del museo etrusco en el Vaticano; la basílica de San Pablo levantada de las ruinas del incendio de 15 de julio de 1823: tales fueron los trabajos de los primeros años del pontificado de Gregorio XVI, que, en el trono, seguia viviendo como simple monje, conforme á la austera regla de los Camaldulenses³, durmiendo sobre duros jergones, comiendo poco, acostándose tarde, trabajando mucho, y orando siempre. Rodeándose y sirviéndose Gregorio XVI de los hombres eminentes de su tiempo, nombró al sábio cardenal Lambruschini secretario de Estado, y

Praelectiones theologicae, en la Historia sagrada á *Delsignore*, *Institutiones historiae eccles.* ed. *Tizzani*. Roma, 1837; á *Palma*, *Praelect. histor. eccles.* Rom. 1838 sig., y en la historia profana, la obra de *Garzetti* acerca del estado y constitucion de la Italia bajo la dominacion romana, publicada por *Marsilio*. Milan, 1838, 3 tom., y la Historia universal de *César Cantù* (traducida al español).

¹ *Tournon* (Estudios estadísticos sobre Roma. París, 1831) dice: «Quizás no hay ningun Estado en el cual sea mas difícil hacer reformas que en el de la Iglesia; pues en ninguna parte deben tomarse tantas precauciones ni es tan fácil cometer errores que aumentarían los abusos en vez de remediarlos.» Y añade que bajo las formas del gobierno mas absoluto se hallan allí realmente la mayor humanidad y la administracion mas benéfica. *Tournon* era prefecto de Roma en tiempo de Napoleon, desde 1810 á 1814.

² El día 4 de octubre de 1843, el sacerdote piamontés Domingo Abo fue decapitado en el castillo de San Angelo.

³ Véase *Geramb*, Viaje desde la Trapa á Roma. Aix-la-Chapelle, 1839, p. 127.

dió entrada en el Sacro Colegio , como en otro tiempo Leon X lo habia hecho con Bembo y Sadolet , al distinguido filólogo Ángel Mai y al poligloto Mezzofanti ¹.

El corazon paternal de Gregorio XVI se vió anegado en grandes amarguras , al ver , apenas consolado con la pacificacion de los asuntos de Francia , Bélgica , Suiza y Polonia , á la España agitada á su vez por la guerra civil , trastornada en su constitucion , y conmovida en su fe y en su antigua adhesion á la Iglesia romana ; á uno de los mas elocuentes defensores del Cristianismo y de la Iglesia encender en el fuego sagrado del altar las teas de la revolucion , y abusar de las mismas palabras del Evangelio para predicar el desprecio de la autoridad , el odio á los Reyes , la insurreccion y todos los crímenes que ella produce ; y al venerable Clemente , arzobispo de Colonia , y al piadoso Arzobispo de Gnesen y de Posen , arrancados violentamente de sus sillas , mientras que los griegos , en otro tiempo unidos bajo el pontificado de Clemente VIII , se iban separando de nuevo de la comunion romana por los medios mas odiosos y atroces. No descuidando Gregorio ninguno de sus deberes , indicó á los fieles las peligrosas y criminales tendencias del abate de Lamennais ; protestó solemnemente contra la violacion de los derechos del Episcopado por el Rey de Prusia ; reclamó , aunque en vano , cerca del Emperador de Rusia , y publicó una alocucion dirigida á los Cardenales (23 de julio de 1842) , en la que , desenmascarando las violencias del Czar ² , deploraba amargamente el triste estado de la Iglesia católica en Rusia , contestando de este modo á las calumnias de los enemigos de

¹ Sobre *Mezzofanti*, véanse las Hojas hist. t. X, p. 200-208 y 271-281.

² La alocucion y los principales hechos se hallan en el cuaderno titulado: «El Czar y el sucesor de san Pedro,» por *Sausen*. Maguncia, 1843. Persecucion y sufrimientos de la Iglesia católica en Rusia , obra fundada en documentos auténticos é inéditos , por un antiguo consejero de Estado de Rusia , etc. París, 1842. Véase *Theiner*, Situacion de la Iglesia católica de los dos ritos en Polonia y en Rusia , desde Catalina hasta nuestros dias. (Véase el § CCCLIX). Ausburgo, 1841. Ojeada sobre la historia de Rusia , en las Hojas históricas, t. V, p. 4-16, 98 sig.; 129 sig., t. IX, p. 698 sig. Relaciones de la Iglesia rusa con Constantinopla y su servidumbre á la autocracia del Czar, ibid. t. X, p. 768 sig.; t. XI, p. 120 sig. Gregorio XVI y el Emperador de todas las Rusias, ibid. t. X, p. 455-91, 583 sig.; 647 sig.

la Santa Sede, que pretendian que el Papa, olvidando el mas sagrado de sus deberes, habia cerrado los ojos al infortunio de aquellos pueblos y renunciado á defender la religion católica ante el poderoso Autócrata del Norte. Con la firmeza, la constancia y la sabiduria que mostró Gregorio en medio de las tempestades suscitadas contra él en el Norte, en el Este y en el Oeste, se ha conquistado en la historia un lugar inmortal, y la posteridad reconocerá algun dia el esplendente mérito de este ilustre sucesor de san Pedro.

§ CCCXCIX.

La Iglesia católica en España.

Hemos creido deber suprimir este párrafo y remitir á nuestros lectores á lo que decimos en las Adiciones que hemos publicado.

§ CCCC.

La Iglesia católica en Portugal.

Despues del triunfo de D. Pedro, que venció al partido de D. Miguel (1829-1833), pareció que iban á reproducirse para la Iglesia los desventurados tiempos de Pombal. Por uno de sus primeros actos decretó, en efecto, D. Pedro (28 de mayo de 1834) la supresion de las Órdenes militares y religiosas y la confiscacion de sus bienes, habiendo declarado ya antes vacantes las prelacias cuyos titulares habian sido nombrados por Roma, á presentacion de D. Miguel; suprimió el diezmo, y redujo á la última miseria á los curas, á quienes no pagaba el Gobierno la pension señalada, y que habian de vivir á costa de los Ayuntamientos. En la alocucion del 1.º de agosto de 1834, deploró el Papa la triste condicion á que se habia reducido á la Iglesia católica en Portugal, y amenazó con las censuras fulminadas por el concilio de Trento contra los expoliadores de la Iglesia y los enemigos de la libertad y del poder espiritual¹; lo cual no impidió que el patriarca de Lisboa se

¹ El original latino se halla en el *Católico*, 1834, octubre.

mostrara dispuesto á consagrar á los obispos nombrados por D. Pedro. Despues de la muerte de este Príncipe (24 de setiembre de 1834), el Portugal, gobernado por su hija D.^a María, cayó casi enteramente bajo la dependencia de la Inglaterra, y se le dió al mismo tiempo una Constitucion para la cual no estaba dispuesto, si hemos de juzgar por lo indiferente que se manifestó. Esta Constitucion vino á aumentar las divisiones que afligian á aquella Iglesia, cuyos obispos nombrados por D. Pedro, y no confirmados por el Soberano Pontífice, habia un gran partido que no queria reconocer. Al fin llegaron á ponerse de acuerdo con la Santa Sede, despues de las negociaciones abiertas (1841) en Lisboa por el internuncio Capaccini, que, á consecuencia de las primeras proposiciones hechas por el Gabinete portugués, reconoció formalmente á la Reina, en nombre del Papa, enviándole, segun costumbre, la rosa de oro (marzo de 1842). Las concesiones acordadas por el Internuncio, especialmente en lo relativo á los bienes de las Órdenes religiosas, dieron lugar á entenderse acerca de las bases de un futuro Concordato. El dia 3 de abril de 1843 confirmó el Papa los nombramientos de patriarca de Lisboa, arzobispo de Braga y obispo de Leiria. Capaccini declaró suspensa la causa de los demás prelados, y todo anunciaba la conclusion del Concordato que, á pesar de la discrecion y espíritu conciliador del Santo Padre y la condescendencia del Internuncio, no se halla aun definitivamente arreglado.

§ CCCCI.

La Iglesia católica en Francia bajo Luis Felipe.

FUENTE.— Véase *Boost*, Nueva historia de Francia, período V, p. 344 sig.

No quedó la Iglesia de Francia al abrigo de la tormenta que arrebató en 1830 el trono de los Borbones. La nueva Carta declaró la religion católica, no ya la religion del Estado, sino solo la de la mayoría de los franceses. Aun cuando el Papa, á petición del Sr. Quelen, arzobispo de París, declaró que los Obispos debian someterse al nuevo Gobierno y mandar las preces de costumbre por el rey Luis Felipe, la malevolencia de los liberales abrigó

por mucho tiempo sospechas contra el Clero. Habiendo cometido los legitimistas algunas imprudencias en unos funerales (14 de febrero de 1831) celebrados en memoria del Duque de Berry, en la iglesia de San German, una multitud fanática, embriagada con los excesos del Carnaval, invadió el templo y devastó su interior. Al día siguiente sufrió igual suerte el palacio arzobispal. Por espacio de dos días anduvo la muchedumbre furiosa recorriendo las calles de la ciudad, borrando por todas partes las lises del escudo de Francia, y disponiéndose á devastar nuevas iglesias, cuando la Guardia nacional se interpuso para contener aquel desórden. Á estos horriblos escándalos se añadieron aun otras desdichas. Los primeros nombramientos para obispos, hechos despues de la revolucion de julio, fueron poco felices. El abate de Lamennais fundó, con los Sres. Gerbet, Lacordaire y Montalembert, un periódico, con el significativo título de *El Porvenir*, y se creyó llamado á ejercer extraordinaria influencia en el porvenir religioso y político de la Francia. Llevó hasta sus postremos límites el principio de la independencia de la Iglesia y de la no-intervencion del Estado en los asuntos espirituales, pretendiendo, además, que no debia el Clero aceptar salario del Gobierno, y que vuelta de este modo la Iglesia á su primitiva pobreza, no tendria que recurrir á ningun otro poder mas que al de su Jefe único. Esta doctrina de la completa separacion entre la Iglesia y el Estado fue rechazada por Gregorio XVI en su encíclica del 15 de agosto de 1832, que prohíbe la lectura del *Porvenir* en todas las diócesis. Los redactores del periódico, suspendido hacia ya algun tiempo, declararon desde luego que no volveria á salir mas. La retraccion que hizo Lamennais, durante su permanencia en Roma, no pareció nada sincera al Soberano Pontífice, y no tardaron sus temores en verse justificados por la publicacion de dos folletos de una horrible elocuencia (las *Palabras de un creyente* y los *Asuntos de Roma*)¹. Confundiendo el autor las mas sencillas ideas, se apoyaba ó pretendia apoyarse en el Evangelio, para predicar el exterminio

¹ Palabras de un creyente. París, 1833. Batain, Contestacion de un cristiano á las Palabras de un creyente. Strasburgo y París, 1834. Palabras de un vidente á Mr. de Lamennais, por Ch. Faider. Bruselas, 1834. Palabras de un creyente, por Mr. de Lamennais, cuando era creyente. Bruselas, 1838. Baum-

nio de los Reyes, meter al Clero al frente de las insurrecciones populares, y hacer de la cruz el estandarte universal de las naciones desencadenadas. Sus palabras son en apariencia las del Evangelio; pero en la realidad no son mas que una odiosa paródia suya, pues excitan y provocan al crimen. Así no pudiendo el autor sostener por mas tiempo esta hipocresía sacerdotal, arrojó la máscara, y el abate de Lamennais ya no fue en adelante mas que un jacobino ordinario. Mientras habia permanecido ó se habia declarado fiel á la Iglesia, habia sido temible; el dia en que se separó del santuario, contra el cual habia blasfemado, volvió á caer, débil y desarmado, en la oscura multitud de los anarquistas, despues de haber sido, en expresion de uno de sus antiguos amigos, el judío errante de la política, sucesivamente monárquico como Bonald, borbónico como Chateaubriand, ultra como la *Bandera blanca*, confederado como el Duque de Guisa, y demócrata como Armand Carrel. Cuando se separó de la Iglesia, en la cual parecia haber querido encarnar la revolucion, no le siguió ninguno de los hombres que habian participado en sus trabajos y en sus primeros esfuerzos; y el abate Gerbet se vió en la dolorosa precision de combatir, en el que habia sido el amigo de su juventud, al enemigo de todo lo que mas queria¹.

Otro reformador, el abate Chatel, marchó hácia su objeto de una manera mucho mas desembarazada, creyendo que la época de

garten-Crusius, Reflexiones sobre algunos escritos de Lamennais. Jena, 1834. *Carové*, Crítica de los Peregrinos de Mickiewicz, de las Palabras de un creyente, por Lamennais, y de las Contestaciones de *Bautain*, *Faider*, etc. Véase tambien la crítica que de ellas hizo el Dr. *Hock*, Revista de Bonn, entr. 20 sig.

¹ El abate *Gerbet* escribió sobre esto las siguientes líneas: «No puedo explicar lo que me han causado esas *Palabras*. El que declara abierta guerra á la Iglesia, que profetiza su ruina, que, en las últimas páginas del escrito que acaba de publicar, se ha atrevido á ultrajar con el mas brutal sarcasmo al augusto anciano á quien toda la cristiandad saluda con el nombre de Padre, ha tenido en mí un amigo que lo amaba con una amistad nacida al pié de los altares, y que sentia seguramente por él mas afeccion que ninguno de los nuevos amigos que han ido á hacer la corte á su rebeldía. A este recuerdo caigo de rodillas, ofreciendo por él á Dios oraciones, en las que ya no tiene fe, y no me levanto mas que para combatir, en el amigo de mi juventud, al enemigo de todo lo que amo con un amor eterno.» (Universidad católica, periódico, t. III y IV. París, 1837).

la revolucion de julio era favorable al establecimiento de una nueva Iglesia católica francesa (agosto de 1830). Poco despues de la revolucion, hizo imprimir su símbolo, y alquiló en el barrio de San Dionisio de París un local para el culto que en él debia celebrar el primado de la nueva Iglesia. Pero consiguió lo mismo que tantos otros reformadores desdichados; jamás llegó á determinar bien claramente los principios de su reforma, y refutó sucesivamente muchos de los dogmas que antes habia defendido, como la divinidad de Jesucristo, etc. Su principal reforma, si puede darse este nombre á un sistema anticristiano del mas mezquino racionalismo, consistió en servirse en la liturgia de la lengua francesa. Predicaba sobre los asuntos menos religiosos¹, mezclando la política con el dogma, lo blasfemo con lo ridículo, anunciando un día, por ejemplo, que hablaria de la dignidad de las mujeres, y que despues del sermon distribuiria ramilletes á todas las señoras¹; otro dia, que el oficio seria en honor de Napoleon, á quien colocaba entre los Santos de su nuevo calendario, y enseñando en su catecismo² que la muerte de Cristo no es sublime, sino porque fue un mártir de la verdad, muerto en defensa de la ley natural, que comprende todas las religiones. La influencia del abate Chatel fue siempre muy limitada, y al poco tiempo nada quedó ya de una secta cuyo pretendido templo fue cerrado, por órden del Gobierno, en 1842. Uno de sus principales adictos, el abate Auzou, se reconcilió con la Iglesia, y suplicó que imitaran su ejemplo aquellos á quien él hubiere extraviado. Los Templarios que, lo mismo que Chatel, habian creído que la revolucion de julio era una época propicia para mostrarse públicamente, desaparecieron, como la Iglesia francesa, despues de haber excitado mas curiosidad que interés.

Advertido de un lado el Gobierno de julio por estos síntomas alarmantes, y de otro obrando quizás en el interés de su existencia y de su consolidacion, se fué acercando á la Iglesia católica,

¹ *Geramb*, Viaje á Roma, p. 50.

² *Fr. Kunstmann*, la secta del abate Chatel. (Revista teol. de Friburgo, t. III, p. 57 sig.). Catecismo para uso de la Iglesia catól. franc. por el abate Chatel. Par. 1837. Reforma radical. Nuevo Eucologio para el uso de la Iglesia católica; 3.^a ed. Par. 1839.

y dirigió principalmente su solicitud hácia la instruccion popular, á la cual se estaba consagrando el Clero con celo y actividad, y en la que se distinguian particularmente los Hermanos de las Escuelas cristianas y los de san José¹. Poco á poco se fué acercando tambien el Clero al Gobierno, convencido de que Luis Felipe queria realmente apoyar su trono en la Religion. En esta época tuvo el Clero la discrecion de abstenerse de las cosas políticas, de no mezclarse en ninguna discusion grave, y de consagrar toda su actividad y todas sus fuerzas á los deberes de su augusto ministerio. Lástima que una gran parte del Clero francés carezca todavía de la cultura científica que le es necesaria para obrar eficazmente sobre los ánimos; circunstancia que por otra parte se explica muy naturalmente: los eclesiásticos formados despues de la restauracion del culto y durante los largos años de las guerras del imperio, no pudieron recibir sino la preparacion mas indispensable, tan grande era la penuria de sacerdotes en la Iglesia. El clero joven recibe una educacion mas metódica, pero inferior todavía á lo que deberia ser, para poder dirigir el desarrollo intelectual del partido liberal. Por lo demás, el Clero suple casi generalmente con un celo sincero, severas costumbres y una elevada dignidad moral, lo que le falta bajo el punto de vista de la instruccion. Sus enemigos no han podido hacer sospechosa su moralidad, que es tanto mas segura, atendiendo á que las faltas de los ministros de la Iglesia no dejarian de ser puestas en evidencia por la atenta emulation del público. Si, como por ejemplo, la denegacion de sepultura eclesiástica á los que, como el abate Gregoire y Mr. de Montlosier², no quisieron, ni aun en el artículo de la muerte, re-

¹ Véase acerca los establecimientos religiosos de la Francia *el Católico* de 1841, octubre, p. 1-19, 1842, enero y marzo. Segun *el Constitucional* del 14 de diciembre de 1843, hay en Francia 1,329 hospitales para enfermos y pobres; 6,275 asociaciones de caridad socorren á 695,932 personas; las congregaciones religiosas de mujeres asisten á 1,200,000 enfermos y dan 10,375 maestras para educar á 620,950 niñas; los Hermanos de la Doctrina cristiana son 2,136 y educan á 150,000 niños.

² *Montlosier* no quiso retractar los principios esparcidos en sus obras. Hasta volveria á hacer lo que hizo, decia él; y si el Clero se negase á admitirlo en la Iglesia, sus amigos harian mal de censurar por esto al Clero. Véase la Gaceta eclesiástica, 1839, núm. 25.

conciliarse con la Iglesia ; si esta denegacion ha sido discutida tan calorosamente en los periódicos de la Francia y del extranjero , ¿ no debe inferirse de aquí que si existieran actos inmorales cometidos por individuos del Clero serian desde luego publicados y exagerados por esos mismos periódicos? Por su parte el Episcopado francés , tan digno y tan notable , está haciendo grandes esfuerzos para conservar la moralidad necesaria á la vocacion del sacerdote , por medio de retiros anuales y piadosos ejercicios. Lo mas plausible de todo es , que el Jansenismo y el Galicanismo , que en otro tiempo tenian dividido al Clero francés , han desaparecido casi enteramente , y que , con respecto al segundo , el Gobierno está favoreciendo todo lo que pueda conducir á una reconciliacion cada vez mas íntima con la Santa Sede. Trabájase igualmente , y por diferentes medios , en desenvolver la cultura intelectual del Clero. Por un lado MM. Didot , Gaume , Caillou , Migne ¹, etc., están publicando , con excelentes condiciones , nuevas ediciones de los Padres de la Iglesia y de los principales comentadores católicos de la Escritura , á fin de aficionar á los eclesiásticos al estudio de los Padres y de la Biblia , y por otro , hombres como MM. Gerbet ² , Bautain ³ , de Montalem-

¹ *Caillou* , Introductio ad SS. Patrum lectionem , qua eorum tempora , vita , opera , operumque praecipuae editiones et concionandi modus , etc. , describuntur. Mediol. 1830 , 2 t. Algunos Padres se han publicado completos en el original , como san Agustín y san Juan Crisóstomo ; otros han parecido en gran número de volúmenes de una manera menos satisfactoria por extractos y solo en latin. Pero se ha anunciado y parece está ya muy adelantada una edicion completa de los Padres griegos y latinos (los primeros en griego y en latin) , en 200 ó 300 tomos. Para la exégesis de la dogmática puede citarse el prospecto siguiente de obras en prensa ó ya impresas : *Sacrae Scripturae et Theologiae Cursus completus ex tractatibus omnium perfectissimis ubique habitis* , etc. , 27 t. en 4.º París , edic. de *Migne*.

² *Gerbet* , Consideraciones sobre el dogma fundamental de la piedad cristiana ; Enseñanza filosófica de Descartes ; Ojeada sobre la controversia cristiana desde el siglo I hasta nuestros dias. El autor ha retirado estas dos últimas obras.

³ *Bautain* , Enseñanza de la filosofia en Francia en el siglo XIX ; Filosofia del Cristianismo ; Filosofia moral. *Marcel de Serres* (profesor de mineralogía , etc.) ; *Cosmogonia de Moisés* comparada con los hechos geológicos. París , 1838. *Debreyne* , Ensayo sobre la teología moral considerada en sus relaciones con la fisiología y la medicina. París , 1842. *Blanc Saint-Bonnet* , Uni-

bert¹, Lacordaire², Rio, Marcel de Serres, Blanc Saint-Bonnet, Debreyne, Siguier, Donney, Rohrbacher, Glaire, Gousset³, etc., procuran dar á la teología una tendencia mas especulativa y mas profunda. Aun cuando todos estos autores estén animados de las mas puras y santas intenciones, á algunos de ellos les cuesta trabajo todavía despojarse completamente de sus precedentes errores. *L'Ami de la Religion*, periódico religioso redactado por Mr. Picot († 1840), *l'Université catholique*, *l'Union catholique*, *l'Univers*, etc., ejercen una activa y feliz influencia sobre el Clero. Gracias á todos estos esfuerzos, el espíritu religioso hizo notables progresos despues de la revolucion de 1830, á pesar de los odiosos atentados que, con frecuencia, amenazaron el orden temporal y el espiritual á la vez. En París es muy marcado el retorno hácia las cosas religiosas: las iglesias se ven muy concurridas, y en Adviento y Cuaresma se predica en medio de innumerable multitud. La misma Academia francesa deja oír de cuando en cuando palabras sinceramente cristianas; hace poco, influyentes hombres de Estado, como MM. Molé, Dupin, Pasquier y otros no se han desdeñado de proclamar en ella públicamente y con calor sus convicciones religiosas. Puede esperarse, por consiguiente, que las representaciones y reclamaciones de los Obispos, relativas á la importante cuestion de la libertad de enseñanza, serán acogidas con el favor que merecen, sostenidas como se hallan, en la cámara de los Pares, por hombres de convicciones y elocuencia como Montalembert; y en la prensa, por escritores tales como MM. Lenormant, Foisset, de Champagny, de Falloux, redactores del *Correspondant*; Jourdain, autor del *Libro de los pueblos y de los reyes*. Estos sentimientos de fe se alimentan y vivifican con la palabra de predicadores tan aplaudidos y escu-

dad espiritual de la sociedad y su fin mas allá del tiempo. París, 1841, 3 t. en 8.º (Tentativa muy notable para hacer concordar un sistema de filosofía con la doctrina católica). *Siguier*, Grandezas del Catolicismo. *Vedrine*, Ojeada sobre los sufrimientos y esperanzas de la Iglesia en su lucha con la opresion de la conciencia y los males del siglo XIX.

¹ Vida de santa Isabel de Hungría.—Del vandalismo en el arte.

² *Lacordaire*, La Santa Sede.—Las Órdenes religiosas de nuestro tiempo. Vida de santo Domingo. Par. 1841.

³ *Gousset*, arzobispo de Reims: Teología moral. París, 1844, 2 vol. en 8.º Teología dogmática. París, 1848, 2 vol. en 8.º

chados como los PP. de Ravignan y Lacordaire, y el abate Bautain; con la frecuente y esmerada reimpression de la Escritura santa, de la Imitacion y de libros de oraciones, y con las nuevas ediciones de las obras de Bossuet, Fenelon, Massillon, Bourdaloue, etc. Manifiéstanse, además, en el vivo y perseverante interés que se toman los fieles por las misiones extranjeras, á las cuales contribuye la Francia mas que todas las naciones cristianas juntas; en la multitud de asociaciones de beneficencia que se han formado, como la de san Francisco Regis, la de san Vicente de Paul, las escuelas llamadas del Domingo para los trabajadores; y en el amor y admiracion con que todo el mundo mira á las Hermanas de la Caridad, encargadas de la asistencia de casi todos los hospitales, casas centrales de correccion, detencion, etc. (Reglamento ministerial del 22 de mayo de 1841); por fin, en las medidas mas eficaces tomadas para acudir á las necesidades religiosas de los soldados, sobre todo en las colonias, y en la ereccion, tan importante para el porvenir, del obispado de Argel, confiado al celo de Mr. Dupuch¹.

§ CCCII.

Los Sansimonianos.

FUENTES.—*Saint-Simon*, Cartas de un habitante de Ginebra, 1802. Introduccion á los trabajos científicos del siglo XIX. París, 1807, 2 t. Reorganizacion de la sociedad europea, 1814. Catecismo de los industriales. Par. 1824. El Nuevo Cristianismo. Par. 1825.—*Doctrina de Saint-Simon*. (Par. 1825), t. I.—*Lechevalier*, Enseñanza central. París, 1831. Religion sansimoniana, asociacion universal. París, 1831.—*Mähler*, El Sansimonianismo (Misceláneas, t. II, p. 34-53), al que seguimos aquí.

La revolucion de 1830, que removió tantas pasiones, intereses, ambiciones y sectas diversas, animó tambien á los Sansimonianos á reunirse en un cuerpo de sociedad que, aunque duró poco, excitó por algun tiempo la atencion pública. Enrique de Saint-Simon, jefe del Sansimonismo, nació en 1760, de noble y antigua familia, fue educado en los principios de la filosofia del siglo XVIII,

¹ Mr. Dupuch hizo dimision y ha tenido por sucesor á Mr. Prayie en 1847.

se distinguió en América, á las órdenes de Washington y de Bouillé, en la guerra de la independencia, y abandonando luego la carrera militar, se dedicó al estudio de la política y de la administracion de las nuevas repúblicas americanas. Á su vuelta halló la Francia en gran fermentacion, pero no tomó ninguna parte exterior en la revolucion, cuyo espíritu y objeto por otra parte aprobaba, esperando que seria la era de una regeneracion, no solamente política, sino moral y religiosa. Para fomentar y acelerar el movimiento, concibió el proyecto de reorganizar las ciencias y el orden social; se alió con los sábios mas eminentes y los profesores de la escuela politécnica, artistas y filólogos; viajó por Inglaterra, Suiza y Alemania, y en tiempo del imperio, con motivo de una cuestion puesta á concurso por Napoleon, publicó su *Introduccion* y otras obras que gustaron muy poco. Todos sus planes fracasaron; se arruinó, quedó en la miseria, intentó suicidarse, y dos años despues murió en los brazos de algunos discípulos (29 de mayo de 1825). Saint-Simon pretendia que el Cristianismo es una religion molesta; que el principio: *Dad al César lo que es del César*, divide la humanidad en dos clases desiguales, y, por consiguiente, reparte con desigualdad la dicha y las penas entre los hombres. Ese contraste, dice, entre la vida ideal y la vida real de los hombres, esa oposicion entre el mundo de acá y la esfera del otro lado de la tumba; contraste y oposicion que los inmensos esfuerzos de la industria moderna hacen mas palpables todavía, convierten la tierra en un verdadero valle de dolores y lágrimas. De aquí deduce que el Cristianismo ha acabado ya su mision, y debe ceder el lugar á otro poder y á una sabiduría nueva, capaces de poner término á ese contraste y de procurar á los hombres un bienestar real, no solamente en la vida futura, como promete el Evangelio, sino en esta misma vida, segun reclama el corazon del hombre. Aboliendo y destruyendo al Catolicismo y por consiguiente al Cristianismo, el Protestantismo ha conseguido su objeto, puramente negativo; pero el cumplimiento de la parte positiva, la inauguracion de la edad de oro en la tierra, está reservado al Sansimonismo, que es el Evangelio eterno. La revelacion hecha por Saint-Simon abraza á la vez, segun dicen sus discípulos, el espíritu y el cuerpo, une á Dios y al mundo, presenta juntas las

verdades del espiritualismo católico y las del materialismo filosófico, engendra, en fin, esa felicidad y esa fraternidad eternas que el Cristianismo había prometido sin llegar nunca á realizarlas. En adelante todos tienen iguales derechos á la propiedad, que no pertenece mas que á Dios, que la da en feudo á la humanidad; quedan abolidas todas las leyes de sucesion, y con el tiempo habrá comunidad de bienes. Ninguna familia debe dedicarse exclusivamente al cultivo de la tierra ó á las funciones inferiores de la sociedad. Cada uno es retribuido segun sus propias facultades, y la sociedad entera se coloca bajo la direccion de los ministros de Dios. La jerarquía se compone de sacerdotes, teólogos y diáconos. Bajo el punto de vista religioso, la forma del gobierno sansimoniano es teocrática; bajo el de la unidad, es monárquica; en razon de los talentos, virtudes y mérito de los jefes, es aristocrática; pero atendido su objeto, que es el bienestar de la mayoria, es democrática.

Entre los predicadores mas fogosos y elocuentes de la secta se distinguian Olindo Rodriguez y Chevalier. Numerosas predicaciones, frecuentes misiones y folletos renovados sin cesar, contribuian á la propagacion de la sociedad sansimoniana, que permaneció unida hasta que uno de los jefes, el P. Enfantin, ejerciendo con preferencia su apostolado entre las mujeres, á quienes consideraba como la mas sublime manifestacion de la Divinidad, pretendió establecer la poligamia mahometana entre sus adeptos, muchos de los cuales estaban casados. Hubo entonces principio de cisma (1831), y el P. Rodriguez denunció la doctrina de Enfantin como una desercion de los principios de Saint-Simon. Por fin, habiendo provocado los Sansimonianos algunos disturbios entre los obreros de Lyon, se cerró la sala donde celebraban sus asambleas, y muchos de sus jefes fueron condenados á penas correccionales (1832). Desde entonces no osaron presentarse ya mas en público; sus palabras y obras iban acompañadas por todas partes del ridiculo; muchos de ellos abandonaron la doctrina que por un momento habia excitado el entusiasmo, y solamente muy pocos permanecieron fieles á sus principios, y se trasladaron á Egipto para emplear allí una actividad que en Francia se habia paralizado. Es lamentable sin duda que talentos tan jóvenes y ya tan consumados, una elocuencia tan

extraordinaria, un saber tan completo y tan viva penetracion, se hubiesen puesto al servicio de tan mala causa y con un fin tan quimérico. Por fortuna no ha faltado la luz á los hombres de buena voluntad entre los Sansimonianos mismos, los cuales han vuelto á encontrar en la Iglesia la paz y la verdad que en vano habian buscado fuera de su seno.

§ CCCCIII.

Renacimiento de la Iglesia católica en la Gran Bretaña.

FUENTES.— Discusion amistosa acerca de la Iglesia anglicana y en general acerca de la Reforma, dedicada al clero de todas las comuniones protestantes, redactada en forma epistolar, por el Sr. obispo de Strasburgo (de Trevern); 4.^a ed. París, 1835, 2 t. Véase *Weber*, Situacion de la Religion en Inglaterra. (*Pletz*, Nuev. Rev. teol. año 13, 4.^a entrega).

Hemos visto ya que la opresion en que el Gobierno protestante de Inglaterra hizo gemir, por espacio de algunos siglos, á los católicos de la Gran Bretaña, y especialmente á los de Irlanda, empezó á ceder en la época de la guerra de la independencia y de la revolucion francesa, que arrojó al otro lado de la Mancha muchos sacerdotes, cuya piedad, ciencia y educacion desvanecieron muchas preocupaciones. Mas adelante (1809) aprovechando O'Connell propicias circunstancias, emprendió con un valor, una constancia y un talento prodigiosos, la emancipacion de la Irlanda, su patria, teniéndola siempre y á la vez en las estrictas vias de la legalidad y en una perpétua agitacion. Por medio de esta agitacion hábilmente fomentada, consiguió que el país hiciera enérgicas manifestaciones en favor de sus correligionarios. Todas las justas reclamaciones dirigidas por este al Parlamento para lograr la participacion de los derechos civiles, se estrellaron siempre contra la mala disposicion de la cámara de los Lores. Léjos de abatirse O'Connell por esto, exaltó al contrario el heroico valor y la noble resistencia de sus compatriotas en términos que, al fin, el miedo y la política alcanzaron de los torys las concesiones por tanto tiempo solicitadas en nombre del derecho y de la justicia. Lord Wellington se pronunció por la emancipacion, y

llevó su bill á la Cámara alta, el mismo día de la eleccion de Pio VIII (13 de marzo de 1829); y el enérgico discurso de sir Roberto Peel lo hizo adoptar por el Parlamento, siendo sancionado por el Rey el 13 de abril de 1829¹. Abolviendo esta ley el antiguo *test*, prescribió un juramento civil, compatible con la fe romana, y concedió á los Católicos el derecho de entrar en el Parlamento y de ocupar la mayor parte de los empleos públicos². Pero esta primera concesion arrancada á los Protestantes, aun cuando hizo la posicion de los Católicos mas independiente, era insuficiente para calmar sus ánimos; pues aun en el día 700,000 protestantes anglicanos poseen en Irlanda todas las propiedades inmuebles consagradas en otro tiempo por la piadosa liberalidad de los fieles á las iglesias, conventos, hospitales y colegios; y además están obligados los Católicos á pagar al clero de la Iglesia episcopal el diezmo de todas las producciones del país; de suerte que 2,000 individuos, cuyos curatos no tienen con frecuencia una sola oveja anglicana se reparten cada año una renta de 60 millones de francos. Los disidentes de Irlanda, en número de un millon poco mas ó menos, se hallan casi en idéntica situacion que los Católicos. Tan manifiesta y repugnante injusticia provocó, en 1831, una manifestacion general de negarse todos á pagar el diezmo. Para apaciguar la Irlanda, ofreció el Gobierno una reforma de la Iglesia protestante en ese país, cuyos habitantes católicos, reducidos á la última miseria, tenian que mantener á la vez á los ministros anglicanos y á los de su propio culto. El Ministerio, empero, no acertó á tomar las medidas que eran necesarias para efectuar la reconciliacion. La lucha política se prolongó hasta el año de 1834, y el diezmo, siempre exigido y siempre rehusado, no se recogió

¹ Lista de los pares y barones católicos de la Gran Bretaña en la Gaceta católica y eclesiástica, 1841, núm. 9.

² Las observaciones hechas, segun lo que él mismo habia visto, por el conde de Montalembert sobre este asunto, son de la mayor importancia. Pueden verse en *el Católico*, 1831, t. XLI, p. 57-81. Por ejemplo, el condado de Kilkenney, al Sud de la Irlanda, contiene 380,000 católicos y 100 anglicanos; sin embargo, los primeros pagan un obispo anglicano y sesenta y cuatro ministros, tan espléndidamente dotados, que su renta es igual á seis veces la que corresponde al clero católico, por sus ofrendas voluntarias, y además su existencia está asegurada con el diezmo legal.

sino á fuerza de procedimientos sin término, y en medio de las mas sangrientas escenas, de manera que los gastos de la persecucion excedieron siempre con mucho los productos. Lord J. Russell obtuvo de la cámara de los Comunes (7 de abril de 1835) que el excedente de las verdaderas necesidades de la Iglesia episcopal se destinaria á los fondos necesarios para la enseñanza popular católica; mas la cámara de los Lores desechó esta proposicion (24 de agosto). En medio de estas continuas luchas, no se debilitó ni un solo instante el entusiasmo de los irlandeses por la Iglesia de sus padres: vióse una maravillosa actividad, sobre todo en el momento en que el grande agitador enarboló el estandarte del Llamamiento, para poner fin á la desastrosa union de la Irlanda y la Inglaterra. Estos patrióticos esfuerzos parecieron al Gobierno una excitacion evidente al odio y á la rebelion; borró de la lista del jurado á todos los electores católicos, y encontró en Dublin doce jurados bastante impudentes para herir, con un veredicto de condenacion pronunciado contra O'Connell, el sentimiento natural de la equidad, de que los ingleses han estado siempre tan envanecidos (marzo de 1844).

Si es extraño ver en Inglaterra, país clásico de la publicidad, la opresion y el desprecio pesar, como en Irlanda, sobre los Católicos y sus instituciones, debe atribuirse á que, por una parte, eran demasiado pobres para disponer de órganos necesarios á la reivindicacion de sus derechos, al enderezamiento de sus quejas y á la genuina manifestacion de la verdad, y á que, por otra su abatimiento político los ha ido haciendo, mas que en ningun otro punto, frios é indiferentes en materia de religion. Han sido, por consiguiente y á la vez, víctimas de la ignorancia religiosa y de las antipatías políticas, que datan del tiempo de Enrique VIII. Solo despues de la emancipacion de la prensa católica y de la discusion pública y cotidiana de los dogmas é instituciones de la Iglesia romana, ha sido cuando el odio y el desprecio han ido cediendo, en fin, á mas justos y legítimos sentimientos. Á la accion de la prensa se debe sin duda el movimiento tan pronunciado que se nota hoy en Inglaterra á favor de la Iglesia romana. Gother y Challoner¹ combatieron con el mejor éxito, y destruyeron, á lo

¹ Challoner, el verdadero Católico y el Católico desconocido.

menos entre los espíritus rectos y generosos, las preocupaciones de mas bulto esparcidas contra ella. El obispo J. Milner ¹ defendió con igual celo la misma causa; Cobbett, aunque protestante, puso en evidencia con mucho talento, grande habilidad y perfecto conocimiento de las cosas, las partes vulnerables del Protestantismo, y denunció de un modo ruidoso y formidable á toda la Europa las violencias ejercidas contra los Católicos; Dallas, celoso anglicano, tomó con calor la defensa de los Jesuitas tan infame-mente calumniados; J. Lingard dió á conocer por medio de estudios concienzudos y con una severa imparcialidad que á nadie perdona, é imprime á su libro un carácter de veracidad inatacable y no disputada ², la legítima historia de Inglaterra; el irlandés Tomás Moore, amigo de lord Byron, hizo la apología de la Iglesia de Roma; Wisseman ³, en el dia coadjutor del distrito de la Inglaterra central (en 1852 cardenal y arzobispo de Westminster), puso al alcance de todo el mundo, por medio de una exposicion clara y metódica y en elocuente y popular lenguaje, las ideas mas profundas de la ciencia y del culto católicos; y miss Agnew conquistó con su célebre novela de Geraldina mas de un corazon para la Iglesia ⁴. La literatura periodística contribuyó tambien con su parte de accion é influencia en ese movimiento de retorno hácia las ideas proscritas hasta entonces, y los trabajos del Catholic Magazine; del Tablet, dirigido por Lucas, antiguo cuáquero; y de la sociedad de los Tratados católicos de Lóndres que, en 1842, habia distribuido ya 162,000, contribuyeron al éxito comun. Tal fue asimismo el efecto de la famosa declaracion de los obispos, vicarios apostólicos y sus coadjutores ⁵, publicada en 1826, en Lóndres, en tres ediciones sucesivas. Los once capítulos de esta

¹ *Milner*, Cartas á un beneficiado en respuesta á las observaciones de Sturgis sobre el pontificado. El objeto y el fin de toda controversia religiosa, ó Correspondencia entre algunos protestantes y un teólogo católico.

² Vida de Lingard, en la Revista de Bonn, 9.^a entr. p. 100-115.

³ *Horae Syriacae*; Esterilidad de las misiones del Protestantismo. *Ausburgo*, 1835. Explicacion de las principales doctrinas y prácticas de la Iglesia católica. Doce discursos acerca de la armonía de la ciencia con la revelacion. La Capilla papal y la liturgia de la Semana Santa.

⁴ *Geraldina*, ó Historia de la direccion de un alma.

⁵ Revista de Bonn, entrega 17, p. 203-222.

docta y enérgica exposicion de los dogmas mas tenazmente atacados por los protestantes, tratan sucesivamente del carácter general de la doctrina católica, de la santa Escritura, del cargo de idolatría y supersticion, de la confesion, de las indulgencias, de la sumision al soberano y de la obediencia al Papa. Así concluye este importante documento: «En los artículos que preceden nos «hemos esforzado en explicar con toda su sencillez los puntos «de disciplina de nuestra Iglesia mas expuestos, en este país, á ser «desconocidos ó desfigurados; esperamos por consiguiente que to- «dos nuestros compatriotas acogerán con espíritu de verdad y ca- «ridad nuestra declaracion y nuestras explicaciones, y que los que «hasta el dia han ignorado ó menospreciado nuestras creencias, nos «harán la justicia de creer que, como católicos, no sostenemos «ningun principio religioso ni ninguna idea, que no sea perfecta- «mente compatible con nuestros deberes de cristianos y de súbditos «británicos.»

Esa actividad de los escritores y de los sacerdotes católicos ha excitado en todas las clases de la sociedad un celo admirable á favor de la antigua Iglesia. Los papeles públicos traen con tanta frecuencia listas de personas convertidas al Catolicismo ¹, que el *Blackwood Magazine* expone sus temores y su dolor por los progresos del Romanismo, y los diarios torys procuran concitar las inquietudes y el odio del pueblo, profetizando la cercana ruina del Protestantismo. Anúncianse desde los púlpitos y por medio de carteles fijados en las puertas de las iglesias, sermones de controversia; pero estos sermones no salen de los límites de una perfecta conveniencia y de la sólida libertad de que goza el pueblo inglés. Hasta se ven renacer antiguas instituciones que son exclusivamente católicas, y aun conventos de mujeres. En 1838 se fundó en Lóndres, bajo la presidencia del conde Shrewsbury, un instituto católico ² con otros tres secundarios. Formóse al mismo tiempo, bajo la direccion de la marquesa Wellesley, una sociedad de señoras para proveer de ornamentos y vasos sagrados las iglesias indigentes. Lóndres cuenta en su seno once asociacio-

¹ Entre los muchos escritos excelentes de ese género, conviene citar sobre todo el del Dr. *Sibthorp*, «Mi vuelta al Catolicismo.»

² Gaceta ecles. de *Hanvinghaus*, 1839, núm. 31.

nes para escuelas gratuitas, y cuatro para cuidar y socorrer á los enfermos necesitados. Todos los dias va en aumento el número de capillas é iglesias. La Inglaterra que, en 1834, no contaba mas que trescientas cincuenta y tres iglesias, tenia ya, en 1839, cuatrocientas cincuenta y tres, y poseia diez colegios (inclusos los de Escocia), principalmente los de Ushaw, en el condado de Durham, y de Stonyhurst, en el Lancashire. Los Católicos están construyendo en Lóndres una gran catedral, y York ve igualmente levantarse, al lado de su famosa metrópoli, otra magnífica iglesia católica ¹. Dicen que Liverpool tiene cerca de cien mil católicos, y Manchester unos treinta mil. Cada dia va ganando mas terreno el Catolicismo en el Norte de Inglaterra, y particularmente en las ciudades manufactureras, contándose ya en el dia mas de dos millones de fieles católicos romanos. Lo grave y notable es el gran número de metodistas que se convierten á la Iglesia madre. De algun tiempo á esta parte en la universidad protestante de Oxford, y especialmente en la escuela del célebre Pusey, se manifiesta una reaccion muy favorable á la Iglesia romana ². Mas esta reaccion no dará ningun resultado positivo, mientras el Dr. Pusey no se desprenda de algunas extrañas prevenciones que conserva, entre otras, contra la santísima Virgen, de quien dice en un pasaje ³: «Una sola cosa echa á perder todas las muchas excelentes «que contiene la Iglesia católica, y las corrompe como una le- «vadadura perniciosa; y es el confundir á la criatura con el Cria- «dor, y ofrecer al amor del hombre un objeto distinto de Dios, «atribuyéndole la gloria y la magnificencia del Señor, y en- «señando que los santos y pecadores deben poner su esperanza y «confianza en la santa Virgen, como en Dios mismo. Este solo

¹ Gaceta de Ausburgo, núm. 147, 27 de mayo de 1842.

² Acerca de las tendencias católicas que se han manifestado recientemente en el seno de la Iglesia anglicana, tendencias que han anunciado con júbilo todos los periódicos y el mismo Gregorio XVI, véanse las Hojas hist. t. VIII, p. 688-701, t. IX, p. 65-79; — sobre el Puseismo véase sobre todo, t. X, p. 693-696; t. XI, p. 329 sig. y la Hoja eclesiástica de la Alemania meridional, 1842, núm. 36, p. 283 sig. Pusey, la Santa Cena, el consuelo de los penitentes; sermon predicado en Oxford.

³ Gaceta eclesiástica, año 1840, núm. 52. Véase Hojas para conversaciones literarias, noviembre de 1839.

«punto de doctrina malogra los libros de oracion de la Iglesia católica, su culto cotidiano y sus conventos, fundados en parte para favorecer y propagar esta preocupacion.» La educacion es tambien objeto de sus asiduos cuidados. Tomando la Reina bajo su égida los derechos de la Iglesia, ha concedido al colegio de Santa María, cerca de Birmingham, y al de Jesuitas de Stonyhurst, todos los privilegios de los universitarios. Este movimiento religioso de la Inglaterra ha interesado en su regeneracion completa á toda la Europa católica. Mientras el Dr. Wisseman anunciaba en Roma que los hombres mas ilustrados de la Gran Bretaña se iban despojando de sus prevenciones contra la Iglesia, lord Spencer recorria la Francia pidiéndole oraciones para la conversion de su patria, y el Santo Padre, á fin de apresurar este momento, dividia en ocho distritos la Iglesia de Inglaterra (11 de mayo de 1840).

En Escocia no ha desfallecido jamás la vida espiritual, y el Catolicismo va renaciendo poco á poco de sus antiguas ruinas. En 1829 no habia en este país mas que cincuenta y una iglesias católicas; en 1839 habia ya setenta y ocho. En Edimburgo se ha creado una gran asociacion católica; y para instruir al pueblo están saliendo la *Revista católica* (Catholic Review) el *Semanario católico* y el *Penny orthodox journal*. Se tienen muchas conferencias públicas, y los esfuerzos de los ministros protestantes para desfigurar los dogmas de la Iglesia romana, dan precisamente el resultado de inspirar á los que los ignoran el deseo de conocer estos principios tan vituperados. El clero de Santa María, en Blairs, dirige principalmente la educacion. Glasgow y sus cercanías cuentan treinta mil católicos; Edimburgo, catorce mil; Pasley, diez mil; Dundee, cinco mil seiscientos; Grenock, tres mil; Aberdeen, dos mil quinientos, y Dumfries, dos mil.

La Irlanda, con sus siete millones de católicos, sus cuatro arzobispados y veinte y dos obispados, sigue, como en otro tiempo bajo Grattan y Curran, combatiendo gloriosamente por la fe, á las órdenes de su ilustre jefe Daniel O'Connell¹. Trátase á la vez de la religion y de la libertad. No teniendo O'Connell mas mira que la

¹ Véase Conversaciones por medio de cartas sobre la Irlanda y O'Connell (Hojas histór. y polít. t. XIII, p. 347 sig.).

Iglesia y su patria, sea que hable en la cámara de los Comunes, sea que escriba, que abogue ó que arengue al pueblo en los meetings, ha llegado á ser el verdadero rey de la Irlanda católica¹. Á su lado trabajan y han trabajado muchos hombres piadosos é inteligentes, como el doctor Doyle², obispo de Kildare († 15 de junio de 1834), campeon tambien célebre de la emancipacion, y escritor y catedrático ilustre en el colegio de Larlow; Tomás Kelly, primado de la Iglesia católica en Irlanda († 14 de junio de 1835), y Tomás Moore, poeta generoso y entusiasta y autor del Viaje de un caballero en busca de una religion. Al mismo tiempo se muestra el Clero tan activo y tan entregado á su ministerio, que Steele, protestante anglicano arrebatado de una santa cólera (agosto de 1841), atestiguó públicamente que, «desde que el mundo es mundo, jamás se vió tan admirable union moral entre los hombres, como la de los sacerdotes católicos de Irlanda.» Libertad y pobreza; hé aquí el santo y seña de estos sacerdotes del Dios vivo, en ese país de Irlanda, que deberia ser, para los corazones tibios y pusilánimes de nuestro siglo civilizado y positivo, una segunda Tierra Santa, capaz de inspirarles el entusiasmo que produce las grandes cosas.

La Iglesia de Irlanda es toda electiva. Los curas eligen en sus propias filas ó en las del resto del clero irlandés al obispo de la diócesis, y otras veces lo escoge el Papa de entre tres candidatos que se le presentan. Habiendo ofrecido el Gobierno inglés en 1831 una especie de emancipacion, con la condicion de que se le concederia el *veto* en el nombramiento de los obispos, se desechó con indignacion la propuesta, á pesar de las representaciones de algunos legos católicos y de todos los esfuerzos de los partidarios protestantes de la emancipacion. Acordándose asimismo los Obispos del famoso *Timeo Danaos*, rehusaron unánimemente, y despues de haber deliberado mucho sobre ello, la dotacion que el Gobierno les ofrecia (1837). Prefirieron quedar pobres, pero libres. Los católicos irlandeses están además siempre dispuestos á mantener á sus pastores. En los tiempos en que vivimos, la conser-

¹ Véase la Revista de Bonn, entrega 9, y *el Católico*, 1835, t. XVII, p. 1-17.

² Memorias del capitán Rock; Viajes de un irlandés, etc.; Historia de Irlanda.

vacion de la supremacia protestante en Irlanda es una odiosa é intolerable iniquidad. En todos los puntos del país se están levantando, bajo la direccion del Clero, nuevas iglesias, como la de San Pedro, en Little-Bray (1838), fundada y edificada con los donativos que se recogen semanalmente de las clases inferiores. De los diarios mas importantes de la Irlanda, ninguno aventaja al Dublin Review, dirigido por O'Connell, el doctor Wisseman y el doctor Michel. La moralizacion y el bienestar temporal del pueblo irlandés deben tambien mucho á los esfuerzos del infatigable promovedor de las sociedades de la templanza, el P. Matew, capuchino, cuyos sermones, segun relacion de lord Palmerston en la cámara de los Comunes, han disminuido la contribucion sobre las bebidas espirituosas, en Irlanda, en mas de 300,000 libras esterlinas. Mientras que, por un lado, los irlandeses católicos y protestantes quieren, en señal de gratitud, erigir un monumento al P. Matew; por otro, los prelados de la Iglesia episcopal califican de obra del diablo la benéfica influencia del capuchino, y abruman con su desprecio á los que, no bebiendo mas que té, se hacen con esto culpables de ofensa á Dios y á los hombres.

§ CCCCIV.

La Iglesia católica en Bélgica y Holanda.

FUENTES.—*De Ram* (Synodicum Belgicum), nova et absoluta collectio Synodorum tam provincialium quam dioeceseonar. Archiepiscopatus Mechlin., etc., t. I. Mechl. 1828; t. II, 1833; t. III et IV. Cartas escritas desde Bélgica. (Hojas hist. t. VII, p. 627 sig.; t. VIII, p. 45 sig., 210 sig., 411 sig., 501 sig., 731 sig.; t. IX, p. 783 sig.).

El cardenal arzobispo de Malinas, Franckenberg († 1804), habia combatido con heróico celo las tentativas hechas en Bélgica para introducir allí los principios de José II y desorganizar su Iglesia. Su declaracion doctrinal (26 de junio de 1789) acerca del seminario general de Lovaina, dirigida contra la creacion de los seminarios generales instituidos por José, es una prueba de la constancia del Clero belga ante los conatos de los Iluminados y Josefistas. Sintieronse los efectos de su celo y actividad hasta el

fin de la dominacion francesa, que no influyó mas que medianamente en el espíritu religioso del país. Las luchas que bajo la dominacion holandesa tuvo que sostener la Bélgica para conservar su fe y su libertad espiritual, y la resistencia que opuso al reglamento relativo á los estudios prescritos, en 1825, á los teólogos, en el colegio filosófico de Lovaina, aumentaron las causas del descontento general que excitaba el Gobierno holandés, y contribuyeron á la separacion de los dos reinos. Desde entonces, hemos visto irse desarrollando mas y mas en Bélgica el espíritu religioso y católico, que domina tan bien la opinion pública como la educacion, dirigida por celosos eclesiásticos, entre los cuales se distinguen el cardenal Sterckx, arzobispo de Malinas, y el señor Van Bommel, obispo de Lieja. Los conventos han vuelto á establecerse con toda su antigua autoridad. Despues de los debates de todo género y de las muchísimas contradicciones de que el colegio filosófico de Lovaina fue objeto¹, se creó, con el auxilio de fundaciones piadosas y contribuciones voluntarias dadas con regularidad por los Católicos, la universidad católica libre de Malinas², mas adelante trasladada á Lovaina, é inaugurada solemnemente el dia 1.º de diciembre de 1835. Opuesta á la universidad liberal de Bruselas, esta institucion, una de las mas importantes creaciones católicas de nuestra época, es en el dia el establecimiento de instruccion pública mas concurrido de la Bélgica. Comprendiendo la Iglesia belga su situacion, nada ha dejado que hacer por reconciliarse con las ideas útiles del siglo y ennoblecerlas. La sociedad para la propagacion de buenos libros ejerce una accion muy saludable sobre el pueblo, y la importacion de la erudicion alemana en el país, especialmente por Möeller y Arendt,

¹ Hállanse sobre este asunto muchos trabajos en sentido contrario en *el Católico* de 1823, dec. supl. p. XXXIII sig., y 1826, enero, p. 83-101, y suplement. p. I sig. Revista trimestral de Tubinga, 1826, p. 77 sig. *Smets*, Revista católica de Colonia, t. I y II. De resultados de estas críticas, dió el rey de Holanda, en 1829, dos decretos que abrogaron, en apariencia tan solo, las medidas de 1825. Véase *el Católico*, agosto de 1829, supl. p. XXIV sig. y octubre, p. 47 sig.

² Para la circular del Arzobispo de Malinas, y de los Obispos de Tournay, Gante, Lieja, Namur, y Brujes, con el objeto de fundar la universidad por acciones, véanse los periódicos de aquel tiempo.

promete felices resultados. Despues de la Francia, la Bélgica es la que mas se distingue en celo por las misiones extranjeras. Combatido el Catolicismo por liberales y republicanos, y lastimado por los ataques de Lamennais, se conserva sin embargo en Bélgica, victorioso de las pruebas del momento y con la seguridad de su porvenir, cuyos gérmenes están hace tiempo depositados en el seno de aquella fecunda tierra. En vano el abate Helsen¹, suspendido á causa de la irregularidad de sus costumbres, pretendió fundar una iglesia que se llamaba á sí misma católica y apostólica, alquiló al efecto un local en el barrio de los francmasones de Bruselas, y dijo la misa en francés y flamenco, despues de haber recibido de Fabre Palaprat la consagracion episcopal. Se deshizo en declamaciones contra la pretendida desmoralizacion del Clero, y fatigó la curiosidad pública; pero fue rechazado por la Cámara, que lo asimiló á Chatel y demás histriones político-religiosos, y su partido se desvaneció con la misma prontitud que el del sectario francés, no dejando tras sí mas que algunos revolucionarios exaltados y algunos republicanos descontentos. Sin embargo, Helsen, tocado por la gracia, se convirtió á la verdad (14 de noviembre de 1842), y algun tiempo despues murió en el gremio de la Iglesia.

La Iglesia católica de Holanda ha resistido siempre al odio inveterado de los Calvinistas, á la accion disolvente del Jansenismo y á las medidas mas recientes y enteramente hostiles del Gobierno. Segun documentos oficiales, en enero de 1840 de los 2.860,450 habitantes del reino, 1.100,616 eran católicos². Por desgracia el cisma jansenista de Utrecht se ha ido perpetuando hasta nuestros dias; y en 1821 además del arzobispo de esta ciudad, 24 curas y 2,520 cismáticos, habia un obispo jansenista sufragáneo de Harlem, con 20 curas y 2,438 almas, y el obispo de Deventer, sin curas ni rebaño. Todos estos prelados fueron excomulgados por Roma; y, sin los auxilios que les van de Francia, hace tiempo que el seminario jansenista de Utrecht y el cisma que él mantiene habrian desaparecido. Los sacerdotes católicos que, durante el último siglo, reconocieron la autoridad de la Santa Sede, fueron víc-

¹ Véase la Revista de Bonn, entrega 9.^a, p. 187-189.

² Véase el Católico, febrero de 1825, supl. p. XVII-XXII.

timas de durísimos tratamientos por parte del Gobierno. Solo desde 1776 son reconocidos válidos sus testamentos y donaciones á favor de la Iglesia y de los hospitales. En esta época el cardenal Brancadoro, arzobispo de Nisibis, llegó á Holanda en calidad de superior de las misiones holandesas, y ministró el sacramento de la Confirmacion, en medio de visibles testimonios de la adhesion del pueblo por el Papa. Mas adelante, el vicesuperior Ciamberlani estuvo encargado de las misiones holandesas, y desde Munster concedió los poderes y las dispensas necesarias; y no hallándose revestido de la dignidad episcopal, era auxiliado por el señor Van de Velde de Melroy, obispo de Ruremonde, cuya diócesis se extendia hasta Holanda. Al principio de la revolucion se retiró este digno Prelado á Emmerich, en Prusia, desde donde continuó en administrar los sacramentos de la Confirmacion y el Orden. En 1801 resignó el ejercicio de sus funciones, conservando solo la jurisdiccion de la parte holandesa de la diócesis, que comprendia 53 curatos y 50,000 católicos. El Gobierno holandés le concedió el completo y libre ejercicio de sus funciones episcopales; y cuando Luis Bonaparte fue proclamado rey de Holanda, lo nombró su limosnero mayor, á pesar de las gestiones del partido del Arzobispo de Utrecht para conseguir este favor. De este modo pudo el Prelado prestar eminentes servicios á la mision holandesa, desde 1802 hasta 1811; en cuya época, despues de la abdicacion del rey Luis, rehusó al duque de Placencia, su sucesor, el consagrar á un obispo de Bois-le-Duc. De resultas de esta negativa (1811) fue llamado á París, desde donde se retiró á Bruselas. Durante el reinado del mismo Luis Bonaparte y el de su sucesor, habia igualmente trabajado Ciamberlani sin ningun obstáculo en la mision de Holanda; mas el Gobierno protestante de la restauracion lo mandó inopinadamente arrestar en Malinas (1815), y conducir hasta la frontera, á pesar de la indignacion manifestada por los católicos. Hasta el año de 1823 no se reparó este acto de violencia, autorizando de nuevo á Ciamberlani para que se ocupara en la mision holandesa. Su primer acto fue entonces la consagracion de la capilla y seminario de Warmond, cerca de Leiden ¹, de-

¹ En 1825 habia en los antiguos Estados de la Holanda cuatro seminarios mayores, entre otros los de S'Herrenberg, cerca de Emmerich, en el país de

bidos á los sacrificios del Clero y de los fieles (1819). La organization de la Iglesia de Holanda subordinaba al nuncio del Papa siete arciprestes, en calidad de inspectores de las provincias de Holanda, Zelanda, Utrecht, Frisa, Groninga, Over-Yssel, y Drenthe. La Iglesia y el Clero han conservado allí la memoria del sacerdote Raynal, capellan de la Embajada española en el Haya († el 6 de julio de 1822), que echado del obispado de Cahors por la revolucion francesa, se retiró á los Países Bajos, y prestó, en circunstancias críticas, muy grandes servicios á la Iglesia católica holandesa con su celo, su benéfica accion sobre el Clero y su vida edificante. Conformándose el rey Guillelmo I con los votos de los Católicos, cada vez mas formalmente expresados, concluyó, al fin, con el Papa, como hemos dicho ya, un Concordato para el reino de los Países Bajos, en virtud del cual debian erigirse en Holanda dos obispados sufragáneos: uno en Amsterdam y otro en Bois-le-Duc¹. El Gobierno protestante, que hubiera debido contemplar á los cuatro millones de católicos que constituyen las dos terceras partes de la poblacion del reino, y respetar las instituciones y los intereses religiosos de la mayoria de la nacion, persistió en querer hacer dominar por todas partes el espíritu protestante, y no temió lastimar, á veces de una manera violenta, los principios de la Iglesia católica. Algunas otras medidas imprudentes del Gobierno, que aumentaron el descontento de una poblacion inquieta en su fe, produjeron la separacion violenta de los dos reinos de Bélgica y Holanda (1830).

El formal aviso que esta catástrofe daba al Gobierno no sirvió todavía para que la Iglesia católica de Holanda conquistase su entera libertad, aun cuando, despues del advenimiento de Guillelmo II al trono (1840), se pudo fundar alguna esperanza en las negociaciones entabladas por el nuncio Capaccini. Ya no son

Güeldres, y de Hæwen, entre Breda y Warmond; y dos menores, en Guilenberg, cerca de Utrecht, en Hagewald, etc., y cuya existencia era indispensable despues de la supresion de la universidad de Lovaina.

¹ Dice el Concordato: (Habebit) ecclesia *Amstelodamensis* provincias Hollandiae septentrionalis, Hollandiae orientalis, Ultrajecti, Overhyselii, Frisiae, Groninguae et Drenthae;—ecclesia *Boscoducensis* provincias Brabantiae septentrionalis, Gueldriae et Seelandiae.

tan favorablemente acogidas las quejas que la intolerancia de los calvinistas holandeses ha hecho oír por tanto tiempo contra los Católicos. El Luxemburgo, sometido á Guillelmo II, está confiado á la direccion espiritual de un digno obispo, el Sr. Laurent, que echado de Hamburgo en otro tiempo, donde habia desempeñado las funciones de vicario apostólico de la Alemania septentrional, se ha vengado generosamente de esta injuria exhortando eficazmente á sus diocesanos á que socorriesen á Hamburgo, asolado por un horroroso incendio.

§ CCCC.V.

La Iglesia católica en Suiza.

FUENTES.—Los documentos se hallan sobre todo en la Revista trimestral de Tubinga, 1819 sig.—*Rheinwald*, Acta hist. eccl. ann. 1835, p. 31 sq.; ann. 1836, p. 58 sq.; ann. 1837, p. 82 sq.—*L. Snell*, Relacion auténtica de los cambios ocurridos en la Suiza católica. Surs. 1831. Para los tiempos mas recientes, véase la Gaceta eclesiástica de la Suiza desde 1832.—*Fr. Hurter*, Ataques dados á la Iglesia católica en Suiza desde 1831, 4.^a secc. Schaffouse, 1842-43.

La Suiza hacia antiguamente parte de las diócesis de Besanzon y de Maguncia. Las pomposas promesas de los franceses en 1797, que iban, segun ellos mismos decian, á dar la libertad á los descendientes de Guillelmo Tell, libertarlos de un gobierno oligárquico, y reintegrarlos en el goce de los derechos del hombre, se realizaron, lo mismo que en Francia, por medio de la destruccion del orden establecido y la demolicion de la Iglesia católica. Rompióse el lazo que habia unido á la Suiza occidental con la Iglesia galicana. Cuando se restableció el orden político, los cantones católicos, colocados en parte bajo la jurisdiccion del Obispo de Constanza, pidieron al Santo Padre la institucion de un obispado nacional. Acordábanse, por un lado, de las discusiones de la Dieta de 1803, referentes al obispado de Constanza, en las cuales se habia preguntado si, no pudiendo ya los cabildos elegir libremente obispo, debería la Suiza reconocer á uno necesariamente colocado bajo la dependencia de un soberano extranjero, ó si era preferible, para el interés de ambos partidos, que se dividiera la

diócesis, en virtud de un Concordato con la Santa Sede. Consideraban, por otra parte, que las instituciones eclesiásticas iban decayendo cada día más en Alemania, y que era inminente la transformación completa de los obispados de este país. En su consecuencia (el 16 de abril de 1814), diez cantones católicos se convinieron en suplicar al Jefe de la Iglesia que los separase de las diócesis, que se hallaban entonces en camino de disolución, y que erigiese una especial para su país. El día 7 de octubre siguiente concedió Pío VII la separación reclamada. Al comunicar el Nuncio á la Dieta el breve pontificio, anunció al mismo tiempo que Su Santidad había nombrado vicario apostólico de aquellos cantones al prior de la antigua abadía de San Miguel de Beromünster, Gœdlin de Tiefenau; nombramiento recibido con general aplauso ¹. Pero aunque admitido y resuelto el principio del nuevo obispado, no fue tan fácil de realizar: cada cantón tenía su interés, cada miembro de la Dieta sus opiniones; costaba gran dificultad entenderse, cuando quiso la desgracia que muriera Gœdlin en la flor de la edad (1819). Su sucesor, Carlos Rodolfo de Buol-Schauenstein, príncipe-obispo de Coira, no fue acogido tan favorablemente como Gœdlin; y el cantón de Argovia, entre otros, pidió ser puesto otra vez provisionalmente bajo la autoridad del Obispo de Constanza. Mas el soberano pontífice Pío VII apresuró la solución dependiente de la reorganización del obispado de Basilea, al cual debían incorporarse los cantones separados del de Constanza, nombrando al prior Glutz Ruchti, de la colegiata de Soleura, sufragáneo y coadjutor del obispo del mismo Basilea, residente á la sazón en Offenburgo, en el país de Baden. Ulteriores negociaciones reunieron las poblaciones católicas de los cantones de Basilea, Lucerna, Berna, Soleura y Argovia. Asimismo terminó felizmente Pío VII la discusión relativa á la abadía de San Gall, erigiéndola en iglesia episcopal (2 de julio de 1823), y dando de esta manera al obispo Carlos Rodolfo el doble título de obispo de Coira y de San Gall. En 1823 dividióse de nuevo este doble obispado ². Por otra parte,

¹ Véase Hurter, loc. cit. p. 45-49. Revista trimestral de Tubinga, 1820, p. 734-41; 1821, p. 164-71.

² Revista trimestral de Tubinga, 1824, p. 317-333; 1826, p. 728-31.

desechó el Papa el proyecto de Concordato que debía unir los tres cantones primitivos de Uri, Schwytz y Unterwalden al obispado de Coira (7 de enero de 1823). En fin, el mismo canton de Ginebra, antiguo foco del Calvinismo, suplicó á Pio VII que nombrara un obispo para los católicos del canton; y el Papa (bula *Inter multiplices*) los confió al Obispo de Lausana, residente en Friburgo ¹.

Estas disposiciones particulares fuéron preparando bien las cosas, y pronto pudieron arreglarse definitivamente los asuntos católicos de la Suiza por medio del Concordato celebrado con el papa Leon XII, y publicado por la bula *Inter præcipua nostri apostolatus munia* (mayo de 1828). Segun los términos de este Concordato, las poblaciones católicas de los cantones de Lucerna, Soleura, Berna, Argovia, Basilea, Zug y Turgovia, forman el obispado de Basilea, cuya sede es trasladada á Soleura. Se le dan al obispo titular un cabildo de veinte y un canónigos, y tres dignidades nombrados, uno por el Obispo, otro por el Gobierno, y el tercero por el Papa ². Los canónigos deben elegir el nuevo obispo, á quien da el Papa la institucion canónica, etc. Estas disposiciones fueron desaprobadas por muchos de los cantones en cuyo nombre se habian tomado. Fue, pues, necesario proceder á una nueva convencion ³ entre Lucerna, Berna, Soleura y Zug, y el internuncio Gizzi, á la cual se adhirieron Argovia y Turgovia en 1830 ⁴. Por fin, despues de muchas otras negociaciones, los 882,859 católicos de la Suiza, que cuenta además (1841) 1.292,871 protestantes de distintas confesiones y 1,755 judíos, son repartidos en seis obispados: 1.º el de Basilea, para los cantones de Lucerna, Zug, Soleura, Argovia, Turgovia, Basilea, Zurich y Berna (Jura); 2.º el de Lausana y Ginebra, para los cantones de Friburgo, Ginebra, Vaud, Neufchatel y Berna (hasta el Aar); 3.º el de Sion, para el Valais; 4.º el de Coira y San Gall, para Uri, Schwytz, Unterwalden, Glaris, los Grisones, San Gall, Ap-

¹ Revista trimestral de Tubinga, 1820, p. 346-35. Véase p. 726-34 sig.

² Ibid. 1828, p. 556-68.

³ Ibid. 1829, p. 154-83.

⁴ Ibid. 1830, p. 603-10. Para las razones de la negativa, véase *Hurter*, p. 49-56.

penzell y Schaffouse; y el 5.º y 6.º se componen de los católicos que hablan italiano, que habitan en el canton del Tessino, confiados al cuidado del Obispo de Como y del Arzobispo de Milan ¹. En defecto de arzobispo nacional, todos los obispos de la Suiza dependen inmediatamente del Jefe de la Iglesia, que facilita el despacho de los negocios eclesiásticos teniendo en Lucerna un nuncio apostólico.

Quizás en ninguna otra parte se han establecido y expresado los principios del liberalismo moderno bajo formas mas variadas y divergentes que en la Confederacion helvética; pero es menester decir al mismo tiempo que, á pesar de sus disensiones, los infinitos matices de este partido en ninguna otra parte se han confundido mas íntimamente en su comun odio contra la Iglesia católica, sobre todo despues de los últimos acontecimientos de los años 1830 y 31. Reina en este pais de pretendida libertad el liberalismo mas despótico y absoluto; las sociedades secretas trabajan en él, y ya envueltas en las sombras del misterio, ya desembozadamente, para fascinar y extraviar cada vez mas el espíritu público; y la prensa vomita diariamente las mas infames calumnias sobre los sacerdotes católicos, los conventos, los Jesuitas, el Nuncio y el Papa, la Iglesia y todas sus instituciones. Para defenderse los Católicos de tan desleales y falsos ataques, habian fundado, en 1832, el Diario eclesiástico de la Suiza, que debia despertar y fomentar los sentimientos religiosos del pueblo, sostener los derechos de la Religion y de la Iglesia, rectificar las aserciones falsas y rechazar todas las calumnias. Pero penetró la traicion hasta en las filas de los defensores de la Iglesia: algunos teólogos católicos de la escuela de Paolo Sarpi y del liberalismo moderno crearon, en oposicion al Diario eclesiástico de la Suiza, la Gaceta general religiosa para la Alemania y la Suiza, dirigida por el famoso Fischer, participando en parte de las tendencias de la prensa radical, y proclamando, como el mayor bien para la Iglesia católica, su separacion de Roma. Envalentonada la prensa radical con esta perfidia, esparció con mas audacia y diligencia que nun-

¹ La situacion real de la Religion en ciertos obispados se halla completamente explicada en *el Católico* de 1834, t. XLIII, p. 306-32; t. XLIV, p. 8-44, 1836; t. LXI, p. 21-46, 148-69; t. LXII, p. 36-57, 156-73, y en *Harter*, loc. cit.

ca sus calendarios impíos, sus almanaques irreligiosos; sus libelos ateos, sus disertaciones históricas y sacrílegas y sus novelas inmorales; y se ha complacido en ver admitidos y profesados sus principios, no solo por las gentes del pueblo, sino por los representantes de este mismo pueblo, y hasta por los magistrados, que á su vez manifiestan su espíritu anticristiano y antecatólico en discursos públicos, decretan leyes fatales para la Iglesia, organizan la persecucion contra los predicadores cuya fe tenga un carácter demasiado preciso y formal, y emplean toda su influencia sobre el pueblo y las escuelas superiores y primarias, para alejar á la multitud, no solamente del culto católico, sino de los principios del Evangelio. Bajo la inspiracion de este espíritu antireligioso se reunieron, por fin, los cantones del partido del movimiento en Baden, en 1834, y sin cuidarse de las relaciones establecidas y de las garantías legales existentes, redactaron unos pretendidos *artículos de conferencia*, que ponian completamente á la Iglesia en la condicion de sierva del Estado. Penetrado Gregorio XVI del sentimiento de su deber, se pronunció en seguida contra estos artículos, y los condenó ¹ en una encíclica dirigida á todo el Clero suizo (17 de mayo de 1835). Para desquitarse el poder civil de esta protesta, mandó ejecutar aquellos artículos en algunos cantones. Necesariamente debian aumentarse entonces los recelos de las familias católicas fieles á su culto; y animadas con los felices resultados obtenidos en Friburgo, fundaron un colegio de Jesuitas en Schwytz. Gracias al tacto pedagógico que los distingue, habian estos probado admirablemente desde su vuelta al colegio fundado por el ilustre Canisio en Friburgo. Este colegio y la casa de educacion para niñas establecida en Montel, en el mismo canton, son una garantía de la conservacion de la fe católica en Suiza, en medio de los horrores de que es víctima este país. Quizás el acto mas hostil á la Iglesia que se cometió, fue el del gran Consejo del canton de Argovia, que, despues de una serie de golpes de Estado y con desprecio del contenido expreso del

¹ Véanse los artículos de la conferencia, en catorce párrafos, ó un nuevo género de pragmática religiosa, en *el Católico*, 1834, mayo, p. XL sig., y en *Hurter*, p. 274 sig. Véase tambien la Encíclica del Papa en el mismo *Católico*, enero de 1836.

Pacto federal (§ 12) ¹ del 7 de agosto de 1815, suprimió, por medio de una decision arbitraria y tiránica, tomada el 20 de enero de 1841, todos los conventos de la Argovia, cuya fundacion se remontaba á los primeros tiempos de la historia helvética. El nuncio apostólico Gizzi y el embajador de Austria, conde de Bombelles, protestaron desde luego contra esta medida, de la cual decia pocos dias despues el Diario de los Debates: «No se trata de «la existencia de algunos conventos, sino del mismo principio «de la libertad religiosa y de la conservacion del Pacto federal. «Con la supresion de los conventos el gran Consejo ha violado el «artículo 12 de este Pacto, y destruyendo una institucion católica, atenta contra la libertad religiosa.» El general disgusto obligó al Vorort (febrero de 1843) á declarar nulas todas las ventas de bienes monásticos efectuadas desde la resolucion de la Dieta de abril de 1841, á requerir al canton de Argovia á invalidarlas, y á tomar algunas otras medidas contrarias al *statu quo*; en cuyo defecto, el mismo Vorort se reservaba tomar otras mas conformes á los principios de la Confederacion. En medio de estas violencias del radicalismo, vino á regocijar y consolar á los hijos fieles de la Iglesia la nueva constitucion del canton de Lucerna, decretada por una sorprendente mayoría y en sentido católico (marzo de 1842) ². Despues de muchas sesiones y conferencias se decidió que las religiosas de los conventos de Fahr, Hermetschwil,

¹ Segun el § IV: «Los Gobiernos cantonales garantizarán la conservacion de los monasterios y cabildos, así como la seguridad de sus propiedades, y sus bienes estarán sujetos á los impuestos y contribuciones, de la misma manera que las fortunas privadas.» Véanse, Los católicos de Argovia y el radicalismo. Memoria, 1843.

² El artículo tercero está concebido en los siguientes términos: «La religion católica, apostólica, romana, es la de todo el pueblo de Lucerna, y como tal es la religion del Estado. Por consiguiente, las autoridades no deberán directa ni indirectamente coartar, limitar ó impedir de ninguna manera las relaciones de los sacerdotes, ciudadanos ó comunes con las autoridades y funcionarios de la Iglesia católica romana, como los Obispos y el Papa, en las cosas religiosas y eclesiásticas. Sin embargo, deberá darse conocimiento al Gobierno de las leyes y reglamentos eclesiásticos, antes que se publiquen. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado deberán arreglarse por medio de un convenio amigable de los dos poderes. El Estado garantiza la inviolabilidad de las fundaciones y bienes eclesiásticos.»

Gnadenthal y Baden, suprimidos en 1841, volverían á sus claustros (enero de 1844). El prelado de Muri fue absuelto de toda acusación, declarado libre de pena, y el Estado condenado á pagar todas las costas ¹.

§ CCCCVI.

El Austria católica.

FUENTE.— Véase *Boost*, Nueva historia del Austria (1789-1839), Ausburgo, 1839, especialmente p. 101 sig.

Aleccionado Leopoldo II (emperador desde el 12 de marzo de 1790) por los síntomas revolucionarios, fruto de las funestas medidas de su hermano José II, se opuso á las tendencias liberales y filosóficas que se habían impreso al Austria, como á su pesar, y, por medio de la abrogación de algunas leyes impopulares de su predecesor, logró calmar la sorda fermentación que agitaba el imperio. Satisfizo las reclamaciones y pretensiones de los Protestantes, haciendo incorporar en los veinte y seis artículos de las leyes de 1791 los edictos de 1608, 1647 y 1648, que aseguraban á los luteranos y calvinistas de Hungría el libre ejercicio de su culto. Obligó á los turcos á firmar un tratado de paz que restablecía el *statu quo*, tal como estaba el 9 de febrero de 1788, antes de la declaración de guerra. Para curar radicalmente los males que temía en sus Estados, abolió, sobre todo en la práctica, aquellas leyes de José II que de un modo tan fatal paralizaban la organización eclesiástica, y confió especialmente á los Obispos la vigilancia de los profesores de teología en los gimnasios ². Imitó el ejemplo de Leopoldo II su sucesor Francisco (desde marzo de 1792), que se acordó, en las deplorables condiciones á que pronto se vió sujeto el Jefe de la Iglesia, del ejemplo de sus ascendientes, y se mostró realmente protector de la Iglesia católica y de la Santa Sede. Por esto se tuvo por dichoso Pío VII de poder elevar á la

¹ *El Católico*, 1844, núm. 11.

² Véase el baron de *Eckstein*. El Clero en sus relaciones con la instrucción pública. (*El Católico*, 1828, t. XXVII, p. 11-21 y 268-93).

silla arzobispal de Olmutz y á la dignidad cardenalicia al archiduque Rodolfo, dando así al emperador Francisco, á la sazón en Roma (1819), una prueba de sus sentimientos para con él y su ilustre familia, como lo hizo, en 1842, Gregorio XVI, confiriendo las mismas dignidades al Príncipe de Schwarzenberg, príncipe-obispo de Salzburgo. Á la benévola proteccion dispensada por estos dos Emperadores á la Iglesia debe en parte atribuirse la publicacion de las obras notables que recientemente han salido á luz, en particular sobre la pastoral (Powondra, Reichenberger, Zenner, etc.) y la historia eclesiástica (Dannenmayer, Klein, Rauscher, y Ruttenstock). Debemos decir, en honra del piadoso emperador Francisco, que en la eleccion de obispos jamás tuvo otra mira que el bien y la prosperidad de la Iglesia: no confió las diócesis mas que á hombres ilustrados y distinguidos por su saber, que dieran á los fieles el ejemplo de una vida santa y pura¹, y que consagraran sus cuidados y su celo á las escuelas elementales, á la instruccion pública en todos los grados, y particularmente á la enseñanza del Clero en los seminarios. Para oponer un dique al espíritu destructor del siglo y dar á la juventud una educacion formal y sólida, igualmente distante de las sonoras y huecas frases del filosofismo y de la estéril inmovilidad de los enemigos del progreso, restableció en el imperio la Orden de los Jesuitas, por tanto tiempo despreciados. Los sacerdotes de la Compañía se reinstalaron en Verona, Inspruck, Lemberg y Tarnopol, y sus trabajos, juntamente con los de las demás congregaciones monásticas, mantienen la vida católica en Austria. Sin embargo, no fueron solo las Órdenes religiosas quienes combatieron por el Evangelio y la Iglesia. Federico Schlegel, asociado á algunos otros escritores de sus mismas convicciones, luchó con valor y habilidad contra la invasion de las ideas protestantes, en el Museo germánico, el Observador austríaco y otras producciones. Sus esfuerzos reanimaron de tal manera el espíritu católico, sobre todo en las clases elevadas, que sus efectos se hacen sentir aun en todos los ramos de la ciencia.

En Hungría, donde el principio protestante se halla mas arra-

¹ Véase la lista de los obispos austríacos en *el Católico* de 1825, t. XV, p. 375 sig.

gado que en ninguna otra provincia de la monarquía austríaca, su primado, el Arzobispo de Gran, reunió el día 8 de setiembre de 1822, con beneplácito del Emperador, un concilio nacional, cuyo objeto era «contener la decadencia de las costumbres, «conjurar los males con que el azote de la impiedad amenazaba «á la Iglesia y al Estado, y restablecer la antigua disciplina eclesiástica en el Clero, el pueblo y las escuelas ¹.» En los demás puntos del imperio austríaco, de lengua alemana, las cuestiones eclesiásticas y teológicas que estuvieron mas á la órden del día se debatieron en el Diario teológico de Frint (desde 1808) y en la continuacion de este periódico por Pletz (desde 1828). Desgraciadamente este diario, contrariado por varias circunstancias adversas en los Estados hereditarios del Austria ², murió con su digno redactor († 30 de marzo de 1840), en el mismo momento en que los otros países católicos de la Alemania veían multiplicarse de día en día los hábiles órganos de la prensa católica. La suspension de este diario hace aun mas útil y mas importante la sociedad de los Mechitaristas para la propagacion de buenos libros católicos, y la asociacion leopoldina para la difusion del Cristianismo.

En el Clero de Bohemia se ha manifestado recientemente una actividad análoga, que ha dado ya origen á muchos periódicos, redactados en el idioma nacional. Lo mismo sucede en Hungría (Diario de Sion, etc.), cuyos Obispos van desplegando, con motivo de la cuestion de los matrimonios mixtos ³, un extraordinario celo, unido á una gran prudencia. Despues de haber dirigido al Clero una carta pastoral y una instruccion general sobre este asunto, enviaron á Roma al obispo Lonovics, para obtener de la Santa Sede un breve que determine las medidas especiales que sea necesario tomar en Hungría en esta ocasion, supuesto que parecia

¹ Véase la Reseña histórica de estos acontecimientos, acompañada de documentos auténticos, en *el Católico*, 1822, t. VI, p. 324-46.

² Vinc. Seback, el Dr. José de Pletz, bosquejo biográfico. Viena, 1841.

³ Véase *el Sion*, 1841, núm. 127-130; la circular del cuerpo episcopal se halla en *el Católico*, 1841, febrero, suplem. p. LIX sig., y la carta del primado Jos. Kopacsy á los Estados del condado de Pesth, que habían amenazado con una multa de 600 florines al sacerdote que se negara á bendecir un matrimonio mixto. (*El Sion*, núm. 7, suplem.). Véase tambien *el Católico* de 1842, enero.

que la instruccion del Papa para los Estados austríacos ¹ no podia aplicarse generalmente en aquel reino. Para acallar el Emperador las reclamaciones contrarias de los partidos, ha decretado recientemente, por una decision del 5 de julio de 1843 y del 25 de marzo de 1844, que la educacion religiosa de los hijos nacidos de matrimonios mixtos se dejaria á la eleccion de los padres; pero que no se podria obligar á los individuos del Clero católico á ejercer ningun acto religioso concerniente á la celebracion de tales matrimonios ².

Siendo el emperador Fernando I (desde 1.º de marzo de 1835) fielmente adicto, como su padre, á la Iglesia católica, va marchando tranquilamente el Austria por las vias de su desarrollo. Al mismo tiempo fomenta de una manera admirable sus intereses materiales, mientras que otras naciones europeas, despedazadas por religiosas y políticas disensiones, preven un porvenir poco lisonjero, y comprometen á cada paso su libertad y la de la Europa. Obedeciendo Fernando al espíritu de la Iglesia católica, que deja á cada pueblo su carácter especial, conserva en los pueblos de su vasto imperio, germanos, eslavos ó latinos, su idioma, su constitucion, sus leyes, sus costumbres y sus hábitos, y hasta protege establecimientos extraños á la Iglesia dominante, como lo acredita, entre otros, la existencia de la Facultad protestante, creada en la capital del imperio en 1821.

§ CCCCVII.

La Baviera católica.

La Baviera que, desde los tiempos de Maximiliano, está defendiendo, con el Austria, á la Iglesia católica en Alemania, y encuentra en el apoyo que le presta las prendas de su porvenir y de su importancia actual, ha sabido evitar el contagio filosófico y revolucionario, y preservarse de las insensatas tentativas de los Iluminados. Desde que (1817) el primero, Maximiliano José († 1825) ajustó con el Santo Padre un Concordato tan feliz en sus resulta-

¹ *El Católico*, 1841, suplem. con la instruccion episcopal, 1842, febrero.

² *Gaceta de Ausburgo*, 1844, núm. 139, supl.

dos como sincero en su origen, ha vuelto la Baviera á tomar el papel activo é inteligente que tan heroicamente representó contra los enemigos de la Iglesia y de la Alemania, durante la guerra de los Treinta años. Por un lado, su literatura, sus artes, sus publicaciones periódicas y sus instituciones, están profundamente impregnadas del espíritu del Cristianismo; y por otro, emplea su influencia en el exterior para garantizar los intereses, conservar la autoridad, y engrandecer el poder moral de la Iglesia. Si alguna vez ha faltado á esta elevada y divina mision, la ha vuelto á recordar en seguida, y ha sido siempre fiel á ella en los momentos de peligro y de prueba. Ese espíritu cristiano, hereditario en la ilustre casa de Wittelsbach, se ha transmitido piadosamente al rey Luis, que ha dictado estas sábias palabras, compendio de la real mision de los soberanos de la Baviera: «Sed custodio y protector de la fe, y que la Baviera vuelva á ser lo que era antes de que se la hiciera mentir á su vocacion, el escudo de la Religion y la piedra angular de la Iglesia de Alemania ¹.» La es-

¹ Vamos á extraer el siguiente pasaje de un escrito muy notable, titulado: *El príncipe Maximiliano I al Rey de Baviera, en su advenimiento al trono.* (*El Católico*, 1825, t. XVIII, p. 219-249): «Ya que vuestro reinado se inaugura con el jubileo, sed en adelante el jefe y el guía celeste que presidan á su curso... Por vos mismo habeis visto, durante los dias de vuestra vida, de qué modo ha levantado el mundo su torre contra esa fortaleza edificada sobre roca; pero tambien habeis visto que hasta el presente, á pesar de todos sus esfuerzos, no ha podido conseguir su objeto. Cuando se ballaba ya la torre muy adelantada, y el mundo se disponia á pronunciar su sentencia contra la Iglesia, vino de repente del cielo un fuertísimo viento, que dispersó por el suelo las ruinas de esa obra, de la cual no quedó mas que la confusion de las lenguas, pues nadie pudo entenderse para continuarla... ¡Qué! ¿no admitis que el derecho cristiano es el único que debe presidir soberanamente á todas las relaciones de la vida civil, con exclusion del derecho del Estado, que no es mas que un derecho pagano? ¿Seria lógico que, por un lado, se predicara al pueblo la Religion, la virtud y la moral, mientras que, por el otro, el Estado edificara templos á Baal y quemara incienso en sus altares?... Ejecutad sinceramente los concordatos que vuestro real padre ajustó con el Jefe de la Iglesia, y que la obstinada mala voluntad de sus ministros y subordinados no le permitió nunca realizar por completo. No permitais que convenciones solemnemente garantidas con una palabra real sean sin cesar desvirtuadas y falseadas por edictos orgánicos. No consintais que en vuestro reino haya dos pesas y dos medidas para las cosas de la Iglesia, y que si una ley espiritual

estatua ecuestre de Maximiliano I, levantada en Munich de orden del Rey actual, parece como el emblema de la fidelidad con que cumplirá este santo compromiso y merecerá el nombre de rey católico que le dará la historia ¹. En Baviera es, en efecto, donde resuena, alta, poderosa y libre, en estos tiempos de error y de mentira, la palabra cristiana; donde florece, robusta y honrada, la ciencia católica; donde los Döllinger, los Möhler, los Klée, jóvenes aun, han sido escogidos para enseñar á la juventud cleri-

«asegura á la Iglesia y á la conciencia toda libertad, venga á contrariarla una «ley temporal, con sus derechos y sus pretensiones, rehusando arbitrariamente la cosa prometida... Librad á la Iglesia de la vergonzosa servidumbre «en que se halla á causa de una odiosa desconfianza, y que la somete á un registro de la policía en las cosas mas insignificantes... Honrad vos mismo al «sacerdocio, á fin de que el pueblo lo escuche y se aproveche de la instruccion «que de él recibe. Entre los hombres venerables que brillan en vuestras sedes «episcopales, hay uno especialmente (Sailer) que se ha servido con felicidad «de la antorcha de la doctrina. Ha luchado contra el espíritu del tiempo bajo «todas sus formas; no retrocediendo ante el orgullo de la ciencia, ha sondeado «el valor real de sus pretensiones; jamás lo ha visto nadie flaquear ante una «idea cualquiera, jamás ceder ante la altanería del espíritu de examen; al contrario, siempre tranquilo y seguro de sí mismo, se contentaba con levantar «mas alto todavía el estandarte de la cruz; y si alguna vez se desconocía su «carácter, pronto su sencillez y su caridad ganaban las inteligencias y los corazones. Ha formado una escuela de sacerdotes que, conformándose con las exigencias de la época, entra de lleno en vuestras excelentes intenciones, de modo «que podeis sin temor confiar á esos ministros la educación de vuestro pueblo; «ellos devolverán á Dios sus derechos sobre los corazones, de los cuales una pedagogía toda mecánica y de forma habia procurado desterrarlo, y sus cuidados «centuplicarán la buena semilla... Respetad lo mismo los bienes que los derechos de la Iglesia: esos bienes son como el oro de Tolosa, que hace desgraciado á quien lo toca. Y no temo hacer este recuerdo al hijo de mi rey muerto; «porque una antigua tradicion, legada por nuestros abuelos á sus descendientes, declara sagrado cualquier lugar dedicado al Señor, lo coloca, contra todo «expoliador, bajo la proteccion de un anatema formidable, cuyo cumplimiento «tiene lugar mucho tiempo despues de la muerte del culpable... Por consiguien- «te, manos á la obra. Vuestro reino no debe ser un reino de sacerdotes y de donceles; ni un teatro de farsas ridículas; ni una arena de demagogos ardientes: «tomad el camino recto, hacedos una Baviera peculiar vuestra, y dejad que los «necios se disputen entre sí.»

¹ Véase «La Estatua ecuestre del príncipe-electo Maximiliano» (Hojas históricas, t. IV, p. 449-454), y «El príncipe-electo Maximiliano de Baviera y su padre Domingo.» (*El Sion*, 1839, núm. 133, 6 de noviembre).

cal y hacerla digna de su elevado destino; donde el elocuente José Gørres hace oír su voz, osada hasta la temeridad, superabundante en su riqueza, y á veces oscura en su docta profundidad; donde brilla la pluma espiritual y segura de Philipps y de Moy; donde se ha formado la sociedad para la propagacion de buenos libros católicos, que opone á las impúdicas obras de la literatura moderna obras sólidas, capaces de recrear á la inteligencia sin pervertirla, y de halagar al corazon sin corromperlo; donde va renaciendo, bajo la real proteccion, el arte católico, no mas hijo del capricho, esclavo de la moda y corruptor de las costumbres, sino heredero de las antiguas tradiciones, grave, sério y digno, restaurando las antiguas catedrales, acabando las cúpulas no concluidas (Ratisbona, Bamberg, Spira), y levantando nuevas iglesias que, por sus graciosas formas y su elegante riqueza, rivalizan con las obras maestras de la edad media (iglesias de San Luis, de Todos los Santos); recordando los triunfos de la pintura antigua, y realizando, como ella, el divino ideal bajo las mas bellas y mas puras formas, y renovando la alianza eterna de las artes y la Iglesia, su divina madre (Overbeck); donde se van perpetuando, en un Episcopado fuerte, vigilante, activo y celoso, los nobles y santos ejemplos de los preladados que glorificaron la silla episcopal de Ratisbona (Sailer, Wittmann, Schwäbl); donde se han restablecido con absoluta libertad las relaciones entre el Episcopado y la corte de Roma ¹; donde han sido restablecidos y reintegrados, conforme á la real promesa hecha cuando el Concordato (art. 7), varios conventos de Capuchinos, de Franciscanos, de Carmelitas, de los Hermanos de la Misericordia, de las Hermanas de la Caridad, de Servitas, de Benedictinos ², de Hermanas de las escuelas, de Señoras del Buen Pastor ³; donde han sido reconstituidos y ricamente dotados los seminarios, que di-

¹ Acerca de las comunicaciones libres de la Baviera con Roma pueden verse las Hojas históricas y políticas, t. VII, p. 593-627.

² Los documentos relativos á la fundacion de los establecimientos benedictinos en el obispado de Ausburgo, están en *Rheinwald*, Acta historico-ecclesiastica, ann. 1825, p. 204 sq. Véase la Revista de Bonn, entrega 14 y 18.

³ Acerca del establecimiento de esta Orden en la diócesis de Munich, véase *el Sion*, 1839, núm. 64, suplem., y los estatutos de la Orden en *el Sion*, 1840, núm. 134, suplem.

rigen los hombres mas eminentes por su ciencia teológica y sus virtudes sacerdotales ¹; donde, en fin, ha sido estimulada y fomentada por el favor real la asociacion creada para la conversion de los idólatras del Asia y de la América del Norte (*Ludwigs-Verein*) ². Tal es el consolador espectáculo que ofrece á los ojos de la fe un Estado cimentado en el principio católico, que conserva religiosamente las sanas tradiciones de la antigüedad, honra al progreso, se glorifica en los descubrimientos modernos y se sirve de ellos con honra; que, fiel á la disciplina y á la antigua constitucion de la Iglesia, protege, alienta y favorece todo cuanto se produce bajo una forma nueva, y reanima, segun las necesidades del tiempo, el dogma en su verdad, el culto en su unidad, las leyes de la Iglesia en su universalidad, y que, tan liberal como fiel, tan sinceramente tolerante como profundamente católico, acoge y recompensa el bien en cualquier parte donde lo encuentre, entre los Protestantes lo mismo que entre los Católicos ³, y pone en evidencia, sin acepcion de creencias, á todos aquellos á quienes su ciencia designa á los sufragios de sus contemporáneos, como los Stahl, los Ruckert, los Schelling ⁴.

¹ Véase *Wolf*, Vida é influencia de Luis I, rey de Baviera, desde 1786-1841. Ausburgo, 1841.

² Los estatutos se hallan en *el Sion*, 1839, núm. 11. Circular dirigida á la sociedad; *ibid.* núm. 64. Propositiones hechas á la sociedad; *ibid.* 1841, núm. 29. Proyecto de fundacion de una casa de misiones en Alemania. (Hojas católicas del domingo, de Maguncia, 1843, núm. 6).

³ La carta del obispo Schwäbl á Eberhard se halla en la Gaceta católica y eclesiástica de *Höninghaus*, 1841, núm. 47, del 10 de junio, y la astuta respuesta de Eberhard en el núm. del 18 de julio. Por lo que toca al nuevo tuerto de los Protestantes levantado con motivo de la genuflexion hecha por los militares ante el santísimo Sacramento, véase á *Döllinger*, Carta á un diputado. Munich, 1843.

⁴ *Ruland*, Series et vitae professorum SS. Theol. qui Wirceburgi á fundata academia (anno 1582) usque ad annum 1834 docuerunt, etc.; accedunt analecta ad hist. ejusd. SS. Facultatis in quibus statuta antiqua divi *Julii* nondum edita. Wirceb. 1835.

§ CCCCVIII.

La Iglesia católica en Prusia.

Al lado de la Baviera católica, una en su ciencia, sus artes y sus instituciones, nos muestra la historia moderna, en Prusia, la lucha permanente entre el Protestantismo y el Catolicismo. Protectora nata del Luteranismo, la Prusia, al dejar de ser exclusivamente protestante por la accesion de las provincias católicas adquiridas en tiempo de Federico II, no por esto continuó siendo menos adversaria del Catolicismo, intentando absorberlo ó arreglárselo á su manera, ya obrara como digna heredera de las tradiciones de la casa de Brandeburgo ¹, ya aplicara en sus relaciones con la Iglesia las teorías modernas de Hegel sobre la omnipotencia del poder político ². Sin embargo, habiendo reconocido Hardenberg la rec-

¹ Véase «Relaciones de Federico el Grande con la Iglesia católica.» (Hojas hist. y polit. t. I, p. 321-38). Hay una observacion muy notable de Federico Guillelmo III en el carácter que Eylert traza de él (1.^a parte, p. 479): «No puedo aprobar, decia aquel Príncipe, la tan ponderada máxima de Federico II: *En mis Estados cada cual puede salvarse á su manera*. Tenia razon si queria proteger á sus súbditos contra la intolerancia de las sectas; pero su idea era falsa y errónea, si se referia á esa elevada posicion que tiene un monarca en la iglesia protestante. Los principios evangélicos deben extender su proteccion á la iglesia nacional; lo cual carece de sentido razonable, si no están obligados á velar para la manutencion y conservacion de los grandes principios permanentes que constituyen el espíritu y la esencia misma de la Iglesia evangélica, principios que la han hecho lo que es, que la distinguen de las demás iglesias y especialmente de la católica romana; en fin, principios que no puede abjurar ni modificar sin perder la naturaleza misma de su existencia. Por lo que á mí hace, soy enemigo decidido de toda jerarquía y rechazo su despótico régimen.» Véase además la carta de Federico Guillelmo III á su parienta, la Duquesa de Kœthen, con motivo de su conversion y la de su esposo á la Iglesia católica, así como muchas de sus declaraciones hostiles al Catolicismo. (Véase *el Católico*, 1826, t. XXI, p. 1-22; t. XXII, p. 206 sig. y 1826, enero, suplem. p. XIV; abril, supl. p. XI, etc.

² La Gaceta de Ausburgo, 1841, 7 de agosto, «El Hegelianismo y el Cristianismo en Prusia.» (Hojas hist. y polit. t. VI, p. 81-91), y «Cartas alemanas.» (Ibid. t. X, p. 1 sig.). Relaciones de la Prusia con la Iglesia en lo pasado y lo presente. (Ibid. t. X, p. 66 sig.). *Guill. de Schutz*, Derecho canónico en las provincias rhinianas. Wurzb. 1841. *Laspeyres*, Hist. y organizacion actual del Catolicismo en Prusia, t. I. Halle, 1839.

titud de la corte romana, y sabiendo lo constante que es en sus principios, introdujo, una vez concluidas las negociaciones entabladas con Roma acerca de la bula *De salute animarum*, mas tolerancia en las relaciones del Estado con la Iglesia católica, y mas respeto á sus derechos esenciales. Uno de los resultados mas inmediatos del Concordato fue la organizacion del arzobispado de Colonia y de los obispados de las provincias rhinianas, de los arzobispados de Gnesen y de Posen y del obispado de Ermeland, y la dotacion de los cabildos prusianos, tan ricos comparados con los de los demás Estados. Á su vez, Niebuhr, á pesar de estar prevenido contra la corte de Roma y persuadido de que el Catolicismo era esencialmente opuesto al Estado á quien él representaba, acalló sus preocupaciones, y consiguió, durante su embajada en Roma, arreglar de una manera equitativa y honrosa diferencias que, habiéndose renovado mas adelante, fueron al fin apaciguadas con mucha dificultad por el caballero Bunsen, encargado de negocios de Prusia en Roma ¹. Las discusiones religiosas suscitadas en Prusia, propagadas desde aquí á toda la Alemania y hasta mas allá de los mares, se explican: 1.º por la misma naturaleza del Catolicismo y del Protestantismo, siempre radicalmente opuestos entre sí; 2.º por las pretensiones exageradas de la autoridad civil contra las cuales lucha y luchará constantemente la Iglesia, que quiere y debe ser independiente en su gobierno interior ²; 3.º por la influencia que ha ejercido en la fe y en la conciencia de los Católicos la simbólica de Mœhler, tan vigorosamente opuesta á la preponderancia que han ido adquiriendo las ideas protestantes, desde el jubileo de la Reforma (1817), y al odio que el espíritu público del tiempo, mas aun que los Príncipes protestantes, inspira contra el dogma católico á sus adversarios.

No son los actos de que acabamos de hablar los únicos que debió á la Prusia la Iglesia. Las cátedras de la facultad de teología en la

¹ Véase la correspondencia de Niebuhr. Homb. 1839, y tambien «Niebuhr y Bunsen como diplomáticos en Roma.» (Hojas hist. y polít. t. V).

² Véase «Tendencias del poder temporal á invadir el gobierno de la Iglesia,» en la Revista trimestral de Tubinga, 1831, p. 1-43. Estado del Catolicismo en Prusia. (Hojas hist. y polít. t. IV).

universidad de Bonn fueron provistas en hombres notables. En la diócesis de Ermeland volvió á abrirse el liceo Hosiano. En otras se fundaron seminarios católicos, en los que hábiles maestros sembraron preciosas semillas para el porvenir. La Academia de Munster volvió á entrar en el goce de los antiguos privilegios concedidos por los Emperadores y los Papas, y puede recompensar al mérito con las dignidades de que dispone (1834). Igual privilegio obtuvo la universidad de Bonn, aunque no tan extenso. En fin, la Prusia se ocupó con solicitud de la instruccion popular, y particularmente de las escuelas primarias de las provincias rhinianas y del gran ducado de Posen, excitando al mismo tiempo la inquietud de los fieles con una separacion demasiado marcada entre las escuelas y la Iglesia ¹. Si, por una parte, los Católicos no se mostraron á veces muy reconocidos á la Prusia por sus incontestables beneficios, debe, por otra, tenerse presente que los Protestantes los cacarearon demasiado, olvidándose de que la Iglesia habia sido expoliada, que habian sido confiscados sus bienes, y que se estaba aun muy léjos de haberle devuelto la libertad y héchole la justicia que se le debe y reclama.

Al fin estalló el descontento de los partidos, y de todas partes se produjeron graves quejas. Las provincias recién unidas á la Prusia, mas exigentes tal vez de lo que convenia y poco adictas aun al nuevo régimen, reclamaron contra la organizacion militar y eclesiástica, y la parcialidad del Gobierno, que se olvidaba de los Católicos en la provision de los destinos universitarios y judiciales. Semejantes quejas, con frecuencia exageradas y publicadas por los periódicos, fuéron aumentando la desconfianza de los Católicos. Con el inocente título de *Documentos para servir á la historia eclesiástica del siglo XIX* ², se las reunió todas, y se les añadió, como confirmacion, una consulta que Claussen, prior

¹ Véase Absolutismo del Estado y de la escuela (Hojas hist. y polít. t. V, p. 385 sig.); la Educacion en Prusia (ibid. t. VII, p. 727-36, y los numerosos defectos señalados en el sistema de educacion de la Prusia. *Harkort*, Observaciones, etc. Iserl. 1842.

² Ensayos sobre la historia eclesiástica del siglo XIX. Ausburgo, 1835, y llamados comunmente el *Libro encarnado*. Véase la respuesta titulada: «La Iglesia católica en las provincias prusianas del Rhin y el arzobispo Clemente Augusto de Colonia.» Francfort, 1838.

de la colegiata de Aix-la-Chapelle, muerto en la época de la publicacion del *factum*, habia dado en un caso especial, y que exponia las dificultades que encontraba la ejecucion del breve dirigido por Pio VIII á los Obispos del Rhin, acerca de los matrimonios mixtos. La memoria echaba en cara al Gobierno prusiano, entre otras cosas, el haber influido en las elecciones de los obispos por sus cabildos, y de haber, por ejemplo, hecho dar á Clemente Augusto de Droste el arzobispado de Colonia, en recompensa de un escrito dirigido por este prelado al canónigo Schemmeling ¹.

La elevacion de Clemente Augusto, que ya, siendo vicario general de Munster, habia tenido un conflicto muy formal con el Gobierno prusiano, relativamente á los estudios eclesiásticos ², coincidió con graves y complicados sucesos. Su antecesor, el conde Fernando Spiegel, habia favorecido la doctrina hermesiana, condenada por el Santo Padre (26 de setiembre de 1835), á causa de su tendencia racionalista y pelagiana y de la manera errónea con que se exponen en ella muchos dogmas católicos. El arzobispo Clemente Augusto de Droste, antiguo adversario declarado del sistema hermesiano, se creyó doblemente obligado á atajar su propagacion entre el clero jóven, y sometió á los sacerdotes recién ordenados y á algunos aspirantes á curatos, diez y ocho proposiciones, dirigidas en parte contra la doctrina hermesiana, las cuales debian todos aceptar y firmar antes de su nombramiento ú ordenacion. Prosiguiendo en su reaccion contra el hermesianismo, el Arzobispo habia suspendido ó quitado á muchos profesores de Bonn y del seminario de Colonia. Creyóse el Gobierno ofendido con las medidas que sin su participacion habia tomado el Prelado, y especialmente por el contenido de la proposicion XVIII ³. Despues de consultar sobre la naturaleza de

¹ C. Hase, los dos arzobispos, fragmentos de historia eclesiástica contemporánea. Leipz. 1839, p. 19.

² Véanse los documentos en la Revista trimestral de Tubinga, 1820, página 311 sjg.

³ «Prometo obedecer á mi arzobispo en cuanto concierne al dogma y á la disciplina y atestiguarle mi respeto y obediencia sin ninguna reserva mental, y me obligo á no apelar de las decisiones de mi prelado mas que al Papa, jefe de la Iglesia universal, conforme lo exige la jerarquía católica.»

las proposiciones la opinion de algunos eclesiásticos , hermesianos en su mayor parte , interesados en la contienda ¹ , trató , por medio de advertencias y amenazas , de hacer variar al Arzobispo de resolucion. En cuanto á la cuestion hermesiana , pareció que cedia. Hizo entrever que accederia á los deseos del Arzobispo , con tal que se modificaran las formas y los procedimientos de una manera que pudiesen ser admitidos , añadiendo que este seria , por otra parte , un medio mucho mas seguro para conseguir el fin que se apetecia. Pero en cambio exigia una condescendencia análoga de parte del Arzobispo en la cuestion de los matrimonios mixtos , á la cual daba mucha mas importancia. El predecesor de Clemente Augusto , el conde Fernando de Spiegel , habia lastimosamente comprometido la gloria que le habian adquirido los servicios hechos á la diócesis de Colonia , dirigiendo á sus vicarios generales una convencion , acompañada de una instruccion sobre los matrimonios mixtos , enteramente opuesta al contenido del breve de Pio VIII , á pesar de haberla presentado á Clemente Augusto como conforme con él ². En efecto , Pio VIII , en su breve *Venerabiles fratres* , se habia lamentado de no poder desvanecer la dificultad en que se hallaban los Obispos de las provincias rhinianas de conciliar los reglamentos eclesiásticos acerca de los matrimonios mixtos con el real decreto de 1825 , relativo á la educacion de los hijos , y sin embargo la instruccion de Spiegel declaraba la disciplina de la Iglesia sobre los matrimonios mixtos de tal modo mitigada , que no habia ningun inconveniente en conformarse con la órden del Gobierno de 1825. El Arzobispo habia concluido por firmar la convencion pura y simplemente , sin

¹ Imprimiéronse algunas de estas opiniones , en especial la que lleva este título : *Responsum sedecim prioribus earum thesium*, quae sub título : «*Theses neoapprobandis et aliis presbyteris Archid. Colon. ad subscribendum propositae*» innotuerunt , in serm. lat. conversum edendum curavit. P. Q. Darmstadt , 1837.

² Debe tenerse presente que la cuestion de los matrimonios mixtos se habia empezado á agitar en la Silesia antes de que la ocupara la Prusia. Véase el ensayo titulado : «*Conducta de los arzobispos y vicarios generales de Breslau con respecto á los matrimonios mixtos desde 1709 hasta 1743.*» (*Sion*, 1841 , número 114 , 19 de setiembre , suplem.). Este trabajo contiene importantes documentos.

ninguna reserva tocante á la ratificación del Soberano Pontífice, siendo así que el caballero Bunsen, investido de poderes del Rey de Prusia, no lo habia hecho sino con la expresa reserva de la aprobación real. Clemente de Droste, despues de un severo exámen de la convencion y de la instruccion, halló que ni una ni otra estaban conformes con el breve, y declaró que se atendria estrictamente á este en todos los puntos en que la instruccion de su predecesor se separara de él; porque no queria ponerse en el caso de tener que retractarse, como le habia sucedido al Obispo de Tréveris, en su lecho de muerte, de lo que hubiese hecho durante su vida. Despues de tan categóricas explicaciones, se hacia ya imposible todo acomodamiento. La fidelidad del Arzobispo y la obstinacion del Gobierno produjeron la catástrofe, y el valeroso pastor de Colonia fue arrancado á viva fuerza de su silla arzobispal, el día 20 de noviembre de 1837. Semejante acto de violencia causó á todos los Católicos un dolor profundo, que se aumentó con las calumnias dirigidas contra el Arzobispo, acusado de estar en relaciones con el partido revolucionario.

Léjos de vacilar el Papa á la vista de estos actos de persecucion, propios de otra edad, como muchos creian, se mostró mas firme y mas digno que nunca, levantó con dulce y sereno vigor su voz paternal, tomó á la Europa entera por testigo de las violencias de los enemigos de la Iglesia (10 de diciembre de 1837), y terminó con estas notables palabras: «Declaramos hoy solemne y «públicamente lo que no hemos dejado de hacer en silencio y en «particular, á saber: que desaprobamos y condenamos toda práctica introducida en el reino de Prusia, que sea opuesta al verdadero sentido de la declaracion de nuestro predecesor sobre los matrimonios mixtos.» Estas palabras debieron de hacer grande impresion en el Sr. Dunin¹, arzobispo de Gnesen y de Posen, que, desde el mes de enero de 1837, y sin saber nada de lo que estaba pasando en Colonia, habia sometido al Ministerio sus escrúpulos sobre la costumbre observada respecto de los matrimonios mixtos, y habia solicitado que se publicara en su diócesis el breve de Pio VIII á los Obispos del Rhin, ó que se observara la

¹ *Pohl*, Martin de Dunin, arzobispo de Gnesen y de Posen. Bosquejo biográfico. Marienburgo, 1843.

bula, siempre subsistente, de Benedicto XIV, *Magnae nobis admirationis*. Habiendo desechado enérgicamente el Ministerio esta pretension, dirigió el Arzobispo una súplica directa al Rey (21 de octubre de 1837), que la rechazó igualmente, aprobando al mismo tiempo la decision ministerial (30 de diciembre). Entonces se hizo saber al Arzobispo que, á pesar de la alocucion pontificia del 10 de diciembre, no se queria ni podia cambiar nada en los usos establecidos. En este penoso conflicto entre las instrucciones del Papa y las órdenes del Rey, creyó, en conciencia, deber obedecer con preferencia al Santo Padre; y, contra la voluntad del Rey, dirigió á su clero una severa pastoral, en el sentido de la bula de Benedicto XIV. En expiacion de esta desobediencia á las leyes del reino y á las órdenes del Soberano, fue condenado el Arzobispo por el tribunal superior de Posen, cuya competencia se habia negado á reconocer, á perder su empleo y sufrir seis meses de prision en una fortaleza. Despues de nuevas negociaciones con el Arzobispo, que no pudieron producir la conciliacion, habiendo vuelto el Sr. Dunin á su diócesis, á pesar de la prohibicion del Rey, se vió conducido á la fortaleza de Colberg. La persecucion que afligió á estos dos ilustres ancianos excitó en Alemania, no solo un interés general, sino que provocó además un nuevo retorno hácia la Iglesia, una adhesion mas firme á sus principios, y un celo y un entusiasmo religiosos mas fervientes que se habian visto nunca. El clero de la diócesis de Gnesen y de Posen dió una prueba de su cariño á la Iglesia y á su Arzobispo protestando unánimemente contra las órdenes de la autoridad civil en materia espiritual, y contra la conducta que estaba observando el Gobierno con el jefe de la diócesis. Los doce obispos americanos, reunidos en Baltimore, al otro lado del Océano, prendados de la constancia de los dos prelados, les escribieron una carta de pésame que manifestaba su alta veneracion por aquellos venerables confesores de la fe ¹. Los Obispos de Prusia hacia tiempo que habian adoptado la opinion de los dos Arzobispos, excepto el Príncipe-arzobispo de Breslau, que se vió obligado á dejar la administracion de su diócesis (agosto de 1840) ².

¹ Véase en *el Sion*, 1840, julio, p. 874.

² Exposicion de la conducta del Gobierno prusiano con el Arzobispo de Co-

El advenimiento de Federico Guillermo IV (7 de junio de 1840) al trono de Prusia reanimó las esperanzas de los Católicos, que contaban con el nuevo Rey, cuya benevolencia é imparcialidad, elevadas miras é infatigable actividad conocian. En efecto, sin dejarse seducir Federico Guillermo por los clamores y sofismas de la prensa, miró la cuestion desde su verdadero punto de vista, y concilió los intereses del Estado y de la Iglesia autorizando la vuelta del Sr. Dunin á su diócesis (29 de julio de 1840). Tan feliz conclusion habia sido, hasta cierto punto, provocada y prevista por un protestante imparcial que habia hablado durante la discusion y habia dicho ¹: «No olvide el Gobierno que las ideas y sentimientos de la Iglesia son siempre los mismos al través de todos los siglos; que como fueron en los tiempos de san Crisóstomo, por ejemplo, así serán en los de los Sres. Dunin y Droste, y que los pueblos recibirán en sus ciudades episcopales á estos Prelados desterrados, de la misma manera que el pueblo de Constantino-
pla recibió en otro tiempo los despojos mortales de su pastor desterrado.» Esto fue efectivamente lo que sucedió á la vuelta del

lonia, por *de Moy*, 1838, Berlin. Este trabajo considera la conducta del Gobierno bajo el punto de vista del derecho, de la historia y de la política.—Memoria romana del 4 de marzo de 1838, sacada de la Secretaría de Estado. *J.-J. Gærres*, Atanasio. Ratisbona, 1838. Poco despues aparecieron sucesivamente: Encarcelamiento del Arzobispo de Colonia, por un jurisconsulto (*Lieber*). Francf.-s.-le-M. 1837-38. *J.-J. Dællinger*, los Matrimonios mixtos. Ratisbona, 1838, de la cual se hicieron cinco ediciones. *J.-J. Gærres*, los Triarios H. Leo, Marheineke y el Dr. Bruno. Ratisb. 1838. *Joël Jacoby*, una Voz de Berlin, 1838. *J.-J. Ritter*, Irenicon. Leipz. 1840. *Kunstmann y Kutschker*, los Matrimonios mixtos, p. 1019, nota 2. Segunda alocucion del Papa del 13 de setiembre de 1838. La contestacion en la Gaceta de Estado de Prusia, del 31 de diciembre de 1838. Respuesta del Arzobispo de Posen, del 5 de enero de 1839. (Gaceta política de Munich, 1.º de febrero de 1839). Memorias de Estado publicadas en Roma en contestacion á la Gaceta prusiana del 31 de diciembre de 1838. Véanse las consultaciones legales y defensas del Arzobispo de Posen, por *Guillermo de Schutz y Rintel*, y varios trabajos de *G. Gærres* y de *Philipps* en las Hojas hist. y polít. *C. Hase*, Los dos arzobispos, fragm. de la historia eclesiást. contemporánea. Leip. 1839. *Breschneider*, el baron de Sandau, ó los matrimonios mixtos, 3.ª edic. Halle, 1839. *Gätz*, el baron de Wiesaau, contrapunto del baron de Sandau. Ratisbona, 1839. Véanse igualmente otros trabajos en *Rheinwald*, Repertorio.

¹ *Hase*, loc. cit. p. 253.

Sr. Dunin á Posen y á Gnesen¹. Cási al momento mismo de llegar, dirigió el Arzobispo una carta pastoral á su clero (27 de agosto de 1840), exhortándolo á vivir en paz con los no católicos, y recomendándole, supuesto que la ley temporal le prohibía el pedir garantías para la educacion de los hijos al tiempo de celebrar los matrimonios mixtos, á que á lo menos se abstuviera de cualquier acto que pudiese significar que aprobaba aquellas uniones. Mas adelante (marzo de 1842) exhortó á los sacerdotes, ministros de un Dios de paz, que vino, no para perder las almas sino para salvarlas, á que se abstuvieran de toda excomunion pública, y á que oyeran con benevolencia á todos los que, sujetos por los lazos de un matrimonio mixto, se acercasen al tribunal de la Penitencia, ó que en caso de enfermedad pidiesen los Sacramentos para reconciliarse con Dios, cuya justicia es superior á la de los hombres².

El piadoso Arzobispo († 26 de diciembre de 1841) mostraba con tanto mayor gusto esta ilustrada indulgencia, cuanto el Rey iba dando cada dia nuevas pruebas de su benevolencia para con la Iglesia, y de respeto por su libertad. Esta confianza del Prelado se vió confirmada con una série de actos soberanos. Un real decreto de 1.º de enero de 1841 permitió y autorizó á los Obispos para que se comunicasen libremente con Roma; y otro del 12 de febrero inmediato creó, en el ministerio de los Cultos y la Instruccion pública, una seccion especial para los negocios católicos, dirigida por el consejero íntimo Duesberg. Estas sábias medidas hicieron esperar á los Católicos y Protestantes que serian protegidos unos y otros en el uso de su libertad, y que en adelante no se veria renovarse fácilmente los tristes conflictos entre la Iglesia alarmada y el Estado mal informado.

El negocio de Colonia se terminó igualmente, gracias á la perseverante voluntad del Rey, de una manera satisfactoria para todos los partidos³. Vióse con asombro mezclado de alegría á los dos es-

¹ «Regreso del Arzobispo de Gnesen y Posen.» (Hojas hist. y polít. t. VI, p. 428-42).

² La primera carta pastoral está en *el Sion*, 1840, núm. 11, en latin y alemán, 117; acerca de la segunda véase *el Católico*, 1842, junio, supl. p. CIX sig.

³ *J.-J. Gærres*, La Iglesia y el Estado segun las últimas negociaciones de

tados, que desde el principio de la querella se habian manifestado los mas ardientes adversarios, darse la mano para concluirlo amigablemente. Las negociaciones entabladas y dirigidas en Roma por el conde Bruhl obligaron al Rey de Baviera á permitir al Sr. de Geissel, obispo de Spira, administrador á la par firme y conciliador, que dejara sus Estados y aceptara la coadjutoría de Colonia. Por su parte, declaró el Rey de Prusia públicamente que jamás habia creído que el Arzobispo de esta ciudad hubiese tomado parte en intrigas políticas y revolucionarias. El primer presidente Bodelschwingh rechazó públicamente la proclama injuriosa publicada cuando la prision del Arzobispo de Colonia y su traslacion á Minden. Despues de estas honrosas satisfacciones, renunció Clemente Augusto la administracion de su diócesis. «En adelante, dice en una tierna carta de despedida¹ dirigida á los fieles de su diócesis, «y hasta el dia de mi muerte, elevaré continuamente mis manos al «cielo, como antiguamente Moisés, para atraer sobre mi pueblo, «con el fervor de mis oraciones, las gracias del Todopoderoso.» El Rey siguió dando visibles muestras de su benevolencia hácia la iglesia de Colonia, contribuyendo con sumas considerables y un llamamiento hecho á toda la cristiandad² á la conclusion de su magnífica catedral.

Colonia. Weissenb. 1842. Al mismo tiempo apareció el escrito titulado: La paz de la Iglesia y del Estado, por *Clemente Augusto de Droste*, arzobispo de Colonia. Munster, 1843 (*traducido al español*).

¹ La carta del Rey de Prusia á Clemente Augusto. (*Católico*, 1842, febrero, suplem. p. LXX sig.). Despedida de Clemente Augusto, *el Católico*, 1842, mayo, supl. y la carta pastoral del coadjutor, en *el Sion*, 1841, marzo, núm. 32.

² Acerca de una asociacion formada en Méjico para la continuacion de la catedral de Colonia, conforme al llamamiento del Rey, véase la Hoja capitular de Colonia, 1843, núm. 43.

§ CCCCIX.

Provincia eclesiástica del alto Rhin.

FUENTES.—Ensayo sobre la historia contemporánea del Catolicismo en Alemania, por J. M. L. R. Strasburgo, 1823.—*Longner*, Relaciones de los Obispos, bajo el punto de vista legal, en las diócesis del alto Rhin. Tub. 1840. Situación del Catolicismo en el ducado de Baden. Ratisb. 1841-43, 2 part.—*Mack*, Católica, ó Comunicaciones acerca del Catolicismo de Wurtemberg. Ausb. 1841. Véanse las Hojas históricas y polít. t. VIII, p. 1-16; 138 sig.; 294 sig.; 545 sig.; Reflexiones sobre la situación religiosa y política del ducado de Baden. Cartas del alto Rhin, en el *Católico* de 1843.

Las negociaciones parciales entabladas por muchos Estados de la Alemania meridional, para dar á la administracion diocesana una organizacion que satisficiera las necesidades de la Iglesia católica, y pudiera ser sancionada por el Papa, no habian producido ningun resultado. La muerte del príncipe primado, Carlos Teodoro de Dalberg, arzobispo de Ratisbona (10 de febrero de 1817), haciendo vacar tambien los obispados de Constanza y de Worms, habia suscitado nuevas dificultades á los católicos del gran ducado de Baden y del reino de Wurtemberg, subordinados á estos obispados. Sin embargo, se deseaba poner un término á esta situación. En su consecuencia, los enviados de los Príncipes protestantes (Wurtemberg, Baden, los dos Hesse, Nassau, Mecklemburgo, los ducados de Sajonia, Oldenburgo, Waldeck, Lubeck, Brema, Francfort y Hamburgo) se reunieron el día 24 de marzo de 1818 en Francfort sobre el Mein, para fijar las bases de un convenio con la Santa Sede. Auguraron mal los Católicos de los resultados de la asamblea, cuando reconocieron en el discurso de apertura del enviado de Wurtemberg, baron de Wangenheim, la manera con que se colocaban los Príncipes protestantes frente á frente del Papa. Sus previsiones quedaron luego justificadas; pues los individuos de la conferencia establecieron como bases de la negociacion los principios de la Puntacion de Ems y el pensamiento de una iglesia nacional alemana. Este fue el motivo por que los enviados de Wurtemberg y de Baden no pudieron hacer aceptar por Roma las proposiciones que presenta-

ban, en nombre de la Confederacion, bajo el título de *Magna charta libertatis Ecclesiae catholicae romanae*. Empezáronse nuevas negociaciones en Francfort; y otras comunicaciones con Roma dieron desde luego por resultado la publicacion de la bula de Pio VII *Provida solersque* (16 de agosto de 1821), erigiendo el arzobispado de Friburgo y los obispados sufragáneos de Rottemburgo, Maguncia, Fulda y Limburgo¹. El Papa esperaba de la discrecion de los príncipes interesados que al fin se entenderian acerca de las cuestiones que aun se estaban agitando. Pero su esperanza se vió defraudada, pues fue imposible dar la institucion canónica á los obispos designados por los Príncipes protestantes para ocupar las nuevas sedes, especialmente al Baron de Wessenberg², que despues de haber sido coadjutor del Príncipe de Dalberg, en Constanza, habia sido elegido vicario general á la muerte del príncipe primado, y habia sido desechado por la Santa Sede por graves y legítimos motivos (15 de marzo de 1817). El Papa habia sabido, en efecto, que aquellos obispos se habian obligado de una manera general á adherirse á los principios establecidos por el Estado, en una pretendida pragmática eclesiástica³, condenada por Roma en 1819. Interrumpidas de esta suerte las negociaciones, no volvieron á entablarse hasta el pontificado de Leon XII, que teniendo en consideracion las circunstancias locales, regu-

¹ La bula se halla en las obras citadas al principio del § CCCXCVII. *Walter*, derecho canónico, 8.^a ed. p. 723 sig.

² La Santa Sede tenía como razon principal de esta negativa las sospechas que habian concebido sobre las verdaderas disposiciones del Prelado respecto de la Iglesia, á consecuencia de muchas de las medidas que este habia tomado en su calidad de coadjutor de la diócesis de Constanza. Si se necesitara una prueba evidente de la justicia de estas sospechas, se encontraria en una obra de M. de Wessenberg mismo, que tiene por título: «Historia de los concilios de los siglos XIV y XV.» Véase la crítica de este escrito por *Hefele*, en la Hoja eclesiástica de la Alemania meridional, 1844, núm. 32, 33 y 38. Aun cuando se diera á sus ideas la mejor interpretacion posible, siempre seria cierto que el autor echa en cara á los Jesuitas el haber confundido el Cristianismo con la Iglesia, de donde se deduce que parece preferir un cristianismo sin Iglesia. Véase su obra, t. IV, p. 377. Para la historia de su episcopado, véase el trabajo sobre el Catolicismo en el ducado de Baden, p. 30 sig.

³ Pragmática eclesiástica para las provincias católicas del alto Rhin, con notas por *Lorenzo Wolf*, Wurzburg, 1823.

larizó, por medio de la bula *Ad Dominici gregis custodiam* (11 de abril de 1827), lo concerniente al método futuro de eleccion, el proceso de informacion, la constitucion de los cabildos, el nombramiento de sus individuos, los seminarios, la libertad de comunicar con Roma y el ejercicio de los derechos episcopales¹. En consecuencia de esta bula, de 21 de octubre de 1827, el primer arzobispo y metropolitano de la provincia eclesiástica del alto Rhin, Bernardo Boll, primer obispo de Friburgo (sustituido á Constanza), entró solemnemente en la elegante catedral de aquella ciudad, y diez y ocho meses despues (19 de mayo de 1829) fue instalado á su vez el Obispo de Rottenburgo. Á pesar de todo, los Gobiernos interesados, que de comun acuerdo debian arreglar las relaciones del Estado y la Iglesia, y determinar el modo de accion, de vigilancia y proteccion que debian ambos ejercer mutuamente, no quisieron publicar este reglamento hasta despues que el Papa hubiese nombrado las personas para los cinco obispados aun vacantes. Una vez hechos estos nombramientos, despues de prolongados debates, y comprometidas ambas partes á ejecutar las resoluciones convenidas, publicóse en 30 de enero de 1830² un reglamento en treinta y nueve párrafos que, no siendo en sustancia mas que la reproduccion de la pragmática recientemente desechada por el Papa, privaba á la Iglesia de toda libertad real, y sometia todos sus actos al capricho de la policia. Pronuncióse con valentía el Baron de Horstein contra este reglamento en las Cámaras de Wurtemberg, y demostró claramente cuánto lastimaban algunos de aquellos párrafos la justicia y los derechos de la Iglesia. Quejóse tambien el papa Pio VII, acusando á los Obispos de la provincia eclesiástica del alto Rhin de haber callado cuando estaban en deber de alzar la voz y declarar, como los Apóstoles, que es menester obedecer primero á Dios que á los hombres³. Eran tanto mas fundados los temores

¹ La bula se halla en *Walter*, derecho canónico, 8.^a ed. p. 733.

² Ibid. p. 738 sig. y *Revista trimestral de Tubinga*, 1830, p. 162 sig.

³ En el breve dirigido á los obispos de las provincias del alto Rhin, se dice: «*Vestrum enim omnino erat, ea sedulo praestare, quae tanta verborum gravitate Paulus apost. Timotheo discipulo suo et ejus persona episcopis omnibus inculcat, cum ait: «Praedica verbum, insta opportune, importune, argue, ob-*

de los Católicos y del Soberano Pontífice, cuanto que se encargó la ejecución del reglamento á los mismos que habian preparado y dirigido todo el negocio. La Iglesia se convirtió, hasta cierto punto, en uno de los ramos del ministerio del Interior y de los Cultos, y las autoridades eclesiásticas ya no fueron, por decirlo así, mas que funcionarios dependientes de la autoridad civil y administrativa. Así fue que la Iglesia de la provincia eclesiástica del Rhin fue realmente privada de toda libertad é independencia en un país en que, como Baden, las cámaras excesivamente celosas de los derechos que la Constitucion les confiere, aspirando de dia en dia á una organizacion todavía mas liberal y democrática, desconocian, á pesar de esto, los derechos del Clero, y no trataban mas que de esclavizar á la Iglesia y separarla de Roma, si Roma se negaba á sancionar esta servidumbre. Semejante tiranía política tuvo por campeones, no solamente á diputados legos, como los Ruef, los Roteck y los Welker, sino tambien á eclesiásticos, y entre estos todos los que deseaban casarse. El Gobierno se asoció francamente á la iniciativa tomada por las Cámaras. Su tutela de la Iglesia se convirtió en un verdadero despotismo, que obligó al arzobispo Boll, el mas pacífico y tolerante de los hombres, á renunciar en los últimos años de su vida la administracion de su diócesis.

La discusion religiosa agitada en Prusia (1817) y que habia conmovido hondamente á todo el Catolicismo, debia encontrar eco en un país donde la fe católica habia sido tan noblemente defendida por los trabajos del inmortal Møhler. El Wurtemberg, cuya situacion respecto de los matrimonios mixtos y la libertad de la Iglesia católica era igual á la de la Prusia, vió, sobre todo entre el clero joven, manifestarse una reaccion general contra el ejercicio del *jus in sacra*, usurpado por el Gobierno. El Obispo de

secreta, increpa, in omni patientia et doctrina, etc... Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac evangelistae, ministerium tuum imple.» Vestrum erat, vocem tollere pastorem, ita ut errantium castigatio esset simul fraeno ac timori vacillantibus, juxta illud ejusdem apostoli: Peccantes coram omnibus argue, ut et caeteri timorem habeant. Denique vestrum erat, exemplum imitari apostolorum, qui silentium indicentibus evangelica libertate responderunt: «Obedire oportet Deo magis, quam hominibus.»

Rottenburgo, que antes habia comprometido su reputacion en los asuntos eclesiásticos del Wurtemberg, creyó al fin deber hacer en la segunda Cámara una mocion, en la cual reclamaba á favor de la autonomia ó libertad de la Iglesia, garantida por la Constitucion¹. En vano alegó el Obispo las mas poderosas razones; tan pocas simpatías encontró en los hombres encargados de la defensa de los derechos atribuidos á todos, que uno de los individuos de la Cámara, conocido por la exageracion de su liberalis-

¹ Los principales puntos de la mocion del Obispo nos dan á conocer cuál era la persecucion que se hacia pesar sobre la Iglesia. (*El Católico*, 1842, febrero, supl. p. XC sig.). Para la conservacion de la libertad religiosa pide: 1.º Que se deje exclusivamente al Obispo la alta direccion y la vigilancia del clero. Sin embargo, segun un proyecto de reglamento administrativo, presentado por el oficialato del Obispo, se limita esta direccion y es objeto de una envidiosa vigilancia. El consejo eclesiástico pronuncia primero la suspension de los clérigos, y *despues viene la sentencia del Ordinario*. 2.º Ningun otro país tiene tan poco en cuenta los principios de la Iglesia en la cuestion de los beneficios. 3.º Segun el derecho canónico, debe tener el obispo la administracion de los bienes eclesiásticos, en los cuales entran igualmente los fondos intercalares; pero las invasiones del consejo eclesiástico han reducido esta direccion á su mas simple expresion. 4.º La visita de los deanatos por el obispo ó por comisarios delegados por él es uno de los derechos mas esenciales del episcopado. Pues bien, en el país de Baden se agrega un comisario del Gobierno al del Obispo. 5.º La Iglesia católica, así como la protestante, no ha mirado nunca con buenos ojos los matrimonios mixtos; no obstante, los tolera y no los considera como no válidos. Pero tomar medidas acerbos contra cualquier sacerdote que se niega á bendecirlos, por delicadeza de conciencia ó por otros motivos que tienen su origen en un profundo respeto por la Religion, es atacar la libertad religiosa y la constitucion á la vez. 6.º El obispo no puede reconocer en el consejo eclesiástico ningun derecho inquisitorial sobre los individuos del Clero, ni dejarlo confirmar por la autoridad superior, sin haber comunicado previamente el negocio al oficialato diocesano para que conozca de él. 7.º La autonomia de la Iglesia asegura al obispo la plena direccion del seminario diocesano y no le impone ninguna traba cuando se trata de la ordenacion. 8.º La censura de los libros de teología es considerada por el cuerpo del clero y por todo el público ilustrado como una vergonzosa opresion. La prensa deberia ser libre para los Católicos lo mismo que para los Protestantes. La mala prensa católica no tardará en desaparecer así como la de sus adversarios. 9.º La autoridad episcopal confiere al obispo el derecho de convencerse por sí mismo de la capacidad de los candidatos para las funciones de predicador, sujetándolos, en la misma capital de la diócesis, á un exámen público que los habilite para que se les puedan conferir beneficios eclesiásticos.

mo eclesiástico, Carové, creyó deber echar en cara á sus colegas el haber desconocido en aquella ocasion la justicia y el verdadero espíritu del siglo. Nada adelantó tampoco el infatigable Obispo de Rottenburgo cuando reclamó contra la violenta medida que alejaba de la universidad de Tubinga al elocuente y docto profesor Mack, y echaba del colegio de Guillelmo á los pasantes, animados del mismo espíritu del maestro. Los enemigos de la Iglesia hallaron un medio fácil y cómodo de refutacion: se impuso silencio, destituyéndolos, á los hombres influyentes de las varias universidades del círculo del Rhin. Habiendo expuesto el doctor Riffel, profesor de teología católica en la universidad de Gies-sen (gran ducado de Hesse), los orígenes de la Reforma, fue, no científicamente refutado, sino administrativamente echado de su puesto¹.

Sin embargo, la primera Cámara de Wurtemberg se muestra mas digna y mas justa, votando, el 6 de junio de 1842, una exposicion al Rey para suplicarle arregle de un modo mas preciso y por los medios convenientes la posicion de la Iglesia católica respecto del poder político². Los Católicos pueden contar con la benevolencia del Rey de Wurtemberg, especialmente por haber adquirido ya derechos á su reconocimiento y al de toda la Alemania, creando la facultad teológica de Tubinga, tan notable é influyente por el mérito de sus profesores y por la fundacion del colegio de Guillelmo, que le está anexo. No se quedará rezagado Baden. Los recientes sucesos (Kuenzer, en Constanza) han debido probarle que ni el Estado ni la Iglesia pueden contar ya con los pretendidos liberales eclesiásticos. El vuelo que ha ido tomando la enseñanza de la teología en la universidad de Friburgo, y los resultados de la apertura de su colegio, en 1842, han sobrepujado ciertamente las mas halagüeñas esperanzas que hubieran podido concebirse diez años atrás³. El triste recuerdo de los acontecimientos de que recientemente ha sido teatro la provincia del

¹ Véase el Diario eclesiástico de Darmstadt, 1842, núm. 116.

² Véase *el Católico*, 1841 y 42. *El Sion*, 1842, abril. «El derecho del libre exámen» en las Hojas hist. y polít. t. IX, p. 158-68.

³ «Carta del Viejo de la Montaña,» escrito que tuvo una grande importancia con motivo de los debates que hubo en las Cámaras.

alto Rhin, y de la persecucion ejercida contra los mas fieles hijos de la Iglesia, como Mœhler, por ejemplo, se dulcifica mucho sin duda, cuando consideramos que el mismo mal ha ido abriendo los ojos á muchos, que los sacerdotes fieles se han purificado mas en medio de las pruebas, y que el árbol de la Iglesia, azotado por la tempestad, ha ido echando mas corpulentas raíces. La miés va sazónándose, y campos poco antes estériles se están cubriendo de abundante cosecha. Como en las primeras edades del Cristianismo los tiempos de persecucion son para la Iglesia los mas venturosos y fecundos ¹.

§ CCCCX.

Literatura católica, especialmente en Alemania. Direccion de los trabajos teológicos. (Continuacion del § CCCLXIX).

FUENTE.—Bibliografía de la literatura teológica, etc. Ausburgo, 1837.

La literatura religiosa de la Alemania permaneció animada del mezuquino espíritu impreso por José II á todas sus reformas eclesiásticas, hasta el momento en que, victoriosa la Iglesia de las horribles tormentas que la habian combatido, volvió á encontrar, hasta en las filas de sus enemigos, á hombres de inteligencia y corazon capaces de comprender la verdad y defenderla con esa elevacion de miras, esa nobleza de sentimientos y esa uncion en el lenguaje que solo el espíritu de Dios puede inspirar. Tales fueron entre los católicos convertidos al Catolicismo y consagrados á su causa, Federico Leopoldo Stolberg, Fr. Schlegel ²,

¹ Recordaremos aquí las hermosas palabras de *san Hilario de Poitiers*, De Trinit. lib. VII, cap. 4: «Ecclesia hoc habet *proprium*: dum persecutionem «patitur, floret; dum opprimitur, crescit; dum contemnitur, proficit; dum «laeditur, vincit; dum arguitur, intelligit; tunc stat quum superari videtur.»

² Véase *Guill. de Schutz*, el Anticelso, ó Revista trimestral consagrada á la defensa del Catolicismo y á la crítica del Protestantismo. 1.^a entrega, 1842. *Staudenmaier*, Recuerdo de F. de Schlegel. (Revist. trimest. de Tubinga, 1832, p. 607 sig.). Véanse asimismo los trabajos de Schlegel en sus obras, 10 t., Viena, 1822-25; y sus Lecciones de historia moderna, Viena, 1811; Filosofía de la historia, id. 1829, 2 t.; Filosofía de la vida, 1827; Filosofía del lenguaje

Cárlos Luis Haller, Zacarías Werner, Adan Muller ¹, Beckendorf, Jarke ², Philipps ³, Möeller, padre ⁴, Herbst ⁵, que trataron la teología, no ya solamente bajo el limitado punto de vista de la utilidad de los seminarios, sino con la amplitud que requiere la mas sublime de las ciencias. Stolberg profundizó la historia en general y la de la Iglesia en particular, y dió el primero, con Schlegel, á la prensa periódica católica el movimiento en que ha seguido desde entonces. Fundado y sostenido por él, *el Museo germánico*, y mas adelante *la Europa*, *el Ateneo*, *el Observador austriaco* y otros periódicos, esparcieron la luz de la doctrina católica sobre todos los ramos de los conocimientos humanos: teología, historia eclesiástica, economía política, filosofía, filología, poesía y bellas artes. Mas feliz que Stolberg, que despues de su conversion perdió el concurso de Voss, Schlegel, al volver á la Iglesia católica, conservó la mayor parte de sus colaboradores y amigos de la escuela romántica († 11 de enero de 1829). Adan Muller propagó en política las mismas ideas é iguales principios católicos, por medio del acreditado periódico *Deutschen Staatsanzeigen*, que Jarke y Philipps continuaron, con tanto talento como habilidad, en la Gaceta política de Berlin (*Berliner politischen Wochenblatte*), preparando de este modo la creacion de los periódicos puramente religiosos y teológicos, de que hablaremos mas adelante. Wiest y Waibel trataron la dogmática de un modo positivo y lucido, sin llegar por esto á la claridad y al método de Liebermann, cuyas excelentes instituciones teológicas fueron admiti-

y de la palabra, 1830. Sus obras póstumas fueron publicadas por Windischmann. Bonn, 1836-37, 2 t. *Zacarias Werner*, obras escogidas. Grimma, 1840 sig. 15 t.

¹ *Adan de Muller*, Obras. Munich, 1839, t. I.

² *Jarke*, Misceláneas. Munich, 1839 sig. 3 t.

³ *Philipps*, Hist. de la Alemania, bajo el punto de vista de la religion, del derecho y de la constitucion. Berlin, 1832, 2 t. Hojas hist. y polít. 1838.

⁴ Actualmente en Lovaina. *El Católico* publicó de él investigaciones preciosas sobre la teología especulativa de santo Tomás de Aquino. Su hijo, profesor de hist. en la universidad católica de Lovaina, escribió una Historia de la edad media.

⁵ *Herbst*, La Iglesia y sus adversarios en los tres últimos siglos. Landshut, 1833. Biblioteca del Pensador cristiano. Leipzig, 1830 sig. *El Sion*.

das como base de la enseñanza académica en Roma¹. Oberthur se fijó principalmente en el lado bíblico. Hermes procuró, en oposicion al kantismo, dar á la dogmática una base filosófica y demostrar las relaciones de sus partes de una manera mas rigurosa. El ingenioso Zimmer², y despues de él Seber³, procuró sistematizarla, segun las ideas de la filosofía de la identidad de Schelling. Dobmayer⁴ y Brenner⁵ la hicieron proceder, como san Agustin, de la idea de la Ciudad de Dios, sin haber desarrollado, sin embargo, esta fecunda idea con el rigor que se nota en el trabajo especulativo de Drey⁶. Fr. Baader, mas especulativo todavía, y sobre todo mas oscuro, pretendió identificar su filosofía mística con el Cristianismo, y justificar la una por el otro, siendo así que, de hecho, sus ideas son el desenvolvimiento ó la aplicacion del sistema teosófico de Jacobo Bøhm, y de consiguiente muchas veces en oposicion con el dogma católico, al que alteran ó falsean⁷. El pensamiento de Baader es profundo y abundante, y su intencion recta y formal; pero su estilo es oscuro y amanerado, y su método embrollado y poco filosófico; el conjunto carece de fuerza y de unidad⁸. En sus últimas obras sobre todo (*¿Conviene ó no hacerse independiente de la supremacia romana, bajo el punto de vista científico?* Nuremberg, 1839) incurre el autor en tan manifiestas contradicciones con los asertos y protestas de sus obras anteriores⁹,

¹ Fr. Liebermann, Instit. theolog. 5 t.; 6.^a ed. Maguncia, 1844.

² Zimmer, Veritas christ. religionis sive theol. christ. dogm. 2 P. August. Vindelic. 1789-90; Theol. christ. specialis ac theoret. Landish. 1802-1806.

³ Seber, Religion y teología. Colonia, 1823.

⁴ Dobmayer, Systema theolog. cath. opus posthum. cur. Senestrey. 8 tom. Solisb. 1807-19; in compendium redact. ab E. Salomon, 2 tom. 2.^a edit. Solisb. 1833.

⁵ Brenner, Nueva dogmática segun las necesidades de nuestra época. Bamberg, 1817-19, 3 t.

⁶ De Drey, Apologético, ó demostracion científica de la divinidad del Cristianismo, t. I. Maguncia, 1838, t. II, 1843.

⁷ Véase Gunther y Pabst, la Cabeza de Jano, p. 160 sig.

⁸ Federico Baader, Escritos y ensayos filosóficos, t. I y II. Munster, 1831 á 32. Lecciones de teología especul. Entregas 1-5. Fermenta cognitionis. Berl. 1822 sig. entr. 6.

⁹ Véase el Católico, 1839, setiembre, octubre; 1840, enero, febrero y marzo.

que no se las puede considerar mas que como expresion de una alma triste é irritada, ó de un espíritu débil y enfermizo. Hubiérase sido imposible, sin esto, el pretender encontrar mas elementos de fuerza, de vitalidad y de porvenir en la Iglesia griega, hace tanto tiempo estacionaria y subyugada, que la Iglesia de Occidente, siempre militante y victoriosa en las vias del progreso y de la libertad. Otro tanto podríamos decir de la correspondencia de sus últimos años. Lo que mitiga el pesar que producen esos extravíos de un gran talento es, que Baader, mejor inspirado en el término de su carrera, se reconcilió con esa Iglesia, cuya excelencia habia puesto en duda, y recibió sus supremos consuelos. Pensador tan profundo, pero mas brillante, Francisco Hoffmann de Wurtzburgo ¹, discípulo y amigo de Baader, esclareció muchos puntos oscuros de la doctrina de su maestro, en su Introduccion á la filosofía especulativa de Baader, y probó al mismo tiempo cuántos progresos ha hecho en la Iglesia alemana el espíritu interior en el espacio de algunos años. Sengler ², Gengler ³, Schmitt ⁴, Alberto Kreuzhage ⁵, han seguido el mismo camino, con éxito igual, y han sido sobrepujados todos por Antonio Gunther ⁶, su comentador Enrique Pabst ⁷ de Viena († 1838), y el célebre predicador tambien de Viena, Antonio Veith ⁸, que ha popularizado las ideas de Gunther, aplicándolas de una manera práctica en su *Explicacion del Padre nuestro*. Hock ⁹, y mas

¹ F. Hoffman, Introd. á la enseñanza especulativa de Fr. Baader. Aschaffenh. 1836. Introd. á la teología y filosofía, id. 1826.

² Sengler, Esencia é importancia de la filosofía y teología especulativas en la época actual. Maguncia, 1834, t. II. Introd. á la filosof. y teol. especulativas. Heidelb. 1837.

³ Gengler, Ideal de la ciencia, ó Enciclopedia teológica. Bamberg, 1834. Analogías de la teología con la filosofía. Landsh. 1827.

⁴ C.-B. Schmitt, Demostracion teológica, considerada con respecto al desarrollo de la teología en los tiempos presentes. Bamber. 1836.

⁵ Alb. Kreuzhage, Influencia de la filosofía en el desarrollo de la vida interior. Munster, 1831.

⁶ Gunther, Prologómenos de teología especulativa y muchas otras obras.

⁷ Pabst, ¿Hay una filosofía del Cristianismo positivo? Colonia, 1832. El hombre y su historia. Viena, 1830. Una palabra sobre el éxtasis. Colonia, 1833.

⁸ Veith, El Padre nuestro. Viena, 1831, 3.^a ed. 1842.

⁹ Véanse tambien muchos trabajos sobre Descartes y sus adversarios en

recientemente Juan Bautista Baltzer, han seguido las huellas de esos piadosos y sábios teólogos. Enrique Klée ¹ profesor en Bonn y en Munich, arrebatado prematuramente á la ciencia († 28 de julio de 1840), resumió la teología en un compendio lleno de interés y de vida. Berlage, profesor en Munster, se ha propuesto, principalmente en su dogmática especulativa, aplicar el sistema de Hermes ². Pero el teólogo que ha combatido con mas energía, talento y fruto la indiferencia del siglo y las doctrinas negativas del Protestantismo, ha sido, sin contradiccion, Juan Adan Mœhler. En su Simbólica brillan el mas tierno amor de Jesucristo, la mas completa adhesion á la Iglesia y la ciencia mas sólida y serena; libro que combate á la vez y refuta victoriosamente todos los sistemas protestantes, luteranos, calvinistas y reformados. El talento original, el profundo sentimiento y los conocimientos variados de Mœhler le han hecho evitar los escollos del falso misticismo. Ninguna obra habia producido, desde hace mucho tiempo, en el dominio religioso, tan poderosa sensacion como esa Simbólica, que despertó todas las potencias adormecidas del Protestantismo. La lucha fue animadísima. Mœhler desplegó en ella extraordinaria habilidad, y por la variedad de la forma y de la expresion, se mostró incontestablemente superior á sus adversarios ³.

Mœhler murió, como Klée, antes de tiempo, por uno de esos decretos de la Providencia que el cristiano adora sin poderlos comprender (28 de abril de 1828); pero le ha sobrevivido su espíritu en la escuela teológica que él fundó, y cuyos esclarecidos la Revista de Bonn. Viena, 1835; Colorodea. El papa Silvestre II. Viena, 1837.

¹ *Klée*, Sistema de la dogmática católica. Bonn, 1831. Historia del dogma. Maguncia, 1837 sig. 2 t. Bosquejo de moral católica, publicado despues de su muerte por *Himioben*, Maguncia, 1843.

² *Berlage*, Apologetico de la Iglesia. Munster, 1834. Introduccion á la dogmática católica. Munster, 1839.

³ *Mœhler*, Unidad de la Iglesia ó Principio del Catolicismo. Tubinga, 1826. San Atanasio y su tiempo. Maguncia, 1827-28. La Simbólica, ó Exposicion de las disidencias dogmáticas entre el Catolicismo y el Protestantismo. Maguncia, 1833; 6.^a ed. 1843. Nuevas Investigaciones sobre las doctrinas de los Católicos y de los Protestantes; 2.^a ed. Maguncia, 1835. Misceláneas, publicadas por *Döllinger*, Ratisbona, 1839-40, 2 t.

discípulos y continuadores son Staudenmaier ¹, Kuhn, Hefele, Reithmayer.

Por otra parte, antes de Mœhler habia encontrado el Catolicismo elocuentes y populares apologistas en Kastner, Prechtl, Brenner, Geiger, Onymus, Sambuga, Galura, Schwarzhueber, Widmer, el obispo Frint, y sobre todo en el santo y espiritual obispo de Ratisbona, Sailer, que reanimó la fe de la juventud alemana, mostrándole en el Evangelio el principio de la verdadera dignidad del hombre con su libro de los Dogmas fundamentales de la Religion, y que condujo muchas almas engañadas á lo mas formal de la vida cristiana, con su traduccion de cartas sacadas de todos los siglos ².

En teología moral, Sailer es tambien, hasta hoy dia, el autor mas estimado, entre los apreciables escritores que se han ocupado de esta parte de los estudios teológicos, como Geishüttner, Reyberger, Schenkl, Wanker, Riegler y Stapf ³, y cuyas obras, útiles y propagadas á su aparicion, han quedado todas eclipsadas por las de Hirscher ⁴.

Este, que desde el principio de su carrera prefirió la exposicion sencilla, clara y positiva del Evangelio á los sutiles procedimientos de un escolasticismo degenerado, es en el dia, con

¹ *Staudenmaier*, Historia de las elecciones episcopales. Tubinga, 1830. Juan Escoto Erigena. Francf. 1833. Enciclopedia de las ciencias teológicas. Maguncia, 2.^a ed. t. I, 1840. Las universidades y organizacion interior de su enseñanza científica. Friburgo, 1839. Filosofia del Cristianismo, ó Metafisica de la santa Escritura. Giessen, 1840, t. I. Espíritu del Cristianismo. Maguncia, 3.^a ed. 1842, 2 t.

² Obras de *Sailer*, revisadas y publicadas por *Vidmer*. Salzburgo, 1840-41, en 40 partes. Véase «Servicios hechos por Sailer á la ciencia católica,» en el *Católico*, 1842, setiembre.

³ Véase *Luft*, De la organizacion de la teología moral, en los *Anales de teología* de Giesser, t. II, p. 76-131.

⁴ *Hirscher*, Analogías del Evangelio con la teología escolástica de nuestra época. Tubinga, 1823. Reflexiones sobre los evangelios de la Cuaresma. Tubinga, 1828. Reflexiones sobre los evangelios del año eclesiástico. Ibid. Arte de enseñar el catecismo; 4.^a ed. Tubinga, 1840. La moral cristiana considerada como realizacion del reino de Dios en este mundo. Tubinga, 3 t. 1835-36. Vida de Jesucristo. Tubinga, 1839. Estas dos últimas obras han sido reimpresas muchas veces.

Möehler, la lumbrera de las universidades católicas y el doctor de la Iglesia de Alemania. Su moral cristiana, por largo tiempo esperada con impaciencia y acogida con aplauso inmenso, está ejerciendo la mas saludable y fecunda influencia. Hirscher habrá merecido bien, no solamente de sus contemporáneos, sino tambien de la posteridad reconocida, cuando, perfeccionando su catecismo (1842), haya hecho resaltar mas algunas cuestiones importantes de la doctrina, como las de la Iglesia, por ejemplo, y haya sobre todo simplificado su trabajo, no tanto para evitar pena y fatiga al catequista, como para asegurar mas y mas sus resultados en los catecúmenos ¹.

No han estado descuidados tampoco en los últimos tiempos los trabajos sobre la interpretacion de las santas Escrituras. Hombres de un talento reconocido echaron de una manera sólida los cimientos de este estudio, por medio de la hermenéutica y de lo que se llama en el día la introduccion al conocimiento del Antiguo y Nuevo Testamento. Católicos y Protestantes han apreciado las publicaciones de los sábios profesores Jahn, de Viena (Introduccion al Antiguo y Nuevo Testamento. Arqueología bíblica); Hug, de Friburgo (Intr. al N. T.); Feilmoser, de Tubinga (Intr. al N. T.); Unterkirscher (Intr. al N. T.); Herbst; Welte, de Tubinga; Mövers, de Breslau; Schleyer, de Friburgo; Haneberg, de Munich, ardientes adversarios de la crítica exagerada de los Protestantes; y de los profesores Arigler, Gerhauser, Ranolder y Löchnis, sobre la hermenéutica. Detrás de estos autores, tan ortodoxos como eruditos, vienen Allioli, que teniendo á la vista la Biblia alemana y latina de Braun, ha comentado toda la santa Escritura; Schnappinger, Kistemaker y Massl, que han explicado el Nuevo Testamento en estilo popular; Brentano, que empezó de una manera mas científica un comentario de la Biblia, recomendable sobre todo por las eruditas introducciones colocadas al frente de cada libro, continuado por Dereser y acabado por el profesor Scholz, de Bonn, autor de una Arqueología bíblica y de una edicion critica del Nuevo Testamento muy estimada; Leopoldo

¹ *Schlenyer*, profesor y decano de la Facultad de teología católica de Friburgo; *Hirscher* y sus acusadores. (Revista teol. de Frib. t. IX, p. 375-448). Ausburgo, 1843.

Schmid ¹, Enrique Klée ², Mack, de Tubinga ³; Stengel, de Friburgo ⁴; Gerhauser, cuyos comentarios son mas profundos; Maier, autor de un comentario de san Juan ⁵, y Windischmann, que se está ocupando de un manual exegético del Nuevo Testamento, del cual ha salido ya la *Epistola á los Gálatas*.

Aparte los trabajos históricos de que hemos hablado en nuestra introduccion, la Alemania sabia se ha ocupado formalmente del derecho canónico en sus relaciones con la historia eclesiástica, pudiendo citarse sobre el particular las obras de Frey, Schenkl, Pelka, Walter, de Drost, Cherier y Buss ⁶; y de la patrología ó historia de la literatura cristiana, como lo prueban los esfuerzos, aunque insuficientes, de Winter, Wiest, Buss, Goldwitzer, Locherer, Annegarn, y un trabajo mas extenso y muy útil, cuando esté completo, de Permaneder, de Freisingen ⁷. Todo lo hecho en esta materia se debe al movimiento impreso por Møhler, cuya muerte desgraciadamente interrumpió los trabajos sobre la antigüedad cristiana que estaba haciendo, y que recogidos en fragmentos han sido publicados por su discípulo Reithmeyer ⁸.

El mejor tratado de teología pastoral que la Alemania posee es el de Sailer, al que han seguido despues las obras de Powondra, Reichenberger, Zenner, Gollowitz, Brockmann, Ed. Herzog, y muchos tratados especiales de homilítica y catequística ⁹, como los de Hirscher, Muller y Zarbl.

En medio de todos estos esfuerzos científicos, no se ha echado en

¹ *Leop. Schmid*, Observaciones sobre la santa Escritura. No han salido mas que 4 entregas sobre el Génesis. Munster, 1834-35.

² *Klée*, Explicacion del Evangelio de san Juan y de las cartas de san Pablo á los romanos y á los hebreos. Maguncia.

³ *Mack*, Comentario sobre las cartas de san Pablo. Tubin. 1836.

⁴ *Stengel*, Explicacion de la epístola de san Pablo á los romanos. 2 t. Frid. 1836. *Gerhauser*, Introd. al Evangelio de san Juan. Kempten, 1831.

⁵ *Maier*, Exposicion dogmática y exegética de la idea de vida, resurreccion y de uncion en el Evangelio. 1839. Frib. Comentario del Evangelio de san Juan. Ibid. 1843.

⁶ *Buss*, Metodología del derecho canónico. Frid. 1842.

⁷ *Permaneder*, Biblioteca patristica. Landish. 1841 sig. 2 t.

⁸ *Møhler*, La Patrología, Ratisbona, 1840.

⁹ Véase *Graf*, Exposicion crítica de la situacion actual de la teol. práctica. Tub. 1841.

olvido la educacion práctica y religiosa del pueblo; sacerdotes y legos se han consagrado á ella, y puede decirse que es este uno de los rasgos característicos de nuestra época. Una de las consagraciones mas generosas y perseverantes en este género es la de Bernardo Overberg, presbítero de Munster, que no se contentó con hablar sábiamente de la necesidad de la educacion popular y de las ventajas de las escuelas cristianas, sino que fundó y dirigió una con noble desinterés y excelentes resultados († 9 de noviembre de 1826) ¹. Análogos servicios han prestado á la educacion popular la Congregacion de los Mequitaristas de Viena para la propagacion de buenos libros católicos; la de la misma clase, fundada en Baviera; las publicaciones de Silbert, que ha traducido las mejores obras ascéticas de los siglos pasados; las sociedades bibliográficas establecidas en Bohemia, Munster, Aix-la-Chapelle, Ratisbona, Colonia y Bonn, para difundir entre el pueblo libros útiles y edificantes, como la traduccion de las obras de san Francisco de Sales, del P. Luis de Granada, de san Ligorio, la traduccion de los libros de la antigüedad y las vidas de los Santos, y en fin, las sábias y piadosas ó poéticas obras de Federico Schlegel, Wessenberg, Clemente Brentano, Schlosser, Diepenbrock, Ed. de Schenk, J. B. Rousseau, Guido Gørres, el conde Pucci, Eduardo Vogt, Beda Weber, Pio Zingerlé, Uladislao Pyker, Crist. y Schmid.

Débense, en gran parte, esa actividad religiosa, ese movimiento científico y cristiano, y ese admirable vuelo del Catolicismo, á la valerosa perseverancia de la prensa periódica de la Alemania ². Á los periódicos teológicos de escasa importancia que habia hace veinte años se agregaron, gracias á la iniciativa y sólida cooperacion de F. Schlegel, dos revistas periódicas, que han ejercido inmensa influencia sobre la opinion pública y las preocupaciones

¹ B. Overberg, Algunas observaciones sobre una buena direccion en la enseñanza; 6.^a edicion. Munster, 1825. Historia del Antiguo y del Nuevo Testamento, 2 t. Manual religioso, 2 t. Catecismo mayor y menor. (Obras, 6 t. Munster, 1825-33). Véase vida é influencia de Overberger, referida por un pariente suyo. Munster, 1829. *Krabbe*, Vida de Overberg. Munster, 1835. *Katerkamp*, Vida de la princesa Gallitzin. Munster, 1828, p. 160 sig. y *Esser*, Francisco de Furstenberg. Munster, 1842.

² Véase el *Católico* de 1843, enero, p. 1-17.

generalmente concebidas contra el Catolicismo. La Revista teológica de Tubinga (*Tubingertheologische Quartalschrift*) (desde 1819) demuestra con tanta fuerza como habilidad que el Catolicismo descansa sobre sólidas bases, y que sostiene la crítica científica tan bien como las pruebas de la vida práctica y real. El Católico, que se publica desde 1821, fiel á su divisa: *Christianus mihi nomen, catholicus cognomen*, despertó la conciencia de los Católicos, y les devolvió el sentimiento de su dignidad y de su valor, en los momentos en que la indiferencia religiosa se iba generalizando mas que nunca, en que la doctrina católica parecia como borrada del espíritu de las masas, y en que la negacion protestante y el racionalismo filosófico se creian victoriosos. Sin dejarse intimidar ni arrebatar por los ultrajes con que lo abrumaron los Protestantes, prosiguió el Catolicismo su marcha, se fué afirmando en sus progresos, y acabó por oponerse con celo eficaz, aunque rudo algunas veces, á la opresion protestante, y defender con buen éxito los derechos y la libertad de la Iglesia.

Una vez dado el ejemplo y empeñada ventajosamente la lucha, bajaron otros campeones á la liza, y aparecieron nuevos periódicos. Pueden dividirse en tres clases, conforme á su carácter principal: 1.º los periódicos científicos, enlazados particularmente con la Revista de Tubinga, como el nuevo diario teológico de Viena, redactado por Pletz (desde 1840); el Diario de filosofía y teología católicas, publicado en Bonn, que tiene por principal objeto la apología del Hermesianismo (desde 1833); los Anales de teología y filosofía cristianas (desde 1834), que se publican en Giessen; el Diario de teología de Friburgo (desde 1839), que se ocupa con preferencia de teología especulativa y combate los errores filosóficos; los Archivos de literatura teológica, que salen en Munich (desde 1842), consagrados especialmente á la crítica de las nuevas publicaciones religiosas, y el Diario de derecho canónico, redactado por el Dr. Seitz, fundado hace poco. Esos periódicos históricos y políticos, creados en 1838, con motivo de las ocurrencias de Colonia, son doctamente redactados y hábilmente dirigidos contra las falsas y arbitrarias interpretaciones de los historiadores protestantes, las teorías erróneas de la política, y el falso y bastardo liberalismo de los enemigos de la Iglesia; en fin,

el Anticelso de Schultz (desde 1842), que anuncia una apología del Catolicismo y una crítica del Protestantismo, segun las necesidades é ideas del siglo; 2.º los periódicos que se refieren directamente al ministerio pastoral, como la Revista mensual de teología práctica, de Linz; los Archivos pastorales, de Constanza; la Atanasia, de Benkers; el Pastor, de Zarbl, etc.; 3.º los periódicos diarios ó semanales para los sacerdotes y seglares del culto católico, como el Amigo de la Religion, el Sion, el Diario católico de Francfort y de Passau, el Heraldó de la fe, el Diario eclesiástico de Silesia, el de la Alemania meridional, el del Rhin, el Católico del domingo, de Maguncia y de Munster, la Hoja hebdomadaria católica para la Prusia oriental y occidental, el Repertorio de Besnard, las Voces católicas, todos los cuales discuten los principales resultados de la ciencia moderna, y en especial de los estudios históricos, publican artículos originales acerca de las verdades religiosas y las instituciones eclesiásticas, y dan á conocer los principales acontecimientos del mundo religioso. Bajo este último punto de vista tienen tanto mas valor estos periódicos en Alemania, cuanto que no existe todavía en ella ninguno político que esté redactado en un espíritu católico.

Si, por una parte, estos resultados debian consolar á la Iglesia, por otra tuvo tambien, y á la par, que dolerse de ciertas resistencias teológicas muy sensibles, y de las tendencias pretendidas liberales de una porcion del clero, aun mas funestas. Entre estas resistencias debe colocarse en primer lugar el negocio del Hermesianismo. Jorge Hermes, muerto en Bonn el 26 de marzo de 1831, fue uno de los hombres mas beneméritos de la Iglesia de Alemania. Desde sus primeros años se dedicó al estudio de la ciencia sagrada, y si el mundo puede dirigir á este docto y piadoso sacerdote algun cargo, es seguramente el exceso mismo de su celo que terminó su carrera de una manera prematura. Jamás doctor alguno supo inspirar mas reconocimiento, cariño y veneracion á sus numerosos discípulos, y dar á sus estudios, así como á sus costumbres, una direccion mas seria y severa que este profesor¹. Sin embargo, menester es convenir en que, demasiado

¹ Palabras de la oracion fúnebre.

seguro Hermes en su modo de ver las cosas, no sufría ningún sistema en comparacion con el suyo; y semejante disposicion á un dominio exclusivo debía impedirle concebir la doctrina de la Iglesia en toda su pureza. Por esto confiesa que su confianza en sí mismo y en sí solo lo había turbado desde el principio, hasta el punto de que nada podía ya enternecerlo ni conmoverlo, y permanecía frío é indiferente en todos los ejercicios del culto exterior ¹. No pretende, sin embargo, hacerse un mérito de esta disposicion; al contrario, espera poder llegar, con la gracia de Dios, á una disposicion de corazon y de espíritu mas favorable, á saber: «Cuando ha-
«ya terminado todas las pruebas y demostraciones de las verdades de
«la Religion y de la Moral, y no tenga que considerar ya mas que
«los resultados.»

Esta tendencia de la razon exclusiva, parcial y egoísta, tan pronunciada en el sistema hermesiano, produjo, á pesar de Hermes y de sus discípulos, un carácter racionalista y pelagiano que debía influir necesariamente en la manera de concebir ciertos dogmas cristianos. Hé aquí por qué Roma se vió pronto en la precision de condenar la doctrina hermesiana (26 de setiembre de 1835); y seguramente nada justifica mejor este juicio de la Santa Sede ² como la exposicion doctrinal del profesor Baltzer, uno de los mas apasionados é independientes discípulos de Hermes, que fué formalmente deduciendo de la doctrina de su maestro los principios del semiracionalismo y del semipelagianismo ³. Por desgracia, la mayor parte de los discípulos de aquel grande hombre, siguiendo muy poco las pisadas de su infatigable maestro, que se lo estudiaba to-

¹ Véase «Recuerdo de Jorge Hermes y de Esser.» Colonia, 1832, p. 133 y 136.

² Pro-memoria en el negocio del Hermesianismo. Maguncia, 1837. *Meckel*. Las doctrinas de Hermes. Maguncia, 1837. *Berlage*, Introd. á la dogmática católica, especialmente bajo el punto de vista del juicio pronunciado por la Santa Sede sobre la doctrina de Hermes. Munster, 1839. Hay una exposicion bastante completa de toda esta controversia en *Niedner*, *Philosophiae Hermesii Bonnensis novar. rer. in theol. exordii explicatio et existimatio*. Lips. 1839. *Niedner* resume en estos términos: «Hermes está muy léjos de haber apoyado con su filosofía las bases de la revelacion.»

³ *Baltzer*, Tentativa para llegar á un juicio imparcial acerca del Catolicismo y el Protestantismo. 2.^a entrega, p. 156 sig. en las notas. Breslau, 1840.

do por sí mismo, se ciñeron á la letra de los pretendidos resultados irrefragables á que había llegado; y desde el origen de la lucha tomaron en los primeros números del Diario de Bonn un tono tan inconveniente, para contestar á ataques á veces poco dignos, es verdad, que por mucho tiempo será una vergüenza para la literatura teológica; y muchos, bastante favorablemente dispuestos hasta entonces, concibieron la opinion de que era innata la grosería en el sistema hermesiano. Despues de la publicacion del breve de condenacion, los hermesianos rígidos intentaron justificarse á la manera de los jansenistas, pretendiendo que las doctrinas condenadas por el Santo Padre no eran las que había enseñado Hermes, ni se hallaban en sus escritos. Dos de sus corifeos, los profesores Elvenich, de Breslau, y Braun, de Bonn, quisieron, despues de algunas negociaciones prévias, justificar personalmente esta pretension ante la Santa Sede; mas Roma, sin empeñarse en esta inútil discusion, rompió las negociaciones, y exigió la sumision pura y simple al breve de condenacion ¹. Al mismo tiempo, muchos profesores hermesianos del seminario de Tréveris dieron el ejemplo de una noble abnegacion y de un espíritu sinceramente religioso, remitiendo á la autoridad eclesiástica y al Papa el acto de su sumision absoluta y sin reserva á la sentencia de la Santa Sede. Esta conducta encontró, por desgracia, pocos imitadores, y fue amargamente vituperada por los demás discípulos de Hermes, que aun hoy se están obstinando en su error y mantienen vivo el cisma, especialmente entre el clero del Rhin y de la Westfalia. Por lo demás, la poca importancia que se da actualmente á las voluminosas producciones hermesianas parece indicar bastante que el asunto del Hermesianismo se irá extinguendo por sí mismo, no conservando mas que un cierto valor histórico.

Mientras Hermes atribuía demasiada parte á la razon en el conocimiento de las verdades reveladas, el abate Bautain parecia caer en el exceso opuesto, y rehusar á la razon su parte de accion legítima. El Obispo de Strasburgo condenó el sistema del

¹ *Braun y Elvenich*, Acta romana. Lips. 1838. Véanse las Hojas históricas y políticas, tom. II, pág. 326-43. *Braun y Elvenich*, Meletemata theol. Lips. 1838.

profesor, y obtuvo del Santo Padre un breve de aprobacion ¹. Partiendo de este breve Braun, de Bonn ², pretendió deducir de la desaprobacion pontificia de la doctrina antiracionalista de Bautain, que la doctrina hermesiana era aprobada, como si no hubiera término medio posible entre el racionalismo exagerado de los hermesianos y la doctrina de Mr. Bautain. Sin embargo, el profesor de Strasburgo y sus discípulos no se obstinaron en sus errores; se sujetaron á la voz del Jefe de la Iglesia, y mostraron en su sincera sumision una nobleza y una dignidad, de que cada dia se iban alejando mas y mas los hermesianos en su contumacia ³. Habiendo persistido los profesores de Bonn, Achterfeld y Braun, á no enseñar sin restriccion el breve pontificio contra los escritos de Hermes, el Arzobispo coadjutor de Colonia se negó á autorizar sus cursos; y al principio de 1844 el Estado los dejó cesantes, quitándoles su sueldo ⁴.

Las tendencias pretendidas liberales de una parte del clero son tanto mas deplorables, por hallarse en directa oposicion con el espíritu tradicional de la Iglesia y su constitucion radical. Así, mientras Roma mantiene con heróica perseverancia las antiguas tradiciones, y reanima la fe de los fieles y su adhesion á todas las ceremonias del culto consagradas por el uso; mientras el P. Perrone vuelve en sus obras dogmáticas y sus cursos del colegio Romano á las formas escolásticas, y principalmente á santo Tomás de Aqui-

¹ Representacion al Obispo de Strasburgo sobre los escritos del abate Bautain. París, 1838. *Möhler*, Carta dirigida á Mr. Bautain, en sus *Misceláneas*, t. II, p. 141-160. Véase Breves ilustraciones sobre la teoria de Mr. Bautain, en el *Católico* de 1835, t. LVII, p. 125 sig. y muchos otros trabajos en la *Revista de Bonn*.

² *Braun*, Exactitud de la doctrina del Hermesianismo acerca de las relaciones de la razon con la revelacion, y falsedad de la opinion contraria sostenida por el Obispo de Strasburgo y por Gregorio XVI. Bonn, 1835. *Laocoon*, ó *Hermes y Perrone* (*Braun*). Colonia, 1840. Véase tambien la obra en latin: *Laocoon, sive Hermesius et Perronius. Latine conversus et variis additamentis auctus*. Bonnae, 1842.

³ Véase la retractacion del abate Bautain y de sus discípulos.

⁴ Véanse las explicaciones dadas por los profesores hermesianos Braun y Achterfeld de su negativa á suscribir al breve pontificio, en la *Revista de Bonn*, nueva série, año 4.º, 4.ª entrega, etc., y varios números del *Católico* de 1844.

no ¹; en algunos puntos de la Alemania se pretende romper con las tradiciones de lo pasado, arreglar las cosas del culto segun las ideas del siglo, desterrar el latin de la liturgia, simplificar las ceremonias y acomodarlas al espíritu del tiempo, abolir el celibato de los sacerdotes, crear una iglesia nacional alemana, independiente de Roma; en una palabra, realizar de hecho las ideas propagadas hace mucho tiempo entre el pueblo y el clero por los escritos del Baron de Wessenberg, por el Anuario de Ulm, las Hojas sinceras del cura Pfanz, las Hojas católicas de Fischer, el Centinela canónico de Alejandro Muller, y por Carové, Fridolino Huber, Schreiber, etc., á quienes miras de interés personal ² les impiden, hasta el presente, separarse exteriormente, como en el fondo lo están ya, de la Iglesia católica. Estas ideas enteramente protestantes están principalmente en boga en el ducado de Baden, en el Wurtemberg, en Suiza y en Sajonia. Los escritos de los hermanos Theiner ³ las han propagado igualmente en Silesia; no obstante, el mas jóven, Agustin Theiner, despues de haber recorrido sucesivamente la Inglaterra y la Francia, se ha fijado en Roma, ha renunciado á esta falsa y deplorable tendencia, y está prestando en el día verdaderos servicios á la causa de Dios con obras excelentes, y particularmente con notables trabajos históricos. No ha sucedido lo mismo con Fischer, sacerdote católico de Lucerna y profesor de moral, que para ser consecuente se ha casado, y ha convidado públicamente á sus amigos al entierro de un hijo suyo; pero por una consecuencia lastimosa para su honor, ha declarado que no conserva su posicion, incompatible por otra parte con sus opiniones, sino porque le proporciona una existencia cómoda y segura.

Á pesar de todo, no debemos temer que las tendencias de los pretendidos católicos ilustrados y liberales vayan extendiéndose

¹ *Perrone*, Praelection. theol. Romae, 1835 sq. 7 t.

² «Por qué los liberales permanecen aun en la Iglesia católica.» (Revista de Bonn, 1.^a entrega, p. 190). *Reisach*. ¿Qué podemos esperar de los reformadores de Offenbach y de San Gall? Diálogo entre un cura y sus feligreses. Maguncia, 1835.

³ *Theiner*, La Iglesia católica en Silesia. Altenb. 1826. El celibato forzado de los sacerdotes católicos. Altenb. 1828, 3 t.

y tomando mas imperio en Alemania. Todo parece que se conjura contra sus proyectos y anuncia que al fin abortarán, por poco que se considere el carácter sério y profundo que va tomando la ciencia, la energia de la reaccion religiosa, el general respeto que rodea á todo lo que es bueno y verdadero, aun en las formas del culto, la discreta circunspeccion con que se esperan los cambios posibles, y la creciente veneracion de los Cristianos por el Jefe de la Iglesia, que debe ser su principal motor ¹.

§ CCCCXI.

Misiones de la Iglesia católica.

FUENTES.—Coleccion escogida de cartas edificantes que llegan hasta 1808 y han sido continuadas hasta 1820 en las Nuevas cartas edificantes; con las cuales se enlazan los Anales de la Propagacion de la Fe.—*Wittmann*, Belleza de la Iglesia en sus misiones, etc.

Fiel la Iglesia católica al mandato del Salvador, que le ordenó anunciar el Evangelio á todos los pueblos de la tierra ², fué poco á poco enviando sus misioneros por todo el globo, con una actividad y un celo que no se han desmentido jamás ³. Por desgracia, desde el origen del Protestantismo, y sobre todo desde la defeccion y el cisma de las principales naciones marítimas, se han ido encontrando en casi toda la superficie de la tierra dos clases de misiones opuestas, neutralizándose muchas veces las unas á las otras. Y sin embargo, á despecho de estos obstáculos, la religion católica se ha ido victoriosamente propagando hasta los confines del mundo; la Iglesia ha visto abundantemente recompensadas las pérdidas que iba sufriendo en Europa con la conversion de muchísimos pueblos idólatras, y mas que nunca, desde el principio del siglo, está prosiguiendo con admirables resultados la grande

¹ Véase el trabajo titulado: «La reforma católica» en *el Católico*, 1833, enero, p. 84, y «la Iglesia católica y la Reforma,» 1841, enero, p. 1, febrero, abril, julio, octubre y noviembre.

² San Mateo, xxviii, 19. Véase xiv, 4.

³ Véase «Una palabra sobre las misiones de la Iglesia católica,» en la *Revista trimestral de Tubinga*, 1825, p. 611-43.

obra hácia la cual san Francisco Javier, el primero, dirigió los esfuerzos de los tiempos modernos. Las misiones comprenden actualmente cinco grandes circunscripciones geográficas: 1.º las misiones del Levante, que abrazan el Archipiélago, Constantino-
pla, la Siria, la Armenia, la Crimea, la Persia, la Etiopia y el Egipto; 2.º las misiones de la India, que se extienden hasta Ma-
nila y las Nuevas-Filipinas; 3.º las misiones de China, á las que van unidas las de Siam, Cochinchina y el Tonquin; 4.º las mi-
siones americanas, empezando en la bahía de Hudson y extendién-
dose por el Canadá, la Luisiana, las Antillas y la Guayana, hasta
las tribus del Paraguay; 5.º las misiones de la Oceanía, que com-
prenden la Australia. El colegio de la Propaganda en Roma tiene
la direccion regular y metódica de las misiones, á las cuales, des-
de la supresion de los Jesuitas, que en estos últimos tiempos no han
conservado mas que las de Siria, Maduré y Bengala, se consagran
los sacerdotes del seminario de las Misiones extranjeras y de la ca-
sa de San Lázaro en Paris. Desde antes del siglo XVI, los Domini-
cos y Franciscanos de España dan tambien muchos misioneros, y
en el día los primeros son los únicos que trabajan en las misiones
del Tonquin oriental y de la provincia de Fo-Kien, en la China.
Los Lazaristas portugueses, suprimidos hace poco por el Gobierno
de D.^a María, dirigian las de los obispados y arzobispados de la
China y de la India, en Goa, Macao, Nankin, Pekin, Grancano-
ra, Cochín, Meliapur y Malaca. Pero en Francia especialmente
es donde se han desarrollado los establecimientos para las misio-
nes con una rapidez y energía asombrosas: como en Paris la *casa*
de San Lázaro, para el Levante, la China (desde 1784) y las mi-
siones mas recientes de la Abisinia; el *seminario del Espíritu*
Santo, para el Asia central; la *Sociedad de Picpus*, para la Ocea-
nia oriental; en Lyon, los *Maristas*, para la Oceanía occidental;
la *Sociedad de la Propagacion de la Fe*, que en 1839 recogió una
suma de 1.865,682 francos, y en 1842 otra de 3.233,486. La
Gran Bretaña y la Irlanda, que carecen de estas asociaciones re-
ligiosas, atienden á las misiones de Madras con sacerdotes irlan-
deses, y mantienen tres vicariatos apostólicos en la isla Mauri-
cio, el cabo de Buena Esperanza y la Australia. Atendido el des-
arrollo que en el día va tomando en Inglaterra el espíritu reli-

gioso y católico, se puede esperar que prosperarán igualmente allí las misiones. En Alemania la propagacion de la fe y las misiones se ven fomentadas por el caritativo concurso de la sociedad Leopoldina, en Austria; de la sociedad de Luis, en Baviera, y de la de san Francisco Javier, creada en Aix-la-Chapelle, en la diócesis de Colonia.

Así se está cumpliendo en todas las regiones de la tierra la alta mision de la Iglesia; sus hijos de todas las naciones toman parte en ella y trabajan en la realizacion de la obra evangélica, en la union de todos los pueblos en una misma fe y bajo la direccion de un pastor único.

El número de católicos va aumentando de dia en dia en el nuevo reino de Grecia, en Turquía, y sobre todo en Bulgaria ¹. En el Pireo se ven elevarse nuevas iglesias ², y en Patras, Nauplia, Navarino y Heraclea se van formando comunidades católicas. En 1838 tenia Atenas 1,259 fieles. La Turquía europea, sometida á la feliz influencia de los Lazaristas, Menores y Capuchinos, cuenta ya unos 613,000 católicos, de los cuales hay 180,000 en solo Constantinopla. Pero en el Levante principalmente es donde se despliega la actividad de los Lazaristas que, apoyados por la Francia, pueden llegar á tener grande influjo en el porvenir político del Oriente. En fin, mientras los Capuchinos fundan una casa de educacion en Alepo, las Hermanas de la Caridad están ejerciendo con aplauso su piadoso ministerio en Esmirna ³, y los Jesuitas van creando nuevas misiones en Siria, se declara asimismo un movimiento muy activo entre los cismáticos del Oriente, que van volviendo poco á poco al seno de la Iglesia madre ⁴. De los operarios mas laboriosos é inteligentes de esta ven-

¹ Véase *Schmitt*, Hist. de la Iglesia neo-griega y rusa, p. 178 sig.

² *Hæninghaus*, Gaceta católica, 1839, núm. 17 y 41, y los Anales de la Propagacion de la Fe.

³ *Wittmann*, t. II, p. 196-209.

⁴ No deja de parecer extraño que el autor ni siquiera haga mencion de las misiones de los Padres Capuchinos españoles en Mesopotamia, misiones que de veinte años á esta parte se hallan en un estado verdaderamente floreciente y próspero en Mardin, Orfa y otros puntos, por las muchas y muy notables conversiones que en ellos se han verificado y prometen verificarse.

(Nota de los Editores).

turosa reaccion, pueden citarse el patriarca de los maronitas, en Antioquia (dirigiendo 500,000 fieles, 500 sacerdotes y 1,600 religiosos); el patriarca de los griegos melquitas, en Antioquia (50,000 fieles); el patriarca de los sirios, en Antioquia (30,000); el patriarca de los armenios de Cilicia (40,000), y el de los caldeos de Babilonia (15,000). El shah de Persia concedió un firman de seguridad, en 1834, al P. Deuberia, superior de la mision armenia; se trata de fundar un colegio de misiones extranjeras en Tauris, y, por la mediacion de la Francia, antigua protectora de la Iglesia católica del Oriente, los católicos de la Persia han obtenido la restitution de sus iglesias. Mientras, en 1839, el presbitero Rossat se dirigia con tres compañeros al Tibet y Lahora para predicar una mision, el Catolicismo iba haciendo grandes progresos en Calcuta, desde la llegada del Dr. Saint-Leger, vicario apostólico (4 iglesias, 2 oratorios, mas de 20,000 católicos, y algunos periódicos religiosos, principalmente el *Bengal catholic expositor*). Los católicos de esta ciudad han organizado una sucursal de la sociedad de Dublin para la propagacion de buenos libros. Á fines del año 1839 salieron para los vicariatos apostólicos de Ava y de Pegú dos sacerdotes de la congregacion de los Oblatos de Turin. La China, á pesar de las crueles persecuciones, cuyo cuadro trazaba hace poco el Soberano Pontífice, cuenta aun en el dia 600,000 católicos, dirigidos por 13 obispos y 170 sacerdotes. Entre las cristiandades de estas regiones debe hacerse particular mencion de los vicariatos apostólicos de Fo-Kien, Han-Si y Zua-Jan, y de los tres obispados de Pekin, Nankin, y Macao. Los mismos Protestantes hacen justicia á los fecundos trabajos de los Jesuitas en China, donde los secundan muchísimos Lazaristas ¹. Á pesar de la exigüidad de sus medios, tienen ya los Católicos, en la isla de Hong-Kong, una hermosa iglesia administrada por sacerdotes de varias naciones, mientras que el culto anglicano se hace aun debajo de un cobertizo. Los obreros del Evangelio van penetrando tambien en la Corea, cuyo vicario apostólico es el hermano Imbert, y cada año van muchos jóvenes coreanos á Macao para recibir las sagradas órdenes. Hace poco

¹ C.-F. Neumann, La Mision protestante en China, en *El Extranjero*, 1840, enero.

proclamó la Iglesia de Corea, por boca de sus fieles y en medio de las mas rigurosas persecuciones, que *la luz de la fe no podrá ya jamás extinguirse en este país*. En el Anam, al Sudoeste de la China, los cristianos, especialmente del Tonquin, padecen mucho desde el año de 1826. En 1839 el catequista Pedro Duong, y en 1841 Pedro Thi y Andrés Lak, murieron por la fe, negándose valerosamente á pisar la imagen de Jesucristo. En Cochinchina, la persecucion, despues de haber tomado por espacio de algunos años un deplorable carácter de crueldad, se ha mitigado con las órdenes del nuevo rey.

Una nueva aurora empieza á despuntar igualmente sobre el África, cuna en otro tiempo de tantos y tan ilustres doctores. San Mauricio cuenta 89,000 católicos, para los cuales el vicario apostólico pide de continuo sacerdotes á la Francia. Las misiones de Abisinia prosperan tambien, gracias á los Lazaristas y á la proteccion de la Francia que estableció un consulado en Massova para proteger la religion católica. Roma ha visto hace poco en su seno á uno de los principales abisinios acompañando al venerable de Jacobis, misionero lazarista. El obispo Griffith está desplegando una maravillosa actividad en el cabo de Buena Esperanza, y Argel ve á la Religion crecer y prosperar gloriosa bajo los pabellones de la Francia. En Constantina, el abate Suchet ha celebrado el santo sacrificio en una antigua mezquita. Cherchell, levantada sobre las ruinas de la antigua Cesarea, capital de la Mauritania, ha visto, el dia 6 de mayo de 1841, la instalacion de su primer cura. En 1842, el Santo Padre, para fomentar los grandes recuerdos inherentes á esa tierra de África, en que la Religion habia gozado dias tan gloriosos, regaló al Ilmo. Dupuch una preciosa reliquia de san Agustin, que el 25 de octubre del mismo año fue trasladada por siete obispos franceses desde Tolon á Hipona, y colocada en esta última iglesia, tan célebre en otros tiempos. En Argel se ha establecido una asociacion de Hermanas de la Caridad, y Marsella ha visto organizarse una sociedad cristiana para ir á instruir y civilizar el África septentrional.

La América ofrece el espectáculo de un movimiento no menos pronunciado, y la Iglesia va alcanzando aquí victorias mas ruidosas todavia. Ya tiene en ella 70 y tantos obispados ó vicariatos apos-

tólicos y mas de 27 millones de fieles, á pesar de las calamidades que la afligieron durante el último siglo. En 1831, los jefes de la nacion de los algonquinos y de los iroqueses, convertidos al Catolicismo, enviaron al Santo Padre sandalias y un cinturón que ellos mismos habian fabricado, con estas palabras, candorosa expresion de su fe: «Padre de todos los fieles, tú nos has enseñado á conocer á Jesucristo. Tú nos has enviado el hombre del «vestido negro, y le dijiste: ¡Vé á encontrar á los indios que son «mis hijos; corre y ayúdales! Tú eres nuestro padre, y jamás re-«conocerémos otro. Si nuestros descendientes se olvidasen al-«guna vez de tí y cayesen en error, enséñales ese cinturón, y des-«de luego volverán hácia tí.» Los indios del bajo Canadá son en el dia todos católicos, á pesar de las dificultades, que surgen para ellos y para la Religion, de la dominacion inglesa; y entre los indios del Alto Canadá hay algunas comunidades cristianas muy importantes. Aparte los obispados de Toronto y de Kingston, se ha fundado una mision en San Bonifacio. Nada mas consolador y sorprendente á la vez que los resultados obtenidos, desde principios del siglo, en los Estados-Unidos, donde la inmoralidad y la division de los Protestantes en una multitud de sectas han llegado á su apogeo¹, y han hecho resaltar mas y mas la unidad, la dignidad y la gravedad de la Iglesia católica. En 1789, mucho tiempo despues de la emancipacion de las colonias, no habia en ellos mas que 18,000 católicos, y en 1843 habia subido ya su número á mi-

¹ Carta á Mr. de Beckendorf sobre la situacion actual del Catolicismo en los Estados-Unidos, especialmente en sus relaciones con la libertad y el Protestantismo. Ratisbona, 1842. La Gaceta de Ausburgo, de 1841, núm. 221, se expresa así: «Mientras el Protestantismo se va dividiendo cada vez mas en una multitud de sectas, el número de católicos aumenta de dia en dia, porque la unidad de sus doctrinas les sirve de punto de apoyo en medio de las fluctuaciones de las sectas. Por otra parte, los mismos americanos están fatigados de la condenacion eterna con que sin cesar los amenazan el puritanismo y el presbiterianismo; y se han echado con gusto en brazos de una Iglesia, en la que hallan perdon y esperanza. Entre los indios, los únicos que hacen un bien real son los misioneros católicos, porque su vida es mas conforme á su doctrina, por cuya razon el indio, mejor juez en esta materia que el europeo, queda convencido de su sinceridad. No puedo exponer aquí las varias razones que hay para esto; pero el mismo Enrique Clary ha reconocido la verdad de este hecho, que ha llegado á hacerse proverbial en aquellos países.»

illon y medio, sometidos á una organizacion eclesiástica regular ¹. Un breve de Pio VII (8 de abril de 1808) erigió en arzobispado el obispado de Baltimore, situado casi en el centro de la catolicidad americana, dándole por sufragáneos los obispados de Nueva-York, Filadelfia, Boston y Bardstown. La Luisiana, enteramente católica y aneja á la Union en 1803, recibió igualmente un obispo en 1815. Los Jesuitas, restablecidos en 1814, corrieron con su fervor ordinario á establecerse en Georgestown, en el Maryland; fundaron un noviciado y una casa de educacion, y crearon otro noviciado en Wittmarck, cerca de Washington. En 1821 se erigieron nuevos obispados en Cincinnati, en el Ohio, en Richemont, en la Virginia y en Charlestown, en la Carolina del Sud. Á estos obispados se añadieron otros; en 1829, en Mobila y en San Luis; en 1839, en Detroit, en Vincennes, en Natchez, en Nashville y en Dubucque en el Missouri septentrional. Estos obispos se reunen cada tres años en sínodo (1840-1843), conforme á las prescripciones del concilio de Trento, y discuten en sus asambleas los intereses espirituales de las diócesis y la ereccion de nuevas sedes episcopales. Así se han creado los obispados de Hertfordt, Wisconsin, Chicago, Littlerock, recientemente aprobados por el Papa. En Méjico hay, además del arzobispado de la capital, los obispados de la Puebla, Chiapa, Durango, Guadalupe, Mechoacan, Nueva-Sierra Leona, Oaxaca, Sonora, Tlascalala y Yucatan, reuniendo entre todos unos 18,000 eclesiásticos. El arzobispo de Méjico, Francisco Antonio de Lorenzana, español, muerto el día 1.º de abril de 1804, prestó eminentes servicios á la Iglesia mejicana. Hace poco tiempo que la república de Guatemala, en la América central, ha vuelto á llamar á los Jesuitas (julio de 1843), que habian dejado allí excelentes recuerdos; y el celo con que han emprendido de nuevo su obra, es una garantía de lo que de ellos se puede esperar. La Iglesia católica cuenta ya con unos dos millones de hijos en el arzobispado de Guatemala y obispados de Comayagua y Nicaragua. Las cuarenta y cuatro misiones de la Antigua y Nueva California, dirigidas por los Jesui-

¹ Véase *Vogt*, La Iglesia católica en los Estados-Unidos, segun una carta de Mr. John, obispo de Charlestown, en la Revista trimestral de Tub. 1841, p. 191-223.

tas y Dominicos, prometen tambien una pronta y abundante cosecha. Por el contrario, la mision de la Florida ha permanecido casi estéril. La de Tejas se ha restablecido en 1840. Hace mas de ciento cincuenta años que los Franciscanos habian penetrado en este país para convertir y civilizar sus tribus salvajes; pero fueron expulsados en 1812, y cuando la mision volvió, no encontró mas que 10,000 católicos entre los 130,000 habitantes de Tejas. Su obispo, el Sr. Odin, reclama actualmente del Gobierno de la república la restitution de las iglesias edificadas en otro tiempo por los españoles.

Burke († 1843) ha estado trabajando por espacio de veinte y cinco años en la propagacion del Cristianismo en la Nueva-Escocia.

El vicario apostólico Guillelmo Frazer reside en Antigonish, no léjos de Halifax. El Ilmo. Flemming, consagrado obispo de Terranova en 1830, tiene ya bajo su jurisdiccion 34 sacerdotes y 60,000 católicos. En las Indias occidentales las misiones se hallan tambien en próspero estado. Los misioneros han logrado igualmente su objeto entre las poblaciones de la América del Sud, y especialmente en la Guayana. La provincia de Chiquitos, y sobre todo el Paraguay, en otro tiempo convertido y tan admirablemente organizado por los Jesuitas, hacian concebir grandes esperanzas, que desgraciadamente se desvanecieron todas de resultas de la supresion de la Orden. Á mediados del siglo pasado, el P. Lombard habia dado en la Guayana francesa el ejemplo de una extraordinaria abnegacion; habia sabido conciliarse la entera confianza de los indios, preparando de este modo el terreno á los trabajos de los misioneros Besson, Carnave, Tourrée, Autilhac y Huberlant. En la Guayana holandesa, el generoso P. Grove dió muestras, en medio de una horrosa epidemia, de una caridad verdaderamente católica y de la mas admirable confianza en Dios. En la Guayana inglesa el P. Hinks, dominico, estaba trabajando con felicidad, desde 1825, en la salud espiritual de los esclavos negros. En el Brasil la benéfica obra de la conversion de los pueblos se vió interrumpida por la persecucion de los Jesuitas que, segun las órdenes de Pombal, fueron arrancados al cariño de los brasileños y conducidos á Portugal. Los Lazaristas, que se habian encargado de continuar la obra de los Jesuitas, se mostraron dig-

nos sucesores suyos; y el pueblo brasileño ha permanecido sinceramente adicto á la Santa Sede, como lo acreditó cuando aquel Gobierno quiso hacer una reaccion contra el Papa, por haberse negado este á confirmar al obispo presentado para Rio-Janeiro. Los negocios eclesiásticos del Brasil se hallan hoy en bastante buena situacion. El dia 26 de agosto de 1836, Buenos Aires remitió á seis miembros de la Compañía de Jesús las llaves del antiguo colegio de la Orden, y desplegaron desde luego en él una maravillosa actividad. En Chile y el Perú, los privilegios del Clero han sido mermados por un Gobierno que se dice liberal, y que al mismo tiempo ha suprimido una porcion de dias de fiesta y de conventos.

La Oceania, donde los esfuerzos de los Metodistas se oponen á los trabajos de los misioneros católicos, ofrece en primer lugar la mision de la Australia (Nueva-Holanda, Tierra de Van-Diemen, isla Norfolk, cuyo vicario apostólico Bolding, residente en Sidney (vicariato apostólico desde 1835) ha sido elevado á la dignidad de arzobispo de Australia, teniendo por sufragáneos los obispos de la Australia meridional y de Van-Diemen. Los dos vicariatos de la Oceania oriental y occidental, erigidos en 1833, trabajan principalmente en la conversion de los indígenas de las islas de Futuna, Wallis y Nueva-Zelandia cuyo vicario apostólico, el Sr. Pompallier, tiene cuatro sacerdotes, de cuya abnegacion han ido á participar recientemente muchos otros cohermanos¹. La mision establecida con buen éxito por la Sociedad de Picpus, en las islas Gambier (Mangareva, Aokena, Akamarou y Taravai), parece deber ser un sólido punto de apoyo para el celo de los misioneros católicos, y ha extendido ya su influencia á las islas Marquesas. De esta manera va marchando poco á poco la quinta parte del mundo hácia el conocimiento de la verdadera fe, á través de las luchas incesantes que sostienen en ella los misioneros con la iglesia anglicana.

¹ Á propósito de estas misiones en la Australia, bueno y justo será que añadamos nosotros la reciente mision de Nueva-Nursia, dirigida por Benedictinos españoles, quienes tienen ya dos obispados, Perth y Puerto-Victoria, bajo la jurisdiccion del Ilmo. Salvado el primero, y el segundo bajo la del Ilmo. Serra.

(Nota de los Editores).

Uno de los principales caracteres de la historia de nuestro [siglo es el proselitismo de la Europa, que no perdona sacrificio para trasplantar y propagar en las demás partes del mundo su cultura intelectual y su eminente civilizacion. La Iglesia se ve, pues, mas que nunca en la venturosa necesidad de acelerar el cumplimiento de su sublime mision, asociándose á los esfuerzos de las naciones europeas, y llevando á los pueblos idólatras, con el nombre y la fe de Cristo, el único garante del poder y estabilidad de la civilizacion moderna.

CAPÍTULO II.

HISTORIA DE LA IGLESIA PROTESTANTE.

§ CCCCXII.

Nuevas tentativas para conservar el Protestantismo simbólico. — Influjo de la filosofía moderna en la teología.

FUENTES.—Véanse las del § CCCLXXIX.—*Billroth*, Ensayo de crítica científica de la teología actual. Leip. 1831.—*Gieseler*, Ojeada sobre las tendencias teológicas de los últimos cincuenta años. Gotinga, 1837. Y sobre todo, el trabajo titulado: «Disolucion interior del Protestantismo,» por un protestante (el profesor *Rinder*). Schaffouse, 1843, t. II.

Asustados los protestantes ortodoxos del progreso de las nuevas doctrinas y de la influencia que iban ejerciendo en la instrucción popular, después de los escritos de Bahrddt, concertaron sus esfuerzos para atajar el mal. Fundaron primero una sociedad para la propagación de la que ellos llaman sana doctrina, bajo la presidencia del pastor Urlsperges, en Ausburgo, mas adelante en Basilea (1775), y luego otra en el Haya (1786) para la defensa de la religión. La censura prohibió en Sajonia las Cartas de Krug acerca de la perfectibilidad de la religión revelada, y los escritos en que Eck pretende explicar por medio de causas naturales los milagros del Nuevo Testamento. Federico Guillermo II de Prusia, á instancias de su ministro Wöllner, tomó una medida mas decisiva para la defensa del Protestantismo evangélico, promulgando un edicto de religión (9 de julio de 1788) contra la filosofía del siglo, siempre que se la predicase al pueblo desde el púlpito. En 1790, se llegó á mandar á los consistorios que no nombraran ningun candidato sospechoso de enseñar errores acerca de las verdades fundamentales del Cristianismo y que no adoptara el catecismo nacional. Habiendo sido asociados á Wöllner, para la eje-

cucion de estas órdenes, el pastor Hermes y el profesor Hilmer, de Breslau, se formó en el consistorio superior de Berlín una junta de exámen, que exigía una declaracion por escrito, en el sentido predicho, á todos los pastores, profesores y maestros de escuela, antes de entrar en el ejercicio de sus funciones. El edicto fue criticado; encontró mucha oposicion, y provocó numerosos escritos. Especialmente el proceso y la destitucion del pastor Schulz, de Gieltsdorf (1791), produjeron extraordinaria sensacion. Las obras publicadas con este motivo ¹ versaban particularmente acerca del valor obligatorio de los símbolos y el derecho de los principes en materias religiosas. Pero apenas hubo subido al trono Federico Guillermo III (1797), suprimió la junta de exámen, y declaró que no echaria mano de ningun medio obligatorio en los asuntos de religion.

Partiendo Kant († 1804) de un punto de vista enteramente distinto, se habia declarado, por su parte, contra la teología superficial de su siglo, y particularmente contra la debilitacion del principio moral. Constituyéndose desde luego adversario de la filosofía popular de Steinbart, que no hacia de la virtud mas que un simple medio de bienestar, quiso devolver al principio moral su verdadero valor. Sus trabajos llegaron á ser el punto de partida y la base filosófica de casi todos los teólogos racionalistas de la Alemania. Despues de haber procurado establecer, en su *Crítica de la razon pura*, que la razon del hombre es impotente para demostrar de una manera apodictica (*evidente*) las mas altas verdades, de acuerdo, en este punto, con Lutero y demás reformadores, que todos habian sentido la impotencia absoluta de la razon teórica, admite Kant, en su *Crítica de la razon práctica*, la conciencia moral como la verdadera base de la conviccion, que podemos adquirir, de la realidad objetiva de una ley moral suprema y de un bien soberano, término del cumplimiento de esta ley. En su obra titulada: *De la Religion en los límites de la razon*, aplica á la Religion y á la Iglesia cristiana su teoría religiosa, exclusivamente fundada en la filosofía moral, prescindiendo de toda metafísica. Á sus ojos no es

¹ Henke, Crítica de todos los escritos á que dió motivo el edicto de religion dado en Prusia. Kiel, 1793. Véanse sobre todo las Misceláneas de Tholuck, t. II, p. 123 sig.

la Religion mas que un auxiliar de la moral, y el Cristianismo una simple escuela de costumbres. La razon práctica es la fuente única de la Religion, asi como la única interpretacion posible es, no la interpretacion dogmática, sino la moral, llamada así, porque la sola explicacion generalmente valedera es la que se conforma con las verdades morales fundadas en razon. La razon teórica, atacada de este modo por Kant, no se creyó batida ni vencida; protestó enérgicamente, y Jacobi († 1819) ¹ fue su vigoroso intérprete. Diametralmente opuesta á la de Kant, la filosofía de Jacobi parte de una revelacion inmediata é interior de la razon, á la cual declara como fuente única de la ciencia de las cosas divinas. Jacobi, y mas adelante Fries, con su teoria de las ideas estéticas, que guarda un término medio entre el sistema de Kant y el del mismo Jacobi, ejercieron cierta influencia en la teología. Sin embargo, á las ideas de Kant se refiere, como á su verdadero origen, el sistema teológico que, desde Reinhard, ha tomado el nombre de racionalismo, y que no admite como ley única y suprema mas que la razon, ó las intuiciones generales y lógicas del simple sentido comun, consideradas como una revelacion natural de Dios. El sistema de Kant ha tenido despues muchos defensores. Detrás de Eckermann, Teller, Henke y Tieftrunk han venido, como apolo-gista popular, Roehr ², superintendente general en Weimar; Weigscheider ³, profesor en Halle, como apolo-gista dogmático; y Paulus ⁴, profesor en Jena y luego en Heidelberg, como exegista. Declarándose estos hombres eruditos, pero superficiales, campeones de la ciencia y de la libertad, desdeñando completamente el carácter histórico de la revelacion divina, y tratando las santas Escrituras con una ligereza y mala fe insignes, han demostrado mas de una vez á dónde puede conducir la razon, cuando, en

¹ *Jacobi*, De las cosas divinas y de su revelacion. Leip. 1822. *Kunh*, Jacobi y la filosofía de su tiempo. Maguncia, 1834. *Staudenmaier*, Filosofia del Cristianismo, t. I, p. 735 sig.

² *Roehr*, Cartas sobre el racionalismo. Aix-la-Chapelle, 1813, y Biblioteca crítica de predicadores desde 1820. Dogmas de fe de la Iglesia evangélica. Neustadt, 1834.

³ *Weigscheider*, Inst. theol. chr. dogm. Hal. 1815, ed. 7.^a, 1833.

⁴ *Paulus*, Comentarios sobre los tres primeros Evangelios. Leip. 1804 sig. 3 t. Vida de Jesús. Heidelberg, 1828, 2 t.

su orgullo, pretende sustituirse sola á toda legítima autoridad. Su racionalismo vulgar y chabacano, que pretende explicarlo todo y no admitir mas que lo que es del dominio del sentido comun y se explica por sí mismo, quita con esto toda profundidad al Cristianismo, y no puede satisfacer ni á la inteligencia, ávida de las verdades que no sufren nunca alteracion, ni al alma, ansiosa de mas luz que la sola de este mundo. Tratar al Cristianismo con semejante ligereza, dice Schelling ¹, léjos de conocerlo, es desconocerlo completamente. «No tienen, añade hablando de los racionalistas modernos, ni fe, ni talento, ni razon, ni piedad; semejantes á aquellos infelices colocados por el Dante en el vestibulo del infierno, «que no son rebeldes ni fieles, pero á quienes el cielo rechaza sin «que el infierno quiera acogerlos. Su *saludable* exégesis, su psicología *ilustrada* y su *tolerante* moral, no han dejado al Cristianismo ni profundidad especulativa ni certidumbre dogmática. Su «divinidad no es mas que un hecho que depende de una demostracion empírico-histórica, y su doctrina revelada un milagro que «debe explicarse como los milagros del orden sensible. Y como las «cosas divinas no pueden, por su naturaleza, ser reconocidas ni «demostradas de una manera empírica, los partidarios del naturalismo tienen razon.»

Las Horas devotas de Aarau ² fueron la mas completa expresion de la exégesis racionalista, puesta al alcance de los simples fieles; y la grandísima acogida que tuvieron fue una triste prueba de lo cási universal que se habia hecho la indiferencia. Pero no se hizo esperar mucho tiempo la reaccion, y pronto se opuso al sistema del naturalismo religioso el supernaturalismo, que admite una revelacion sobrenatural en las santas Escrituras. Los principales autores y defensores del supernaturalismo, Reinhard (†1812), Storr (†1805), Schwarz, Schott, Knapp, Tittmann, Hahn, Stendel, y en general la antigua escuela de Tubinga, prestaron á la exégesis cristiana servicios mucho mas reales que los racionalistas ³.

¹ Schelling, Lecciones sobre el método en los estudios universitarios.

² Crítica de las Horas devotas. Viena, 1821. *Idem*, Tendencias anticristianas de las Horas devotas. Colonia, 1827. Las Horas devotas, obra de Satanás, por Christlich. Soleura, 1818.

³ Storr, Dogmática cristiana, publicada por Flat. Stuttg. 1803, 2 t. Rein-

Otros teólogos, como Tzschirner († 1828) y Bretschneider, quisieron conciliar las dos tendencias, pretendiendo que «el racionalismo y el supernaturalismo pueden subsistir perfectamente juntos en la Iglesia protestante;» lo cual supondría necesariamente de su parte la indiferencia en materias dogmáticas. Sin embargo, los sistemas filosóficos de Schelling¹ y de Jacobi, mas profundos y animados, ejercieron nuevo influjo en la marcha de los estudios teológicos, cuya direccion habia sido ya modificada por Daub, de Wette², y sobre todo por Federico Schleiermacher († 1834), autor del sistema del *Sentimiento religioso*³. Aun cuando la doctrina de estos teólogos fue generalmente racional, permanecieron en oposicion con los racionalistas propiamente dichos, que los acusaban de admitir dogmas evidentemente irracionales y no ser mas que unos panteistas enmascarados. Estos á su vez replicaban á los racionalistas: «Vosotros pretendéis encontrar la «ley suprema en la razon, y todavía no habeis podido decirnos «lo que la razon es y cómo funciona respecto de la religion.» Convirtieron á su partido á Twesten, de Berlin, y á Carlos Hase, de Jena⁴, en el que se hizo sentir el influjo de Fries, así como mas adelante se vió mas positivamente el de Hegel⁵ en los tratados dogmáticos de Marheineke, profesor en Berlin, y de Daub, muerto antes en Heidelberg. Se aplaudian estos que la filosofía hegeliana, cuya terminología tiene un colorido bíblico, admitiera y enseñara: «que la Religion es en sí misma lo que hay de mas «importante; que el fin de toda sabiduría es conocerla en su esencia, y que la religion cristiana tiene en su constitucion eclesiás-

hard, Curso de dogmática, 1801. Schwarz, Bosquejo de dogmática protestante, 1818, etc.

¹ Schelling, Bruno, ó del principio divino y natural de las cosas, 1802; Lecciones sobre el método en los estudios universitarios; la Filosofía y la Religion; Conversaciones filosóficas sobre la esencia de la libertad humana.

² De Wette, Desarrollo histórico de la dogmática cristiana. Berl. 1821, 2 t.

³ Schleiermacher, La fé cristiana basada en los principios de la Iglesia evangélica. Berlin, 1830, 2 t.

⁴ Twesten, Lecciones sobre el dogma segun el compendio de Wette, 4.^a ed. 1838, 2 t. Hase, Manual de dogmática evangélica, 1826.

⁵ Lecciones sobre la filosofía de la Religion, publicadas por Marheineke. Berlin, 1832, 2 t.

«tica una significacion histórica y universal mas profunda que lo «que los racionalistas creen.» De modo que ¡cosa extraordinaria! se habia llegado á desconocer el Cristianismo hasta tal punto, que se creia encontrar un verdadero espíritu en un sistema que, como el de Hegel, ve en Dios la razon impersonal, no adquiriendo la conciencia de sí misma mas que en el espíritu del hombre, que destruye la libertad divina y humana, y precipitando á la humanidad desde las inefables claridades del Evangelio en las tinieblas del paganismo, evoca de este caos, como árbitro supremo de todas las cosas, la ciega necesidad (*a'nágchê*) ¹.

La oposicion de la doctrina hegeliana con el Cristianismo se manifestó mas claramente despues de la muerte de Hegel. Dividiéronse sus discípulos en dos partidos, uno de los cuales negó positivamente los hechos de la Historia santa y sostuvo la doctrina de una muerte eterna, mientras el otro defendia ciertas verdades religiosas como expresiones del sentimiento de Hegel.

De esta suerte alejándose los partidos cada vez mas de la verdad cristiana y de las legítimas fuentes eclesiásticas, de pronto se vió surgir, osado y presuntuoso, el partido de la *Jóven Alemania* ², que hizo del error hegeliano sobre el desarrollo sucesivo de Dios en la historia, una especie de teoría social y revolucionaria, y, enseñando el mas grosero panteísmo, predicó en oposicion al espiritualismo cristiano la emancipacion de la carne. Atacado, y pronto vencido, este partido materialista cedió el puesto á otros discípulos de Hegel, que se crearon un órgano periódico en el Anuario de Halle y el Anuario alemán (1840), enseñando con su espantosa lógica una doctrina análoga á la teología de Strauss, que se levanta soberbia y terrible sobre las pretendidas ruinas del Cristianismo, destruido, segun ellos, para siempre.

¹ *Staudenmaier*, Crítica de las lecciones de Hegel sobre la filosofía de la historia. Berlin, 1837. *Idem*, Exposicion y crítica del sistema hegeliano. Magoncia, 1844.

² *Heine*, *Guskow*, *Laube*, etc. Véase *Rheinwald*, Repertorio, núm. 3, página 71 sig.

§ CCCCXIII.

Interpretacion de las santas Escrituras.

Sin hacer ningun caso Semler de la doctrina de la Iglesia, introdujo, el primero, la libre interpretacion en el estudio de las santas Escrituras. Fomentado este método por el espíritu de la filosofía moderna, se fué produciendo sucesivamente en las obras de Griesbach (desde 1783) y de Lachmann (desde 1841); pero sobre todo en las varias introducciones al estudio del Antiguo y del Nuevo Testamento, que atacaron con extraordinaria ligereza y exagerada critica la autenticidad de un gran número de libros santos, y trataron en particular muy mal el Antiguo Testamento. Guerike¹ defendió los libros del Nuevo, atacados principalmente en la Introduccion de De Wette; y otro tanto hicieron Hengstenberg² y Høevernick³ con diferentes pasajes del Antiguo. La lucha llegó á animarse tanto entre Krummacher y Paniel de Brema (1841), y se publicó á la sazón un folleto que atacaba y pretendia arruinar tan completamente todo el valor del Antiguo Testamento, que el gran rabino Hirsch creyó deber salir á combatir las aserciones de los enemigos de la Biblia y defender á Moisés y los Profetas⁴. Por su parte, Winer⁵ y Fritsche⁶, aprovechándose de los trabajos filológicos mas recientes, trataron de defender la Biblia contra la exégesis cada vez mas arbitraria de la época, mientras que Lucke⁷, Usteri⁸ y Buckert⁹ se esforzaban en explicar y

¹ Ensayo para servir de introduccion al Nuevo Testamento. Halle, 1829.

² Ensayo para servir de introduccion al estudio del Antiguo Testamento. Berlin, 1831. Sobre el Pentateuco, etc.

³ Høevernick, Manual crítico é histórico para servir al estudio del Antiguo Testamento. Erlangen, 1836 sig. Dos partes.

⁴ Véase la Gaceta eclesiástica de Francfort, 1841, núm. 21.

⁵ Gramática del idioma del Nuevo Testamento. Leipz. 4.^a ed. 1836.

⁶ Comentario de los escritos de san Juan. Bonn, 1820, 3 t.

⁷ Evang. Matth. et Marci rec. cum Comment. Lips. 1826, t. I, II. Comment. in Epist. ad Roman.

⁸ Comentario de la epist. á los gálatas, 1833. Doctrina del apóstol san Pablo.

⁹ Comentario de las epístolas á los romanos, corintios y gálatas.

justificar las ideas bíblicas, exponiendo el conjunto de las santas Escrituras. En estos debates ganó mucho la exégesis en formalidad y verdad, gracias á las ilustraciones que Lucke, Tholuck y Olshausen buscaron en los Padres de la Iglesia, y á las pruebas que fué proporcionando el conocimiento mas profundo del texto original¹. Pero, por otra parte, un discípulo de Hegel, Strauss, de Tubinga, llevó, á ejemplo de Gfrærer, la crítica histórica hasta sus últimos límites en su *Vida de Jesús*, que convierte todos los hechos del Nuevo Testamento en una série de mitos². Esta historia, ó mas bien esta repentina é inesperada negacion de la vida de Jesucristo, escrita con deslumbrante dialéctica y apoyada en argumentos ya viejos, sacados en su mayor parte del arsenal del frívolo Edelmann (*Edelmannus redivivus*, p. 383, n.º 2), conmovió á los mas grandes teólogos de su tiempo y les puso la pluma en la mano para la defensa del Cristo histórico. No todos sus esfuerzos fueron felices, ni sus argumentos de un valor irrefragable; y Bruno Bauer, profesor privado de la facultad de teología de Bonn, se creyó autorizado para negar la historia evangélica hasta sus últimos fundamentos³. Empezábase á temer que esta enseñanza subversiva de todo Cristianismo ejerciera funesta influencia sobre el pueblo todavía creyente, cuando la pública oposicion que encontró el nombramiento del Dr. Strauss para la cátedra de dogmática cristiana de Zurich, le obligó á dejar la universidad de esta ciudad, poniendo así fin al triste papel que estaba representando hacia algun tiempo⁴.

Por lo demás, la misma doctrina de Strauss parece ser el término de las herejías relativas á Jesucristo; pues es probado que nada nuevo puede decirse ya sobre este punto. Los argumentos de este filósofo, que no contienen absolutamente nada original, no ha-

¹ Tholuck, Comentarios del Evangelio de san Juan; de las epístolas á los romanos y á los hebreos, y sobre el Sermon de la Montaña. Olshausen, Comentario sobre el Nuevo Testamento, hasta la epístola á los corintios inclusive. Königsberg, 1830.

² Véase la Revista de Bonn, entrega 17, p. 250 sig.

³ Bruno Bauer, Crítica de la Historia evangélica de los Sinopceanos. Leip. 1841, 2 t.

⁴ Véase «El doctor Strauss llamado á Zurich,» en las Hojas hist. y polít. t. III, p. 321-49.

cen mas que repetir las aserciones, ya muy antiguas, del judío Filon acerca del Cristo y del Verbo, de manera que el ciclo de las herejías viene á terminar como empezó hace diez y ocho siglos¹.

En efecto, si resumimos las principales proposiciones de la nueva escuela hegeliana, tales como las hallamos desarrolladas, bajo las mas diversas formas, en los Anales de Halle y en los Anales alemanes, verémos que consisten en decir: La mision de la iglesia protestante es desarraigar la fe en el Cristianismo evangélico. Lutero no fue mas que el precursor del grande Hegel. El Protestantismo puede existir sin la Biblia, envejecida hace ya mucho tiempo y atestada de errores sobre las cuestiones mas importantes de la vida, y puede, con el auxilio de la ciencia y de la civilizacion, reemplazar eficazmente toda disciplina moral.

Esta franqueza de la nueva escuela hegeliana merece sin duda el reconocimiento de todos cuantos buscan formalmente la verdad y la colocan mucho mas alta que la primitiva escuela de Hegel, que como su fundador envolvía sus creencias en las formas de una aparente ortodoxia, y hasta solicitaba la proteccion de las autoridades de las iglesias protestantes. Lo que la hace aun mas meritória es la rapidez con que Feuerbach² y Bruno Bauer sucedieron á Strauss, y sustituyeron, en el dominio de la política social, la proclamacion de la pura democracia y la preparacion al comunismo y al liberalismo viejo y gastado. De aquí en adelante nadie puede desconocer ya las tendencias de la escuela; en su programa de 1843, al criticar el viejo liberalismo, ella misma ha declarado que se trata, para el porvenir, de arrancar el pueblo de las ilusiones sobre que descansa actualmente nuestra vida política y religiosa, de poner en movimiento á las masas, de cambiar la Iglesia en escuela, de organizar una verdadera educacion popular,

¹ Strauss, La doctrina cristiana considerada en su desarrollo y en su oposicion con la ciencia moderna. Tubinga y Stuttg. 1840 sig. 2 t. Segun Strauss, la especie humana es el Verbo, idea ya formalmente expresada por Filon, de Somniis, lib. II (Op. ed. Mang. t. I, p. 683). Véase Staudenmaier, Filosofia del Cristo, t. I, p. 810-49. *Idem*, La Iglesia evangélica de Prusia y la ciencia; 2.^a ed. Leip. 1842. Véase la crítica del primer escrito en la Revista teológica de Friburgo, 1842, t. VIII, p. 333 sig.

² Feuerbach, Esencia del Cristianismo. Leip. 1841.

de destruir la organizacion militar, de enseñar al pueblo á gobernarse por sí mismo y hacerse justicia, de arrancar el mundo germánico de la muerte y asegurar su porvenir dándole la conciencia de su libertad ; en una palabra, transformando el liberalismo en pura democracia.

§ CCCCXIV.

Los nuevos Evangélicos.—Los Pietistas.

Á pesar de todo, la antigua fe y las primitivas tradiciones cristianas, con tanta violencia atacadas, tan formalmente negadas y tan tristemente arruinadas en la mayor parte, sobrevivieron en Inglaterra, la América del Norte y Alemania, en algunas familias que se reunian en conventículos. La erudita y romántica poesía de los dos Schlegel y de Tieck despertaron en muchos alemanes el deseo de la piedad de la edad media ; y la voz de Schleiermacher¹, resonando á lo léjos, en medio de las desdichas de la patria, reanimó en los corazones el sentimiento religioso, así como el jubileo, celebrado el año tercentésimo de la reforma luterana, había recordado al pueblo aleman, devuelto á la independencia, la piedad de sus antepasados. De este modo se fué preparando, contra el racionalismo dominante, la reaccion místico-pietista, que al principio se formó ó dejó ver en pequeños conventículos, se propagó por medio de pequeños tratados, y encontró, desde 1827, un órgano público y elocuente en la Gaceta evangélica de Berlin. Tomando sucesivamente al pié de la letra todos los puntos de la doctrina de Lutero, el partido pietista, de una piedad mas aparente que real, pero de una tolerancia positiva digna del mismo Lutero, se constituyó defensor de la ortodoxia, declaró sospechosas y heréticas todas las tendencias de los teólogos protestantes que no pensaban como ella, y se lamentó de ellas como de una triste aberracion del verdadero Cristianismo ; como si no fuera ridículo el papel de una secta tan protestante como las otras, que quiere de esta manera sobreponerse á las demás². Los Pietistas, sin

¹ Discursos dirigidos á las clases elevadas sobre su desprecio por la Religion. Berlin, 1799.

² Baltzer, Tentativa para llegar á un juicio imparcial, entrega 2.^a, p. 73 sig.

embargo, han contribuido á reanimar la vida interior en muchas almas, y luchando con los Racionalistas, y procurando, aunque en vano, echarlos de las cátedras de teología, han combatido por la causa del Cristianismo ¹. Mas en esto, como siempre, al mismo tiempo que se fuéron formando piadosos conventículos á pesar de la oposicion de las autoridades civiles, en la Prusia oriental, por ejemplo, se renovaron los desórdenes de casi todas las sectas de los primeros tiempos, las cuales, despues de haber empezado con un extremado rigor, cayeron, al fin, en deplorables des-conciertos.

§ CCCCXV.

Disputa de la union. — El obispado anglo-prusiano.

FUENTES.—*Tittmann*, sobre la reunion. Leip. 1818.—*A. G. Rudelbach*, La Reforma, el Luteranismo y la Union. Leip. 1839.—*Harless*, De la Union y de la Iglesia luterana en Prusia. (Revista de la Iglesia protestante, 23 de setiembre de 1839). Véase *Hæninghaus*, Gaceta católica, 1840, núm. 38.

Á pesar de la divergencia tan marcada de los principios y los dogmas fundamentales, soñaban todavía los Protestantes en unirse. La casa real de Prusia fue la que principalmente, en tres ocasiones distintas, desde 1798 á 1817, de aquí á 1829, y en lo sucesivo, intentó realizar la fusion de las dos iglesias protestantes. Una orden del Gabinete del 18 de julio de 1798 expresó la confianza de reunir las dos confesiones en una misma liturgia, no obstante la diferencia de las doctrinas, cuyo proyecto hicieron abortar los acontecimientos políticos y la formal oposicion de los teólogos. Un edicto soberano, disponiendo la celebracion del jubileo de la Reforma en 1817, dirigido á todos los consistorios, sínodos y superintendentes, pretendió que la union estaba en el pensamiento de los reformadores y en el espíritu del Protestantismo. «No se trata, decia, de transformar la iglesia reformada en iglesia luterana, ni á esta en aquella, sino de fundir las dos en una igle-

¹ *Rudelbach*, Esencia del Racionalismo, obra escrita en el mismo sentido; pero véanse tambien las opiniones contrarias de Neander, Ullman, Scott, B. Crusius, Bretschneider, Schulz, Cœllo y otros.

«sia evangélica renovada en el espíritu de su fundador.» Aun cuando no se encontrara una fórmula bastante indiferente para abrazar, sin destruirlas, creencias opuestas, la union se fué propagando poco á poco del clero de Berlin al Wurtemberg (1820), el país de Baden (1821) y la Baviera rhiniana (1819). El rey Federico Guillelmo III publicó una liturgia para la capilla real y la de la catedral, y se recomendó en general su adopcion, de modo que, segun atestigua una orden del Gabinete de 25 de mayo de 1825, de las 7,782 iglesias la habian admitido 5,343. Pero pronto fue atacada esta liturgia con pretexto de que la política se habia mezclado en las cosas de la Iglesia, y que su forma y su contenido eran muy anticuados y sabian demasiado á Catolicismo. Suscitóse entonces una animada discusion¹; los unos pretendian que la union debia ser resultado del tiempo y no obra arbitraria de la voluntad de los hombres, y los otros, recordando la diferencia subsistente de los dogmas de la Cena y de la predestinacion, llamaban á esta union un acto exterior, superficial, y fundado en la hueca y frágil base de la indiferencia. Sin embargo, por algun tiempo cesó la disputa, de resultas de una revision de la liturgia que apareció en 1828, con modificaciones apoyadas en particularidades locales para la Pomerania, el Brandeburgo, la Sajonia y la Silesia.

Puede considerarse esta reaccion contra el ensayo de union bajo un doble punto de vista: 1.º como una reaccion contra la indiferencia y la incredulidad en la iglesia protestante en general, y 2.º como una reaccion contra el proyecto de union de las dos iglesias. Nicolás Harms, teólogo conocido por su celo y elocuencia, publicó, cuando el jubileo de la Reforma, 95 tesis que renovaban la doctrina de la corrupcion del hombre, y de la fe como único medio de salvarse, contenian amargas quejas contra la indiferencia religiosa

¹ Formularios para las catedrales protestantes y las iglesias de la corte. Berlin, 1822. Véase *Augusti*, Crítica de los formularios prusianos. Francfort, 1823; Explicaciones acerca del derecho majestático en las cosas eclesiásticas. Francfort, 1825. *Marheineke*, La verdadera posicion del derecho litúrgico. Berlin 1825. *Ammon*, Ilustraciones históricas y eclesiásticas sobre el establecimiento de los formularios prusianos. Dresde, 1825. *Schleiermacher*, El Derecho espiritual de los príncipes evangélicos. Gotinga, 1824.

del mundo protestante, é insistían en la necesidad de conservar la doctrina de Lutero. La 75 se declara contra la union : «Se quisiera enriquecer á la iglesia luterana, como á una pobre criada, por medio de un matrimonio. ¡Ah! no paseis ese contrato por encima de la tumba donde descansan las cenizas de Lutero, porque se levantarían de ella, y entonces ¡desdichados de vosotros!» El dinamarqués Grundtvig, que desde 1825 estaba trabajando con sus publicaciones teológicas en la restauracion del Luteranismo, se metió con el profesor Cläusen ¹ en una disputa que siguió hasta el año 1834, se convirtió en un motivo de persecucion contra este último, y agitó extraordinariamente á las iglesias protestantes de Alemania. La disputa pública sostenida en Leipzig, en 1828, por Hahn, que queria arrojar de la iglesia á los Racionalistas ² y los ataques que la Gaceta evangélica dió á Gesenio y Weigscheider, alborotaron mucho los ánimos, y encarnizaron mas la lucha sin dar ningun resultado decisivo. La reaccion del Luteranismo contra la union y la liturgia tiene algo de mas local. Scheibel ³ de Breslau se declaró, en 1830, contra la union, y se vió apoyado por gran número de protestantes que eran de su dictámen, lo cual no impidió que, despues de haber opuesto gran resistencia á las órdenes del consistorio, fuera suspendido y abandonado (1832, † en Nuremberg, 1843). Guerike, de Halle, pastor luterano ortodoxo, y ejerciendo habitualmente en su casa el culto divino conforme á los ritos de su comunión, fue asimismo destituido de su cargo en 1835 y reinstalado en 1840, precisamente cuando empezaba, con Rudelbach, sus publicaciones periódicas sobre la religion y la iglesia protestantes, y no parecia estar dispuesto á retroceder en sus principios. En Silesia, el pastor de Honigern, Kœlnner, viendo que iba á ser suspendido (11 de setiembre de 1834), confió la administracion de su iglesia á cuaren-

¹ Véase su obra sobre el Catolicismo y el Protestantismo. Copenhague, 1825.

² *Hahn*, De rationalismi vera indole. Lips. 1827. *Hase*, La Disputa de Leipzig. Leip. 1827.

³ *Steffens*, Cómo me volví luterano y lo que el Luteranismo es. Berlin, 1831. *Huschke*, Voto teológico de un jurisconsulto en el negocio de los formularios prusianos. Nuremb. 1832. *Scheibel*, Historia auténtica de la última tentativa de union en Prusia. Leip. 1834, 2 t.

ta diputados, los cuales poniéndose al frente de la comunidad, fuéron en procesion con toda ella, y cantando y orando, á la iglesia, la que se vieron obligados, por decirlo así, á abrir por fuerza los soldados. En 1840, Wehrhan ¹, pastor de Kunitz, cerca de Liegnitz, fue por los mismos motivos destituido y reinstalado, gracias á la intervencion de Hahn.

Aun cuando todas estas discusiones y contradicciones hayan servido para manifestar nobles y piadosos sentimientos, y exciten por esto mismo el interés del historiador, no es menos deplorable el ver las tristes consecuencias que acarrea la conducta tiránica de las autoridades, tan contraria á los pretendidos principios de libertad y de exámen del Protestantismo. La inutilidad de la tentativa de union, abandonada en general por los que estaban encargados de llevarla á cabo, no ha impedido otro ensayo mas reciente, bosquejado ya (en 1704-13) entre la Prusia y la Inglaterra, en cuya virtud los dos Gobiernos han creado de comun acuerdo el obispado anglo-prusiano de Santiago de Jerusalem (1841), medida que, segun dicen, ha sido mas bien política que religiosa ².

§ CCCCXVI.

Ojeada retrospectiva y resultado.

El jubileo de la Reforma, las tesis de Harms, los proyectos de union y de liturgia prusiana, la renovacion del antiguo Luteranismo, la denuncia de los profesores racionalistas de Halle, el edicto del consistorio de Altenburgo, las memorias de los pietistas de Kœnisberg y del Wupperkthal, la discusion de Sintenis de Magdeburgo sobre las imágenes; Brema agitada por las predicacio-

¹ Wehrhan, Defensa de la causa luterana contra Olshausen. Meissen, 1835. M. A. Bluher, Últimos sucesos políticos en Silesia. Nuremberg, 1835.

² Véase una série de trabajos sobre el obispado anglo-prusiano, en las Hojas hist. y polit. t. VIII, p. 621; t. IX, p. 178 sig., 506 sig.; t. X, p. 209 sig. Para los actos anteriores es menester consultar sobre todo una publicacion titulada: Relacion de las negociaciones que tuvieron lugar en el último siglo para establecer en Prusia la iglesia anglicana. Cartas auténticas. Leip. 1842.

nes de Krummacher y las discusiones de Paniel, la disputa de los candidatos de Hamburgo, el celo de los dos partidos en el Palatinado del Rhin, la Vida de Jesús de Strauss, la teoría del Cristianismo de Feuerbach, la crítica de Bruno Bauer y sus reclamaciones en favor de la libertad teológica provocando la expresion de los votos de todas las facultades teológicas de Prusia, son otros tantos hechos que claramente denotan las escisiones científicas y morales que tienen dividida á la iglesia protestante en Inglaterra ¹ y Alemania. «Escribiria en la uña de mi pulgar todo lo que queda «de dogma generalmente creído en la iglesia protestante,» dice Nicolás Harms. Deistas, Racionalistas, Panteistas, Supernaturalistas, de todos matices, opuestos en principios, de prácticas divergentes, en desacuerdo sobre los dogmas fundamentales del Cristianismo, mas distintos unos de otros por sus doctrinas que lo son de los Católicos, se imaginan ser todos miembros de una sola y misma iglesia, á la que falta el primero y mas indispensable fundamento de toda la Iglesia verdadera, un símbolo comun. Porque las nuevas tentativas hechas en Altenburgo y en Hesse ², de obligar á los predicadores prusianos á adoptar los libros simbólicos ó lo que es positivo en el Cristianismo (y jamás hay acuerdo en este punto), por regla de la instruccion de la juventud y del pueblo, no tuvieron nunca buen éxito, como se acredita con la negativa de todas las facultades de teología ³, salvo el deanato de Berlín y de Hengstenberg. De esta carencia general de toda fe comun y de esta soberanía del pensamiento individual viene á resultar que en las iglesias

¹ En mayo de 1840 hubo en la Cámara alta un debate sobre los treinta y nueve artículos, en el que se preguntó si el mismo Clero creía en la verdad de aquellos artículos que firmaba. Á esta pregunta contestó uno de los Obispos, que todos los individuos del Clero los creían; otro, que nadie; un tercero, que era imposible aceptarlos; á lo cual añadió un cuarto, que todas las personas razonables los suscribian en masa; pero que se reservaban el no creer mas que lo que les parecia conveniente.

² Véase *Baltzer*, Tentativa de union, etc., 2.^a entrega, p. 73-95. *G.-K. Bretschneider*, Imposibilidad de imponer un símbolo en la Iglesia evangélica, probada segun los libros simbólicos. Leip. 1841.

³ Opiniones de las facultades de teología de las universidades de Jena, Berlín, Gotinga y Heidelberg, sobre el rescripto del consistorio ducal de Altenburgo, con fecha del 13 de noviembre de 1838. Altenb. 1839. *Hasling*, de Symbol. natura, necessitate, auctoritate atque usu diss. Erlang. 1835.

protestantes no hay mas que un solo punto esencial y fundamental, y es que todas ellas niegan la doctrina católica. Esto mismo confirman tambien el símbolo en veinte artículos, redactado hace poco por Hase¹, y la última consulta de las facultades de teología de Prusia acerca de Bruno Bauer. «Prefieren, dice á este propósito un protestante imparcial (Daniel), tragarse un elefante ateo que una mosca católica.»

Pero esta division de creencias, que resulta de la ausencia de toda autoridad, y que es el único punto comun á las varias sectas protestantes, está muy léjos de dejar satisfechos todos los talentos: unos se convierten paladinamente al Catolicismo², otros se están alimentando á lo menos en la doctrina católica³; y á esto deben atribuirse los sufragios que Brenner⁴ y Høninghaus⁵ merecieron de los Protestantes, el favor con que son acogidas la publicacion y traduccion de obras católicas como la Imitacion, las Conferencias de Massillon sobre los deberes de los eclesiásticos, los Pensamientos de Pascal, los Sermones de Taulero, etc. De este modo se va generalizando cada vez mas la conviccion de la verdad de que la Iglesia ha comprendido siempre el Cristianismo de una manera elevada y grandiosa, y que el Catolicismo no es tal como lo presentan las inveteradas preocupaciones de sus adversarios⁶.

¹ C. Hase, *Confessio fidei*, etc., evangelicae nostri temporis rationibus accommodata. Lips. 1836. Articulus II, Quisnam evangelicus? Socium evangelicum agnoscimus quemcumque christianum, qui externam Ecclesiam nullam falli nesciam perfectamque profiteatur.

² Arendt, ¿Por qué me he pasado á la Iglesia católica? Spira, 1832.

³ Starck, De la reunion de las diferentes comuniones cristianas; 7.^a ed. Francf. 1827. Correspondencia, Francf. 1828.

⁴ Brenner, Concesiones de los Protest. en favor de la verdad. Bamb. 1830.

⁵ Høninghaus, Resultado de mis expediciones por el territorio protestante, ó necesidad de un retorno á la Iglesia católica. Aschaffenh. 1837.

⁶ Luis de Beckedorf, Algunas palabras de paz y reconciliacion. Weissem. 1840-41.

§ CCCCXVII.

Misiones y sociedades bíblicas protestantes.

FUENTES.—*Blumhardt*, Colección para servir á la historia moderna de las misiones evangélicas y de las sociedades bíblicas. Las relaciones anuales de las sociedades bíblicas de Londres, Edimburgo, Basilea, Halle, Berlin. Progreso de las misiones evangélicas durante el primer cuarto del siglo XIX. Berlin, 1828.—*Neger*, Las misiones protestantes y sus felices efectos. Nueva série para los años desde 1830 á 1841. Véase en sentido opuesto, *Wisselman*, «Esterilidad de las misiones protestantes para la conversión de los infieles» (obrita publicada en nuestra primera série), escrito cuyos datos están perfectamente conformes con las noticias dadas por un misionero protestante al diario *El Extranjero*, 1840, núm. 119-20.

Ya hemos dicho que en los siglos XVI y XVII se notan pocas huellas de las misiones protestantes. Desde 1714 el colegio de misiones de Copenhague dirige las dinamarquesas y envia operarios evangélicos á la Groenlandia. En una época mas reciente se han encargado varias sociedades particulares de propagar el Protestantismo entre los paganos : entre ellas la gran sociedad de las misiones de Londres (desde 1795); una sociedad presbiteriana en Escocia (1796); una sociedad neerlandesa (1792); las sociedades de Boston (1810); de Basilea (1816); de Berlin (1823); la de las misiones de la iglesia reformada francesa (1823), y la de las misiones de China (1816). Todas estas sociedades han incurrido en la desgracia de los Racionalistas, que, por lo demás, nunca han tenido bastante vitalidad y fe en sí mismas para enviar misioneros que predicaran en lejanos climas su estéril doctrina. Al lado de las sociedades de misiones se fuéron fundando sociedades bíblicas, destinadas á propagar la palabra de Dios en todas las lenguas, y que obran de concierto con las primeras. La sociedad bíblica inglesa y extranjera de Londres (1804) es el centro con el que están enlazadas las ramificaciones extendidas por todos los países protestantes. En ellas se trabaja en el objeto propuesto con gran celo é inmensos medios pecuniarios. Por desgracia, estas traducciones de las santas Escrituras son siempre defectuosas; no se les pone ninguna explicación, y los pueblos no es-

tán preparados para un alimento tan fuerte. De aquí se siguen graves y frecuentes abusos que muy á menudo paralizan el éxito de las misiones, trabadas además por las divergencias de opiniones entre misioneros de sectas diferentes, divergencias siempre fatales en una obra que, ante todo, exige unidad entre sus ministros.

Los misioneros protestantes trabajan con buen éxito en las islas del mar Pacífico en Taiti (desde 1797), donde las benignas costumbres de los indígenas los predisponen para el Cristianismo ¹. En 1817 se estableció en Taiti la primera imprenta. La mayor parte de las islas de la Sociedad y de Sandwich han adoptado el cristianismo metodista. El África, que tiene unos cien millones de infieles, no cuenta todavía mas que un corto número de misioneros protestantes. En la Australia hay tambien muy pocos; y la lucha de los misioneros protestantes y católicos paraliza los resultados que allí podrian esperarse. Á instigacion de las sociedades bíblicas inglesas, el Rey de Sandwich ha proscrito á los Católicos de sus Estados. La China está siendo teatro de los trabajos del infatigable Gutzlaff, discípulo de Ioeniché, fomentados por algunos misioneros, en muy corto número, que han logrado penetrar hasta el Japon. La India, que tiene en Calcuta un obispo anglicano (desde 1815), con dos sufragáneos en Bombay y Madras (desde 1833), debe mucho, bajo el punto de vista de las misiones protestantes, á los lores-obispos Heber († en 1826) y Wilson, que suprimió la distincion de castas indianas entre los Cristianos. Sin embargo, el Cristianismo se va propagando en la India con mucha lentitud y hace pocos prosélitos, á pesar de que se notan entre estos últimos indígenas notables, como el famoso Rammahoun-Roy. Hay tambien misioneros protestantes en la costa meridional del África, donde van predicando con buen éxito entre los negros. En fin, en 1839 fundaron los Protestantes una iglesia en Argel.

Las misiones protestantes, privadas de un centro de union, divididas y subdivididas en sociedades particulares y destituidas del espíritu de abnegacion que caracteriza al verdadero sacerdote, no tienen nada que se parezca á la grandiosa organizacion de las mi-

¹ Véase *El Extranjero*, 1842, núm. 316-328 sig.; 1843, núm. 124.

siones católicas ¹. Por esto no son duraderos sus frutos; jamás consiguen, á pesar de su celo, unir á los pueblos convertidos, sugiriéndoles la conciencia y la idea de la grande unidad de la familia humana, sometida á un solo pastor, en una misma Iglesia.

§ CCCCXVIII.

Situacion respectiva de Católicos y Protestantes.

La polémica entre Católicos y Protestantes estuvo muy poco animada durante el periodo que precedió y siguió á la revolucion francesa. La general indiferencia ², el deismo de unos y el ateismo pronunciado de otros suspendieron las luchas puramente religiosas. El pueblo no comprendia ya, por decirlo así, las diferencias que podian existir entre las creencias; y los hombres instruidos se figuraban que no valia la pena de ocuparse de las instituciones católicas. Si se pensó en atacar á la Iglesia, fue mas bien partiendo del punto de vista revolucionario que bajo ningun respecto dogmático ó confesional cualquiera, ó quizás fijándose en alguna institucion particular, blanco hacia tiempo del odio de los partidos, como los Jesuitas, por ejemplo. El anciano Planck ³, que habia permanecido casi extraño á las revoluciones de su tiempo, echaba en cara con razon á los Protestantes, aun los mas ilustrados, el no dedicarse á estudiar el Catolicismo; el no conocer de él mas que verdaderas paródias; el atenerse en esto á mentiras tradicio-

¹ La Sociedad de las misiones en Inglaterra paga á cada misionero un salario anual de 6,000 francos, les da además 1,000 para su mujer y 500 para cada hijo de menor edad. Segun la Gaceta eclesiástica de Rheinwald, 1840, número 68, tenian las misiones protestantes 2,517 operarios activos, 898 estaciones, y hacian un gasto de cerca de 14.000,000 de francos. La sociedad de las misiones católicas, única para toda la Iglesia, gastó tan solo la novena parte de esta suma en 1839.

² Véase Gengler, El Catolicismo y el Protestantismo, ó de la esperanza de que caigan en la indiferencia. (Revista trimestral de Tubinga, 1832, p. 203 sig.). Véanse tambien las Consideraciones sobre la indiferencia, en las Hojas hist. polít. t. VIII, p. 753 sig.

³ Planck, Bosquejo de una exposicion histórica y comparativa de los sistemas dogmáticos, 3.^a ed. Gottinga, 1822, p. 77-83. Véase Brenner, Ignorancia y deslealtad de los teólogos protestantes, 2.^a ed. Hamb. 1830.

nales, y el no ir hasta el fondo de las cosas, consultando sobre el Catolicismo, no sus enemigos, sino sus símbolos, únicas y legítimas fuentes de su doctrina. Lo que Planck y Marheineke vituperaban entonces á sus correligionarios, es todavía una realidad en nuestros días. Constantemente es desnaturalizado, falseado y alterado el Catolicismo en los libros religiosos y catecismos protestantes, entre los que nos contentaremos con citar el catecismo del sínodo de Duisburgo, publicado en 1843, acerca de las doctrinas que distinguen á los Católicos de los Protestantes ¹. Así, casi todas las facultades de teología de la Prusia, en sus relaciones con Bruno Bauer, han confundido el Catolicismo con el deísmo y el naturalismo ²; y el profesor Harless, de Erlangen, uno de los corifeos del Protestantismo, no ha tenido reparo, en su Diario protestante (julio de 1843), de llamar á la Iglesia católica la prostituta de Babilonia, y pretender que el Papismo no se introducía en Taiti mas que por medio del asesinato y el libertinaje. «¡Pidamos al Señor, añade, pidamos al Señor que aniquile con el omnipotente soplo de su boca una institucion que de este modo corrompe y pierde las almas!»

La lucha entre Protestantes y Católicos cesó asimismo, casi generalmente, no solo durante las guerras del imperio y cuando los pueblos de la Alemania se sublevaron contra la dominacion francesa, sino tambien en la época del Congreso de Viena, cuando parecia que todas las naciones germánicas tendian á un solo objeto y á no hacer mas que un solo pueblo. Sin embargo, la manera con que fueron recibidas en el Congreso las reclamaciones hechas en nombre de la Iglesia católica anunciaba ya los conflictos que debian surgir mas tarde; y aunque los Príncipes católicos y protestan-

¹ Amor de la verdad é imparcialidad de los manuales protestantes, en el *Católico* de 1841, agosto, suplemento XLI sig. *Francke*, Carta dirigida al pastor Jakel de Dobrzyca, relativa á su Catecismo protestante para la confirmacion. Breslau, 1833. El clero católico de Crefeld opuso al Catecismo de Duisburgo otro sobre los puntos en que hay division, etc. Crefeld, 1844. Véase tambien *Baltzer*, El Cristiano de la bienaventuranza eterna. Maguncia, 1844. *Idem*, Cartas teológicas. Maguncia, 1844.

² Opiniones de las facultades protestantes de teología en Prusia, sobre el licenciado Bruno Bauer, etc.; Berlin, 1842. Véase la Revista trimestral de Tubinga, 1843, p. 103 sig.

tes se reunieron para formar la Confederacion germánica, y el artículo XVI del Pacto federal aseguró á los individuos de ambos cultos la igualdad de derechos ¹, el tiempo probó luego de qué suerte se sabia interpretar este artículo respecto de los Católicos.

El jubileo de la Reforma, celebrado en 1817 con una especie de embriaguez por el Protestantismo, fue la señal de una polémica llena de hiel y de odio, dirigida contra el Catolicismo desde los púlpitos por predicadores intolerantes y en los escritos de algunos autores ultra-protestantes; polémica que acabó por tomar cierta importancia histórica, fortificando en los Católicos el sentimiento de sus derechos políticos, y reanimando su fe y su amor por la Iglesia. La Sajonia, siempre dispuesta á explotar los motivos de querrela entre las dos Iglesias, no halló otro medio de recrudecer la guerra, que presentar á los Católicos como sospechosos bajo el punto de vista de la política ².

De las discusiones personales originadas de la diferencia de opiniones religiosas, una de las mas vivas é interesantes fue la que el brutal Voss ³ suscitó á Stolberg ⁴, y que provocó de parte del escritor ortodoxo una réplica capaz de acalorar el valor de los católicos mas indiferentes. La polémica religiosa, trasladada durante algun espacio de tiempo al terreno de las personalidades por la prensa periódica, que vive mas fácilmente del escándalo, y que se aprovechó de algunos hechos particulares y de algunas conversaciones individuales para alimentar la malignidad pública, ávida de es-

¹ El artículo XVI está concebido en estos términos: «La diferencia de religion no puede dar lugar á ninguna diferencia en el goce de los derechos civiles y políticos en toda la Confederacion alemana.»

² *Tschirner*, El Protestantismo y el Catolicismo desde el punto de vista político; 4.^a ed. Leip. 1824. El abate *Precht* le contestó en sus Ilustraciones sobre el folleto de *Tschirner*. Salz. 1823. Véanse asimismo las observaciones de un protestante acerca de los ataques de *Tschirner* contra la Iglesia católica. Offenb. 1824.

³ *Voss*, De qué modo Fr. Stolberg era esclavo. *Sophronizon*, 1819, t. III. Correspondencia entre H. Voss y Juan Pablo.

⁴ *Stolberg*, Respuesta á las injurias del consejero Voss. Hamburgo, 1820. Véase Stolberg y el Dr. Pablo en Heidelberg, *Fr. Geiger*. Maguncia, 1820. Stolberg y *Sophronizon*, ó la buena fe del Dr. Pablo. Maguncia, 1821.

ta clase de discusiones ¹, se separó pronto de esta senda, indigna del objeto y poco conforme con las costumbres graves y severas del pueblo alemán, y volvió al dominio exclusivamente científico. De entonces data la polémica literaria sobre la *Simbólica* ó la exposicion histórica de las diversas fórmulas y sistemas de fe. Marheineke ² aseguró que no se había decidido á la publicacion de su *Simbólica* mas que por «la profunda y lamentable ignorancia, no solamente de los legos protestantes, sino «tambien de ciertos teólogos y canonistas, respecto del Catolicismo, y por la manera absurda con que se le desnaturaliza.» Á pesar de esta laudable intencion, el mismo Marheineke falseó de un modo muy singular muchos puntos de la doctrina católica. Otro tanto podemos decir de Winer y de Guericke; Kœlner fue mas justo. Despues de algunos ensayos insignificantes por parte de los Católicos, tomaron estos victoriosamente posesion del terreno, cuando entró en la lid Mœhler y alcanzó los triunfos que ya dejamos referidos, y que tan decisivos fueron para la ciencia y el desenvolvimiento del Catolicismo ³. Sin embargo, le costó trabajo algunas veces, en la lucha con sus adversarios, «no abandonar el lenguaje tranquilo de la ciencia para hablar el de la pasion indignada.» Pero por otra parte esta circunstancia se explica fácilmente: «Nosotros los Protestantes, dicen con mucha ingenuidad «los Anales germánicos ⁴, crecemos y nos hemos educado en el odio

¹ *Bretschneider*, Enrique y Antonio. El autor de un folleto titulado: «El baron de Sandau colocado en el terreno de la sana critica,» hace notar con mucha razon que semejantes libros falsean el juicio de la inmensa multitud de los semipensadores y de los semisábios por espacio de un semisiglo.

² *Marheineke*, Sistema del Catolicismo, 3.^a parte. Heidelb. 1810-14. Sobre Mœhler véase el § CCCCX. Sus adversarios eran Baur, Nitzsch, Marheineke.

³ Despues de Mœhler, cultivó el mismo campo *Hilgers*, *Theologia symbolica*. Bonn, 1841, y *Buchmann*, *Simbólica popular*. Maguncia, 1843; Paris, 1845.

⁴ *Anales germánicos*, 1842, núm. 129, p. 514. Ya había dicho J. de Muller: «Da verdadera lástima el ver que personas con ínfulas de filósofos y tolerantes y que tan gratuitamente insultan al clero católico, estén tan distantes de este en la práctica de la verdadera filosofía y de la tolerancia.» Citarémos además la confesion de un protestante sincero, consignada en el Indicador literario de Tholuck, 1843, núm. 5: «El carácter práctico de los libros de devocion y de instruccion católicas es una cosa verdaderamente bella y respetable que nos-

«al Papismo y en una veneracion absoluta por Lutero y el Lutero-nismo, de modo que cualquiera que ataque estos dos objetos nos «hiere en nuestros mas profundos sentimientos, y profana lo que es «para nosotros mas sagrado. Aun cuando lleve razon en los deta-«lles, no por esto dejaremos de impugnarlo, porque debemos «obrar así.» La destitucion de Riffel vino perfectamente á servir de comentario á estas palabras.

Con semejantes disposiciones en ambos partidos, la deplorable catástrofe de Colonia no podia dejar de provocar entre Católicos y Protestantes una violenta polémica, que desgraciadamente penetró hasta en el seno de las familias para perturbar su vida interior. Mientras se renovaban por un lado contra los Católicos las antiguas invectivas y recriminaciones, dirigidas á su Iglesia y á sus instituciones religiosas, echándoles principalmente en cara su intolerancia; los Católicos por su parte, rechazando esos ataques mil veces victoriosamente contestados, demostraban que uno de los mayores defectos del Protestantismo era precisamente el haber hecho degenerar con mucha frecuencia las discusiones científicas en movimientos revolucionarios; y que, en nuestros mismos días, los Católicos y su culto eran rechazados y proscritos como verdaderos criminales en algunos países protestantes, como la Dinamarca y la Suecia. Al momento que se creyó que el Rey de Holanda queria renunciar al afecto de la Condesa de Oultremont, fiel á la Iglesia católica, el Handelsblad, uno de los principales órganos del país, se olvidó de la tan ponderada tolerancia de los Protestantes, hasta el extremo de exclamar con aire de triunfo: «¡El Rey se ha vencido á si mismo! ¡Neerlandeses, regocijaos de un triunfo que tan «pocos han alcanzado, aun de esos que llenan el mundo con su «fama!»

No recordaremos mas que de paso la amarga polémica dirigida

otros deberíamos imitar. Así, por ejemplo, dejando á un lado las obras polémicas de cierta parte de la prensa actual, no hemos visto un solo catecismo católico, digan lo que quieran los ignorantes, en el que se haga mencion de las otras comuniones ni de las cuestiones controvertidas. Al contrario, es imposible leer dos páginas cualesquiera de nuestros mejores catecismos sin encontrar en ellas alguna salida contra la indignidad de la Iglesia romana, contra las densas tinieblas del Papismo, etc.»

contra Mr. Laurent , que debia ser enviado de obispo á Hamburgo ; la de los periódicos torys contra la reina Victoria con motivo de algunas concesiones insignificantes hechas á los Católicos por la justicia de su causa ; en fin , la de los que se llamaban colegas del presidente Hurter , etc.

Por ambos lados se han dicho y hecho cosas bien duras y amargas. Pero parece que no está distante la reconciliacion política. Quiera Dios que se observe igualmente una conducta mas digna y moderada en el dominio científico y en las relaciones sociales, aun en medio de la lucha inevitable entre dos principios contrarios.

§ CCCCXIX.

Conclusion.

Aquí ponemos fin al bosquejo que habíamos tratado de presentar , tan fiel como fuera posible , de la historia de la Iglesia católica , en su fundacion y en los principales accidentes de su desarrollo , de su propagacion y de sus pruebas , en sus sufrimientos y sus victorias , en su inmutable doctrina y en sus luchas con la herejía siempre cambiante. Hemos visto de qué modo fue prefigurada en la antigua alianza , fundada por Jesucristo , fecundada con la sangre de los mártires ; oscura al principio y oculta en las catacumbas y cavernas ; esplendente luego y triunfante de Roma y de sus ídolos y emperadores ; maestra de las hordas bárbaras del Norte ; reina y señora de las naciones sometidas al espiritual cetro de los sucesores de san Pedro ; protectora de las artes , la ciencia y la verdadera libertad ; sin cesar en pugna con el error , la supersticion y la incredulidad ; siempre inmoble y victoriosa ; vendida por sus propios hijos , y siempre consolada por nuevos adoradores conquistados al Evangelio ; perseguida y nunca abatida ; atacada por todos los poderes , y siempre mas fuerte que todos ellos por la invariabilidad de su doctrina , la unidad de su constitucion y la constancia de su fe en las divinas promesas ; incomparable por la majestad de sus instituciones , la fecundidad de sus obras y el celo y abnegacion de sus ministros ; inaccesible á las fluctuaciones de los

siglos, cuyas necesidades comprende y satisface; superior á las revoluciones sociales y políticas, que se apaciguan y terminan con su mediacion; perpétuamente fiel á la mision que recibió de instruir á los pueblos cristianos, de convertir á las naciones idólatras, y de conducir y guiar á todos los hombres hácia Dios por su fe en Jesucristo.

Todo lo que, desde el origen de los tiempos, fué preparando y prefigurando la obra de la redencion prometida, se realizó y cumplió con la fundacion de la Iglesia, cuyo centro es Jesucristo, y que, por esta misma razon, ha sido y será siempre el centro de la historia política del mundo. Con la Iglesia empiezan los tiempos nuevos. En la Iglesia cristiana han buscado y encontrado los pueblos la libertad, la paz y el orden. Que las naciones prosperen ó se vean abatidas, la Iglesia no las abandona jamás, porque está en el secreto de sus luchas y de su decadencia, lo mismo que de su regeneracion. Mediadora entre el cielo y la tierra, enlaza lo que pasa con lo que es eterno, glorifica á Dios en la humanidad, y va preparando á esta para su glorificacion en Dios por Jesucristo. Marcha constantemente al frente de los pueblos, los llama á la luz del Evangelio, los junta bajo el estandarte de la cruz, y subsistirá hasta el fin, gloriosa, una, santa, apostólica, universal, porque fue creada por la virtud de Dios, porque vive desde el tiempo de los Apóstoles en el amor de Dios, y porque con el Espíritu de Dios santifica al mundo.

Hé aquí el porvenir de los pueblos, cuyas precursoras señales se dejan ya ver por todas partes. Despues de prolongados y tristes extravíos, volverán, llenos de remordimientos y deseos, sus miradas hácia la cruz victoriosa, buscando y hallando remedio á los males de la sociedad y á las perturbaciones políticas, en la Iglesia de Jesucristo, cuya inefable y maternal ternura ha curado siempre todas las heridas, y consolado todos los dolores con el bálsamo que destila la cruz y la divina virtud que contiene la palabra apostólica. Se va acercando el tiempo en que, como en los terribles días de la invasion de los bárbaros, la cruz de Jesucristo volverá á ser la enseña de los combates y la bandera de la paz, y la Iglesia católica la libertadora de todos los pueblos y el gran consuelo del linaje humano. La Inglaterra y la América están viendo á sus hijos extraviados cor-

rer en tropel hácia el regazo de la Iglesia madre, y la estrella de la mañana brilla ya sobre los pueblos del Islamismo, cuya mision en la historia parece terminada. Todas las comuniones cristianas se asocian para elevar de consuno las torres de la catedral de Colonia ¹, en las que se han de colocar las campanas, cuyos majestuosos y consoladores ecos llamarán al templo del Dios vivo, como antes de la Reforma, á todos los miembros divididos de la gran familia para aunarlos en la fe, y unirlos con la caridad. De este modo va preparándose el dia en que, ensalzando con unánime acento al Señor Jesús los Católicos, y con ellos los Protestantes convertidos ya, exclamarán en la conciencia de sus respectivas faltas aquellos, y el júbilo de su regreso estos, despues de sus culpables extravíos : ¡ Todos pecamos, todos; solo la Iglesia católica es infalible, solo la Iglesia católica es santa é inmaculada!

¹ Wölg. Menzel, en la parte literaria de la Gaceta de la mañana, 1843, núm. 1-3, hablando de muchos trabajos que se publicaron sobre la catedral de Colonia.

CRONOLOGÍA

DE LOS PERSONAJES Y SUCESOS MAS IMPORTANTES

DURANTE EL

TERCER PERÍODO.

(1517—1848).

PRIMERA ÉPOCA.

(1517-1648).

Era dionisiana.

- 1513—21.** El papa Leon X manda predicar, en 1517, una indulgencia para concluir la obra de la iglesia de San Pedro.—El dominico Tetzel la predica en los Estados del Príncipe elector y arzobispo de Maguncia.
- 1517.** El día 31 de octubre, Lutero, predicador y doctor de la universidad de Wittenberg, fija en las puertas de la iglesia noventa y cinco proposiciones sobre las indulgencias. Poco tiempo despues aparecen unas contra-proposiciones redactadas por el dominico Silvestre Prierias.
- 1518.** En el mes de abril se celebra la asamblea ó capítulo general de los Agustinos en Heidelberg, donde Lutero establece con claridad las bases de sus doctrinas posteriores, y conquista á Bucero, Schepf y Brenz; va en seguida á la dieta de Ausburgo y comparece delante de Cayetano, apelando del Papa mal informado al Papa mejor informado.—El Papa nombra al promaestro Gabriel, general interino de los Agustinos.—En Dantzic, el religioso Jacobo Knodo predica en el sentido de Lutero.
- 1519.** Muerte del emperador Maximiliano.—Federico el Sábio es nombrado vicario del Imperio.—Lutero comparece ante Miltitz, en Altenburgo.—Disputa de Leipzig (27 de junio á 16 de julio), entre Eck, Carlostadio y Lutero. Á pesar de la ventaja obtenida por Eck, conquista Lutero á Melancton, á los turbulentos y disolutos nobles de la época (Ulrico de Hutten, Franz de Sickingen, etc.), á quienes considera como ángeles enviados en su auxilio.—Olaf y Lorenzo Peterson agitan á la Suecia en el sentido luterano.—En Suiza, Zuínglio impugna al predicador de indulgencias Bernardo Samson.—Cárlos V, emperador, 1519-36.
- 1820.** Bula pontificia de excomunion contra Lutero.—Eck y los le-

Era dionisiana.

- gados del Papa, Alejandro y Caraccioli.—Publica Lutero algunos escritos incendiarios bajo el doble punto de vista religioso y político: *Llamamiento á la nobleza cristiana de la Alemania; De captivitate babylonica; De la libertad del cristiano, contra la bula del anticristo*; y en fin, el día 10 de diciembre, quema juntos la bula del Papa, el derecho canónico, y las obras de los escolásticos, de los casuistas y de sus propios adversarios.
1521. Va Lutero á la dieta de Worms;—edicto publicado contra él;—su reclusion en Wartburgo (Patmos).—*Loci theologici* de Melancton.—Alborotos en Wittenberg, ocasionados por Carlóstadio, Storch, Tomás Munzer y otros.
1522. Lutero proscribe á los visionarios en Wittenberg;—Brenz predica el Luteranismo en Hall, en Suabia.—Enrique VIII publica un escrito contra Lutero, cuyas doctrinas se propagan en la Hungría y la Transilvania.
- 1522—23. Adriano VI, elegido papa. Su declaración en la dieta de Nuremberg, por medio del legado Chieregati, y sus ideas sobre Lutero.—Bucero y Capiton predicán el Luteranismo en Strasburgo.—Disputa de Zurich (enero de 1523) entre Fabre y Zuinglio, de resultas de la cual este último se hace suyos á Leon Judeo y Hetzer.—El margrave Alberto de Brandeburgo, gran maestro de la Orden teutónica, invita á los predicadores luteranos, Juan Brissman y Pedro Amando, á ir á sus Estados; el Obispo de Pomerania se adhiere á su partido en 1524.—En Suecia Gustavo Wasa se sirve del Luteranismo para conseguir sus fines.—Bugenhagen, predicador en Wittenberg.
- 1523—34. Clemente VII, papa. Su posición con respecto al Emperador y á Francisco I, rey de Francia.
1524. Debilidad de la dieta de Worms en el momento de cerrarse.—Liga católica de Ratisbona entre el Austria, la Baviera, el duque Jorge de Sajonia y doce obispos de la Alemania meridional.—Violenta disputa de Lutero y de Carlóstadio sobre la Eucaristía; escena en la posada del Oso Negro, en Jena; controversia de Lutero y Erasmo sobre el libre albedrío.—Fundación de la Orden de los Teatinos por Caraffa.
1525. La guerra de los aldeanos se fomenta en Alemania.—Conducta innoble de Lutero y Melancton con este motivo.—Continuación de la controversia con Erasmo sobre la Eucaristía.—En medio de todas estas agitaciones Lutero se casa, y suprime arbitrariamente el cánon de la misa.—Muerte de Federico el Sábio.—Juan el Pertinaz.—Eck publica su *Enchiridion locorum communium adv. Lutherum*, y Zuinglio su *Commentarius de vera et falsa religione*.
1526. Liga luterana de Torgau.—Conferencias religiosas de Ham-

Era dionisiana.

- burgo. La Dinamarca se pronuncia por el Luteranismo, de resultados de las gestiones de Cristián II (1513-1523) y de Federico I. — El margrave Alberto se casa con la hija del Rey de Dinamarca. — Secularización del ducado de Prusia.
1527. Saco de Roma por las tropas imperiales; dieta de Odensea en Dinamarca, de grande importancia para el Luteranismo. — Hipocresía de Gustavo Wasa en la dieta de Westerås. — En Basilea los partidarios de Ecolampadio arrancan por medio de amenazas el libre ejercicio de su culto. — La Poliglota de Amberes, publicada por los Católicos.
1528. Bertoldo Haller predica las nuevas doctrinas en Berna. — Visita de las iglesias en Sajonia. — El papa Clemente VII autoriza la Orden de los Capuchinos. — La *Teología alemana*, compuesta por el obispo Bertoldo de Chiemsée. — Patricio Hamilton quemado en Escocia por haber propagado allí las doctrinas heréticas.
1529. La asamblea de Orebro acaba la obra de la reforma en Suecia. — Dieta de Spira. — Conferencia de los Luteranos en Copenhague, donde toman el nombre de *Protestantes*.
1530. Dieta de Ausburgo; — Confesion de Ausburgo redactada por Melancton, á la que Fabre, Eck y Cochleo oponen una refutación católica. — La *Apología* de Melancton. — Fundación en Milan, de la Orden de Barnabitas, que es autorizada en 1532.
1531. Liga de Smalkalda, formada por los Protestantes. — Zuinglio y Ecolampadio perecen en la guerra de religion que estalla en Suiza. — Matias Devay predica en Hungría primero el Luteranismo, y poco despues el Zuinglianismo.
1532. Paz religiosa de Nuremberg. — Muerte de Juan el Pertinaz reemplazado por Juan Federico el Magnánimo.
1533. Vergonzosos excesos de los Anabaptistas en Munster. — Negociaciones para un concilio general.
1534. Enrique VIII de Inglaterra se separa de Roma, porque el Papa se niega á sancionar su adúltero matrimonio. — Lutero publica una traduccion completa de la Biblia, en la que estaba trabajando desde 1522. — Juramento de supremacía. — Tomás Cranmer es nombrado vicario general. — Calvino en Basilea.
- 1534—49. Paulo III, papa; sus esfuerzos para reunir un concilio ecuménico, por la mediación de su legado Vergerio.
1535. Los desórdenes de los Anabaptistas son reprimidos en Munster; — por los manejos de Farel y Viret, se establece la Reforma en Ginebra.
1536. Muerte de Erasmo en Basilea. — Calvino publica la *Institutio religionis christ. ad Franc. I, reg. Franc.*, y fija su residencia en Ginebra. — Bucero y Melancton concluyen juntos la

Era dionisiana.

- concordia de Wittenberg. — La encíclica del papa Paulo III para la convocacion de un concilio ecuménico en Mantua, en 1537, no produce ningun resultado.
1537. Asamblea protestante de Smalkalda, en la que llega hasta el delirio el furor contra el Papa: los 23 artículos de Smalkalda constituyen la esencia de la Confesion de Ausburgo. — La obra de Melancton titulada: *De potestate et primatu Papae*. — Ángela de Brescia funda la Orden de las Ursulinas. — Bugenhagen, superintendente general en Sajonia, desde 1536, va á Dinamarca, corona al Rey y á la Reina, y acaba de establecer allí la Reforma. — Controversia antinomiana entre Lutero y Agrícola, 1537-40.
1538. La santa liga de los Principes católicos, formada por los buenos oficios de Held, canceller del Emperador. — Calvino es arrojado de Ginebra, á causa de sus violencias.
1539. Muerte del duque Jorge de Sajonia. Su sucesor Federico establece por fuerza el Luteranismo en sus Estados. — Sucede lo mismo en el Brandeburgo, con Joaquin I, tan poco parecido á Joaquin II.
1540. El Papa confirma la Orden de los Jesuitas, fundada por san Ignacio de Loyola, oponiendo así un dique al Protestantismo. — Conferencias religiosas de Spira, Hagenau y Worms. — El padre de la Reforma permite la bigamia al Langrave de Hesse.
1541. Conferencia religiosa é Interim de Ratisbona. — Muerte de Eck en 1543. — Julio Pflug, obispo de Naumburgo, y Juan Grop-pen de Colonia. — Melancton, Pistorio, Bucero.
1542. San Francisco Javier emprende las misiones de la India. — Muerte del cardenal Contarini.
- 1545-63. Concilio ecuménico de Trento, que se sigue, á pesar de las muchas interrupciones, bajo Paulo III, Julio III y Pio IV. Esta asamblea se propone una reforma práctica y prepara su realizacion.
1545. Durante la dieta de Worms, se niegan los Protestantes por segunda vez, y en los términos mas extraordinarios é insultantes, á tomar parte en el concilio, y distribuyen hasta entre los diputados católicos un nuevo escrito de Lutero, titulado: *El Papado fundado por el demonio*.
1546. El día 18 de febrero muere Lutero en Eisleben. — El príncipe elector Hermann, de Colonia, encuentra la mas viva oposicion á sus proyectos para la introduccion del Luteranismo en sus Estados, y acaba por ser depuesto. — Dieta y conferencia de Ratisbona.
1547. Principio de la guerra de Smalkalda; el ejército imperial hace prisionero á Federico, príncipe elector de Sajonia, en la batalla de Muhlberg, y el Langrave de Hesse se rinde. — Enrique VIII de Inglaterra y Francisco I mueren; — les suce-

Era dionisiana.

- den Eduardo VI y Enrique II. — Cranmer y Ridley prosiguen en Inglaterra la obra de la Reforma, y Knox en Escocia. — Muerte del cardenal Sadolet y de Vatablo.
1548. Interim de Ausburgo. — El de Leipzig da origen á la disputa adiaforística. — San Felipe Neri funda la Orden de la Trinidad, que mas adelante toma el nombre del Oratorio. — *Consensus Tigurinus*, 1549. — Controversia de Osiander en Kœnigsberg, 1549-1566. — Controversia entre Amsdorf y Jorge Major, en 1551. — Gruet es condenado á muerte en Ginebra. — Los Jesuitas encargados de la enseñanza de teología en Ingolstadt, en 1549; trabajos de Pedro Canisio en Austria, en 1551.
- 1550-55. Julio III, papa. — Cuando muchos príncipes protestantes envían sus teólogos y embajadores al concilio de Trento, en 1551, el príncipe Mauricio de Sajonia, consumando una doble traición respecto del Emperador y de su país, obliga al Concilio á dispersarse, y al Emperador á concluir el tratado de Passau, en 1552. — 1554, asamblea de Naumburgo; concesiones extraordinarias de los teólogos protestantes. — Miguel Serveto es quemado vivo por los reformadores de la Suiza, en 1553, y poco despues (1566), Gentilis decapitado en Berna.
1555. Paz religiosa de Ausburgo: *Reservatum ecclesiasticum*. — Controversia sinérgica entre Plessing y Amsdorf. — Corto pontificado de Marcelo II.
- 1555-59. Paulo IV, papa. — Muerte de san Ignacio de Loyola. — Tomás Cranmer muere en el cadalso. — Lainez es elegido general de los Jesuitas. — Abdicacion de Carlos V. — Felipe II, rey de las Españas, en 1566. — María Tudor la Católica muere en 1558; es reemplazada por Isabel, cuya conducta es decididamente favorable á la Reforma.
- 1559-65. Pio IV, papa. — Fernando I, emperador, 1558-64. — Establécense los Jesuitas en Colonia en 1556, en Tréveris en 1561, en Maguncia en 1562, en Ausburgo y en Dillingen en 1563, en Posen y otros lugares en 1571.
- 1562-63. Vuelve á abrirse otra vez el concilio de Trento, y termina sus trabajos; en 1564, publica Pio IV: *Professio fidei Tridentina*; Ursino y Oliveton habian dado á luz, el año anterior, su Catecismo de Heidelberg. — En 1562, el sínodo de Lóndres admite solemnemente los 39 artículos. — *Confessio Belgica*, 1562. — *Corpus doctrinae christianae Saxonicum*, mas adelante *Philippicum* 1560, *Prutenicum* 1566.
- 1564-76. Maximiliano II, emperador. — Pio V, papa, 1566-72. — *Catechismus romanus*, 1566; *Breviarium romanum*, 1568. — Propositiones de reunion entre Católicos y Protestantes, hechas por Jorge Cassandro y G. Wicel. — 1567. Pio V condena setenta y seis proposiciones sacadas de los escritos de

Era dionisiana.

- Bayo. — Convencion de los disidentes de Polonia, en Sandomir, en 1370. — Muerte de Calvino en 1564. — Teodoro de Beza.
- 1572-85. Gregorio XIII, papa. — El *Saint-Barthélémy*, 1572. — Bula de Gregorio XIII contra Bayo, 1579. — En 1582 se publica el calendario Gregoriano. — El príncipe elector y arzobispo de Colonia, Gebhard, es excomulgado y depuesto en 1583, á causa de sus relaciones criminales con Inés de Mansfeld y de sus proyectos hostiles contra la Iglesia católica. — *Bellarmini disputationes de controversiis Christ. fidei articulis*, Rom. 1581-92. — Muerte de Maldonado, 1583.
1577. Fórmula de concordia; — el libro de concordia y el sínodo unitario de Rakow, 1580. — Fausto Socino en la Transilvania, 1578.
- 1585-90. Sixto V, papa. — Publica una edicion de la Vulgata, que deja todavía algo que desear; — *Martyrologium romanum*. — Decision del Papa en la controversia suscitada sobre la gracia entre los Jesuitas. — Molina. — *Caesaris Baronii Annales eccles.* — Muerte de Salmeron, 1585.
1591. Inocencio IX, papa. — Muerte del príncipe elector Cristian I. — Nueva persecucion del cripto-calvinismo. — El canciller Crell.
1592. Clemente VIII, papa. — Publica una edicion mas completa de la Vulgata; — sus disposiciones respecto á Enrique IV de Francia. — 1598. El edicto de Nantes concede á los Protestantes la libertad de conciencia. — Reúñese la congregacion de *Auxiliis* para decidir la cuestion del Molinismo. — Segismundo II, rey de Polonia (1587-1632), hereda el trono de Suecia en 1592; pero se halla en una posicion muy difícil respecto de Carlos, duque de Sudermania. — Muerte de Isabel, 1603; — le sucede Jacobo I. — Controversia entre Arminio y Gomar en Leiden, 1604.
- 1605-21. Paulo V, papa. — Las disensiones con Venecia, empezadas bajo Clemente VIII y Leon XI, continúan en este reinado; Venecia es puesta en entredicho; — Belarmino y Sarpi siguen su polémica. — Controversia sobre la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen. — Liga católica formada en Alemania, bajo Maximiliano de Baviera, 1609. — Pedro de Berulle funda el Oratorio francés, 1611. — Muerte de Estio, 1613. — Congregacion de san Mauro, 1618. — Cirilo Lukaris trabaja para reunir la Iglesia griega y los reformados. — Sínodo de Dordrecht, 1618-19.
- 1618-48. GUERRA DE TREINTA AÑOS. — El elector palatino, Federico V, es batido cerca de Praga, 1620. — Muerte de Belarmino, 1620. — Muerte de san Francisco de Sales, 1622.
- 1621-23. Gregorio XV, papa. — Fundacion de la congregacion *De propaganda fide*; — Constitucion para las futuras elecciones

Era dionisiana.

papales. — El jesuita Petavio enseña teología en el colegio de París, y muere en 1632.

- 1623—44. Urbano VIII, papa, funda su seminario para la propagacion de la fe; da una edicion mejor del Breviario romano, 1643, y concede privilegios á la congregacion de san Mauro.—San Vicente de Paul funda la Órden de los sacerdotes de la Misión (Lazaristas), y Urbano lo autoriza para darles una regla. De acuerdo con la viuda Le Gras, funda la Órden de las Hermanas de la Caridad, en 1629. — *Cautio criminalis* del jesuita Spée, 1631. — Muerte del jesuita Eschall, en China, 1666. — Victoria de Tilly sobre los dinamarqueses y los bajosajones, 1626, y de Wallenstein, 1628.
1629. Edicto inoportuno de restitucion de Fernando II, y restablecimiento del *statu quo*, tal como lo habia fijado el tratado de Passau, 1552. — Gustavo Adolfo, rey de Suecia, llega á Alemania en 1630, y muere en la batalla de Lutzen en 1632. — Derrota de los suecos en Nordlingen por las tropas imperiales, en 1634. — Muerte de Cornelio Alávide, 1637.
1640. Publicacion del *Augustinus* de Jansenio, primeramente profesor de Lovaina y despues obispo de Yprés, muerto en 1638. — Urbano VIII publica contra esta obra su bula *In eminenti*, 1642. — Hugo Grocio da á luz sus *Annotationes in Vet. et Nov. Testam.*, 1641. — Muere en 1643. — Muerte de Bonfrère, 1643.
- 1644—47. Inocencio X, papa. — Fernando III, emperador, 1637—57. — Luis XIV, rey de Francia, 1643—1715. — Petavio publica sus *Theologica dogmata*, 1644. — Arnauld, Nicole, Pascal y otros escriben á favor de Jansenio contra los Jesuitas, lo que les ha hecho llamar Jansenistas y hombres de Port-Royal. — 1653, Inocencio condena cinco proposiciones de Jansenio. — 1645, *Colloquium caritativum* de Thorn, bajo los auspicios de Vladislao IV, entre Calixto y Calov por un lado, y el jesuita Schœnhöfer, por otro. — *Regula fidei* de Francisco Veronio, obra que tiene por objeto facilitar un convenio entre Católicos y Protestantes. — Biblia poliglota de París, 1645.
1648. La paz de Westfalia adopta el año 1624 como año normal de la situacion religiosa y del derecho de posesion. El Papa protesta por medio de su bula *Zelus domus Dei*, de las disposiciones del tratado que limitan los derechos de los Católicos. — Muerte del español san José de Calasanz, fundador de los Escolapios. — Leon Allatio publica su obra *De Ecclesiae occident. et orient. perpetua consensione*. — Muerte de Descartes, 1650. — Carlos I, rey de Inglaterra desde 1625, es preso y decapitado en 1649.

SEGUNDA ÉPOCA.

(1648-1789).

Era dionisiana.

- 1655—67. Alejandro VII, papa.—Su bula contra los Jansenistas, 1656.—Los Socinianos expulsados de Polonia, 1658.—Muerte de san Vicente de Paul, 1660.—Seminario de las Misiones, fundado en París, 1663.—La Orden de los Trapenses fundada por Rancé, 1662.—Muerte de la abadesa Arnauld de Port-Royal, en 1661, y de Pedro de Marca, arzobispo de París, en 1662.—Restablecimiento de la monarquía en Inglaterra, bajo Carlos II, 1660.—En el mismo año aparecen los *Críticos sacri* bajo la direccion de Pearson.—1668, Publica Bossuet su Exposicion de la doctrina católica.—Traduccion de la Biblia de Mons por Arnauld, Nicole, de Saey, etc., jansenistas.
- 1670—76. Clemente X, papa.—Muerte del cardenal Bona, 1674.—Influencia de Bossuet y Bourdaloue como predicadores.—El mariscal de Turena vuelve al gremio de la Iglesia católica, 1669.—Nuevo Testamento de Quesnel, 1671.—Spener publica *Collegia pietatis*, desde 1670, en los que se lamenta de los vicios de la Iglesia protestante.—En el mismo año se publica el *Tractatus theologico-politicus*.—1675, *Formula consensus Helveticus*.—Muerte de Pablo Gerhard, 1676.
- 1676—89. Inocencio XI, papa.—Su conflicto con Luis XIV sobre los derechos de la regalía.—1682, Defensa de los cuatro artículos por Bossuet.—Muerte de Launoi, 1678; el *Hypercrítico* de Ricardo Simon; la *Guia espiritual* de Molinos da origen al quietismo en 1675, y á la condenacion de 73 proposiciones sacadas de la obra.—El barnabita Lacombe y la señora de Lamotte-Guyon.—Revocacion del edicto de Nantes, en 1685, y Jacobo II, rey de Inglaterra.—Cristian Thomasius, obligado á salir de Leipzig, se retira á Halle, en 1694, donde funda la universidad.
1683. Sitio de Viena por los turcos, á quienes Sobieski obliga á levantarlo, y muere en 1696.
- 1691—1700. Inocencio XII, papa.—Controversia entre Bossuet y Fenelon á propósito de la señora Guyon; el primero compone sus *Estados de la oracion*, y el segundo sus *Máximas de los Santos*, 1697, del cual son censuradas 23 proposiciones; noble victoria del Arzobispo de Cambrai sobre sí mismo.—Los Obispos franceses desaprueban los cuatro artículos en 1692.—Tentativa de reunion de los diferentes partidos religiosos en Hannover, por la mediacion de Bossuet, Spinola y Leibnitz.—Franke, predicador y profesor en Halle.
1697. La paz de Ryswick declara que en los paises alemanes, ocu-

Era dionisiana.

- pados por la Francia, la religion católica seguirá en el *status quo*.—Federico Augusto, príncipe elector de Sajonia, y el Rey de Polonia se convierten al Catolicismo.
- 1700—21. Clemente XI, papa, protesta contra Federico I, primer rey de Prusia, porque este país era anteriormente propiedad eclesiástica.—Tournon, legado pontificio en la India y la China, 1702.—Kodde, vicario apostólico y administrador de la diócesis de Utrecht, es depuesto por jansenista.—Muerte de Bossuet y de Bourdaloue, en 1704.—Destrucción de la abadía de Puerto-Real (Port-Royal), en 1708.—La bula *Unigenitus* condena 101 proposiciones del Nuevo Testamento de Quesnel, 1713.—Malebranche. Fenelon y Luis XIV mueren en 1715.—La regencia confiada al duque de Orleans.—Muerte de Du Pin, 1719.
- 1706—9. Conflicto entre Clemente XI y el emperador José I sobre el derecho de suplicación y sobre el ducado de Parma.—Cárlos VI, último emperador de la casa de Habsburgo, 1711 al 40.—Tentativa de reunión en Berlín, entre Luteranos y Reformados, 1703.—Ursino, Jablonski, Leibnitz.—Deísmo de los ingleses Collins y Tindal, precedido por el empirismo de Locke, muerto en 1704.—El conde de Shaftesbury, jefe de una escuela, muere en 1713.
- 1721—24. Inocencio XIII, papa.—Sus negociaciones con el emperador Cárlos VI; confirma en Francia la Orden de los Hermanos de la Doctrina cristiana.—Muerte del apologista Huet, en 1721.—Hans Egedio en la Groenlandia; Zinzendorf y los Hernhuter, desde 1722.
- 1724—30. Benedicto XIII, papa, convoca el concilio de Letran, en 1725, para la represión de escandalosos abusos.—Conflicto con Juan V, rey de Portugal.—Establecimiento del oficio ó rezo de san Gregorio VII.—Los Metodistas, 1729.
- 1730—40. Clemente XII, papa. Conflicto con la España. Breve contra la francmasonería.—San Ligorio funda la Orden de los Redentoristas en 1732.—Los Luteranos abandonan el país de Salzburgo, 1731—33.—En 1733 mueren los adversarios del Cristianismo, Tindal, Woolston y de Mandeville.—En Francia empieza Voltaire á poner el Cristianismo en ridículo.—Biblia de Wertheim, 1735.—En Amsterdam, el crítico bíblico y exegista Wetstein.
- 1740—58. Importante pontificado de Benedicto XIV.—María Teresa, 1740—80.—El sábio Muratori se hace amigo del Papa.—Houbigant publica su edición crítica del Antiguo Testamento, 1753.—El Cristianismo sigue siendo atacado por los ateos y los enemigos de los Jesuitas, Voltaire, d'Alembert, Diderot, los economistas, J.-J. Rousseau.—Muerte de Vengel en Stuttgardt, 1742.—El baron de Wolf, y Wetsstein, mueren en 1754.—Muerte del erudito Mosheim en

Era dionisiana.

- Gotinga, en 1735, y de Baumgarten, en Halle, en 1757.
- 1738—69. Clemente XIII, papa, se ve agobiado con las quejas y acusaciones que le llegan de todas partes contra los Jesuitas. Su bula *Apostolicum*, en favor de estos, queda sin efecto; en Portugal, el influjo de Pombal los hace suprimir, en 1759, y son perseguidos y abolidos en Francia, España y Nápoles. — Muerte de Assemani, en 1768. — En Alemania el galicanismo francés se metamorfosea en febronianismo (Honthelm) 1763. — Ernesti, Semler y Teller, en 1764. — Biblioteca universal de la Alemania. — Muerte de Edelman, en 1767. — Reimar, en 1768. — Controversia sobre la legalidad de los treinta y nueve artículos de la Iglesia anglicana, 1766.
- 1769—74. Clemente XIV, papa. — José II, emperador, 1765-90, se contiene en ciertos límites durante la vida de María Teresa. — El Obispo de Hildesheim nombrado vicario apostólico en el Norte. — La bula *Dominus ac Redemptor noster* sacrifica los Jesuitas á las cortes de los Borbones. — El *Sistema de la naturaleza*, publicado en 1770, destruye la religion y la moral. — Muerte de Swedenborg, en Lóndres, en 1772.
- 1774—99. Pío VI, papa. — Desde 1780, José II está á la cabeza de los enemigos de la Iglesia católica; favorece las doctrinas galicanas de los canonistas Eybel y Ries, y el iluminismo y la francmasonería. Crea seminarios generales. — La presencia de Pío VI en Viena logra modificar muy poco el estado de las cosas. — Puntacion de Ems, y en Toscana, el sínodo de Pistoia, por la proteccion del duque Leopoldo, hermano del Emperador. — Scipion Ricci, 1786. — Los Iluminados en Baviera. — En Francia llegan á su colmo la irreligion y la lucha contra el Catolicismo. — Advertencias y siniestros presentimientos del Clero, 1780. — El exegista Eichhorn enseña en Gotinga desde 1788, y propaga el naturalismo. — Muerte de Ernesti y de Lessing, 1781; de Francisco Walch, en 1784; del filósofo popular Moisés Mendelsshon, en 1785; de Michaëlis y de Semler, en 1791. — Influjo de Kant en la teología. — Federico Guillermo II, rey de Prusia. — Edicto de Religion publicado por el ministro Wöllner, en 1788. — Extension del racionalismo puro.

CUARTO PERÍODO.

(1789—1848).

1789. Explosion de la revolucion francesa. — En 1790 muere José II, agobiado de miedo y desaliento, y le sucede su hermano Leopoldo II (1790-92), y á este Francisco II. Guiado este último por el verdadero espíritu cristiano, se declara protector

Era dionisiana.

- de la Iglesia romana y del Papa, en los momentos difíciles.
- 1789—91.** La Asamblea constituyente de Francia declara bienes nacionales todas las propiedades eclesiásticas (1789), y hace una Constitucion civil del Clero (1791) que lo somete á un juramento puramente temporal.
- 1791—93.** La Asamblea legislativa y la Convencion coronan esta obra impia.—Muere Luis XVI en el cadalso, el 21 de enero de 1793: desaparece todo vestigio de Cristianismo, hasta del calendario; para reemplazarlo, se decreta el culto de la Razon (7 de noviembre de 1793). Á pesar de todo, Robespierre decreta la fe en la existencia de un Dios supremo y en la inmortalidad del alma, 8 de julio de 1794.—Pio VI protesta contra todos estos actos; pero cae en poder de los franceses, y Roma es proclamada república.—Muerte de Pio VI en Valencia de Francia el 29 de agosto de 1799.—Bonaparte, primer cónsul.—Griesbach publica su edicion del Nuevo Testamento, 1796-1806.
- 1800—23.** Pio VII, elegido papa en Venecia.—Influjo de Chateaubriand, que publica su *Genio del Cristianismo*, en 1802.—En Alemania, el conde Federico Leopoldo de Stolberg da el ejemplo de conversion al Catolicismo, á la cual siguen muchas otras, cuya influencia es de las mas felices para la Iglesia.—Fórmanse en Inglaterra grandes asociaciones para las misiones protestantes, al mismo tiempo que en Berlin funda Jönicke las escuelas de las misiones (1800).
- 1803.** Secularizacion de casi todos los principados eclesiásticos de la Alemania.—Resolucion de los diputados del Imperio sobre el tratado de Luneville de 1801.—Carlos Teodoro de Dalberg, príncipe elector y arzobispo de Maguncia.
- 1804.** Los Jesuitas restablecidos en Nápoles.—Pio VII consagra á Bonaparte emperador; pero pronto surgen conflictos entre ambos.
- 1806.** Abolicion del imperio de Alemania; la Confederacion puesta bajo la proteccion del Emperador de los franceses.—Los Estados de la Iglesia son incorporados al Imperio francés en 1809.—El Papa es llevado preso á Savona.
- 1811.** El concilio nacional de París deja completamente burlados los designios del Emperador, que queria arreglar las cosas de la Iglesia sin el Papa.
- 1814.** Despues de la abdicacion de Napoleon, vuelve Pio VII á Roma, y restablece la Orden de los Jesuitas por su bula *Sollicitudo ecclesiarum*. Pero poco despues, habiendo vuelto Napoleon de la isla de Elba, y las tropas de Murat invadido los Estados pontificios, el Papa se ve obligado á salir otra vez de Roma.—Napoleon es deportado á Santa Elena.—El Papa se dirige á los ingleses para conseguir que se mejore la suerte de su antiguo perseguidor.—La Santa Alianza de 1815.

- Celebracion de muchos concordatos con los príncipes católicos y no católicos de la Alemania, 1817-19.
- 1817—18. La emancipacion de los católicos irlandeses es de nuevo desechada por el Parlamento inglés, en 1817.—Fundacion del colegio de los Jesuitas en Friburgo, en Suiza.—El jubileo de la Reforma, celebrado en 1817, irrita á los Católicos, pero pone de relieve las disidencias interiores del Protestantismo y el completo abandono del símbolo luterano.—Violenta disputa suscitada por la tesis de Claus Harms.—Asociaciones y escuelas para las misiones, fundadas en Basilea en 1816, y en Bonn en 1824.
- 1823—29. Leon XII, papa, sigue en la celebracion de concordatos.
1826. En Inglaterra, el Episcopado en masa publica una declaracion pidiendo la abolicion de las medidas opresivas del Catolicismo.
- 1829—30. Pio VIII, papa, consolado de los movimientos revolucionarios de la Italia por la conquista de Argel, en 1830, y mas aun por la emancipacion de los irlandeses, el 13 de abril de 1829.—Revolucion de julio, que expulsa de Francia á los Borbones de la rama primogénita y eleva al duque de Orleans al trono.—La union evangélica de Prusia promueve, en 1830, varios movimientos luteranos.
- 1831—46. Gregorio XVI, papa, 2 de febrero, despliega grande energía en medio de circunstancias muy difíciles.
1832. Se publica la *Simbólica* de Møehler y causa grande impresion en toda la Alemania. Møehler muere el 12 de abril de 1838.
1837. 20 de noviembre, catástrofe de Colonia, seguida de las tentativas de independencia de Polonia, 1838.
1840. Vuelta del Arzobispo de Posen á su diócesis (muere el 25 de diciembre de 1842).
1842. Composicion amigable del negocio de Colonia. Este acontecimiento excita un movimiento de vida muy pronunciado en toda la Alemania católica, hasta entonces casi indiferente.—Feliz actividad de las misiones.—El Protestantismo, mas que nunca despedazado en el interior, cae en disolucion.
1846. El 14 de mayo muere Gregorio XVI, y el 16 de junio es elegido Pio IX.

LISTA DE LOS PAPAS

PERTENECIENTES AL TERCER Y CUARTO PERÍODO.

(1517—1848).

Leon X, 1513-21.	Clemente X, 1670-76.
Adriano VI, 1522-23.	Inocencio XI, 1676-89.
Clemente VII, 1523-34.	Alejandro VIII, 1689-91.
Paulo III, 1534-49.	Inocencio XII, 1691-1700.
Julio III, 1550-55.	Clemente XI, 1700-21.
Marcelo II, 21 dias.	Inocencio XIII, 1721-24.
Paulo IV, 1555-59.	Benedicto XIII, 1724-30.
Pio IV, 1559-65.	Clemente XII, 1730-40.
S. Pio V, 1566-72.	Benedicto XIV, 1740-58.
Gregorio XIII, 1572-85.	Clemente XIII, 1758-69.
Sixto V, 1585-90.	Clemente XIV, 1769-74.
Urbano VII, 13 dias.	Pio VI, 14 de febrero de 1775-19 de agosto de 1799.
Gregorio XIV, 10 meses y 10 dias.	Pio VII, 14 de marzo de 1800-21 de agosto de 1823.
Inocencio IX, 1591 (poco mas de dos meses).	Leon XII, 28 de setiembre de 1823 á 10 de febrero de 1829.
Clemente VIII, 1592-1603.	Pio VIII, 31 de marzo de 1829-30 de noviembre de 1830.
Leon XI, 27 dias.	Gregorio XVI, 2 de febrero de 1831 á 14 de mayo de 1846.
Paulo V, 1605-21.	Pio IX, desde el dia 16 de junio de 1846.
Gregorio XV, 1621-23.	
Urbano VIII, 1623-44.	
Inocencio X, 1644-55.	
Alejandro VII, 1653-67.	
Clemente IX, 1667-69.	

FIN DE LA LISTA DE LOS PAPAS.

ÍNDICE.

CONTINUACION DE LA PRIMERA ÉPOCA DEL TERCER PERÍODO.

CAPÍTULO II.

Propagacion del Protestantismo en Europa.

	Pág.
§§ CCCXXIII. El Protestantismo en Prusia.	5
CCCXXIV. Idem en Silesia.	8
CCCXXV. Idem en Polonia. (<i>Véase § CLXXXII</i>).	13
CCCXXVI. Idem en Livonia, Curlandia, Hungría y Transilvania.	19
CCCXXVII. El Protestantismo en Suecia.	22
CCCXXVIII. Idem en Dinamarca, Noruega é Islandia.	32
CCCXXIX. Idem en Inglaterra.	35
CCCXXX. Idem en Escocia.	50
CCCXXXI. Idem en Irlanda.	54
CCCXXXII. Idem en Francia.	60
CCCXXXIII. Idem en los Países Bajos.	69
CCCXXXIV. Causas de los rápidos progresos del Protestantismo.	72

CAPÍTULO III.

Continuacion de los progresos del Protestantismo. — Su consolidacion. — Su direccion científica. — Sus discusiones intestinas.

CCCXXXV. Rasgos característicos del Protestantismo.	78
CCCXXXVI. El clero protestante. — Sus derechos. — Sus relaciones con el Estado.	80
CCCXXXVII. Culto y disciplina.	84
CCCXXXVIII. Exégesis protestante.	86
CCCXXXIX. Místicos.	88
CCCXL. Controversias en el seno de las iglesias luterana y reformada.	91
A. Controversias entre los Luteranos.	91
B. Controversias entre los Reformados.	97
CCCXLI. Sectas entre los Protestantes.	100

CAPÍTULO IV.

Historia de la Iglesia católica.

§§ CCCXLII.	Resúmen.	105
CCCXLIII.	Concilio de Trento.	106
CCCXLIV.	Los demás Papas de esta época.	115
CCCXLV.	El Pontificado.	120
CCCXLVI.	Los Jesuitas.	122
CCCXLVII.	Trabajos de los Jesuitas.	128
CCCXLVIII.	Las demás Órdenes.	131
CCCXLIX.	Misiones extranjeras.	142
CCCL.	La ciencia teológica en la Iglesia católica.	149
CCCLI.	Nuevas controversias sobre la gracia. (<i>Véase § CXVI y CCIV</i>). Bayo. Molina. Jansenio.	157
CCCLII.	El arte al servicio de la Iglesia. (<i>Véase el § CCXIII</i>).	162
CCCLIII.	La vida religiosa.	163

CAPÍTULO V.

Relaciones entre Católicos y Protestantes.

CCCLIV.	Tentativas de union.	167
CCCLV.	Estallan las hostilidades entre los dos partidos.— Guerra de Treinta años.	172
CCCLVI.	Paz de Westfalia.	178

CAPÍTULO VI.

La Iglesia griega.

CCCLVII.	Situación de la Iglesia griega bajo la dominación de los turcos.	183
CCCLVIII.	Relaciones de la Iglesia griega con la luterana, calvinista y católica.	184
CCCLIX.	La Iglesia greco-rusa bajo sus patriarcas particulares.	189
CCCLX.	Los Monofisitas y los Nestorianos. (<i>Véanse los §§ CXXI y CXXIV</i>).	190

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA PAZ DE WESTFALIA HASTA LOS TIEMPOS MODERNOS (1648-1848).

Primera parte.

DESDE LA PAZ DE WESTFALIA HASTA LA REVOLUCION FRANCESA (1789).

CAPÍTULO I.

Historia de la Iglesia católica.

CCCLXI.	Los Papas del siglo XVII.	194
CCCLXII.	Continuación. Papas del siglo XVIII.	198
CCCLXIII.	Iglesia galicana. Libertades galicanas.	206
CCCLXIV.	El Jansenismo.—Quesnel.—Cisma de Utrecht.	209
CCCLXV.	Continuación.—El misticismo bajo la forma del quietismo.—Molinos.—Madama Guyon.	216

§§ CCCLXVI.	Continuacion.— Literatura de la Iglesia galicana.	221
CCCLXVII.	Decadencia de la Religión y de la teología en Francia. —Influencia de los libres pensadores de Inglaterra.	226
CCCLXVIII.	La Iglesia católica en Italia.	231
CCCLXIX.	La Iglesia católica en Alemania.	235
CCCLXX.	Continuacion.— Actividad literaria. Incredulidad. Supersticion.	244
CCCLXXI.	Agitacion política y religiosa en Polonia.	249
CCCLXXII.	Abolicion de la Orden de los Jesuitas.	253
CCCLXXIII.	Propagacion del Cristianismo.	262

CAPÍTULO II.

Iglesias protestantes.

CCCLXXIV.	De la constitucion de estas iglesias y de su situacion con respecto al Estado.	266
CCCLXXV.	El dogma y los teólogos.	268
CCCLXXVI.	Abandono del dogma. Continuacion de la influencia de la filosofía moderna.	272
CCCLXXVII.	Teólogos bíblicos. Literatura clásica y nacional de la Alemania.	277
CCCLXXVIII.	Los Cuáqueros.	283
CCCLXXIX.	Los Hernhuters.	284
CCCLXXX.	Los Metodistas.	286
CCCLXXXI.	Los Swedenborgianos.	288
CCCLXXXII.	Misiones de los Protestantes.	289
CCCLXXXIII.	Relaciones entre los Católicos y los Protestantes.	291
CCCLXXXIV.	Iglesia rusa bajo un sínodo permanente.	293

SEGUNDA ÉPOCA.

DESDE LA REVOLUCION FRANCESA HASTA NUESTROS DIAS.

Segunda parte.

LUCHA DE LA IGLESIA CATÓLICA CONTRA LAS FALSAS TEORÍAS POLÍTICAS; CARÁCTER CADA VEZ MAS NEGATIVO DEL PROTESTANTISMO; INDIFERENCIA GENERAL EN MATERIA DE RELIGION; VICTORIAS PARCIALES DE LA IGLESIA.

CCCLXXXV.	Literatura general.	297
-----------	---------------------	-----

CAPÍTULO I.

Historia de la Iglesia católica.

CCCLXXXVI.	Revolucion francesa.	299
	Fin del reinado de Pio VI, mártir (1789-1800).	299
CCCLXXXVII.	Asamblea legislativa (1791-92).— Convencion nacional (21 de setiembre de 1792-26 de octubre de 95).— Los teofilántropos.	307
CCCLXXXVIII.	República romana.	313
CCCLXXXIX.	Pontificado de Pio VII (14 de marzo de 1800-21 de agosto de 1823).	315
CCCXC.	Desavenencias entre el Papa y el Emperador.	324
CCCXI.	Males de la Iglesia en Alemania, Italia y España.	341

§§ CCCXCH.	Restauracion.	344
CCCXCH.	Reintegracion del Papa. — Restablecimiento de los Jesuitas.	345
CCCXCIV.	Reorganizacion de la Iglesia católica en Cerdeña y Sicilia.	348
CCCXCV.	La Iglesia católica en Francia bajo los Borbones.	349
CCCXCVI.	La Iglesia católica en Alemania.	355
CCCXCVII.	Pontificado de Leon XII (1823-1829), y de Pio VIII (1829-1830).	358
CCCXCVIII.	Pontificado de Gregorio XVI (2 de febrero de 1831).	360
CCCXCIX.	La Iglesia católica en España.	364
CCCC.	La Iglesia católica en Portugal.	364
CCCCI.	La Iglesia católica en Francia bajo Luis Felipe.	365
CCCCII.	Los Sansimonianos.	372
CCCCIII.	Renacimiento de la Iglesia católica en la Gran Bretaña.	375
CCCCIV.	La Iglesia católica en Bélgica y Holanda.	383
CCCCV.	La Iglesia católica en Suiza.	388
CCCCVI.	El Austria católica.	394
CCCCVII.	La Baviera católica.	397
CCCCVIII.	La Iglesia católica en Prusia.	402
CCCCIX.	Provincia eclesiástica del alto Rin.	412
CCCCX.	Literatura católica, especialmente en Alemania. Direccion de los trabajos teológicos. (Continuacion del § CCCLXIX).	418
CCCCXI.	Misiones de la Iglesia católica.	433

CAPÍTULO II.

Historia de la Iglesia protestante.

CCCCXII.	Nuevas tentativas para conservar el Protestantismo simbólico.—Influjo de la filosofía moderna en la teología.	442
CCCCXIII.	Interpretacion de las santas Escrituras.	448
CCCCXIV.	Los nuevos Evangélicos.—Los Pietistas.	451
CCCCXV.	Disputa de la union.—El obispado anglo-prusiano.	452
CCCCXVI.	Ojeada retrospectiva y resultado.	455
CCCCXVII.	Misiones y sociedades bíblicas protestantes.	458
CCCCXVIII.	Situacion respectiva de Católicos y Protestantes.	460
CCCCXIX.	Conclusion.	465
	Cronología de los personajes y sucesos mas importantes durante el tercer periodo.	469
	Lista de los Papas pertenecientes al tercer y cuarto periodo.	481

LIBROS

QUE HA DADO Á LUZ

LA LIBRERÍA RELIGIOSA

FUNDADA EN BARCELONA

BAJO LA PROTECCION

DE LA VIRGEN SANTISIMA DE MONSERRAT Y DEL GLORIOSO SAN MIGUEL

EN EL AÑO DE 1848.

Las obras que ha publicado hasta el presente son las siguientes, advirtiéndose que muchas se han reimpresso varias veces. Se hallan de venta en Barcelona librería de *Riera*, y en provincias en casa los señores Encargados nombrados al efecto.

Obras en 4.º mayor encuadernadas en pasta.

- La santa Biblia en latin y castellano por el P. Scio, adornada con 32 láminas finas y 9 mapas iluminados. Seis tomos, 210 rs.
- Vindicacion de la santa Biblia por el abate Du-Clot. Un tomo, 39 rs.

Obras en 4.º encuadernadas en pasta.

- Estudios filosóficos sobre el Cristianismo por Augusto Nicolás. Tres tomos, 36 rs.
- El Protestantismo por id. Un tomo, 11 rs.
- La Virgen María y el plan divino, nuevos Estudios filosóficos sobre el Cristianismo, por id. Cuatro tomos, 44 rs.
- Historia universal de la Iglesia por Alzog. Cuatro tomos, 44 rs.
- Historia eclesiástica de España por La Fuente. Cuatro tomos, 44 rs.
- Historia de las Variaciones de las iglesias protestantes por Bossuet. Dos tomos, 22 rs.
- Historia de la Compañía de Jesús por Cretineau-Joli. Seis tomos, 66 rs.
- Pensamientos de un creyente católico por Debreyne. Un tomo, 11 rs.
- La Cosmogonía y la Geología por id. Un tomo, 11 rs.
- Grandioso tratado del hombre por Sabunde. Un tomo, 11 rs.
- Ensayo sobre el Panteísmo por Maret. Un tomo, 11 rs.
- La Teodicea cristiana por id. Un tomo, 11 rs.
- Larraga novísimamente adicionado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Un tomo, 24 rs.
- Manual de los Confesores por Gaume. Un tomo, 14 rs.
- Triunfo del Catolicismo en la definicion dogmática del augusto misterio de la Inmaculada Concepcion, por el P. Gual. Un tomo, 11 rs.
- El equilibrio entre las dos potestades, por id. Tres tomos, 36 rs.
- La verdad religiosa por D. José García Mora, Pbro. Un tomo, 11 rs.
- El principio de autoridad vindicado por id. Un tomo, 11 rs.
- Filosofia de las leyes bajo el punto de vista cristiano por D. L. Bautain. Un tomo, 11 rs.
- La lectura de la Biblia en lengua vulgar, juzgada segun la Escritura, la tradicion y la sana razon, por el Ilmo. Sr. Malou. Dos tomos, 22 rs.
- Las profecías mesiánicas del Antiguo Testamento ó la divinidad del Cristianismo demostrada por la Biblia, por el abate Meignan. Un tomo, 11 rs.

—Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez. Tres tomos, 33 rs.

Obras en 8.º mayor encuadernadas en pasta.

—Biblia sacra Vulgatæ editionis Sixti V. Pont. M. jussu recognita, et Clementis VIII auctoritate edita. Un tomo en diminutos caracteres, 18 rs. en piel de color y relieve.

—Concordantiarum SS. Scripturæ manuale, por Race, Lachaud y Flandrin. Un tomo, 20 rs.

—Historia de la Iglesia desde Nuestro Señor Jesucristo hasta el pontificado de Pio IX, por el abate V. Postel. Un tomo, 11 rs.

—Año cristiano por Croisset. Diez y seis tomos, 160 rs.

—Las Glorias de María por san Ligorio. Un tomo, 10 rs.

—Mística ciudad de Dios: historia divina y vida de la Madre de Dios, por sor María de Jesús. Siete tomos, 63 rs.

—Mercedes de la Virgen María, ó sea Meditaciones aplicadas á la Letanía lauretana. Un tomo, 10 rs.

—El Catecismo cristiano ó exposicion de la doctrina de Jesucristo, por el Ilmo. Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo, 7 rs.

—Catecismo de Perseverancia por Gaume. Ocho tomos, 80 rs.

—Historia de la sociedad doméstica por id. Dos tomos, 20 rs.

—Sermones de Mision, escritos unos y escogidos otros por el excelentísimo é Ilmo. Sr. Claret. Tres tomos, 27 rs.

—Coleccion de pláticas dominicales por id. Siete tomos, 63 rs.

—Copiosa y variada coleccion de selectos panegiricos por id. Once tomos, 99 rs.

—Meditaciones del P. Luis de La Puente. Tres tomos, 30 rs.

—El Evangelio meditado, traducido por Maldonado. Cinco tomos, 45 rs.

—El hombre feliz por Almeida. Un tomo, 10 rs.

—Exposicion razonada de los dogmas y moral del Cristianismo por Barran, Dos tomos, 20 rs.

—El Espíritu de san Francisco de Sales. Un tomo, 10 rs.

—La única cosa necesaria para salvarse por Geramb. Un tomo, 10 rs.

—El Catolicismo en presencia de sus disidentes por Eyzaguirre. Dos tomos, 20 rs.

—Del Papa. — De la Iglesia galicana en sus relaciones con la Santa Sede, por Maistre. Dos tomos, 20 rs.

—Tratado de la Usura por el abate Marco Mastrofini. Un tomo, 10 rs.

—La independencia y el triunfo del Pontificado, por el presbítero D. Eduardo María Vilarrasa: á 5 rs.

—Las dos Inmaculadas, por id. Un tomo, 9 rs.

—Diferencia entre lo temporal y eterno, y crisol de desengaños por el Padre Nieremberg. Un tomo, 10 rs.

—La moralizadora y salvadora del mundo es la confesion sacramental, por el P. Gual. Un tomo, 9 rs.

—Correspondencia entre un antiguo director de Seminario y un joven sacerdote. Un tomo, 8 rs.

—La vida futura segun la fe y la razon, por T. Enrique Martin. Un tomo, 10 rs.

—Carta pastoral de Valverde. Un tomo, 9 rs.

—La familia regulada, con doctrina de la sagrada Escritura y Padres de la Iglesia católica para todos los que componen una casa seglar. Un tomo, 11 rs.

—Nuevo triunfo de la verdad católica, ó sea cartas polémicas de un sacerdote católico á un ministro protestante. Un tomo, 9 rs.

—Consideraciones sobre el dogma generador de la piedad católica, por Mons. Ph. Gerbet. Un tomo, 9 rs.

Obras en 8.º encuadernadas en pasta.

—Catecismo explicado con 48 estampas, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Un tomo, 6 rs.

- Id. id en catalan, por id. Un tomo, 6 rs.
- Compendio del Catecismo de perseverancia por Gaume. Un tomo, 6 rs.
- ¿A dónde vamos á parar? por id. Un tomo, 6 rs.
- Catecismo filosófico por Feller. Cuatro tomos, 24 rs.
- Verdadero libro del pueblo por madama Beaumont. Un tomo, 6 rs.
- Vida devota por san Francisco de Sales. Un tomo, 6 rs.
- Las delicias de la Religion por Lamourette. Un tomo, 6 rs.
- Confesiones de san Agustin. Dos tomos, 12 rs.
- Historia de la Reforma protestante por Cobbet. Dos tomos, 12 rs.
- Nuevas Cartas por id. Un tomo, 6 rs.
- Preparacion para la Navidad de Jesús por san Ligorio. Un tomo, 6 rs.
- Meditaciones para todos los dias de Adviento, novena y octava de Navidad, por id. Un tomo, 5 rs.
- Reloj de la pasion por id. Un tomo, 6 rs.
- Combate espiritual, por Escupoli. Dos tomos, 12 rs.
- Tratado de la existencia de Dios por Aubert. Un tomo, 6 rs.
- Tratado de las notas de la Iglesia por id. Un tomo, 6 rs.
- Tratado de la divinidad de la Confesion por id. Un tomo, 6 rs.
- La conformidad con la voluntad de Dios por Rodriguez. Un tomo, 6 rs.
- Instruccion de la Juventud por Gobinet. Dos tomos, 12 rs.
- La Tierra Santa por Geramb. Cuatro tomos, 24 rs.
- Guia de pecadores por el V. Granada. Dos tomos, 12 rs.
- De la oracion y consideracion por id. Dos tomos, 12 rs.
- Reflexiones sobre la naturaleza por Sturm. Seis tomos, 36 rs.
- Obras de santa Teresa. Cinco tomos, 30 rs.
- Católica infancia por Varela. Un tomo, 6 rs.
- Vida de santa Catalina de Génova. Un tomo, 6 rs.
- El Evangelio anotado por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Un tomo, 4 rs.
- Las delicias del campo, ó sea agricultura cubana por id. Un tomo, 7 rs.
- Llave de oro para los sacerdotes por id. Un tomo, 7 rs.
- El Nuevo manojito de flores para los confesores por id. Un tomo, 7 rs.
- Coleccion de opúsculos por id. Cuatro tomos, 24 rs.
- Miscelánea interesante por id. Un tomo, 6 rs.
- Arte de canto eclesiástico y cantoral para uso de los Seminarios, por id. Un tomo, 9 rs. en piel de color y relieve.
- La vocacion de los niños, por id. Un tomo, 3 y medio rs.
- El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, por id. Dos tomos, 12 rs.
- Ejercicios espirituales de san Ignacio explicados por id. Un tomo, 7 rs.
- Veni-mecum pii sacerdotis por el Excmo. é Ilmo. Sr. Caixal, obispo de Urgel. Un tomo, 7 rs.
- Vida de san Luis Gonzaga por Cepari. Un tomo, 6 rs.
- Virginia ó la doncella cristiana por D.^a Cayetana de Aguirre y Rosales. Tres tomos, 18 rs.
- La Biblia de la Infancia por Macías. Un tomo, 6 rs.
- Historia de Maria santísima por Orsini. Dos tomos, 12 rs.
- Tesoro de proteccion en la santísima Virgen por Almeida. Un tomo, 6 rs.
- Armonia de la Razon y de la Religion por id. Dos tomos, 12 rs.
- Anuario de Maria por Menghi-d'Arville. Dos tomos, 12 rs.
- Ejercitatorio de la vida espiritual por el P. Fr. Francisco García de Cisneros. Un tomo, 6 rs.
- El hombre infeliz consolado, por el señor abate D. Diego Zúñiga. Un tomo, 6 rs.
- Historia de santa Isabel de Hungría por el Conde de Montalembert. Dos tomos, 12 rs.
- Práctica de la viva fe de que el justo vive y se sustenta por el P. Jesús. Un tomo, 5 rs.
- Historia del Cristianismo en el Japon, segun el R. P. Charlevoix. Un tomo, 6 rs.
- Manual de erudicion sagrada y eclesiástica por Sala. Un tomo, 7 rs.

—La devocion á san José establecida por los hechos, por el P. Antonio Patrignani. Un tomo, 6 rs.

—Del matrimonio civil, opúsculo formado con la doctrina del P. Perrone en su obra *Del matrimonio cristiano*. Un tomo, 6 rs.

—Coleccion de oraciones y obras piadosas por las cuales han concedido indulgencias los Sumos Pontífices. Un tomo, 7 rs. en piel de color y relieve.

—Tratado de la victoria de sí mismo, seguido del Alma victoriosa de la passion dominante. Un tomo, 5 rs.

—Los seis libros de san Juan Crisóstomo sobre el sacerdocio por el P. Scio. Un tomo, 5 rs.

—El vicio y la virtud: observaciones de una razon despreocupada. Un tomo, 6 rs.

—Escuela del corazon adornada con 55 estampas, por Haeften. Un tomo, 7 rs.

—Del Perú á Europa, por Roselló. Un tomo, 6 rs.

—Poesías religiosas, devotas y edificativas, por D. Narciso Planas y Gisbert. Un tomo, 6 rs.

—Agenda de la conciencia, á real y medio el ejemplar.

Obras en 16.º encuadernadas en pasta.

—Camino recto y seguro para llegar al cielo por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret. Un tomo, 5 rs.

—Id. id. en catalan por id. Un tomo, 4 rs.

—Ejercicios para la primera comunion por id. Un tomo, 3 y medio rs.

—La verdadera sabiduría por id. Un tomo, 4 rs.

—La Colegiala instruida, por id. Un tomo, 5 rs.

—Caractéres de la verdadera devocion por el P. Palau. Un tomo, 4 rs.

—El arte de encomendarse á Dios por el P. Bellati. Un tomo, 4 rs.

—Las horas serias de un jóven por Sainte-Foix. Un tomo, 5 rs.

—Tardes ascéticas, por un monje benedictino. Un tomo, 4 rs.

—El Párroco con los enfermos. Un tomo, 3 rs.

—Un mes consagrado á María. Un tomo, 4 y medio rs.

—El mes de María para los niños. Un tomo, 4 y medio reales en relieve.

—Memorial de la Mision. Meditaciones cotidianas por el P. Dr. Juan Bautista Verche. Un tomo, 1 real y medio en media pasta.

—Contrato del hombre con Dios, celebrado en el santo Bautismo: por el R. P. Juan Eudes. Un tomo, 2 rs. en media pasta.

—De los deberes del hombre: discurso dirigido á un jóven por Silvio Pellico. Un tomo, 3 y medio rs.

—Nuevo devocionario para las hijas de la purísima Concepcion. Un tomo, 2 y medio rs. en media pasta.

—Expositio litteralis et mystica totius missæ, ac cæremoniarum ejus, ad illam devote celebrandam. Un tomo, 4 rs.

—Tesoro del Carmelo abierto á todos los fieles de ambos sexos. Un tomo, 4 rs.

—Manual de meditaciones por el P. Tomás de Villacastin. Un tomo, 4 y medio rs.

—Cartas espirituales de san Francisco de Sales. Un tomo, 3 rs. en media pasta.

—Lucha ó combate espiritual del alma con sus afectos desordenados, por el V. P. Juan de Castañiza. Un tomo, 2 rs. en media pasta.

Opúsculos.

—Avisos á un sacerdote, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Claret: á 30 rs. el ciento.

—Avisos muy útiles á los padres de familia, por id.: á 30 rs. el ciento.

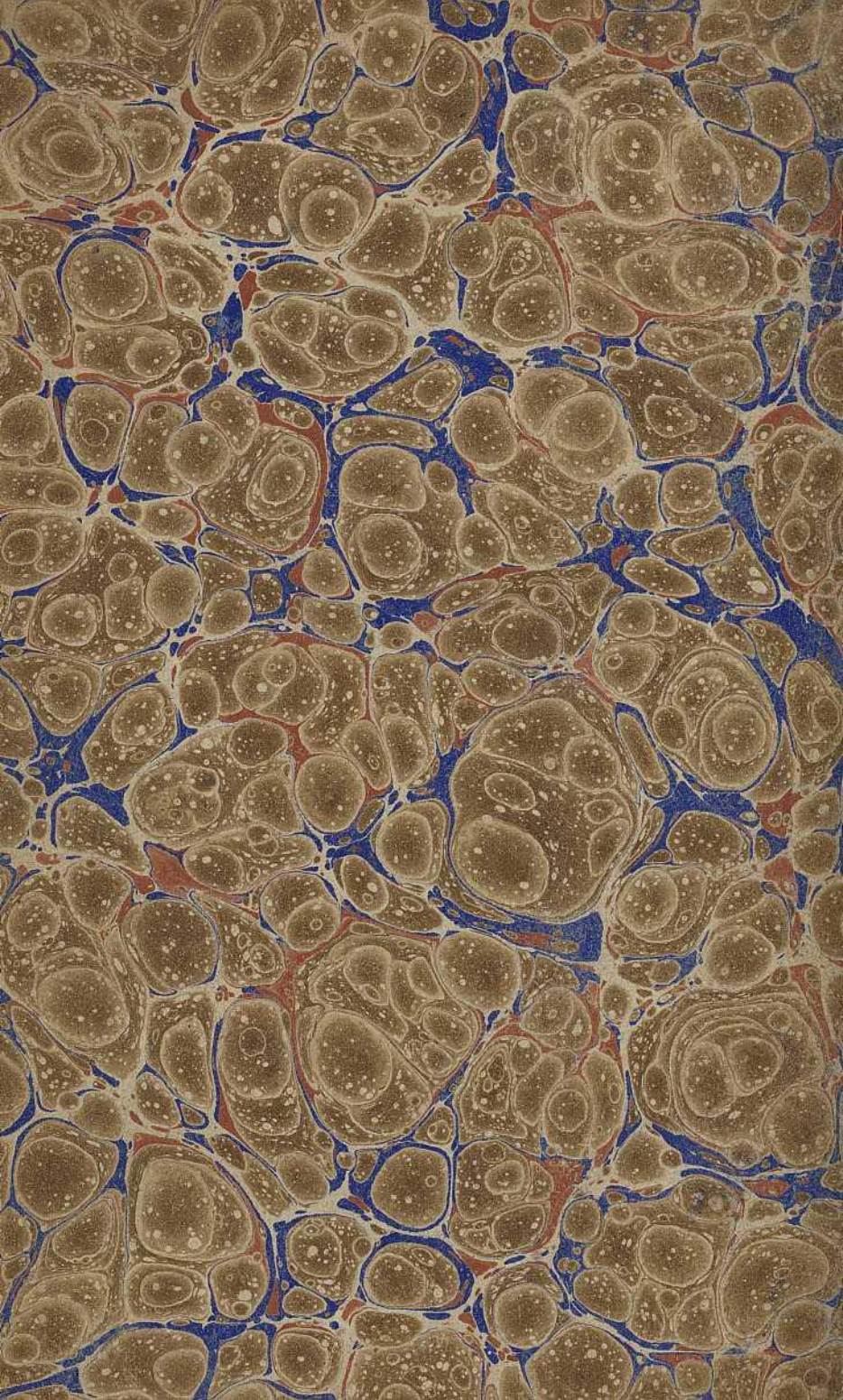
—Avisos muy útiles á las casadas, por id.: á 30 rs. el ciento.

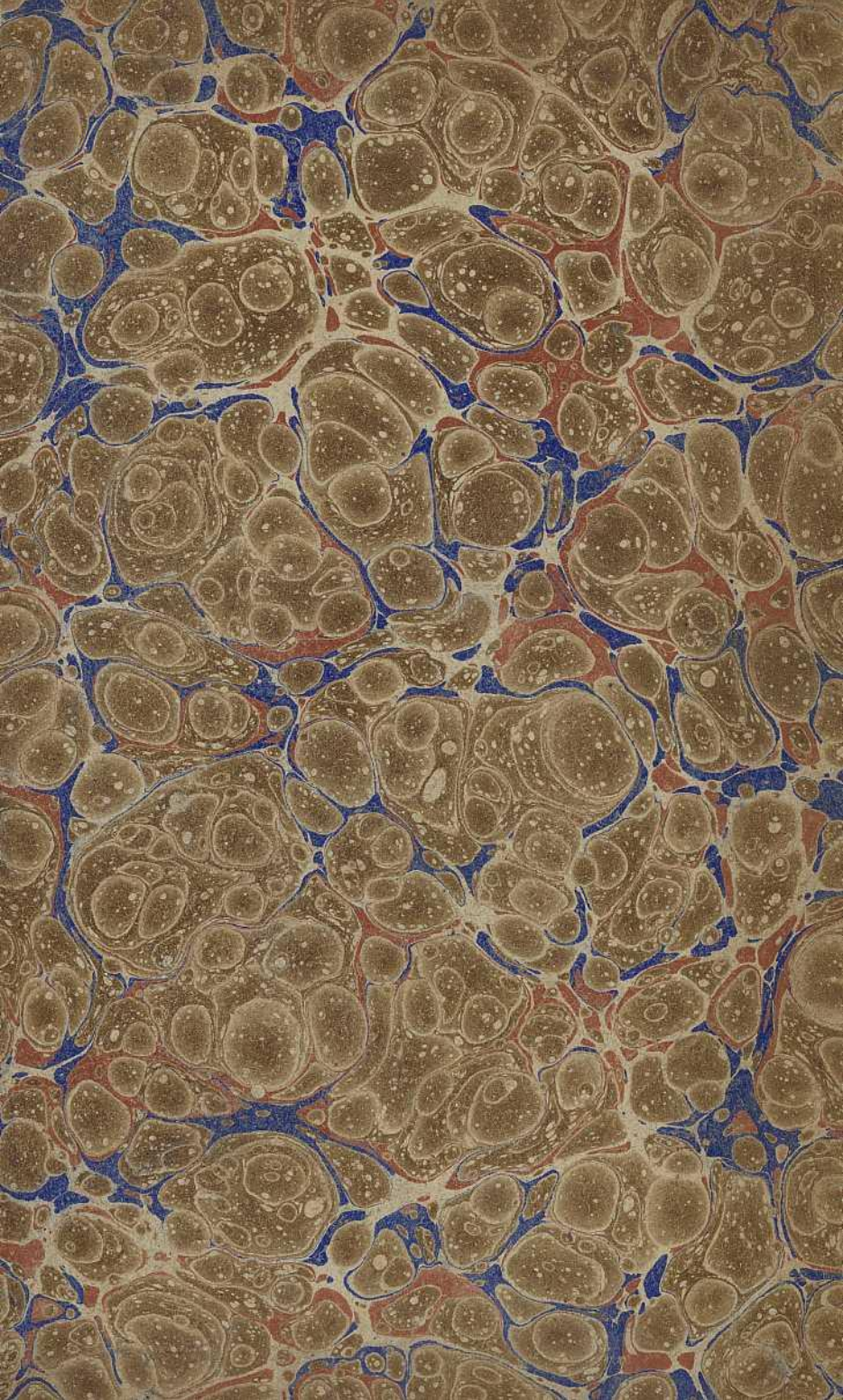
—Avisos muy útiles á las viudas, por id.: á 30 rs. el ciento.

—Avisos saludables á los niños, por id.: á 30 rs. el ciento.

- Avisos saludables á las doncellas, por id.: á 26 rs. el ciento.
- Avisos á un militar cristiano, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- El rico Epulon en el infierno, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Reflexiones á todos los Cristianos, por id.: á 24 rs. el ciento.
- Resúmen de los principales documentos que necesitan las almas que aspiran á la perfeccion, por id.: á 24 rs. el ciento.
- Los tres estados del alma, por id.: á 20 rs. el ciento.
- Reglas de espíritu á unas religiosas, por id.: á 20 rs. el ciento.
- Respeto á los templos, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Galería del desengaño, por id.: á 26 rs. el ciento.
- La Escalera de Jacob y la puerta del cielo, por id.: á 30 rs. el ciento.
- Maná del cristiano, por id.: á 15 rs. el ciento.
- Idem en catalan, por id.: á 15 rs. el ciento.
- El amante de Jesucristo, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- La Cesta de Moisés, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Religiosas en sus casas, ó las hijas del santísimo é inmaculado Corazon de María, por id.: á real y cuartillo el ejemplar.
- Archicofradía del sagrado Corazon de María, para la conversion de los pecadores, por id.: á real el ejemplar.
- Socorro á los difuntos, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Bálsamo eficaz para curar un sinnúmero de enfermedades de alma y cuerpo, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Antídoto contra el contagio protestante, por id.: á 30 rs. el ciento.
- El viajero recién llegado, por id.: á 26 rs. el ciento.
- Compendio ó breve explicacion de la doctrina cristiana, por id.: á 28 mrs. el ejemplar.
- Id. id. en catalan, por id.: á 28 mrs. el ejemplar.
- El Ferrocarril, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- La Época presente, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- La Mision de la mujer, por id.: á 23 rs. el ciento.
- Las Conferencias de san Vicente para los sacerdotes, por id.: á 50 rs. el ciento.
- Cánticos espirituales, por id.: á real el ejemplar.
- Devocionario de los párvulos, por id.: á 40 rs. el ciento.
- Máximas espirituales ó sea reglas para vivir cristianamente, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Ramillete de lo mas agradable á Dios, y útil al género humano, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Devocion del santísimo Rosario, por id.: á 23 rs. el ciento.
- Excelencias y novena del glorioso san Miguel, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Los Viajeros del ferrocarril, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Consejos que una madre dió á su hijo al tiempo de despedirse para ir á la guerra de Africa, y los santos Evangelios, por id.: á 7 rs. el ciento.
- Origen del Trisagio, por id.: á 30 rs. el ciento.
- Nuevo viaje en ferrocarril, ó sea, conversacion sobre la blasfemia y el lenguaje brutal y obsceno, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Origen de la devocion del Escapulario azul celeste, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Vida de santa Mónica, por id. Un tomito: á 24 mrs.
- Verdadero retrato de los neos-filósofos del siglo XIX, por id.: á 26 rs. el ciento.
- Tardes de verano en la Granja por id. Un tomito, 13 cuartos.
- El Espejo del alma cristiana que aspira á la perfeccion, por id.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Carta ascética por id. al presidente de uno de los coros de la Academia de san Miguel, á 30 rs. el ciento.
- El templo y palacio de Dios Nuestro Señor. Explicados por id.: á 16 mrs. el ejemplar.
- Reglamento de la Academia de san Miguel por id.
- El santísimo Rosario por id.: á real y cuartillo el ejemplar.
- El consuelo de una alma calumniada por id.: á 22 rs. el ciento.

- Reglas del instituto de los clérigos reglares que viven en comunidad, por idem: á 24 maravedises el ejemplar.
- Las bibliotecas populares, por id.
- Constitutiones juventutis in Seminariis, por id.: á 22 rs. el ciento.
- Origen de las calamidades públicas, como son: cólera, peste, guerra, hambre, etc., por id.: á 26 rs. el ciento.
- La Virgen del Pilar y los francmasones, por id.: á 30 rs. el ciento.
- El Protestantismo por P. J. P.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Id. id. en catalan: á real el ejemplar.
- La prosperidad de las familias, ó sea instrucciones prácticas para el buen gobierno y administracion de una casa, por Clotet: á 24 mrs. el ejemplar.
- La buena sociedad glorificada por la juventud del bello sexo. Apuntes históricos de la santa vida de la venerable sierva de Dios, Cristina de Saboya, reina de las Dos Sicilias: á 24 mrs. el ejemplar.
- Lo Escolá ó sean Conferencias entre un misionista y un jovenet, per D. P. A. P.: á 24 mrs. el ejemplar.
- Maná del cristiano considerablemente aumentado por los misionistas del inmaculado Corazon de Maria: á 24 mrs. el ejemplar.
- Id. en catalan: á 24 mrs. el ejemplar.
- Letrillas compuestas por los misionistas del inmaculado Corazon de Maria: á 24 mrs. el ejemplar.
- Deprecacion á Nuestro Señor para obtener de él la gracia de conocerlo y de amarlo, ó bien cualquier otro favor: á 22 rs. el ciento.
- Libro de oro, ó la humildad en práctica. Un tomito, 24 mrs.
- Vida cristiana, ó práctica fácil de entablarla con medios y verdades fundamentales, por el P. Dutari. Un tomito, 24 mrs.
- El Ángel de la familia ó Maria Girar: á 30 rs. el ciento.
- Ejercicios espirituales que practica la Cofradía del purísimo Corazon de Maria: á 24 mrs. el ejemplar.
- Tratadito de las pequeñas virtudes por el P. Roberti: á 24 mrs. el ejemplar.
- Ejercicio de preparacion para la muerte: á 23 rs. el ciento.
- Carta espiritual ó avisos á las niñas, por el P. Ferrer Carreras: á 26 rs. el ciento.
- El Angel de Tobías, por Arroyo: á 24 mrs. el ejemplar.
- Directorio práctico en obsequio del sagrado Corazon de Jesús por el P. Adrobau: á 24 mrs. el ejemplar.
- El auxiliar de los padres en la cristiana educacion de sus hijos, por Peiró: á 24 mrs. el ejemplar.
- Felicitation sabatina á Maria inmaculada: á 30 rs. el ciento.
- Catecismo sobre la autoridad de la Iglesia por el señor Obispo de Jaen: á 30 rs. el ciento.









ALZOG.

HISTORIA
UNIVERSAL
DE LA
IGLESIA.

4679
(IV)

